



INFORME ACUERDO 223 DE 2006 "por medio del cual se establece un mecanismo de seguimiento a los Planes Maestros de Bogotá, D.C."

VIGENCIA 2011

Abril de 2012



Tabla de Contenido

INTRODUCCION	2
INFORME PLAN MAESTRO DE MOVILIDAD	6
INFORME PLANES MAESTROS DE SERVICIOS PÚBLICOS	81
Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado	81
Plan Maestro de Residuos Sólidos	143
Plan Maestro de Energía	192
Plan Maestro de Gas Natural	272
Plan Maestro de Telecomunicaciones	278
INFORME PLANES MAESTROS DE EQUIPAMIENTOS	316
Plan Maestro de Equipamientos de Educación	316
Plan Maestro de Equipamientos Culturales	346
Plan Maestro de Equipamientos de Salud	368
Plan Maestro de Equipamientos de Bienestar Social	391
Plan Maestro de Equipamientos Deportivo y Recreativo	427
Plan Maestro de Equipamientos de Seguridad, Defensa y Justicia	442
Plan Maestro de Equipamientos de Abastecimiento de Alimentos y Seguridad Alimentaria	472
Plan Maestro de Equipamientos de Recintos FERIALES	491
Plan Maestro de Cementerios y Servicios Funerarios	497
Plan Maestro de Equipamientos de Culto	543
INFORME PLAN MAESTRO DE ESPACIO PÚBLICO	553

INTRODUCCIÓN

En el marco del ordenamiento territorial de Bogotá y articulados con los lineamientos del POT vigente, se establecen los Planes Maestros¹ como instrumentos de planeamiento de primer nivel y por tanto, primera directriz en el desarrollo de los componentes esenciales de la Estructura Funcional y de Servicios² cuyos componentes se denominan Sistemas Generales: 1. Sistema de movilidad, 2. Sistemas de equipamientos urbanos, 3. Sistema de espacio público construido: parques y espacios peatonales, 4. Sistemas generales de servicios públicos: a. Acueducto, b. Saneamiento básico, c. Telecomunicaciones, d. Energía eléctrica, e. Gas (natural y propano).

Para cada uno de estos sistemas generales, el POT determino la formulación y adopción del instrumento de planeación³ de primer nivel⁴ conocido como Plan Maestro, es así como hoy la ciudad cuenta con 17 Planes Maestros adoptados por Decreto Distrital.

Por ser instrumentos de planeamiento de primer nivel, los Planes Maestros desarrollan intervenciones integrales con enfoque territorial, en horizontes de corto, mediano y largo plazo; obteniendo así una ciudad planeada, que promueve la equidad socio-espacial, la integración territorial y la protección al medio ambiente. Dichas estrategias pretenden garantizar y restablecer derechos, propiciar la seguridad física, fomentar la competitividad y productividad y generar una infraestructura con calidad para todos quienes habitamos en la ciudad.

La implementación de estos instrumentos de planeamiento y sus iniciativas tendientes a mejorar las condiciones de vida de los habitantes de Bogotá, exige un permanente ejercicio de planeación, seguimiento y evaluación que brinde la posibilidad de programar y articular los esfuerzos de la Administración Distrital y de los agentes privados, sociales y comunitarios.

Es así como surge la obligación de la Secretaría Distrital de Planeación, en tanto que el desarrollo de cada Plan Maestro y su articulación con el POT y el Plan de Desarrollo, de obedecer a una acción coordinada e integrada intra e intersectorialmente. Por ende, la Secretaría Distrital de Planeación se ha encargado de realizar el acompañamiento a cada Entidad responsable de ejecutar el correspondiente Plan Maestro. Dicha labor es importante con el objetivo de tomar los correctivos pertinentes que permitan re direccionar los esfuerzos que la Administración Distrital debe emprender para asumir acciones concretas que permitan acometer las metas trazadas para dotar a la ciudad con los servicios públicos, los equipamientos colectivos y de servicios urbanos necesarios, que permitan garantizar los

¹ Artículo 45 y 46 del Decreto Distrital 190 de 2004. Plan de Ordenamiento Territorial.

² Ibíd. Artículo 18. La estructura funcional y de servicios: componentes

³ Ibíd. Artículo 43. Instrumentos de Planeamiento

⁴ Ibíd. Artículo 44. Jerarquización de los instrumentos de planeamiento

principios constitucionales de cumplimiento y acceso a los derechos fundamentales, en el marco del Estado Social de Derecho⁵.

¿Cómo se construyó el Informe Acuerdo 223 de 2006, vigencia 2011?

La Secretaría Distrital de Planeación adelantó el acopio de la información correspondiente a la ejecución y evolución anual de los Planes Maestros la cual, se constituye en el insumo principal para la elaboración del informe que recoge su acción en la vigencia 2011 y lleva al conocimiento público su estado de desarrollo y avance. Dicha Información hace referencia tanto a los aspectos arquitectónico, urbanístico, social, financiero y ambiental de cada Plan, así como a las dificultades en su ejecución y las estrategias implementadas para su solución.

Desde el año 2010, la Secretaría Distrital de Planeación en cabeza de la Dirección de Planes Maestros y Complementarios; realizó una revisión de los procesos de solicitud anual de información a cada una de las entidades distritales que tienen a cargo la ejecución y seguimiento de los Planes Maestros.

Dando continuidad a dicho proceso, la SDP manteniendo la metodología de reporte de la información para el Acuerdo 223 de 2006 que construyó para la vigencia 2010, solicitó en el mes de enero y febrero de 2012, y de manera oficial a cada una de las entidades distritales encargada de la ejecución, seguimiento y evaluación de cada Plan Maestro, la información correspondiente a la vigencia 2011.

Por otra parte la Secretaría Distrital de Planeación, por medio de la Dirección de Planes Maestros y Complementarios, desarrolló durante el mes de noviembre y diciembre de 2011, una reunión con cada una de las entidades responsables de los Planes Maestros y quienes construyen y reportan el informe anual en cumplimiento del Acuerdo 223 de 2006, dichas reuniones desarrollaron los siguientes objetivos:

- *Realizar por parte de la Dirección de Planes Maestros y Complementarios –SDP-, un ejercicio de retroalimentación del proceso adelantado mediante el Informe Acuerdo 223 de 2006, vigencia 2010.*
- *Balance de las metas de corto plazo, en cumplimiento del Plan Maestro respectivo, Plan de Desarrollo “Bogotá Positiva”; y perspectivas en pro del futuro Plan de Desarrollo.*

A partir de esta reunión se acordó con las entidades distritales, que la información correspondiente a la vigencia 2011 debería ser enviada a la Secretaría Distrital de Planeación de manera oficial en marzo de 2012.

⁵ Constitución Política de Colombia 1991.

Una vez surtido este proceso, se recepcionó paulatinamente la información enviada por cada una de las entidades y se procedió entonces primero a verificar el envío completo de la información y las condiciones técnicas bajo las cuales fue enviada, para establecer si cumplía o no con los parámetros técnicos requeridos; segundo, evaluar si toda la información enviada era pertinente para incluir en el Informe anual del estado de ejecución de los Planes Maestros, y tercero proceder a su compilación en un solo informe para la vigencia 2011.

El resultado de este proceso es el presente Informe de Acuerdo 223 de 2006, vigencia 2011, que da cuenta de la ejecución de los Planes Maestros vigentes, a partir de la positiva respuesta que tuvo el requerimiento y la reunión realizada por la Secretaría Distrital de Planeación con cada una de las entidades Distritales.

Es necesario señalar que este ejercicio técnico adelantado en 2010 y 2011, apunta a afinar los instrumentos y metodologías de seguimiento y evaluación de los Planes Maestros, reconoce las deficiencias, promueve el proceso de fortalecimiento de concienciar a las entidades Distritales de la importancia del seguimiento continuo, para identificar las dificultades en la ejecución de las metas y proyectos propuestos y tomar acciones correctivas en pro de cumplirlas, y finalmente reconoce y aplica el Acuerdo 223 de 2006 como el mecanismo existente para el seguimiento y evaluación de dichos planes.

Sumado a lo anterior, la Secretaría Distrital de Planeación, ha liderado y gestionado un proceso de acercamiento con cada sector con el fin de determinar las dificultades en la implementación de su respectivo Plan Maestro, buscando su fortalecimiento como instrumento, armonizándolos con el proceso de modificación excepcional del Plan de Ordenamiento Territorial que se ha venido adelantando por parte del Distrito; en donde el presente informe se constituye en un insumo importante para el seguimiento, la evaluación y los ajustes requeridos en dicho proceso; en tanto que la información suministrada por cada una de las entidades encargadas de la ejecución del respectivo Plan Maestro y compilada por esta Secretaría, se concreta en la revisión y mejora de los indicadores de gestión, identificación de las diferentes escalas de intervención y tipificación de impactos y resultados de los programas y proyectos consignados en cada Plan Maestro.

Es necesario señalar que los procesos de seguimiento y la evaluación son constantes y que requieren de los esfuerzos de todas las entidades a cargo de los Planes Maestros, para con el tiempo obtener un proceso estructurado, sistemático y fortalecido para la formulación de la política pública de equipamientos.

Así, la visión de ciudad se enriquece con el aporte de todos los actores involucrados, a través de la difusión de la información y de la apropiación de cada Plan, que en conjunto constituyen una nueva cultura urbana para establecer una ciudad en donde se ejerzan los derechos y los

deberes, y estos sean acogidos tanto por los agentes de la planeación, como por los representantes de la comunidad, los académicos y los ciudadanos.

Conforme a la estrategia de ordenamiento para el Distrito capital y a lo contenido en el *artículo 46. Planes Maestros Prioritarios* del Decreto Distrital 190 de 2004, este quinto informe correspondiente a la vigencia 2011, contiene la información respectiva de cada uno de los Planes Maestros vigentes en la ciudad de la siguiente forma:

Artículo 46. Planes Maestros Prioritarios (Decreto Distrital 190 del 22 de Junio de 2004)

1. PLAN MAESTRO DE MOVILIDAD

2. PLANES MAESTROS DE SERVICIOS PÚBLICOS

- a. ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
- b. RESIDUOS SOLIDOS
- c. ENERGIA
- d. GAS
- e. TELECOMUNICACIONES

3. PLANES MAESTROS DE EQUIPAMIENTOS

- a. EDUCATIVO
- b. CULTURAL
- c. SALUD
- d. BIENESTAR SOCIAL
- e. DEPORTIVO Y RECREATIVO
- f. SEGURIDAD, DEFENSA Y JUSTICIA
- g. ABASTECIMIENTO DE ALIMENTOS Y SEGURIDAD ALIMENTARIA
- h. RECINTOS FERIALES
- i. CEMENTERIOS Y SERVICIOS FUNERARIOS
- j. CULTO

4. PLAN MAESTRO DE ESPACIO PÚBLICO

PLAN MAESTRO DE MOVILIDAD

A continuación, remitimos el informe de las actividades desarrolladas en la vigencia 2011 realizado por la Secretaría de Movilidad y compilado por la Secretaría Distrital de Planeación; en cumplimiento de los parámetros definidos por el Acuerdo 223 de 2006 y los objetivos y metas propuestas en el Decreto Distrital 319 de 2006: “*Por el cual se adopta el Plan Maestro de Movilidad para Bogotá Distrito Capital, que incluye el ordenamiento de estacionamientos, y se dictan otras disposiciones*”.

1. Recursos asignados por proyecto y recursos efectivamente ejecutados para la respectiva vigencia fiscal.

Dentro de los proyectos de inversión de la Secretaría Distrital de Movilidad se encuentra el proyecto 339 – Implementación del Plan Maestro De Movilidad para Bogotá con visión regional, el cual tiene como objetivo *la implementación de los proyectos definidos en el Plan Maestro de Movilidad, mediante la concreción de las políticas, estrategias, programas, proyectos y metas relacionados con la movilidad del Distrito Capital y la Región-Capital, y establecer las normas generales que permitan alcanzar una movilidad segura, equitativa, inteligente, articulada, respetuosa del medio ambiente, institucionalmente coordinada y financiera y económicamente sostenible para Bogotá y para la Región*, sin embargo, es importante anotar que mediante otros proyectos de inversión como son el 1165 Promoción de la Movilidad segura y prevención de la accidentalidad vial y el 7254 Modernización, expansión y mantenimiento del sistema integral de control de tránsito se llevan a cabo actividades que apuntan al cumplimiento del Plan Maestro de Movilidad.

TABLA 1. Cuadro comparativo entre recursos asignados por proyecto y recursos efectivamente ejecutados para la vigencia fiscal 2011 de acuerdo a las metas establecidas por el plan maestro

No.	Nombre del proyecto	Recursos asignados 2011 (En Precios Constantes)	Recursos ejecutados 2011 (En Precios Constantes)
339	Formulación e implementación del Plan Maestro De Movilidad para Bogotá con visión regional	\$ 28.457.292.000	\$ 12.981.082.310
1165	Promoción de la Movilidad segura y prevención de la accidentalidad vial	\$ 10.022.953.000	\$ 8.789.043.578
7254	Modernización, expansión y mantenimiento del sistema integral de control de tránsito	\$ 66.399.240.802	\$ 65.053.249.952

Fuente: Secretaría Distrital de Movilidad Oficina Asesora de Planeación 2011.

2. Inversiones proyectadas para la siguiente vigencia y recursos disponibles.

Para la implementación del Plan Maestro de Movilidad, dentro del presupuesto de la vigencia 2011, la Secretaría Distrital de Movilidad cuenta con \$ 31.037.007.000 en el Proyecto de inversión 339 - Implementación del Plan Maestro de Movilidad para Bogotá, que se complementa con las acciones que se realizan a través de otros proyectos de inversión, para los cuales se cuenta con una apropiación aproximada de \$107.000 millones, que cubrirán actividades relacionadas con los proyectos establecidos dentro del Plan Maestro.

Tabla No 2. Cuadro comparativo entre inversiones proyectadas para 2012 y recursos disponibles 2012, a partir de las metas definidas en el Plan Maestro

No.	Nombre del proyecto	Recursos proyectados 2012
339	Formulación e implementación del Plan Maestro De Movilidad para Bogotá con visión regional	\$ 31.037.007.000
1165	Promoción de la Movilidad segura y prevención de la accidentalidad vial	\$ 10.787.257.000
7254	Modernización, expansión y mantenimiento del sistema integral de control de tránsito	\$ 96.480.633.000

Fuente: Secretaría Distrital de Movilidad. Oficina Asesora de Planeación. 2011.

3. Comparativo de metas fijadas por vigencia fiscal, frente a metas cumplidas

Tabla No 3. Comparativo de metas fijadas por Plan Maestro para la vigencia fiscal 2010, frente a metas cumplidas del Plan Maestro en dicha vigencia.

Meta fijada para la vigencia 2011	Meta cumplida vigencia 2011	Cronograma
Avanzar en un 40% en el desarrollo de actividades para unificar el sistema de recaudo del sistema de transporte público colectivo	100,00%	Ene - Dic. 2011
Adelantar un 5% de las actividades para la organización de las rutas para la operación del transporte público, disminuyendo la sobreoferta de buses del servicio público existente.	65,00%	Ene - Dic. 2011
Avanzar en un 60% en la actividades de integración del Sistema tarifario de transporte público, colectivo y masivo	100,00%	Ene - Dic. 2011
Realizar un 30% de las actividades que promuevan la democratización del 100% del SITP	77,33%	Ene - Dic. 2011
Realizar 1 campaña de capacitación a los conductores	100,00%	Ene - Dic. 2011



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
Secretaría Distrital de
PLANEACIÓN

Meta fijada para la vigencia 2011	Meta cumplida vigencia 2011	Cronograma
Avanzar en un 45% en la actividades tendientes a la contratación de la primera fase del proyecto Metro	36,44%	Ene - Dic. 2011
Avanzar en un 40% en el desarrollo de actividades para Promover y estructurar vías para el transporte de carga	100,00%	Ene - Dic. 2011
Avanzar en el 36% de la formulación del Plan de Acción para la Optimización de la red de ciclorutas, de acuerdo a las actividades programadas	100,00%	Ene - Dic. 2011
Avanzar en un 100% en la identificación de diferentes esquemas contractuales para la participación privada en la operación, mantenimiento y administración de la línea de cable aéreo en la Localidad de Ciudad Bolívar	100,00%	Ene - Dic. 2011
Implementar en un 34.50% el Sistema Integrado de Información Urbano regional - SIMUR	50,72%	Ene - Dic. 2011
Desarrollar en un 50% el Sistema Gestión Ambiental para Transporte de Sustancias Peligrosas con el fin de prevenir y controlar los impactos y el nivel de riesgo generado por el transporte de este éste tipo de sustancias.	100,00%	Ene - Dic. 2011
Elaboración del 50% de los diseños técnico, legal y financiero para la implementación de un plan de gestión integral de aceites usados (carburantes, lubricantes) llantas, neumáticos y baterías para el sector movilidad.	100,00%	Ene - Dic. 2011
Contratar en un 100% la “estructuración, implementación y seguimiento del plan integral alternativo de sustitución de vehículos de tracción animal-Fase II	100,00%	Ene - Dic. 2011
Realizar 21 campañas pedagógicas en seguridad vial	24	Ene - Dic. 2011
Formar 200 docentes de colegios en seguridad vial escolar como proyecto pedagógico.	96	Ene - Dic. 2011
Reducir la tasa de mortalidad por accidentes de tránsito 5,1 (línea base 2007) a 4,08 muertos por cada 10.000 vehículos (20% menos)	3.46 Muertos por cada 10.000 vehículos	Ene - Dic. 2011
Reducir la tasa de morbilidad por accidentes de tránsito de 167,8 (Línea base 2007) a 134,24 heridos por cada 10.000 vehículos (20% menos)	101.88 heridos por cada 10.000 vehículos	Ene - Dic. 2011

Meta fijada para la vigencia 2011	Meta cumplida vigencia 2011	Cronograma
Revisar el 85% de los estudios de tránsito relacionados con proyectos POT	98.69%	Ene - Dic. 2011
Realizar 3 Proyectos de investigación o estudios sobre seguridad vial	3	Ene - Mar 2011
Informar a 1'500.000 de ciudadanos en cultura ciudadana para la movilidad y la seguridad vial a través de módulos temáticos específicos.	3.450.285.	Ene - Dic. 2011
Formar 320.000 ciudadanos en normas de tránsito, comportamiento seguro en espacio público, participación en movilidad, procesos de corresponsabilidad y Plan Maestro de Movilidad	364.494	Ene - Dic. 2011
Realizar 7 Auditorías de Seguridad Vial y/ o análisis de puntos críticos que permitan generar recomendaciones para disminuir los riesgos de accidentalidad vial en sectores o puntos considerados como críticos por accidentalidad vial.	7	Ene - Dic. 2011

Fuente: Secretaría Distrital de Movilidad. Oficina Asesora de Planeación. 2011

3.1. Balance del estado de cumplimiento de las metas a corto Plazo para el desarrollo del SITP establecidas en el Plan Maestro de Movilidad.⁶

3.1.1. Marco General del Proyecto

El marco legal de la licitación pública que precedió la suscripción de los contratos de concesión que fueron debidamente adjudicados, está conformado por la Constitución Política, las leyes de la República de Colombia y en especial por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 2474 de 2008, Decreto 4828 de 2008, Decreto 4881 de 2008, el Decreto 2025 de 2009, y las demás normas que las modifiquen complementen o sustituyan; la Ley 105 de 1993, la Ley 336 de 1996, la Ley 86 de 1989, la Ley 310 de 1996, así mismo, por el Decreto Ley 1421 de 1993 y el Decreto Nacional 3109 de 1997 y los demás decretos reglamentarios pertinentes, por los Códigos Civil y de Comercio y demás normas concordantes que rijan o lleguen a regir los Sistemas de Transporte Terrestre Público de Pasajeros.

Así mismo, está conformado por los Acuerdos Distritales 257 y 418 de 2006, por los Decretos Distritales 619 de 2000, 469 de 2003, 190 de 2004, 319, 486, 567 de 2006, el Decreto 309 de 2009, por el cual se adopta el SITP, y las demás normas que los sustituyan o modifiquen.

⁶ Desarrollo del Sistema Integrado de Transporte Público. Transmilenio S.A. Dic 2011

3.1.2. *Concepto del Sistema Integrado de Transporte Público*

Con ocasión de la expedición del Decreto Distrital 319 del 15 de agosto de 2006, se adoptó el Plan Maestro de Movilidad que tiene por objeto concretar las políticas, estrategias, programas, proyectos y metas relacionados con la movilidad del Distrito Capital, y establecer las normas generales que permitan alcanzar una movilidad segura, equitativa, inteligente, articulada, respetuosa del medio ambiente, institucionalmente coordinada, y financiera y económicamente sostenible para Bogotá y para la Región.

El Plan Maestro de Movilidad definió el objeto y alcance del denominado Sistema Integrado de Transporte Público “SITP”, al que corresponde garantizar los derechos de los ciudadanos al ambiente sano, al trabajo, a la dignidad humana y a la circulación libre por el territorio, mediante la generación de un sistema de transporte público de pasajeros organizado, eficiente y sostenible para el perímetro urbano de la ciudad de Bogotá.

El Sistema Integrado de Transporte Público comprende las acciones para la articulación, vinculación y operación integrada de los diferentes modos de transporte público, las instituciones o entidades creadas para la planeación, la organización, el control del tráfico y el transporte público, así como la infraestructura requerida para la accesibilidad, circulación y el recaudo del sistema.

En desarrollo del Plan Maestro de Movilidad, se expidió el Decreto Distrital 486 de 2006, donde se establece a cargo de TRANSMILENIO S.A. la responsabilidad por la integración, evaluación y seguimiento de la operación del Sistema Integrado de Transporte Público – SITP, así como adelantar los procesos de selección necesarios para poner en marcha la integración del transporte colectivo con el actual sistema de transporte público masivo bajo las condiciones previstas en el mismo Plan Maestro de Movilidad, en la Ley 310 de 1996 y sus normas reglamentarias y modificatorias.

En el mismo sentido, el Alcalde Mayor expidió el Decreto 309 de 2009 *“Por el cual se adopta el Sistema Integrado de Transporte Público para Bogotá, D.C., y se dictan otras disposiciones”*, en el cual se definieron los principios y políticas necesarias para la implementación del mismo.

En virtud de estos mandatos, la Alcaldía Mayor de Bogotá ha venido desarrollando e implementando, a través de la Secretaría Distrital de Movilidad y de la Empresa de Transporte del Tercer Milenio TRANSMILENIO S.A., el Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá SITP, como una estrategia para solucionar los problemas de movilidad de la capital, como quiera que el transporte público colectivo actual no cuenta con las características adecuadas de eficiencia, seguridad, mantenimiento y calidad, acordes a los estándares internacionales.

El Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá SITP ha sido estructurado sobre la base de la reglamentación legal que rige la implementación y operación del sistema de transporte

masivo de pasajeros, con una infraestructura especial destinada de manera específica a la funcionalidad del sistema, equipos de transporte con especificaciones funcionales y técnicas particulares y un esquema de gestión que combina de manera organizada los dos anteriores elementos bajo un solo sistema, que permiten transportar un alto volumen de pasajeros, dando respuesta a las necesidades de movilización de los ciudadanos de Bogotá D.C., y su zona de influencia.

El diseño del Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá SITP está fundado en el respeto de los derechos fundamentales a la vida, igualdad y diversidad y en mejorar la productividad de la ciudad, bajo los principios constitucionales de coordinación y complementariedad, logrando una unidad física para los usuarios del transporte, que les garantice el acceso al servicio en condiciones de óptima calidad, economía y eficiencia.

3.1.3. Objetivos Generales

El Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá SITP se orienta a alcanzar una movilidad segura, equitativa, inteligente, articulada, respetuosa del medio ambiente, económicamente sostenible para los actores del nuevo sistema y accesible en todo sentido a los usuarios. Dentro de sus principales objetivos encontramos:

- Contribuir al aumento de la productividad y competitividad de la región Bogotá-Cundinamarca.
- Mejorar la accesibilidad y conectividad de los sectores periféricos y rurales de la ciudad, con las distintas centralidades y el centro de la ciudad y de esa manera contribuir al crecimiento inteligente considerando la interacción entre los usos del suelo y los modos de transporte, de tal forma que se mejore la accesibilidad en concordancia con la descentralización de las grandes unidades de servicios y equipamientos.
- Garantizar la seguridad vial a los diferentes grupos poblacionales, especialmente a los más vulnerables.
- Reducir los niveles de contaminación ambiental por fuentes móviles e incorporar criterios ambientales para producir un sistema de movilidad eco-eficiente para así contribuir a la sostenibilidad ambiental urbana, aportar al ordenamiento de la ciudad, producir amplios ejes de desarrollo urbano y mejoramiento ambiental, en un marco de promoción y gestión del cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como uno de sus mecanismos de prevención de la contaminación en la ciudad.
- Mejorar equitativamente la calidad de vida de las generaciones presentes y futuras, partiendo de crear un medio ambiente seguro, saludable, propicio y estimulante para el desarrollo integral del ser humano. Con lo anterior, pretendemos liderar en el ámbito nacional, el desarrollo conceptual, metodológico y técnico de los temas propios de la gestión ambiental urbana, así como el intercambio de experiencias y técnicas con otras

ciudades del mundo y la discusión e implementación de los convenios y agendas internacionales de protección del ambiente global.

- Posicionar el Sistema Integrado de Transporte Público SITP como un ejemplo exitoso de Transporte Sostenible a nivel nacional e internacional.
- Democratización del sistema de transporte público de la ciudad.
- Disminución de la congestión vial y de los tiempos de desplazamiento para garantizar viajes con mayor confort y seguridad. Lo que se traducirá en una mejora constante en la imagen urbana y calidad de vida.
- Generación de nuevos empleos formales derivados de las actividades directas e indirectas al SITP. Además de la mitigación del riesgo de accidentalidad a través de la estructuración y sostenimiento de programas para la prevención.
- Eliminación de la denominada guerra del centavo que tantos accidentes propicia. Mejora en las condiciones de accesibilidad y uso del transporte para las personas con discapacidad física.

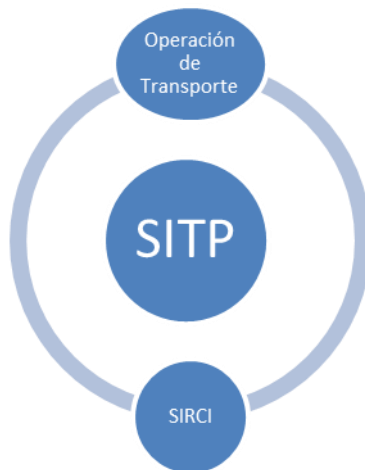
3.1.4. Avances

El Decreto Distrital 319 de 2006, por medio del cual se adopta el Plan Maestro de Movilidad de Bogotá, estableció la obligación de implementar un Sistema Integrado de Transporte Público -SITP- en la ciudad, el cual integraría el sistema de transporte público colectivo y el sistema de transporte público masivo de la ciudad.

En desarrollo de dicha obligación, la administración distrital expidió el Decreto Distrital 309 de 2009, por medio del cual se definen los principales lineamientos para la implementación del SITP, relacionados con la articulación, vinculación y operación integrada de los diferentes modos de transporte público; las instituciones o entidades creadas para la planeación, la organización, el control del tráfico y el transporte público; así como para la infraestructura requerida para la accesibilidad, circulación y el recaudo, control e información y servicio al usuario del sistema.

De conformidad con el artículo 1º del Decreto Distrital 309 de 2009, el Sistema Integrado de Transporte Público se compone de dos actores absolutamente interdependientes: Los operadores de cada una de las zonas en las que se dividió el Distrito Capital, para efectos de la prestación del servicio de transporte público y el concesionario encargado del recaudo, control de flota, información y servicio al usuario -SIRCI-. Así, se ordenó efectuar dos grandes contrataciones, la primera orientada a la operación de transporte del SITP y la segunda, al Sistema de Recaudo, Control e Información al usuario -SIRCI-.

Gráfico No 1. Configuración SITP

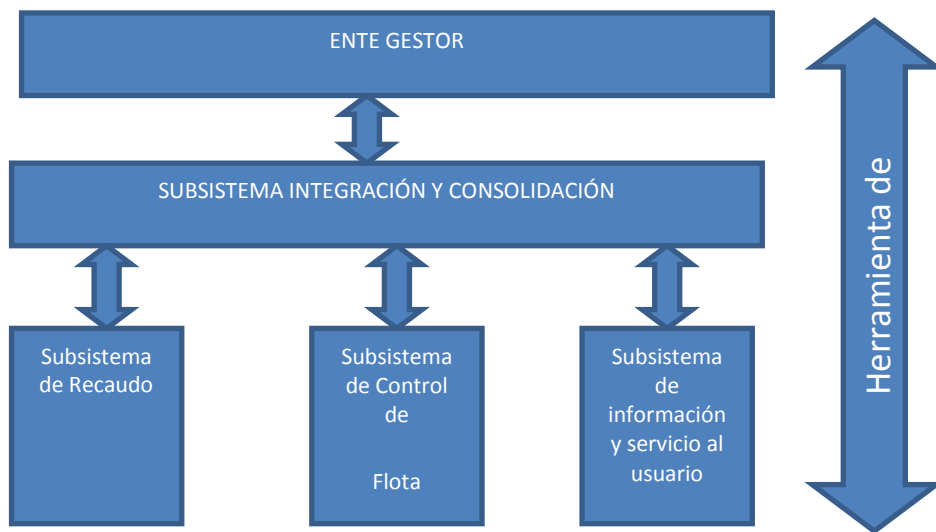


Fuente: Transmilenio S.A.

Con la primera contratación, se buscó convertir la red actual del servicio colectivo en una red del servicio flexible complementario, a la cual se apliquen los principios de recaudo e integración tarifaria, vigentes actualmente en la red del Sistema TransMilenio.

Con la segunda, se pretendió fundamentalmente asegurar el recaudo, control de la operación y su integración (tarifas integradas y transbordos virtuales) con el Sistema TransMilenio y posteriormente con el Metro, el Tren de Cercanías u otros modos.

Gráfico No 2. Estructura Implementación SITP



Fuente: Transmilenio S.A

De conformidad con lo previsto en el artículo 19 de Decreto Distrital 309 de 2009, la implementación del SITP se desarrollará en las siguientes etapas:

“19.1. Fase 1 SITP. Preparación para la implementación del SITP.
Iniciarán los procesos de selección de los operadores zonales y del SIRCI.

19.2. Fase 2 SITP. Implantación gradual de la operación.

Una vez terminada la fase 1, se adjudicarán las licitaciones de operación zonales y del SIRCI y se iniciará gradualmente el nuevo esquema de prestación de servicio al usuario hasta culminar la integración total.

El inicio de operación de cada una de las zonas operacionales será definido en los pliegos de condiciones de las licitaciones de operación zonales y del SIRCI.

En esta fase, las zonas que inicien la operación se integrarán operacionalmente entre ellas y con el actual Sistema TransMilenio. En las demás zonas se mantendrán las condiciones de prestación del servicio del actual sistema de transporte público colectivo hasta tanto los operadores SITP inicien la prestación del servicio. (...) La integración tarifaria se dará tan pronto esté surtida la etapa de pruebas del SIRCI y se garantice la completa conectividad y seguridad en su integración con el actual sistema de recaudo del Sistema TransMilenio.

La integración tarifaria implica la existencia de un medio tecnológico de pago común a los servicios integrados.

En esta Fase se realizarán las obras de infraestructura previstas en el Plan de Desarrollo "Bogotá Positiva: Para Vivir Mejor", de conformidad con el Marco Fiscal de Mediano Plazo.

19.3. Fase 3 SITP. Operación Integrada del SITP.

Una vez terminada la fase 2 se dará la integración tarifaria y operacional del 100% de las rutas y servicios del transporte público masivo terrestre automotor en la ciudad.

En esta fase se realizarán mejoras a la infraestructura del sistema vial para generar eficiencias operacionales y se continuará el proceso permanente de ajuste de oferta a la demanda y de renovación de vehículos, conforme al Marco Fiscal de Mediano Plazo.

19.4. Fase 4 SITP. Integración con los modos férreos. (...)

Una vez adoptado el Decreto Distrital 309 de 2009, la administración distrital procedió a dar cumplimiento a los lineamientos establecidos frente a la implementación, lo cual se puede reflejar en los siguientes avances:

Fase 1.

Durante esta fase se iniciaron dos procesos licitatorios, el primero, identificado con el número TMSA-LP-004 de 2009, por medio del cual se seleccionó a 13 concesionarios, para operar las 13 zonas en que se dividió la ciudad, para efectos de la prestación del servicio público de transporte en el marco del SITP:

- 1) Usaquén
- 2) Engativá
- 3) Fontibón
- 4) San Cristóbal
- 5) Suba Oriental
- 6) Suba Centro
- 7) Calle 80
- 8) Tintal – Zona Franca
- 9) Kennedy
- 10) Bosa
- 11) Perdomo
- 12) Ciudad Bolívar
- 13) Usme.

La apertura de dicho proceso se efectuó el día 28 de enero de 2010 y culminó en su integridad el día 04 de febrero de 2011. Doce concesiones fueron adjudicadas el día 02 de Noviembre de 2011 y la última, el 02 de febrero de 2011. Las concesiones se encuentran en ejecución, adelantando las obligaciones contractuales previstas para la etapa preoperativa.

El segundo proceso licitatorio que se adelantó, fue el de selección del concesionario del Sistema Integrado de Recaudo, Control e Información al Usuario -SIRCI-. Dicho proceso se inició el 13 de julio de 2010, sin embargo, fue revocado el 12 de Noviembre de 2010, por sugerencia de la Procuraduría General de la Nación, la cual solicitó ajustar los estudios previos de la licitación e iniciar nuevamente su trámite.

En cumplimiento de lo anterior, **TRANSMILENIO S.A.** abrió nuevamente el proceso, el día 11 de febrero de 2011, pero éste fue revocado el día 4 de abril de 2011, por orden de un fallo de tutela en primera instancia. Consecuencialmente, la entidad abrió nuevamente el proceso, el día 25 de Abril de 2011. Vale anotar que el fallo de tutela citado, fue revocado días después en segunda instancia, por ausencia de fundamento.

La licitación TMSA 03 de 2011 se adjudicó el día 15 de julio al proponente RECAUDO BOGOTÁ S.A.S. El contrato de concesión fue suscrito y debidamente legalizado, en los términos de la cláusula décima del mismo.

Por todo lo expuesto, se considera que se encuentra culminada satisfactoriamente la Fase 1 de la implementación del SITP.

Fase 2.

La administración distrital se encuentra adelantando las actividades necesarias para iniciar gradualmente el nuevo esquema de prestación del servicio. Entre ellas encontramos la supervisión por parte de **TRANSMILENIO S.A.** del cumplimiento de las obligaciones contractuales de los concesionarios de la operación de transporte del SITP, orientadas al inicio de la operación y a la integración operacional con el Sistema TransMilenio (cierre financiero, adopción del plan de implementación, contratación de las fiducias de los concesionarios, desintegración de vehículos, incorporación de propietarios, oferta de vinculación a empresas de TPC, etc.).

De igual forma, en esta fase se están ejecutando consultorías necesarias para la implementación y operación del SITP, tales como:

- a) Accesibilidad en el SITP, que tiene por objeto el diagnóstico, diseño y evaluación de alternativas de accesibilidad para los usuarios del Sistema Integrado de Transporte Público -SITP- que se encuentran en condiciones de discapacidad.
- b) Consultoría para el diseño y elaboración del Manual de normas gráficas de la señalética del SITP.
- c) Consultoría para la elaboración del Plan de implementación detallado día a día del SITP.
- d) Consultoría para la gestión ambiental del Sistema Integrado de Transporte Público –SITP-.

Como complemento de lo anterior, con corte a 31 de Diciembre se encontraban en proceso de estructuración los siguientes procesos:

- a) Interventoría de operación, que tendrá por objeto realizar la interventoría técnica de la etapa preoperativa y puesta en marcha de la implementación de la operación de trece (13) contratos de concesión, cuyo objeto corresponde a la explotación preferencial y no exclusiva, de la prestación del servicio público de transporte de pasajeros dentro del esquema del SITP.
- b) Consultoría en estructuración jurídica, legal y financiera para los terminales y/o patios definitivos del SITP.
- c) Proceso de selección para la diagramación, suministro e instalación de las banderas del subsistema de paraderos del SITP.
- d) Proceso de selección para la diagramación, suministro, instalación y mantenimiento de la señalética del SITP.
- e) Proceso para realizar la interventoría integral al contrato del SIRCI.

- f) Estructuración técnica, legal, comercial y financiera de la concesión para la instalación, mantenimiento, reposición y explotación comercial de mobiliario urbano (paraderos) en la ciudad de Bogotá D.C., en el marco del Sistema Integrado de Transporte Público.
- g) Point of Purchase y suministro, relacionado con el diseño de piezas publicitarias y el suministro de insumos.
- h) Plan de Medios y Activaciones, para contratar en forma integral el desarrollo, diseño, ejecución y seguimiento de una estrategia de divulgación e información a través de un plan de pauta en medios de comunicación masivos, comunitarios y alternativos, en el marco de la estrategia de comunicación que busca difundir masivamente información relacionada con la implementación y puesta en operación del Sistema Integrado de Transporte Público para Bogotá, procurando su apropiación por parte de los a los usuarios actuales y potenciales.
- i) Software de mapas señalética, relacionado con el diseño e implementación de un software para la administración de los mapas del SITP.
- j) Atención en vía, inherente a la información y servicio al usuario.
- k) Redes sociales relacionado con la administración y la estrategia de redes sociales del SITP.
- l) Pedagogía SITP, con el objeto de contratar el diseño e implementación de un programa de cultura ciudadana (lúdico – pedagógico), que permita la promoción, divulgación, educación, formación e información, en el proceso de socialización e implementación del SITP, para cada uno de los grupos objetivos definidos por TRANSMILENIO S.A.
- m) Producción Audiovisual, proceso relacionado con la producción de videos y piezas audiovisuales para el SITP.
- n) Apoyo y monitoreo a la estrategia de comunicación, inherente al diseño de una consultoría integral que revise la ejecución de la estrategia publicitaria.

Igualmente se continúan adelantando las obras de infraestructura previstas en el Plan de Desarrollo "Bogotá Positiva: Para Vivir Mejor" (Acuerdo 308 de 2008), que corresponden a la Fase III del Sistema TransMilenio.

Finalmente, el 11 de abril de 2011, la Alcaldía Mayor expidió el Decreto Distrital 156 de 2011, en el cual se adoptan medidas para garantizar la adecuada transición del servicio público de transporte colectivo al SITP, relacionadas con la coexistencia de servicios, reposición, restricción vehicular, entre otros.

En ese orden de ideas, la etapa 2 de la implantación del SITP está en plena ejecución. El inicio de la operación gradual (prevista para un período entre 14 a 18 meses) está proyectada para el segundo trimestre de 2012, una vez se cumpla con las cuatro condiciones necesarias para este fin a saber: comunicaciones – socialización al usuario, infraestructura, flota adecuada y tecnología para el recaudo y control. Estos cuatro componentes permitirán garantizar la completa conectividad y seguridad en la integración.

Finalizada esta etapa, se podrá continuar con las fases 3 y 4 del Sistema.

3.1.5. *Estado del Arte*

Los nueve (9) concesionarios de las trece (13) zonas de operación del Sistema Integrado de Transporte Público y el concesionario del Sistema Integrado de Recaudo, Control de Flota, Información y Servicio al Usuario -SIRCI- se encuentran adelantando las gestiones tendientes a cumplir las obligaciones de la etapa preoperativa.

Al respecto, la cláusula 12 de los contratos de concesión de operación del transporte señalan, entre otras obligaciones:

- Plan de Implementación.
- Cierre Financiero
- Consecución de las áreas de patios y talleres para la operación no troncal (Terminales Zonales). en los términos establecidos en la etapa de transición.
- Adquisición de Flota Nueva y usada en los términos presentados en su oferta. Para efectos de la flota usada deberá presentar el original de la licencia de tránsito en la que conste como propietario del vehículo o el original del contrato con el propietario en el que se garantice el control total del vehículo en los términos definidos en el pliego de condiciones de la licitación que dio origen al presente contrato.
- Poner a disposición del Concesionario SIRCI los vehículos, para que éste efectúe la instalación completa de las unidades lógicas, los equipos de comunicación y control y los demás equipos a bordo.
- Desintegración física total o de la Flota Usada no disponible para operación y que no hará parte de la Flota de Reserva de operación, de conformidad con lo establecido en las normas nacionales y distritales vigentes y dando cumplimiento al siguiente cronograma:

Desde la publicación del proyecto de pliego de condiciones de la Licitación Pública TMSA- LP-004-2009, siempre y cuando el vehículo se haya vinculado a cualquiera de las propuestas, hasta el inicio de la operación regular: mínimo 10% de la Flota Usada que se desintegrará. En esta etapa no se pueden acreditar vehículos que hayan sido chatarrizados o desintegrados en los siguientes casos: vehículos chatarrizados que hicieron reposición, vehículos chatarrizados para vincular buses del Sistema TransMilenio Fase 1 y 2 o vehículos comprados por el Fondo del Mejoramiento de la Calidad.

Desde el inicio de la operación regular hasta la finalización de la integración total del sistema, el CONCESIONARIO debe desintegrar el porcentaje restante de la Flota Usada que se realizará, de tal forma que durante esta etapa no se afecte la continuidad en la prestación del servicio al usuario.

En reemplazo del proceso de desintegración física, esta Flota podrá ser vendida a terceros o utilizada en otras actividades, siempre y cuando se garantice que estos vehículos no serán utilizados para la prestación del servicio público de pasajeros en el Distrito Capital o en otros municipios del país, salvo que tratándose de éste último caso, o sea sitios diferentes al Distrito Capital, la normatividad vigente lo permita y que exista un concepto técnico de la autoridad de transporte del municipio al que ingresaría el vehículo que así lo autorice.

- Debe presentar la póliza de seguro de responsabilidad civil contractual y extracontractual y demás seguros previstos en la normatividad legal y en este Contrato para amparar la Flota y el servicio, es decir, presentar la póliza de seguro de (i) responsabilidad civil contractual que ampare a los usuarios, de todos los riesgos inherentes al transporte de personas, (ii) la póliza de responsabilidad civil extracontractual de cada vehículo así como (iii) los demás seguros previstos en la normatividad legal para el transporte público. Las pólizas de responsabilidad civil tanto contractual como extracontractual deberán cubrir todos los eventuales perjuicios que se puedan producir a los usuarios del sistema o a terceros sin que sea posible excluir la responsabilidad por lucro cesante o por daños extrapatrimoniales.
- Realizar las actividades de publicidad en su Zona sobre la prestación del servicio, al menos un (1) mes antes del inicio de la operación.
- Suscribir el Contrato de Fiducia del Concesionario de acuerdo a lo establecido en el numeral 8 de la cláusula 11.

Ahora bien, con respecto al concesionario de Recaudo, Control de Flota, Información y Servicio al Usuario -SIRCI-, la cláusula 11 del contrato de concesión señala como obligaciones de la etapa preoperativa de éste, entre otras:

- Presentar el Plan Maestro de Implementación, el Plan de Calidad, y el Cumplimiento de las Especificaciones Técnico Operativas, de acuerdo con lo establecido en los Anexos 2 y 4 del presente contrato. El plan Maestro de implementación del SIRCI deberá considerar y ser consecuente con el plan de implementación que apruebe TRANSMILENIO S.A. a los concesionarios de operación del SITP.
- Presentar el diseño/ingeniería de detalle.
- Desarrollar los aplicativos de los Subsistemas del SIRCI.
- Adelantar reuniones con los Concesionarios del Sistema de Recaudo existente y concertar el Plan Integración de las Fases I y II y el SIRCI ,
- Iniciar las pruebas de integración tecnológica necesarias en las estaciones de las Fase 1, 2 y 3.

- Cierre Financiero.
- El suministro de todos los equipos de la plataforma tecnológica de los Subsistemas del SIRCI para el componente troncal y para el componente zonal.
- La instalación, pruebas y puesta en funcionamiento de los equipos de la plataforma tecnológica de los Subsistemas del SIRCI para el componente troncal y para el componente zonal.
- Respecto de los equipos a bordo de los vehículos y los validadores de pago para la integración tarifaria del componente zonal, su instalación y puesta en funcionamiento se efectuará de acuerdo al cronograma que acuerden las partes, tomando como referencia el existente para la operación de transporte del SITP. Sin embargo, el contratista deberá prever que los equipos deben estar listos para operar con las primeras rutas del SITP.
- Presentar las pólizas de los seguros sobre otros bienes afectos al servicio y sobre el dinero recaudado, y demás seguros previstos en la normatividad legal y en este Contrato para amparar el servicio.
- La póliza de responsabilidad civil extracontractual, deberá cubrir todos los eventuales perjuicios que se puedan producir a los usuarios del sistema o a terceros o a TRANSMILENIO S.A.
- Presentar, previa a la suscripción, las minutas de los Contratos de Fiducia para la verificación y aprobación de TRANSMILENIO S.A.
- Suscribir el Contrato de Fiducia CONCESIONARIO dentro de los noventa (90) días calendario, siguientes a la legalización del contrato de concesión.
- Suscribir el Contrato de Fiducia del SITP dentro de los noventa (90) días calendario, siguientes a la legalización del contrato de concesión.
- Adelantar todas las actividades propias de la integración del medio de pago con los recaudadores existentes, de acuerdo a lo establecido en el Anexo 2 del pliego de condiciones “Sistemas Existentes”.

Resaltamos que durante esta etapa, el CONCESIONARIO deberá entregar en operación la totalidad de los componentes, dispositivos y elementos de software y hardware que componen la plataforma tecnológica, bajo responsabilidad del CONCESIONARIO, en los buses, que de acuerdo con el cronograma se requieran para el inicio de la operación, centros de control zonal, centro de control Ente Gestor y en los respectivos medios de conectividad requeridos para la correcta operación del SITP.

3.1.6. Aspectos Básicos de la Operación

El Sistema Integrado de Transporte Público (SITP) organiza la ciudad en 13 zonas operacionales y una zona neutra en el centro expandido de la ciudad, donde se concentra gran parte de la demanda atraída por la presencia de usos del suelo dedicados a oficinas, comercio, servicios y educación. La operación de cada una de las 13 zonas fue adjudicada a nueve (9) empresas operadoras como parte del reordenamiento del transporte urbano en Bogotá en la Etapa 1 del SITP según Decreto Distrital 309 de 2009. Sin embargo, experiencias de sistemas integrados en otras ciudades han puesto en evidencia la dificultad de una implementación total e inmediata. Por esta razón el SITP opta por una implementación gradual, lo que significa que la operación no comenzará simultáneamente en todas las zonas sino que se realiza una implantación gradual en un período aproximado de 8 meses.

De acuerdo con las fases definidas en el artículo 19° del Decreto Distrital 309 de 2009, el Sistema Integrado de Transporte tendrá un nuevo esquema de rutas, jerarquizadas y optimizadas, utilizando lo mejor de la flota actual. Otro aspecto fundamental de la estructura funcional del SITP es el sistema de integración. La integración se dará bajo una o varias de las siguientes modalidades:

- a. **Integración operativa:** Es la articulación de la programación y el control de la operación del transporte público de pasajeros, mediante la determinación centralizada, técnica, coordinada y complementaria de servicios a ser operados por los vehículos vinculados al SITP, mediante el establecimiento de horarios, recorridos, frecuencias de despacho e interconexión de la operación, facilitando la transferencia de pasajeros para cumplir las expectativas y necesidades de transporte de la demanda, según su origen y destino.
- b. **Integración física:** Es la articulación a través de una infraestructura común o con accesos.
- c. **Integración virtual:** Es la utilización de medios tecnológicos para permitir a los usuarios el acceso en condiciones equivalentes a las de la integración física.
- d. **Integración del medio de pago:** Es la utilización de un único medio de pago, que permite a un usuario el pago del pasaje para su acceso y utilización de los servicios del Sistema.
- e. **Integración tarifaria:** Se entiende por integración tarifaria la definición y adopción de un esquema tarifario que permita a los usuarios del SITP la utilización de uno o más servicios de transporte, bajo un esquema de cobro diferenciado por tipo de servicio, con pagos adicionales por transbordo inferiores al primer cobro, válido en condiciones de viaje que estén dentro de un lapso de tiempo que se definirá en los estudios técnicos y el pliego de condiciones para las licitaciones de operación del SITP, y que considerará las características de longitud de viaje y velocidades de operación en la ciudad de Bogotá.

Los contratos de concesión traen como consecuencia un cambio del esquema empresarial. El Sistema Integrado de Transporte Público para la ciudad de Bogotá funcionará con operadores de transporte y no con empresas afiliadoras, como lo vemos en el siguiente cuadro:

Gráfico No 3. Cambio esquema operacional

Empresa ➔ Operador	
Empresa de transporte que no hace transporte	Operador de transporte
Afiladora de buses	Propietaria de buses
Vende cupos	Opera técnicamente transporte
Consigue rutas	Gana concesión
Lejos del servicio	Hace el servicio
No contrata a los Conductores	Conductores son sus empleados
Empresa desconectada de servicio, conductores y buses	Un solo propietario conectando servicio, conductores, buses, costos, responsabilidades
Propietario de bus desconectado de servicio; traslado de riesgo negocio	
Conductor desconectado de servicio y de costos	
Conductores con riesgo negocio: Guerra del centavo	Empleo con ingreso fijo, estable de buena calidad

Fuente: Transmilenio S.A. 2011

Fruto del cambio en el esquema empresarial para la prestación del servicio, en el citado Decreto Distrital 309 de 2009 se dictaron los principios para la democratización, con el fin de hacer efectivo el mandato establecido en el Plan Maestro de Movilidad y demás normas concordantes, estableciéndose los siguientes principios que se plasmaron en los contratos de concesión para la implementación del SITP:

1. Se propició la participación del mayor número posible de propietarios actuales de vehículos de transporte público colectivo matriculados en Bogotá.
2. Se incentivó la participación de las empresas de transporte debidamente habilitadas que operan en la actualidad el transporte público colectivo y que cumplieron con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones para los operadores del SITP.
3. Se estableció la inclusión del mayor número posible de conductores y demás actores actuales del sector de transporte urbano colectivo en el nuevo sistema, sin afectar las finalidades básicas del proceso de licitación, principalmente en cuanto a la contratación de la mejor propuesta para la operación de los servicios, tendiente a generar la menor tarifa posible a los usuarios.

4. Se permitió la participación de las empresas de transporte debidamente habilitadas que operan en la actualidad el transporte público masivo en la ciudad de Bogotá y que cumplieron con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones para los operadores del SITP.

Así, en cumplimiento del artículo 15° del Decreto Distrital 309 de 2009, los documentos de la licitación se enfocaron a garantizar los principios para la democratización del SITP, l De hecho para participar en la licitación, los proponentes tuvieron que vincular un número importante de propietarios dependiendo de la zona a la cual presentaran propuesta. En el mismo sentido, el pliego de condiciones de la licitación tomó medidas para proteger a los pequeños propietarios. Por ejemplo, estableció valores para compra de vehículos (en el caso de los propietarios que decidan salir del negocio) y garantizó una renta mensual para aquellos que desearon continuar en las nuevas estructuras para la prestación del servicio de transporte.

3.1.7. Impacto Esperado

Con la implementación del SITP el Distrito espera, entre otros:

- ✓ Reducción y modernización del parque automotor.
- ✓ Ampliación de Cobertura al cien por ciento (100%).
- ✓ Mejorar la calidad del servicio.
- ✓ Reducción de la contaminación.
- ✓ Generación de empleo formal.
- ✓ Mejorar la calidad de vida en la ciudad.
- ✓ Mejorar la movilidad.
- ✓ Mejora la productividad de la ciudad.
- ✓ Fin de la “Guerra del Centavo”.

Por último, destacamos el papel de la Administración Distrital como garante y protector de los distintos actores involucrados en la movilidad de la ciudad capital, permitió conseguir los caminos de comunicación necesarios para que los diversos grupos de interesados fueran escuchados, consagrándose -en algunos casos- medidas de protección especial -o discriminación positiva - para que no primaran netamente los intereses económicos, sino que todo el proceso se ha permeado de la vigencia y preponderancia del interés general.

De esta forma, el Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá D.C. es ejemplo para desarrollo integral de la Nación, pues se han manejado con éxito los procesos de democratización, logrando establecer equilibrios sociales importantes. Como corolario de lo anterior, concluimos que el proceso de estructuración e implementación del Sistema Integrado de Transporte Público es fiel muestra de oposición competitiva -al armonizar los intereses de empresarios, propietarios, usuarios, entes de control, administración, etcétera- logrando el aseguramiento de la transparencia con igualdad de derechos e instancias representativas para los interesados.

En igual sentido, resaltamos que el modelo propuesto, tanto en los contratos de operación del SITP como en el contrato de concesión del SIRCI, se basa en el cumplimiento de niveles de servicio que se definen como objetivos que deben alcanzar los concesionarios y así planificar,

controlar y medir el desempeño del servicio. En particular, para la operación de transporte se fijaron los siguientes:

- a) Gestión de Satisfacción de Usuarios, entendido como el grado de conformidad de los usuarios con aquellos aspectos que el usuario mismo define explícitamente como características que debe tener el servicio o condiciones de la prestación del servicio de transporte, necesarias para tener un servicio de buena calidad.
- b) Gestión de Seguridad, entendido como el grado de compromiso con la protección de la integridad física de los usuarios del sistema y de la ciudadanía en general.
- c) Gestión de Servicios Operacionales, entendido como el indicador de servicio que evalúa la eficacia y eficiencia de la operación del transporte para responder a las necesidades de los usuarios con base en los parámetros establecidos. Evalúa la regularidad, confiabilidad y frecuencia del servicio.
- d) Gestión de Mantenimiento, entendido como el indicador que evalúa la eficacia del mantenimiento, tanto preventivo como correctivo, evidenciada en el estado de conservación de los vehículos y en el desempeño en operación (confiabilidad) de la flota.
- e) Gestión de Medio Ambiente, entendido como el indicador que evalúa el grado de compromiso con la protección del medio ambiente y la salud a partir de la adopción de acciones y procedimientos para el control de contaminación y el cumplimiento de la normatividad establecida.

Para la operación del SIRCI, los niveles de servicio son:

- a) Tecnológicos, basados en la confiabilidad para la plataforma tecnológica del subsistema de recaudo, la confiabilidad para la plataforma tecnológica del subsistema de gestión y control de flota y en disponibilidad para el SIRCI.
- b) Operativos, basados en equipos (equipos centrales, equipos de recaudo en estaciones, equipos de recaudo en buses, equipos de control de flota, equipos de información al usuario), servicio al cliente (venta y acceso a estaciones y buses).

Aunado a lo anterior, es claro que la estructuración del Sistema Integrado de Transporte hizo prevalente el interés público y, en especial, es marcada su vocación hacia la satisfacción de los usuarios ya que, por ejemplo, se estableció la creación del defensor de los usuarios que funge como representante de los mismos, el cual tendrá como labor principal, velar por la buena prestación del servicio público de transporte de pasajeros y constituirse como mediador y conciliador de los conflictos que se generen en las relaciones entre los usuarios del SITP y los diferentes agentes que operan el Sistema. Es de anotar que los concesionarios de operación de transporte y SIRCI del SITP deberán prestar la colaboración que el defensor del Usuario requiera para el adecuado ejercicio de su labor.

En síntesis, el Sistema Integrado de Transporte Público trae ventajas para la ciudad que, entre otras, se traducen en agilidad, porque organiza sistemáticamente las paradas de cada vehículo; economía, porque cuando se deba abordar dos o más vehículos para llegar al destino no será necesario pagar las tarifas completas en virtud de la tarifa integrada; se manejará la metodología de pagos diferenciales, conforme a las rutas que se vayan a transitar; seguridad, ya que cada vehículo manejará sistemas de control y comunicación; y descontaminación, entre otros beneficios, pues habrá la cantidad justa de vehículos para atender la demanda, transitando por las vías y estos tendrán un motores que ayudan a la protección del ambiente.

3.2. Estrategia para la implementación de la red de estacionamientos en vía y fuera de vía

El Decreto Distrital 319 de 2006, Por el cual se adopta el Plan Maestro de Movilidad para Bogotá, señala en su capítulo IV, las estrategias para el ordenamiento de estacionamientos y enmarcado en estas premisas, la Secretaría Distrital de Movilidad ha desarrollado las siguientes actividades y proyectos:

Con base en los resultados de los diferentes estudios contratados por la Secretaría Distrital de Movilidad (contrato de consultoría 2005 de 2006 y 1252 de 2009), se estructuró el proyecto de concesión “Estacionamiento en Vía”, el cual se fundamenta sobre dos aspectos estructurales, la regulación del servicio y el cobro del mismo, y soportado en el crecimiento del parque automotor particular en Bogotá, lo cual hace necesario la implantación de políticas y acciones de gestión del tránsito que mitiguen los diversos y previsibles impactos que se generarán y entre ellas se dispone el cobro por el Estacionamiento en Vía.

El proyecto consideró cinco centralidades: Usaquén, Calle 72-100, Chapinero, Centro y Restrepo que en área urbana de Bogotá, corresponde aproximadamente un 5 %. Se estimó un total de 3270 cupos de estacionamiento en vía para vehículos y 500 cupos para motos.

Las centralidades seleccionadas corresponden a zonas de la ciudad que se caracterizan por altos niveles de congestión vehicular y por alta demanda de estacionamiento; así mismo son sectores de la ciudad en los cuales se percibe maniobras de estacionamiento irregular.

El proyecto de concesión se concentra en el servicio. El operador es autónomo e independiente para la implantación de la tecnología que le permita operar el servicio. Se debe garantizar que los usuarios tendrán, como mínimo, dos opciones de pago. (Efectivo, Tarjeta débito o crédito, tarjeta prepago o celular).

En el modelo conceptual propuesto considera tecnologías para aplicar en el cobro como: el datáfono, el parquímetro multiespacios y el celular, que necesariamente deben operar con las tecnologías para la detección, el registro en sitio y el registro centralizado. El seguimiento a la operación del sistema está concebido para efectuarse en tiempo real, por lo cual la SDM en tiempo real puede hacer seguimiento.

Adicionalmente, se contemplan paneles de mensajería en línea para disminuir el tráfico ficticio y además, los paneles tienen la posibilidad de suministrar otro tipo de información de control y regulación del tráfico vehicular como incidentes de tráfico que afectan la movilidad. El sistema de información utilizado debe ser compatible, y comprobado, antes del inicio de las operaciones, con los sistemas de información de la SDM.

Todas las zonas de estacionamiento asignadas al concesionario deberán disponer de mecanismos electrónicos en sitio tanto para hacer el recaudo automático como para el control, registro y disponibilidad de las zonas de estacionamiento.

Se consideró necesaria la participación del personal básico derivado del oficio actual de estacionamiento en vía que opera irregularmente en la ciudad, así como también del personal vulnerable extraído de la base de datos generada por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

El día 24 de octubre de 2011 se publicó en el portal de Contratación a la Vista y en el SECOP el aviso de convocatoria, proyecto de pliego de condiciones y estudios previos del proceso de Licitación Pública No. 073 de 2011 cuyo objeto consiste en: “Adecuar, instalar, mantener y operar técnica y financieramente las zonas habilitadas para estacionamiento -parqueo- en vía, en la ciudad de Bogotá D.C. a través de un contrato de concesión”.

Los principales objetivos del proyecto de estacionamiento en vía fueron:

- Implementar la red de estacionamientos en vía como un instrumento para la administración y racionalización de la demanda de transporte privado.
- Avanzar en la implementación del ordenamiento de estacionamientos.
- Avanzar en la regulación del sistema de estacionamiento en vía, mediante instrumentos efectivos.
- Generar recursos para la Administración, mediante el aprovechamiento de la participación público-privada, bajo el esquema de concesión.

La operación contemplada en las centralidades de: Usaquén, Calle 100-72, Chapinero, Centro y Restrepo, ver siguiente imagen.

La concesión se concentra en el servicio. El operador es autónomo e independiente para la implantación de la tecnología que le permita operar el servicio. Se debe garantizar que los usuarios tendrán, como mínimo, dos opciones de pago. (Efectivo, Tarjeta débito o crédito, tarjeta prepago o celular).

Deberán contar con paneles de mensajería en línea para disminuir el tráfico ficticio y otro tipo de información de control y regulación del tráfico vehicular.

El sistema de información utilizado debe ser compatible, y comprobado, antes del inicio de las operaciones, con los sistemas de información de la SDM.

Todas las zonas de estacionamiento asignadas al concesionario deberán disponer de mecanismos electrónicos en sitio tanto para hacer el recaudo automático como para el control, registro y disponibilidad de las zonas de estacionamiento.

Respecto a dicho proceso (SDM-LP-073-2011) y en desarrollo de lo establecido en el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 y el inciso final del artículo 9 del Decreto 2474 de 2008, la SDM en virtud de los principios que rigen la contratación estatal y el principio de anualidad presupuestal no se continuó con el mencionado proceso de selección, por tanto, no se procederá a la publicación del pliego de condiciones definitivo ni de resolución de apertura.

3.2.1. Estacionamiento Fuera de Vía

El Acuerdo 335 del 24 de Septiembre de 2008, por el cual se establece el inventario de los aparcaderos vinculados a un uso o abiertos al público y se dictan otras disposiciones, estableció a los alcaldes locales realizar el inventario de los aparcaderos vinculados a un uso o abiertos al público de su respectiva localidad.

Según lo establece el Acuerdo, el inventario de aparcaderos debe contener, como mínimo, la siguiente información: Nombre del propietario del establecimiento, dirección, razón social, área, cupos de parqueo, infraestructura locativa, condiciones de funcionamiento y de operación y tarifas.

En cumplimiento del acuerdo mencionado la información fue levantada por las Alcaldías Locales y recopilada y enviada a esta Entidad por la Secretaría de Gobierno. Sin embargo, considerando que es necesario estandarizar la forma de aplicación del Acuerdo, para que la información contenida en el inventario sea diligenciada de forma tal que le sirva a cada entidad involucrada para sus fines pertinentes, las Secretarías Distritales de Gobierno, Hacienda, Planeación, Movilidad y el Departamento Administrativo Especial de la Defensoría del Espacio Público, conformaron una mesa de trabajo con el objeto de reglamentar el Acuerdo y unificar criterios en relación al contenido del inventario y su forma de diligenciamiento.

Como resultado, se estructuró un formato de inventario que recoge la información de interés para cada una de las entidades involucradas.

El diligenciamiento del formulario servirá como herramienta en el proceso de planeación del sector y permitirá al Distrito conocer las especificaciones técnicas y de operación de los parqueaderos públicos y controlar la operatividad de los mismos, obligándolos a que se ajusten a condiciones de comodidad, seguridad y eficiencia y presten así un servicio óptimo.

Actualmente, la entidad se encuentra actualizando la información georreferenciada del 2010 (la cual no fue entregada por todas las Alcaldías) y en proceso de recepción de la información por parte de las Alcaldías locales para el año 2011. Por lo cual partiendo de la información

parcial suministrada por las localidades para el año 2010, se obtuvo información que ha sido georreferenciada de 506 parqueaderos públicos.

3.2.2. Definición tarifas para parqueaderos fuera de vía

El Acuerdo 79 de 2003 *"Por el cual se expide el Código de Policía de Bogotá D.C."*, en su artículo 118 define lo que son aparcaderos (Parqueaderos): *"ARTÍCULO 118.- APARCADEROS. Son aparcaderos las construcciones realizadas en el suelo o en el subsuelo de locales o predios urbanos destinados al arrendamiento de espacios para estacionar y cuidar vehículos. El servicio de aparcaderos será prestado por personas naturales o jurídicas debidamente inscritas en la Cámara de Comercio de Bogotá, cuyo objeto comercial contemple la prestación de este servicio, en los cuales se deben observar los siguientes comportamientos....."*:

Con base en la anterior definición, El Concejo de Bogotá, el día 29 de Diciembre de 2008, aprobó el Acuerdo Distrital 356 *"Por medio del cual se adoptan medidas para el cobro de estacionamiento de vehículos fuera de vía y se dictan otras disposiciones"*.

El Acuerdo 356 de 2008 establece que únicamente se podrá cobrar la tarifa de parqueadero fuera de vía autorizada por el Gobierno Distrital, teniendo en cuenta las características de cada estacionamiento, y la liquidación de la tarifa se hará por minuto. El citado Acuerdo fue reglamentado por el Decreto 268 de 2009, y en él se establece a partir de su expedición el cobro por minuto. No obstante, se puede realizar el cobro por mensualidades, días, horas continuas, siempre y cuando el valor cobrado sea igual o inferior al producto de la permanencia por la tarifa aplicable.

Actualmente está vigente el Decreto Distrital 550 de 2010, el cual reglamentó la tarifa por minutos para el año 2011. Está en espera de aprobar el decreto que reglamente la tarifa del año 2012, para el cual se realizó una actualización de tarifa a través del IPC de los años 2008, 2009 y 2010.

De los retos para la nueva administración, dada la complejidad del tema por el manejo político, para la toma de decisiones sobre el incremento de la tarifa, toda vez que representantes del gremio de parqueaderos piden que la administración no intervenga en la fijación de la tarifa por ser un servicio prestado por empresas privadas y el Concejo Distrital cuestiona el valor de la tarifa aduciendo que ésta es muy costosa para los ciudadanos.

Igualmente, está el tema del cobro de la tarifa de los parqueaderos vinculados a un uso, (Centros Comerciales, Universidades, Hospitales, Cementerios, etc.) los cuales no están incluidos dentro de la reglamentación.

Así mismo es pertinente reglamentar la actualización del valor de la Póliza de Responsabilidad Civil con la que debe contar cada empresa de parqueadero, siendo ésta la principal limitante, pues las pólizas ofrecidas en el mercado por las diferentes empresas de seguros no cubren el hurto total del vehículo, con el agravante que la Secretaría de Movilidad no puede obligar a

estas empresas a diseñar y ofrecer una póliza que aún no es reglamentada, argumento que da FASECOLDA y otros representantes de empresas aseguradoras a las cuales se ha acudido.

3.2.3. Bahías de estacionamiento

El Concejo de Bogotá expidió el Acuerdo 294 el 4 de diciembre de 2007, *“Por medio del cual se autoriza el estacionamiento transitorio de los vehículos en las bahías construidas en el Distrito Capital”*.

Por otra parte, el Congreso de la República, mediante la Ley 1287 de 2009 autorizó el uso de las bahías como estacionamiento de vehículos, para personas con movilidad reducida.

El señor MANUEL ALBERTO RESTREPO MEDINA, instaura contra la SDM la acción de cumplimiento 2009-0123. La pretensión del señor Restrepo es que se le ordene a la SDM el cumplimiento inmediato del artículo 4º de la Ley 1287 de 2009 y como consecuencia habilite las bahías de estacionamiento clausuradas (retiro de señales y obstáculos que impiden su utilización).

El Tribunal Administrativo de Cundinamarca en sentencia de fecha 23 de junio de 2009 proferida dentro de la Acción de Cumplimiento No. 2009-0123, con ponencia de la Magistrada BEATRIZ MARTÍNEZ QUINTERO, ordenó a la Secretaría Distrital de Movilidad que:

“mediante el instrumento jurídico que sea pertinente, y en asocio de las demás autoridades competentes, habilite las bahías de estacionamiento que para la fecha de entrada en vigencia de la Ley 1287 de 2009 habían sido clausuradas”, lo anterior, con el propósito de “reglamentar en beneficio de las personas con movilidad reducida el uso de las bahías de estacionamiento”.

La orden del Tribunal Administrativo de Cundinamarca, no ha reemplazado el carácter de autoridad de tránsito en el Distrito Capital, razón por la cual subsiste la facultad de la autoridad de tránsito para definir las condiciones de ese estacionamiento y ajustarlo a normatividad superior.

En consecuencia, esta Secretaría emitió la Resolución 238 de 2009 “Por medio de la cual se definen las condiciones de utilización de las bahías de estacionamiento y se da cumplimiento a una sentencia judicial”.

Para la habilitación de las bahías se estableció un procedimiento y un plan de trabajo y se han realizado contratos por orden de prestación de servicios del personal requerido para llevar a cabo el inventario y su respectiva georreferenciación, como de convenios con el DADEP, para adelantar dicha tarea que implica generación de conceptos técnicos.

Así, la Entidad adelantó un primer Convenio Interadministrativo N° 1312 del 02 de septiembre de 2009, con el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, cuyo objeto fue el de “Aunar esfuerzos y destinar los recursos humanos, logísticos y técnicos necesarios, con el propósito de coordinar mutuamente la verificación de la propiedad, actualización y certificación o concepto de la totalidad de los predios que se encuentran dentro del diagnóstico de las bahías inventariadas y caracterizadas en los contratos de prestación de servicios 736, 711, 707, 708, 712 de 2009 de la Secretaría Distrital de Movilidad”, y actualmente, la entidad suscribió el 24 de Junio del presente año el convenio interadministrativo No. 1139 de 2011 con el DADEP, para de esta forma aunar esfuerzos y adelantar los conceptos y/o certificaciones para definir la legalidad urbanística de los predios en estudio.

- Logros

La Secretaría Distrital de Movilidad, en cabeza de la Dirección de Transporte e Infraestructura y de la Dirección de Control y vigilancia, adelanta la actualización del Inventario y habitación de las bahías⁷ existentes en Bogotá.

En el desarrollo de esta actividad a la fecha, se han realizado 6.508 visitas técnicas a cada una de las bahías localizadas en 19 localidades, encontrando en este proceso que 3.251 bahías ya no existen físicamente en terreno por haber sido intervenidas con obras de infraestructura o porque su destinación no es el de estacionamiento de vehículos, logrando así tener un total de 3.257 bahías existentes.

De estas bahías existentes, el 64,72% (2.109 bahías) ya cuenta con el concepto de habilitación, previa verificación del cumplimiento de los criterios técnicos de movilidad, urbanismo y seguridad vial, establecidos en el marco de la normatividad vigente.

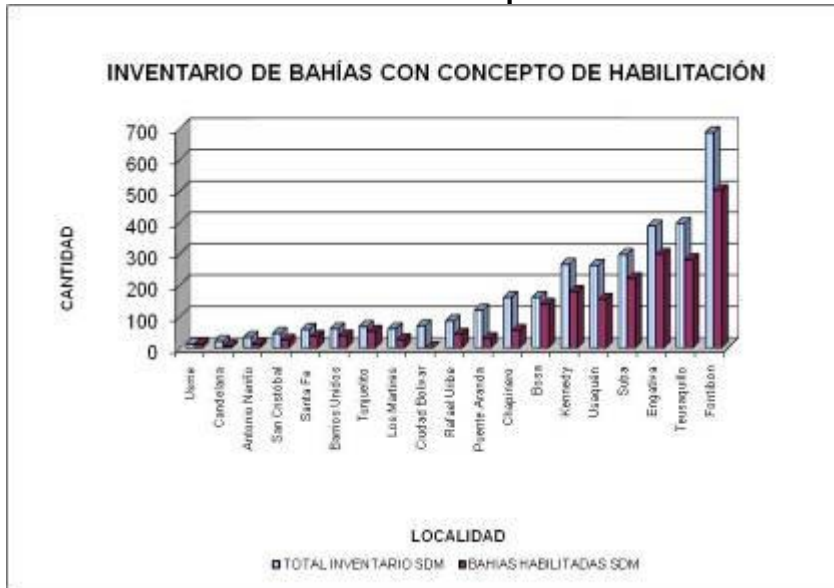
En el siguiente gráfico se presentan los resultados del inventario y de los conceptos de habilitación realizados a la fecha por la Secretaría, en cada una de las 19 localidades:

⁷ Código Nacional de Tránsito (Ley 769 de 2002) en su Artículo 2 define bahía como “...*Parte complementaria de la estructura de la vía utilizada como zona de transición entre la calzada y el andén, destinada al estacionamiento de vehículos.*”



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
Secretaría Distrital de
PLANEACIÓN

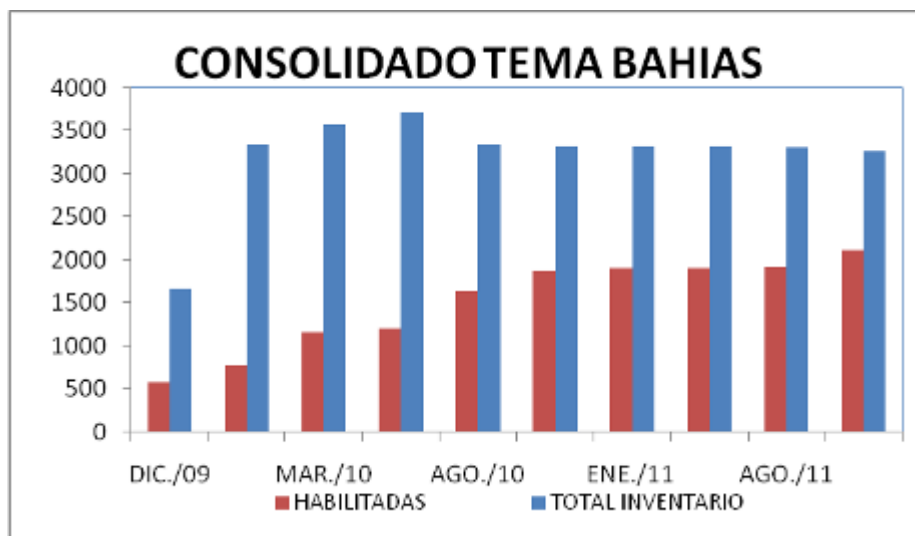
Gráfico No 4
Inventario de Bahías con concepto de habilitación



Fuente: Secretaría Distrital de Movilidad –Dirección Transporte e Infraestructura

El proceso de habilitación de las bahías se generó progresivamente a partir del mes de Diciembre de 2009, el cual se presenta en el siguiente gráfico, donde se compila la labor desarrollada por la SDM en cuanto a las bahías habilitadas contra las bahías existentes:

Gráfico No 5
Consolidación Bahías Habilitadas



Fuente: Secretaría Distrital de Movilidad –Dirección Transporte e Infraestructura



Tabla No 4. Seguimiento Inventario de Bahías de la ciudad

MES	IDU - INVENTARIO BAHÍAS	BAHÍAS IDU EXISTEN	BAHÍAS NUEVAS SDM	TOTAL INVENTARIO SDM	BAHÍAS HABILITADAS SDM	VISITAS REALIZADAS SDM
DIC./09	2794	1136	534	1670	582	2468
ENE./10	4660	2409	926	3335	768	5586
MAR./10	4866	2475	1092	3567	1161	5958
JUN./10	5067	2530	1181	3698	1206	6247
AGO./10	5067	2351	1085	3338	1640	6342
NOV./10	5067	2240	1078	3318	1872	6371
ENE./11	5067	2239	1073	3312	1903	6391
MAY./11	5067	2239	1073	3312	1903	6423
AGO./11	5067	2236	1070	3306	1921	6442
NOV./11	5067	2200	1057	3257	2109	6508

Fuente: Secretaría Distrital de Movilidad- Dirección Transporte e Infraestructura 2011

Es importante resaltar, que no todas las bahías se pueden habilitar para el estacionamiento temporal, existen restricciones y criterios técnicos que son empleados en la toma de decisión en el proceso de habilitación de las bahías, los cuales están contemplados en el *Manual de Señalización Vial - Dispositivos para la Regulación del Tránsito en Calles, Carreteras y Ciclorrutas de Colombia*, actualizado por el Ministerio de Transporte y establecido mediante Resolución 1050 de 2004, El Código Nacional de Tránsito Terrestre, la Resolución 237 de 2009 “*Por medio de la cual se definen las condiciones de utilización de las bahías de estacionamiento y se da cumplimiento a la sentencia judicial*”, en el Decreto 319 de 2006 – Plan Maestro de Movilidad para Bogotá D.C. que incluye el ordenamiento de Estacionamientos- principalmente lo dispuesto en el artículo 47 y sus párrafos, entre otros.

Una vez las bahías tienen concepto de habilitación, de forma paralela, se procede a la implementación la cual se lleva a cabo con las siguientes actividades:

- Diseño de señalización,
- Retiro de Señalización Reglamentaria de Prohibido Parquear de las bahías identificadas como habilitables para el estacionamiento temporal.
- Instalación de la señalización pertinente para las bahías que ya cuenten con el concepto técnico.
- Demarcación de los cupos, tanto para vehículos livianos, como para vehículos de personas con movilidad reducida.

Adicionalmente, la DTI para el año 2011 emitió aproximadamente 500 conceptos técnicos como respuesta a peticiones relacionadas con estacionamiento en vía.

3.3. Avances en articulación de los entes territoriales de la Región respecto de la movilidad.

La Secretaría Distrital de Movilidad mediante el desarrollo del *“Estudio para elaborar y priorizar la agenda de movilidad regional y definir de manera concertada los lineamientos para la formulación del plan maestro de movilidad regional”*, elaboró la Agenda Regional de Movilidad, mediante acercamiento con los municipios de Cundinamarca, las entidades del orden Distrital, departamental y nacional, para entender la problemática de movilidad Bogotá-Región en un marco amplio de análisis, generar una Agenda de Movilidad Regional y definir de manera concertada los lineamientos para la formulación de Plan Maestro de Movilidad Regional.

Esta Agenda identificó y priorizó los proyectos que generan una integración de la Capital, la Región y el Departamento y los cuales traerían entre otros los siguientes beneficios:

- Estimulación de la comercialización de productos y materias primas, fortaleciendo de las cadenas productivas y la competitividad.
- Facilitar el acceso de la población rural a la educación y el empleo
- Fomentar el turismo y el intercambio cultural.
- Ampliación la red de comunicaciones.
- Incentivar programas que disminuyan niveles de contaminación.
- Promover el acceso a los servicios públicos en general.

Recientemente el Distrito Capital y la Gobernación de Cundinamarca adelantaron conjuntamente el estudio para elaborar y priorizar la Agenda de Movilidad Regional y definir de manera concertada los lineamientos para la formulación del Plan Maestro de Movilidad Regional, que involucra, entre otros, los proyectos listados bajo un marco de integración intermodal y articulación con otros elementos pertenecientes a sectores diferentes al de Movilidad.

3.4. Definición de los sitios de parada para los servicios de transporte público de intercambio modal IMA.

La entidad desarrollo en el 2007, el estudio de Intercambiadores Modales, en donde se encuentra definida la estrategia técnica, financiera y legal para la implementación de intercambiadores modales de pasajeros en Bogotá y su entorno regional - Fase 1 del plan de intercambios modales. Una de las conclusiones más importantes del estudio es la necesidad de involucrar al sector privado en la implementación de estas infraestructuras para que apalanque su sostenibilidad, a través de desarrollos comerciales entorno al equipamiento.

Actualmente se desarrolla el proceso precontractual para la estructuración técnica, legal y financiera de la red de intercambiadores modales la cual incluye patios y terminales de operación y mantenimiento en las zonas del SITP.

3.5. Mecanismos de evaluación, control y Seguimiento del Plan.

Actualmente, la Secretaría Distrital de Movilidad desarrolla la Encuesta de Movilidad 2011 con el fin de obtener los datos quinquenales los cuales son la base para alimentar la mayoría de los indicadores que se definieron en el PMM. Actualmente, los resultados de la Encuesta se encuentran en elaboración por lo cual se reporta los resultados de gestión de algunos de los indicadores.

3.5.1. Índice de pasajeros por kilómetro - IPK

El IPK mide la gestión en cuanto a la reducción de sobreoferta de vehículos de Transporte Público colectivo. Actualmente el diseño operacional del sistema de transporte colectivo no obedece a la demanda de transporte, sino a la operación de rutas a través de permisos individuales, lo que hace un sistema atomizado en horas de máxima demanda y en horas valle vacíos por la no programación de servicios, por lo cual a la fecha el IPK no ha tenido un cambio significativo, este se dará una vez se implemente el Sistema Integrado de Transporte Público (SITP), porque en primer lugar se optimizará la flota ajustándola a la demanda y segundo porque se espera que la demanda en TPC se aumente por el mejoramiento en la prestación del servicio.

El dato fue obtenido mediante la información estadística que se encuentra en la página del DANE (www.dane.gov.co), relacionada con el medio de transporte público de pasajeros. En la cual se tomó para el análisis para la ciudad de Bogotá los kilómetros recorridos y los pasajeros movilizados. Con base en lo anterior, se determinó que para un valor de IPK de 1.68.

3.5.2. Porcentaje de taxis ocupados

Mide la gestión en cuanto al rodamiento de la flota de taxis, que está asociado con el uso equitativo de la infraestructura. Dentro de la metodología asociada en el documento soporte del PMM, se mide el porcentaje de taxis ocupados según el cálculo de una muestra representativa de la flota total de taxis, en los corredores principales seleccionados, en un día y hora específica de tal manera que permita su seguimiento. A la fecha el porcentaje de taxis ocupados es del 60%.

3.5.3. Estado de la Malla Vial:

Este indicador establece el nivel de intervención anual sobre los corredores de la malla vial que incluye: mantenimiento, rehabilitación y construcción de los corredores viales. Se deberá calcular para los diferentes tipos de vía (malla arterial, malla intermedia y malla local), el número de km-carril existentes y el número de kilómetros en buen estado.

Tabla No 5. Inventario y Diagnóstico de la Malla Vial de Bogotá D.C. Diciembre de 2011

SUBSISTEMA TRANSPORTE	CONDICION DEL PAVIMENTO						TOTALES
	Bueno		Regular		Malo		
	Km_carril	%	Km_carril	%	Km_carril	%	
TRONCALES (Incluye carriles mixtos)	766.8	87%	58.0	7%	54.79	6%	879.55

COMPONENTES DEL SUBSISTEMA VIAL	CONDICION DEL PAVIMENTO						TOTALES
	Bueno		Regular		Malo		
	Km-carril	%	Km-carril	%	Km-carril	%	
Malla Vial Arterial Principal y Complem.	1,790.4	70.98%	435.0	17.2%	297.1	11.8%	2,522.5
Malla Vial Intermedia	1,118.8	31.5%	553.1	15.5%	1,885.0	53.0%	3,556.8
Malla Vial Local	1,196.9	14.4%	1,957.8	23.5%	5,162.2	62.1%	8,316.9
TOTAL SUBSISTEMA VIAL	4,106.1	28.5%	2,945.9	20.5%	7,344.3	51.0%	14,396.2

TOTAL GENERAL	4,872.9	32%	3,003.9	20%	7,399.0	48%	15,275.8
---------------	---------	-----	---------	-----	---------	-----	----------

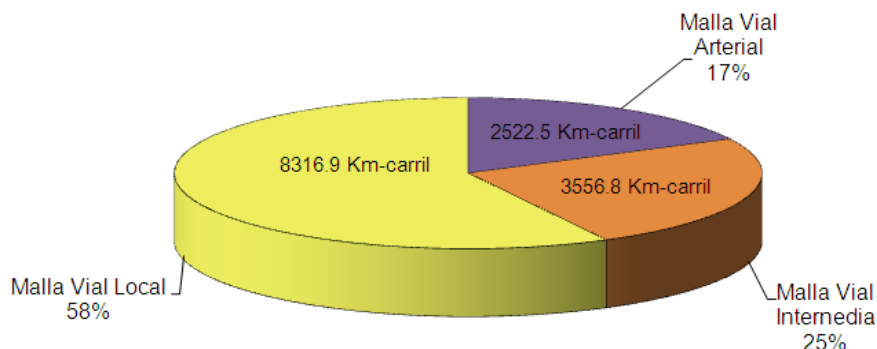
Fuente: Base de Datos del Inventario y Diagnóstico de la Malla Vial - IDU - Diciembre de 2011.

De acuerdo a los datos suministrados por el Instituto de Desarrollo Urbano, la Malla Vial de Bogotá D. C. a diciembre de 2011 alcanza 15.275,8 Kilómetros carril de los cuales el 94,24% (14.396,2 km-carril) corresponden al Subsistema Vial y el 5,76% (879,55 km-carril) al Subsistema de Transporte (Troncales Transmilenio).

El Subsistema Vial está compuesto por la malla vial arterial, intermedia y local. La malla vial arterial es la red de vías de mayor jerarquía, que actúa como soporte de la movilidad y la accesibilidad urbana y regional y de conexión con el resto del país. Igualmente, facilita la movilidad de mediana y larga distancia como elemento articulador a escala urbana. La malla vial intermedia está constituida por una serie de tramos viales que permean la retícula que conforma la malla vial arterial, sirviendo como alternativa de circulación. Permite el acceso y la fluidez de la ciudad a escala zonal. La malla vial local está conformada por los tramos viales cuya principal función es la de permitir la accesibilidad a las unidades de vivienda.

El resultado porcentual de la clasificación de las vías que conforman el Subsistema Vial de Bogotá D.C. se muestra a continuación:

Gráfico No 6. Resultado clasificación de vías que conforman el Subsistema Vial



Fuente: Base de Datos del Inventario y Diagnóstico de la Malla Vial - IDU Diciembre de 2011.

Nota: Para determinar la extensión de la malla vial de la ciudad se tomó la información existente en la base de datos del Instituto, la cual ha sido actualizada con datos obtenidos a partir de la ejecución de contratos de inventario y diagnóstico.

El estado de condición de las vías se estableció con el Índice de Condición del Pavimento (PCI)⁸, parámetro que permite calificar la condición superficial de la estructura del pavimento. Este Índice se basa en los resultados de un estudio visual de la condición del pavimento, en el que se identifican el CLASE, la EXTENSIÓN y la SEVERIDAD del daño que se presentan.

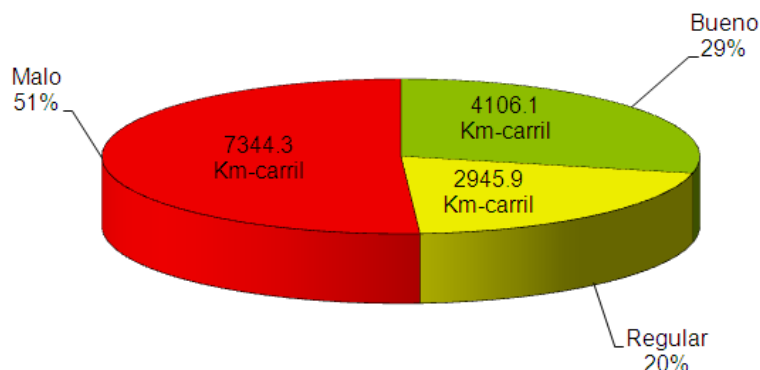
El diagnóstico de las vías está asociado al estado de condición de cada una, medido con el Índice de Condición de Pavimento así:

- $PCI \leq 25$ Vías en mal estado
- $26 \leq PCI \leq 55$ Vías en regular estado
- $PCI \geq 56$ Vías en buen estado

Índice numérico que varía desde cero (0), para un pavimento fallado o en mal estado, hasta cien (100) para un pavimento en perfecto estado.

Con base en lo expuesto anteriormente, el estado de la malla vial de Bogotá D. C., correspondiente al Subsistema Vial, es el siguiente:

Gráfico No 7. Estado de la Malla Vial de Bogotá D.C.



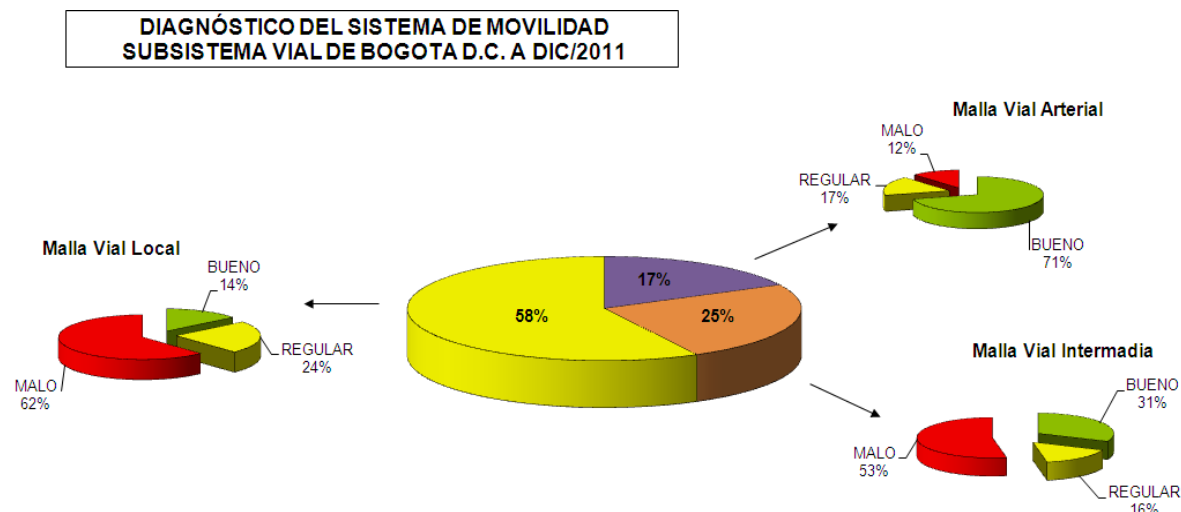
Fuente: Base de Datos del Inventario y Diagnóstico de la Malla Vial - IDU a Diciembre de 2011.
No se incluye Troncales Transmilenio.

Nota: A partir del año 2011 el diagnóstico de las vías está asociado al estado de condición de cada una, medido con el Índice de Condición de Pavimento (PCI), con lo cual se sustituye el índice (ICP) utilizado en años anteriores.

El estado de cada una de las mallas que conforman el subsistema vial se puede apreciar en la siguiente gráfica:

⁸La metodología "Pavement Condition Index" (PCI), fue desarrollada por el cuerpo de ingenieros del Ejército de Estados Unidos para proveer un índice que representará la integridad estructural y la condición de operación superficial del pavimento.

Gráfico No 8. Estado de cada una de la Mallas que conforman el Subsistema Vial de Bogotá D.C.



Fuente: Base de Datos del Inventario y Diagnóstico de la Malla Vial - IDU a Diciembre de 2011. No se incluye Troncales Transmilenio.

3.5.4. Índice de accidentalidad

El Plan de Desarrollo para Bogotá D.C., 2008-2012 incluye en el Título “Metas de ciudad y de Proyectos”:

- Reducir la tasa de mortalidad por accidentes de tránsito de 5,1 a 4,08 muertos por cada 10.000 vehículos
- Reducir la tasa de morbilidad por accidentes de tránsito de 167,8 a 134,24 heridos por cada 10.000 vehículos.

3.5.4.1. Mortalidad en accidentes de tránsito

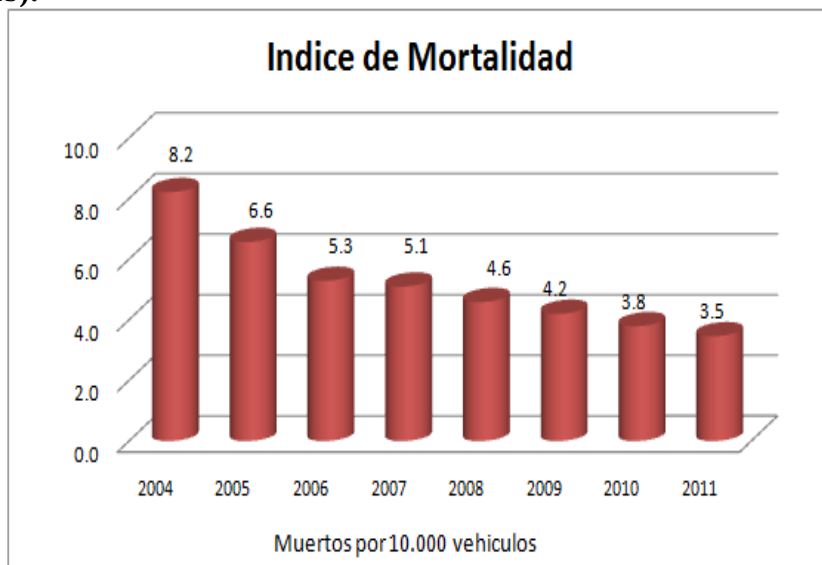
El índice de mortalidad por parque automotor durante los últimos años ha disminuido progresivamente, al pasar de 8.2 muertos por cada 10.000 vehículos en el 2004 a 3.5 en el 2011.

Esto indica una reducción de 4.7 puntos, gracias a las acciones realizadas por la Secretaría Distrital de Movilidad para su reducción a pesar del aumento del parque automotor.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
Secretaría Distrital de
PLANEACIÓN

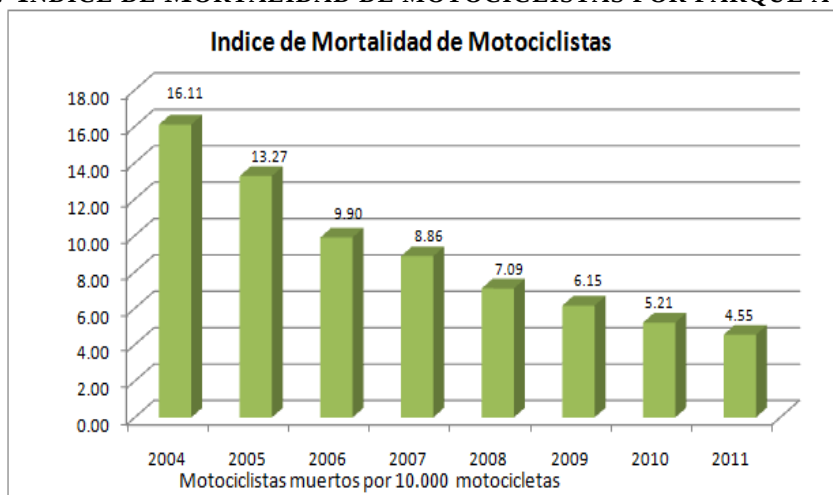
Gráfico No 9. ÍNDICE DE MORTALIDAD POR PARQUE AUTOMOTOR (VEHÍCULOS AUTOMOTORES).



Fuente: Secretaría Distrital de Movilidad – Balance de Accidentalidad año 2011 desarrollado por la Dirección de Seguridad Vial y Comportamiento del Tránsito 2011

El índice de mortalidad en motociclistas ha presentado una disminución progresiva desde el año 2004, pasando de 16.11 motociclistas muertos por cada 10.000 motos en el 2004 a 4.55 en el 2011.

Gráfico No 10. ÍNDICE DE MORTALIDAD DE MOTOCICLISTAS POR PARQUE AUTOMOTOR



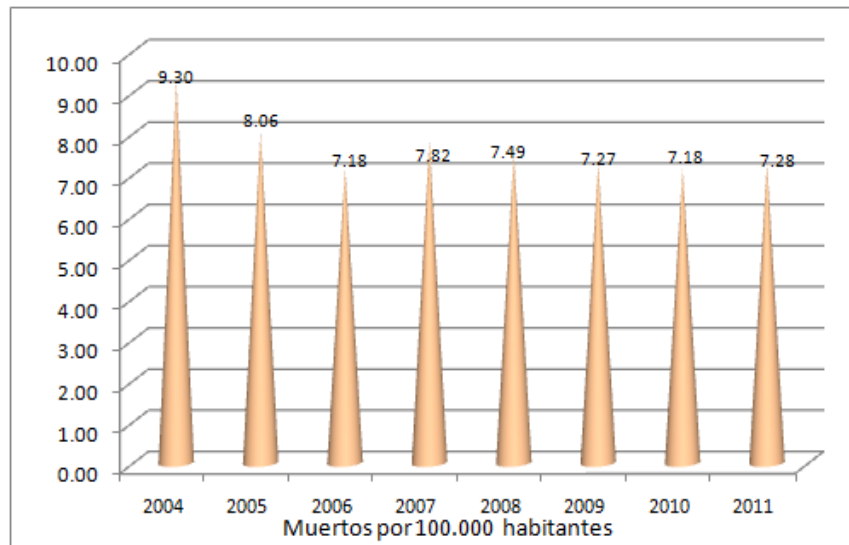
Fuente: Secretaría Distrital de Movilidad – Balance de Accidentalidad año 2011-Dirección de Seguridad Vial y Comportamiento del Tránsito. Bogotá D.C. 2011



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
Secretaría Distrital de
PLANEACIÓN

El índice de mortalidad por cada 100.000 habitantes ha disminuido pasando de 9.30 muertos por cada 100.000 habitantes en el 2004 a 7.18 en el 2006 y se ha mantenido en un nivel relativamente constante a pesar del incremento de la población.

Gráfico No 11. ÍNDICE DE MORTALIDAD POR POBLACIÓN



Fuente: Secretaría Distrital de Movilidad – Balance de Accidentalidad año 2011 - Dirección de Seguridad Vial y Comportamiento del Tránsito. Bogotá D.C. 2011

3.5.4.2. Morbilidad en accidentes de tránsito

El índice de Morbilidad por parque automotor ha disminuido un 69.7% aproximadamente desde el año 2004 al año 2011, al pasar de 321.7 heridos por cada 10.000 vehículos en el 2004 a 97.4 en el 2011.

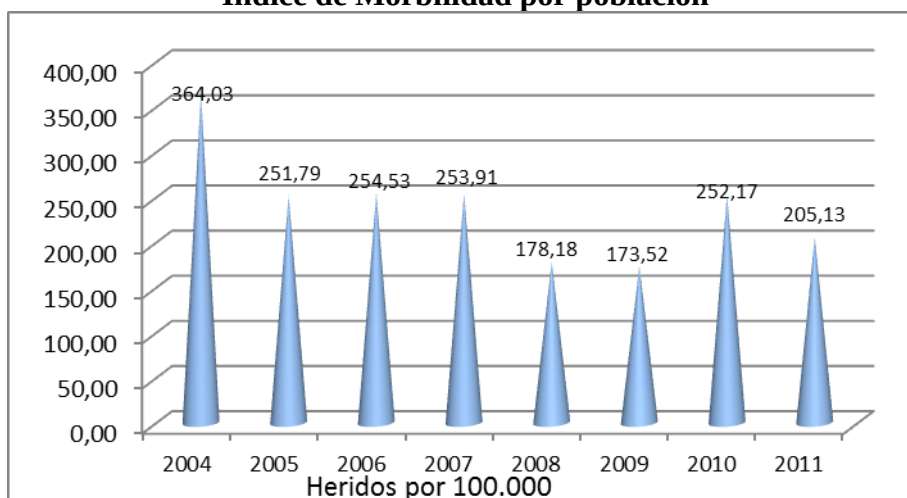
**Gráfico No 12
Índice de Morbilidad por parque automotor (Vehículos automotores).**



Fuente: Secretaría Distrital de Movilidad – Balance de Accidentalidad año 2011 - Dirección de Seguridad Vial y Comportamiento del Tránsito. Bogotá D.C. 2011

El índice de Morbilidad por población ha disminuido desde el año 2004 al año 2009 pasando de 364 lesionados por cada 100.000 habitantes a 173 en el 2009, posteriormente presentó un aumento pasando de 173 en el 2009 a 252 en el 2010. Entre el año 2010 y 2011 se registra nuevamente disminución pasando de 252 en el 2010 a 205 en el 2011.

Gráfico No 13
Índice de Morbilidad por población



Fuente: Secretaría Distrital de Movilidad – Balance de Accidentalidad año 2011 desarrollado por la Dirección de Seguridad Vial y Comportamiento del Tránsito. Bogotá D.C. 2011

3.5.4.3. Análisis de los Indicadores – Año 2012

El índice de mortalidad por parque automotor ha decaído un 8% en el período 2010-2011, experimentando una reducción constante en los últimos años. Se observa que el índice de mortalidad en motociclistas por parque automotor ha experimentado un descenso de 12,7% en el mismo período.

La tasa de morbilidad por accidentes de tránsito por cada 10.000 vehículos, ha disminuido en un 42% entre el año 2007 y el año 2011, al pasar de 167.8 personas lesionadas por cada 10.000 vehículos en el año 2007 a 97.4 en el año 2011.

3.5.4.4. Principales aspectos que influyeron en su comportamiento

En este apartado es necesario mencionar que la accidentalidad vial es estacional y los picos críticos que ocasionan el aumento en los índices de mortalidad y morbilidad, se relacionan con comportamientos atípicos en períodos específicos. Adicionalmente, el comportamiento de los índices de accidentalidad se relacionan directamente con variables como crecimiento poblacional y parque automotor que son constantes, así como variables comportamentales, dado que la mayor causa de accidentes en la ciudad, se atribuye al factor humano.

3.5.4.5. Cultura Ciudadana: Mediante el Grupo “Ola Naranja-Misión para la cultura ciudadana de la Movilidad”

Mediante el Grupo “Ola Naranja - Misión para la cultura ciudadana de la Movilidad”, la Secretaría Distrital de Movilidad se propone fomentar cambios en las actitudes, valores y comportamientos de los ciudadanos frente a la movilidad entendiéndola no solo como un fenómeno de tránsito de un lugar a otro, sino como un hecho social en el que la interacción entre personas o actores de la vía tienen un impacto en la vida, la seguridad, la convivencia y la dignidad de toda la ciudadanía.

Como resultado de las actividades desarrolladas en temas de movilidad y seguridad vial, se formaron un total de 157.631 ciudadanos y se informaron 3.450.285 en la vigencia de 2011.

Se han realizado en el 2011, 24 campañas enfocadas a los diferentes actores de la vía y principalmente al reforzamiento de la cultura ciudadana, lo cual da cumplimiento al Plan de Desarrollo, superando la meta programada dentro del programa “Amor por Bogotá”, donde se tenía programado ejecutar 21 campañas pedagógicas para la movilidad y la seguridad vial.

En la Semana de la Seguridad vial establecida por el Acuerdo del Concejo 315 del 23 de junio de 2008 en la ciudad de Bogotá, y que en esta vigencia se llevo a cabo en el mes de Octubre, se desarrollaron actividades como: V Seminario Internacional de Seguridad Vial, el cual incluyó experiencias nacionales (contamos con 10 conferencistas internacionales y 5 nacionales y más de 700 asistentes), el Concurso de Arte (participaron 100 niños y niñas), Actividad de Promotores de Seguridad Vial – pedagógica (500 alumnos de 20 colegios de la ciudad), Taller de Primer Respondiente (90 conductores y monitoras de transporte escolar y conductores de transporte público colectivo seleccionados por las empresas correspondientes), Taller de los Sentidos (30 personas entre gerentes y ejecutivos de empresas ensambladoras y distribuidoras de vehículos de servicio público colectivo), Concurso Audio visual sobre la Seguridad Vial en Obras de Alto Impacto (120 participantes de empresas contratistas de ejecución de obras), Comparsa de Seguridad Vial en la localidad de Kennedy con la totalidad de la estrategia Ola Naranja.

3.5.4.6. Formar docentes de colegios en seguridad vial escolar como proyecto pedagógico

Se desarrolló la estrategia Pedibus, la cual había tenido una aplicación piloto en años anteriores.

El objetivo general de este proyecto fue planear con los niños y niñas de 5 a 10 años las rutas de desplazamiento a pie más seguras de la casa al centro educativo y viceversa en las localidades de Suba y Ciudad Bolívar, permitiendo así formar 2.379 niños y 96 docentes.

Los objetivos específicos que planteo este proyecto fueron:

- ✓ Concientizar a los niños y niñas de la ruta habitual a pie que escogen, identificando posibles riesgos tanto a nivel de movilidad como de seguridad personal (lotes baldíos, huecos, etc.)
- ✓ Recolectar información sobre las rutas habituales y la forma de desplazamiento de los niños y niñas.
- ✓ Observar si los niños y niñas comparten vías de ingreso al colegio por vivir en un sector similar.
- ✓ Fomentar el camino compartido del Pedibus.
- ✓ Presentar al Pedibus como una opción de proyecto de seguridad vial al centro educativo.
- ✓ Presentar a los escolares, los padres y docentes, las rutas más seguras para el trayecto de la casa al centro educativo, desde los cuatro puntos cardinales para niños y niñas de 5 a 10 años.

3.5.4.7. Realizar campañas pedagógicas en seguridad vial

Se han realizado en el 2011, 24 campañas enfocadas a los diferentes actores de la vía y principalmente al reforzamiento de la cultura ciudadana

1 Pasajeros – Mujeres; Que la vida no sea tan pasajera
2 Todos los usuarios- Por la Seguridad Vial de tu Localidad
3 ¿Qué nos está pasando? Abra bien los ojos, mire antes de cruzar-peatones
4 ¿Qué nos está pasando? Evite zigzaguar y disminuya la velocidad-motociclistas
5 ¿Qué nos está pasando? Utilice las ciclorutas y disminuya la velocidad- ciclistas.
6 Campaña de Prevención de Accidentes Viales en niños, niñas y jóvenes. -localidad de Suba (Colegio Delia Zapata Olivella)
7 ¿Qué nos está pasando? Exijamos al conductor transitar con las puertas cerradas- Pasajeros
8 ¿Qué nos está pasando? Hablar distrae tanto como marcar- Conductores vehículos de cuatro ruedas.
9 Que mamá reciba flores en su día y no malas noticias. Sé prudente en la vía. -Adultos jóvenes y jóvenes
10 Contra golpe. No se confíe en su defensa...Mire antes de cruzar la vía!-Peatones.
11 La vida es una carrera, no acelere su final. -Conductores de vehículos motorizados.
12 El que adelante no mira, atrás se queda” -distractores para los conductores.
13 “Mucho Afán”, siendo el tema del afán y del estrés- conductores
14 "Mucho Afán - Usted no tiene latas que lo protejan: No compita con un automóvil".-Los ciclistas.
15 ¿Sabía usted qué...? Sea un buen... -todos los usuarios de la vía
16 “¿Hiciste Clic?”, el uso de casco asegurado - ciclistas
17 "Carnaval de la Vida". Población Objetivo: Los habitantes de la localidad de Kennedy.
18 Apoyando el Bicibog, es decir el uso de bicicletas ayuda al medio ambiente. -todos los usuarios de la vía.
19 La primera es “Viaje Seguro durante el Puente Festivo”, Conductores y pasajeros
20 "Eres Frágil" - Todos los usuarios de la vía.
21 “Felices Fiestas”- Peatones, ciclistas, motociclistas, pasajeros y conductores.
22 "Conduce Ecológico" Todos los conductores de vehículos motorizados.
23 ¿Estás distraído? todos los usuarios de la vía, especialmente el peatón.
24 "No se desvele en Navidad..." conductores motorizados y no motorizados

3.5.4.8. Movilidad Reducida

En el transcurso del año 2011 se lideraron 5 proyectos a través de los cuales, se tiene durante el año 2011 una cifra de 17.621 ciudadanos formados con protocolos específicos en el tema, dirigido a personas con discapacidad y movilidad reducida, entre otros.

3.5.5. Velocidad de modos motorizados

Los datos que se presentan a continuación son velocidades promedios analizados para los corredores de la ciudad, lo cual sirve como marco de referencia para verificar el comportamiento de este indicador. Esta información se obtiene a través de un monitoreo permanente que la entidad realiza por medio del contrato de Toma de Información de campo para el programa de monitoreo, seguimiento y planeación del tránsito y el transporte de Bogotá D.C., teniendo de esta forma velocidades promedio de recorrido del transporte público colectivo, individual y del transporte particular.

Con base en los datos de velocidad que se generan mes a mes para los tipos de servicio: transporte público colectivo, individual y particular, ponderando por el parque automotor para Bogotá, se obtiene el indicador de velocidad general para la ciudad.

Es importante destacar que el análisis realizado con la ponderación del parque automotor tenía en cuenta los vehículos del transporte público colectivo, el transporte individual y particular (solo automóvil), obteniendo los resultados como se presentan en la tabla siguiente.

Para el año 2010 la velocidad promedio general estimada fue de 23.67 Km/H y para el 2011 fue de 23.27 Km/H.

A continuación se ilustra el histórico de velocidad promedio general desde el año 2002.

Tabla No 6. Velocidad Promedio General de la ciudad (TPC-TPI-Automóvil*)

VELOCIDADES HISTÓRICAS Km/H	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Velocidad Promedio General para la ciudad	30,73	32,12	32,16	32,29	29,55	30,57	30,60	25,43	23,67	23.27

Fuente: Secretaría Distrital de Movilidad – DTI - Elaboración Propia con datos proporcionados del Contrato 966 de 2010 / Contrato 1226-11

* Los cálculos se realizan con automóvil dado que representa el 80% del Parque Automotor Particular.

3.5.5.1.1. Variación porcentual en la velocidad promedio general (Km/H)

Tabla No 7. Variación porcentual en la velocidad promedio general (Km/H)

INDICADOR	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Velocidad promedio GENERAL DE LA CIUDAD (Km/H)	30,73	32,29	32,16	32,29	29,55	30,57	30,60	25,43	23,67	23,27
Variación % en la velocidad promedio GENERAL DE LA CIUDAD (Km/H)	ND	5,08 %	-0,40%	0,40 %	-8,49%	3,46 %	0,09 %	- 16,88 %	- 6,93 %	- 1,70%

Fuente: Secretaría Distrital de Movilidad – Dirección de Transporte e Infraestructura 2011

3.5.5.1.2. Variación porcentual en la velocidad promedio transporte público (Km/hr)

La entidad mediante el contrato de Toma de Información de campo para el programa de monitoreo, seguimiento y planeación del tránsito y el transporte de Bogotá D.C.– Consorcio Monitoreo Tránsito y Transporte Urbano Bogotá– SDM, se han obtenido las siguientes velocidades promedio de recorrido del transporte público colectivo y del transporte particular:

Tabla No 8. Variación porcentual en la velocidad promedio del transporte público (Km/hr)

INDICADOR	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
MOVILIDAD												
Velocidad promedio transporte público (km/hr)	17,00	21,50	27,10	24,48	23,70	22,60	22,90	22,95	23,40	20,97	19,20	19,27
Variación % en la velocidad promedio transporte público (km/hr)	ND	26,47%	26,05%	-9,67%	-3,19%	-4,64%	1,33%	0,22%	1,96%	- 10,38%	- 8,44%	0,36%

Fuente: Secretaría Distrital de Movilidad – Dirección de Transporte e Infraestructura 2011

3.5.6. Porcentaje de ejecución de las estrategias de ordenamiento logístico que incluye los corredores y centros logísticos

En el año 2007-2008 se desarrolló el estudio “*Estudio de factibilidad técnica y financiera de un subsistema de Zonas de Actividad Logística y Distribución de Mercancías*”, en el cual se planteó y evaluó a nivel de factibilidad la forma más adecuada de articular el manejo y distribución de la carga que se moviliza en la ciudad-región asociada a Bogotá, enfocar las necesidades logísticas, proponer una estrategia de gestión y financiación con participación del sector privado, de la primera fase de sistema de zonas de actividad logística para la región Bogotá – Cundinamarca, desde una perspectiva de infraestructuras, en el marco del Plan de Ordenamiento Logístico propuesto en el Plan Maestro de Movilidad Para Bogotá y su integración con la región.

Durante el año 2009, se ejecutaron acciones orientadas al ordenamiento de la logística del transporte de carga y distribución de mercancías en la ciudad de Bogotá. Lo ejecutado en relación con este tema, pretendió el avance en el uso racional de la infraestructura y el espacio público por parte de los vehículos de carga y la promoción de mejores prácticas logísticas por parte de los generadores y transportadores, para obtener beneficios en la movilidad, seguridad vial, productividad y competitividad de la ciudad, guardando los principios de consolidación del modelo de ordenamiento, integración territorial y sostenibilidad, entre otros.

Es así que en el mes de Febrero de 2009, la entidad expidió el Decreto Distrital 34 de 2009 *“Por el cual se establecen condiciones para el tránsito de vehículos de carga en el área urbana del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”*, el cual empezó a regir a partir del 16 de Febrero de 2009.

En febrero de 2009, el Gobierno Distrital mediante Decreto Distrital 034 de 2009, reformó las condiciones para el tránsito de vehículos de carga en el área urbana del Distrito Capital, que databa de 1994, dentro del cual se incluyen medidas que limitan la restricción al tránsito para vehículos de carga en un ambiente de productividad y respeto a la norma urbana (Se liberó para tránsito 24 horas de camiones, la zona industrial consolidada) y en un ambiente de exigencia de respeto al espacio público (prohibiendo cargue o descargue de mercancías en vías arterias). En el marco de este Decreto se establece el compromiso de la Secretaría de adelantar campañas de divulgación, liderar la conformación de un observatorio de transporte de carga y disponer de las condiciones que permitan realizar el registro de vehículos de transporte de carga superior a 7 toneladas que requieran movilizarse en vías locales.

Dando cumplimiento a este compromiso, se han adelantado las siguientes acciones:

- Creación del Observatorio de Transporte de Carga, mediante Resolución 236 del 10 de agosto de 2009
- Se han llevado a cabo seis Observatorios de transporte de Carga, el 13 y 26 de enero, el 26 de marzo, el 24 de junio, el 27 de julio y el 28 de octubre de 2010, en los cuales entre otros han participado los gremios transportadores, la ANDI, ASECARGA y FENALCO.
- Actualmente la exigencia de cargue y descargue se encuentra aplazada.
- Actividades de Divulgación: reuniones, circulares y comunicados de prensa
- Desarrollo del aplicativo que permite realizar el registro de movilización de vehículos de transporte de carga al interior de las vías locales del distrito capital, el cual actualmente se encuentra disponible en www.movilidadbogota.gov.co/sic
- Adicionalmente, se planteó la definición de ocho zonas o sectores a evaluarse que se encuentren sobre la red vial arterial de la ciudad entre Fenalco y la Entidad

De igual forma, se contrató a finales del año 2009 el estudio para determinar la matriz origen destino de carga y desarrollo de acciones para la regulación de la logística de carga interna en la ciudad, con la finalidad de caracterizar los orígenes y destinos actuales del transporte de carga al interior de la ciudad, como un insumo para la definición de la red vial de corredores

de movilidad de carga o corredores logísticos de la ciudad y orientar las acciones para la gestión de tráfico sobre dichos corredores en el corto, mediano y largo plazo.

La ciudad ha contado con este tipo de herramientas para el transporte público y recientemente para el transporte privado, y con los resultados de este estudio, se obtiene un instrumento que permite modelar escenarios futuros para los proyectos que incluyan proyecciones a mediano y largo plazo. De esta forma la entidad cuenta con el diagnóstico y matriz origen destino de carga para la ciudad, insumo importante para la toma de decisiones.

De otro lado, las grandes ciudades se enfrentan a cambios en sus economías debido a la globalización y el dinamismo en los mercados, razón por la cual existe una necesidad imperiosa de contar con sistemas de transporte competitivos, que estén debidamente apoyados tanto por una red logística eficaz, así como por una infraestructura amplia, moderna y eficiente, enmarcada dentro de una adecuada normatividad.

3.5.7. Porcentaje de implementación del SIMUR y ejecutorias de la agenda de movilidad

En la vigencia 2009, se estructuró la redefinición del Proyecto SIMUR, lo cual impactó directamente la meta programada por la Entidad, el nuevo esquema permitirá que la fecha de entrada en operación del SIMUR, que estaba programada para finales de la vigencia 2011, se adelante para el primer semestre del 2012. Sin embargo al finalizar la vigencia 2010 entraron en operación algunos servicios del sistema que ya se encuentra en un 83% de avance de su implementación.

3.5.7.1. Estructuración del SIMUR

La Secretaría Distrital de Movilidad en desarrollo de la implementación y puesta en operación del SIMUR ha adelantado las siguientes actividades:

En la vigencia 2008 la Secretaría Distrital de Movilidad adelanto las siguientes gestiones:

Inicialmente para el plan de desarrollo Bogotá Positiva 2008 – 2011, se tenía como meta plurianual la implementación de la misma para finales del año 2012 para el cumplimiento de esta meta, se definió el proyecto en cuatro (4) fases así:

1. Diagnóstico
2. Estructuración para la contratación del análisis y diseño
3. Análisis y Diseño
4. Desarrollo e implementación

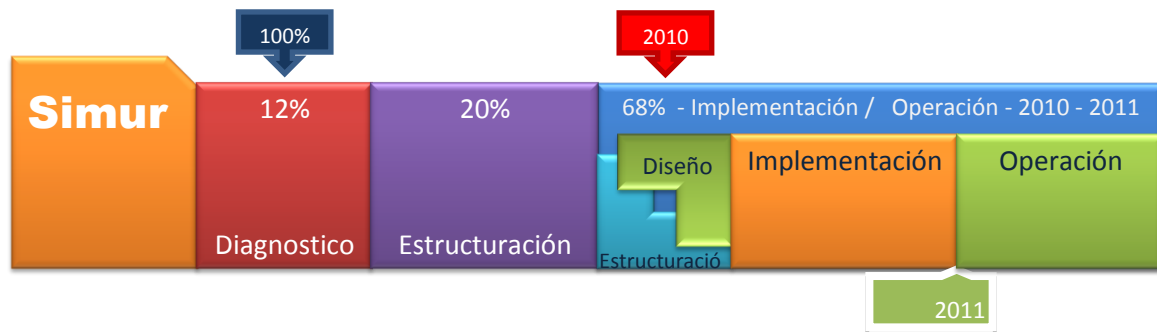
En la vigencia 2008, se contrató la fase de Diagnostico, que tenía un plazo establecido de cuatro (4) meses, por diferentes motivos, este proceso se realizó en 11 meses, lo que no permitía la entrada en operación del SIMUR, en el plazo establecido en la meta. Por esto, en el

segundo semestre de la vigencia 2009, el grupo de trabajo de la Secretaría Distrital de Movilidad, encargado del proyecto, reestructuro el mismo, para garantizar la operación del sistema al final de la vigencia 2011. Es así, como se reestructuró el proyecto en cuatro (4) fases, que contemplan lo siguiente:

1. Diagnóstico
2. Estructuración técnica, legal y financiera
3. Diseño e implementación
4. Operación

Esta reestructuración, establece para el proyecto cambios fundamentales como son: la entrada en operación del SIMUR, para el segundo semestre de 2011, un año antes de lo que se tenía planeado inicialmente.

Gráfico No 14. Estructuración Proyecto SIMUR



Fuente: Secretaría Distrital de Movilidad – Oficina de Información Sectorial 2011

Teniendo en cuenta lo anterior, en la vigencia 2009 se adelanto la contratación de la estructuración técnica, financiera y legal, implantación, puesta en marcha y operación del Sistema Integrado de Información Sobre Movilidad Urbano y Regional – SIMUR, mediante el Contrato Interadministrativo 1497 de 2009, el objeto de este fue el desarrollo la fase I del proyecto es decir la estructuración técnica, legal y financiera del SIMUR, en tal sentido se requiere continuar con el desarrollo del proyecto SIMUR y garantizar la gestión tecnológica.

Es más en el marco de la ejecución del contrato 1497 de 2009, se evidenció como uno de los grandes componentes del SIMUR, la operatividad del mismo, lo que garantizará la correcta gestión del sistema dando cumplimiento a los lineamientos establecidos en el Plan de Desarrollo Bogotá Positiva 2008 – 2012 y el Plan Maestro de Movilidad.

3.5.7.1.1. Fase de Estructuración:

Esta fase fue contratada a través del contrato de prestación de servicios No. 1497 de 2009, como resultados del desarrollo de la misma y dado que solo incluía la fase de Estructuración de las tres fases establecidas para el SIMUR.

3.5.7.1.2. Fase de Diseño e Implementación:

Durante el último trimestre de la vigencia 2010 y en lo corrido de la vigencia 2011 la Secretaría Distrital de Movilidad ha desarrollado diferentes acciones tendientes a consolidar el diseño funcional del SIMUR como son:

1. Desarrollo y consolidación del Mapa conceptual del SIMUR.
2. Afinamiento y consolidación de la arquitectura empresarial del SIMUR
3. Adquisición de infraestructura tecnológica para el SIMUR: en este aspecto se han desarrollado dos actividades principales:
 - a) *En la vigencia 2010 se realizó el proceso de licitación Pública Nacional BID 002 la cual tenía por objeto “Adquisición e instalación de la infraestructura tecnológica de servidores de datos necesaria para el funcionamiento y puesta en marcha del Sistema Integrado de Información de Movilidad Urbano Regional (SIMUR). Esta licitación fue adjudicada en el mes de noviembre de 2010 a la firma NEW NET Ltda.*
 - b) *Adquisición de software para el SIMUR: basados en la estructuración adelantada para el sistema se estableció como software base del mismo la suite de ORACLE, por lo anterior en la vigencia 2010 se suscribió directamente con ORACLE DE COLOMBIA el Contrato BID No 63 de 2010 cuyo objeto fue: Adquisición de licenciamiento, soporte técnico y actualización de licencias de programas ORACLE y soporte técnico especializado Advance Costumer Serviciod (ACS) de la Secretaria Distrital de Movilidad, en especial para el Sistema Integrado De Movilidad Urbano Regional (SIMUR).*
4. Actualmente la Secretaría se encuentra adelantando el proceso de Licitación Pública Internacional BID 85 de 2011 cuyo objeto es Adquisición y puesta en funcionamiento de la infraestructura tecnológica para el Sistema Integrado de Información sobre Movilidad Urbano- Regional SIMUR por valor de \$2.471.000.000.
5. Se elaboraron cinco procedimientos al interior de la Entidad para detección electrónica de infracciones y se firmaron más de 35 protocolos con Entidades públicas y privadas para el intercambio de información:

A continuación se presenta el listado de los nuevos procedimientos:

- Procedimiento de detección electrónica de infracciones a partir de cámaras tipo domo
- Procedimiento de detección electrónica de infracciones a partir de cámaras tipo OCR

- Procedimiento de Imposición de infracciones de tránsito a partir de medios técnicos y tecnológicos.
- Procedimiento de detección electrónica con dispositivos electrónicos de asistencia al policía “comparenderas electrónicas”.
- Procedimiento para la generación de evidencia a través de Dispositivos Móviles de Radar y Video.

Los protocolos elaborados fueron los siguientes:

- Secretaria de Salud
- RUNT
- Secretaria Distrital de Hacienda
- Catastro
- NUSE 123
- SIM
- Gobernación de Cundinamarca
- Centros Comerciales (17 protocolos)
- Gerencia Carrera 7

6. Dentro de la implementación de la detección electrónica de infracciones la Gerencia del Proyecto ha desarrollado e implementado los siguientes servicios:

- a) Detección de infracciones a partir de medios técnicos y tecnológicos
- b) Indagación
- c) Imposición
- d) Cursos pedagógicos
- e) Exceptuados discapacitados
- f) Exceptuados ley 1383
- g) PDF – Comparendos
- h) Web Services varios

Teniendo en cuenta las necesidades de la entidad se estableció el servicio de detección de infracciones a partir de medios técnicos y tecnológicos como el servicio inicial a desarrollar dentro del SIMUR, es así, como a partir de noviembre de 2010 la entidad a través de un trabajo conjunto de las Subsecretarías de Política Sectorial y de Servicios de la Movilidad y la Policía Metropolitana de Bogotá ha adelantado acciones tendientes a desarrollar la detección de infracciones a partir de medios técnicos y tecnológicos. La detección electrónica de infracciones se presentará con mayor detalle más adelante.

7. SIT-SIMUR- SIRCI : Teniendo en cuenta que el SIMUR integrara los sistemas de información del Sector se realizaron diferentes actividades encaminadas a prever la integración del SIRCI y del SIT al SIMUR para lo cual se han adelantado las siguientes actividades:

- Prever las actividades del componente técnico relacionadas con el proceso para la implementación del Sistema Integrado de Recaudo, Control e Información y Servicio al Usuario – SIRCI del SITP y el Sistema Integrado de Información de Movilidad Urbano Regional SIMUR.
- Se realizó el análisis de los documentos técnicos relacionados con la implementación del Sistema Integrado de Recaudo, Control e Información y Servicio al Usuario – SIRCI del SITP y del Sistema Integrado de Información de Movilidad Urbano Regional – SIMUR, que sean sometidos a su consideración.
- Se efectuó el acompañamiento técnico a la Secretaría Distrital de Movilidad, relacionado con la implementación del Sistema Integrado de Recaudo, Control e Información y Servicio al Usuario – SIRCI del SITP, y del Sistema Integrado de Información de Movilidad Urbano Regional - SIMUR.
- Se realizó la complementación y clasificación de las Hojas de Vida de los Servicios SIRCI-SITP-SIMUR.
- Se realizó la complementación y clasificación de las Hojas de Vida de los Indicadores del SIRCI-SITP-SIMUR

Se realizó la primera versión del documento de proceso de articulación del sistema de Servicios e Indicadores SIRCI-SITP-SIMUR.

En el marco de estas actividades se definieron los servicios articulados en el SIRCI- SITP- SIMUR se alinearon con el direccionamiento estratégico del sistema inteligente de movilidad sostenible. De igual forma se elaboró el esquema conceptual SIMUR con la inclusión de conceptos de Inteligencia Empresarial, Inteligencia Ambiental y Desarrollo Inteligente de Ciudades.

En este esquema conceptual se consolidó la Misión y Visión del SIMUR y se establecieron los conceptos de movilidad económicamente viable, socialmente equitativa y ambientalmente soportable que fundamentan la definición de Movilidad Sostenible Urbano Regional, con base en ello se determinaron con las siguientes clases de categorías para los servicios SDM-SITP:

- 1- Gestión Prioridad Paso Vehículos del SITP
- 2- Gestión Intercambio de Información SITP y otros
- 3- Gestión de Taxis
- 4- Gestión de Satisfacción del Usuario
- 5- Gestión de Seguridad
- 6- Gestión de Servicios Operacionales
- 7- Gestión de Servicios Operacionales
- 8- Gestión de Mantenimiento
- 9- Gestión de Medio Ambiente
- 10- Gestión de Recursos Humanos
- 11- Gestión de Productividad
- 12- Gestión de Confiabilidad Tecnológica

13- Gestión de Disponibilidad Tecnológica

Complementariamente con base en el esquema conceptual SIMUR y el uso de la herramienta CMAPTOOLS se elaboró el mapa de servicios SIRCI-SITP-SIMUR, se establecieron 84 servicios SIRCI-SITP-SIMUR.

8. Gestión de recaudo y cartera SIMUR

En el 2011 se adelantaron actividades tendientes a la construcción del módulo de Control de Recaudos de comparendos electrónicos utilizando la eBusibness Suite de ORACLE, las actividades se presentan a continuación:

- a. Análisis de Procesos actuales de Cartera: Se revisaron los procesos actuales desde la imposición de comparendos hasta la obtención de un estado de cuenta a nivel de infractor, incluyendo la normativa vigente.
- b. Diseño del módulo Cartera de Comparendos: Componentes del módulo y su interacción con otros sistemas disponibles o futuros en el proyecto SIMUR desde o hacia los cuales se tiene flujo de información.
- c. Parametrización instancia de pruebas: Se configuraron todos los módulos de la eBS que deben ser utilizados para soportar el de Cuentas por Cobrar –AR- que es el principal sobre el cual se tienen los estados de cuentas de los infractores.
- d. Construcción: Se construyeron los procedimientos de instalación de los objetos nuevos requeridos, incluyendo un procedimiento maestro para importar la información requerida para el cálculo de los Estados de Cuenta: Comparendos, Asistencia y Pago decursos, Pagos en Bancos.
- e. Pruebas preliminares: Se efectuaron las pruebas unitarias para cada uno de los componentes que conforman el módulo Cartera de Comparendos y se hicieron los ajustes, tanto a nivel de programa como a nivel de parametrización.
- f. Importación de información: Se efectuó la importación de datos reales disponibles en la base de datos del Bus SOA en el cual se almacena la información de Comparendos, Cursos y Pagos en Bancos, correspondiente exclusivamente a las multas impuestas en comparendos electrónicos a partir de 29-MAR-2011.
- g. Pruebas integrales con datos reales: Pruebas con datos reales importados, generación de estados de cuenta y reportes adicionales para verificar el correcto funcionamiento del módulo.

9. Indicadores

A continuación se detallan las actividades desarrolladas en cuanto a este servicio:

Se revisaron las Hojas de Vida de los Indicadores: Datos básicos, descripción, características, cálculo, fórmula, escala de valoración, cumplimiento, fuentes

Se construyó el Perfil del Indicador de los siguientes grupos

- a) Parque Automotor (RDA)
- b) Detección de Infracciones
- c) Malla Vial
- d) Índice de Pasajeros por Kilómetro (IPK)
- e) Accidentalidad
- f) Sostenibilidad Financiera - Ingresos
- g) Taxis Ocupados
- h) Encuesta de Movilidad
- i) Velocidad General

Se definió la Arquitectura de Inteligencia de Negocio en cuanto a:

- a) Capa de Fuentes de Información,
- b) Capa de Extracción y Transformación de Datos,
- c) Capa de Bodega de Datos,
- d) Capa de Portal de Indicadores (BI)

Se diseñaron los Modelos de Datawarehous

- a) Se definieron los elementos básicos
- b) Se implementaron los procesos básicos del Datawarehouse (ETL)
- c) Se realizó el Modelado de datos

Se definió el Esquema de Consultas hacia la Base de Datos para Dimensiones y Cubos de los grupos de indicadores implementados, en el cual se describen técnicamente los objetos dimensiones y cubos que están asociados al modelo. Esta información es utilizada para realizar las consultas hacia las fuentes de datos y cargar esta información en el área de SOURCE.

En cuanto al Portal de Indicadores:

- a) Se creó la estructura del portal
- b) Se definieron las siguientes áreas temáticas
 - Parque Automotor (RDA)
 - Detección de Infracciones
 - Malla Vial

 - Índice de Pasajeros por KM (IPK)
 - Accidentalidad
 - Sostenibilidad Financiera - Ingresos
 - Taxis Ocupados
 - Encuesta de Movilidad

- Velocidad General

c) Se crearon los cuadros de mando

Se realizaron pruebas al portal: cuadros de Mando, reportes, indicadores, etc.

Cargue de Información

Actualmente se han implementado las consultas para proveer información de

- Parque Automotor (RDA)
- Detección de Infracciones
- Malla Vial

3.5.7.1.3. Logros y Avances

A continuación se presentan los aspectos generales de los logros a avances del SIMUR a 2011:

- Integrar información de movilidad con las Instituciones del sector de movilidad, del orden Distrital y Nacional.
- Integrar bajo un componente espacial o geográfico:
 - Información de accidentalidad
 - Información de movilidad
 - Inventario de señalización
 - Vías visualizadas en 360 grados en el corredor del borde oriental comprendido entre las calles 6 a 170 y cerros orientales carreras 15, 17 y 9.
- Detección Electrónica de Infracciones:
 - Desarrollo del Componente de Software que integra en el SIMUR fuentes tecnológicas como cámaras tipo domo, cámaras especializadas, “comparenderas”, cámaras de video, y sensores de velocidad y bolígrafos entre otros que permiten la detección electrónica de infracciones al tránsito y al transporte.
 - Integración tecnológica de cámaras del Fondo de Vigilancia y Seguridad del distrito.
 - Integración tecnológica de cámaras de centros comerciales y empresariales.
- Desarrollo del software para imposición de comparendos, atención al ciudadano y cursos pedagógicos.
- Indicadores del Plan Maestro de Movilidad, Accidentalidad y SITP entre otros.
- Información al ciudadano dispuesta en:
 - SuperCADE (Atención personal)
 - WEB (internet)
 - Móvil (Celular)

3.5.7.1.4. Portal de obras del Distrito

Como herramienta para la mitigación de las obras principales de la ciudad adelantadas por la administración la Secretaría Distrital de Movilidad y el Instituto de Desarrollo Urbano IDU suscribieron el Contrato Interadministrativo 002 de 2011 con el fin de contar con una solución Integral para la implementación y soporte del proyecto Portal Único de Obras, involucrando componentes de ingeniería de software a través de servicios, mediante el uso de plataformas tecnológicas requeridas para facilitar la información a la ciudadanía y al sector de movilidad para el control, monitoreo y seguimiento de los componentes de infraestructura y movilidad que actualmente se implementan y ejecutan en la ciudad como proveedor y prestador del servicio y así continuar con los aplicativos de hardware y software que aseguren de manera eficiente, el funcionamiento del Portal para la ciudad.

Esta herramienta está disponible desde el año 2010 a través de la página web www.portaldeobras.gov.co y tiene en operación los siguientes módulos:

a. Módulo de Inicio

Módulo donde se pueden visualizar sobre un mapa de Bogotá todas las obras de la ciudad. Se puede conocer la totalidad de obras que afectan a una localidad específica o que rodean una dirección específica.

b. Módulo de Obras

Módulo que presenta información específica sobre cada una de las obras que se adelantan en la ciudad con la interventoría del Instituto de Desarrollo Urbano de la ciudad de Bogotá. Se puede conocer su ubicación sobre el mapa, así como fotos, videos, documentos y cámaras asociadas al proyecto específico.

c. Módulo de Rutas

Se presentan dos alternativas de ruta para movilizarse entre dos puntos de la ciudad. Este resultado tiene en cuenta los planes de manejo de tráfico, los giros prohibidos, sentidos viales, cierres totales de calzada y desvíos autorizados por la Secretaría Distrital de Movilidad de la ciudad.

Este módulo es actualizado permanentemente con la información de Planes de Manejo de Tránsito - PMT y los boletines entregados semanalmente por la Secretaría Distrital de Movilidad.

d. Módulo de Cámaras

Se presenta video en tiempo real sobre puntos neurálgicos de la ciudad con el fin de informar sobre el estado de avance de las obras y la movilidad sobre vías principales de la ciudad. Actualmente hay 19 cámaras disponibles ubicadas en las siguientes direcciones:

- Av. Boyacá Con Av. Caracas
- Av. Villavicencio con Tintal

- Carrera 10 x Calle 27 Sur
- Calle 26 con Carrera 50
- NQS con calle 94
- Calle 26 con carrera 37
- Calle 26 con carrera 33
- Calle 13 con avenida Cali
- Carrera 10 con calle 31 Sur
- Av. Villavicencio con av. Cali
- Portal 20 de Julio
- Calle 100 con Carrera 15
- Calle 26 con Carrera 24
- Intercambiador de Comuneros con calle 6
- Calle 26 con carrera 3
- Carrera séptima con 34 (Museo Nacional)
- Avenida Caracas con calle 26 (Patio Garaje)
- Calle 170 – Vía Cota
- Carrera 9 con calle 163

e. Módulo de Noticias

Se presentan noticias de ejecución de obras que afectan la movilidad.

f. Módulo Participación Ciudadana

Herramienta de comunicación bidireccional con la ciudadanía a través de un servicio de foro, chat, encuestas y redes sociales como Facebook (usuario: Transformación Bogotá) y Twitter.

3.5.7.1.5. Boletín de cifras

Durante el mes de enero de 2011 se recopiló la información correspondiente al año anterior, necesaria para estructurar la revista de cifras de la entidad, para tal fin, se hizo contacto con cada uno de los procesos internos y con las entidades del sector movilidad que intervienen en la generación de cifras de interés para la ciudadanía, los medios de comunicación y las demás entidades.

Para inicios del mes de marzo, se finalizó la estructuración del formato de la revista así como la graficación de los datos recibidos. Dicha estructuración y graficación fue aprobada por los procesos proveedores de información.

A partir del mes de febrero de 2011, se acordó con los procesos de la entidad que intervienen en la generación de información, reportar mensualmente (mes vencido) los mismos datos de la revista de cifras y si consideran necesario incluir nueva información que pueda representar importancia para las partes interesadas, también hacerlo. Esto con el fin de mantener una disposición permanente, clara, oportuna y actualizada de la información de la entidad.

La Revista de Cifras de Movilidad se encuentra dividida en 7 grandes grupos que contienen la información propia del sector que son:

- Parque automotor.
- Velocidad y viajes.
- Seguridad vial y comportamiento ciudadano.
- Infraestructura vial y equipamiento.
- Transporte público.
- Satisfacción del usuario del transporte público.
- Principales logros del sector movilidad.

3.5.7.1.6. Construcción Plataforma Tecnológica para la toma de información en vía

La Secretaría Distrital de Movilidad ha contado con diversas iniciativas para desarrollar la detección electrónica de infracciones de tránsito, con el fin de darle cumplimiento a la disposiciones de orden distrital establecidas en Plan Maestro de Movilidad, y a su vez con la intención de garantizar los diversos objetivos como la disminución de accidentes de tránsito y mejorar las condiciones de movilidad de la ciudad. Por esto en la vigencia 2010 la Oficina de información Sectorial y la Gerencia del SIMUR, han planteado el análisis de diferentes alternativas tecnológicas realizado a través de la implementación de proyectos pilotos que le permitan a la Secretaría Distrital de Movilidad, evaluar las diferentes tecnologías existentes en el país que le permita a la ciudad contar con la mejor plataforma tecnológica que soporte la entrega de información al SIMUR y en especial la información tomada en vía para detección de infracciones utilizando medios técnicos y tecnológicos.

3.5.7.1.7. Detección Electrónica de Infracciones

La Secretaría Distrital de Movilidad puso en marcha el sistema de Detección Electrónica de Infracciones de Tránsito -DEI-, implementado a través del Sistema de Información sobre Movilidad Urbano Regional - SIMUR - a partir de medios técnicos y tecnológicos para su procesamiento, imposición de orden de comparendo y notificación al presunto infractor, medios como: cámaras tipo domo, cámaras OCR, Dispositivos de Asistencia a la Policía - DEAP`s- y cámaras con sensores de velocidad, con el fin último de disminuir los accidentes de tránsito y mejorar las condiciones de movilidad de la ciudad, entre otros, se utilizan en diferentes corredores viales con un estimado de 2000 infracciones diarias para 12 dispositivos en vía (2 dispositivo para velocidad, 7 dispositivos para pico y placa y 3 dispositivos de semáforo en rojo).

Para este servicio la Subsecretaría de Política Sectorial adelantó las acciones que permitieron la puesta en marcha de la detección de infracciones a partir de medios técnicos y tecnológicos, es así, como a partir de noviembre de 2010 inició la operación de este servicio.

Posteriormente se incorporó al proyecto la Subsecretaría de Servicios de la Movilidad, la Policía Metropolitana de Bogotá a través de la Seccional de Tránsito y Transporte y el Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá.

Desde el mes de diciembre de 2010 hasta el mes de marzo de 2011 se realizó la imposición de comparendos pedagógicos, a partir de marzo de 2011 y hasta la fecha se ha realizado la imposición de más de 75.000 comparendos electrónicos.

Al interior del proceso de Información Sectorial se han implantado más de nueve procesos para la implementación de servicios e integración de Sistemas de Información al SIMUR.

La Secretaría Distrital de Movilidad actualmente tiene diferentes dispositivos implementados como fuentes de información del servicio de detección de infracciones a partir de medios técnicos y tecnológicos como:

1. Cámaras tipo domo del Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá monitoreadas por la Policía Metropolitana de Bogotá
2. Solución SIRAVP – Gerencia de Carrera Séptima
3. Cámaras de Centros comerciales
4. Cámaras y sensores de velocidad instalados en motos
5. Dispositivos de asistencia al Policía (DEAP`s) – Comparenderas

- **Dispositivos DEI**

La Subsecretaría de Política Sectorial en conjunto con la Subsecretaría de Servicios de la Movilidad analizaron los diferentes medios técnicos y tecnológicos necesarios para reconocer los diferentes comportamientos de la detecciones de infracciones desarrollados a través de diferentes componentes de software que permitan la integración con el SIMUR.

Los dispositivos previstos para este servicio se presentan a continuación:

- Cámaras de video – vigilancia monitoreadas por la Policía: Es el caso de la utilización de cámaras tipo domo, se cuenta con posibilidades de Detección de Infractores así:
 - Se emplean las cámaras tipo domo que se han empleado para supervisión de condiciones de seguridad.
 - Se conectan las cámaras con un equipo centralizado, y desde la central, el policía puede observar a los conductores infractores.
 - Se puede utilizar para detectar las infracciones que observe el policía de tránsito establecidas en el Código Nacional de Transito.
 - El proceso tiene un componente manual para la detección y validación de la evidencia.

Actualmente se utilizan cerca de 67 cámaras de las más de 400 con las que cuenta la Policía, con estos dispositivos se han detectado más de 105.189 infracciones sancionatorias desde el 27 de marzo hasta el 31 de diciembre de 2011.

- Cámaras y Software OCR (optical central reception)
Estos equipos estacionarios o móviles toman imágenes de los vehículos que pasan y son capaces de leer automáticamente las matrículas de dichos vehículos. Muchas veces - más que un producto - es una capacidad que se integra en los equipos de control de velocidad o luz roja citados anteriormente. Esto puede tener un amplio campo de aplicaciones tanto para seguridad de tránsito como seguridad pública y en casos sirve como un maximizador de la fuerza pública que hoy en día controla temas como el Pico y Placa en las grandes ciudades del país.
- Se implementa una cámara de video con características mínimas de resolución y cuadros por segundo.
- Se conectan las cámaras con un equipo centralizado, que incluya el procesamiento de las imágenes captadas.
- Principalmente se usan en los casos de infracciones asociadas a las placas:
 - Transitar en horas prohibidas, infringiendo la medida de Pico y Placa.
 - Conducir sin portar los seguros reglamentados por la ley (seguro obligatorio de accidentes de tránsito, SOAT, vigente).
 - No realizar la revisión técnico-mecánica en el plazo legal establecido.

Actualmente la Secretaría Distrital de Movilidad cuenta con 12 cámaras ubicadas en 4 portales sobre la Carrera Séptima. Con estos dispositivos se han detectado más de 26.694 infracciones desde el 17 de enero hasta el 1 de marzo de 2011 en el que se impusieron más de 12.723 comparendos pedagógicos por el concepto de pico y placa.

- Cámaras ubicadas en centros comerciales, centros empresariales y centros organizados:

Estos son dispositivos instalados por entes privados que realizan procesos de intercambio de información con la Secretaría Distrital de Movilidad a través de Convenios de Cooperación, que le permiten a la Secretaría detectar infractores a partir de las Cámaras ubicadas en las periferias de esta organización y así mejorar la movilidad y la seguridad del entorno en el que se desarrollan.

La Secretaría Distrital de Movilidad participa por medio de los centros locales de movilidad en las diferentes reuniones que agrupan a los actores en cada una de las localidades de la ciudad. En estas reuniones los empresarios y ciudadanos han expresado a la Entidad la necesidad de ser parte de una red tecnológica que entre otras detecta infracciones por medios técnicos y

tecnológicos, esta tecnología o cámaras estarán ubicadas perimetralmente en los centros comerciales, empresariales o en las vías urbanas.

Y en consideración de atender problemáticas de movilidad, ocasionados en su mayoría por invasión de espacio público, causando congestión de tráfico, inseguridad, accidentalidad y molestias a la ciudadana que trabaja, reside o se desplaza por el sector y en búsqueda en la solución de dicha problemática, se inicio el proyecto de Alianza con entidades privada ó públicas, que consiste en vincular a los centros comerciales, empresariales, edificios, entidades privadas o del estado, que están ubicados en lugares con gran afluencia de personas y vehículos, estos disponen de las cámaras tipo domo que detectan infracciones al tránsito, dichos dispositivos técnicos y tecnológicos se constituyen en este caso en la tecnología que permiten evidenciar la comisión de infracciones o contravenciones, el vehículo, lugar, fecha y hora de la infracción.

Los Costos de las cámaras, instalación, soporte, mantenimiento y conectividad, está a cargo de los centros comerciales o empresariales, la Secretaría Distrital de Movilidad por medio del SIMUR, y la Seccional de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional impondrá los respectivos comparendos y garantizará el proceso contravencional.

Este proyecto se inicio desde abril de 2011, con la firma del protocolo de Transmisión de Información de placa Vehiculares a partir de Medios Técnicos y Tecnológicos dispuestos por cada Centro Comercial, Empresarial, Residencial, y Estatal, actualmente se tienen Firmado 17 Centros y en proceso se encuentran 19.

Con este proyecto se ha evidenciado la mejora en la movilidad del sector y la seguridad, disminución de accidentalidad, respeto por el espacio público, respeto al peatón, respeto a las señales de tránsito, mayor prevención por parte del Ciudadano, e incremento de la cultura ciudadana.

Se espera al finalizar el año 2012 contar con más de 40 centros comerciales, centros empresariales y organización integradas al procesos de detección. A diciembre 31 de 2011 se impusieron más de 1.366 comparendos sancionatorios.

A continuación se presenta el listado de los Centros comerciales con los que se ha firmado el protocolo de intercambio de información:

1. Centro comercial Santa Fe
2. Centro comercial Andino
3. Centro empresarial Santa Barbara
4. Centro comercial Portal 80
5. Centro comercial Bulevar
6. La colina 138 centro comercial
7. Plaza imperial centro comercial
8. Centro comercial Hayuelos

9. Centro comercial palatino
10. Centro comercial el retiro
11. Centro de alta tecnología
12. Galerías ciudadela comercial
13. Centro comercial gran estación.
14. World trade center
15. Centro comercial centro mayor
16. Asociación de copropietarios, propietarios y residentes de la agrupación de vivienda urbanización Marantá
17. Edificio chico norte calle 98 con Transversal 17

De igual forma a continuación se presenta el listado de los centros comerciales con los que se han adelantado algunos acercamientos y se espera suscribir los protocolos de intercambio de información correspondiente:

1. Clínica Reina Sofía
2. Centro comercial sorpresas
3. Carrefour
4. Fundación Santafé
5. Colegio Da Vinci
6. Centro comercial Salitre Plaza
7. Centro comercial Atlantis
8. Ouleth plaza
9. Centro comercial Unicentro
10. Parking
11. Centro comercial autopista 184
12. Niza centro comercial
13. Tintal plaza centro comercial
14. Junta de acción comunal barrio la alhambra
15. Edificio citibank

- Dispositivos Electrónicos de Asistencia al Policía

Son dispositivos en vía que pueden realizar la detección de infracciones de tránsito a través de medios técnicos y tecnológicos a partir de elementos tecnológicos de asistencia al policía que interactúe con el SIMUR y con el sistema de contravenciones que actualmente tiene a disposición la Secretaría Distrital de Movilidad y con los demás sistemas de información con quienes el SIMUR establezca intercambio de información.

Los objetivos que se desean lograr con la implementación de estos dispositivos tecnológicos son:

- Regulación del tránsito y atención en tiempo real a las situaciones de movilidad que se presenten.
- Detección de infracciones de tránsito a través de medios técnicos y tecnológicos de infracciones y registro de prueba en tiempo real.
- Generación en línea de comparendos electrónicos.
- Garantizar los niveles de coordinación institucional entre las entidades responsables de la planeación, operación y control que respondan a los objetivos de un sistema regional de movilidad competitivo y articulado
- Mejorar la accesibilidad y conectividad de los sectores periféricos y rurales de la ciudad, con las distintas centralidades y el centro de la ciudad.
- Fortalecer la detección de infracciones de tránsito a través de medios técnicos y tecnológicos en la ciudad en sitios en los que no existan dispositivos de video o fotográficos instalados.

Se denominan de manera común como “comparenderas electrónicas”, por su función similar a la de una comparendera de papel, dando prestaciones en otras funciones adicionales como:

- Elemento seguro de la información
- Registro y autenticación de los conductores
- Registro de operaciones realizadas
- Lectura de tarjetas electrónicas
- Consulta de bases de datos
- Consultas para verificación del conductor
- Consulta de información sobre comparendos
- Registro y Digitación del comparendo
- Cargue de datos de comparendos al sistema
- Posibilidad de impresión del comparendo
- Envío y recepción de mensajes
- Posibilidad de consultas adicionales

Actualmente la Secretaría Distrital de Movilidad cuenta con 100 dispositivos de este tipo. Con estos dispositivos se han detectado más de 250.925 infracciones y se impusieron a 31 de diciembre de 2011 más 108.531 infracciones.

- Cámaras y Sensores de velocidad instalados en motos:

Son equipos que permiten a los agentes que se desplazan en las motocicletas al servicio de la Seccional de tránsito y transporte de la Policía Metropolitana de Bogotá detectar infracciones e imponer la infracción en la vía en el momento que la misma se está cometiendo sin interactuar con el infractor. Actualmente la Secretaría distrital de Movilidad cuenta con 33 motos dotadas con estos dispositivos. Con estos dispositivos a 31 de diciembre de 2011 se detectaron más de 18.724 infracciones y se impusieron 10.227 comparendos sancionatorios.

Dispositivos por Implementar:

- Bolígrafos Digitales

Son bolígrafos que digitalizan la caligrafía, permitiendo su almacenamiento en el computador del comparendo (sin necesidad de transcribir, como actualmente se está adelantando).

Estos bolígrafos que graban y escriben al mismo tiempo y permitirán la imposición del comparendo por parte del Agente de tránsito en vía y su envío en tiempo real a las bases de datos de la Secretaría Distrital de Movilidad.

Permiten una copia digitalizada de todo lo que el agente escribe y si se requiere del audio en ese momento.

Se espera implementar 100 de estos dispositivos en diciembre de 2011.

- Vías Visualizadas 360 Grados

Levantamiento de una base de la datos información digital de fotografías de 360 grados y un modelo digital de nubes de puntos en tercera dimensión 3D, georreferenciado de las vías del eje ambiental Oriental de la ciudad de Bogotá D.C.,

- Transmisión de Video en tiempo Real desde aeronaves tripuladas y no tripuladas

Permiten desde grandes altura poder visualizar en tiempo real los diferentes aspectos que afectan la movilidad para ser transmitidos al centro de control y planear y tomar decisiones rápidamente de diferentes situaciones de movilidad, esta visualización se realiza a través de aeronaves tripuladas o no tripuladas y permite la transmisión en línea de voz, video y datos.

Teniendo en cuenta los costos se espera implementar esta solución en la vigencia 2012.

- Otros equipos Especializados en Detección de Infracciones

De manera general, la tecnología especializada para la detección de infracciones de tránsito a través de medios técnicos y tecnológicos además de reconocer la placa (LPR) en todos los carriles, detecta entre otras, las siguientes infracciones:

Tabla No 9. Tipos de Infracciones

	Nombre común con que se conoce la infracción	Código y Nombre Técnico de la Infracción
1	Paso de semáforo en rojo	D04 No detenerse ante luz roja o amarilla de semáforo, una señal de pare o un semáforo intermitente en rojo. La inmovilización es igual que en el caso anterior
2	Exceso de Velocidad	C29 Conducir un vehículo a velocidad superior a la máxima permitida, la cual deberá estar señalizada en forma autorizada
3	Transitar un vehículo por carril prohibido.	C26 Transitar en vehículos de 3.5 o más toneladas por el carril izquierdo de la vía cuando hubiere más de un carril
4	Conducir vehículos, principalmente las motocicletas, entre carriles;	D07 Conducir realizando maniobras altamente peligrosas, siempre y cuando la maniobra viole las normas de tránsito que ponga en peligro a las personas o a las cosas y que constituya conductas dolosas o altamente imprudentes.
5	Obstrucción de vía;	C03 Bloquear una calzada o intersección con un vehículo, salvo cuando el bloqueo obedezca a la ocurrencia de un accidente
6	Obstrucción de paso peatonal (cebra) en cruces vehiculares	C32 No respetar el paso de peatones que crucen una vía en sitio permitido para ello o no darles la prelación en las franjas para ello establecidas

Fuente: Secretaría Distrital de Movilidad – Oficina información Sectorial 2011

- Elementos de ayuda para control y para planeamiento de los tiempos semafóricos, deseable más no obligatorio:
 - Detección de peatones en la calzada junto de la cebra
 - Evaluación del flujo de tránsito en todo el cruce
- a) Conteo de vehículos por carril por clasificación;
- b) Clasificación de vehículos por carril (por tamaño y/o velocidad)
- c) Velocidad Media y Velocidad promedio.
- d) Cantidad de vehículos que seguirán en la vía y/o que realizaron la conversión para la derecha o izquierda
- e) Cantidad de detección de presencia de personas que cruzan las vías
- f) Detección automática de incidentes

Se espera que al finalizar la vigencia 2012 la Secretaría Distrital de Movilidad cuente con una intersección totalmente monitoreada.

Es importante evidenciar que si bien actualmente se están soportando los servicios que ya se encuentran en operación es necesaria la implementación de nuevos servicios y la integración de nuevas funcionalidades.

En desarrollo de este proyecto el SIMUR ha generado para la entidad los servicios de Detección, Indagación, Imposición, Cursos pedagógicos, Exceptuados discapacitados, Exceptuados Ley 1383, PDF – Comparendos, Web Services varios

- a. Cifras de detección de Infracciones

Tabla No 10. Cifras de detección de Infractores

Detección de Infracciones a partir de Medios Técnicos y Tecnológicos											
Tipo de Dispositivo	MA R	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTA L
DOMO	2.407	13.41 4	15.23 9	10.73 0	9.534	4.798	2.876	3.271	2.786	2.330	67.385
C.C		137	304	176	437	526	322	549	314	301	3.066
MOTOS					1.341	5.142	4.607	2.778	3.061	1.795	18.724
DEAP					9.522	27.00 9	30.45 4	22.29 8	25.31 3	16.98 5	131.581
K7							6.329	8.392	9.140	6.308	30.169
TOTAL	2.407	13.55 1	15.54 3	10.90 6	20.83 4	37.47 5	44.58 8	37.28 8	40.61 4	27.71 9	250.925

Fuente: Secretaría Distrital de Movilidad – Oficina información Sectorial 2011

b. Cifras de Imposición de Infracciones

Tabla No 11. Cifras de detección de Infractores

	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
DOMO	1.260	7.986	8.332	5.235	4.069	2.262	1.468	1.883	1.744	1.429	35.668
C.C		73	175	95	240	242	129	165	157	90	1.366
MOTOS					1.088	3.074	2.447	1.227	1.409	982	10.227
DEAP					3.460	11.634	11.648	8.245	11.490	8.534	55.011
K7							1.828	1.540	1.707	1.184	6.259
TOTAL	1.260	8.059	8.507	5.330	8.857	17.212	17.520	13.060	16.507	12.219	108.531

Fuente: Secretaría Distrital de Movilidad – Oficina información Sectorial 2011

c. Cifras de Recaudo con corte a 31 de Diciembre de 2011

Tabla No 12. Cifras de Recaudo

Concepto	MA R	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTA L
Cantidad de Comparendos Impuestos	834	8.062	8.690	5.501	7.991	14.52 9	14.82 4	14.09 9	15.85 3	14.80 6	105.18 9
Cantidad de Comparendos devueltos	-	-	94	-	14	361	345	128	339	3.671	4.952
Cantidad de Comparendos Notificados	403	4.292	8.413	5.495	7.971	14.16 4	14.47 9	13.95 7	15.51 4	5.600	90.288
Cantidad de Comparendos dados de Baja	431	3.770	183	6	6	4	-	14	-	-	4.414
Cantidad de Comparendos por Resolver con el										5.511	5.511



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
Secretaría Distrital de
PLANEACIÓN

Concepto	MA R	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTA L
Impresor											
Cantidad de Comparendos en proceso de entrega por el Impresor										24	24
Cantidad Comparendos Recaudados (con descuento)	221	2.867	5.120	3.382	3.860	6.442	6.935	5.867	5.864	2.597	43.155
Valor de los Comparendos Recaudados (con descuento)	21.92 5.090	294.7 12.78 2	499.3 60.05 6	337.8 09.39 2	354.2 47.02 9	597.7 37.03 9	665.1 48.97 6	562.8 13.14 5	588.3 11.62 7	259.9 83.34 2	4.182. 048.47 8
Cantidad Comparendos Recaudados Cartera (mayor o igual al 100% del valor del comparendo)	58	570	837	454	778	1.119	994	749	506	118	6.183
Valor de los Comparendos Recaudados (mayor o igual al 100% del valor del comparendo)	16.51 5.680	166.9 33.93 8	238.8 14.57 7	127.3 26.54 0	219.2 99.01 1	312.4 04.87 4	274.2 99.50 0	209.0 53.73 0	140.7 54.52 0	33.59 8.071	1.739. 000.44 1
Valor Recaudado	38.44 0.770	461.6 46.72 0	738.1 74.63 3	465.1 35.93 2	573.5 46.04 0	910.1 41.91 3	939.4 48.47 6	771.8 66.87 5	729.0 66.14 7	293.5 81.41 3	5.921. 048.91 9
Cantidad Comparendos Impugnados											
Cantidad Cursos Pedagógicos Realizados	111	1.357	22.19 2	28.55 7	22.97 9	27.95 2	40.49 5	15.15 6	22.98 3	22.68 6	204.46 8

Fuente: Secretaría Distrital de Movilidad – Oficina información Sectorial 2011

La DEI contribuye e impacta en la autorregulación de los usuarios de la vía, como un medio disuasivo de infringir las normas de tránsito y lograr así mejorar los comportamientos tanto de peatones como de conductores; estimula el uso responsable del vehículo particular, mejoramiento del transporte público y respeto a las normas de tránsito, para el mejoramiento de las condiciones de movilidad. Se evidencia un impacto importante en el mejoramiento de la movilidad porque favorece la toma de decisiones, estrategias y acciones en puntos críticos de la ciudad y mejora la accesibilidad y la Seguridad Vial y potencia la movilidad de manera sostenible, accesible y segura

3.5.7.2. Agenda de movilidad

La Secretaría Distrital de Movilidad mediante el desarrollo del “Estudio para elaborar y priorizar la agenda de movilidad regional y definir de manera concertada los lineamientos para la formulación del plan maestro de movilidad regional”, elaboró la Agenda Regional de Movilidad, mediante acercamiento con los municipios de Cundinamarca, las entidades del orden Distrital, departamental y nacional, para entender la problemática de movilidad Bogotá-Región en un marco amplio de análisis, generar una Agenda de Movilidad Regional y definir de manera concertada los lineamientos para la formulación de Plan Maestro de Movilidad Regional.

Esta Agenda identificó y priorizó los proyectos que generan una integración de la Capital, la Región y el Departamento y los cuales traerían entre otros los siguientes beneficios:

- * Estimulación de la comercialización de productos y materias primas, fortaleciendo de las cadenas productivas y la competitividad.
- * Facilitar el acceso de la población rural a la educación y el empleo
- * Fomentar el turismo y el intercambio cultural.
- * Ampliación la red de comunicaciones.
- * Incentivar programas que disminuyan niveles de contaminación.
- * Promover el acceso a los servicios públicos en general.

Recientemente el Distrito Capital y la Gobernación de Cundinamarca adelantaron conjuntamente el estudio para elaborar y priorizar la Agenda de Movilidad Regional y definir de manera concertada los lineamientos para la formulación del Plan Maestro de Movilidad Regional, que involucra, entre otros, los proyectos listados bajo un marco de integración intermodal y articulación con otros elementos pertenecientes a sectores diferentes al de Movilidad.

4. Impacto social generado a través de los diferentes proyectos ejecutados y en cumplimiento de las normas contenidas en el referido plan.

De manera general y de acuerdo con el Plan Maestro de Movilidad, el impacto social se enmarca en los beneficios de la población por las medidas en transporte motorizado y no motorizado, evaluados en términos de disminución de accidentalidad, aumento en la velocidad, reducción de la contaminación ambiental, disminución del tiempo de desplazamiento, mejoramiento en la calidad de vida, entre otros, así mismo, con los indicadores que se proponen en dicho documento (Decreto 319 de 2004), para el control, seguimiento y evaluación de la ejecución y el cumplimiento de las metas contempladas por el Plan Maestro de Movilidad, las entidades del sector aplicarán dentro del Sistema de Información Integrado de Movilidad Urbano y Regional el Sistema de Indicadores de Gestión que determinará la eficacia, la eficiencia y la efectividad de la gestión.

• *Sistema Integrado de Transporte Público Colectivo*

Dentro de los impactos que se esperan de dicho proyecto, se cuentan los siguientes:

- Contribuir al aumento de la productividad y competitividad de la región Bogotá-Cundinamarca.
- Mejorar la accesibilidad y conectividad de los sectores periféricos y rurales de la ciudad, con las distintas centralidades y el centro de la ciudad.
- Contribuir al crecimiento inteligente considerando la interacción entre los usos del suelo y los modos de transporte, de tal forma que se mejore la accesibilidad en concordancia con la descentralización de las grandes unidades de servicios y equipamientos.
- Priorizar los subsistemas de transporte más sostenibles, como el transporte público y el transporte no motorizado (peatonal o bicicleta).
- Garantizar la seguridad vial a los diferentes grupos poblacionales, especialmente a los más vulnerables.
- Reducir los niveles de contaminación ambiental por fuentes móviles e incorporar criterios ambientales para producir un sistema de movilidad eco-eficiente.
- Garantizar niveles de coordinación institucional entre las entidades responsables de la planeación, operación y control que respondan a los objetivos de un sistema regional de movilidad competitivo y articulado.

Así mismo, el SIRCI hace parte fundamental de la implementación del Sistema Integrado de Transporte Público, el cual de manera positiva impactará a la ciudad en términos de mejora en la calidad del servicio público, ya que implica la integración tarifaria, un control eficiente y efectivo de la operación de la flota, una reducción de la accidentalidad y de las emisiones ambientales. Los siguientes son los elementos básicos a cargo del concesionario:

- Poner en funcionamiento la tecnología necesaria para que el SITP cuente con un sistema de recaudo que tenga como principio la integración tarifaria con el Sistema Transmilenio, y posteriormente con el Metro y el Tren de Cercanías.
- Poner en funcionamiento la tecnología necesaria para el control de la operación del servicio de transporte público de pasajeros de Bogotá.
- Implantar un sistema de información que facilite a los ciudadanos el acceso y uso del Sistema de Transporte Público.
- Optimizar la organización y gestión del transporte público de la ciudad al usuario.

• *Metro*

El Proyecto Metro de Bogotá, al encontrarse en sus etapas de planeación, ha estimado los siguientes impactos esperados en la calidad de vida los habitantes de la Capital.

- La Primera Línea del Metro-PML- permitirá la integración de todos los estratos socioeconómicos de la ciudad, abarcando las localidades de Usaquén, Chapinero, Santafé, La Candelaria, Mártires, Puente Aranda y Kennedy, así como las principales centralidades.

Lo anterior se evidencia en que el 62% de los usuarios de la PLM pertenecen a los estratos socioeconómicos 1 al 3.

- La Primera Línea del Metro desde la Calle 170 a San Victorino, con una extensión de casi 20 Km, movilizará alrededor de 600 mil pasajeros diarios y 64 mil en la hora pico a una velocidad promedio de 35 Km/h.
- Teniendo en cuenta que el 60% del trazado de la PLM es subterránea, se reducirán los impactos en la trama urbana y no afectará las redes de servicios públicos enterradas, así como la capacidad del sistema vial que involucra el trayecto de la línea.
- La línea consolidará e impulsará la valorización, el desarrollo urbano y la renovación de zonas de vivienda, oficinas e industriales como Puente Aranda y el centro urbano expandido de la ciudad. Se ha calculado que la PLM puede potenciar la renovación urbana de 707,5 hectáreas, lo equivalente a más de 6 veces el área del Parque Simón Bolívar. Así mismo la PLM motivará la edificabilidad en cerca de 6.3 millones m² construibles, equivalentes a construir 30 veces el Centro Comercial Santafé.
- El Metro dentro del Sistema Integrado de Transporte Público generará un impacto positivo al medio ambiente en la medida en que éste hará una reducción de 150.000 Toneladas de CO₂ por año. Es decir, permitirá retirar de la ciudad cerca de 37.500 automóviles al año, lo que equivale a neutralizar el efecto negativo en emisiones de los carros nuevos que entran cada año al tráfico de Bogotá aproximadamente en un 25%.

• *Ordenamiento Logístico de la Ciudad*

Uno de los componentes principales que señala el Plan maestro de Movilidad es el de establecer el ordenamiento del transporte y distribución de cargas como vía para obtener una serie de beneficios para la vida de la ciudad en términos de productividad y competitividad, por lo cual se han adelantado proyectos que van en pro de la definición de las especificaciones generales con que deben contar los corredores de movilidad de carga de acuerdo a su jerarquía para organizar sus flujos y darle condiciones que promuevan la eficiencia y seguridad del tránsito de vehículos y realización de operaciones asociadas al transporte de carga, de manera que cumplan estándares para mejorar la competitividad.

• *Estacionamientos*

Regularización y control del espacio público (vía) que redundará en una ocupación racional en sectores de la ciudad con significativos niveles de congestión vial.

Es un elemento fundamental en la atenuación de la congestión causada, entre otros, por los sobrerrecorridos de los vehículos que buscan un espacio para estacionar (tráfico ficticio) el estacionamiento en lugares prohibidos y el desorden que causa la operación sin regulación.

El control de estacionamiento consiste en regular la disponibilidad de sitios de parqueo en distintas zonas de la ciudad, con el fin de disminuir la congestión. Controlar el estacionamiento, sea restringiendo el número de sitios disponibles o cobrando por su uso, ha

sido reconocido desde hace tiempo como uno de los elementos más efectivos en cualquier estrategia para reducir el uso del automóvil (Enoch, 2002)

- *Redes Ambientales para Peatones Seguras*

Las RAPS aportan a la calidad de vida de las comunidades donde se implantan (salud, educación, servicios culturales, seguridad desde la cultura ciudadana), a partir del mejoramiento de la oferta espacial urbana y de las actividades culturales que en ellas se desarrollen y de las condiciones de su uso social.

- *Agendas Locales de Movilidad*

La implementación de estos proyectos permitirá la participación ciudadana en la definición de estrategias de mejoramiento de la movilidad tanto al interior de cada una de las localidades de la ciudad como a nivel regional.

- *Sustitución de los Vehículos de tracción animal*

Fortalecimiento de competencias humanas, ciudadanas y empresariales para el desarrollo de las actitudes innatas y las habilidades asociadas al conocimiento de sí mismo, útil a la familia y a la sociedad.

Recuperación de la dignidad como persona.

Conocimiento, defensa, control y promoción de los derechos como ciudadanos.

Planificación de su proyecto de vida a corto, mediano y largo plazo.

Reducción de índices de violencia intrafamiliar y mejoramiento de sus relaciones interpersonales, con su entorno y la convivencia pacífica a partir del respeto y la tolerancia.

Apropiación de conocimiento y refuerzo de sus habilidades

Empoderamiento en competencias cognitivas, productivas y empresariales.

Construcción de una conciencia crítica de su realidad.

Mejoramiento de su calidad de vida

Mejoramiento de condiciones de salubridad

Participación activa para la construcción de una sociedad con sentido de pertenencia y democrática.

- *Contratación de diseños técnicos, legal y financiero para la implementación de un plan de gestión integral de aceites usados, llantas, neumáticos y baterías en el D.C.*

A pesar de que la dinámica de de aceites usados, llantas, neumáticos y baterías viene mejorando, los impactos ambientales de su inadecuada disposición en la ciudad han disminuido; sin embargo, existe aún una porción de población que se sigue disponiendo de forma inadecuada estos residuos, afectando de manera importante recursos como el suelo, el agua y el aire. Esta situación se debe a varios factores dentro de los cuales se pueden mencionar: el desconocimiento de los usuarios y falta de mecanismos efectivos que garanticen la gestión adecuada de los residuos. Por tal motivo, los estudios realizados a través de

convenio interadministrativo entre la Universidad Distrital y la Secretaría Distrital de Movilidad, dan como resultado una serie de soluciones posibles implementarse de tal forma que minimicen y mitiguen el impacto negativo generado tanto al medio ambiente como a la salud de los habitantes de Distrito Capital.

- *Adelantar los estudios que permitan la implementación del sistema de gestión ambiental para el transporte de sustancias peligrosas*

El transporte de SUSPEL es una actividad económica privada y como tal debe atender la normatividad existente, y en ese contexto el Estado debe ejercer control y vigilancia. El rol de la institucionalidad pública es hacer esfuerzos por aumentar su efectividad, con la orientación de articular políticas y fortalecer la efectividad de las políticas. Los vacíos existentes en la normatividad pueden superarse mediante medidas de coordinación y articulación de políticas, o con la aplicación de herramientas prácticas. En este sentido se debe realizar un esfuerzo por incrementar la coordinación y construir un plan de implementación para proveer un transporte más seguro y eficiente para reducir los impactos negativos producido por el derrame de SUSPEL generados a través de accidentes o eventualidades las cuales afectan el ambiente y a la salud pública.

5. Dificultades que se han presentado en la ejecución de los Planes Maestros y estrategias que se han implementado para superarlas

La implementación del Plan Maestro de Movilidad requiere desarrollar una serie de estudios técnicos que en algunos casos se deben traducir en la generación y expedición de normatividad que impulse el desarrollo de los proyectos. En este sentido, deben surtir una serie de trámites que puede conllevar mayor tiempo en su implementación.

De acuerdo con sus competencias, varias entidades de orden Distrital, principalmente, deben realizar la revisión, hacer recomendaciones y/o aprobaciones de un alto volumen de documentación que hace parte de los estudios, lo que se traduce en un procedimiento complejo para la ejecución de los proyectos.

Considerando los grandes cambios que implica el desarrollo de los proyectos del Plan Maestro de Movilidad, estos son concertados previamente entre la Administración Distrital, la ciudadanía y múltiples sectores económicos y gremiales de orden Distrital y Nacional, circunstancia que impacta la toma de decisiones y el avance de los proyectos.

6. Estrategias de Participación

6.1. Participación de las diferentes comunidades en la puesta en marcha de los Planes Maestros y Divulgación del Plan Maestro de Movilidad

Tabla No 13. Participación de las diferentes comunidades en la puesta en marcha de los Plan Maestro

No.	Actividad de participación	Localidades donde se realizo	No de personas formadas	Fecha de realización
1	<u>Capacitación en Plan Maestro de movilidad, Movilidad Segura y Participación:</u> Los Centros Locales de Movilidad adelantaron actividades y acciones con el objetivo de capacitar en espacios comunitarios (comedores, JAC, bibliotecas, grupos juveniles, organizaciones, etc.) a los ciudadanos de las diferentes localidades de Bogotá, en Plan Maestro de Movilidad, Movilidad Segura y Participación en Movilidad. Se formaron 23,558 ciudadanos a partir de diferentes actividades como talleres, conversatorios, jornadas lúdico-pedagógicas, entre otros. la localidad con mas ciudadanos capacitados fue Usaquén (2778) seguida por Ciudad Bolívar (2062)	Usaquén	2.778	Enero- Diciembre 2011
		Chapinero	964	
		Santafé	689	
		San Cristóbal	1.627	
		Usme	1.315	
		Tunjuelito	1.468	
		Bosa	1.562	
		Kennedy	1.422	
		Fontibón	1.065	
		Engativá	1.227	
		Suba	2.054	
		Barrios Unidos	1.447	
		Teusaquillo	1.275	
		Mártires	1.036	
		Antonio Nariño	1.164	
		Puente Aranda	1.742	
		La Candelaria	503	
		Rafael Uribe Uribe	1.102	
		Ciudad Bolívar	2.062	
		Sumapaz	56	
		Total	26.558	

Fuente: Secretaría Distrital de Movilidad – Dirección de Servicio al ciudadano 2011.

6.2. Capacitación a Conductores:

De acuerdo con lo formulado en el Plan Maestro de Movilidad, en su artículo 67 estipula que la Secretaría Distrital de Movilidad, en coordinación con la Secretaría Distrital de Educación “Promoverá la realización de programas de capacitación para los conductores de vehículos de servicio público, tendientes a mejorar de manera integral, su formación y competencia, sin perjuicio de la iniciativa que en el mismo sentido y de forma coordinada con esa entidad, realicen las empresas de transporte”. Una vez expedido el Decreto Distrital 309 de 2009 “Por el cual se adopta el Sistema Integrado de Transporte Público para Bogotá D. C. y se dictan otras disposiciones”, se definieron unas características funcionales para el sistema de transporte, tales como: nuevo esquema de rutas jerarquizadas y optimizadas, operación zonal, utilización de lo mejor de la flota actual, integración tarifaria y medio de pago electrónico, sistema Integrado de recaudo, control e información, cambio del esquema empresarial a operadores de transporte, participación activa de propietarios y transición para la implantación gradual, las cuales se

traducirán en mayores estándares de calidad en la operación y el servicio del transporte de pasajeros.

El esquema empresarial exige a las operadoras que contraten los conductores de los vehículos que prestarán el servicio de transporte, garantizando el cumplimiento de la legislación laboral vigente y de acuerdo con las condiciones establecidas en el pliego de condiciones de la licitación de operación correspondiente.

Se pretende mejorar la calificación de los actores que participan en la prestación del servicio público, desde el proyecto de Reorganización del Transporte Público que inició el programa de profesionalización de conductores, desde entonces se han adelantado acciones para que los conductores se modernicen y adapten al proceso de cambio y se dignifique y profesionalice la actividad que desarrollan, su labor será un referente en la calidad del servicio del SITP.

Se considera necesario entonces, continuar con la promoción del fortalecimiento de las competencias laborales de los conductores, para lograr la profesionalización de su labor, con lo que obtendrán mejores condiciones laborales y calidad de vida.

Se contrató en el año 2008 la capacitación en los ciclos de educación básica II (Primaria), III (Gados 6° y 7° de secundaria) y IV (Grados 8° y 9° de secundaria), cuyo resultados fueron la inscripción y matrícula de 1664 estudiantes de los cuales cumplieron con las horas de asistencia y obtuvieron resultados aprobatorios 1038 en el Ciclo III y 826 en el Ciclo IV. Desde el año 2009 hasta septiembre de 2010, se continuó con una nueva etapa en la capacitación de conductores, en los ciclos de educación básica primaria y secundaria y media, cuyos resultados fueron la inscripción y matrícula de 1975 estudiantes, de los cuales 1594 cumplieron con las horas de asistencia y obtuvieron resultados aprobatorios en los diferentes ciclos. Se considera significativo resaltar que 1035 se graduaron como bachilleres académicos.

En el año 2011, se ejecutó el contrato con la UNAD (Contrato interadministrativo 1647/2010) el cual dio inicio el 19 de enero de 2011, el cual tiene como objetivo capacitar en educación básica y media a 1500 conductores de transporte público. Este programa ha contado con el acompañamiento técnico de la Secretaría de Educación del Distrito Capital, mediante la suscripción de convenios de cooperación. A través del año, se desarrollaron actividades de divulgación del programa con el fin completar la inscripción y matrícula del número de conductores planeados. A la fecha se tienen matriculados 1626 conductores, 367 en Ciclo 3, 317 en Ciclo 4, 394 en Ciclo 5 y 548 en Ciclo 6.

Beneficios de la capacitación para conductores:

1. Mejorar la calificación de los conductores, quienes son actores directos que participan en la prestación del servicio público de transporte.
2. Mejorar la calidad de prestación del SITP, al profesionalizar a los conductores.
3. Fortalecer las competencias laborales de los conductores, para lograr la profesionalización de su trabajo, con lo que obtendrán mejores condiciones laborales y calidad de vida.

4. Mejorar de manera integral, su formación y competencia.

6.3. Cultura Ciudadana: Mediante el Grupo “Ola Naranja-Misión para la cultura ciudadana de la Movilidad”

Se propone fomentar cambios en las actitudes, valores y comportamientos de los ciudadanos frente a la movilidad entendiéndola no solo como un fenómeno de tránsito de un lugar a otro, sino como un hecho social en el que la interacción entre personas o actores de la vía tienen un impacto en la vida, la seguridad, la convivencia y la dignidad de toda la ciudadanía.

A la fecha se tiene un total de 170,919 personas formadas y 3’292,514 personas informadas por la Ola Naranja

6.4. Formar docentes de colegios en seguridad vial escolar como proyecto pedagógico.

A través del convenio 1252 de 2009 con la Universidad Distrital en el desarrollo de uno de sus componentes, en el año 2010 se realizó la formación de cuatrocientos (400) docentes y doscientas (200) personas de la comunidad educativa, la cual comprende padres de familia y estudiantes en seis localidades del Distrito (Kennedy, Engativá, Usme, Antonio Nariño, Suba y Bosa).

6.5. Realizar campañas pedagógicas en seguridad vial

Se han realizado en el 2010, 17 campañas enfocadas a los diferentes actores de la vía y principalmente al reforzamiento de la cultura ciudadana

1. Campaña del conductor de transporte público.
2. Campaña de peatones.
3. Campaña ciclistas.
4. Campaña mal parqueados.
5. Campaña consumo responsable de alcohol.
6. Campaña motociclistas "No es cuestión de moda, es cuestión de seguridad".
7. Campaña en Seguridad Vial del SITP.
8. Campaña en Seguridad Vial para personas en condiciones de discapacidad
9. Campañas Comunidad educativa
10. Campañas en Seguridad Vial dirigida a formación empresarial y a servidores públicos
11. Campaña de formación en pedagogía en Seguridad Vial para adultos mayores
12. Campaña Obrando Ando "sensibilización de la población en general sobre el impacto de las obras"
13. Campaña "De la vida todos somos responsables" (dirigida a todos los usuarios de la vía).
14. Dame una manito (Peatones-niños).
15. Abróchame a la vida (Conductores- menores de edad)
16. Distractores al volante, peligro constante (conductores)

17. Mujeres positivas (conductores)

6.6. Movilidad Reducida

En el transcurso del año 2010 se lideraron 5 proyectos a través de los cuales, se tiene durante el año 2010 una cifra de 13.758 personas formadas con protocolos específicos en el tema, dirigido a facilitadores, adultos mayores, niños con déficit cognitivo, personas con limitación visual, auditiva y motriz entre otros.

6.7. Capacitaciones a los actores que actúan como agentes en el modelo funcional del SITP

Terceros Afectados por el SITP

○ *Antecedentes*

Mediante acción popular presentada en contra del Distrito Capital- Secretaría de Movilidad y Transmilenio en el 2010, se solicitó por parte del demandante la aclaración de la existencia de una amenaza y vulneración a los derechos colectivos a la moralidad administrativa, la seguridad y el patrimonio público, por incurrir presuntamente en una conducta omisiva que desatiende los fines del Estado y los principios que informan la contratación estatal; por considerar que las condiciones establecidas dentro del proceso licitatorio, con el objeto de desarrollar la política de democratización en el sector, no tienen soporte en estudios que prevean el posible impacto social que se pueda generar, vulnerando los derechos de los pequeños transportadores y las personas que obtienen una potencial utilidad al desarrollar una actividad económica afín con el sector del transporte público de pasajeros en la ciudad.

La SDM, presenta evidencia que la Política que lidera la entidad para atender a la población que se puede ver afectada por la implementación del SITP, forma parte del proyecto de inversión que se encuentra inscrito y registrado en el Banco Distrital de Programas y Proyectos, con la denominación Proyecto 339; y con el cual se prueba la existencia de las medidas de protección reclamadas, en aras de mitigar el impacto social que se refiere en la demanda. Atendiendo las razones expuestas la acción popular fue negada.

De esta forma, la SDM, continuó con el desarrollo del proyecto de terceros afectados, realizando la caracterización de la población eventualmente afectada por la implementación del SITP y capacitándolos, como se describe a continuación:

○ *Censo de Vendedores Ambulantes y Calibradores*

Con el fin de identificar y caracterizar la población posiblemente afectada por la implementación del SITP, la SDM firmó un contrato interadministrativo con la Universidad Nacional de Colombia, cuyo objeto es: "En virtud del presente contrato la Universidad Nacional

de Colombia se compromete a realizar para la Secretaría Distrital de Movilidad el censo de vendedores informales del Transporte Público Colectivo-TPC- en rutas del TPC y el censo de los "calibradores" del TPC en la ciudad de Bogotá, de conformidad con los estudios previos, la propuesta de la Universidad y el presente contrato".

○ *Capacitación en áreas específicas a Terceros Afectados por el SITP*

Capacitación en áreas específicas a las personas que trabajan informalmente en las denominadas playas y paraderos, así como a los calibradores de ruta y a los vendedores ambulantes del transporte público colectivo, mediante la suscripción de dos acuerdos de asociación con instituciones educativas: Centro Juan Bosco Obrero y el Instituto San Pablo Apóstol, cuyo objeto es: *"Aunar esfuerzos técnicos, físicos, humanos y administrativos con el fin de capacitar en áreas específicas a las personas que trabajan informalmente en las denominadas "playas" y paraderos, así como a los calibradores de ruta y a los vendedores ambulantes del Transporte Público Colectivo"*.

POBLACION INSCRITA: 1567 inscritos en los diferentes programas, así:

- Playas y paraderos del TPC: Instituto San Pablo Apóstol: 443; Centro Juan Bosco Obrero: 363, para un total de 806
- Vendedores y Calibradores del TPC: Instituto San Pablo Apóstol: 457; Centro Juan Bosco Obrero: 304, para un total de 761.

El avance en los resultados efectivos de la capacitación, muestra que la población de vendedores ambulantes, beneficiaria de este programa, es una población flotante, que cambia de actividad constantemente, pues se encontró que el 67% (7 de cada 10 personas) comenzó a trabajar en la actividad hace menos de una año y el 27.1% mencionó que comenzó hace menos de dos años.

○ *Mejoras a la ciudad (impactos)*

- La caracterización de la población de vendedores ambulantes del TPC y de calibradores que se verán afectados con la implementación del SITP, para identificar programas de capacitación de manera que sean recalificados o reconvertidos en labores productivas y que cuenten en otra etapa con habilidades y destrezas que les permitan vincularse laboralmente o emprender negocios productivos.
- Capacitación a población vulnerable en programas que les permitan actualizarse, recalificarse o reconvertirse laboralmente, debido a que los servicios de los mecánicos de playas y de los paraderos del TPC no serán utilizados dado que los concesionarios del SITP tendrán sus propios patios y talleres, así mismo los vendedores del TPC no podrán acceder a los vehículos por principios de calidad del servicio, y adicionalmente los "calibradores" no tendrán cabida ya que el nuevo sistema manejará otro esquema de operación.
- Orientación y sensibilización de la población en el proceso de implantación del SITP.

- Organización de la población en términos de sus habilidades y destrezas, capacitando a cerca de 3000 personas en áreas de formación como: Mecánica Automotriz, Cocina, Confección, Contabilidad, Sistemas, Belleza, Electricidad residencial, Electrónica básica, Mecánica Industrial, Soldadura, Mantenimiento de PCs y redes, Carpintería, Neumática, Tejidos a máquina, Panadería, Mecánica de Motos, Mesa y bar, que han sido los programas de mayor demanda.
- Generación de oportunidades productivas y de empleo para estas poblaciones, mediante el convenio de cooperación suscrito con la Secretaría de Desarrollo Económico 1623 de 2010, cuyo objeto es *"Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la generación de oportunidades productivas y de empleo para las poblaciones que hoy se encuentran vinculadas a la prestación del servicio de Transporte Público Colectivo de la ciudad de Bogotá y que como resultado de la implementación del SITP resulten negativamente afectadas"*.

7. Articular cada Plan Maestro, Plan de Acción, Plan de Desarrollo Distrital y Proyectos de Inversión

Tabla No 14. Articulación de metas del Plan Maestro, Plan de Acción, Plan de Desarrollo Distrital y Proyectos de Inversión

Meta Plan Maestro de Movilidad	Meta Plan de Acción del PMM	Meta Plan de Desarrollo Distrital Bogotá Positiva	Nombre de proyecto de inversión
Estructuración técnica, jurídica y financiera de la concesión para la operación integrada de las rutas del servicio flexible complementario: mediana capacidad, baja capacidad internas y baja capacidad externas.	Avanzar en un 40% en las tareas de unificación del Sistema de Recaudo del sistema de transporte público colectivo	Unificar el sistema de recaudo del sistema de transporte público colectivo.	339- Formulación e implementación del Plan Maestro De Movilidad para Bogotá con visión regional
	Adelantar un 5% de las actividades para la organización de las rutas para la operación del transporte público, disminuyendo la sobreoferta de buses del servicio público existente.	Organizar las rutas para la operación del transporte público, disminuyendo la sobreoferta de buses del servicio público existente.	339- Formulación e implementación del Plan Maestro De Movilidad para Bogotá con visión regional
Estudios técnicos para el diseño conceptual y de detalle de las rutas de alta, mediana y baja capacidad (internas y externas) del	Avanzar en un 60% en las actividades de integración del Sistema tarifario de transporte público, colectivo y masivo	Integrar el sistema de transporte público colectivo, masivo e individual.	339- Formulación e implementación del Plan Maestro De Movilidad para Bogotá con visión regional



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.**
Secretaría Distrital de
PLANEACIÓN

Meta Plan Maestro de Movilidad	Meta Plan de Acción del PMM	Meta Plan de Desarrollo Distrital Bogotá Positiva	Nombre de proyecto de inversión
SITPM. Incluye estaciones y terminales de intercambio modal.	Realizar un 30% de las actividades que promuevan la democratización del 100% del SITP	Democratizar el 100% del sistema integrado de transporte público.	339- Formulación e implementación del Plan Maestro De Movilidad para Bogotá con visión regional
	Avanzar en un 100% en la identificación de diferentes esquemas contractuales para la participación privada en la operación, mantenimiento y administración de la línea de cable aéreo en la Localidad de Ciudad Bolívar	Integrar el sistema de transporte público colectivo, masivo e individual.	339- Formulación e implementación del Plan Maestro De Movilidad para Bogotá con visión regional
	Avanzar en un 45% en la actividades tendientes a la contratación de la primera fase del proyecto Metro	Contratar la primera fase del proyecto Metro	339- Formulación e implementación del Plan Maestro De Movilidad para Bogotá con visión regional
Promover la conformación de terminales de carga en las entradas a la ciudad para consolidar y desconsolidar carga.	Avanzar en un 40% en el desarrollo de actividades para Promover y estructurar vías para el transporte de carga	Promover y estructurar vías para el transporte de carga	339- Formulación e implementación del Plan Maestro De Movilidad para Bogotá con visión regional
Proyectos necesarios para la implementación de la jerarquización de transporte público y de los corredores especializados de carga			339- Formulación e implementación del Plan Maestro De Movilidad para Bogotá con visión regional
Promover la conformación de centros para el ordenamiento y manejo logístico de la carga en el área urbana de la ciudad, atendiendo el reordenamiento del uso de suelo industrial en la ciudad región previsto en el POT	Revisar el 85% de los estudios de tránsito relacionados con proyectos POT		1165 - Promoción de la Movilidad segura y prevención de la accidentalidad vial



Meta Plan Maestro de Movilidad	Meta Plan de Acción del PMM	Meta Plan de Desarrollo Distrital Bogotá Positiva	Nombre de proyecto de inversión
Optimización de la red de ciclorutas	Avanzar en el 36% de la formulación del Plan de Acción para la Optimización de la red de ciclorutas, de acuerdo a las actividades programadas	Construir 20 km. de ciclorruta - IDU	339- Formulación e implementación del Plan Maestro De Movilidad para Bogotá con visión regional
		Mantener 100% de la red de ciclorrutas - IDU	
	Contratar en un 100% la “estructuración, implementación y seguimiento del plan integral alternativo de sustitución de vehículos de tracción animal-Fase II		339- Formulación e implementación del Plan Maestro De Movilidad para Bogotá con visión regional
Diseñar y poner en operación un Sistema Integrado de Información Urbano regional - SIMUR	Implementar en un 34,50% el Sistema Integrado de Información Urbano regional - SIMUR	Implementar 1 sistema integral de información urbano - regional.	339- Formulación e implementación del Plan Maestro De Movilidad para Bogotá con visión regional
Diseño e implementación de un Sistema de Gestión Integral para el transporte de sustancias peligrosas para el medio ambiente y la salud de las personas, con énfasis en el manejo de contingencias	Desarrollar en un 50% el Sistema Gestión Ambiental para Transporte de Sustancias Peligrosas con el fin de prevenir y controlar los impactos y el nivel de riesgo generado por el transporte de este éste tipo de sustancias.		339- Formulación e implementación del Plan Maestro De Movilidad para Bogotá con visión regional
Diseño e implementación de un Sistema de Gestión Integral para el transporte de sustancias peligrosas para el medio ambiente y la salud de las personas, con énfasis en el manejo de contingencias	Elaboración del 50% de los diseños técnico, legal y financiero para la implementación de un plan de gestión integral de aceites usados (carburantes, lubricantes) llantas, neumáticos y baterías para el sector movilidad.		339- Formulación e implementación del Plan Maestro De Movilidad para Bogotá con visión regional



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.**
Secretaría Distrital de
PLANEACIÓN

Meta Plan Maestro de Movilidad	Meta Plan de Acción del PMM	Meta Plan de Desarrollo Distrital Bogotá Positiva	Nombre de proyecto de inversión
Campañas de larga vida.	Realizar 21 campañas pedagógicas en seguridad vial	Realizar 65 campañas pedagógicas para la movilidad y seguridad vial	1165 - Promoción de la Movilidad segura y prevención de la accidentalidad vial
Campañas intensivas de educación ciudadana dirigida a todos los actores de la movilidad e incentivar la autorregulación.	Formar 200 docentes de colegios en seguridad vial escolar como proyecto pedagógico.	Formar 1.200.000 ciudadanos y ciudadanas en normas de tránsito y seguridad vial.	1165 - Promoción de la Movilidad segura y prevención de la accidentalidad vial
	Informar a 1'500.000 de ciudadanos en cultura ciudadana para la movilidad y la seguridad vial a través de módulos temáticos específicos.		1165 - Promoción de la Movilidad segura y prevención de la accidentalidad vial
	Formar 320.000 ciudadanos en normas de tránsito, comportamiento seguro en espacio público, participación en movilidad, procesos de corresponsabilidad y Plan Maestro de Movilidad	Formar 1.200.000 ciudadanos y ciudadanas en normas de tránsito y seguridad vial.	1165 - Promoción de la Movilidad segura y prevención de la accidentalidad vial
			7253 - Generar movilidad con seguridad comprometiendo al ciudadano en el conocimiento y cumplimiento de la normas de tránsito
	Realizar 1 campaña de capacitación a los conductores	Realizar campañas de capacitación a los conductores.	1165 - Promoción de la Movilidad segura y prevención de la accidentalidad vial
Desarrollo integral del sistema de Educación en Seguridad Vial con énfasis en los componentes de corresponsabilidad y autorregulación.	Reducir la tasa de mortalidad por accidentes de tránsito 5,1 (línea base 2007) a 4,08 muertos por cada 10.000 vehículos (20% menos)	Reducir la tasa de mortalidad por accidentes de tránsito 5,1 a 4,08 muertos por cada 10.000 vehículos (20% menos)	1165 - Promoción de la Movilidad segura y prevención de la accidentalidad vial



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.**
Secretaría Distrital de
PLANEACIÓN

Meta Plan Maestro de Movilidad	Meta Plan de Acción del PMM	Meta Plan de Desarrollo Distrital Bogotá Positiva	Nombre de proyecto de inversión
	Reducir la tasa de morbilidad por accidentes de tránsito de 167,8 (Línea base 2007) a 134,24 heridos por cada 10.000 vehículos (20% menos)	Reducir la tasa de morbilidad por accidentes de tránsito de 167,8 a 134,24 heridos por cada 10.000 vehículos (20% menos)	1165 - Promoción de la Movilidad segura y prevención de la accidentalidad vial
Desarrollo, calibración y validación de modelos matemáticos para accidentes de tráfico. Adquisición y aplicación de software reconstructor de accidentes.	Realizar 3 Proyectos de investigación o estudios sobre seguridad vial		1165 - Promoción de la Movilidad segura y prevención de la accidentalidad vial
Desarrollo del Sistema de Auditorías de Seguridad Vial	Realizar 7 Auditorías de Seguridad Vial y/ o análisis de puntos críticos que permitan generar recomendaciones para disminuir los riesgos de accidentalidad vial en sectores o puntos considerados como críticos por accidentalidad vial.		1165 - Promoción de la Movilidad segura y prevención de la accidentalidad vial

Fuente: Secretaría Distrital de Movilidad –Oficina Asesora de Planeación 2011.

PLANES MAESTROS DE SERVICIOS PUBLICOS

PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

A continuación, se presenta el informe de las actividades desarrolladas en la vigencia 2011 realizado por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá ESP –EAAB- y compilado por la Secretaría Distrital de Planeación; en cumplimiento de los parámetros definidos por el Acuerdo 223 de 2006 y los objetivos y metas propuestas en el Decreto Distrital 314 de 2006: *“Por el cual se adopta el Plan Maestro del Sistema de Acueducto y Alcantarillado para Bogotá Distrito Capital”* y complementado por el Decreto Distrital 573 de 2010 *“Por el cual se complementa el Decreto Distrital 314 de 2006, Plan Maestro del Sistema de Acueducto y Alcantarillado, mediante la adopción de las normas urbanísticas y arquitectónicas para la regularización, implantación, instalación y registro de las infraestructuras y equipamientos, vinculados al Sistema General de Acueducto y Alcantarillado del Distrito Capital.”*

1. Cuadro comparativo entre recursos asignados por proyecto y recursos efectivamente ejecutados para la respectiva vigencia fiscal

Tabla 1. Cuadro comparativo entre recursos asignados por proyecto y recursos efectivamente ejecutados para la vigencia fiscal 2011 de acuerdo a las metas establecidas por el Plan Maestro

No.	Nombre del proyecto	Recursos asignados 2011	Recursos ejecutados 2011
0019	Construcción de redes locales para el servicio de alcantarillado pluvial	47,649,723,773	41,155,841,243
0020	Construcción de redes locales para el servicio de alcantarillado sanitario	31,387,317,028	23,495,304,381
0021	Construcción del sistema troncal y secundario de alcantarillado sanitario	35,662,262,523	27,649,417,453
0022	Construcción del sistema troncal y secundario de alcantarillado pluvial y de control de inundaciones	152,844,289,930	144,111,421,229
0046	Renovación, rehabilitación o reposición del sistema local de acueducto	28,348,046,331	27,255,583,065
0047	Renovación, rehabilitación o reposición del sistema local de alcantarillado sanitario	40,003,349,418	37,708,636,579
0048	Renovación, rehabilitación o reposición del sistema local de alcantarillado pluvial	19,735,026,518	18,212,374,120



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
Secretaría Distrital de
PLANEACIÓN

No.	Nombre del proyecto	Recursos asignados 2011	Recursos ejecutados 2011
0049	Renovación, rehabilitación o reposición del sistema local de alcantarillado combinado	6,113,231,253	6,113,065,296
0050	Renovación, rehabilitación o reposición de los sistemas de abastecimiento y distribución matriz de acueducto	28,330,613,675	16,109,426,408
0051	Renovación, rehabilitación o reposición del sistema troncal y secundario de alcantarillado sanitario	858,745,709	858,745,709
0052	Renovación, rehabilitación o reposición del sistema troncal y secundario de alcantarillado pluvial	7,863,936,601	7,744,249,153
0053	Renovación, rehabilitación o reposición del sistema troncal y secundario de alcantarillado combinado	10,485,551,481	5,944,844,808
0054	Acciones para el saneamiento del río Bogotá	178,273,045,902	177,265,689,483
0055	Fortalecimiento administrativo empresarial	33,269,199,676	33,182,099,719
0056	Fortalecimiento operativo empresarial	23,702,377,292	23,636,624,879
7334	Construcción y expansión del sistema de acueducto	46,978,259,839	40,662,025,019
7338	Construcción de redes locales para el servicio de acueducto	9,025,518,193	8,612,555,776
7341	Adecuación de humedales, protección y manejo ambiental	6,997,483,662	5,499,839,090
TOTAL		707,527,978,804	645,217,743,410

Fuente: Sistema Segplan. Informe 31-12-2011

Nota: El valor Recursos asignados 2011 corresponde a la apropiación disponible a 31 de Diciembre de 2011 y los Recursos ejecutados 2011 corresponden a Compromisos Presupuestales de la vigencia 2011. En pesos corrientes.

2. Inversiones proyectadas para la siguiente vigencia y recursos disponibles

Tabla 2. Cuadro comparativo entre inversiones proyectadas para 2012 y recursos disponibles 2012, a partir de las metas definidas en el Plan Maestro. En pesos corrientes

No.	Nombre del proyecto	Recursos proyectados 2012	Recursos disponibles 2012
0019	Construcción de redes locales para el servicio de alcantarillado pluvial	21,089,639,697	21,089,639,697
0020	Construcción de redes locales para el servicio de alcantarillado sanitario	20,247,818,989	20,247,818,989
0021	Construcción del sistema troncal y secundario de alcantarillado sanitario	29,199,043,884	29,199,043,884
0022	Construcción del sistema troncal y secundario de alcantarillado pluvial y de control de inundaciones	33,362,794,062	33,362,794,062
0046	Renovación, rehabilitación o reposición del sistema local de acueducto	7,847,692,317	7,847,692,317
0047	Renovación, rehabilitación o reposición del sistema local de alcantarillado sanitario	13,630,771,579	13,630,771,579
0048	Renovación, rehabilitación o reposición del sistema local de alcantarillado pluvial	19,786,743,087	19,786,743,087
0049	Renovación, rehabilitación o reposición del sistema local de alcantarillado combinado	805,000,000	805,000,000
0050	Renovación, rehabilitación o reposición de los sistemas de abastecimiento y distribución matriz de acueducto	20,834,170,120	20,834,170,120
0051	Renovación, rehabilitación o reposición del sistema troncal y secundario de alcantarillado sanitario	1,870,000,000	1,870,000,000
0052	Renovación, rehabilitación o reposición del sistema troncal y secundario de alcantarillado pluvial	-	-
0053	Renovación, rehabilitación o reposición del sistema troncal y secundario de alcantarillado combinado	3,933,642,700	3,933,642,700
0054	Acciones para el saneamiento del Río Bogotá	152,247,803,993	152,247,803,993



No.	Nombre del proyecto	Recursos proyectados 2012	Recursos disponibles 2012
0055	Fortalecimiento administrativo empresarial	30,118,886,380	30,118,886,380
0056	Fortalecimiento operativo empresarial	10,577,060,990	10,577,060,990
7334	Construcción y expansión del sistema de acueducto	34,959,320,087	34,959,320,087
7338	Construcción de redes locales para el servicio de acueducto	1,508,831,039	1,508,831,039
7341	Adecuación de humedales, protección y manejo ambiental	2,152,800,000	2,152,800,000
TOTAL		404,172,018,924	404,172,018,924

Fuente: Datos según Resolución 01 Dirección de Presupuesto 0004 - 04 enero de 2012.

3. Cuadro comparativo de metas fijadas por vigencia fiscal, frente a metas cumplidas, anexando el cronograma respectivo

Tabla 3. Comparativo de metas fijadas por Plan Maestro para la vigencia fiscal 2011, frente a metas cumplidas del Plan Maestro en dicha vigencia

Proyectos asociado a la meta	Meta fijada para la vigencia 2011	Meta cumplida vigencia 2011	Indicadores Descripción meta
0019	38.81	30.74	Kilómetros de redes locales de alcantarillado pluvial
0020	26.29	16.45	Kilómetros de redes locales de alcantarillado sanitario
7338	17.48	11.07	Kilómetros de redes locales de acueducto
0021	7.65	4.47	Kilómetros de interceptores de aguas residuales
0022	5.65	0.57	Kilómetros de Canales y Colectores de aguas lluvias



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
Secretaría Distrital de
PLANEACIÓN

Proyectos asociado a la meta	Meta fijada para la vigencia 2011	Meta cumplida vigencia 2011	Indicadores Descripción meta
0022	9.03	8.74	Kilómetros de adecuación de quebradas
7334	17.81	16.05	Kilómetros de redes matrices de acueducto
0046, 0050	116.78	98.37	Kilómetros de redes de acueducto rehabilitadas
0047, 0048, 0049, 0051, 0052	205.32	176.82	Kilómetros de redes de alcantarillado rehabilitadas

Fuente: Dirección de planeación y control de inversiones EAAB. Año 2011

Para el año 2011, es necesario realizar el balance del estado de cumplimiento de las metas de corto plazo establecidas en el Plan Maestro del Sistema de Acueducto y Alcantarillado, por lo tanto se debe referenciar la información respectiva en los siguientes cuadros, que contienen las metas de corto plazo y los indicadores respectivos definidos en el **Decreto Distrital 314 de 2006 “Por el cual se adopta el Plan Maestro del Sistema de Acueducto y Alcantarillado para Bogotá Distrito Capital”**. Complementado por el Decreto Distrital 573 de 2010.

Tabla 4. Decreto Distrital 314 de 2006. Capítulo 1. Estrategia de gestión asociada a la extensión de servicios que atiendan las necesidades de las comunidades con equidad. Artículo 8.- Metas. Las metas que corresponden a esta estrategia son:

META	Avance PMAA
a. Mantener la cobertura sobre la residencia legal del servicio de acueducto en un 100% en Bogotá	99.94%
b. Alcanzar una cobertura sobre la residencia legal para el servicio de alcantarillado sanitario en 100% y mantener este nivel de cobertura en Bogotá.	99.23%
c. Alcanzar una cobertura legalizada en redes locales para el servicio de alcantarillado pluvial en 100%.	99.40%

META	Avance PMAA
d. Consolidar la política de responsabilidad social empresarial mediante la formulación e implementación de mecanismos de seguimiento y evaluación con la aplicación de instrumentos como indicadores de gestión social para el ajuste y fortalecimiento de la gestión integral de la Empresa. e. Consolidar los procesos de interlocución de la Empresa con las redes de usuarios y usuarias en el desarrollo de las políticas de servicios públicos, la defensoría del usuario y el control social a las actuaciones de la empresa.	En el marco de la construcción del modelo, se han venido implementando diferentes programas, entre ellos: Acueductos veredales: Se realizó los diseños y ejecución de obras en los sistemas de acueducto y alcantarillado rural, mediante recursos provenientes de los Fondos de Desarrollo Local, beneficiando a más de 23.000 usuarios, incluyendo hospitales y colegios. Gestión social: Se realizaron actividades como planes de acompañamiento y sensibilización ciudadana impactando a 1.243.519 usuarios, en temas relacionados con cambios de parámetros de facturación y manejo de Peticiones, quejas y reclamos no justificados, entre otros. Apoyo al emprendimiento comunitario: a 120 usuarias de los comedores comunitarios Villa Anita, Villa Alemania, Lorenzo Alcantuz, Usme centro, y Asociación de Madres Música, con el proceso de formación sobre creación de microempresas en manicure y pedicure. Gestión social en los procesos de reasentamiento: se identificaron los impactos socioeconómicos en las poblaciones asentadas en los predios ubicados en la zona donde se desarrollará el proyecto. Un claro ejemplo de ello fue el proceso de reasentamiento originado en la optimización del sistema red matriz volador Quiba – Quiba – Alpes II, en la localidad de Ciudad de Bolívar, en el cual se hizo la caracterización de la zona de influencia, el diagnóstico socioeconómico de la población ubicada en el corredor de obra, la identificación y evaluación de los principales impactos socioeconómicos y su nivel de vulnerabilidad, y la formulación del Plan de Gestión Social. Logramos identificar que de 35 familias 33 ya fueron reasentadas, a través del acompañamiento social, y en este momento se encuentran en su nueva vivienda.

META	Avance PMAA
f. Consolidar la estrategia de pedagogía del agua que permita el fortalecimiento de las redes sociales comprometidas con la protección y defensa del sistema hídrico.	Herramientas para educar en la apropiación del sistema hídrico: Se efectuaron 530 ejercicios de sensibilización frente a la Apropiación del sistema hídrico y el sistema de alcantarillado con la participación de 18.857 ciudadanos de cada localidad y comunidad de centros educativos. Se Conformó, fortaleció y acompañó el desarrollo de tres (3) comités de amigos de canales, quebradas, humedales y/o ríos según se priorice. Se entregaron 14.889 piezas comunicativas relacionadas con la Gestión Zonal Comercial de la Empresa, impactando a 654.501 ciudadanos. Eventos y talleres pedagógicos: *Apropiación del recurso hídrico "Ruta del agua": 2743 eventos, impactando a 78.249 ciudadanos. *Información y sensibilización sobre hidrantes: 331 eventos, impactando a 5.887 ciudadanos. *Deberes y derechos de los usuarios: 667 eventos, impactando a 5.887 ciudadanos. *Lectura, crítica y facturación: 2532 eventos, impactando a 46.694 ciudadanos. *35 actividades de pedagogía en buenas prácticas de restauración ecológica, con 270 participantes. Se realizaron 215 recorridos por la infraestructura de la Empresa, con el fin de favorecer el conocimiento de los participantes frente a la Empresa, con la participación de 5.510 ciudadanos. Se generaron 153 herramientas didácticas.
g. Fortalecer el sistema de gestión social en obras que permita definir y aplicar los procesos, procedimientos y mecanismos para garantizar la participación activa de las comunidades y sus organizaciones.	En coordinación con IDIPRON, entidad descentralizada del orden distrital, que atiende a los niños, niñas y jóvenes que habitan en las calles en condiciones de abandono e indigencia, se contrataron 220 jóvenes ex - habitantes de la calle, para la limpieza de de colectores, estructuras y cuerpos de agua del sistema de drenaje existente. En las campañas con IDIPRON y la alianza con el sector privado (Exxon Móvil, CocaCola y Henkel), han participado 2.000 ciudadanos para extraer más de 4,5 toneladas de basura y escombros en la jornada de limpieza de la quebrada San Cristóbal, en la localidad de Usaquén y del río Arzobispo de la localidad de Teusaquillo.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.**
Secretaría Distrital de
PLANEACIÓN

META	Avance PMAA
h. Garantizar la ejecución de los planes, programas y proyectos de gestión social con comunidades dentro de los compromisos de corresponsabilidad social y compromiso de la empresa con la ciudad y la región.	En la contratación a terceros se tiene como política la vinculación laboral del 10% de la mano de obra no calificada con personas que habiten en las localidades de los diferentes sectores de la ciudad, para labores de terreno (lectura, reparto, y labores operativas relacionadas con la ejecución de obras excavaciones, cargue de sobrantes, etc.). Es por ello que con la ejecución de las obras se generan 10.000 empleos a personas residentes en el área de influencia directa de las mismas.
i. Formular e implementar un modelo de gestión social integral en las actividades comerciales y operativas de la empresa desde la perspectiva de garantía de derechos a los ciudadanos.	Se logró la Certificación de Calidad para el proceso de Gestión Social Zonal Comercial que contribuye a definir procesos y procedimientos unificando criterios para la atención a comunidades. Contando con la participación de 5.069.800 de personas, de diferentes grupos poblacionales, involucrando las veinte (20) localidades del Distrito Capital. De igual formas, se realizaron actividades como planes de acompañamiento y sensibilización en temas como: Cambio de parámetros de facturación por actualización de catastro de redes, Afectación por suspensiones temporales de servicio de acueducto, Proceso de lectura, facturación y crítica a los usuarios y comunidad existentes en cada localidad, entre otros, realizando en total 4.544 actividades e impactando a 1.243.519 usuarios.
j. Estructurar el modelo de intervención de la gestión social por localidades con el fin de contribuir de forma directa en el desarrollo de los procesos de gobernabilidad, desconcentración, descentralización y complementariedad con las políticas Distritales.	A través de la Gestión social zonal comercial se han realizado actividades como: *Conformación de comités de veeduría en contratos, con la participación de 1.453 ciudadanos *Se realizaron 1.550 actividades relacionadas con Consejo Local de Gobierno, Comité Local de Emergencias, Comisión Ambiental Local, Mesa Ambiental Local y demás espacios institucionales, con la participación de 35.061 ciudadanos. *Se efectuaron 247 actividades con vocales de control y comités de control social, con la participación de 2.010 ciudadanos.

META	Avance PMAA
k. Aumentar la apropiación y participación social y comunitaria en función del cuidado y protección de los ecosistemas estratégicos asociados al recurso hídrico y el manejo adecuado de los impactos que sobre el componente socioeconómico y cultural se puedan generar por el desarrollo e implementación de los proyectos e intervenciones de la Empresa.	En desarrollo del Plan General Estratégico de la Empresa y el Plan de Desarrollo Bogotá Positiva en el eje de Ciudad de Derechos y Derecho a la Ciudad, iniciaremos el proyecto de diseño y puesta en marcha del Instituto de Formación e Investigación del agua, vinculado al “Museo vivo del agua”. El objetivo del proyecto es proteger y articular el patrimonio cultural de la empresa, para el desarrollo de estudios hídricos, de saneamiento y ambientales y vincular a trabajadores, pensionados, estudiantes y maestros en el reconocimiento y protección de los bienes públicos vinculados a la empresa que contribuyan con la meta del Plan Maestro para así impulsar una nueva cultura del agua en la ciudad. Durante el 2011 se avanzó en: De febrero a junio el programa estuvo dirigido a un grupo de 25 expertos operarios, técnicos y tecnólogos de red matriz, mantenimiento de acueducto y alcantarillado y salud ocupacional, con el objeto de definir los lineamientos pedagógicos para la Empresa basados en la experiencia y la observación. A partir de julio de 2011 se inicia la ejecución del programa para capacitar y conformar tres comunidades de aprendizaje con 25 tutores profesionales vinculados a proyectos de investigación aplicada que permitan a la Empresa avanzar hacia una visión integral del agua y optimizar y potenciar la gestión preventiva de los sistemas de acueducto y alcantarillado en tres líneas: • Conservación de cuencas, páramos y ecosistemas. • Garantía calidad del agua, tratamientos con tecnologías limpias y aprovechamiento de subproductos. • Gestión de redes y prevención de riesgos e inundaciones río Bogotá.
l. Aplicación de mecanismos, procedimientos y espacios para la gestión de conflictos asociados por la operación de la empresa o los causados por eventos naturales que afecten a la ciudad y sus poblaciones con mayor impacto.	Frente al Programa Estructurado de mitigación de la Vulnerabilidad, durante diciembre de 2011 se suscribieron contratos para: ACUEDUCTO * Construcción de refuerzos del sistema de acueducto en los sectores El Recreo y El Porvenir de la localidad de Bosa, por valor de \$589 millones, con los cuales se busca mejorar la calidad del servicio a una población de 11.076 habitantes. * Obras en la Localidad de Bosa en el sector aferente al colector Piamonte, en los que se incluye renovación de redes de acueducto por un valor de \$971 millones, con los cuales se busca mejorar la calidad del servicio de una población de 1336 habitantes.

META	Avance PMAA
	* Obras de revestimiento de los túneles del sistema Chingaza En cumplimiento del programa de revestimiento de los túneles del Sistema Chingaza, se realizó un contrato con la firma CONSORCIO CHINGAZA con la ejecución de las siguientes actividades: - 2.555 m3 de Concreto de 280 kg/cm2 para revestimiento de túnel Siberia - 11.595 m3 de Concreto de 280 kg/cm2 para revestimiento Frente Ventana - 1.920 m3 de Concreto de 280 kg/cm2 para solera de túnel Siberia - 3.515 m3 de Concreto de 280 kg/cm2 para solera de sector frente ventana - 280 m3 de Concreto neumático de 280 Kg/cm2 para túnel - 1.200 m3 de Concreto neumático 280 Kg/cm2 para pozo Diamante ALCANTARILLADO * Localidad de Bosa en el sector aferente al colector Piamonte, en los que se incluye construcción y/o rehabilitación de redes de alcantarillado sanitario y pluvial por un valor de \$5.178 millones, con los cuales se busca mejorar la calidad del servicio y disminuir la vulnerabilidad del mismo especialmente frente a inundaciones, para una población de 1.336 habitantes. * Construcción de interceptores y colectores sobre la Autopista Sur en el municipio de Soacha, con recursos aportados por El Fondo Nacional de Calamidades, El PDA Cundinamarca y el Acueducto de Bogotá, gracias al Convenio Interadministrativo 9-07-30100-0335-2011 suscrito por Empresas Públicas de Cundinamarca y El Acueducto de Bogotá en junio de 2011. Contratos por valor de \$54957 millones, con los cuales se espera beneficiar a una población de 17.799 habitantes.

Fuente: Dirección de Planeación y Control de inversiones. Dirección de Planeación y Control de Resultados Corporativos. Informe de Gestión 2011. Dirección de gestión comunitaria. Dirección de Red Matriz.

Nota: Los porcentajes de coberturas corresponde al indicador calculado por la Empresa

Tabla 5. Decreto Distrital 314 de 2006. Capítulo 2. Estrategia para lograr la Competitividad y Generación de Empleo. Artículo 10.- Metas. Las metas que se asocian a las acciones relacionadas que se plantean en esta estrategia corresponden a:

Tabla 5. Metas: Estrategia para lograr la Integración de la ciudad a la región y al territorio.

META	Avance
a. Optimizar los procesos técnicos y operativos de producción y distribución de agua potable, permitiendo prestar el servicio de acuerdo con los mejores estándares de calidad y garantizar su continuidad 24 horas al día y una presión adecuada en todos los sectores de la ciudad.	La Empresa implemento el Centro de Control Operativo para la operación eficiente de los Sistemas de Acueducto y Alcantarillado mediante la supervisión, control y operación automatizada y obtención de información en tiempo real de 6 plantas de tratamiento, 64 estaciones de bombeo, 56 tanques de almacenamiento , 13 estructuras de control, 16 válvulas instaladas en las redes matrices que permiten el manejo macro de la infraestructura de acueducto y de las estaciones de bombeo de drenaje de la ciudad. La Empresa maneja ante los entes de control básicamente dos indicadores relacionados con la Calidad del servicio: Índice de Continuidad, que relaciona la cantidad de usuarios y la cantidad de horas que resultan afectados por suspensiones en la prestación del servicio de agua potable. Al cierre del año 2011 el valor obtenido es de 99,60%. Índice de reclamación operativa, el cual es la relación entre la cantidad de reclamos recibidos de la comunidad y la cantidad de abonados (aceptados). En el Servicio Acueducto el valor fue de 0,33 y en Servicio Alcantarillado fue de 0,24, lo que significa aproximadamente 3 reclamos de acueducto y 2 reclamos de alcantarillado por cada 1.000 suscriptores.
b. Implementar las acciones tendientes a elevar los niveles de eficiencia operativa del sistema de alcantarillado sanitario y pluvial, con el fin de disminuir los traumatismos y los inconvenientes que se presentan en época de invierno y el impacto en salubridad en cuerpos de agua durante la temporada seca.	PLAN DE OLA INVERNAL PREVENCIÓN Se ha invertido más de \$ 6.000 millones de pesos para actividades de limpieza y mantenimiento del sistema de drenaje de toda la ciudad de Bogotá. Además se ha invertido en atención de emergencias alrededor de \$ 5.400 millones, destinados a la prontitud del restablecimiento del servicio prestado, a través de: - Mantenimiento preventivo a las redes de alcantarillado, quebradas, canales y sumideros con que cuenta la ciudad. Interviniendo 613 Kilómetros de canales y quebradas, es decir en promedio 2.4 veces la infraestructura existente (252 km) y 128.941 sumideros. - Realce de algunos puntos del jarillón izquierdo del Río Bogotá con el fin de prevenir desbordamientos, que puedan afectar a la comunidad aledaña de las localidades de Bosa, Kennedy, Fontibón, Engativa y Usaquén. - Implementación de 22 escuadrones de inviernos los cuales intensificaron sus labores de mantenimiento preventivo y correctivo en las diferentes localidades

META	Avance
	de la ciudad, cada escuadrón conto con dos (2) operarios y un (1) conductor, acompañados de cinco (5) ingenieros y cinco (5) inspectores. Unidos a las diferentes cuadrillas de mantenimiento de alcantarillado que ejecutaron labores de sondeo de domiciliarias, tuberías y sumideros; limpieza de sumideros, pozos y canales; y reconstrucción de estructuras. MONITOREO 24 horas de los ríos Bogotá, Tunjuelo y Fucha, a través del Centro de Control de La Empresa, haciendo verificación directa y en el Sistema de Información para la Gestión del Riesgo y Atención de Emergencias de Bogotá. - Río Bogotá, seguimiento en tiempo real a través de 16 estaciones ubicadas en el río, cuyas observaciones son registradas en el aplicativo NIVELES RÍO BOGOTÁ que se encuentra en la página web. - Río Tunjuelo, a través de la página del SIRE www.sire.gov.co se efectuó el monitoreo del sistema de alerta temprana de inundaciones del río mediante la estación de San Benito. Esta estación se monitoreó por el Call Center de la Empresa, el cual hizo reportes diarios a las 6:00 am, 12:00 pm, a las 6:00 pm y a las 10:00 pm mediante correos de texto. - Río Fucha, se efectuó el control de forma manual a través de verificadores cada dos horas, mediante una mira ubicada en la avenida Boyacá con calle 13. REACCIÓN En el marco de la Situación de Emergencia Distrital, en algunos sectores donde se adelantaron eventos preventivos y correctivos se dispusieron más de 105 equipos, alrededor de 820 personas y más de 15.000 m³ de material para reconformación de jarillones, limpieza de canales y vallados y retiro de buchón. Estos recursos fueron del la Unidad de Malla Vial, IDU, FOPAE y EAAB, Ejército Nacional, entre otras instituciones. Con estos recursos, en los sectores de Suba, Autopista Norte, Engativa y Fontibón se realzaron y reforzaron alrededor de 4.400 m de jarillón, 17 km de limpieza de canales y vallados y más de 1.600 m³ de retiro de buchón: - Localidad Fontibón: Sector Recodo y la Estancia de Salazar - Localidad Engativa: Sector Humedal Jaboque
c. Desarrollar los proyectos de inversión requeridos para expandir la infraestructura asociada a los sistemas de acueducto y alcantarillado, especialmente redes secundarias, matrices y troncales, que se requieren para satisfacer las necesidades que la	Las principales proyectos que tuvieron ejecución son las siguientes: ACUEDUCTO - Rebosadero de servicio embalse de Chuza: Proyecto contemplado en la mitigación de vulnerabilidad y expansión del sistema de abastecimiento, ya que permitirá aumentar la capacidad útil del embalse en aproximadamente 10

META	Avance
ciudad de Bogotá y su área de influencia tienen en estos aspectos.	Millones m3. - Actualización de los estudios y diseños detallados para la construcción del sistema red matriz tanque Los Soches. - Elaboración de los estudios y diseños relacionados en los siguientes grupos: A: Estudios y diseños detallados para la rehabilitación mecánica de las estaciones controladoras de presión México, Granada sur y Chicó. B: Actualización de los estudios y diseños detallados para: la rehabilitación de la línea Avenida Boyacá - Tibabuyes Ø 24". C: Estudio de factibilidad para el diseño y construcción de las líneas denominadas línea avenida ciudad de Villavicencio tramos 1 y 2, línea Kennedy - Bosa Ø 24", línea Alsacia occidental y línea las villas. D: Elaboración del diseño de la prolongación línea refuerzo Soacha tubería CCP 24" y 20". - Construcción de las obras para la interconexión de la línea Villa Alsacia oriental y diseño y construcción de la alternativa de alimentación Suba Sector S5. - Estudio plan maestro sistema red matriz de acueducto de la Ciudad de Bogotá y el municipio de Soacha. - Diseño detallado y la construcción de la Línea Kennedy Bosa Av. El Tintal D=16". - Estudio de factibilidad y estudios detallados para: tanque de Suba medio y estación de bombeo Cerro Sur, red de distribución tanque Suba medio y línea de impulsión suba cerro sur, en la localidad de suba en Bogotá D.C. ALCANTARILLADO * Reconocimiento corredores de los siguientes interceptores (37.8 Km recorridos): Salitre Izquierdo bombeo, Salitre Izquierdo, Salitre Derecho, Rio Negro Bombeo, Rio Nuevo, La Paz, La Vieja y Las Delicias. * Pre-inspección de Pozos y 862 estructuras de alivio de los interceptores mencionados. * Perfiles de los interceptores mencionados a partir de la nivelación de los pozos pre inspeccionados. * Levantamientos topográficos: Estación de Elevadora El Salitre y entrega interceptores Rio Negro Bombeo y Gravedad. * Levantamiento topográfico para definir soluciones de puntos del PSMV: CTA-15, CTB-31, CTB-32, CTB-16, CTB-17, CTB-34.

META	Avance
d. Fortalecer la gestión interinstitucional necesaria para garantizar el abastecimiento de agua en el largo plazo y la implementación armónica, considerando aspectos jurídicos y sociales de los proyectos de ampliación del servicio de acueducto.	Gestión interinstitucional para la protección de las cuencas: * Corredor de Conservación: que comprende los Cerros Orientales de Bogotá y los páramos de Guerrero, Chingaza y Sumapaz, a través del Convenio de cooperación técnica y científica con Conservación Internacional No. 9-07-24100-925-2007 con un monto de \$364.339.00. Los principales resultados fueron: - El diseño del área del corredor que comprendió la recopilación de información secundaria y el levantamiento de información primaria de tipo físico, biótico y social de toda el área. Esta información se encuentra geo - rreferenciada acompañada de cartografía temática en formato digital y análogo. - Estrategia de restauración ecológica para la implementación de un programa de Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL) a nivel forestal. - Diseño del documento de proyecto PDD, para la implementación de un MDL forestal a nivel programático. - Cartografía predial en formato digital de los predios mayores a diez hectáreas, de toda el área del corredor. - Zonificación final en las categorías de: Conservación, Restauración, Uso Sostenible y otros usos. - Se adquirieron imágenes de satélite SPOT, para toda el área del corredor. - Se determinaron las principales líneas de inversión del corredor a tres años de implementación. - Fondo del Agua – Iniciativa Agua Somos: El 21 de octubre de 2009 se celebró un convenio entre Patrimonio Natural, La Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales, The Nature Conservancy (TNC), la Fundación Bavaria y la Empresa con el objeto de captar recursos para la financiación de proyectos y procesos que contribuyan en la recuperación, protección y conservación de las cuencas abastecedoras de Bogotá y la región. Los resultados del convenio son: Imagen corporativa con las diferentes piezas de comunicación para la iniciativa de agua somos; Plataforma financiera para la recolección de donaciones a través de la página de internet; Estudio de medios para promocionar la incitativa en los diferentes modos de comunicación existentes; Líneas claras de trabajo, a partir de un taller interinstitucional realizado con el apoyo de la empresa. - Proyecto: “Restauración ecológica participativa en la cuenca del Río Chisacá”. Este proyecto se implementa en el predio el Hato, con la propagación y establecimiento de especies nativas y la generación de una propuesta participativa para la intervención en restauración de toda la micro



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
Secretaría Distrital de
PLANEACIÓN

META	Avance
	cuenca. Este proyecto se desarrolla en el marco del convenio entre patrimonio natural y la Universidad nacional de Colombia, donde la Empresa realiza la supervisión técnica. Entre otros.
e. Aumentar gradualmente el número de obras y proyectos que utilizan mano de obra residente en el área de influencia del proyecto, con el fin de incrementar la generación de empleo y a su vez el aumento de ingresos en la población.	Un claro ejemplo de generación de empleo es la limpieza de colectores, estructuras y cuerpos de agua del sistema de drenaje existente, donde con IDIPRON, entidad descentralizada del orden distrital, que atiende a los niños, niñas y jóvenes que habitan en las calles en condiciones de abandono e indigencia, se contrataron 220 jóvenes ex - habitantes de la calle. Con la incorporación de estos jóvenes dentro de la ejecución de las obras, además de contribuir en la terapia para mejorar la autoestima y acelerar su cambio de conducta y actitud, se contribuye a la restauración del medio ambiente y del espacio público de la ciudad. También con IDIPRON se han desarrollado campañas de limpieza en los humedales y quebradas, vinculando a ex habitantes de la calle, gracias al convenio con esta entidad, y en alianza con el sector privado (Exxon Móvil, CocaCola y Henkel), en las cuales dos mil ciudadanos participaron y aportaron para extraer más de 4,5 toneladas de basura y escombros en la jornada de limpieza de la quebrada San Cristóbal, en la localidad de Usaquén y del río Arzobispo de la localidad de Teusaquillo.

Fuente: Dirección Red Troncal. Dirección de Planeación y control de Resultados Corporativos. Informe de Gestión 2011

Tabla 6. Decreto Distrital 314 de 2006. Capítulo 4. Estrategia para lograr la Sostenibilidad ambiental y vulnerabilidad de los sistemas. Artículo 14.- Metas. Las metas que se asocian a las estrategias formuladas, son:

Meta	Avance
a. Desarrollar actividades para implementar un plan de gestión ambiental asociado con la gestión integral del agua.	Bajo los lineamientos de la NTC ISO 14001:2004, se encuentra en la etapa de planificación y diseño, con los siguientes avances: • 98%: Matriz de identificación de aspectos e impactos ambientales y determinación de controles, a través de visitas a las diferentes sedes de la empresa. • Política, objetivos y metas ambientales, mediante el proceso de validación y ajuste, con el fin de unificar criterios de acuerdo a los requisitos de las normas NTC ISO: 14001:2004 y NTC-OHSAS 18001:2007. • Matriz de Identificación de requisitos legales. • Matriz de controles y valoración de riesgos. • Manual del Sistema de Gestión Ambiental. • 10 procedimientos documentados que soportan el SGA. • Programas Ambientales: Uso eficiente del agua, uso eficiente de la energía, gestión integral de los residuos, control de emisiones atmosféricas y extensión de buenas prácticas ambientales. • Mejoramiento de las condiciones ambientales internas. • Criterios ambientales para compras y gestión contractual. • Elaboración del plan de emergencias ambientales y el manual de riesgo químico. En septiembre de 2011 fue aprobada la política ambiental, lo que significa un avance en el sentido de reconocimiento y compromiso en el proceso de implementación del Sistema de Gestión Ambiental por la alta gerencia. Está pendiente el proceso publicación y divulgación a todos los funcionarios.

Meta	Avance
b. Disminuir la contaminación y mitigar el impacto ambiental en ríos, quebradas, humedales y demás cuerpos de agua, mediante la construcción de interceptores de aguas residuales.	Expansión de Soacha • Construcción de interceptores y colectores sobre la Autopista Sur en el municipio de Soacha, con recursos aportados por El Fondo Nacional de Calamidades, El PDA Cundinamarca y el Acueducto de Bogotá, gracias al Convenio Interadministrativo 9-07-30100-0335-2011 suscrito por Empresas Públicas de Cundinamarca y El Acueducto de Bogotá en junio de 2011. Contratos por valor de \$54957 millones, con los cuales se espera beneficiar a una población de 17.799 habitantes; con el fin de mitigar hacia el futuro los efectos causados por el fuerte invierno que han afectado esa zona y que perturban o amenazan en forma grave el orden económico, social y ecológico del municipio de Soacha y su área de influencia. Programa Saneamiento del Río Bogotá Considerando las actividades establecidas en el pacto de cumplimiento y aquellas exigidas en la sentencia, además del resultado de los estudios realizados, los interceptores a construir dentro del Programa de Saneamiento del Río Bogotá y adoptadas por el Distrito Capital en el POT vigente son: • Interceptor Engativá - Cortijo. • Interceptor Fucha -Tunjuelo. • Interceptor Tunjuelo - Canoas. Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimiento (PSMV) Con el PSMV se ha alcanzado una reducción del 65% de las descargas de aguas residuales principalmente a las cuencas de los ríos Fucha y Tunjuelo, con la construcción de los interceptores de Fucha y Tunjuelo Alto y Bajo durante el período. Esta presupuestado y proyectado el control de vertimientos industriales de la Zona de Montevideo, de la Localidad de Puente Aranda.

Meta	Avance
c. Reducir el riesgo en la población por inundaciones y crecientes en ríos, quebradas y cuerpos de agua, evitando pérdidas materiales, humanas y conflictos sociales, a través de la construcción de canales y colectores de aguas lluvias, adecuación de quebradas, estructuras de amortiguación de crecientes.	En el año 2004, el rezago en el servicio de alcantarillado pluvial era significativo (cobrimiento del 87%) y en el lapso de los últimos años la EAAB ha logrado mejorar el indicador más de 10%; actualmente el indicador de cobertura residencial de alcantarillado pluvial se ubica en el 99.4%, los beneficios se ven reflejados en el control de inundaciones que se presentan en los barrios en la época invernal. Bogotá prevenida evita inundaciones Se ha invertido más de \$ 6.000 millones de pesos para actividades de limpieza y mantenimiento del sistema de drenaje de toda la ciudad de Bogotá. Además se ha invertido en atención de emergencias alrededor de \$ 5.400 millones, destinados a la prontitud del restablecimiento del servicio prestado, a través de: • Mantenimiento preventivo a las redes de alcantarillado, quebradas, canales y sumideros con que cuenta la ciudad. Interviniendo 613 Kilómetros de canales y quebradas, es decir en promedio 2.4 veces la infraestructura existente (252 km) y 128.941 sumideros. • Realce de algunos puntos del jarillón izquierdo del Río Bogotá con el fin de prevenir desbordamientos, que puedan afectar a la comunidad aledaña de las localidades de Bosa, Kennedy, Fontibón, Engativa y Usaquén. Entre otras actividades. Programa de Saneamiento del Río Bogotá En este programa se contempla la Adecuación Hidráulica de río Bogotá y sus obras complementarias. Protección y recuperación de humedales Dentro de esta línea estratégica de la Empresa, se viene ejecutando la construcción de los interceptores y colectores aledaños a estos ecosistemas para su adecuación hidráulica; la formulación de planes de manejo ambiental; la recuperación y restauración física de las franjas acuática y terrestre (saneamiento predial, saneamiento hídrico, restauración ecológica, estudios técnicos e investigación aplicada); y la administración participativa, el manejo integral y monitoreo de los humedales a través de convenios con organizaciones ambientales, obras de cerramiento perimetral y programas de monitoreo ambiental.

Meta	Avance
d. Evaluar posibilidades y plantear alternativas que permitan en torno al manejo integral del recurso hídrico, fundamentando acciones relacionadas con el establecimiento de competencias y actuaciones en aspectos ambientales que pueden tener las empresas prestadoras de servicios públicos.	El Programa de Educación Ambiental promueve los procesos de formación interna, mediante: Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA A través de la campaña “ La familia acueducto comprometida con el ambiente”, se logró sensibilizar y formar a los funcionarios frente al uso eficiente y cuidado del recurso hídrico y generar una actitud más comprometida con el medio ambiente, a través de los “Gestores ambientales”, 118 funcionarios que asumieron este rol liderando e impulsando programas que promuevan el uso racional de los recursos naturales y acciones que desde la actividad cotidiana puedan contribuir a reducir los efectos del calentamiento global que está afectando al planeta. Fortalecimiento de la educación ambiental en el colegio Ramón B. Jimeno La Empresa ha contribuido a la formación de los bachilleres, a través de la vinculación de los estudiantes a procesos de gestión social y ambiental a partir del servicio social escolar.
e. Cumplir con lo establecido en los diferentes planes con incidencia ambiental que se formulen y se asocian a los servicios de agua potable y saneamiento básico.	Dentro del Plan de saneamiento y manejo de vertimientos se efectúan visitas de seguimiento ambiental, en cumplimiento a los requisitos establecidos por la normatividad ambiental vigente en el trámite de licencias y permisos y la NS-038. Para el año 2011 se efectuaron 179 visitas de seguimiento y se tramitaron 15 permisos ambientales.

Fuente: Dirección de Planeación y Control de Resultados Corporativos. Informe de Gestión 2011.

Tabla 7. Título III. Mecanismos de evaluación, control y seguimiento del plan maestro. Artículo 17.- Indicadores de control, seguimiento y evaluación.

Indicador	Resultado de la medición del indicador
a. Avance Financiero del Plan Maestro de Acueducto Y Alcantarillado: Indicador de avance financiero, IAF, cuyo propósito medir la eficacia en la ejecución de las inversiones programadas. Se construirá mediante el uso de la información de inversiones reales de la Empresa en un año determinado y de las inversiones programadas para este mismo periodo. El análisis multianual del indicador permite visualizar los ajustes realizados por la Empresa para el cumplimiento en cuestión de inversiones.	91,19%



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
Secretaría Distrital de
PLANEACIÓN

Indicador	Resultado de la medición del indicador
b. % Cobertura residencial y legal para el servicio de acueducto (agua potable).	99,94%
c. % Cobertura residencial y legal para el servicio de alcantarillado sanitario (aguas servidas).	99,23%
d. % Cobertura legal para el servicio de alcantarillado pluvial (aguas lluvias).	99,40%
e. Kilómetros de redes locales para el servicio de acueducto	En el año 2011 se ejecutaron 11,07 Km para un cumplimiento de 111,98% con respecto a la Meta de Plan Maestro 2005-2015.
f. Kilómetros de redes locales para el servicio de alcantarillado sanitario	En el año 2011 se ejecutaron 16,45% Km para un cumplimiento de 45,28% con respecto a la Meta de Plan Maestro 2005-2015.
g. Kilómetros de redes locales para el servicio de alcantarillado pluvial.	En el año 2011 se ejecutaron 30,74 Km para un cumplimiento de 52,98% con respecto a la Meta de Plan Maestro 2005-2015.
h. Kilómetros de interceptores de aguas residuales (saneamiento de cuerpos de agua).	En el año 2011 se ejecutaron 2,26 Km para un cumplimiento de 26.21% con respecto a la Meta de Plan Maestro 2005-2015.
i. Kilómetros de canales y obras para el control de crecientes y la amortiguación de inundaciones. Y Kilómetros de aguas lluvias	En el año 2011 se ejecutaron 0,57 Km, para un cumplimiento de 35,75% con respecto a la Meta de Plan Maestro 2005-2015.
j. Kilómetros de adecuación de quebradas.	En el año 2011 se ejecutaron 8,74 Km para un cumplimiento de 57,95% con respecto a la Meta de Plan Maestro 2005-2015.
k. Hectáreas de humedales y áreas protegidas adecuadas	Sin ejecución en el 2011

Indicador	Resultado de la medición del indicador
l. Kilómetros de túneles para la conducción de agua cruda	En el año 2011 se efectuaron las siguientes obras de revestimiento en los túneles del Sistema Chingaza: • 2.555 m3 de Concreto de 280 kg/cm2 para revestimiento de túnel Siberia • 11.595 m3 de Concreto de 280 kg/cm2 para revestimiento Frente Ventana • 1.920 m3 de Concreto de 280 kg/cm2 para solera de túnel Siberia • 3.515 m3 de Concreto de 280 kg/cm2 para solera de sector frente ventana • 280 m3 de Concreto neumático de 280 Kg/cm2 para túnel • 1.200 m3 de Concreto neumático 280 Kg/cm2 para pozo Diamante
m. Kilómetros de redes de acueducto rehabilitadas	En el año 2011 se ejecutaron 98,37 Km para un cumplimiento de 65,95% con respecto a la Meta de Plan Maestro 2005-2015.
n. Kilómetros de redes de alcantarillado rehabilitadas	En el año 2011 se ejecutaron 176,91 Km para un cumplimiento de 86,72% con respecto a la Meta de Plan Maestro 2005-2015.

Fuente: Sistema SEGPLAN 31-12-2011 y Dirección de Planeación y Control de Inversiones

4. Impacto social generado a través de los diferentes proyectos ejecutados y en cumplimiento de las normas contenidas en el referido plan, que le impone obligaciones a los particulares; esta información debe estar discriminada por edades, sexo, nivel socio - económico, uso y localidad

Cobertura de Acueducto – vigencia 2011

Para el año 2011, la cobertura residencial y legal de acueducto presenta un incremento de 0,01 puntos con relación al 2010 y 0,21 frente al 2008. Para mantener una alta cobertura en el periodo 2008 a 2011 la gestión se materializó con la incorporación promedio anual de 44,830 nuevas cuentas contrato ó suscriptores del servicio.

Análisis de contexto: Principales factores tanto internos como externos que influyeron en su comportamiento – vigencia 2011

En lo corrido del Plan de Desarrollo “Bogotá Positiva”, se han construido 67,19 km de redes locales y renovado 43,89 km de redes matrices y secundarias, contribuyendo al mantenimiento de la cobertura de acueducto en Bogotá.

Cobertura de Alcantarillado Sanitario – vigencia 2011

Para el año 2011, la cobertura residencial y legal de alcantarillado sanitario presenta un incremento de 0,04 puntos con relación al 2010 y 0,12 frente al 2008. Para mantener una alta cobertura en el periodo 2008 a 2011 la gestión se materializó en la incorporación promedio anual de 44,171 nuevas cuentas contrato o suscriptores del servicio.

Análisis de contexto: Principales factores tanto internos como externos que influyeron en su comportamiento – vigencia 2011

Durante la vigencia del Plan de Desarrollo se han construido 41,57 km de redes locales y 34,74 km de redes troncales y secundarias en alcantarillado sanitario. Igualmente se han renovado o rehabilitado 154,88 km de redes locales y 0,42 km de redes troncales y secundarias, lo que contribuye a mantener las coberturas de alcantarillado sanitario.

Cobertura de Alcantarillado Pluvial – vigencia 2011

El presente indicador es el resultado de la georeferenciación de suscriptores y redes pluviales bajo unos determinados criterios. A la fecha existen limitaciones técnicas para contar con la actualización total de redes construidas en alcantarillado pluvial en el Sistema de Información Geográfico, razón por la cual los resultados del 2011 se obtendrán en el 2012.

Análisis de contexto: Principales factores tanto internos como externos que influyeron en su comportamiento – vigencia 2011

Durante la ejecución del Plan de Desarrollo se han construido 69,10 km de redes locales, 8,48 km de colectores y 3,62 km de canales, y se han renovado o rehabilitado 8,98 km de redes mixtas (alcantarillado sanitario y pluvial) y 107,52 km de redes específicas de alcantarillado pluvial.

Se presenta a continuación los porcentajes de coberturas por localidad:



Tabla 8. Porcentaje de coberturas por localidad

Porcentajes de coberturas a Diciembre de 2011			
Localidad	Cobertura de Acueducto	Cobertura Alc Sanitario	Cobertura Alc Pluvial*
Usaquén	99.96%	99.81%	99.47%
Chapinero	100.00%	99.88%	99.47%
Santa Fe	100.00%	99.84%	99.95%
San Cristóbal	100.00%	99.31%	98.53%
Usme	99.92%	99.14%	92.53%
Tunjuelito	100.00%	99.95%	96.69%
Bosa	100.00%	99.19%	94.94%
Kennedy	100.00%	99.96%	96.94%
Fontibón	100.00%	99.89%	96.72%
Engativá	100.00%	99.98%	99.09%
Suba	99.82%	98.28%	99.80%
Barrios Unidos	100.00%	99.95%	99.98%
Teusaquillo	100.00%	99.94%	99.99%
Los Mártires	100.00%	99.94%	100.00%
Antonio Nariño	100.00%	96.57%	98.03%
Puente Aranda	100.00%	99.98%	99.99%
La Candelaria	100.00%	99.98%	100.00%
Rafael Uribe	99.97%	99.47%	98.88%
Ciudad Bolívar	100.00%	96.52%	89.67%
Total Bogotá D.C	99.94%	99.23%	99.40%

*Corresponde a los datos de 2010

Fuente: Dirección de Planeación y control de Resultados Corporativos. EAAB Nota: El valor de las coberturas incluye los barrios legalizados por la SDP hasta diciembre de 2009.

Calidad en la atención

Con el fin de mejorar los procesos de atención a los usuarios, se estableció el programa “Estoy comprometido con nuestros usuarios”, cuyo objetivo es mejorar tecnologías e información que soportan la atención comercial, para elevar los niveles de satisfacción y percepción de los usuarios frente a la calidad del servicio y la atención que les brinda la empresa, lo cual se vio reflejado con el mejoramiento y estandarización de los procesos comerciales, logrando la certificación ISO NTC 9000:2008.

Para estar más cerca del usuario, se implementaron mecanismos que han aumentado los puntos de contacto, mejorando así los canales y contenidos de comunicación respecto a la información comercial y los impactos por las obras ejecutadas, se destacan las siguientes acciones:

- **Puntos de Atención:** La Empresa dispone de cinco sedes propias situadas por zonas en la ciudad, donde se ofrecen servicios de Consulta Internet por kioscos multimedia, atención de reclamos, atención especial discapacitados, entrega de duplicados de recibos, atención a urbanizadores y constructores, atención solicitudes individuales y atención para radicación de escritos en medio físico. Así mismo se dispone de servicio en CADE y SUPER – CADE para atención de temas como PQR's y duplicado y pago de facturas, entre otros.
- **Puntos de pago:** Para brindar una mayor integralidad del servicio, la Empresa ofrece el servicio de puntos de pago en más de 2.000 puntos en la ciudad.
- **Web chat:** Herramienta que inicialmente se implementó para recibir inquietudes en la prestación del servicio en temas operativos y hoy en día se ha convertido en un canal de atención de siete días por 24 horas que actualmente tiene una demanda de 700 contactos al mes. Se destacan consultas sobre: estado de cuenta, medios de pago, reconexiones y reinstalaciones, cierres activos y programados, avisos operativos y comerciales, vinculaciones e información básica de la empresa.
- **Guía de trámites, donde se** beneficiaron cerca de 22.000 usuarios, evitando desplazamientos innecesarios y por tanto, permitiendo el ahorro de dinero y la optimización del tiempo de los usuarios.
- **Defensoría del usuario:** Realiza apoyo adicional para los usuarios que surten reclamación por los canales tradicionales de atención, actuando como facilitadora ante las áreas de la Empresa para que se atiendan las solicitudes de los usuarios, cuando se hayan superado los tiempos de atención establecidos o se hayan cometido errores que afecten gravemente a dichos usuarios. De esta manera permite acortar tiempos de respuesta a los requerimientos de los usuarios. Actualmente, atiende un promedio de 140 usuarios mensuales.

- **Acueducto al barrio**, generamos espacios de participación e inclusión ciudadana para brindar a nuestros usuarios respuestas inmediatas, sin generar desplazamiento por parte de ellos.

Indicadores de calidad del servicio.

La Empresa maneja ante los entes de control básicamente dos indicadores relacionados con la Calidad del servicio:

Índice de Continuidad, que relaciona la cantidad de usuarios y la cantidad de horas que resultan afectados por suspensiones en la prestación del servicio de agua potable. Al cierre del año 2011 el valor obtenido es de 99,60%.

Índice de reclamación operativa, el cual es la relación entre la cantidad de reclamos recibidos de la comunidad y la cantidad de abonados (aceptados). En el Servicio Acueducto el valor fue de 0,33 y en Servicio Alcantarillado fue de 0,24 lo que significa aproximadamente 3 reclamos de acueducto y 2 reclamos de alcantarillado por cada 1.000 suscriptores.

Atendiendo la Resolución 2115 de 2007 del Ministerio de la Protección Social, Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, la Empresa implementó el desarrollo para el cálculo del Índice de Riesgo de la Calidad del Agua para Consumo Humano (IRCA), cuyo resultado a Diciembre 31 de 2011 es de 0.07% “Sin Riesgo”, lo que representa una calidad de agua del 99,93% agua apta para consumo humano.

Los principales indicadores obtenidos relacionados con la calidad del servicio y la atención al usuario son los siguientes:

Tabla 9. Indicadores de atención a usuarios y calidad del servicio

INDICADORES DE ATENCIÓN A USUARIOS Y CALIDAD DEL SERVICIO			2011
Atención de usuarios			
1	Índice de reclamos por facturación	%	0.44
2	Índice de reclamos operativos acueducto	%	0.33
3	Índice de reclamos operativos alcantarillado	#	0.24
Calidad del servicio			
1	Calidad del agua red de distribución	%	99.93
2	Continuidad del servicio	%	99.60

Fuente: Dirección de Planeación y control de Resultados Corporativos. Informe de gestión 2011

Gestión social

Realizamos 4.544 actividades como planes de acompañamiento y sensibilización ciudadana impactando a 1.243.519 usuarios. Las actividades realizadas fueron:

Tabla 10. Actividades de gestión social realizadas en el 2011

Actividad	#	Participantes
Cambio de parámetros de facturación por efecto de actualización de catastro de usuarios y redes	16	220
Nuevos usuarios de la zona de servicio (por constructores y urbanizadores) y por vinculación masiva o dispersa)	1,841	16,000
Población del área de influencia por instalación y/o mantenimiento de hidrantes	108	1,234
Usuarios pertenecientes a áreas donde se realicen labores de regulación de la presión de agua	33	153
Afectación por suspensiones temporales de servicio de acueducto sin importar si el corte es de la zona o derivado de red matriz	880	1,180,515
Usuarios ubicados en áreas donde se ejecuten labores de control de pérdidas comerciales y operativas (IANC) y por cambio de medidores (vida útil y por anomalías)	212	12,627
Usuarios clandestinos (masivos y dispersos)	80	971
Deberes y derechos de los conjuntos residenciales y de la EMPRESA	331	5,926
Peticiones, quejas y reclamos no justificados derivados de los procesos comerciales y operativos contemplados en el anexo técnico	145	933
Proceso de lectura, facturación y crítica a los usuarios y comunidad existentes en cada localidad	341	5,843
Apropiación del sistema hídrico y sobre el sistema de alcantarillado a ciudadanos de cada localidad y comunidad de centros educativos. Conformación, fortalecimiento y acompañamiento de tres (3) comités de amigos de canales, quebradas, humedales y/o ríos, según se priorice	530	18,857
Comités de veeduría y a comités de desarrollo y control social	27	240
Total	4,544	1,243,519

Fuente: Dirección de Planeación y Control de Resultados Corporativos. Informe de Gestión 2011

5. Dificultades que se han presentado en la ejecución de los planes maestros y estrategias que se han implementado para superarlas

En el 2011 se presentó un déficit de recursos en el Plan de Desarrollo Distrital debido a que nuevas necesidades de inversión desfinanciaron proyectos que inicialmente fueron incluidos en la Línea Base del Plan de Desarrollo; por tal motivo la Empresa solicitó al Concejo de Bogotá la aprobación de un cupo de endeudamiento para cumplir con las necesidades de inversión inicialmente planificadas en el Plan de Desarrollo Distrital.

Finalmente a través del Acuerdo 467 del 22 de febrero de 2011, fue aprobado por el Concejo de Bogotá el cupo de endeudamiento para la Empresa por \$300.000.000.000 para la ejecución de los proyectos relacionados a continuación:

SISTEMA	VALOR REQUERIDO POAI 2011	VALOR REQUERIDO VF 2012	VALOR TOTAL REQUERIDO
REDES LOCALES ACUEDUCTO	5.825.825.940	7.629.779.316	13.455.605.256
REDES LOCALES PLUVIALES	14.959.725.983	28.513.776.843	43.473.502.827
REDES LOCALES SANITARIAS	12.555.226.699	22.825.802.287	35.381.028.986
REDES SECUNDARIAS Y MATRICES ACUEDUCTO	22.962.805.499	23.318.058.091	46.280.863.590
REDES SECUNDARIAS Y TRONCALES ALCANTARILLADO COMBINADO	1.648.549.333	3.383.642.700	5.032.192.033
REDES SECUNDARIAS Y TRONCALES PLUVIALES	65.980.189.283	23.619.528.913	89.599.718.196
REDES SECUNDARIAS Y TRONCALES SANITARIAS	30.278.925.308	34.342.587.433	64.621.512.741
TOTALES	154.211.248.046	143.633.175.582	297.844.423.628

Si bien la solicitud del cupo se realizó por \$300.000.000.000, los proyectos sumaban \$297.844.423.628, la diferencia en pesos obedece a los ajustes y correcciones monetarias hasta la fecha de suscripción de los contratos de obra.

6. Impacto ambiental generado por la adopción de cada plan maestro especificando los impactos ambientales, así como la protección a la Estructura Ecológica Principal generados en los planes maestros respectivos

Implementación del Plan de Acción Cuatrienal Ambiental – PACA y Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA 2008 – 2012:

Durante el 2011 se realizó la capacitación de los facilitadores Ambientales con el fin de conformar un grupo de funcionarios que contarán con conocimientos generales sobre el proceso de implementación del SGA bajo la NTC ISO 14001:2004. Se capacitaron dos grupos de 25 personas, en 5 sesiones de 4 horas cada una, como resultado de esta actividad se tuvo un total de 36 facilitadores del SGA capacitados y certificados.

Protección y recuperación de quebradas

Con una inversión de 13.964 millones de pesos se han recuperado las condiciones de flujo normal en los cuerpos de agua, garantizando adecuadas condiciones hidráulicas de drenaje que permiten disminuir los riesgos de desbordamiento, al extraer de los mismos, lodos, sedimentos, escombros y residuos, y a la vez mejorar la calidad ambiental del entorno y tener un impacto positivo en la comunidad. Las actividades más relevantes son:

- Protección de Quebradas: Contrato N°2-01-24100-0480- 2011, cuyo objeto es “Suministro e instalación de mojones que identifican el límite externo de los corredores ecológicos de ronda de la ciudad”.
- POMCA y Plan de Manejo del corredor ecológico del río Fucha: En coordinación con la Secretaría Distrital de Ambiente se participó en el Consejo de Cuenca del río Fucha y se intervino en la formulación del Plan de Manejo del Corredor Ecológico del río Fucha.
- Gestión predial: Se reasentaron 85 familias y recuperaron 92 predios ubicados en los corredores ecológicos de ronda y se obtuvo la disponibilidad predial en las siguientes quebradas:

Quebrada Santa Librada, primer tramo: 95%

Quebrada Zanjón de la Estrella: 90%

Quebrada Morales: 96%

Quebrada la Olla: 94%

Se realizaron 298 avalúos prediales en los corredores de la Quebrada Santa Librada, Línea Alpes Quiba, Quebrada la Salitrosa, Planta El Dorado, Quebrada Pardo Rubio, Interceptor Tunjuelo Alto, Colector Ferrocarril, Barrio El Pedregal, Río Fucha y Quebrada Chiguaza.

Protección y recuperación de humedales

La Empresa avanza en la recuperación ecológica y participativa de once humedales urbanos y su integración como parte del sistema de manejo de aguas pluviales. Esta se desarrolla a través del rescate de sus atributos y la recuperación de sus funciones, bienes y servicios ecológicos, para el mejoramiento de las condiciones del entorno y la calidad de vida de las comunidades aledañas (más de 83 barrios en la ciudad de Bogotá y otras áreas de influencia en los municipios de Cota y Soacha), así como su integración al sistema de manejo de aguas pluviales, mejorando la ecoeficiencia operacional del sistema, ya que contribuyen a la amortiguación de crecientes y al control de inundaciones, además de ayudar al tratamiento natural de las aguas, funcionando como biofiltros que mejoran la calidad del agua cuando esta pasa por estos ecosistemas lénticos.

Se listan a continuación los humedales involucrados en el Plan de Manejo Ambiental de los Humedales del Distrito:

Tabla 11. Humedales impactados por el Plan de Manejo Ambiental

Humedal	Resolución de aprobación	Inversión aproximada
Burro	4383 de 2008	\$ 925.070.006 aproximada
Techo	4573 de 2009 y 6469 de 2009	
Vaca	7473 de 2009	
Córdoba	1504 de 2008	
Capellanía	7474 de 2009	
Juan Amarillo	3887 de 2010	

Fuente: Dirección de Planeación y Control de Resultados Corporativos. Informe de Gestión 2011

Reestructuración ecológica:

Obras técnicas e intervenciones físicas especializadas, relacionadas con la ecología acuática y terrestre, con el objetivo de recuperar las principales funciones, valores y servicios ambientales de los humedales, a través de:

- Diseños y obras para la adecuación hidrogeomorfológica.
- Diseños y obras para la reconfiguración y rehabilitación de la zona de manejo y preservación ambiental.

Se listan a continuación los humedales intervenidos durante el 2011:

Tabla 12. Reestructuración ecológica en humedales 2011

Humedal	Año	Acciones adelantadas	Estado de ejecución	Inversión
Burro	2011	Adecuación hidráulica fase II y obras complementarias dentro del sistema de drenaje pluvial de la localidad de Kennedy	Se ejecutará cuando se cuente con los permisos correspondientes	\$ 514,939,901
Córdoba	2011	Realizar las obras de reconfiguración hidrogeomorfológica y revegetalización de la franja acuática - semiacuática del sector bajo del	Etapas precontractual	\$ 1,184,529,330

Humedal	Año	Acciones adelantadas	Estado de ejecución	Inversión
		tercio medio		
Total				\$ 1,699,469,231

Fuente: Dirección de Planeación y Control de Resultados Corporativos. Informe de Gestión 2011

Mecanismos para la protección de humedales

La Empresa celebró los Convenios interadministrativos N°031 de 2007, 026 de 2009, 004 de 2010 y 020 de 2011, con la Secretaría Distrital de Ambiente para la administración y manejo integral participativo de ocho Humedales (Burro, La Vaca, Techo, Tibánica, Córdoba, Jaboque, Juan Amarillo y La Conejera).

Se listan a continuación los convenios interadministrativos y los montos de inversión:

- Convenio 031/2007: Inversión \$1.000.000.000
- Convenio 026/2009: Inversión \$2.800.000.000
- Convenio 004/2010: Inversión \$1.070.634.796
- Convenio 020/2011: Inversión \$1.381.196.000
- Total invertido en convenios interadministrativos: \$6.251.830.796

Estas administraciones se desarrollan dentro de las siguientes líneas de acción:

Vigilancia permanente: Garantizando eficazmente la seguridad social, biótica y física de los humedales, a través de actividades como:

- 57 operativos coordinados con la policía local.
- 426 recorridos con acompañamiento del personal de vigilancia.
- 3.787 novedades (destrucción del cerramiento, vandalismo a infraestructura, presencia de basuras o escombros, entre otras).
- Mantenimiento (cuerpos de agua, zonas de ronda y ZMPA), se listan a continuación las actividades de mantenimiento desarrolladas en el marco del convenio:

Tabla 13. Actividades ejecutadas a través de los convenios interadministrativos

Actividades	Unidad	Convenio				Total
		031/2007	026/2009	004/2010	020/2011	
Extracción de vegetación acuática invasora	Kg	583,738	700,778	462,340	213,510	1,960,366
Recolección de residuos sólidos en canales afluentes y espejo de agua	Kg	110,719	84,210	105,070	74,431	374,430
Retiro y recolección de residuos sólidos en la ZMPA	Kg	78,187	100,300	78,161	50,571	307,219
Poda pasto kikuyo	Kg	321,842	188,207	396,919	196,032	1,103,000
Árboles mantenidos	#	7,904	12,292	12,114	8,424	40,734
Recolección de escombros	Kg	131,328	271,005	319,220	88,945	810,498
Producción de compost	Kg	22,255	144,973	38,398	22,856	228,482
Mantenimiento de infraestructura	Mt²	19,791	42,383	61,846	26,837	150,857
Árboles plantados	#	564	414	267	297	1,542

Fuente: Dirección de Planeación y Control de Resultados Corporativos. Informe de Gestión 2011

Gestión social interinstitucional

A través de esta línea de acción se han desarrollado las siguientes actividades:

Tabla 14. Actividades ejecutadas en el marco de la Gestión social interinstitucional

Actividades	Convenio				Total
	031/2007	026/2009	004/2010	020/2011	
Recorridos guiados a instituciones educativas y a visitantes	668	1,019	947	491	3,125
Visitantes registrados	20,442	26,061	30,542	16,965	94,010
Talleres con centros educativos	300	472	428	216	1,416
Asistencia a espacios ambientales locales como CAL, mesas ambientales locales,	N/A	164	122	60	346



Actividades	Convenio				Total
	031/2007	026/2009	004/2010	020/2011	
CLEA, entre otros					
Reuniones realizadas con instituciones, para coordinación de acciones	282	351	239	156	1,028
Instituciones educativas vinculadas al programa de servicio social ambiental en el humedal	17	21	19	15	72
Talleres con la comunidad y con organizaciones ambientales	380	356	231	127	1,094
Trabajos universitarios de investigación gestionados y realizados en los humedales	52	170	28	19	269

Fuente: Dirección de Planeación y Control de Resultados Corporativos. Informe de Gestión 2011

Gestión Integral de Residuos

Actualmente se cuenta con el PAI “Programa de aprovechamiento interno de residuos sólidos” con el fin de realizar acciones al interior de la Empresa para la reducción y el aprovechamiento de tales residuos. En el marco de este programa se capacitaron 1.079 personas entre funcionarios y contratistas del casino y Casalimpia, quienes son las que más intervienen en su aprovechamiento. Dichas prácticas han permitido la separación en la fuente de generación de una manera más efectiva, la cual es entregada de una manera gratuita para posteriormente ser aprovechada por la Asociación de Recicladores de Bogotá, en cumplimiento de la Directiva Distrital 009 de 2006.

Control de Efluentes Industriales

Se celebró el convenio interadministrativo 020 para ejecutar la novena fase del programa de seguimiento y monitoreo de efluentes industriales y afluentes al recurso hídrico de Bogotá. Este convenio va orientado a la evaluación de los vertimientos que se presentan a las corrientes y a la red de alcantarillado público, al mejoramiento de la calidad del recurso hídrico superficial y a las condiciones de pozos subterráneos. En el año 2010 se continuó con la ejecución del proyecto, mediante el cual se mejora ambientalmente las estructuras de alivio instaladas donde existe alcantarillado combinado y por tanto se hace el vertimiento de las aguas residuales a los interceptores y las aguas lluvias a los canales y ríos afluentes del río Bogotá. Se diseñaron las

estructuras de alivio en los canales Fucha y Arzobispo, con lo que se da inicio a la eliminación de vertimientos en aguas residuales.

Gestión predial

Se reasentaron 85 familias y recuperaron 92 predios ubicados en los corredores ecológicos de ronda y se obtuvo la disponibilidad predial en las siguientes quebradas:

- Quebrada Santa Librada, primer tramo: 95%
- Quebrada Zanjón de la Estrella: 90%
- Quebrada Morales: 96%
- Quebrada la Olla: 94%

Se realizaron 298 avalúos prediales en los corredores de la Quebrada Santa Librada, Línea Alpes Quiba, Quebrada la Salitrosa, Planta El Dorado, Quebrada Pardo Rubio, Interceptor Tunjuelo Alto, Colector Ferrocarril, Barrio El Pedregal, Río Fucha y Quebrada Chiguaza.

Generación de energía limpia

Con la Central hidroeléctrica Santa Ana, la cual aprovecha la energía hidráulica disponible entre la planta de tratamiento Francisco Wiesner y el tanque de Santa Ana para generar energía eléctrica limpia que se entrega a la red interconectada nacional de transmisión de energía y que representa aproximadamente el 50% de la energía eléctrica que consumimos para nuestra operación, contribuyendo así a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.

En su proceso de generación eléctrica, cercana a los 47 GWh/año, Santa Ana viene reduciendo desde el año 2005 y durante 10 años más de 200 mil toneladas de gas carbónico. Este proceso ha sido reconocido por las Naciones Unidas y ha permitido la entrada en los mercados de venta de servicios ambientales, pues ya transfirió 11.096 Certificados de Emisiones Reducidas CER a los países comprometidos con la reducción de gases de efecto invernadero que hacen parte del Protocolo de Kyoto y ha logrado certificar la reducción de 79.254 ton/CO₂e (CERs) en 4 años del periodo de acreditación.

Aforestación y reforestación

De las áreas de importancia estratégica para la protección del recurso hídrico que abastece a la ciudad de Bogotá localizadas en el Corredor de Conservación Chingaza – Cerros Orientales – Sumapaz. Este proyecto reducirá emisiones de gases efecto invernadero al capturar CO₂ a través de los árboles. El diseño del corredor se realizó a través de un convenio firmado con Conservación Internacional y se detectaron aproximadamente 174 mil hectáreas elegibles,

dentro de las 556 mil hectáreas del área de estudio del corredor, para implementar actividades de reforestación.

Captura y aprovechamiento energético del metano generado por el tratamiento de aguas residuales

En la identificación de dos proyectos en la planta de tratamiento de aguas residuales PTAR- El Salitre y en la futura Canoas, donde se capturará y aprovechará el biogás en el tratamiento de lodos y se generará energía a partir del biogás recuperado. Hemos estimado reducciones que podrían llegar a ser de 5.620 Ton Co2e/año para la PTAR Salitre y de 11.470 Ton Co2e/año en la PTAR Canoas.

Programa de uso eficiente y ahorro de agua.

Se creó la Norma Técnica NS- 128 donde se establecen “los lineamientos generales para el diseño y construcción de instalaciones hidro-sanitarias internas”, en la cual se incluyen los requisitos referentes a aparatos de bajo consumo de agua. De igual forma, elaboramos un procedimiento para el seguimiento y control de consumos de agua de la Empresa, el cual estuvo acompañado de actividades como: registro de las cuentas contrato en el formato dinámico control de consumos de agua, normalización de consumos de agua en las diferentes sedes, permitiendo registrar los consumos ocasionados por las actividades administrativas y operativas de cada sede, y re-uso de agua, con el proyecto de aprovechamiento de agua lluvia y laboratorio de medidores para la adecuación del lavadero de vehículos.

Cuenca alta del Río Tunjuelo

Actividades desarrolladas en la Cuenca Alta del Río Tunjuelo:

Tabla 15. Actividades desarrolladas en la Cuenca Alta del Río Tunjuelo

Contrato o convenio	Objeto	Recursos invertidos	Período de ejecución
SUNA HISCA: Convenio de cooperación técnica 9-07-24100-314-2007	Iniciar la primera fase de implementación de los proyectos ambientales escolares - PRAE, en instituciones educativas de los siete municipios de influencia en el sistema Chingaza	260,000,000	2007 - 2008



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.**
Secretaría Distrital de
PLANEACIÓN

Contrato o convenio	Objeto	Recursos invertidos	Período de ejecución
SUNA HISCA: Convenio 9-07-24300-519-2008	Implementar las fichas PMS 1.1, PMS 4, y PMS 5 del Plan de Monitoreo y Seguimiento al desarrollo del Plan de Manejo Ambiental del Sistema Chingaza y desarrollar la etapa final de implementación y consolidación de los Proyectos Ambientales Escolares - PRAE, de las instituciones educativas- (8 colegios departamentales y las 42 sedes rurales) de los municipios de influencia del Sistema Chingaza, La Calera, Choachí, Fómeque, Junín, San Juanito y El Calvario	340,000,000	2008 - 2009
SUNA HISCA: No. 9-07-24300-704-2008	Continuar con la implementación del proceso de ordenamiento y gestión ambiental en la microcuenca Jericó abastecedora de 2 acueductos Veredales de la localidad de Sumapaz mediante procesos de restauración ambiental participativa, asociados a asistencia técnica agropecuaria	200,000,000	
ALCALDÍA DE CHOACHI: 9-07-24300-822-2009	Aunar esfuerzos para la gestión integral del recurso hídrico en el componente de obra , sistema de riego para la vereda chatasugá y II etapa del acueducto veredal de la caja y el rosario del municipio de Choachí, dentro del área de influencia del sistema chingaza	700,000,000	2009 - 2011
ALCALDÍA JUNIN: 9-07-24300-823-2009	Aunar esfuerzos para la gestión integral del recurso hídrico en el componente de alcantarillado en la zona rural del municipio de Junín, dentro del área de influencia del Sistema Chingaza, a través de sesenta (60) soluciones sanitarias en la inspección de claraval y chuscales	400,000,000	2009 - 2011
ALCALDÍA DE FÓMEQUE: 9-07-24300-818-2009	Aunar esfuerzos para la gestión integral del recurso hídrico en el componente de obra, construcción de la bocatoma y tanque desarenado del acueducto en la Vereda el Paval, área de influencia del parque y Sistema Chingaza	400,000,000	2009 - 2011
ACUAINGENIERÍA LTDA: 2-01-24100-1080-2009	Implementación del sistema de tratamiento de aguas residuales, sistema de redes de alcantarillado, red de conducción de agua para consumo, sistema de desinfección de agua y estabilización de bocatoma existente en el campamento monterredondo del Sistema Chingaza	229,550,000	2009 -2010

Fuente: Dirección de Planeación y Control de Resultados Corporativos. Informe de Gestión 2011

7. Participación de las diferentes comunidades en la puesta en marcha de los planes maestros, determinando los espacios de participación ciudadana realizados y especificados por cada UPZ

8. Divulgación de los planes maestros a la sociedad

Respuestas puntos 7 y 8: En las obras de infraestructura de alto impacto socio-ambiental se ejecutan planes de Gestión Social, a través de 4 estrategias: participación y organización, comunicación y educación. Cada una de estas obras cuenta con comités de veeduría de obra de las comunidades vecinas a cada proyecto.

La divulgación de la información sobre el Plan Maestro a nivel Externo se ha realizado en forma permanente a través del portal www.acueducto.com.co, para disposición de la ciudadanía y diferentes entidades que requieran consultarlo. Con el objetivo de fortalecer la comunicación al usuario y a la ciudadanía se han adelantado y fortalecido los siguientes servicios:

Guía de trámites a su servicio: Hemos velado por la permanente actualización de la Guía de Trámites en cada uno de los portales Gobierno en Línea, página de la Alcaldía Mayor de Bogotá y portal de la Empresa, siguiendo los lineamientos de la Ley 962 de 2005. Las actividades se han desarrollado de manera coordinada entre el Departamento Administrativo de la Función Pública, la Dirección del Servicio al Ciudadano de la Alcaldía Mayor de Bogotá y la Empresa.

Esta herramienta ha beneficiaron cerca de 22.000 usuarios, evitando desplazamientos innecesarios y por tanto, permitiendo el ahorro de dinero y la optimización del tiempo de los usuarios.

Ferias de servicio al ciudadano: participamos a través de las áreas de ventanilla y de gestión social y de puntos de hidratación a todos los visitantes. Adicionalmente, se llevan a cabo charlas pedagógicas sobre la ruta del agua y del desagüe con los niños y niñas de las instituciones educativas más cercanas. Este espacio de participación ciudadana estimula el sentido de pertenencia local y genera la confianza que se requiere entre la administración y la ciudadanía.

Acueducto al barrio: generamos espacios de participación e inclusión ciudadana para brindar a nuestros usuarios respuestas inmediatas, sin generar desplazamiento por parte de ellos.

9. Cuantificación de predios afectados por regularizaciones e implantaciones en cada plan maestro

Para el cumplimiento del Decreto Distrital 573 de 2010, la Empresa no adquirió predios dado que el Plan de regularización y manejo se formuló para las nuevas edificaciones a construir en el actual predio en donde funciona la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá.

Se presenta Tabla 16 para el proyecto de la sede administrativa, la cual adelanta un proceso de regularización y manejo.

Tabla 16. Predios afectados por la adopción de Planes de Regularización y Manejo (PRM) y Planes de Implantación (PI) en el marco del Plan Maestro

Nombre del proyecto	Instrumento de Planeamiento	Estado del proceso		Número de Predios afectados mediante la adopción por Resolución de PRM y PI	Dirección Predio(s)
		En trámite	Adoptado		
Sede Administrativa de Servicios Públicos. (Sede Administrativa Principal de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá E.S.P.)	PRM	X		1	Dirección: Av. Calle 24 No 37-15. a) CHIP catastral AAA0184LZMR, b) Código del lote o c) Matrícula inmobiliaria 50C-1617372.

Fuente: Dirección de Planeación y Control de Inversiones y Memorando Interno 1451001-2012-00821 de la Dirección de Servicios Administrativos de la EAAB.

10. Articular cada plan maestro de la ciudad con el marco de gasto de mediano plazo y los planes operativos

Los proyectos de inversión de la EAAB definidos en el Plan Maestro, están debidamente alineados con el Plan de Desarrollo. Es así que, los proyectos para expansión (construcción ó ampliación) y para rehabilitación (adecuación), al igual que los proyectos institucionales son los mismos que se han ejecutado y se ejecutarán como parte del Plan de Desarrollo. En este orden de ideas la ejecución de los proyectos en el año 2011 es la misma información presentada en el Punto1. La proyección de ejecución de proyectos para el corto plazo (año 2012) es la misma presentada en el punto 2.

Para el caso particular de las metas establecidas por la EAAB en el Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado (artículo 17 del Decreto 314 de 2006), no han sido modificadas y se mantiene la formulación de largo plazo que se estableció en el año 2005. La estructuración de las metas, el compromiso de largo plazo (2015) y el avance de las mismas están detallados en la tabla 13 del presente documento.

Tabla 17. Articulación metas Plan Maestro, Planes Operativos Anuales y Proyectos de Inversión

Nombre de proyecto de inversión	Meta plan maestro	Meta real anual 2011	Meta ejecutada 2005-2011
Kilómetros de redes locales de alcantarillado pluvial	491.00	30.74	260.12
Kilómetros de redes locales de alcantarillado sanitario	292.00	16.45	132.23
Kilómetros de redes locales de acueducto	183.00	11.07	204.93
Kilómetros de interceptores de aguas residuales	190.00	4.47	49.79
Kilómetros de Canales y Colectores de aguas lluvias	176.00	0.57	62.92
Kilómetros de adecuación de quebradas	59.00	8.74	34.19
Kilómetros de redes matrices de acueducto	63.00	16.05	53.06
Kilómetros de redes de acueducto rehabilitadas	663.00	98.37	437.27
Kilómetros de redes de alcantarillado rehabilitadas	403.00	176.82	349.49

Fuente: Datos 2005 a 2011 Sistema Segplan. Metas 2005 a 2015 Documento técnico de Soporte Decreto 314 de 2006.

De igual manera se requiere la complementación del documento con la siguiente información así:

11. **Actualización del inventario de la infraestructura y equipamientos pertenecientes al servicio público, incluyendo su descripción, condiciones de localización de los equipamientos, y georeferenciación. La información cartográfica deberá suministrarse en el formato Shape, georeferenciada con respecto a las coordenadas IGAC con origen Magna Sirgas, y poseer los atributos característicos de la prestación del servicio y de los equipamientos operativos, administrativos y de atención al público.**

Descripción del Sistema Matriz de Acueducto.

El Sistema Matriz de Acueducto de la EAAB abastece la ciudad de Bogotá y algunos municipios de la Sabana, como es el caso de Gachancipá, Tocancipá, Sopó, Cajicá, Chía, La Calera, Funza, Madrid, Mosquera y la zona industrial del municipio de Cota. Está compuesto por unos 550 km de tuberías con diámetros iguales o superiores a las 14" (350 mm), construidas en diversos materiales tales como Hierro Dúctil (HD), Hierro Fundido (HF), CCP, PCCP, Acero y PVC, las cuales se encargan de transportar agua potable desde las plantas de potabilización que actualmente se encuentran en funcionamiento: Tibitoc, Wiesner, El Dorado y Yomasa. El Sistema Matriz también cuenta con dos plantas de tratamiento de contingencia: la planta Vitelma y la Laguna, con unos caudales máximos de tratamiento de 1.4 y 0.4 m³/s, respectivamente.

La planta Tibitoc fue construida en el año de 1959 y se encuentra ubicada al norte de la Sabana de Bogotá entre los municipios de Sopó y Zipaquirá. Es utilizada para tratar agua del Río Bogotá, el cual es regulado por el Sistema Agregado Norte, que está compuesto por los embalses de Tominé, Neusa y Sisga. La planta emplea un sistema convencional de tratamiento y tiene una capacidad máxima de tratamiento de 10.5 m³/s, aunque en la actualidad su producción se encuentra alrededor de los 4.6 m³/s, utilizados para abastecer además de la ciudad de Bogotá, a los municipios de Sopó, Gachancipá, Tocancipá, Cajicá y Chía.

Ubicada en predios del municipio de La Calera, la planta Francisco Wiesner fue construida en el año de 1982 para aprovechar el agua proveniente del embalse de Chuza ubicado en el páramo de Chingaza, esta planta es de tipo filtración directa. En la actualidad esta planta tiene un caudal de suministro de 10.5 m³/s a la ciudad, lo que la convierte en la entrada de agua más cuantiosa al sistema. Es importante mencionar que esta planta puede utilizar el embalse San Rafael como sistema de almacenamiento alterno, para suministrar agua a la ciudad en épocas de bajo rendimiento hídrico o durante labores de mantenimiento en los túneles de aducción.

Por otra parte, la planta el Dorado se encuentra ubicada al sur de la ciudad, al interior de los límites de la localidad de Usme, y es utilizada para tratar el agua proveniente del Sistema Agregado Sur, el cual está compuesto por los embalses Los Tunjos, Chisacá y La Regadera.

Esta planta de tipo convencional, es la más moderna construida por la EAAB; actualmente se encuentra completamente automatizada, lo que permite monitorear en tiempo real la evolución de distintas variables tanto hidráulicas como fisicoquímicas. Su producción máxima se encuentra alrededor de los 1.6 m³/s, aunque actualmente trata unos 370 L/s. En la zona oriental de la localidad de Usme, se cuenta con una planta de tratamiento pequeña denominada Yomasa, que tiene una capacidad de 25 l/s, esta planta tratamiento solo le presta el servicio a los barrios que se localizan al oriente de la Carretera de Oriente.

La mayor parte del Sistema Matriz de Acueducto aprovecha la diferencia de nivel existente entre las plantas y los sectores que abastece; no obstante existen zonas, concentradas principalmente al oriente y sur de la ciudad que requieren energía adicional, por lo cual se han construido unas 29 estaciones de bombeo. Igualmente, en 21 puntos estratégicos de la red, se encuentran sistemas de control y regulación de presión que se encargan de controlar la presión hidráulica residual.

Adicionalmente, el Sistema Matriz de Acueducto cuenta con 7 cárcamos de succión y 54 tanques de almacenamiento, que en total corresponden a un volumen de almacenamiento de 573.000 m³. Esta infraestructura, en conjunto con las estructuras de control y reducción de presión y/o caudal, son operadas de forma remota desde el Centro de Control de la EAAB.

Además de estos elementos, el Sistema Matriz de Acueducto está compuesto por tres tipos de líneas de conducción: las expresas a alta presión, las troncales de conducción y distribución por gravedad a baja presión, y las correspondientes a sistemas de bombeo. Las líneas expresas de alta presión transportan el agua potable desde las plantas de tratamiento hasta los tanques de almacenamiento, sin salidas o derivaciones en su recorrido que conecten con la red de distribución. Dentro de estas líneas se incluye: el Túnel Alterno de Usaqué, que conduce el agua potable desde la PTAP Wiesner hacia su área de servicio (alrededor del 70% de la ciudad), el Túnel de Los Rosales, derivación del Túnel Alterno de Usaqué hacia los servicios del tanque El Silencio y el tanque Vitelma, La Línea Silencio – Casablanca, la Línea Wiesner – Suba y la Línea El Dorado - Piedra Herrada, que sale de la planta El Dorado directamente al tanque Piedra Herrada.

Las líneas troncales de distribución alimentan el área aferente de una zona de servicio, la cual se delimita a través de una divisoria de cierre permanente. Estas líneas distribuyen normalmente por gravedad en las áreas planas de la ciudad con deltas de presión más bajas que las líneas expresas. Estas líneas presentan en su recorrido salidas o derivaciones que alimentan a la red de distribución. Dentro de estas líneas las más importantes son las líneas Tibitoc-Casablanca en 78", Tibitoc-Usaqué en 60" y las líneas de servicio por gravedad de Vitelma en 42" y 24".

Desde el punto de vista del funcionamiento hidráulico, el Sistema Matriz de Bogotá se encuentra dividido en 37 sectores hidráulicos, los cuales operan de forma independiente entre sí. Los consumos de agua y las presiones que se manejan en cada uno de estos sectores son monitoreadas a través de equipos de medición de caudal y presión, cuya información es almacenada y analizada por la EAAB.

De igual forma, el sistema se encuentra dividido en distintas zonas hidráulicas de servicio, las cuales se establecieron de acuerdo con las condiciones topológicas, topográficas de las redes, además de la ubicación y disponibilidad de las plantas de tratamiento.

Estas zonas de servicio son subsistemas que, gracias a la configuración de la red matriz, se pueden aislar, de tal manera que cada una cuenta con un plano homogéneo de presiones, puntos específicos de alimentación y tanques ó estructura de servicio y compensación, en tramos de red matriz los cuales son delimitados por divisorias de servicio que se mantienen permanentes bajo esquemas de operación dados. Las zonas de servicio se denominan Zona Baja Sur, Zona Intermedia, Zona Santa Fe, Zona San Diego Norte, Zona San Diego Sur, Zona Paraíso, Zona Chico, Zona Vitelma, Zona Baja Norte, Sistema Dorado, y Soacha.

En condiciones de operación de contingencia, las redes de diferentes zonas de servicio se pueden interconectar y alimentarlas mediante esquemas alternativos.

Se anexa en medio magnético los shapes de la Red Matriz de Acueducto. Ver Anexo 1.

Descripción del Sistema Matriz de Alcantarillado.

Las cuencas de drenaje del Sistema de Alcantarillado de la ciudad comprenden las siguientes, enumeradas de norte a sur: Borde Norte, Torca, Salitre, Conejera, Fucha, Tintal y Tunjuelo. Al sur de la cuenca del Tunjuelo se encuentra el área correspondiente al Municipio de Soacha, parte de la cual viene manejando directamente la Empresa de Acueducto.

El Sistema de Alcantarillado de la ciudad de Bogotá ha sido concebido en dos partes, la más antigua, anterior al Plan Maestro de Alcantarillado de 1960, que fue concebida como un sistema combinado correspondiente a un área aproximada de 20.000 hectáreas, mientras que el resto de la ciudad desarrollado a partir del Plan Maestro de 1962 fue concebido como alcantarillado separado (Sanitario y Pluvial por separado).

El sistema de drenaje pluvial se compone de redes primarias que alcanzan aproximadamente 500 kilómetros de longitud y de secundarias que llegan a 1.500 kilómetros. La cobertura de alcantarillado pluvial es del 93%, siendo necesaria su ampliación en algunas zonas tanto del suroccidente, como del noroccidente de la ciudad, entre otras, a las que confluye gracias a la configuración topográfica el drenaje natural de la ciudad.

El alcantarillado sanitario y pluvial de la Ciudad de Bogotá D.C., acorde con el Plan de Ordenamiento Territorial, está ordenado en siete cuencas: Torca, Conejera, Tintal, Salitre, Jaboque, Fucha y Tunjuelo, dentro de las cuales el sistema funciona de manera separada y/o combinada.

Se anexa en medio magnético las fichas del sistema de Alcantarillado (Ver Anexo 2) y los shapes correspondientes (Ver anexo 3).

12. Información relacionada con los futuros proyectos a corto, mediano y largo plazo, incluyendo descripción, necesidad, cobertura, viabilidad, atributos y localización de los mismos dentro del suelo Distrital.

La información de los proyectos futuros a corto, mediano y largo plazo que se relacionan a continuación, no poseen fuente de financiación, a la fecha y su ejecución está sujeta a la alineación de los mismos con el nuevo Plan de Desarrollo Distrital 2012 – 2016 BOGOTÁ HUMANA.

Información de Acueducto.

Con el fin de garantizar la excelencia en el servicio de agua potable a corto, mediano y largo plazo, la EAAB E.S.P, realizó la actualización de los estudios del Plan Maestro para la Red Matriz de Bogotá y Soacha, lo cual incluyó la actualización del modelo de simulación hidráulica de la Red Matriz y la formulación de planes quinquenales de inversión en infraestructura de expansión para el periodo 2.015-2.030; para este último año se estima que ya estará saturada la ciudad de Bogotá D.C.

La EAAB-E.S.P. con base en los estudios de proyección de población para la ciudad de Bogotá y municipios vecinos realizados en el año 2008 por la Secretaría Distrital de Planeación, realizó los estudios de actualización de proyección de la distribución espacial de la demanda de agua, y con base en este último estudio realizó en el año 2011 la actualización del modelo de simulación hidráulica de la Red Matriz de Acueducto y su Plan Maestro de Expansión.

En concordancia con lo anterior, como resultado de los estudios del Plan Maestro del Sistema Red Matriz de Acueducto, se estableció el programa de ampliación para el corto, mediano y largo plazo de la infraestructura de acueducto (tanques y tubería matriz) de la EAAB E.S.P. para asegurar la prestación oportuna de los servicios a Bogotá D.C y Municipio de Soacha.

El plan maestro del 2011 concluye con la determinación de las obras requeridas para asegurar que el servicio existente y futuro cumpla con los criterios hidráulicos esperados. Las obras futuras recomendadas servirán para incrementar la capacidad de la infraestructura existente, para reducir la vulnerabilidad del sistema y para mejorar la operación del sistema. Una vez

definidas las obras nuevas que se requieren para el servicio de las demandas proyectadas, es necesario decidir el orden en el cual van a ser construidas, para determinar el cronograma y las inversiones requeridas en cada horizonte de planeación.

El nivel de prioridad de cada obra nueva fue determinado por diferentes factores hidráulicos y urbanos. Con el fin de determinar el orden preliminar para la construcción de los proyectos, se definieron los parámetros y escalas de peso; la calificación de cada obra según cada parámetro se agrupó en una calificación de prioridad total que hizo posible la comparación entre obras y la definición del orden preliminar. Los parámetros pertinentes para evaluar la prioridad de las obras fueron los siguientes:

- Orden de infraestructura: este parámetro califica numéricamente si la obra nueva propuesta es de primer, segundo o tercer orden en la definición de importancia estratégica en la red matriz. El nivel de importancia está determinado por el área de afectación, el caudal manejado y la ubicación.
- Objetivo principal de la obra: este parámetro califica numéricamente si el objetivo de la obra es aumentar la capacidad del sistema o si es recomendada para aumentar la flexibilidad del sistema.
- Población afectada: este parámetro permite comparar las diferentes obras propuestas en cuanto a área de afectación.
- Necesidad inmediata: este parámetro permite darle peso a aquellas obras que responden a una necesidad inmediata observada por problemas en la prestación del servicio actual.
- Necesidad dependiente: este parámetro permite darle peso a aquellos proyectos que se requieren hidráulicamente para el trabajo adecuado de otras obras propuestas.

En la Tabla 18 se presentan los proyectos que se tienen proyectados ejecutar dentro del suelo Distrital, con su correspondiente descripción, localización, población beneficiada, y cronograma estimado de ejecución para el corto, mediano y largo plazo.

Tabla 18. Proyectos futuros a corto, mediano y largo plazo de Acueducto.

ID	Nombre	Descripción	Localidad	Población beneficiada	Plazo
S01	Ampliación Sistema Volador-Quiba-Alpes	Adecuación de la estación de bombeo El Volador y ampliación del almacenamiento Quiba y de la estación de bombeo Quiba-Alpes II. Construcción de la línea de impulsión Quiba-Alpes, del tanque de almacenamiento Alpes II y de su línea de distribución. Este sistema que se localiza en la zona alta oriental de la Localidad de Ciudad Bolívar es abastecido a través del sistema Vitelma - Jalisco - Castillo.	CIUDAD BOLIVAR	19,250	Corto
S02	Sistema Tanque Santo Domingo	Construcción de Estación de bombeo, una línea de impulsión, un tanque de almacenamiento y una línea de distribución, en la zona alta de Ciudad Bolívar. Este Tanque será alimentado a través de un bombeo que se construirá en el tanque de Sierra Morena 3.	CIUDAD BOLIVAR	25,000	Corto
S03	Sistema Tanque El Zuque	Construcción del Tanque El Zuque, la estación de bombeo El Zuque y la línea de impulsión entre El Quindío y El Zuque, así como de la línea de distribución.	USME	50,000	Corto
S04	Sistema Tanque Los Soches	Construcción del Tanque Los Soches con un volumen de 2200 m ³ , de la estación de bombeo El Paso y la línea de impulsión de 12" y 2.65km entre El Paso y Los Soches, así como una línea de distribución de 1,1 Km en 14", 0,637 Km en 12" y 1,069 Km en 10". Adicionalmente, construcción del tanque El Refugio de 20 m ³ , con una línea de impulsión de 4" y 2.82km entre El Paso y El Refugio.	USME	70,000	Corto



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
Secretaría Distrital de
PLANEACIÓN

ID	Nombre	Descripción	Localidad	Población beneficiada	Plazo
S05	Sistema Tanque Suba Medio Sur	Construcción de Tanque Suba Medio Cerro Sur de 2000 m ³ , estación de bombeo Cerro Sur, la línea de impulsión al tanque Suba Medio Cerro Sur y su línea de distribución.	SUBA	52,000	Corto
L28	Prolongación Línea Calle 170	Construcción de línea de 16" entre Av. Las Villas y Av. Boyacá, con el objeto de garantizar la presión y caudal de la zona oriental baja del Cerro Norte de Suba.	SUBA	129,940	Corto
EAAB 04	Línea Avenida San José Suba (Calle 170)	Construcción de línea de 16" en el sector occidental de Cerro Suba. Este proyecto se interconectará con los proyectos de la línea Carrera 99 Suba, y Línea Av. Ciudad de Cali Suba.	SUBA	129,940	Corto
L06	Prolongación línea Avenida El Rincón	Construcción de línea de 24" sobre ALO entre Calle 132 y Calle 139. Este proyecto reforzará la presión hidráulica de las redes matrices del sector occidental de la zona baja de Suba.	SUBA	129,940	Corto
EAAB 03	Línea Ciudad de Cali	Construcción de Línea de 16" sobre Av. Ciudad de Cali entre Av. Suba y Av. San José, con lo cual se garantizará la presión y caudal del sector noroccidental de Suba.	SUBA	65,535	Corto
EAAB 02	Línea Carrera 99	Construcción de Línea de 16" sobre Carrera 98 entre Calle 139 y Av San José, con lo cual se garantizará la presión y caudal del sector noroccidental de Suba.	SUBA	129,940	Corto
L05	Línea Avenida Las Villas Tramo 1	Construcción de línea de 16" sobre Av. Las Villas entre Calles 129 y 134, en la calle 129 se interconectará con la tubería de 78" Tibitoc - Casablanca. Con este proyecto se garantizará la presión y caudal de la zona aferente a la Av. Las Villas. Este proyecto es complementario a los proyectos de las líneas Tramo 2 y	SUBA	211,000	Corto



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
Secretaría Distrital de
PLANEACIÓN

ID	Nombre	Descripción	Localidad	Población beneficiada	Plazo
		Tramo 3 de Av. las Villas.			
EAAB 01	Línea Avenida Las Villas Tramo 2	Construcción de línea de 16" sobre Av. Las Villas entre Calles 134 y 153. Este proyecto forma parte de los proyectos de las líneas de Tramo 1 y Tramo 3 de A. Las Villas.	SUBA	211,000	Corto
L04	Línea Avenida Las Villas Tramo 3	Construcción de línea de 16" sobre Av. Las Villas entre Calles 153 y 170	SUBA	124,000	Corto
EAAB 08	Línea Avenida Ciudad Villavicencio I Etapa	Construcción de línea de 24" que conecta con línea Tibitoc-Casablanca de 78". Este proyecto garantizará la presión y caudal de la zona occidental de las localidades de Kennedy y Bosa.	KENNEDY - BOSA	296,385	Corto
EAAB 09	Línea Avenida Ciudad Villavicencio II Etapa	Construcción de línea de 24" que conecta con línea Av. Ciudad Villavicencio Tramo 1. Este proyecto garantizará la presión y caudal de la zona occidental de las localidades de Kennedy y Bosa.	KENNEDY - BOSA	296,385	Corto
EAAB 10	Línea Bosa-Kennedy Prolongación Tintal Sur	Construcción de línea de 24" sobre Av Tintal entre Calle 6 y Calle 43. Este proyecto garantizará la presión y caudal de la zona occidental de las localidades de Kennedy y Bosa.	BOSA	296,385	Corto
EAAB11	Línea Alsacia Occidental	Construcción de línea de 24" que conecta Línea Alsacia con Línea Av. De las Américas	KENNEDY	60,000	Corto
L10	Línea Extensión Tintal Norte	Construcción de línea de 24"	KENNEDY	177,800	Corto
L11	Línea Bosa 3	Interconexion en línea de 24" de la línea Kennedy-Bosa-Tintal con la de Bosa-Laureles	BOSA	40,000	Corto
T01	Tanque Bosque Medina Nuevo	Construcción del tanque Bosque Medina Nuevo con capacidad de almacenamiento de 100 m ³	USAQUÉN	9,388	Mediano



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
Secretaría Distrital de
PLANEACIÓN

ID	Nombre	Descripción	Localidad	Población beneficiada	Plazo
T03	Ampliación Tanque Pardo Rubio III	Ampliación del tanque Pardo Rubio III pasando de una capacidad de 91 m ³ a una capacidad total de almacenamiento de 341 m ³ . Este tanque es abastecido a través del tanque Pardo Rubio II, que corresponde al Sistema Wiesner - Silencio.	CHAPINERO	8,208	Mediano
T04	Ampliación Tanque San Dionisio	Construcción del tanque San Dionisio Nuevo con capacidad de almacenamiento de 500 m ³	SAN CRISTÓBAL	38,149	Mediano
L09	Línea Avenida Centenario Alsacia	Construcción de línea de 24" sobre Av. Tintal entre Av. Centenario y Av. Alsacia	KENNEDY	67,100	Mediano
V02	Línea Wiesner-Tibitoc	Construcción de línea compuesta por 3 tramos de 30, 24 y 16"	USAQUÉN	295,200	Mediano
L08	Línea Avenida Centenario	Construcción de línea de 24" sobre Av. Centenario entre Av. Boyacá y ALO	FONTIBÓN	234,800	Mediano
LI01	Línea de Impulsión Codito II - Codito III (Ampliación)	Reemplazar la línea de impulsión existente de 8" con una de 10".	USAQUÉN	15,256	Mediano
S06	Sistema Borde Norte	Construcción de 6.8 km de redes en 16 y 24" para suministrar agua a la zona Borde Norte	BORDE NORTE	398,055	Largo
S07	Sistema Tanque El Mochuelo	Construcción de tanque de 2000 m ³ y de la línea de conducción entre Tanque Piedra Herrada y Mochuelo, en 12" y de 2,4 km. Este tanque se localiza en la Zona de Expansión definida en el POT, en la margen izquierda del Río Tunjuelo, específicamente en la zona baja de Ciudad Bolívar.	CIUDAD BOLIVAR	70,000	Largo

ID	Nombre	Descripción	Localidad	Población beneficiada	Plazo
T05	Ampliación Tanque El Volador	Ampliación del tanque El Volador con un volumen adicional de 500 m ³ , es decir pasará de un volumen existente de 3.780 m ³ a un volumen total de 4.280 m ³ . Este proyecto garantizará la prestación del servicio a la zona alta oriental de la Localidad de Ciudad Bolívar. El tanque es abastecido por el tanque El Castillo.	CIUDAD BOLIVAR	110,571	Largo
T02	Ampliación Tanque Pardo Rubio II	Ampliación del Tanque Pardo Rubio II en concreto, con un volumen adicional de 50m ³ . El volumen total del tanque tendrá 195 m ³ . Este tanque es alimentado por el sistema Wiesner a través de los tanques Paraíso y Silencio.	CHAPINERO	4,413	Largo

Nota: Corto Plazo: Proyectos 2012 - 2016, Mediano Plazo: Proyectos 2017 - 2020, Largo Plazo: Proyectos 2020 - 2030

Fuente: Dirección de Red Matriz Acueducto – Oficio interno 25400-2012-0477.

Para facilitar la visualización de los proyectos relacionados en la Tabla 19 se anexa un Mapa con el Plano de inversiones en Acueducto de la Empresa. Ver Anexo 4.

Adicionalmente se envían los shapes de las obras en estado de factibilidad o diseño, así como las proyectadas del plan de inversiones de la Empresa. Ver Anexo 5.

Información de Alcantarillado

Respuesta contenida en el Anexo 6. Ver Anexo 6.

13. Definición de las posibles zonas de reserva para la localización de las infraestructuras y equipamientos de los servicios públicos con el fin de ser incorporados dentro del sistema de información de la Secretaría Distrital de Planeación

Para la localización de infraestructura y equipamientos la Empresa no está requiriendo ninguna zona adicional de reserva.

14. Información de los indicadores del servicio público que se citan a continuación:

- Indicador de cobertura del servicio público en la ciudad de Bogotá D.C, por localidad, UPZ's, Estrato o nivel socioeconómico.

Tabla 19. Indicadores de cobertura

Indicador	Unidad	2008	2009	2010	2011
Cobertura residencial y legal de acueducto Bogotá	%	99.73%	99.69%	99.93%	99.94%
Cobertura residencial y legal de alcantarillado sanitario Bogotá	%	99.11%	98.98%	99.19%	99.23%
Cobertura legal de alcantarillado pluvial Bogotá	%	97.81%	99.18%	99.40%	ND

*2011: se actualizará en el 2012.

Fuente: Dirección de Planeación y Control de Resultados Corporativos.

b. Indicador de calidad del servicio: aspectos de funcionalidad, atención de PQR.

Tabla 20. Indicadores de calidad del servicio

Indicador	Unidad	2008	2009	2010	2011
Índice de calidad del agua	%	99.66%	99.80%	99.83%	99.93%
Continuidad del servicio	%	99.67%	99.78%	99.67%	99.60%
PQR x 1.000 facturas	#	6.9	6.6	6.9	6.0

Fuente: Dirección de Planeación y Control de Resultados Corporativos.

c. Indicadores técnicos de cada servicio de acuerdo con lo establecido en el Plan Maestro.

Tabla 21. Indicadores técnicos del servicio

Indicador	Unidad	2008	2009	2010	2011
Redes locales de acueducto construidas	km	0.24	24.55	31.57	11.07
Redes locales de alcantarillado sanitario construidas	km	1.62	12.34	12.78	16.45
Redes locales de alcantarillado pluvial construidas	km	0.76	26.19	12.17	30.74
Redes locales de acueducto renovadas	km	27.69	109.11	41.85	70.31
Redes locales de alcantarillado sanitario	km	0.18	3.42	80.94	70.52



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
Secretaría Distrital de
PLANEACIÓN

Indicador	Unidad	2008	2009	2010	2011
renovadas					
Redes locales de alcantarillado pluvial renovadas	km	0.00	1.09	8.19	98.24
Redes locales de alcantarillado combinado renovadas	km	0.00	1.20	3.31	4.47
Redes matrices y secundarias de acueducto renovadas	km	0.31	12.96	2.87	28.06
Redes troncales y secundarias de alcantarillado sanitario renovadas	km	0.00	0.00	0.42	0.00
Redes troncales y secundarias de alcantarillado pluvial renovadas	km	0.00	0.52	25.05	3.59
kilómetros de redes troncales y secundarias de alcantarillado sanitario construidos	km	1.36	14.84	5.39	4.47
kilómetros de canal construidos	km	0.00	1.35	2.24	0.03
kilómetros de colector construidos	km	0.35	5.79	2.15	0.54

Fuente: Dirección de Planeación y Control de Resultados Corporativos.

d. Indicadores de productividad y competitividad con respecto a la prestación del servicio público.

Tabla 22. Indicadores de productividad y competitividad

Indicador	Unidad	2008	2009	2010	2011
Tiempo promedio de atención de reclamos por facturación	Días hábiles	1.59	1.47	1.77	1.50
Tiempo promedio atención redes mayores e igual a 3"	Horas	10.32	9.13	10.59	11.78
Tiempo promedio atención redes menores a 3"	Horas	6.90	6.48	6.46	7.21
Índice de pérdidas de agua potable por usuario facturado (IPUF)	m3-mes	8.60	8.32	8.02	7.76

Fuente: Dirección de Planeación y Control de Resultados Corporativos.



e. Indicadores socioeconómicos y de responsabilidad social empresarial.

Tabla 23. Indicadores socioeconómicos y de responsabilidad social empresarial

Indicador	Unidad	2008	2009	2010	2011
Empleo directo e indirecto generado por la ejecución de Inversiones	#	29,332	38,793	27,054	29,257
Funcionarios beneficiados con programas educativos (formal e informal)	#	1,344	1,281	1,917	ND
Hijos de Trabajadores beneficiados con programas de educación (primaria, especial, secundaria, profesional y educación no formal)	#	1,540	1,583	2,938	1,071

*Estimación EAAB-ESP.

Fuente: Dirección de Planeación y Control de Resultados Corporativos.

f. Indicadores de sostenibilidad ambiental.

Tabla 24. Indicadores de sostenibilidad ambiental

Indicador	Unidad	2008	2009	2010	2011
Área recuperada en humedales-acumulado	Hectáreas	3.6	0.0	24.8	0.0
Extracción de vegetación acuática invasora	kg	0	700,778	462,340	213,510
Recolección de residuos sólidos en canales y espejos de agua en Humedales	kg	ND	84,210	105,070	74,431
Producción de compost en humedales	kg	ND	144,973	38,398	22,856
Árboles plantados en humedales	#	ND	414	267	297
Trabajos universitarios realizados en humedales	#	0	170	28	19
Talleres con la comunidad y organizaciones ambientales	#	0	356	231	127
Instituciones educativas vinculadas al programa del servicio social ambiental en	\$	0	21	19	15



Indicador	Unidad	2008	2009	2010	2011
el Humedal					
Volumen tratado en PTAR Salitre	Mill m3	127	122	139	174
Certificados de reducción de emisiones	Ton CO2	16,688	14,725	13,582	ND
Reciclaje de residuos (vidrio, papel, cartón, metal y plástico)	kg	28,570	23,602	21,305	24,665
Residuos peligrosos reciclados (Tonners, residuos de laboratorio)	Kg	3,245	5,612	3,778	ND
Consumo de energía directa por funcionario	Kw-año	769	796	678	ND

Fuente: Dirección de Planeación y Control de Resultados Corporativos.

g. Indicadores de orden tecnológico.

Sistema de Información Empresarial

La EAAB-ESP cuenta con un sistema de información empresarial moderno. El Software ERP (Programador de recursos empresariales) adquirido por la Empresa provee aplicaciones de control y contables, administración de producción y materiales, administración de calidad y mantenimiento, distribución de ventas entre otros, dejando a un lado la heterogeneidad de los sistemas y vinculando todos los sectores de la organización.

La característica más significativa es que todas las aplicaciones están integradas, por lo que comparten un mismo conjunto de datos que es almacenado en una base de datos común. La empresa se beneficia de esta información debido a que el sistema ERP relaciona los procesos de negocios y los maneja como un todo en forma integrada.

Centro de Control Operativo automatizado

El moderno Centro de Control Operativo utiliza tecnología de punta para supervisar, controlar y operar de forma automática el sistema matriz de acueducto y las estaciones elevadoras de alcantarillado de toda la ciudad. En el edificio inteligente ubicado al occidente de la ciudad-se registra toda la información sobre la variación en los niveles de los tanques de almacenamiento, presión y flujo de las tuberías de los puntos de operación, calidad del agua y uso y generación de energía eléctrica, entre otros procesos.

- 15. Información financiera clasificada por cada uno de los proyectos establecidos en el Plan Maestro indicando el costo inicial, la ejecución presupuestal y avance físico para los años 2008, 2009, 2010, y 2011 así como la proyección de ejecución para el 2012. Si lo considera necesario pueden aportar información de ejecución detallada**

Información presupuestal

Tabla 25. Cuadro comparativo entre Costo inicial y recursos efectivamente ejecutados para la vigencia fiscal 2008, 2009, 2010 y 2011 por proyecto.

No.	Nombre del proyecto	Costo Inicial	Ejecución 2008	Ejecución 2009	Ejecución 2010	Ejecución 2011
0019	Construcción de redes locales para el servicio de alcantarillado pluvial	126,594	22,412	32,642	36,306	37,703
0020	Construcción de redes locales para el servicio de alcantarillado sanitario	66,938	8,926	11,746	12,487	21,524
0021	Construcción del sistema troncal y secundario de alcantarillado sanitario	201,113	17,137	130,892	63,081	25,330
0022	Construcción del sistema troncal y secundario de alcantarillado pluvial y de control de inundaciones	269,294	24,668	102,829	88,139	132,020
0046	Renovación, rehabilitación o reposición del sistema local de acueducto	101,236	20,738	21,233	6,900	24,969
0047	Renovación, rehabilitación o reposición del sistema local de alcantarillado sanitario	76,049	16,440	26,765	26,645	34,545
0048	Renovación, rehabilitación o reposición del sistema local de alcantarillado pluvial	32,055	3,267	11,435	8,359	16,684
0049	Renovación, rehabilitación o reposición del sistema local de alcantarillado combinado	899	1,007	4,044	2,876	5,600
0050	Renovación, rehabilitación o reposición de los sistemas de abastecimiento y distribución matriz de acueducto	153,145	13,167	22,655	34,776	14,758



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
Secretaría Distrital de
PLANEACIÓN

No.	Nombre del proyecto	Costo Inicial	Ejecución 2008	Ejecución 2009	Ejecución 2010	Ejecución 2011
0051	Renovación, rehabilitación o reposición del sistema troncal y secundario de alcantarillado sanitario	16,459	-	433	22,445	787
0052	Renovación, rehabilitación o reposición del sistema troncal y secundario de alcantarillado pluvial	11,573	455	4,621	12,346	7,094
0053	Renovación, rehabilitación o reposición del sistema troncal y secundario de alcantarillado combinado	13,568	544	5,336	8,698	5,446
0054	Acciones para el saneamiento del río Bogotá	459,387	853	47,582	77,047	162,393
0055	Fortalecimiento administrativo empresarial	79,256	6,656	13,400	12,625	30,398
0056	Fortalecimiento operativo empresarial	63,242	8,270	32,166	34,071	21,653
7334	Construcción y expansión del sistema de acueducto	142,270	15,665	19,921	36,368	37,250
7338	Construcción de redes locales para el servicio de acueducto	71,933	22,455	32,704	32,365	7,890
7341	Adecuación de humedales, protección y manejo ambiental	24,673	9,951	6,200	2,761	5,038
TOTAL		1,909,685	192,611	526,607	518,294	591,083

Fuente: Sistema Segplan. Informe a 31 de diciembre de 2011.

Información de avance físico

Tabla 26. Cuadro comparativo entre meta inicial y la ejecución de metas para la vigencia fiscal 2008, 2009, 2010 y 2011 por proyecto.

Proyectos asociado a la meta	Descripción de la meta	Meta Inicial	Ejecución 2005-2008	Ejecución 2009	Ejecución 2010	Ejecución 2011
0019	Kilómetros de redes locales de alcantarillado pluvial	491.00	191.78	25.43	12.17	30.74
0020	Kilómetros de redes locales de alcantarillado sanitario	292.00	92.28	10.72	12.78	16.45
7338	Kilómetros de redes locales de acueducto	183.00	137.98	24.31	31.57	11.07
0021	Kilómetros de Interceptores de aguas residuales	190.00	38.58	1.35	5.39	4.47
0022	Kilómetros de Canales y Colectores de Aguas Lluvias	176.00	51.17	6.79	4.39	0.57
0022	Kilómetros de Adecuación de Quebradas	59.00	18.48	1.20	5.77	8.74
7334	Kilómetros de Redes Matrices de Acueducto	63.00	12.12	15.93	8.96	16.05
0046, 0050	Kilómetros de redes de Acueducto rehabilitadas	663.00	200.11	104.07	34.72	98.37
0047, 0048, 0049, 0051, 0052	Kilómetros de Redes de Alcantarillado rehabilitadas	403.00	48.71	6.05	117.91	176.82

Fuente: Sistema Segplan. Informe a 31 de diciembre de 2011.

16. Información sobre las estrategias, programas, proyectos e indicadores que adelanta la entidad en el desarrollo del Plan Maestro en lo relacionado con el componente regional

Dentro del Programa Región Capital formulado en el Plan de Desarrollo “Bogotá Positiva 2008-2012” la Empresa de Acueducto y Alcantarillado formuló un indicador “Proyectos de acueducto ejecutados, con impacto y beneficio en otros municipios ó la región”, compuesto

por siete (7) líneas de acción, cada una correspondida por un proyecto. Las líneas de acción o proyectos son:

1. Adecuaciones en la planta Wiesner
2. Adecuaciones en otras plantas y embalses
3. Proyecto Borde Norte
4. Investigaciones en aguas subterráneas
5. Captación y medición de caudales de quebradas
6. Inversiones en Soacha y otros municipios
7. Acciones del PMA de Chingaza

Particularmente algunas líneas de acción que requieren consenso interinstitucional como el "Borde Norte" e "Inversiones en Soacha y otros municipios" podrían presentar demoras con respecto a la ejecución esperada. Se muestra a continuación el avance del indicador para el cierre 2011.

Tabla 27. Avance del indicador Proyectos de acueducto ejecutados, con impacto y beneficio en otros municipios ó la región

No.	META PLAN DE DESARROLLO - SEGPLAN	INDICADOR DE LA META - SEGPLAN	UNIDAD	Meta Inicial	Ejecutado Acumulado 2011	Cumplimiento Meta Inicial
7334	Ejecutar 8 proyectos gestionados con entes territoriales para el desarrollo de la región capital	Proyectos de acueducto ejecutados, con impacto y beneficio en otros municipios o la región	# Proyectos	7	6.7	95.6%
	Entregar 21 millones de m3 de agua a otros municipios		Mill. M3	21	25.2	120.0%

Fuente: Sistema Segplan. Informe a 31 de diciembre de 2011.

Para la vigencia 2011 se presentaron los siguientes avances:

Adecuación Planta Francisco Wiesner, se contrataron los siguientes proyectos: Modernización Sistema de Control y Monitoreo de la Estación San Rafael - Planta Wiesner, el cual mejorará la confiabilidad y eficiencia del sistema de bombeo de la Estación San Rafael. Diagnóstico y diseño básico del sistema de vertimientos de la Planta Francisco Wiesner. Optimización a tasa declinante de los filtros existentes mediante la operación de la instalación piloto de la Planta Wiesner.

Adecuaciones en Plantas y Embalses, se está realizando la Obra de Ampliación del Sistema Chingaza – Rebosadero en cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental de Chingaza y que reducirá la vulnerabilidad del embalse Chuza en la presa golillas. Se contrató un estudio para el sistema de vertimientos de la Planta El Dorado en cumplimiento de la legislación de permiso de vertimientos.

Inversiones en Soacha y otros municipios, se contrató el estudio del Plan Maestro de Acueducto de Soacha que definirá los tanques de almacenamiento y compensación y las redes matrices de acueducto necesarias para cubrir la futura demanda de agua para el municipio de Soacha. Se está culminando la obra del Sistema de Tanques Provisionales para el Sector Altos de Cazuca en el municipio de Soacha con la cual se suministrará el servicio de agua potable a los barrios Santo Domingo, Luis Carlos Galán II y Mirador de Corinto del sector.

Continúan avanzando los diseños de la Línea de Refuerzo en diámetro de 24 pulgadas en la Autopista Sur (Calle 10 hasta 3mt Soacha), aproximadamente 1.5 km que mejorará la presión y continuidad en la zona de Soacha centro que hoy en día está alimentado por una red de diámetro 12 pulgadas.

Se adelanta la Ampliación del sistema de Red Matriz del Acueducto Suba - Municipios del Occidente para mejorar el suministro de agua a los municipios de occidente.

Adecuaciones en Tibitoc, Piscinas para la disposición final de los lodos y buchón procedentes de la dársena de Tibitoc, según Resolución 133 de septiembre de 2005 del municipio de Tocancipá. Esta línea de acción se revivió.

Adicionalmente, vale la pena mencionar que la EAAB gestionó recursos con el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial (MAVDT) y la Gobernación de Cundinamarca, para el desarrollo de la infraestructura de servicios de acueducto y alcantarillado en Megaproyectos en el Municipio de Soacha que, si bien, no corresponden al proyecto 7334, sí aportan a la estrategia Regional para mejorar las condiciones de salubridad de dicho municipio.

17. Definición de alternativas para la prestación del servicio público en el territorio rural.

Frente al territorio rural la Empresa no realiza inversiones en sistemas de acueducto y alcantarillado rurales, ni realiza su operación y mantenimiento, tan solo realiza los diseños y ejecución de obras en los sistemas de acueducto y alcantarillado rural, mediante recursos provenientes de los Fondos de Desarrollo Local.

Una de las obligaciones es adelantar una auditoría del estado actual de las redes y de la calidad de agua de los acueductos veredales construidos por la UEL-EAAB, razón por la cual se suscribió el contrato 2-02-30100-0542-2009 “Consultoría para realizar el peritaje técnico de redes de distribución de acueductos veredales y peritaje de calidad de abastecimiento de agua para consumo doméstico en las localidades de Sumapaz, Usme, Ciudad Bolívar en Bogotá D.C.” con la Asociación Colombiana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental ACODAL.

Con los resultados del informe final se pretende generar alternativas de solución a los problemas presentados, especialmente en los temas de operación, mantenimiento, calidad del agua y fortalecimiento organizacional de las Juntas Administradoras de Acueductos Veredales.

Se listan a continuación las localidades y los acueductos veredales en los que la Empresa ha desarrollado diseños y ejecución de obras:

Tabla 28. Listado de acueductos veredales por localidad en los que la EAAB ha desarrollado actividades

Localidad	Vereda	Acueducto	Usuarios	Fondos
Ciudad Bolívar	Vereda Mochuelo Alto, sector el Curubo, el Moral y Alto de Gallo	Asoporquera I	750	FDL (UEL)
	Vereda Mochuelo Alto	Asoporquera II	250	FDL (UEL)
	Mochuelo Bajo sector veredal, Patiscos, La Esmeralda, Barranquitos, Lagunitas.	Aguas Calientes	3,700	FDL (UEL)
	Pasquillita , Santa Rosa	Acupasa	1,850	FDL (UEL)
	Veredas Quiba Alta, Baja y Guaval	Asoquiba	2,200	FDL (UEL)
	Pasquillita , Santa Rosa	Asocerrito Blanco	151	FDL (UEL)
	Pasquilla Centro	Pasquilla Centro	2,395	FDL (UEL)
	Pasquilla sector Piedra Parada - Lagunitas Mochuelo Alto	Piedra parada	500	FDL (UEL)
	Las Mercedes, El Hato, Santa Bárbara	Acuavida	1,120	FDL (UEL)



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.**
Secretaría Distrital de
PLANEACIÓN

Localidad	Vereda	Acueducto	Usuarios	Fondos
Usme	La Unión, Los Andes	Asopicos de Bocagrande E.S.P.	480	FDL (UEL)
			(280 habitantes actuales+33 usuarios por conectar+24 usuarios vereda candado por conectar)	
	Corinto, Cerro Redondo	Manantial de Aguas Cerro Redondo y Corinto	300	FDL (UEL)
	Arrayanes, Argentina	Asociación Arrayanes - Argentina	450	FDL (UEL)
	Curubital	Aguas Cristalinas (Curubital)	350	FONADE
	Requilina, Uval	Asoaguas Doradas E.S.P.	1,290	FONADE-UEL
	Agualinda, Chiguaza	Asoagua Linda E.S.P.	675	FONADE
	Los Soches, Mangueras	Aguas Cristalinas (Los Soches)	400	FDL (UEL)
	Las Margaritas	Acuamar	378	FDL (UEL)
	El Destino	J.A.A.V. El Destino	1,600	FDL (UEL)
	Olarte	Asociación de usuarios Aguas claras Olarte	816	FDL (UEL)
Sumapaz	Santo Domingo, La Unión y Capitolio.	Acueducto Aguas Claras	328 Población	FDL (UEL)
			500 Colegio	
	Animas Altas, Nazareth, Las	Asouan	520 Población	FDL (UEL)





**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.**
Secretaría Distrital de
PLANEACIÓN

Localidad	Vereda	Acueducto	Usuarios	Fondos
	Auras.		800 Colegio	
			130 Hospital	
			20 Potenciales	
			60 Semovientes	
	Betania, Peñalisa, Raizal, Carmen	Asoperabeca I	900	FDL (UEL)
	El Tabaco, El Itmo	Asoperabeca II	270	FDL (UEL)
	San Juan	San Juan	200 Población	FDL (UEL)
			40 Colegio	
			40 Hospital	
	Lagunitas, Gobernador	Brisas del Gobernador		FDL (UEL)
	Los Ríos las Palmas	JAC	150	FDL (UEL)
	Ánimas Bajas	Asoagua y Cañizo Vereda Ánimas Bajas	180	FDL (UEL)
	San Antonio, El Toldo	Tunales	300	FDL (UEL)- FONADE
	Laguna Verde	Aso Laguna Verde ESP	100	FDL (UEL)
	Taquesitos, Santa Rosa	Asomedia Naranja	225 Población	FDL (UEL)
			12 Colegio	
	San Antonio, El Toldo	Amigos del Páramo		FDL (UEL)
	Nueva Granada, San Jose , Concepción	Plan de Sumapaz		FDL (UEL) - FONADE
	Las Vegas Chorreras	Junta de Acción comunal	170 Población	FDL (UEL)
			210 Colegio	

Fuente: Informe a 31 de diciembre de 2011.



18. Cuadro matriz registrando las metas de los programas y proyectos definidos originalmente en el Plan Maestro para el corto y mediano plazo comparado con lo ejecutado hasta el momento y lo programado para el año 2012. El cuadro debe especificar las metas que se trasladan del corto al mediano y largo plazo y la razón por la cual ocurre dicho cambio de plazo

Como se menciona en el Punto 10, las metas establecidas por la EAAB en el Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado (artículo 17 del Decreto 314 de 2006), no han sido modificadas y se mantiene la formulación de largo plazo que se estableció en el año 2005.

La Tabla 30 los proyectos y las metas formuladas para el periodo, la ejecución acumulada y la programación 2012.

Tabla 29. Proyectos y metas formuladas para el Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado 2005-2015, ejecución acumulada y programación 2012.

Proyectos asociado a la meta	Descripción de la meta	Meta Inicial	Ejecución 2005-2011	Programado 2012
0019	Kilómetros de redes locales de alcantarillado pluvial	491.00	260.12	11.05
0020	Kilómetros de redes locales de alcantarillado sanitario	292.00	132.23	19.19
7338	Kilómetros de redes locales de acueducto	183.00	204.93	0.43
0021	Kilómetros de Interceptores de aguas residuales	190.00	49.79	13.41
0022	Kilómetros de Canales y Colectores de Aguas Lluvias	176.00	62.92	5.64
0022	Kilómetros de Adecuación de Quebradas	59.00	34.19	1.10
7334	Kilómetros de Redes Matrices de Acueducto	63.00	53.06	6.45
0046, 0050	Kilómetros de redes de Acueducto rehabilitadas	663.00	437.27	39.88
0047, 0048,	Kilómetros de Redes de	403.00	349.49	32.03



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.**
Secretaría Distrital de
PLANEACIÓN

Proyectos asociado a la meta	Descripción de la meta	Meta Inicial	Ejecución 2005-2011	Programado 2012
0049, 0051, 0052	Alcantarillado rehabilitadas			

Fuente: Sistema Segplan con corte a 31 de diciembre de 2011.

PLAN MAESTRO DE RESIDUOS SOLIDOS

A continuación, se presenta el informe de las actividades desarrolladas en la vigencia 2011 realizado por la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos –UAESP- y compilado por la Secretaría Distrital de Planeación; en cumplimiento de los parámetros definidos por el Acuerdo 223 de 2006 y los objetivos y metas propuestas en el Decreto Distrital 312 de 2006: *“Por el cual se adopta el Plan Maestro para el Manejo Integral de Residuos Sólidos para Bogotá Distrito Capital”*, complementado por el Decreto Distrital 620 de 2007 *“Por medio del cual se complementa el Plan Maestro de Residuos Sólidos (Decreto 312 de 2006), mediante la adopción de las normas urbanísticas y arquitectónicas para la regularización y construcción de las infraestructuras y equipamientos del Sistema General de Residuos Sólidos, en Bogotá Distrito Capital”*, modificado por el Decreto Distrital 261 del 7 de julio de 2010 *“Por el cual se modifica el Decreto Distrital 620 de 2007 que complementó el Plan Maestro de Residuos Sólidos y se dictan otras disposiciones”* y complementado por el Decreto 456 del 27 de octubre de 2010 *“Por el cual se complementa el Plan Maestro para el Manejo Integral de Residuos Sólidos (Decreto Distrital 312 de 2006), mediante la adopción de las normas urbanísticas y arquitectónicas para la implantación y regularización de bodegas privadas de reciclaje de residuos sólidos no peligrosos, no afectas al servicio público de aseo, en el Distrito Capital”*.

1. Cuadro comparativo entre recursos asignados por proyecto y recursos efectivamente ejecutados para la respectiva vigencia fiscal

Tabla 1. Recursos asignados y recursos ejecutados para el año 2011

Proyecto	Meta	Presupuesto Programado 2011	Presupuesto Ejecutado 2011
584	1. Controlar la prestación de 2 Servicios de aseo en todos sus componentes -ordinario y especial	2.589	2.561
	2. Establecer 4 Modelos para el manejo de los residuos sólidos generados en el Distrito Capital	43	41
	3. Implementar 100 Porciento estrategias para el manejo adecuado de los residuos sólidos por parte de los habitantes del Distrito Capital.	1.022	1.021
	4. Adecuar 1 unidad Relleno Sanitario Doña Juana	2.866	2.814

Proyecto	Meta	Presupuesto Programado 2011	Presupuesto Ejecutado 2011
	5. Analizar 100 Porciento Información recopilada para evaluar el impacto del servicio de aseo en todos sus componentes -ordinario y especial	899	768
	6. Planear y coordinar 100 Porciento la recuperación de los materiales susceptibles de aprovechamiento.	1.133	419
	7. Implementar 100 Porciento las estrategias de inclusión social establecidas para la población recicladora de oficio en condiciones de pobreza y vulnerabilidad	779	279
	8. Realizar 4 Estudios para establecer las mejores prácticas para la gestión integral de los residuos sólidos y viabilidad de construir un relleno sanitario regional.		
TOTAL PROYECTO		9.330	7.904

Fuente: Oficina Asesora de Planeación. UAESP.2011.

2. Inversiones proyectadas para la siguiente vigencia y recursos disponibles

En la Tabla 2 se presenta los recursos que se proyectaron para el año 2012 a través del proyecto 584 – Manejo Integral de Residuos Sólidos para el Distrito Capital.

Tabla 2. Recursos proyectados para el año 2012

Proyecto	Meta	Presupuesto Programado 2012	Recursos Disponibles 2012
584	1. Controlar la prestación de 2 Servicios de aseo en todos sus componentes - ordinario y especial	3.397.500.000	3.397.500.000
	2. Establecer 4 Modelos para el manejo de los residuos sólidos generados en el Distrito Capital	No se proyecto recursos	No se proyecto recursos
	3. Implementar 100 Porciento estrategias para el manejo adecuado de los residuos sólidos por parte de los habitantes del Distrito Capital.	646.000.000	646.000.000



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
Secretaría Distrital de
PLANEACIÓN

Proyecto	Meta	Presupuesto Programado 2012	Recursos Disponibles 2012
	4. Adecuar 1 unidad Relleno Sanitario Doña Juana	5.914.415.000	5.914.415.000
	5. Analizar 100 Por ciento Información recopilada para evaluar el impacto del servicio de aseo en todos sus componentes -ordinario y especial	886.182.000	886.182.000
	6. Planear y coordinar 100 Por ciento la recuperación de los materiales susceptibles de aprovechamiento.	1.468.894.000	1.468.894.000
	7. Implementar 100 Por ciento las estrategias de inclusión social establecidas para la población recicladora de oficio en condiciones de pobreza y vulnerabilidad	435.200.000	435.200.000
	8. Realizar 4 Estudios para establecer las mejores prácticas para la gestión integral de los residuos sólidos y viabilidad de construir un relleno sanitario regional.	No se proyecto recursos	No se proyecto recursos
TOTAL PROYECTO		12.748.191.000	12.748.191.000

Fuente: Oficina Asesora de Planeación. UAESP. Año 2011.

3. Cuadro comparativo de metas fijadas por vigencia fiscal, frente a metas cumplidas, anexando el cronograma respectivo

Tabla 3. Estado avance programas y proyectos. Decreto 312 de 2006 a diciembre de 2011

Articulados	Políticas, estrategias, programas y proyectos por ejes de actuación	Avance 31 de diciembre de 2011	
		Actividades que continúan y/o iniciaron en el 2011	Actividad a iniciar en próxima vigencia
Art. 32	Política del planeamiento Integral de corto, mediano y largo plazo para el manejo integral de los residuos sólidos.		
Art. 34	Estrategia de información para la Planeación integral y la gestión de la articulación regional.		
Art. 36	Programa de evaluación y prospectiva del servicio público de aseo.		
1.	Información de crecimiento del número de usuarios del Distrito Capital y de los municipios de la región que concierten el plan.	X	
2.	Registro actualizado de generadores de residuos peligrosos y volumen generado por tipo de residuo.	X	
3.	Registro actualizado de generadores de residuos hospitalarios y volumen generado por tipo de residuo.	X	
4.	Costos de la prestación del Servicio Público de Aseo para la zona urbana y rural del Distrito Capital por procesos desagregados para diferentes escenarios de mercados en las zonas urbana y rural del Distrito, y de la Región.	X	
5.	Producción y caracterización de los diferentes residuos ordinarios aprovechables y no aprovechables, por tipos de usuarios y por zonas urbana y rural del territorio Distrital con base en las previsiones del Plan de Ordenamiento Territorial, el crecimiento del Producto Interno Bruto y el desarrollo de las distintas actividades económicas.	X	



Articulados	Políticas, estrategias, programas y proyectos por ejes de actuación	Avance 31 de diciembre de 2011	
		Actividades que continúan y/o iniciaron en el 2011	Actividad a iniciar en próxima vigencia
6.	Volumen y precios por tipos de material reciclado y aprovechado.	X	
7.	Índices de morbi-mortalidad derivados de las condiciones sanitarias en los domicilios, en el espacio público y en las infraestructuras y equipamientos propios de la prestación del Servicio Público de Aseo.		X
8.	Impacto en la productividad y competitividad del Distrito Capital de la prestación del Servicio Público de Aseo en relación con otras ciudades y regiones del país y del exterior.		X
Art. 37	Programa de investigación y desarrollo tecnológico del sistema general de residuos.		
1.	Sistemas y equipos de recolección de residuos domiciliarios, peligrosos, hospitalarios, escombros y lodos.	X	
2.	Sistemas y equipos de barrido manual y mecánico y de limpieza de espacios públicos.	X	
3.	Alternativas de disposición final y tratamiento de los distintos tipos de residuos.	X	
4.	Alternativas de aprovechamiento del Biogás.	X	
5.	Equipos e instalaciones técnicas del Servicio Público de Aseo según su eficiencia económica y ambiental bajo parámetros nacionales e internacionales.	X	
6.	Alternativas de Reciclaje y Aprovechamiento de residuos secos y orgánicos.	X	
Art. 38	Programa de seguimiento y evaluación del PMIRS y del servicio público de aseo.		

Articulados	Políticas, estrategias, programas y proyectos por ejes de actuación	Avance 31 de diciembre de 2011	
		Actividades que continúan y/o iniciaron en el 2011	Actividad a iniciar en próxima vigencia
1.	Impacto de cada uno de los programas del PMIRS en las condiciones sociales de la población del Distrito Capital y de los municipios que concerten el Plan: cobertura, gasto social en pago del Servicio Público de Aseo por tipo de residuo.		X
2.	Impacto de los programas del PMIRS en las condiciones ambientales del Distrito Capital y de los municipios que concerten el Plan: Contaminación del suelo, recursos hídricos y aire por tipo de residuo.	X	
3.	Impacto de los programas del PMIRS en la estrategia de ordenamiento urbano y urbano-regional, en las condiciones urbanísticas de las localidades del Distrito Capital y en los municipios que concerten el Plan: Articulación regional, logro de economías de escala, impacto en la movilidad y en el espacio público, integración rural, fortalecimiento de las centralidades.		X
EJE TERRITORIAL AMBIENTAL			
Art. 39	Política de ordenamiento Territorial para el equilibrio urbano y urbano-regional.		
Art. 41	Estrategia de Ordenamiento Territorial Urbano, Urbano-Regional y Rural de Infraestructuras, Equipamientos, Instalaciones y Mobiliario Urbano del Sistema General de Residuos Sólidos		
Art. 43	Programa de Construcción y Ubicación Estratégica de las Infraestructuras, instalaciones, equipos, mobiliario urbano para la articulación regional y ambientalmente sostenible del Sistema General de Residuos Sólidos.		
1.	Estudio de alternativas de ubicación en la región para evaluar la ubicación de sistemas de disposición final, tratamiento y aprovechamiento de residuos que favorezca a los usuarios del Distrito Capital y de los municipios de la región, con base en	X	



Articulados	Políticas, estrategias, programas y proyectos por ejes de actuación	Avance 31 de diciembre de 2011	
		Actividades que continúan y/o iniciaron en el 2011	Actividad a iniciar en próxima vigencia
	una evaluación costo/beneficio y costo/eficiencia social, ambiental y económico.		
2.	Reserva de áreas para la ubicación de infraestructuras, equipamientos, instalaciones y análisis de la red vial para definir las macrorutas necesarias para la articulación regional del servicio, la ubicación de estaciones de transferencia, sistemas de disposición final y tratamiento de residuos ordinarios, hospitalarios y peligrosos, y centros de reciclaje y aprovechamiento de residuos.	X	
3.	Gestión para la Concertación Regional. La UAESP, el DAMA y el DAPD adelantarán, a partir de la adopción del presente plan, las negociaciones y las concertaciones necesarias para la ubicación de infraestructuras, instalaciones y equipos en el territorio regional. En particular se promoverá la organización de un sistema regional para la disposición final y el tratamiento de residuos para Bogotá y los municipios interesados.		X
Art. 44	Programa de ubicación de los servicios de atención al público en las centralidades urbanas.		
1.	Ubicación de las oficinas de atención a los usuarios en zonas de alto acceso de público. Se atenderán las demandas urbanas ubicando los servicios de atención al público en las centralidades sea en centros de Atención de la Administración Distrital o en las alcaldías locales.	X	
2.	Sistematización de los mecanismos de información a los usuarios. Toda la información sobre las condiciones de prestación del servicio, contratos de condiciones uniformes, de facturación y recaudo, de opciones tarifarias para multiusuario y pequeños productores, de los aforos ordinarios y extraordinarios a que tienen derecho los usuarios del Servicio Público de Aseo, de incentivos por separación en la fuente, de peticiones, quejas y reclamos serán ofrecidos en medios	X	



Articulados	Políticas, estrategias, programas y proyectos por ejes de actuación	Avance 31 de diciembre de 2011	
		Actividades que continúan y/o iniciaron en el 2011	Actividad a iniciar en próxima vigencia
	informáticos de amplio acceso al público.		
Art. 45	Estrategia de Mejoramiento de la Calidad y de Cobertura Universal del Servicio Público de Aseo		
Art. 47	Programa de recolección, barrido y limpieza de residuos ordinarios.		
1.	Las acciones de seguimiento, monitoreo y evaluación del impacto ambiental y urbanístico de las macrorutas y microrutas, las frecuencias y horarios de recolección, barrido y limpieza para disminuir los impactos urbanísticos por la presencia de vehículos, bolsas de recolección en espacio público en horas de alto tráfico y definir las frecuencias por zonas, sectores de la zona urbana del Distrito Capital de tal forma que se mejoren las vías seleccionadas para el transporte de residuos al relleno sanitario, no se reduzca la movilidad vehicular y respondan a las densidades de usuarios y a los volúmenes de recolección por limpieza de espacios públicos.	X	
2.	Las acciones para la ampliación del acceso a la opción tarifaria sin recolección puerta a puerta para reducir las tarifas a las comunidades organizadas que se comprometan a depositar sus residuos separados en cajas estacionarias localizadas en espacio público donde no se impida el libre tránsito de personas y vehículos y se comprometan al mantenimiento y vigilancia de este mobiliario urbano.	X	
Art. 48	Programa de recolección, disposición final y tratamiento de residuos hospitalarios, peligrosos, escombros y lodos.		
1.	Análisis de los impactos ambientales, sanitarios y en el espacio público de los residuos peligrosos, hospitalarios, escombros y lodos. Definición de las mejores tecnologías de recolección, transporte, disposición final y tratamiento y aprovechamiento cuando este último sea factible y necesario.	X	



Articulados	Políticas, estrategias, programas y proyectos por ejes de actuación	Avance 31 de diciembre de 2011	
		Actividades que continúan y/o iniciaron en el 2011	Actividad a iniciar en próxima vigencia
2.	Reglamentación urbanística, ambiental y sanitaria de los procesos de recolección y transporte y de la construcción de infraestructuras para la disposición final y tratamiento de residuos hospitalarios, residuos peligrosos, escombros, para lograr economías de escala y disminución de riesgos.	X	
3.	Incorporación de mobiliario urbano afecto al Servicio Público de Aseo como cajas estacionarias, canastillas y contenedores en espacio público con especificaciones acordes a costos financiados por los usuarios.	X	
Art. 49	Programa de disposición final y tratamiento de residuos sólidos.		
1.	Optimización inmediata del relleno sanitario Doña Juana mejorando las condiciones ambientales, previendo todos los riesgos sociales y de prevención de contingencias y situaciones de fuerza mayor.	X	
2.	Ampliación del Sistema de Tratamiento de Lixiviados en el relleno sanitario Doña Juana.	X	
3.	Preparación del Contrato de Concesión para la administración, operación, mantenimiento, inversión en el Plan de manejo ambiental y en obras y procesos que establezca la Licencia Ambiental.	X	
4.	Plan social para la mitigación de riesgos sanitarios y sociales en las poblaciones vecinas al relleno sanitario.	X	
Art. 50	Programa de Integración de los centros poblados rurales al manejo integral de residuos		
1.	Evaluación permanente de las condiciones de manejo de los residuos sólidos en los centros poblados rurales y su impacto en la salud, en el medio ambiente y en la producción agrícola y agroindustrial.	X	



Articulados	Políticas, estrategias, programas y proyectos por ejes de actuación	Avance 31 de diciembre de 2011	
		Actividades que continúan y/o iniciaron en el 2011	Actividad a iniciar en próxima vigencia
2.	Asistencia técnica para la conformación de empresas comunitarias que deseen prestar el Servicio Público de Aseo en los centros poblados de las zonas rurales del Distrito Capital.		X
Art. 51	Estrategia para Estructuración del Sistema Organizado de Reciclaje -SOR-		
Art. 53	Programa de regularización de las instalaciones privadas de reciclaje y aprovechamiento		
1.	Plan de Regularización de depósitos, bodegas y similares donde se reciclen y adelanten procesos de alistamiento y pretransformación y transformación de residuos sólidos y racionalización de los trámites a seguir ante el DAPD por los propietarios y/o arrendatarios de estos inmuebles con base en las normas arquitectónicas y urbanísticas propuestas en este Plan y que serán expedidas por el DAPD.	X	
2.	Asistencia técnica del DAPD y la UESP para acompañar los procesos de regularización y reubicación de bodegas de reciclaje existentes con anterioridad no inferior a 6 meses a la adopción del presente Plan que se encuentren localizadas en zonas de estratos 1 y 2 y alquiladas por recicladores en condiciones de pobreza y vulnerabilidad.	X	
3.	Construcción por parte de la UESP o en coparticipación del sector privado, las organizaciones de recicladores de oficio y agentes del Sistema de Residuos Sólidos de nuevos centros o parques de reciclaje y aprovechamiento de residuos sólidos recolectados en las rutas selectivas a cargo de las entidades prestadoras del Servicio Público de Aseo o de quien la Administración autorice.	X	

Articulados	Políticas, estrategias, programas y proyectos por ejes de actuación	Avance 31 de diciembre de 2011	
		Actividades que continúan y/o iniciaron en el 2011	Actividad a iniciar en próxima vigencia
4.	Inventario actualizado de centros de reciclaje y aprovechamiento privados, públicos y comunitarios regularizados y construidos para el seguimiento y evaluación de sus impactos ambientales, urbanísticos y sanitarios y medición de los beneficios derivados de esta actividad en la reducción de residuos dispuestos y tratados en el relleno sanitario. Esta acción debe ser adelantada por la UESP quien deberá recibir información del DAPD sobre los centros regularizados y los nuevos que se construyan. La UESP enviará semestralmente esta información a los Alcaldes Locales para facilitar el control y seguimiento a esta actividad.	X	
Art. 54	Estrategia de Prevención y Control de riesgos en sus Infraestructuras y Equipamientos y para garantizar la prestación permanente del Servicio Público de Aseo en situaciones de emergencia.		
Art. 56	Programa de análisis de riesgos, elaboración de planes de contingencia y Plan de Rehabilitación, Reconstrucción y Desarrollo Sostenible Post-evento para recolección domiciliar, barrido y limpieza de áreas públicas de residuos. Y para la disposición final.		
1.	Plan de Contingencias.	X	
2.	Plan de Rehabilitación, Reconstrucción y Desarrollo Sostenible Post-evento.	X	
3.	Sistemas de Monitoreo de residuos ordinarios	X	
4.	Plan de Contingencia para Residuos Hospitalarios	X	
5.	Plan de Contingencia para Residuos Peligrosos		X
6.	Plan de Contingencia para Escombros	X	



Articulados	Políticas, estrategias, programas y proyectos por ejes de actuación	Avance 31 de diciembre de 2011	
		Actividades que continúan y/o iniciaron en el 2011	Actividad a iniciar en próxima vigencia
7.	Plan de Contingencia para Lodos		X
8.	Sistemas de monitoreo residuos especiales		X
EJE SOCIAL PRODUCTIVO			
Art. 57	Política de Menor Generación de Residuos		
Art. 58	Estrategia de Cultura Ciudadana para la Menor Generación de Residuos		
Art. 61	Programa de Campañas Pedagógicas		
1.	Acciones y campañas pedagógicas orientadas a los sectores Industrial y comercial para la producción más limpia y el uso de empaques biodegradables.	X	
2.	Campañas pedagógicas en los centros de formación del Distrito Capital e incorporación de contenidos para el reuso, separación en la fuente y respeto por la limpieza del espacio público.	X	
3.	Elaboración de Manuales e instructivos y realización de talleres para cultura ciudadana en manejo de residuos.	X	
4.	Diseño de instrumentos económicos que desestimen la producción de residuos no reutilizables y de alto impacto ambiental.		X
5.	Campañas entre los usuarios del Servicio Público de Aseo para el reuso y la minimización de residuos y definición de incentivos pedagógicos y los que establezca la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico.	X	
6.	Gestiones de concertación con la oferta y la demanda de empaques, y definición de incentivos y desincentivos por el		X



Articulados	Políticas, estrategias, programas y proyectos por ejes de actuación	Avance 31 de diciembre de 2011	
		Actividades que continúan y/o iniciaron en el 2011	Actividad a iniciar en próxima vigencia
	uso de materiales de difícil degradación, incentivos al uso de materiales de empaques aprovechables.		
7.	Desarrollo de seminarios y cursos de capacitación a los Alcaldes Locales para la correcta aplicación del Código Distrital de Policía en materia de residuos Sólidos.	X	
8.	Elaboración y entrega de medios audiovisuales e impresos para campañas pedagógicas en las localidades para la minimización de residuos.	X	
9.	Campañas de sensibilización, divulgación, educación e investigación con el fin de promover la gestión integral de los residuos o desechos peligrosos.	X	
10.	Promoción de la gestión integral de residuos o desechos peligrosos que defina las estrategias o acciones prioritarias por parte de generadores, fabricantes e importadores de bienes que produzcan desechos peligrosos.	X	
11.	Información pública sobre el listado de receptores o instalaciones autorizadas para el almacenamiento, tratamiento, aprovechamiento y/o valorización y disposición final de residuos o desechos peligrosos.	X	
Art. 62	Política de mayor productividad del reciclaje y aprovechamiento		
Art. 64	Estrategia de Manejo Responsable y Separación en la Fuente de Residuos		
Art. 66	Programa de Campañas pedagógicas de separación en la fuente		
1.	Manuales, talleres e instructivos para evitar la contaminación de residuos aprovechables.	X	
2.	Manuales, talleres e instructivos para la aplicación de Normas, frecuencias y horarios de recolección de residuos separados en	X	



Articulados	Políticas, estrategias, programas y proyectos por ejes de actuación	Avance 31 de diciembre de 2011	
		Actividades que continúan y/o iniciaron en el 2011	Actividad a iniciar en próxima vigencia
	la fuente, tipos de recipientes para su presentación y técnicas de separación en la fuente.		
3.	Diseño de instrumentos económicos que desestimen la producción de residuos no reutilizables y de alto impacto ambiental, y estimulen la vinculación de los productores de bienes reutilizables, reciclables y aprovechables, y de los peligrosos con base en lo definido en el numeral 7 del Capítulo 7 del Título VI del Libro Segundo del Código Distrital de Policía.		X
Art. 67	Estrategia de apoyo al fortalecimiento de las cadenas de reciclaje y aprovechamiento de residuos de las rutas selectivas		
Art. 69	Programa Distrital de Reciclaje y Aprovechamiento de Residuos		
1.	Análisis de las condiciones financieras, legales, institucionales de los procesos de reciclaje y aprovechamiento y selección de las mejores alternativas de gestión y manejo para aumentar la productividad, competitividad y disminuir el impacto social y urbanístico de los procesos informales.	X	
2.	Coordinación de acciones con las organizaciones de recicladores de oficio en condiciones de pobreza y vulnerabilidad para seleccionar la mejor alternativa económica y ambientalmente sostenible de procesos de reciclaje y aprovechamiento.	X	
3.	Cofinanciación Distrital de infraestructuras para el manejo ambiental, tecnológico y productivo de los procesos de reciclaje y aprovechamiento de residuos separados en la fuente para su recolección selectiva por las entidades prestadoras del Servicio Público de Aseo. Los costos de administración, operación y mantenimiento de los procesos de reciclaje y aprovechamiento de todo tipo de residuos siempre serán	X	

Articulados	Políticas, estrategias, programas y proyectos por ejes de actuación	Avance 31 de diciembre de 2011	
		Actividades que continúan y/o iniciaron en el 2011	Actividad a iniciar en próxima vigencia
	cubiertos por los ingresos operacionales.		
4.	Apoyo a las gestiones de las organizaciones de recicladores de oficio en condiciones de pobreza y vulnerabilidad para su vinculación a los procesos de reciclaje y aprovechamiento promovidos por la Administración Distrital.	X	
5.	Capacitación y asistencia técnica a los recicladores de oficio en condiciones de pobreza y vulnerabilidad para mejorar su capacidad organizativa, productiva y de comercialización de bienes que utilizan residuos reciclados.	X	
6.	Apoyo a la comercialización de residuos reciclados y aprovechados y apertura de nuevos mercados locales, regionales, nacionales e internacionales y a los incentivos ambientales ofrecidos.	X	
7.	Evaluación permanente por parte de la UESP, el IDU y la EAAB de la generación de escombros por obras públicas y construcciones privadas para proyectar la oferta y dar señales claras a la demanda.	X	
8.	Evaluación permanente de la UESP sobre la conveniencia y factibilidad de reciclaje y aprovechamiento de residuos orgánicos para la producción de compost como insumo agrícola, agroindustrial y forestal y para la recuperación de la cobertura vegetal en canteras y demás elementos de la estructura ecológica principal que se encuentren degradados.	X	
9.	Evaluación permanente de la EAAB sobre las alternativas de aprovechamiento de lodos. La EAAB entregará a la UESP una proyección de su generación y estudios de alternativas de aprovechamiento.	X	

Articulados	Políticas, estrategias, programas y proyectos por ejes de actuación	Avance 31 de diciembre de 2011	
		Actividades que continúan y/o iniciaron en el 2011	Actividad a iniciar en próxima vigencia
10.	Evaluación permanente por parte de la UESP sobre producción y alternativas de aprovechamiento de residuos del corte de césped y poda de árboles. Estos residuos siempre serán entregados a las organizaciones de recicladores de oficio en condiciones de pobreza y vulnerabilidad para su aprovechamiento.	X	
11.	Preparación de solicitud al Ministerio del Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y a la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico para la organización de la prestación del servicio para residuos peligrosos con economías de escala a fin de poder controlar impactos ambientales y sanitarios y generar ingresos para financiar los subsidios a los usuarios del Servicio Público Ordinario de Aseo.	X	
12.	Campañas pedagógicas a las comunidades de vecinos para organizar la separación en la fuente de residuos peligrosos y de la denominada "basura tecnológica" como antenas, cables, computadores, tableros de circuitos electrónicos, monitores, cámaras de video, sistemas de audio, calculadoras, teléfonos celulares y electrodomésticos que serán dispuestos en cajas estacionarias mantenidas y controladas por comunidades de vecinos o por la entidad que preste del servicio de recolección y transporte según reglamento que establezcan la UESP y el DAMA. Los rendimientos de este servicio se destinarán a subsidios a los usuarios de los estratos subsidiables del servicio ordinario y a incentivos por la separación en la fuente de usuarios y al trabajo de las comunidades.	X	
13.	Cofinanciación de las infraestructuras de reciclaje y aprovechamiento. Los costos de administración, operación y mantenimiento siempre serán cubiertos por los ingresos operacionales del aprovechamiento.	X	
14.	Vinculación del sector productivo que demanda insumos reciclables. Para la sostenibilidad y suficiencia financiera, el control a prácticas monopólicas y restrictivas de la	X	

Articulados	Políticas, estrategias, programas y proyectos por ejes de actuación	Avance 31 de diciembre de 2011	
		Actividades que continúan y/o iniciaron en el 2011	Actividad a iniciar en próxima vigencia
	competencia, la eficiencia económica y la sostenibilidad ambiental, la Administración Distrital adelantará gestiones para promover la demanda de los residuos objeto de alistamiento en los centros o parques de reciclaje y aprovechamiento.		
15.	Normativa urbanística de apoyo. Se definirán las características arquitectónicas y urbanísticas de las infraestructuras necesarias para la gestión integral de los residuos sólidos entre los cuales se destacan los "Sitios de almacenamiento temporal de residuos" en las edificaciones multifamiliares y de propiedad horizontal de acuerdo a lo señalado en el Decreto Nacional No. 1713 de 2002. Igualmente la normativa urbanística permitirá la ubicación de cajas estacionarias y contenedores en espacios públicos adecuados donde la ciudadanía deposite los residuos aprovechables de manera separada.	X	
16.	Liderazgo de la Administración Distrital en Reciclaje y aprovechamiento. En desarrollo del Acuerdo Distrital No. 114 de 2003, las entidades de la Administración Distrital quedan obligadas a partir de la publicación del presente decreto a informar a la UESP sobre los resultados de la separación en la fuente y el apoyo realizado a las organizaciones de recicladores de oficio en condiciones de pobreza y marginalidad. Las entidades distritales productoras de otros residuos como escombros y lodos, tales como el Instituto de Desarrollo Urbano. -IDU-, la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá -EAAB- respectivamente, informarán a la UESP, en un plazo máximo de dos meses, contado a partir de la vigencia del presente Decreto acerca de los planes de aprovechamiento previstos, los agentes que en el proceso participan, los convenios y contratos vigentes y los volúmenes estimados de producción durante la vigencia del presente plan.	X	
Art. 70	Programa Distrital de Tratamiento y Aprovechamiento de Biogás.		



Articulados	Políticas, estrategias, programas y proyectos por ejes de actuación	Avance 31 de diciembre de 2011	
		Actividades que continúan y/o iniciaron en el 2011	Actividad a iniciar en próxima vigencia
1.	La administración Distrital organizará los procesos de tratamiento y/o aprovechamiento del Biogás producido en el RSDJ.	X	
Art. 71	Estrategia de apoyo a las cadenas de reciclaje y aprovechamiento no vinculadas al Servicio Público de Aseo.		
Art. 73	Programa de formalización de las cadenas de reciclaje no vinculadas al Servicio Público de Aseo.		
1.	Apoyo a la regularización de los equipamientos y establecimientos de reciclaje y aprovechamiento que será aprobada por el DAPD. La UAESP divulgará ampliamente la normativa aplicable a los establecimientos privados de reciclaje y aprovechamiento para su conocimiento y comprensión por parte de los propietarios de estas instalaciones. Los propietarios adelantarán los trámites y aportarán los documentos que señale el DAPD en un plazo máximo de 12 meses contados a partir de la publicación del presente Decreto. El DAPD deberá responder en un plazo máximo de 4 meses cuando los solicitantes cumplan los requisitos de la regularización.	X	
2.	Apoyo informativo a los propietarios de los establecimientos de reciclaje y aprovechamiento ya existentes que no puedan cumplir las normas ambientales, sanitarias, urbanísticas y arquitectónicas dando a conocer las zonas de posible ubicación.	X	
3.	Asistencia Técnica de la UAESP y DAPD a los recicladores en condiciones de pobreza y vulnerabilidad que trabajen en bodegas alquiladas que se encuentren ubicadas en zonas residenciales de estrato 1 y 2 con un anterioridad no inferior a 6 meses a la adopción del presente plan, que puedan regularizarse y en caso de no poder cumplir con las normas en los actuales inmuebles, señalar alternativas de ubicación. También se dará asesoría empresarial para la regularización laboral	X	



Articulados	Políticas, estrategias, programas y proyectos por ejes de actuación	Avance 31 de diciembre de 2011	
		Actividades que continúan y/o iniciaron en el 2011	Actividad a iniciar en próxima vigencia
Art. 74	Programa de seguimiento y monitoreo a los procesos de reciclaje y aprovechamiento de residuos sólidos		
1.	Evaluación y características del material separado en la fuente y ubicado en las cajas estacionarias para su reciclaje y aprovechamiento, volumen de producción, precios locales, regionales, nacionales e internacionales y características de las cadenas por tipo de residuos.	X	
2.	Evaluación y características del material reciclado y aprovechado, volumen de producción y características de las cadenas por tipo de residuos recolectados en espacios privados, y número y localización de los centros de reciclaje con sus características. Con este fin el DAPD informará a la UESP y a los Alcaldes locales sobre las solicitudes de regularización. El representante de los alcaldes locales presentará en el Comité de Seguimiento del PMIRS, informes semestrales sobre los establecimientos existentes en las distintas Alcaldías con base en informes que le enviarán los demás alcaldes locales.	X	
3.	Evaluación y monitoreo de la participación de las Administración Distrital en los programas de reciclaje y aprovechamiento en Reducción de la cantidad de residuos aprovechados y su impacto en la reducción del volumen dispuesto en el relleno sanitario, Rentabilidad lograda por la inversión realizada con recursos públicos en los procesos de reciclaje y aprovechamiento, Impacto ambiental logrado por reducción de residuos dispuestos y tratados en el relleno.	X	
Art. 75	Política de Inclusión social de la población recicladora de oficio en condiciones de pobreza y vulnerabilidad		
Art. 77	Estrategia de vinculación a procesos productivos, comerciales y a la prestación del Servicio Público de Aseo de empresas comunitarias		



Articulados	Políticas, estrategias, programas y proyectos por ejes de actuación	Avance 31 de diciembre de 2011	
		Actividades que continúan y/o iniciaron en el 2011	Actividad a iniciar en próxima vigencia
Art. 79	Programa de acompañamiento en procesos productivos y comerciales		
1.	Organización de talleres, seminarios, cursos de formación de competencias y para el fortalecimiento y organización de cooperativas, Famiempresas, Mipymes y Pymes de producción manufacturera y artesanal de productos que utilizan insumos reciclados.	X	
2.	Apoyo a procesos de comercialización de productos elaborados y comercializados por los recicladores de oficio.	X	
3.	Gestiones ante la cooperación nacional e internacional para lograr apoyos a las organizaciones de recicladores de oficio que se vinculen a los programas de formación empresarial.	X	
4.	Formación de competencias y destrezas para el corte de césped y poda de árboles y facilitar la incorporación de empresas comunitarias en los nuevos contratos de prestación del servicio.	X	
5.	Formación de competencias y destrezas en barrido manual de calles y limpieza de espacios públicos para facilitar la incorporación del personal competente y de empresas comunitarias en los nuevos contratos de prestación del servicio público de aseo.	X	
6.	Asistencia técnica para la formación de empresas comunitarias de prestación de procesos del Servicio Público de Aseo en zonas especiales de la ciudad y zonas rurales.	X	
Art. 80	Estrategia de reconocimiento y reducción de la vulnerabilidad social de la población recicladora de oficio		
Art. 82	Programa de Apoyo a las familias recicladoras y a los recicladores de oficio en vehículos de tracción animal y humana.		
1.	Atención integral a las familias recicladoras en temas sanitarios, derechos de los niños, convivencia y seguridad social.	X	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
Secretaría Distrital de
PLANEACIÓN

Articulados	Políticas, estrategias, programas y proyectos por ejes de actuación	Avance 31 de diciembre de 2011	
		Actividades que continúan y/o iniciaron en el 2011	Actividad a iniciar en próxima vigencia
2.	Apoyo a la vinculación de recicladores a las organizaciones existentes o a la conformación de nuevas.	X	
3.	Alfabetización de adultos recicladores de oficio en procesos productivos y comerciales no vinculados a los residuos sólidos.	X	
4.	Escolarización de niños recicladores en escuelas distritales.	X	
5.	Capacitación de los conductores de los vehículos de tracción animal para que obtengan la licencia de conducción y puedan movilizarse por las rutas y los horarios que les son permitidos.		X
6.	Determinación de rutas y horarios para vehículos de tracción animal para transportar material reciclado recolectados dentro de los inmuebles, con particular referencia a los residuos ofrecidos por las entidades distritales en desarrollo del Acuerdo Distrital No. 114 de 2003 y su decreto reglamentario.		X
7.	Presentación de alternativas para los vehículos de tracción humana dentro de equipamientos distritales que requieran este servicio.		X
Art. 83	Estrategia de fortalecimiento de las organizaciones de recicladores de oficio		
Art. 85	Programa de fortalecimiento a la organización de recicladores de oficio		
1.	Información sobre el estado de avance y análisis de impacto de los programas de reciclaje y aprovechamiento y de inclusión social de la población recicladora de oficio. La UESP coordinará la información de los resultados de las acciones a cargo de la Secretaría de Tránsito, el Departamento Administrativo de Bienestar Social, el DAMA y el DAPD.	X	
2.	Asesoría técnica, legal y contable a las organizaciones para su formalización y el cumplimiento de las normas.	X	
3.	Acompañamiento a los recicladores en sus procesos de	X	

Articulados	Políticas, estrategias, programas y proyectos por ejes de actuación	Avance 31 de diciembre de 2011	
		Actividades que continúan y/o iniciaron en el 2011	Actividad a iniciar en próxima vigencia
	organización o de vinculación a las organizaciones existentes.		
4.	Acompañamiento a las gestiones de las organizaciones para acceder a recursos de la cooperación nacional e internacional de apoyo a los procesos organizativos y de reciclaje y aprovechamiento.	X	
Art. 86	Estrategia de apoyo de las entidades distritales a los recicladores de oficio, en desarrollo del Acuerdo 114 de 2003		
Art. 88	Programas de organización de la oferta y demanda del material separado en la fuente por entidades públicas.		
1.	Organización de la oferta de material reciclado por entidades públicas, según condiciones de los grupos demandantes de recicladores de oficio, mediante procesos democráticos y de recolección y aprovechamiento económica y ambientalmente eficiente.	X	
2.	Monitoreo del aprovechamiento realizado por los grupos beneficiados e impacto en sus condiciones de vida.	X	
Art. 89	Eje económico financiero		
Art. 89	Política de sostenibilidad financiera del servicio público de aseo		
Art. 91	Estrategia para la aplicación de costos de eficiencia en la prestación del Servicio Público de Aseo		
Art. 93	Programa de Evaluación y Aplicación de costos desagregados por procesos		
1.	Evaluación y aplicación de costos desagregados por procesos del Servicio Público de Aseo para recolección, barrido y limpieza por tipo de vías y espacios públicos en función de la densidad vehicular y los índices zonales de espacios públicos por habitante, densidad de multiusuarios.	X	

Articulados	Políticas, estrategias, programas y proyectos por ejes de actuación	Avance 31 de diciembre de 2011	
		Actividades que continúan y/o iniciaron en el 2011	Actividad a iniciar en próxima vigencia
2.	Evaluación y aplicación de costos por procesos desagregados del Servicio Público de Aseo por corte de césped y poda de árboles en función de los indicadores por zonas verdes por habitante en las distintas zonas de Bogotá.	X	
3.	Evaluación y aplicación de costos como resultado de una ubicación de menor impacto ambiental y económico del sitio de disposición final y tratamiento que reduzca la inversión en tratamiento de lixiviados por distancia a fuentes hídricas y centros poblados y que además de beneficiar a los usuarios de Bogotá, mejore las condiciones de disposición de centros urbanos de la región.	X	
4.	Estimación de los costos reales y eficientes del servicio por producción de residuos por usuario bajo criterios de solidaridad y redistribución, teniendo en cuenta que los índices de hacinamiento son mayores en los usuarios de estratos bajos y por tanto, su generación de residuos puede ser más alta que la de los estratos altos que residen en condiciones de baja densidad habitacional.	X	
5.	Estimación de los costos reales y eficientes del servicio por producción de residuos por parte de los pequeños generadores, teniendo en cuenta aforos y que la distancia al relleno sanitario está condicionada por su nivel de ingresos y la oferta de vivienda a bajo precio.	X	
6.	Análisis de factibilidad económica, social y ambiental de la ubicación de estaciones de transferencia en la generación de ahorros en transporte de residuos a los sitios de disposición final y tratamiento, y del aprovechamiento.	X	
7.	Aplicación del principio de neutralidad a las tarifas y/o a las tasas que deberán financiar el barrido y limpieza integral de las vías y espacios públicos, el corte del césped en elementos de la red vial y en otros espacios públicos, y la poda y transporte de árboles con base en las densidades de la malla vial y sus características, y de los índices de espacios públicos por usuario y número de habitantes y por la densidad de la arborización por habitante en diferentes zonas del Distrito Capital y la ciudad de Bogotá.	X	

Articulados	Políticas, estrategias, programas y proyectos por ejes de actuación	Avance 31 de diciembre de 2011	
		Actividades que continúan y/o iniciaron en el 2011	Actividad a iniciar en próxima vigencia
8.	Análisis desagregado de los costos de disposición final y de tratamiento de lixiviados y demás actuaciones ambientales a fin de poder estimar el impacto ambiental y el costo eficiente de las inversiones, diferenciando centros de costos por: infraestructuras, administración, operación y mantenimiento de la disposición final y tratamiento, costos por reducción de impactos ambientales y costos por mitigación de impactos sociales.	X	
9.	Análisis de alternativas para mejorar la eficiencia de gestión comercial en diferentes esquemas de manejo y por eficiencia del recaudo tarifario. No se podrá trasladar a los usuarios ineficiencias superiores al 5% del recaudo medido sobre el total de usuarios atendidos.	X	
10.	Preparación de la sustentación económica, financiera y ambiental para solicitar a la CRA la verificación de motivos para la adjudicación de áreas de servicio exclusivo (ASEs) en condiciones de competencia por el mercado y con base en los estudios de costos de eficiencia que realice la UESP.	X	
11.	Manejo de reservas con cargo a los ingresos tarifarios para financiar la prevención de riesgos, la atención de contingencias, técnicas ambientales, sanitarias y sociales en todos los procesos, infraestructuras involucradas en el manejo y la gestión de los residuos sólidos, a fin de contar en la debida oportunidad con los recursos financieros, técnicos, institucionales y logísticos que permitan atender situaciones no previsibles de fuerza mayor.	X	
12.	Gestiones y convenios con el sector productivo, los gremios, la cooperación nacional e internacional, centros de investigación y desarrollo tecnológico y de formación para menor generación de residuos no reciclables a fin de cofinanciar programas del PMIRS que no son financiados por los ingresos tarifarios.	X	
Art. 94	Estrategia para la equidad tarifaria según producción de residuos por estrato y tipos de usuarios, y demanda de los servicios de corte de césped y poda de árboles		



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
Secretaría Distrital de
PLANEACIÓN

Articulados	Políticas, estrategias, programas y proyectos por ejes de actuación	Avance 31 de diciembre de 2011	
		Actividades que continúan y/o iniciaron en el 2011	Actividad a iniciar en próxima vigencia
Art. 96	Programa de caracterización de los residuos por estratos y tipos de usuarios residenciales, pequeños y grandes generadores.		
1.	Caracterización y análisis de la generación de residuos por estrato y tipos de usuario, aplicación a las nuevas estructuras y niveles tarifarios, para modelar los costos tarifarios de recolección, barrido y limpieza, disposición final y tratamiento de residuos sólidos.	X	
2.	Caracterización por tipos y cantidad de residuos hospitalarios generados por pequeños y grandes generadores según macro y microrutas para modelar los costos tarifarios de recolección, disposición final y tratamiento.	X	
3.	Caracterización por tipos y cantidad de escombros generados por pequeños y grandes generadores según macro y microrutas para modelar los costos tarifarios de recolección, disposición final y tratamiento.	X	
4.	Caracterización por tipos y cantidad de residuos peligrosos generados por usuarios residenciales, pequeños y grandes generadores según macro y microrutas para modelar los costos tarifarios de recolección, disposición final y tratamiento.	X	
5.	Evaluación del impacto en los costos tarifarios por efecto de la separación en la fuente según los distintos tipos de usuarios, características de los residuos presentados de manera separada, por macro y microrutas selectivas y aprovechamiento realizado.	X	
6.	Evaluación de los ingresos de la actividad de aprovechamiento con recursos tarifarios y del presupuesto distrital y de viabilidad para asignarlos a 7.subsidios vía inversión o directos.	X	
Art. 97	Política de subsidios y contribuciones		



Articulados	Políticas, estrategias, programas y proyectos por ejes de actuación	Avance 31 de diciembre de 2011	
		Actividades que continúan y/o iniciaron en el 2011	Actividad a iniciar en próxima vigencia
Art. 99	Estrategia financiación de Subsidios		
Art. 101	Programa de análisis de gasto familiar y de pequeños generadores en servicios públicos de agua potable y saneamiento básico.		
1.	Estudio de capacidad de pago de los estratos socioeconómicos y gasto en servicios públicos por componentes domiciliario y no domiciliario con base en costos tarifarios eficientes, la información sobre gasto familiar que disponga el DAPD.	X	
2.	Propuesta de asignación de subsidios, concertada entre la EAAB y la UESP para su presentación a la Secretaría de Hacienda Distrital, al Alcalde Mayor y al Concejo Distrital.		X
Art. 102	Programa de evaluación y valoración de los recursos por contribuciones		
1.	Estudio de los montos y porcentaje de contribuciones de estratos altos, pequeños y grandes productores o generadores para subsidios.	X	
2.	Rendimientos de los bienes aportados por el Distrito Capital para la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento básico.		X
3.	Los rendimientos que genere la inversión distrital en reciclaje y aprovechamiento que no se destinen a programas de inclusión de la población recicladora de oficio en condiciones de pobreza y vulnerabilidad, o a las comunidades vecinas al relleno sanitario, serán destinados a subsidios vía inversión o a subsidios directos para a los usuarios subsidiables con el fin de disminuir las contribuciones de los estratos medios y los pequeños generadores.	X	



Articulados	Políticas, estrategias, programas y proyectos por ejes de actuación	Avance 31 de diciembre de 2011	
		Actividades que continúan y/o iniciaron en el 2011	Actividad a iniciar en próxima vigencia
Art. 103	Política transversal del desarrollo de la Institucionalidad Pública, Privada y Comunitaria Para la Gestión y el Manejo De Residuos Sólidos		
Art. 105	Estrategia de Coordinación de Interinstitucional de las Entidades Públicas Distritales.		
Art. 109	Programa de Coordinación interinstitucional de las entidades públicas.		
1.	Organización de la información y evaluación de impacto social, ambiental y sanitario de la prestación del Servicio Público de Aseo en el componente de residuos peligrosos y hospitalarios entre la Secretaría Distrital de Salud, las entidades prestadoras del servicio y la UESP. El DAMA realizará el seguimiento y la evaluación del impacto ambiental. La UESP procesará la información por localidad para conocimiento de las Alcaldías Locales y las asistirá en su manejo y difusión.	X	
2.	Organización permanente, unificada y actualizada de la información sobre producción, recolección, tratamiento y aprovechamiento de escombros agregada y por localidades. El IDU y la EAAB entregarán proyecciones y generación efectiva anual de escombros. La UESP procesará la información por localidad para conocimiento de las Alcaldías Locales y las asistirá en su manejo y difusión.	X	
Art. 108	Estrategia de Participación de la Administración Distrital en el Reciclaje y Aprovechamiento.		
Art. 110	Programa de coordinación interinstitucional para el reciclaje y aprovechamiento de residuos sólidos		
1.	Los estudios sobre la estructuración técnica, financiera, legal del reciclaje y aprovechamiento con recursos distritales y aportes de las organizaciones de recicladores, sector privado y de entidades de la Administración Distrital.	X	

Articulados	Políticas, estrategias, programas y proyectos por ejes de actuación	Avance 31 de diciembre de 2011	
		Actividades que continúan y/o iniciaron en el 2011	Actividad a iniciar en próxima vigencia
2.	Las gestiones para la conformación de la institucionalidad que adelante el proceso de reciclaje y aprovechamiento con apoyo financiero del Distrito Capital.	X	
3.	Las gestiones ante la banca ética internacional para facilitar la participación de las organizaciones de recicladores de oficio en la institucionalidad que opere el reciclaje y aprovechamiento de residuos sólidos.	X	
Art. 111	Estrategia de Fortalecimiento del Control Social, de los Comités de Desarrollo y Control Social Sobre el Manejo de los Residuos Sólidos.		
Art. 113	Programa de capacitación en derechos y deberes de los usuarios del Servicio Público de Aseo		
1.	Realización de cursos, talleres y eventos de capacitación sobre los derechos y deberes de los usuarios del Servicio Público de Aseo.	X	
2.	Coordinación de la UESP con las administraciones locales a fin de promover su liderazgo como multiplicadores de la capacitación en derechos y deberes de los usuarios del Servicio Público de Aseo.	X	
Art. 114	Estrategia para la Atención eficaz de los Usuarios del Servicio Público de Aseo		
Art. 116	Programa de información y atención única a los usuarios de los servicios Públicos Domiciliarios		
1.	Sistema de Información Unificado del catastro de usuarios y de suscriptores de los distintos servicios públicos domiciliarios, su estrato, las tarifas aplicables e indicadores de calidad del servicio. Este Sistema estará a cargo del Departamento Administrativo de Catastro Distrital en convenio con las entidades prestadoras de los servicios públicos domiciliarios que atienden el mercado del Distrito Capital. El Sistema tendrá	X	

Articulados	Políticas, estrategias, programas y proyectos por ejes de actuación	Avance 31 de diciembre de 2011	
		Actividades que continúan y/o iniciaron en el 2011	Actividad a iniciar en próxima vigencia
	terminales en los SUPERCADDES y en los Centros de Atención a Usuarios.		
2.	Terminales en las alcaldías locales y alimentación de los datos por códigos de dirección y estratificación.		X
Art. 117	Estrategia de Coparticipación Público- Privada en la Prestación del Servicio Público de Aseo		
Art. 118	Programa de preparación de los esquemas de prestación del Servicio Público de Aseo.		
1.	Elaboración de los modelos financieros de costos y tarifas, y de calidad del servicio domiciliario y no domiciliario de aseo.	X	
2.	Preparación de la documentación solicitada por la CRA para la verificación de los motivos para la adjudicación de áreas de servicio exclusivo.	X	
3.	Elaboración de los modelos financieros de costos y tarifas, y de calidad del Servicio Público de Aseo de residuos peligrosos.	X	
4.	Elaboración de los modelos financieros de costos y tarifas, y de calidad del Servicio Público de Aseo de residuos hospitalarios.	X	
5.	La elaboración de los manuales de operación, comerciales y las resoluciones sobre costos y sobre la aplicación de subsidios y contribuciones señalados por el Concejo distrital a iniciativa del Alcalde Mayor.	X	
6.	Elaboración de los modelos financieros de costos y tarifas, y de calidad del Servicio Público de Aseo de escombros.	X	
7.	Elaboración de los términos de referencia y los modelos de contratos de las licitaciones. Los estudios comparativos entre los esquemas de prestación mediante ASEs y libre competencia en el mercado.	X	

Articulados	Políticas, estrategias, programas y proyectos por ejes de actuación	Avance 31 de diciembre de 2011	
		Actividades que continúan y/o iniciaron en el 2011	Actividad a iniciar en próxima vigencia
8.	Los resultados del seguimiento al esquema de prestación mediante ASEs y la evaluación costo/beneficio de un mercado de libre competencia.	X	
9.	Las gestiones ante la CRA en la discusión de los nuevos marcos regulatorios.	X	
10.	La participación en las discusiones de los proyectos de ley, los reglamentos y las regulaciones y el análisis de la legislación, los decretos reglamentarios y la regulación vigentes.	X	

Fuente. Tablero de Seguimiento y Control. Dirección de Seguimiento y Evaluación. UAESP.

4. Impacto social generado a través de los diferentes proyectos ejecutados y en cumplimiento de las normas contenidas en el referido plan, que le impone obligaciones a los particulares; esta información debe estar discriminada por edades, sexo, nivel socio - económico, uso y localidad

Eje Social-Productivo y sus Programas

En el marco del Eje Social-Productivo del PMIRS, en el año 2011 (ver cuadro 2.1), la Unidad a través de las Políticas de Minimización y separación en la fuente, Mayor productividad del reciclaje y aprovechamiento e Inclusión social de la población recicladora de oficio en condiciones de pobreza y vulnerabilidad, dio inicio y/o continuidad en un 95% a las actividades contenidas dentro de los diferentes programas que permitirá al Distrito a través de la Unidad, alcanzar un mayor bienestar de la población excluida de los distintos procesos del manejo integral del residuos y del mejoramiento de su calidad de vida, a través de la búsqueda de una mayor competitividad y productividad de los procesos de reciclaje y aprovechamiento de residuos, bajo los principios de inclusión social y equidad.

Programa de Campañas pedagógicas.

Con relación a este programa, el 82% de las actividades continuaron y/o iniciaron su ejecución. En el 2011 se adelantaron las siguientes acciones:

- 👍 Participación en 25 operativos con acciones pedagógicas y comunicativas en el sector de la Calle 72 (entre



carreras 7 y 15) y Carrera 15 (entre calles 72 y 85) que atendió 2.400 metros del corredor público., en el marco del programa de entornos sostenibles y la transformación de hábitos de la ciudadanía, promovidos por la Secretaría Distrital del Hábitat, donde la Unidad contribuyó con una frecuencia diaria de barrido de la calle, con **5.2 kilómetros barridos diariamente**, para un total de 130 kilómetros; doble recolección domiciliaria de residuos, en el día y en la noche; **108 toneladas de residuos recogidos por fuera de las frecuencias** (25 toneladas recogidas solamente en los dos primeros días); 15 operativos especiales de **limpieza a publicidad no autorizada** –llamados “malpegados”-; **39 luminarias cambiadas y 238 repotencializadas; limpieza y pintura de 238 mástiles de luminarias; poda de realce y transparencia a 159 Individuos arbóreos**; y 15 operativos especiales de limpieza de 3 puntos sanitarios.

Se adelantó reflexión pedagógica acerca del uso de las cestas de residuos del mobiliario público, enseñando a la ciudadanía que éstas son de uso exclusivo de los transeúntes y peatones, por lo que no deben ser utilizadas por el comercio, sea éste formal o informal, ni por los residentes.

Como resultados se obtuvieron:

- Incremento del índice de sostenibilidad de limpieza de 25% a 62%.
- 44 cestas de 48, recuperadas para el peatón por buen uso por parte de comerciantes y residentes.
- Recuperación de 10 puntos de contaminación visual.
- Recuperación de 20 puntos de invasión de espacio público.
- Recuperación del 100% de las luminarias.
- 29 puntos recuperados por Florece Bogotá (29 flores pintadas).
- Formación como Gestores de la Zona Hábitat a 200.000 personas (transeúntes, comerciantes, empleados).

👉 8.088 actividades comunitarias, pedagógicas, operativas, informativas y de coordinación a través de Campañas Educativas y Publicitarias con los operadores de Aseo, con el fin de generar una cultura de la no basura, la participación comunitaria, la inclusión social, cultura del aseo, separación en la fuente y coordinación interinstitucional.

Las actividades fueron realizadas en cada uno de los proyectos establecidos con la Unidad, como son: Centros Educativos, Cuartos de Almacenamiento, Multiusuarios, Cuartos de almacenamiento, Comerciantes, Interinstitucional, Mascotas, Puntos Críticos, Recuperadores, Medios de comunicación y Residentes.

👉 Dentro de las actividades de promoción para la gestión integral de residuos o desechos peligrosos se adelantó en coordinación con la mesa Distrital de RESPEL:

- II Seminario “Lineamientos y retos de la gestión integral de residuos peligrosos”.
- Seminario taller uso adecuado de los cilindros y de los gases medicinales.

Programa de Campañas pedagógicas de separación en la fuente.

En relación a este programa, durante el 2011, se continuó con el desarrollo del 68% de las actividades en el marco del proyecto de la Ruta de Recolección Selectiva (RRS), fundamentado en el desarrollo del Programa Distrital de Reciclaje (PDR). En el año 2010, se dio continuidad a las actividades 1 y 2 del presente programa a través de la continuación de la Fase II de la RRS, la cual se dio inicio el 3 de enero de 2008, con la prestación del servicio por parte de los operadores de Aseo Técnico de la Sabana S.A. E.S.P –Atesa, Ciudad Limpia S.A. E.S.P y Aseo Capital S.A. E.S.P. Por su parte, Limpieza Metropolitana S.A. E.S.P. – Lime inició



la Fase II el 5 de febrero de 2008, en donde los concesionarios del servicio de aseo (Ciudad Limpia, Aseo Capital, Atesa y Lime) adelantaron con base a las obligaciones contractuales, la capacitación a 44.270 usuarios cubiertos con la RRS con 1.012 actividades relacionadas con charlas y talleres pedagógicos sobre técnicas de separación en la fuente con el fin de evitar la contaminación de los residuos aprovechables, así como informar sobre las frecuencias y horarios de recolección de los residuos separados en la fuente. En desarrollo de las actividades se utilizó para la capacitación en el tema de ruta selectiva las siguientes estrategia: 147 Charlas, 19 actividades lúdicas, 57 eventos, 237 actividades por medios impresos, 5 jornada de aseo, 14 perifoneo, 308 reuniones, 121 talleres y 104 visitas a sectores por solicitud de la comunidad.

De otra parte la UAESP adelanto las siguientes acciones campañas pedagógicas de separación en la fuente así:

- 👍 50 centros comerciales certificados en la implementación de planes de manejo integral de residuos sólidos, se adecuaron y mejoraron los puntos ecológicos de los centros comerciales intervenidos. Acción desarrollada en el marco del Contrato Inter administrativo 268 de 2009: Unidad - Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia-UPTC y el Convenio de Asociación Nro. 06 de 2009 con FENALCO Bogotá.
- 👍 185 conjuntos residenciales capacitados en el manejo de residuos sólidos y separación en la fuente con el objetivo de dinamizar la actividad de reciclaje en la ciudad. (Contrato Inter administrativo 268 de 2009: Unidad - Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia-UPTC).
- 👍 100 colegios fortalecidos a través de procesos de capacitación, enseñanza y sensibilización en manejo adecuado de residuos sólidos en comunidades educativas que propendan por la protección y conservación del ambiente a nivel local, distrital y territorial, acción desarrollada en el marco del Contrato Inter administrativo 268 de 2009: Unidad - Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia-UPTC y el Convenio Inter administrativo 1105 de 2009 con la Secretaría Distrital de Educación.

Cabe destacar los principales resultados como:

- Desarrollo de expediciones pedagógicas a escenarios ambientales como el relleno sanitario “Doña Juana”.
 - Compromiso con el medio ambiente institucional.
 - Uso y generación racional de residuos sólidos.
 - Desarrollo de actividades de capacitación.
 - Implementación de puntos ecológicos.
 - Adecuación de puntos ecológicos.
 - Consolidación de proyectos ambientales escolares.
-
- 👍 29 Universidades de Bogotá trabajando en red académica en la gestión de residuos con énfasis en reciclaje. Capacitación de 140 miembros entre Directivas, profesores, administrativos y estudiantes. Se realizó 17 ferias de Diverciclaje en las universidades de la red, también se contó con Diverciclaje en el marco de la ciclo-via, y en la feria Ecodiseño y reciclaje en la plaza de artesanos durante 4 días. (Convenio de Asociación Nro. 020 de 2009: Unidad - Pontificia Universidad Javeriana)
 - 👍 Suscripción de 3 nuevos Convenios de Asociación: Cámara de Comercio de Bogotá (Convenio de asociación N° 007 de 2010); Asociación para el Desarrollo Social y Ambiental-ADESSA (Convenio de asociación N° 12 de 2010 y la Fundación de Asesorías para el sector Rural de Ciudad de Dios-



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
Secretaría Distrital de
PLANEACIÓN

FUNDASES (Convenio De asociación N° 13 de 2010), con el fin de continuar con el programa de Dinamización del Reciclaje, en el marco del programa Amor por Bogotá del plan de desarrollo “BOGOTÁ POSITIVA: PARA VIVIR MEJOR” y Convenio Interadministrativo con el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar.

El 37% restante de las acciones del presente programa, asociada a la actividad 3 del artículo 66 se desarrollará en conjunto con las actividades 4 y 6 del artículo 61 del Plan Maestro.

Programa Distrital de Reciclaje y Aprovechamiento de Residuos.

En relación a este programa, el 100% de las actividades se vienen adelantando así:

Programa Distrital de Reciclaje

Ruta Recolección Selectiva (RRS): A través de este programa, la Unidad continuó con la ejecución de la Fase II de la RRS, con 620.585 suscriptores del servicio de aseo vinculados a través de las 73 micro rutas de recolección selectiva (306 barrios de 16 localidades: Antonio Nariño, Barrios Unidos, Bosa, Chapinero, Ciudad Bolívar, Engativá, Fontibón, Kennedy, Mártires, Puente Aranda, Rafael Uribe, San Cristóbal, Suba, Teusaquillo, Tunjuelito Y Usaquén).

Centro de Reciclaje la Alquería: Por medio de este centro, la Unidad dispuso infraestructura para la recepción, clasificación, beneficio y comercialización del Material Potencialmente Reciclable – MPR– entregado por los usuarios a la Ruta de Recolección Selectiva –RRS–. El Centro de Reciclaje la Alquería constituye, además, un espacio para la asociatividad y la formación técnica – empresarial de los recicladores de oficio en condiciones de pobreza y vulnerabilidad. La administración y operación del Centro de Reciclaje la Alquería se ha realizado a través de los siguientes convenios:

- Convenio Interadministrativo N° 149 de 2006 suscrito entre la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos –UAESP– y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas con el objeto “Unir los esfuerzos entre La UNIDAD y La UNIVERSIDAD para poner en marcha el Centro de Reciclaje La Alquería; así como el diseño y seguimiento de los indicadores de las variables técnicas, operativas, sociales y ambientales involucradas en la Ruta de Recolección Selectiva Fase I y en los Procesos de separación, clasificación y beneficio de los materiales reciclados en el centro y evaluar la experiencia desde el punto de vista técnico-pedagógico con el fin de recomendar ajustes en la Ruta de Recolección Selectiva para toda la ciudad y en la operación de los Parques de Reciclaje”.

Inclusión Social de la Población Recicladora de Oficio: En respuesta a la política social y el mandato establecido por la sentencia tutelar T-724, y de acuerdo con las características de la población recicladora, la Administración Distrital y la UAESP adelantan dentro del PDR la estrategia de inclusión social de la población recicladora de oficio en condiciones de pobreza.

En desarrollo de los programas de inclusión social de la población recicladora de oficio, y las acciones previstas en las actividades 1, 2, 4, 5 y 6 del artículo 69 del PMIRS, la Unidad continuo realizando durante año 2011 las siguientes acciones:

☞ Se generó empleo formal para la población recicladora de Bogotá, especialmente para 55 personas





permanentes laborando en el Centro de Reciclaje La Alquería y 120 rotaron en calidad de aprendices.

- ☛ 50 organizaciones de recuperadores de oficio beneficiados de los acuerdos de corresponsabilidad firmados con las entidades del Distrito (Decreto 400 de 2004), con un total de 593.50 Ton. recolectadas en 66 entidades distritales.
- ☛ Acompañamiento competencias laborales, Planes de Negocio y Emprendimiento a población recicladora de oficio en condiciones de pobreza y vulnerabilidad, en procesos productivos y comerciales (Convenio Interadministrativo Nro.08 de 2009. SENA – UAESP):
 - 1.224 recicladores de oficio en proceso de certificación en competencias laborales pertenecientes a todas las localidades de Bogotá.
 - 759 recicladores en procesos de emprendimiento para el desarrollo de ideas de negocio.
 - 312 recicladores en proceso de asesoría en la formulación de planes de negocio.
 - 12 empresas de recicladores con asesoría en las áreas de: finanzas, producción, mercadeo, administración y seguridad industrial.
 - 29 Planes de Negocio desarrollándose para creación de empresas rentables y productivas.
 - 955 recicladoras en proceso de formación técnica, tecnológica y complementaria en temas afines a residuos sólidos.
 - 264 personas en proceso de alfabetización.
 - 85 personas en formación técnica titulada en el SENA.
 - 4.422 encuestas aplicadas a recicladores de oficio con el fin de conocer las necesidades de formación.

Durante el año 2011 se recibieron 3.101.484 kilogramos de los cuales se recuperaron 2.176.963 kilogramos equivalentes al 74 %.

En el recorrido del año 2011 se observa el comportamiento tradicional promedio del año 2010, quiere decir que para generar mayor cantidad de material y mejor calidad deben generarse cambios radicales fundamentales, como el cambio de estrategia en la sensibilización y compromiso de los ciudadanos que separan en la fuente y entregan los residuos.

Aprovechamiento de Residuos

Escombros:

- ☛ Se viene avanzando en la Estructuración y en ejecución proyecto “Centro de Aprovechamiento y Desarrollo Tecnológico de Escombros”, con el objeto de aprovechar los escombros producidos en el D.C.

Residuos Orgánicos :

- ☛ En el marco del Acuerdo Distrital 344 de 2008, “Programa de Manejo Integral de Residuos Sólidos Orgánicos para el Distrito”, se obtuvieron los siguientes avances en materia de aprovechamiento de residuos orgánicos:
 - Realización del “ESTUDIO DE FACTIBILIDAD Y VIABILIDAD TÉCNICA, ECONÓMICA, SOCIAL, Y AMBIENTAL PARA EL APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS ORGÁNICOS A TRAVÉS DEL COMPOSTAJE”.
 - Caracterización de las Plazas de Mercado Distrital de las Ferias, Quirigua y Carlos Restrepo, a través del Convenio suscrito entre la Universidad de la Salle y la Secretaría Distrital del Hábitat.
 - Análisis de alternativas de aprovechamiento de RSO en el sector residencial en la categoría de multiusuarios o conjuntos residenciales, con el objetivo de proponer y desarrollar una metodología de



trabajo orientada a estimular el manejo y aprovechamiento sostenible in situ de los residuos orgánicos generados por el sector residencial a través del uso de compostadores urbanos.

- Desarrollo de una “propuesta metodológica para desarrollar trabajos de manejo y de aprovechamiento in situ de los residuos orgánicos generados en los comedores comunitarios”.
- Realización del Primer Encuentro de Experiencias en el Manejo Integral de Residuos Orgánicos en Instituciones Educativas, con la participación de 11 Instituciones Educativas, 4 Empresas privadas, 6 Entidades Distritales, con un total de 120 asistentes.

👉 A través del nuevo operador Centro de Gerenciamiento de Residuos Doña Juana CGR S.A. ESP., (Contrato de Concesión 344 de 2010), encargado de la *“Administración, Operación y Mantenimiento Integral del Relleno Sanitario Doña Juana de la ciudad de Bogotá D.C. – Colombia, en sus componentes de disposición final de residuos sólidos y tratamiento de lixiviados con alternativas de aprovechamiento de los residuos que ingresen al RSDJ, provenientes del servicio ordinario de aseo”*, se inició a finales del 2010, la evaluación de las alternativas de aprovechamiento de los residuos que ingresan al RSDJ.

Respecto a la cofinanciación Distrital de infraestructura (actividad 3 Programa Distrital de Reciclaje y Aprovechamiento de Residuos-art.69) para el manejo ambiental, tecnológico y productivo de los procesos de reciclaje y aprovechamiento de residuos separados en fuente, entre los años 2009 y 2010, la UAESP adelantó las inversiones necesarias para la operación del CRAL, con la adquisición de una (1) Compactadora vertical, Una (1) Bascula camionera electrónica, Una (1) Compactadora vertical, Cinco (5) Estibadoras hidráulicas.

De la normativa urbanística de apoyo (actividad 15 artículo 69), como se informó en el ***Programa de Regularización de las instalaciones privadas de reciclaje y aprovechamiento***, en el 2010 se adoptó la siguiente normativa:

Decreto Distrital 261 del 7 de julio de 2010 “Por el cual se modifica el Decreto Distrital 620 de 2007 que complementó el Plan Maestro de Residuos Sólidos y se dictan otras disposiciones”.

Decreto 456 del 27 de octubre de 2010 “Por el cual se complementa el Plan Maestro para el Manejo Integral de Residuos Sólidos (Decreto Distrital 312 de 2006), mediante la adopción de las normas urbanísticas y arquitectónicas para la implantación y regularización de bodegas privadas de reciclaje de residuos sólidos no peligrosos, no afectas al servicio público de aseo, en el Distrito Capital”.

Con relación a la actividad 16 artículo 69, referente al seguimiento a la aplicación del Decreto 400 de 2004 y el Acuerdo Distrital 114 de 2003, la UAESP cuenta con una base documental que contiene información relacionada con las características de desempeño de las entidades distritales. A diciembre de 2010, 50 organizaciones de recuperadores de oficio beneficiados de los acuerdos de corresponsabilidad firmados con las entidades del Distrito (Decreto 400 de 2004), con un total de 593.50 Ton. recolectadas en 66 entidades distritales.

Programa Distrital de Tratamiento y Aprovechamiento de Biogás.

Como producto de la Licitación Pública 07 de 2007, se dio inicio al contrato de Concesión 137 de 2007, el cual tiene por objeto el *“Tratamiento y Aprovechamiento del Biogás proveniente del Relleno Sanitario Doña Juana del Distrito Capital, aplicando el mecanismo de desarrollo limpio – MDL del protocolo de Kyoto”*, que durante el 2009 formuló el documento de diseño acorde con la metodología aprobada por Naciones Unidas, obteniendo el 10 de Septiembre de 2009, respuesta aprobatoria del registro como proyecto MDL ante la Junta Ejecutiva de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (UNFCCC), el cual tiene una



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
Secretaría Distrital de
PLANEACIÓN

vigencia de siete (7) años.

Durante el 2011, el proyecto operó en sus dos Fases, esto es: Destrucción Térmica y Aprovechamiento energético del biogás; lo cual contribuye a la extracción de los gases producidos en el relleno sanitario contribuyendo así a mejorar las condiciones de estabilidad de la Zona VIII, Zona II área 3, Biosólidos y Zona de Optimización. En su primera fase de operación se están extrayendo alrededor de 14.000 Nm³/h de gas cuya composición promedio a la entrada del tratamiento es de 50% de metano, 43% de dióxido de carbono, 7% aire y trazas de compuestos orgánicos volátiles. Por otro lado, la fase de aprovechamiento se encuentra generando electricidad para el autoconsumo de la planta de biogás.

En relación con la obtención de los Certificados de Reducción de Emisiones – CERs, Biogás Doña Juana SA ESP solicitó la verificación de los siguientes periodos:

Solicitud No.	Periodo de certificación	Reducciones solicitadas (Ton CO2e)	Estado de la Solicitud
1	22/09/2009 al 15/12/2009	76.048*	El 8 de Julio de 2011 se obtuvieron 74.527 CER's por parte de la Junta Ejecutiva MDL.
2	16/12/2009 al 25/05/2010	226.152*	El proceso se encuentra en la etapa de "Request for issuance of CER's"
3	26/05/2010 al 30/09/2010	202.897**	El 9 de Noviembre de 2011 se obtuvieron 198.839 CER's por parte de la Junta Ejecutiva MDL, la diferencia con respecto a las reducciones solicitadas se debe a un descuento del 2% (4.058 CER's) con destino al Fondo de Adaptación según el reglamento de UNFCCC
4	01/10/2010 al 30/06/2011	564.895**	El proceso continua en la etapa de "Reporting/Monitoring"
Total:			1.068.621

Fuente: <http://odm.unfccc.int/Projects/DB/TUEV-SUED1241448939.84/view>

* Visita de la empresa validadora DNV

** Visita de la empresa ICONTEC

Es preciso indicar que la obtención de los Certificados de Reducción de Emisiones se encuentra sujeta a los tiempos que Naciones Unidas requieran para la validación de los Certificados solicitados por el Operador, razón por la cual aun no se tiene establecido un cronograma de obtención de los certificados de emisiones, que permita determinar una fecha cierta para la venta de los certificados generados por el proyecto.

Programa de Formalización de las cadenas de reciclaje no vinculadas al Servicio Público de Aseo.

En relación a este programa, el 33% de las actividades iniciaron su ejecución.

En el año 2010 se expidió el Decreto 456 de 2010 “*Por el cual se complementa el Plan Maestro para el Manejo Integral de Residuos Sólidos (Decreto Distrital 312 de 2006), mediante la adopción de las normas urbanísticas y arquitectónicas para la implantación y regularización de bodegas privadas de reciclaje de residuos sólidos no peligrosos, no afectas al servicio público de aseo, en el Distrito Capital*”.

Posterior a la publicación del decreto, la Unidad y la Secretaría Distrital de Planeación han venido celebrando mesas de concertación con el gremio de bodegueros o micro y comercializadores de material reciclable. Entre los objetivos de estas mesas se encuentran:

- La socialización del decreto 456 de 2010.
- El trabajo conjunto en una estrategia de acompañamiento en los procesos de regularización y de bodegas de reciclaje.

En relación con la elaboración del Inventario actualizado de centros de reciclaje y aprovechamiento privados, públicos y comunitarios, la Unidad en el marco del convenio 020 de 2009 celebrado con la Universidad Javeriana realizó entre los meses de noviembre y diciembre de 2010 el censo de centros de acopio del Distrito Capital, los resultados del censo fueron entregados a la Secretaría Distrital de Planeación con el objeto de alimentar el Inventario de Bodegas a cargo de esta entidad; igualmente se ha suministrado la información en las mesas de concertación de la necesidad de que los micro y comercializadores de material reciclable se inscriban en el inventario.

Programa de Seguimiento y monitoreo a los procesos de reciclaje y aprovechamiento de residuos sólidos.

En relación a este programa, el 100% de las actividades han sido realizadas a través de la ejecución de los Convenios 009 de 2008 y 021 de 2009 entre la UAESP y U.T. RECICLADORES para la operación del Centro de Reciclaje La Alquería, dando cumplimiento a la actividad 1, para la actividad 2 la Unidad celebró el convenio 020 de 2009 con la Universidad Javeriana, en el marco de este convenio se realizó en el año 2010 entre otras cosas, la caracterización de la cadena de valor de la cadena de reciclaje en la Ciudad de Bogotá D.C y el censo de los centros de acopio de material reciclado.

En cuanto a la actividad 3, la UAESP ha realizado evaluación y monitoreo al cumplimiento del Decreto 400 de 2004.



Programa de Acompañamiento de competencias en procesos productivos y comerciales.

En relación a este programa, el 100% de las actividades iniciaron su ejecución a través del convenio Inter administrativo UAESP - SENA No. 008 de 2009 con el objeto de “Realizar procesos de formación complementaria, evaluación y certificación de competencias laborales, formación en planes de negocio e inversión y acompañamiento a los planes de negocio existentes y que surjan, así como la realización de procesos que promuevan inclusión laboral, dirigidos a población recicladora de oficio en condiciones de pobreza y vulnerabilidad”. Por lo anterior y con el objetivo de adelantar actividades de formación, evaluación y certificación por competencias laborales a los recicladores de oficio de Bogotá, adscritos al proceso de intervención del programa Distrital de reciclaje, en el año 2011, se obtuvieron siguientes resultados:

- 1.224 recicladores de oficio en proceso de certificación en competencias laborales pertenecientes a todas las localidades de Bogotá.
- 759 recicladores en procesos de emprendimiento para el desarrollo de ideas de negocio.
- 312 recicladores en proceso de asesoría en la formulación de planes de negocio.
- 12 empresas de recicladores con asesoría en las áreas de: finanzas, producción, mercadeo, administración y seguridad industrial.
- 29 Planes de Negocio desarrollándose para creación de empresas rentables y productivas.
- 955 recicladoras en proceso de formación técnica, tecnológica y complementaria en temas afines a residuos sólidos.
- 264 personas en proceso de alfabetización.
- 85 personas en formación técnica titulada en el SENA.
- 4.422 encuestas aplicadas a recicladores de oficio con el fin de conocer las necesidades de formación.



Programa de Apoyo a familias recicladoras y a los recicladores de oficio en vehículos de tracción animal y humana.

Con relación a este programa, el 100% de las actividades iniciaron su ejecución en el año 2010 a través de la ejecución de los siguientes convenios suscritos con el fin de contribuir a la erradicación del trabajo infantil de 1200 menores hijos de recicladores:

👉 1.200 niños, niñas y adolescentes hijos de recicladores de oficio intervenidos a través de los Programas de Asociación (Familia Viva; Corporación Avance y Equidad; Educación Futuro; ARKOS y Kurumani) para Erradicación del Trabajo Infantil en las Localidades de Bosa, Kennedy, Ciudad Bolívar, Mártires, Candelaria, Santafé y Usaquén con los siguientes resultados:

- Asignación de cupos en instituciones educativas para aquellos beneficiarios desescolarizados.
- Valoraciones en áreas de pedagogía, psicología, fonoaudiología y terapia ocupacional, para posterior intervención de aquellos casos identificados como especiales.
- Jornadas de salud, en las cuales se valoraron a los niños, logrando referenciarlos en las instituciones de salud del distrito.
- Salidas pedagógicas a diferentes lugares de la Ciudad con el fin de brindar a los niños, niñas y adolescentes espacios diferentes, posibilitando la sana diversión y esparcimiento, además de la adquisición de conocimientos por medio de contextos lúdicos.
- Apoyo económico a padres de familia, a través de la entrega de kits escolares y uniformes deportivos para poder desarrollar las diferentes actividades como: refuerzo escolar y campeonatos deportivos respectivamente.
- Entrega diaria de complemento alimentario para los beneficiarios por cada sesión trabajada.
- Sesiones de sensibilización y concientización con padres y/o acudientes en torno a la temática del trabajo infantil.
- Sesiones de refuerzo y acompañamiento escolar.
- Espacios de interacción con otros niños, desarrollando actividades propias de la edad como el juego y la lúdica.
- Participación de actividades deportivas, como campeonato de microfútbol, lo que les permitió a los niños sentirse protagonistas, además de que algunos adquirieron destrezas deportivas y otros las reforzaron.
- Avances en los niños, niñas y adolescentes en cuanto al respeto de normas y la comprensión de la importancia de una adecuada convivencia.
- Mejorar hábitos en higiene y autocuidado por medio de la incorporación de rutinas claras de aseo personal.
- Valorar el estudio como un derecho fundamental y básico para acceder en un futuro a oportunidades importantes en el ámbito laboral.
- Fortalecimiento de habilidades en lectoescritura y matemáticas, lo cual contribuyó en el mejoramiento del nivel académico de la población beneficiada.
- Avances en torno al fortalecimiento de habilidades para resolución de conflictos y búsqueda de soluciones adecuadas ante dificultades en el diario vivir.
- Avances en torno al establecimiento de actitudes asertivas entre los integrantes de las familias beneficiarias, lo cual generó restitución de redes de afecto y de confianza.

👉 Suscripción de 3 nuevos Convenios de Asociación (ARKOS, Fundación Cultural y Artística CATAPLUM y Corporación DOXA) con el fin de seguir impulsando acciones conjuntas que conlleven a la desvinculación del trabajo infantil de las niñas, niños y adolescentes hijos de recicladores de oficio de las Localidades de Fontibón, Engativá, Chapinero y Teusaquillo en el marco del programa Amor por Bogotá incluido en el Plan de Desarrollo "BOGOTÁ POSITIVA: PARA VIVIR MEJOR", que busca generar acciones afirmativas en beneficio de la población recicladora de oficio en condiciones de pobreza y vulnerabilidad en Bogotá D.C." El proyecto pretende llegar a 350 niños, niñas y adolescentes y sus



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
Secretaría Distrital de
PLANEACIÓN

familias, con el fin de promover estrategias en torno a la prevención y desvinculación del trabajo infantil.

Con relación a las actividades 5, 6 y 7 del art. 82, durante el 2010, se vincularon dos representantes de las organizaciones FUNSOCIAL Y FESINRE, que agremian los propietarios de Vehículos de Tracción Animal-VTA, en la mesa de diálogo y concertación del gremio de reciclaje, quienes fueron incluidos dentro del modelo de reciclaje de la ciudad en el marco de la próxima licitación de aseo de Bogotá, ya que ellos hacen parte de la población censada por la Unidad en el año 2010, toda vez que dentro de las políticas públicas Nacionales y Distritales en el marco del Artículo 98 Ley 769 del 2002-Código Nacional De Tránsito, Acuerdo 402 de 2009 " Por medio del cual se establece el censo social integral de los vehículos de tracción animal (VTA) que circulan por el Distrito Capital " y el Decreto Nacional 1666 de 2010 " Por el cual se establecen medidas relacionadas con la sustitución de vehículos de tracción animal" se inicio el **“Plan Integral Alternativo de Sustitución de Vehículos de Tracción Animal”** en el D.C, a través de la Secretaria Distrital de Movilidad.

Programa de Fortalecimiento a la organización de recicladores de oficio.

Con relación a este programa, el 100% de las actividades iniciaron su ejecución.

En el año 2011, la UAESP continuó la ejecución de las actividades a través de los convenios suscritos con el SENA, y el acompañamiento permanente del equipo de trabajo de Reciclaje de la Dirección Operativa de la UAESP, con el objeto de continuar las labores de fortalecimiento a las organizaciones de recicladores de oficio.

El culmino el censo de recicladores en el 2011, permitirá el fortalecimiento y acompañamiento a los recicladores en sus procesos de organización o de vinculación a las organizaciones existentes.

Programas de organización de la oferta y demanda del material separado en la fuente por entidades públicas.

En relación a este programa, el 100% de las actividades continuaron su ejecución, en donde la UAESP cuenta con una base documental que contiene información relacionada con las características de desempeño de las entidades distritales..

5. Dificultades que se han presentado en la ejecución de los planes maestros y estrategias que se han implementado para superarlas

Tabla 5. Dificultades en la implementación del PMIRS a diciembre de 2011.

Dificultad	Estrategia para superarla	Resultado
Desarticulación sectorial. Se requiere que muchas iniciativas y actividades por desarrollar o en desarrollo del PMIRS tengan una mayor articulación que permita multiplicar esfuerzos y aprovechar al máximo las mismas.	Conformación mesas sectoriales de coordinación, bajo el liderazgo de las entidades distritales competentes.	Conformación mesa distrital de RESPEL, Escombros.
Disponibilidad de recursos.	Solicitar a las secretarías distritales y/o entidades del orden nacional o departamental competentes, que las actividades programadas de acuerdo con el Plan de Inversiones Plurianual, sean acogidas en las futuras programaciones presupuestales.	Sin resultados.
Ausencia de una visión integral del PMIRS: desarticulación y desconocimiento de los saberes, cada quien y cada vez que se aborda un estudio/actividad/acción dentro del PMIRS se hace con premisas diferentes. Además de lo anterior se detecta una dificultad en la continuidad de la coordinación y acompañamiento, toda vez que es manejado por contratistas.	La coordinación y acompañamiento en la planeación, planificación y ejecución del PMIRS debe estar en manos de un servidor público.	Se ha dado continuidad a la coordinación del PMIRS desde la UAESP.
Los mecanismos de divulgación en algunos componentes del Plan fueron débiles generándose en consecuencia, desinformación en los diferentes actores que hacen parte del Plan Maestro.	Intensificar la divulgación del Plan Maestro en las diferentes entidades del Distrito y la Nación, así como sectores estratégicos (académico, gremial, organizaciones no gubernamentales, entre otros) que contribuyen al desarrollo y gestión del PMIRS.	Con resultados de bajo alcance, se ha difundido a nivel de la página web de la UAESP.
Vacíos normativos para la Gestión Integral de Residuos Especiales: Peligrosos, Lodos y Escombros.	Unificar conceptos y definir marco normativo e institucional para la Gestión Integral de los Residuos Especiales: Peligrosos, Lodos y Escombros.	Se emitió concepto jurídico de la gestión integral de los RESPEL por parte de la UAESP

Fuente: Dirección de Estrategia. UAESP. Año 2011

Aún sigue sin resolverse las medidas cautelares interpuestas por la JAC de Quintas de Santa Bárbara al Parque de Reciclaje El Salitre y la Acción Popular interpuesta por la Contraloría de Bogotá al Parque de Reciclaje El Tintal, imposibilitando avanzar en el desarrollo del Programa Distrital de Reciclaje y Aprovechamiento de Residuos, contenido dentro del Eje Social-Productivo del PMIRS, así como en el cumplimiento de la Meta 9, en relación con la construcción de 2 Parques de Reciclaje funcionando a partir del 2007.

6. Impacto ambiental generado por la adopción de cada plan maestro especificando los impactos ambientales, así como la protección a la Estructura Ecológica Principal generados en los planes maestros respectivos

ACCIONES PARA MITIGAR EL IMPACTO AMBIENTAL Y ACTIVIDADES EMPRENDIDAS PARA PROTEGER LA ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL.

Para el Plan Maestro del Manejo Integral de Residuos Sólidos, se han adelantado acciones tendientes a mitigar el impacto ambiental por cada componente del servicio.

Existen varios proyectos de inversión de la Unidad que tienen una finalidad netamente ambiental, ya sea para la búsqueda de nuevas alternativas de prevención de impactos ambientales, en cuanto a prevención, mientras que en otros, ese componente tiene una menor importancia. En el siguiente cuadro se incluyen las acciones implementadas tendientes a mitigar el impacto ambiental.

Tabla 6. Acciones institucionales orientadas a mitigar el impacto ambiental y proteger la estructura ecológica principal.

COMPONENTE DEL SERVICIO	PROGRAMA O ESCENARIO	OBJETIVO	ESTRATEGIAS
Servicio Público Domiciliario de Aseo en Bogotá	Manejo del Ciclo de los materiales	Uso de los materiales.	Investigación Seguimiento – monitoreo Educación ambiental Participación Coordinación Fortalecimiento Control y vigilancia Manejo Físico
Ampliación y Mejoramiento del Relleno Sanitario Doña Juana	Manejo del Ciclo de los materiales Manejo del Ciclo del Agua	Uso de los materiales Calidad del Agua.	Investigación Seguimiento – monitoreo Educación ambiental Participación Coordinación Fortalecimiento Control y vigilancia Manejo Físico
Manejo Integral de Escombros en Bogotá y la Región	Manejo del Ciclo de los materiales	Uso de los materiales, Productividad y Competitividad.	Investigación Coordinación Fortalecimiento Manejo Físico
Gestión Integral de Residuos Industriales y de Servicios	Manejo del Ciclo de los materiales	Uso de los materiales, Productividad y	Investigación Coordinación Fortalecimiento



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.**
Secretaría Distrital de
PLANEACIÓN

		Competitividad.	
Programa Distrital de Reciclaje	Manejo del Ciclo de los materiales	Uso de los materiales, Productividad y Competitividad.	Investigación Seguimiento – monitoreo Educación ambiental Participación Coordinación Fortalecimiento Control y vigilancia Manejo Físico
Estudios y Diseños para Optimizar el Manejo de los Residuos Sólidos en Bogotá	Manejo del Ciclo de los materiales	Uso del espacio Uso de la energía Uso de los materiales Calidad del suelo Enriquecimiento cultural Bienestar e inclusividad Productividad	Investigación Participación Coordinación Fortalecimiento

Fuente: Plan Institucional de Gestión Ambiental – UAESP. Año 2011

Además se plantea la ejecución de actividades propias del Plan, con el fin de generar políticas de minimización de los efectos ambientales sobre la estructura ecológica de la ciudad.

Dichas actividades se conjugan con la prestación del servicio público de aseo y se presentan a continuación:

- Prestación del servicio de recolección, barrido y limpieza, bajo estándares de calidad que disminuyan los impactos derivados de la incorrecta prestación, como la generación de subproductos en la presentación de residuos, emisión de olores, fuga de líquidos, disminución de emisiones atmosféricas producto del transporte (certificados de gases y uso de gas natural).
- Existen metodologías a fin de evitar impactos representativos por efectos de los llamados puntos críticos, a fin de evitar impactos sobre senderos ecológicos, la proliferación de vectores y el deterioro del paisaje.
- También se manejan controles sobre las bases de operación de los consorcios prestadores del servicio, en materia de vertimientos y consumos de agua.
- Las pruebas piloto para el servicio de reciclaje, permiten minimizar los impactos derivados de la disposición de éstos.

- Se realizan verificaciones sobre parámetros físico-químicos de los vertimientos tratados producto de los lixiviados del relleno sanitario, con el fin de no generar impactos sobre la cuenca del río Tunjuelo.
- Se realizan monitoreos periódicos sobre el componente hídrico y aire, con el fin de realizar el control ambiental de los posibles impactos generados por las actividades propias de la disposición final y el tratamiento de lixiviados.
- Con el fin de llevar un registro de la reducción de emisiones y del tratamiento del biogás generado en el RSDJ, el operador de la planta de biogás monitorea cada cuatro (4) minutos la información relevante del proceso de tratamiento.

Se desarrollan a su vez estrategias para el avance del Plan que permiten generar beneficios en materia ambiental.

- I. Educación ciudadana para un mejor manejo de los residuos sólidos. Mediante una adecuada separación y clasificación de los residuos domésticos, se pueden reincorporar al sistema económico materiales útiles para la industria y al mismo tiempo disminuir el volumen de residuos a disponer en el relleno sanitario Doña Juana.
- II. Participación ciudadana como eje fundamental para la gestión ambiental. Conscientes de la importancia que representa la ciudadanía en la corresponsabilidad del manejo adecuado de los residuos sólidos, la Unidad ha previsto la participación activa de los ciudadanos bogotanos a través de los programas de prevención en la generación de los residuos y de separación en la fuente.
- III. Reconocimiento de impactos ambientales y mecanismos para su mitigación y control. A través de estudios de impacto ambiental (EIA) y la formulación de planes de manejo ambiental (PMA), se identifican los impactos negativos al medio ambiente y a los recursos naturales, para la implementación de instrumentos que permitan su prevención, compensación, minimización y/o corrección, dentro de las directrices y exigencias establecidas por las autoridades ambientales respectivas.
- IV. Establecimiento de responsabilidades ambientales definidas. Los documentos contractuales de los operadores de los servicios a cargo de la Unidad y de las interventorías de estos, incluyen obligaciones ambientales claramente establecidas, de acuerdo con el grado de perjuicio al ambiente que pueda presentarse por el desarrollo de las operaciones y el uso de los recursos.
- V. Disponibilidad de recursos económicos. Con base en los requerimientos de las autoridades ambientales, lo definido en los EIA y PMA, y de los proyectos formulados por la Unidad, se efectúan las solicitudes y apropiaciones presupuestales requeridas, que permitan garantizar la implementación de tecnologías y procedimientos amigables con el ambiente.
- VI. Seguimiento y control. Para cada una de las acciones ambientales que adelanta la Unidad, sea en forma directa o a través de los operadores de los servicios públicos a su cargo, se efectúan labores de seguimiento a lo establecido en los Planes de Manejo

Ambiental, Estudios de Impacto Ambiental, Fichas de Manejo Ambiental y reglamentos operativos, así como también de las obligaciones contractuales en esta materia; de las oportunidades de mejora observadas en el seguimiento y control, se proponen y adelantan acciones de preventivas y correctivas.

LICENCIAS TRAMITADAS.

RELLENO SANITARIO DOÑA JUANA

Durante el año 2011 continua vigente las dos modificaciones de la licencia de la Zona VIII (Resoluciones CAR 2211 y 2791 de 2008).

PLANTA DE TRATAMIENTO DE LIXIVIADOS-PTL

Durante el año 2011 la CAR emitió mediante acto administrativo el AUTO No. 141 de 2011, en el cual se aprueba el plan de cumplimiento de presentado en el 2009, con base al informe técnico 1423 del mes de octubre de 2010. En el marco de la adición y prórroga No. 3 del contrato C-4035 durante el 2010, el cual permitirá incrementar el caudal a 21.5 lps una vez el sistema se estabilice.

7. Participación de las diferentes comunidades en la puesta en marcha de los planes maestros, determinando los espacios de participación ciudadana realizados y especificados por cada UPZ

8. Divulgación de los planes maestros a la sociedad

Las acciones realizadas para fortalecer los procesos participativos del PMIRS, se desarrollaron a través de las siguientes actividades:

COMITÉ SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PMIRS, con la realización de un (1) Comité ordinario de Seguimiento y Evaluación del Plan Maestro para el Manejo Integral de Residuos Sólidos-PMIRS, el día 23 de junio de 2011, y el 14 de abril de 2011; una reunión de trabajo del Comité de Seguimiento Plan Maestro para el Manejo Integral de los residuos sólidos.

FERIA DEL SERVICIO AL CIUDADANO: atención de un total de 10 Ferias de Servicio al Ciudadano, brindando información a la ciudadanía garantizando el acceso y uso por parte de estos a los trámites y servicios a cargo de la UAESP.

RENDICION DE CUENTAS POR PARTE DE LOS OPERADORES DE ASEO: se diseñó un modelo de rendición de cuentas a la ciudadanía articulado con los concesionarios del servicio de aseo con el fin de lograr a través de estas audiencias una mayor participación ciudadana y el control social del servicio de aseo.

PROCESO PEDAGOGICO EN DERECHOS Y DEBERES DE LOS USUARIOS DEL SERVICIO DE ASEO: se encuentra en coordinación con las Administraciones Locales y con los Concesionarios de aseo, el proceso de educación, divulgación, evaluación y elaboración de material promocional para dar a conocer los derechos y deberes de los usuarios del servicio de aseo aunando esfuerzos con la Dirección de Evaluación y Seguimiento en la realización de las reuniones itinerantes en el marco del Observatorio Ciudadano de Servicios Públicos. Proyecto Piloto ejecutado en cuatro localidades: San Cristóbal, Teusaquillo, Fontibón y Kennedy.

FOMENTO A LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EL CONTROL SOCIAL PARA EL SECTOR HÁBITAT: PROYECTO: Coordinar con la Dirección de Servicios Públicos de la Secretaría del Hábitat y con las demás entidades cooperantes la formulación de un modelo de fomento a la participación ciudadana y el control social para el sector hábitat. Actualmente el Convenio se encuentra en proceso de ajuste por observaciones realizadas por la Cámara de Comercio de Bogotá. Sin embargo se está iniciando a partir del mes de septiembre las acciones operativas.

ASISTENCIA PERMANENTE EN SUPERCADÉ: se cuenta con una contratista en el Supercadé Calle 13 para brindar información de sector hábitat en cumplimiento de suscripción de convenio con la Secretaría General del Distrito.

ACCESO VÍA WEB POR PARTE DEL CIUDADANO A LOS TRÁMITES Y SERVICIOS A CARGO DE UAESP: actualmente se cuentan con diferentes medios Web para brindar información a la ciudadanía en referencia con los Trámites y Servicios a cargo de la UAESP (Guía de Trámites y Servicios, Mapa Callejero, Gobierno en Línea, Página Web UAESP).

En este momento, el equipo colaborador de este tema en conjunto con otras dependencias se encuentra ajustando la información de trámites y servicios y hacen parte del grupo técnico que se encuentra adelantando el cumplimiento de los requerimientos de Gobierno en Línea y de la Ley Antitrámites y siguiendo los lineamientos dados por el Comité de Gestión.

Tabla 7. Estrategias de Participación. Año 2011

No.	Actividad de participación	UPZ donde se realizó	Fecha de realización
1	Socialización Decreto Distrital 456 de octubre 27 de 2010 “Por el cual se complementa el Plan Maestro para el Manejo Integral de Residuos Sólidos (Decreto Distrital 322 de 2006), mediante la adopción de las normas urbanísticas y arquitectónicas para la implantación y regularización de bodegas privadas de reciclaje de residuos sólidos no peligrosos, no afectas al servicio público de aseo, en el Distrito Capital”	Chapinero	23 de noviembre de 2010
2	Comité de Seguimiento y Evaluación PMIRS.	Teusaquillo	16 de marzo, 23 de junio, 16 de septiembre y 15 de diciembre de 2010; una reunión informativa de trabajo el día 25 de marzo de 2010
3	FERIA DEL SERVICIO AL CIUDADANO: atención de un total de 10 Ferias de Servicio al Ciudadano, brindando información a la ciudadanía garantizando el acceso y uso por parte de estos a los trámites y servicios a cargo de la UAESP.	Bosa, Mártires, Rafael Uribe Uribe, Antonio Nariño, Usaquén, Fontibón, Engativá, Santa Fe, Suba, Puente Aranda, Kennedy, Fontibón y Usme	
4	RENDICION DE CUENTAS POR PARTE DE LOS OPERADORES DE ASEO: se diseñó un modelo de rendición de cuentas a la ciudadanía articulado con los concesionarios del servicio de aseo con el fin de lograr a través de estas audiencias una mayor participación ciudadana y el control social del servicio de aseo.	Varios	LIME el 22 y 23 de septiembre de 2010, Ciudad Limpia el 12 de octubre de 2010, Aseo Capital el 20 y 21 de octubre de 2010 y ATESA el 16 de noviembre de 2010,
5	PROCESO PEDAGOGICO EN DERECHOS Y DEBERES DE LOS USUARIOS DEL SERVICIO DE ASEO: coordinación con las Administraciones Locales y con los Concesionarios de aseo, el proceso de educación, divulgación, evaluación y elaboración de material promocional para dar a conocer los derechos y deberes de los usuarios del servicio de aseo aunando esfuerzos con la Dirección de Evaluación y Seguimiento en la realización de las reuniones itinerantes en el marco del Observatorio Ciudadano de Servicios Públicos.	San Cristóbal, Teusaquillo, Fontibón y Kennedy.	

Fuente: Dirección de Estrategia. UAESP. Año 2011

9. Cuantificación de predios afectados por regularizaciones e implantaciones en cada plan maestro

La Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos –UAESP- actualmente cuenta con el Centro de Reciclaje La Alquería, el cual a partir del mes de diciembre de 2007 se sujeta al Decreto 620 de 2007 “por el cuál se complementa el Plan Maestro de Residuos Sólidos, mediante la adopción de las normas urbanísticas y arquitectónicas para regularización y construcción de las infraestructuras y equipamientos del Sistema General de Residuos Sólidos, en Bogotá Distrito Capital”, que en su artículo 27 exige para los equipamientos e infraestructuras del Sistema General de Residuos Sólidos de escala metropolitana y urbana que a partir de la vigencia del mencionado Decreto no cuenten con licencia de construcción, o cuya licencia cubra parte de las edificaciones, deberán someterse a un proceso de regularización y manejo en los términos del Decreto Distrital 430 de 2005.

Para dar cumplimiento a este artículo, la UAESP a partir del mes de enero de 2008, inicio el proceso de elaboración del levantamiento arquitectónico, planos arquitectónicos del predio y las construcciones existentes y el diseño arquitectónico con la normativa de la UPZ del sector que incluye plantas, cortes y detalles del centro de Reciclaje La Alquería ubicado en la carrera 68 N 39F-55 sur. Adicionalmente realizó las contrataciones del estudio de vulnerabilidad sísmica, estudio de demanda y atención de usuarios y cálculos estructurales, consultorías requeridas para radicar el proyecto del CRLA en una Curaduría Urbana y así obtener la licencia de construcción.

Dentro del Plan Zonal del Norte se tiene proyectado los siguientes equipamientos:

Tabla 8. Proyectos de equipamientos para el POZ Norte

Nombre del Proyecto	UPZ (POZ Norte)	Cuenta con financiación	Año
Contenedores	Por definirse	Bolsa de Aseo	2012-2013
Estación de Transferencia	UPZ Prado (Calle 127 entre 47 y 48)	Bolsa de Aseo	2012-2013
Centro de Acopio de Reciclaje	UPZ Prado (Calle 128 entre 47 y 48)	Bolsa de Aseo	2012-2013
Centro de Acopio de Reciclaje	UPZ Toberín (Calle 166 entre 39 y 40)	Bolsa de Aseo	2012-2013

Fuente: Dirección de Estrategia. UAESP. 2011

EQUIPAMIENTOS REUBICADOS.

La UAESP no ha requerido reubicar equipamientos del Sistema General de residuos Sólidos.

10. Articular cada plan maestro de la ciudad con el marco de gasto de mediano plazo y los planes operativos

En la siguiente tabla se presenta la articulación del Plan Maestro de Residuos Sólidos con el marco de gasto de mediano plazo.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.**
Secretaría Distrital de
PLANEACIÓN

Meta plan maestro	Meta plan operativo anual	Nombre de proyecto de inversión
La UESP garantizará una cobertura del 100% en la recolección domiciliar, y en la disposición final y tratamiento de estos residuos.	Meta 1- Controlar la prestación del servicio de aseo en todos los componentes -ordinario y especial.	Proyecto de Inversión 584 - Gestión Integral de Residuos Sólidos para el Distrito Capital y la Región.
La UESP garantizará una cobertura del 100% en todas las vías de la malla vial del Distrito Capital, utilizando medios mecánicos en la malla vial arterial.	Meta 1- Controlar la prestación del servicio de aseo en todos los componentes -ordinario y especial.	
La UESP garantizará una cobertura del 100% en la limpieza de los siguientes espacios: *Zonas de cesión obligatoria gratuita no cerradas por particulares, Antejardines, no cerrados, Separadores viales, Glorietas, Orejas no construidas, Andenes, *Plazas, plazoletas, parques ,franjas, zonas de amortiguamiento.	Meta 1- Controlar la prestación del servicio de aseo en todos los componentes -ordinario y especial.	
La UESP garantizará una cobertura del 100% en el corte de césped en los espacios público con una frecuencia mínima de 10 veces al año.	Meta 1- Controlar la prestación del servicio de aseo en todos los componentes -ordinario y especial.	
Atender el 100% de las solicitudes de la entidad pública o los usuarios del Servicio Público de Aseo, previa revisión y asesoría del Jardín Botánico Distrital.	Meta 1- Controlar la prestación del servicio de aseo en todos los componentes -ordinario y especial.	
La UESP garantizará una cobertura del 100% de la Disposición final y tratamiento de los residuos dispuestos en el relleno sanitario donde participe el Distrito Capital.	Meta 1- Controlar la prestación del servicio de aseo en todos los componentes -ordinario y especial.	
La Administración Distrital garantizará el cumplimiento de la calidad y los indicadores de calidad que son establecidos por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico para la definición de los costos tarifarios y los que proponga la Administración Distrital a la entidad reguladora para lograr el Concepto de "Área Limpia", siempre que los costos de esta calidad sean cubiertos por la tarifa del Servicio Público de Aseo aprobada.	Meta 1- Controlar la prestación del servicio de aseo en todos los componentes -ordinario y especial.	
Un mínimo de 2 veces por semana y superior a 2 veces por semana en áreas de gran afluencia de público según los análisis periódicos que realice la UESP.	Meta 1- Controlar la prestación del servicio de aseo en todos los componentes -ordinario y especial.	
3 frecuencias semanales para los usuarios residenciales y de pequeños productores.	Meta 1- Controlar la prestación del servicio de aseo en todos los componentes -ordinario y especial.	
Prestación del servicio de aseo de residuos peligrosos a partir del 2007.	Meta 1- Controlar la prestación del servicio de aseo en todos los componentes -ordinario y especial.	
Ampliar la vida útil del relleno sanitario Doña Juana por 7 años más a partir de 2008.	Meta 2- Establecer modelos para el manejo de los residuos sólidos generados en el Distrito Capital y Meta 8- Realizar 4 estudios para establecer las mejores prácticas para la gestión integral de residuos sólidos y viabilidad de construir un relleno sanitario regional.	
Contar con Planes de contingencia y atención de riesgos para el 100% del Servicio de aseo a partir de 2008.	Meta 8- Realizar 4 estudios para establecer las mejores prácticas para la gestión integral de residuos sólidos y viabilidad de construir un relleno sanitario regional.	
Aprovechamiento en 2 instalaciones de escombros, funcionando a partir de 2007.	Meta 3- Implementar estrategias para el manejo adecuado de los residuos sólidos por parte de los habitantes del Distrito Capital y Meta 6- Planear y coordinar la recuperación de los materiales susceptibles de aprovechamiento.	
Contratación para la Destrucción térmica y/o Aprovechamiento de Biogás en relleno sanitario Doña Juana a partir de 2008.	Meta 2- Establecer modelos para el manejo de los residuos sólidos generados en el Distrito Capital y Meta 4- Adecuar el Relleno Sanitario Doña Juana.	
2 parques de reciclaje funcionando a partir de 2007.	Meta 6- Planear y coordinar la recuperación de los materiales susceptibles de aprovechamiento y Meta 7- Implementar las estrategias de inclusión social establecidas para la población recicladora de oficio en condiciones de pobreza y vulnerabilidad.	
Operación de rutas selectiva de recolección de materiales susceptibles de reciclar que recojan el 100% de residuos separados en la fuente a partir del 2007.	Meta 6- Planear y coordinar la recuperación de los materiales susceptibles de aprovechamiento y Meta 7- Implementar las estrategias de inclusión social establecidas para la población recicladora de oficio en condiciones de pobreza y vulnerabilidad.	
La UESP garantizará una cobertura del 100% de recolección de residuos hospitalarios, anatomopatológicos y similares generados por hospitales, clínicas, laboratorios y en general todo establecimiento de la zona urbana Distrito Capital que genere este tipo de residuo.	Meta 1- Controlar la prestación del servicio de aseo en todos los componentes -ordinario y especial.	
Recolección de Residuos Peligrosos. Lograr una cobertura del 100% entre 2006 y 2010.	Meta 2- Establecer modelos para el manejo de los residuos sólidos generados en el Distrito Capital.	
Recolección de Escombros. Lograr una cobertura del 100% entre 2006 y 2010.	Meta 1- Controlar la prestación del servicio de aseo en todos los componentes -ordinario y especial y Meta 2- Establecer modelos para el manejo de los residuos sólidos generados en el Distrito Capital.	
De información: Contratación de las concesiones para la prestación del servicio de aseo con costos e indicadores de eficiencia en el 2010.	Meta 2- Establecer modelos para el manejo de los residuos sólidos generados en el Distrito Capital.	
De disposición final de residuos: Reducción hasta en el 20% de los residuos que ingresan en el relleno Doña Juana en un plazo de 10 años	Meta 1- Controlar la prestación del servicio de aseo en todos los componentes -ordinario y especial. Meta 2- Establecer modelos para el manejo de los residuos sólidos generados en el Distrito Capital Meta 3- Implementar estrategias para el manejo adecuado de los residuos sólidos por parte de los habitantes del Distrito Capital.	
De tarifas: 100% de los usuarios con conocimiento de opciones tarifarias 2009.	Meta 1- Controlar la prestación del servicio de aseo en todos los componentes -ordinario y especial.	
De servicio: 12 Alcaldías Locales con sistema de información a usuarios del SPA a partir de 2011.	Meta 5- Analizar la información recopilada para evaluar el impacto del servicio de aseo en todos sus componentes -ordinario y especial.	

Fuente: Dirección de Estrategia. UAESP. Año 2011



PLAN MAESTRO DE ENERGIA

A continuación, remitimos el informe de las actividades desarrolladas en la vigencia 2011 realizado por las empresas CODENSA S.A ESP., EMGESA S.A, EMPRESA DE ENERGIA DE BOGOTÁ y. y compilado por la Secretaría Distrital de Planeación; en cumplimiento de los parámetros definidos por el Acuerdo 223 de 2006 y los objetivos y metas propuestas en el Decreto Distrital 309 de 2006: “*Por el cual se adopta el Plan Maestro de Energía para Bogotá Distrito Capital*”

Las empresas CODENSA S.A. ESP y EMGESA S.A. presentan el siguiente informe correspondiente a la vigencia 2011 en cumplimiento del Plan Maestro de Energía.

A continuación se presenta el resumen general del marco normativo vigente para las empresas operadoras del Sistema de Distribución.

NORMA	ORIGEN	DESCRIPCIÓN
Decreto 4130 de 2011	Ministerio de Minas y Energía	Por el cual se reasignan unas funciones del Ministerio de Minas y Energía a la Comisión de Regulación de Energía y Gas, CREG, a la Unidad de Planeación Minero Energética, UPME, al Instituto Colombiano de Geología y Minería -INGEOMINAS, a la Agencia Nacional de Hidrocarburos, ANH y a la Superintendencia de Industria y Comercio, SIC.
Leyes 142 y 143 de julio de 1994	Congreso de la República de Colombia	Ley de Servicios Públicos Domiciliarios – LSPD Ley Eléctrica - LE. Transformó a la CRE en la CREG, Comisión de Regulación de Energía y Gas.
Ley 143 de 1994 (LEY)		Reglamenta de manera específica y complementaria el servicio de electricidad.
		Define las actividades del sector: ➤ Generación. ➤ Transmisión. ➤ Distribución. ➤ Comercialización
(Ley 697 de 2001 – URE-),	Congreso de la República de Colombia	Ley de Uso Racional y eficiente de la energía. El país pretende introducir este concepto como una manera eficiente y costo efectivo de obtener: mejoras en rendimientos energéticos y beneficios ambientales.

NORMA	ORIGEN	DESCRIPCIÓN
Reglamento Técnico De Instalaciones Eléctricas –Retie <i>Resolución Ministerio de Minas y Energía 181294 de agosto 6 2008</i>	Ministerio de Minas y Energía	Se fijan las condiciones técnicas que garanticen la seguridad en los procesos de Generación, Transmisión, Transformación, Distribución y Utilización de la energía eléctrica. Se aplica a las instalaciones nuevas, remodelaciones y ampliaciones. Entrada en vigencia del RETIE (1 Mayo de 2005). Se complementa con el Código Eléctrico Colombiano, norma NTC 2050.
Resolución CREG 070 de 1998	Comisión de Regulación de Energía y Gas	Se establece el Reglamento de Distribución de Energía Eléctrica como parte del Reglamento de Operación del Sistema Interconectado Nacional
Resolución CREG 097 de 2008	Comisión de Regulación de Energía y Gas	Por la cual se aprueban los principios generales y la metodología para el establecimiento de los cargos por uso de los Sistemas de Transmisión Regional y Distribución Local.
Resolución CREG 100 de 2009	Comisión de Regulación de Energía y Gas	Por la cual se aprueban el costo anual de los activos de nivel de tensión 4 y los cargos máximos de los niveles de tensión 3,2 y 1 de los activos operados por CODENSA en el sistema de Transmisión Regional y el Sistema de distribución Local.
Resolución CREG 043 de 2010	Comisión de Regulación de Energía y Gas	Por la cual se aclaran disposiciones de la Resolución CREG 097 de 2008 relacionadas con la regulación de la calidad del servicio de los sistemas de Distribución Local (SDL) y se adoptan disposiciones complementaria a dicha resolución
Resolución CREG 051 de 2010		Por la cual se precisan los mecanismos de verificación de la información de AOM entregados por los Operadores de Red Para el ajuste anual del porcentaje a reconocer
Resolución CREG 119 de 2010	Comisión de Regulación de Energía y Gas	Por la cual se establecen los índices de Referencia de la Discontinuidad IRAD (2006,2007) para CODENSA S.A E.S.P por Grupos de calidad y niveles de tensión
Resolución CREG 062 de 2011	Comisión de Regulación de Energía y Gas	Por la cual se resuelve un recurso de reposición presentado por CODENSA S.A. E.S.P. contra la Resolución CREG 037 de 2011.
Resolución CREG 122	Comisión de Regulación de Energía y Gas	Por la cual se regula el contrato y el costo de facturación y recaudo conjunto con el servicio de energía del impuesto creado por la Ley 97 de 1913 y 84 de 1915 con destino a la financiación del servicio de alumbrado público.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.**
Secretaría Distrital de
PLANEACIÓN

NORMA	ORIGEN	DESCRIPCIÓN
Resolución CREG 123	Comisión de Regulación de Energía y Gas	Por la cual se aprueba la metodología para la determinación de los costos máximos que deberán aplicar los municipios o distritos, para remunerar a los prestadores del servicio así como el uso de los activos vinculados al sistema de alumbrado público.
Resolución CREG 172	Comisión de Regulación de Energía y Gas	Por la cual se establece la metodología para la implementación de los Planes de reducción de pérdidas no técnicas en los Sistemas de Distribución Local
Reglamento Técnico De Iluminación y Alumbrado Público <i>Resolución Ministerio de Minas y Energía 181331 de agosto 6 2009</i>	Ministerio de Minas y Energía	Se establecen los requisitos y medidas que deben cumplir los sistemas de iluminación y alumbrado público, tendientes a garantizar: los niveles y calidades de la energía lumínica requerida en la actividad visual, la seguridad en el abastecimiento energético, la protección del consumidor y la preservación del medio ambiente, previniendo, minimizando o eliminando los riesgos originados por la instalación y uso de sistemas de iluminación.

PROYECTOS

En este capítulo se consolida los proyectos realizados en el año 2012 dentro de los objetivos del Plan Maestro de Energía por las Empresas de Codensa y Emgesa en el área de influencia de Bogotá y Cundinamarca.

Igualmente, se plantean las principales obras requeridas en infraestructura eléctrica en el año 2012 para atender la nueva demanda y prestar un servicio con calidad, confiabilidad y seguridad.

OBJETIVO 1

Dentro del objetivo 1, el cual busca articular la prospectiva de las Empresas, en concordancia con las estrategias de ordenamiento, productividad, competitividad y espacio público del POT de Bogotá, se encuentran los siguientes proyectos de inversión:

PROYECTO	RECURSOS	REALIZADO
PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	14.058.309.000	13.786.426.616
ADECUACIÓN SEDES Y SEGURIDAD SSEES	9.044.212.000	8.548.949.017
PLANES REGULARIZACIÓN DE ACTIVOS	330.847.000	10.609.905
INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN	2.485.780.000	2.595.484.278
MOVILIDAD ELÉCTRICA	0	326.338.400
TOTAL	25.919.148.000	25.267.808.216

FOMENTAR INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

Para CODENSA y EMGESA, las funciones de la Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i) son palancas de crecimiento sostenible y de creación de valor. La principal prioridad, común a todo el negocio es la creación de valor bajo el modelo “innovation to cash”.

En el año 2011 se crearon los ambientes de innovación **SALAS IDEO** con el fin de promover cultura organizacional, este año se realizó el primer día de la innovación con la participación de 250 empleados, 4 historias de Innovación y 2 conferencias.

Reconocimientos:

1. congresos internacionales: Brasil, España, Alemania y otros a nivel nacional
2. primer puesto premios ASOCODIS: I+D+i 2012 (13 proyectos postulados)

3. primera patente “Poste con puesta a tierra inmersa en el concreto”

Se realizaron 440 horas de formación a 763 empleados, 630 de CODENSA y 133 de EMGESA entre los temas de formación estuvieron: “Diseño para no diseñadores” y talleres de innovación en centrales de generación.

En el 2011 se realizaron 40 comités de ideas donde se evaluó 142 ideas de las cuales 67 fueron clasificadas como innovación y 56 como mejoras; de estas ideas se presentaron a la convocatoria Colciencias 72 propuestas de 5 líneas de investigación y fueron elegidos 11 proyectos con el apoyo de 28 universidades y centros de investigación.

Durante el año se realizaron 6 comités de innovación donde se aprobaron 16 proyectos con 68 empleados vinculados.

Se apalancaron recursos para ejecución de proyectos de innovación con el sistema nacional de ciencia y tecnología, universidades nacionales, empresas y proveedores.

Se apoyó iniciativas como Ideo Sostenible con 44 ideas generadas durante la campaña, SOC INNOVA con 65 ideas y planeación estratégica 5 sesiones.

MOVILIDAD ELÉCTRICA

Durante el último trimestre del año 2011 se realizaron los preparativos para impulsar el proyecto de movilidad eléctrica; para ello se implementó a manera de piloto 12 motos eléctricas en las diferentes operaciones comerciales, de igual forma se instalaron los puntos de recarga para dichas motos en cada una de las sedes de las empresas colaboradoras.

Se realizó la instalación de los puntos de recarga para los vehículos eléctricos en SOFASA, Motorysa y en las sedes de Codensa de la calle 93 y calle 82 pensando en los pilotos de movilidad con vehículos que se desarrollarán a lo largo de 2012.

ENDESA Colombia – SOFASA RENAULT: El día 22 de Enero se firmó el **acuerdo de intenciones con Sofasa Renault**, el cual tiene dentro de sus objetivos promover la entrada del vehículo eléctrico en Colombia. En la rueda de prensa, se anunció la intención de traer 4 vehículos en 2011 e instalar 8 puntos de recarga en Bogotá. Adicionalmente, se anunció la intención de realizar un piloto con 250 vehículos en 2012. Se anunciaron los vehículos Renault Fluence ZE y Renault Kangoo ZE.

ENDESA Colombia – MOTORYSA: El día 26 de octubre se firmó un **acuerdo de entendimiento con Motorysa**, con el fin de promocionar el vehículo eléctrico en Colombia. Se anunció la próxima llegada del iMiEV, primer vehículo con carga rápida en el país.

Dentro del acuerdo, se trajeron 2 vehículos en 2011, uno de los cuales fue adquirido por Endesa.

Estos vehículos serán uno de los modelos que harán parte del piloto de taxis eléctricos que se estará realizando en 2012.

ENDESA Colombia – Auteco: El día 1o de noviembre se firmó el acuerdo de intenciones con **Auteco**. El acuerdo tiene como objetivo principal realizar un piloto con 34 motos eléctricas, que serán usadas en la operación de Endesa y la EEC, tanto en Bogotá como en diferentes municipios de Cundinamarca.

El 1º de diciembre se realizó el evento protocolario de entrega de las motos eléctricas a las empresas colaboradoras. Adicionalmente, se realizó una capacitación frente a su uso y el programa piloto pactado en el convenio con Auteco. Además para este piloto se diseñaron los puntos de recarga que cumplen con la seguridad y funciones necesarias para cargar la moto.

Incentivos Movilidad Eléctrica Colombia

Exención de pico y placa, cupos taxis eléctricos y otros: El día viernes 30 de diciembre, la Alcaldesa Mayor de Bogotá (e), Clara López Obregón, firmó el decreto 677 de 2011, mediante el cual se ***“adoptan las medidas para incentivar el uso del vehículo eléctrico en el Distrito Capital, se autoriza una operación piloto y se dictan otras disposiciones”***.

La idea de este decreto surgió de la reunión que sostuvo Codensa con el Secretario de Movilidad, el día 12 de julio de 2011, fecha en la cual se le solicitó a la Alcaldía adoptar incentivos para los vehículos eléctricos. Posteriormente, Codensa participó activamente en la redacción del decreto. Adicionalmente, durante el segundo semestre se incorporó al documento el permiso para adelantar un piloto de 50 taxis eléctricos.

Los incentivos que se establecen en el decreto son:

- Eliminación de la restricción de circulación para vehículos eléctricos de servicio particular y de servicio público individual. En otras palabras, no aplica el pico y placa ni la restricción el día del no carro. Según Renault, este incentivo puede significar un incremento en la demanda cercana a un 30%.
- Asignación de cupos para vehículos eléctricos para estacionamiento en vía, de acuerdo con los estudios de penetración. Esto se refiere a un proyecto que está elaborando el

Distrito para volver a habilitar el parqueo en vía pública, mediante contratos de concesión por zonas.

- Presentación en el primer semestre de 2012 de una propuesta de tarifa diferencial para parqueo fuera de vía, por parte de la Alcaldía al Concejo de Bogotá.
- Incremento del cupo de taxis en la ciudad en 50 unidades, exclusivos para vehículos eléctricos. Este incentivo tiene como objetivo apoyar un piloto de 50 taxis eléctricos que se estaría adelantando con el liderazgo de la Fundación Clinton, Codensa, Praco Didacol y Motorysa. Se incorporarían vehículos iMiEV de Mitsubishi y E6 de BYD. Se destaca que cada cupo tiene un valor en el mercado de aproximadamente \$ 75 millones.

Prórroga Plazo Contingente 161 Vehículos: El día 29 de diciembre se firmó el decreto 4931 de 2011, por medio del cual se prorroga la vigencia del decreto 2658 de 2011 hasta el 31 de diciembre de 2012. El decreto 2658 contiene la exención arancelaria para 161 vehículos con tecnologías limpias.

La solicitud de ampliación la originó Codensa, mediante una carta dirigida al Ministerio de Ambiente el día 3 de octubre de 2011. En dicha carta, Codensa argumentó que el 31 de diciembre de 2011 era un plazo insuficiente para organizar los programas de taxis eléctricos que se estaban organizando sobre la base de este decreto.

La solicitud fue acogida satisfactoriamente, no sólo por el Ministerio de Ambiente sino por el Ministerio de Transporte y DNP (Departamento de Planeación Nacional), quienes firmaron la solicitud. Posteriormente fue aprobada en el Comité Triple A el día 22 de octubre y ratificada en el CONFIS (Consejo Nacional de Política Fiscal) el día 16 de diciembre.

La prórroga del decreto es un respaldo del Gobierno Nacional al piloto de taxis eléctricos que se estará realizando durante el año 2012 (*)

(*) Dentro del contingente de 161 vehículos, existe una solicitud para el piloto de taxis eléctricos, de los cuales 30 corresponden al Mitsubishi iMiEV y 20 al E6 de BYD.

Reducción Arancelaria Permanente Vehículos Eléctricos: El jueves 12 de mayo se aprobó en el comité del CONFIS (Consejo Superior de Política Fiscal) un paquete de incentivos a la importación de tecnología de bajas emisiones para el transporte entre las que se encuentra la energía eléctrica.

La solicitud fue gestionada por el Ministerio del Medio Ambiente y dentro del paquete de medidas que busca la promoción de la movilidad de bajas emisiones se aprobó lo siguiente:

- Cero arancel para un cupo de 161 automotores eléctricos, híbridos y dedicados a gas que se importen durante el 2011.

- Reducción permanente del arancel de buses eléctricos, híbridos y dedicados a gas (subpartida 8702) con capacidad superior a 16 pasajeros.
- Reducción permanente del arancel de vehículos de transporte de mercancías eléctricos, híbridos y dedicados a gas (subpartida 8704) con capacidad superior a 3.5 Toneladas.

Codensa fue consultada en numerosas ocasiones por el Ministerio de Ambiente para justificar esta solicitud.

Lanzamiento de Vehículos Eléctricos en Colombia

Rueda de prensa ENDESA – EPM – RENAULT

El día 29 de noviembre, se realizó el lanzamiento de los vehículos eléctricos de Renault que harán parte del piloto de 250 vehículos eléctricos en 2012, se presentaron los vehículos Renault Fluence ZE y Renault Kangoo ZE, el evento consistió en una rueda de prensa que contó con la presencia de los principales medios de comunicación del país, directivos de EPM, de Sofasa Renault y por parte de Endesa, el director general, Lucio Rubio quien presentó el sistema de recarga lento, explicó sus funcionalidades y mostró la forma de conectar y cargar el vehículo eléctrico.

Ministerio de Ambiente

El día lunes 19 de diciembre se realizó una reunión con la Viceministra de Ambiente, Adriana Soto, y su equipo de apoyo entre los que se encontraban Paula Rodríguez, Coordinadora de Asuntos Ambientales y Andrea García, Coordinadora de la Oficina de Cambio Climático. Por parte de Codensa asistieron David Felipe Acosta, Gerente General, Jaime Vargas, Gerente Comercial, Eric Thiriez, Subgerente de Mercadeo y Desarrollo Comercial y Andrés F. Harker, Jefe de Desarrollo Comercial. Asistió igualmente el Director del Programa de Cambio Climático de la Fundación Clinton, Manuel Olivera.

En la reunión se revisó el programa de Movilidad Eléctrica que está adelantando Endesa en Colombia y se solicitó apoyo en la gestión de incentivos, como el caso de exención de IVA y aranceles para vehículos eléctricos, equipos de recarga y baterías de litio. Adicionalmente, se acordó profundizar en la gestión de un NAMA para taxis eléctricos, a través del trabajo que está realizando Endesa con la Universidad de Los Andes.

En la visita se tuvo la oportunidad de mostrar una flota de vehículos eléctricos y equipos de recarga. El Ministro de Ambiente, Frank Pearl y la Viceministra tuvieron la oportunidad de

conocer su funcionalidad y ventajas. Por último, la Viceministra tuvo la oportunidad de probar unos de los vehículos, el Renault Fluence Z.E.

Ministerio de Minas Y Energía

El día 2 de diciembre se llevó a cabo una reunión con el Ministro de Minas y Energía, Mauricio Cárdenas y el Director Ejecutivo de Asocodis, Juan Camilo Manzur, con el fin de conocer el vehículo eléctrico de Renault y las ventajas de la tecnología para el país.

Después de la reunión el Ministro comentó a los medios de comunicación: “Una de las ventajas de utilizar carros eléctricos consiste en que **Colombia es un país rico en este recurso renovable** y eso se convierte en un estímulo”. Además, propuso al Alcalde Electro Gustavo Petro “no imponer pico y placa a los carros eléctricos como incentivo para que entren con paso firme en Colombia”.

Proyecto Movilidad Eléctrica – Colciencias

El día 28 de noviembre, se realizó la sustentación ante el comité técnico de Colciencias de los proyectos de Movilidad eléctrica que a juicio de CODENSA deben ser incluidos en el Programa de Ciencia y Tecnología; luego de la sustentación fue seleccionado el programa presentado ante la Universidad de los Andes del estudio de medición del impacto en la red de distribución frente al escenario de masificación del vehículo eléctrico. El proyecto será adelantado en 2012, y contará con una cofinanciación del 40% por parte de Colciencias.

Corredor Verde

El día martes 20 de diciembre se llevó a cabo la reunión de cierre del Corredor Verde de Bogotá. En la mesa de presentación estuvieron presentes la Alcaldesa Mayor de Bogotá, Clara López Obregón, el Viceministro de Transporte, Felipe Targa, El Gerente General de Transmilenio, Fernando Páez, el Director del Programa de Cambio Climático de la Fundación Clinton, Felipe Olivera y el Gerente General de Codensa, David Felipe Acosta.

Codensa tuvo a cargo la presentación del componente de tecnologías vehiculares que harán parte del Corredor Verde. Se plantearon alternativas de buses eléctricos con catenaria para rutas troncales y buses a batería para soluciones padrones de 90 pasajeros. Adicionalmente, se planteó que el corredor verde debería contar con estaciones de parqueo y recarga para taxis eléctricos y estaciones con bicicletas eléctricas públicas a lo largo del corredor.

Codensa presentó un video con los buses eléctricos operando a lo largo del corredor Verde, el cual tuvo bastante acogida dentro de los asistentes.

Al final de la reunión se convocó a una rueda de prensa, por lo cual los resultados tuvieron una alta difusión en medios de comunicación.

EQUIPAMIENTOS

INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA

La información georeferenciada de la infraestructura eléctrica: líneas, subestaciones de potencia, redes de media tensión y transformadores de distribución (subestaciones pedestal), actualizada a diciembre de 2011 fue entregada al IDECA-Infraestructura de Datos Espaciales para el Distrito Capital en diciembre de 2011 y las actualizaciones son enviadas trimestralmente.

A continuación se presenta un resumen de los componentes de la infraestructura eléctrica del área de influencia de Codensa S. A en Bogotá y Cundinamarca.

Componente	Nivel de Tensión (kV)	Unidad	cantidad
Línea Aérea de Transmisión	115	km	1.132
	57,5	km	114
Transformadores de Potencia AT/AT	500/115-230/115	Unidades	59
		MVA	3.944
Transformadores de Potencia AT/ATD	115/57,5	Unidades	20
		MVA	400
Transformadores de Potencia AT/MT	230/34,5 - 230/11,4 - 115/34,5 - 115/13,8 - 115/11,4	Unidades	133
		MVA	3985
Transformadores de Potencia ATD/MT	57,5/34,5 - 57,5/11,4	Unidades	13
		MVA	290
Transformadores de Distribución MT/MT	34,5/13,2 - 34,5/11,4	Unidades	94
		MVA	361
Alimentadores MT	11,4 , 13,2 y 34,5	Unidades	902

		km	19.276
Transformadores de Distribución (Total)		Unidades	66.550
		MVA	8.301
Red BT		km	23.586

CENTROS DE SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE

Las sedes de las oficinas de atención en la ciudad de Bogotá, Sabana y Cundinamarca se presentan a continuación.

CENTROS DE SERVICIO	
Venecia	Diagonal 48 sur No.51-38
San Diego	Carrera 12 No. 23-87
Avenida Suba	Av suba N° 128 A – 22
Calle 80	Avenida Calle 80 N° 89 – 15
Galerías	Calle 53 N° 21 – 77
Restrepo	Carrera 20 N° 15 - 10 Sur
Kennedy	Carrera 78B N° 38B - 30 Sur
Santa Librada	Calle 79 N° 0 - 79 Sur
Despensa	Calle 12 N° 9 – 05
Suba-Rincón	Calle 130 BIS N° 90 – 95
CADES y SUPERCADES	
Cade Plaza de las Américas	Carrera 71D N° 6 - 94 sur C. C. Plaza. Local 1132/34
Cade Chico	Calle 90 N° 15 – 60
Cade Servita	Calle 165 N° 7-52
Cade Fontibón	Diagonal 16 N° 104 – 51 (C.C. Portal de la Sabana)



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.**
Secretaría Distrital de
PLANEACIÓN

Cade La Gaitana	Trans 126 N° 133 – 32
Cade Santa Lucia	Av. Caracas N° 42 - 00 Sur
Cade Tunal	Calle 47 B.Sur N° 24B - 33 C. C. Tunal entrada 1
SuperCade Américas	Av. Cra 86 No. 43 - 55 sur PORTAL AMÉRICAS
SuperCade Bosa	Calle 57 Q sur No. 72D-94 Int. 1 PORTAL SUR
SuperCade Cra. 30	Carrera 30 No. 24-90
SuperCade Habitat	Calle 13 No. 37-35
SuperCade Suba	Calle 146 A No. 105-95 PORTAL SUBA
SuperCade 20 de Julio	Carrera 5 A #30 D 20 Sur
OFICINAS CUNDINAMARCA	
Chía	Calle 5 N° 1A – 18
Madrid	Calle 7 N° 4 – 62
Zipaquirá	Calle 3 D No. 13-111 Centro Comercial El Nogal
Fusagasugá	Calle 9 N° 1 – 02 BARRIO ANTONIO NARIÑO
La Palma	Carrera 3 N° 5 – 68
Mesitas del Colegio	Calle 10 N° 8 A – 52
Chocontá	CENTRO COMERCIAL EL MOLINO DEL PARQUE
Ubaté	Carrera 4 N° 10 – 98 BARRIO JUAN JOSE NEIRA
La Vega	Carrera 4 N° 11 – 70
Villeta	SUBESTACIÓN CODENSA VILLETÁ - FRENTE A ECOPETROL

REGULARIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA

En septiembre y diciembre del 2011 se entregó a la Secretaría Distrital de Planeación, el Plan de Acción para la Regularización de las infraestructuras y equipamientos, el cual se desarrollará en un período de 15 años a partir del año 2012.



El Plan de Regularización se realizará de acuerdo con los tipos de infraestructura, cumpliendo con la metodología estipulada en el Artículo 5 del Decreto de Implantación y regularización de las infraestructuras y equipamientos del Sistema de Energía Eléctrica, en Bogotá, Distrito Capital.

SUBTERRANIZACIÓN DE REDES

En el año 2011 con la coordinación del IDU se realizó la obra civil de la subterranización de las redes eléctricas de los siguientes proyectos: Transmilenio Fase III, obras de valorización y malla vial, correspondiente a 40 km de canalización y 18 km de red subterranizada.

Adicional a los proyectos del IDU, también contribuyen al cumplimiento de la subterranización los proyectos de nuevas conexiones de estratos 4, 5, 6, sectores comerciales e industriales y ampliación y normalización de redes de media tensión.

La tabla siguiente se presenta la infraestructura de redes en el Distrito Capital incluyendo la zona urbana de Soacha a diciembre de 2011:

No Ctos	Red aérea Km	Red Subt Km	Total Km	Porcentaje %
616	9.494	4.634	14.128	32,79%

IDENTIFICACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA DE INVASIÓN DE SERVIDUMBRES

Se entregó a la Secretaría Distrital de Planeación en septiembre de 2011, de acuerdo con Decreto Implantación y Regularización 087 de 2010, la información georeferenciada de las líneas de alta tensión ubicadas en el Distrito Capital, indicando las áreas de servidumbre, predios y áreas estimadas afectadas que se encuentran actualmente ocupadas, así como la localización de las estructuras soporte.

La información de servidumbres que se está presentando posee una precisión métrica y los predios relacionados son aquellos que están siendo afectados por una servidumbre total de 14 metros, es decir, 7 metros a cada lado de las líneas de alta tensión, según el RETIE expedido por la Resolución 181294 de 2008 del Ministerio de Minas y Energía.

De acuerdo con el Plan Maestro (Artículo 24) y el Decreto de Regularización (Artículo 19), las empresas de servicios públicos domiciliarios de energía, la Administración Distrital y las Alcaldías Locales, trabajarán conjuntamente y según sus competencias, adelantarán procesos tendientes a la restitución de las áreas afectadas por servidumbres y/o adelantarán acciones de mitigación para reducir los posibles riesgos.

Por lo anterior, el plan de acción para la regularización de esta infraestructura será el resultante de las reuniones de trabajo entre las diferentes Entidades.

ARTICULACIÓN CON EL POT E INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

Dentro del objetivo 1, línea de proyecto 1.1.1 está la integración del desarrollo energético con los procesos de ordenamiento de Bogotá, a continuación se presenta los planes parciales en los cuales Codensa participó y/o emitió Concepto Técnico de Disponibilidad del Servicio de Energía en 2011.

PROYECTO	LOCALIDAD	AREA Ha)	USO	SUBESTACIÓN	ESTADO ANTE SDP
PPRU Almirante Colón	Chapinero	4.8	COMERCIAL	CT	Declaración de inviabilidad
PPRU Conquistador	Chapinero	6.5	COMERCIAL	CT	Declaración de inviabilidad
PPRU Estación Central	Santafé y Mártires	10.7	INSTITUCIONAL COMERCIAL RESIDENCIAL	SF	Pronunciamiento sobre Viabilidad
PPRU San Bernardo	Mártires	24.5	RESIDENCIAL	CP	Declaración de inviabilidad
PPRU San Victorino	Mártires	14.5	COMERCIAL	SJ	Revisión radicación de la formulación.
PPRU ZESAI	Mártires	16.5	COMERCIAL		Determinantes de Oficio
PPRU Triángulo de Fenicia	Santafé	8.5	DOTACIONAL COMERCIAL RESIDENCIAL	CN	Replanteamiento del proyecto
PP Campo Verde	Bosa	84.2	RESIDENCIAL	CK	Adoptado
Azoteas o Ciudad Bolívar 75	Ciudad Bolívar	188.35	RESIDENCIAL- PARQUE METROPOLITANO	SM	Con Determinantes En Proceso



Cayambé	Suba	10.87	RESIDENCIAL	SU	Con Determinantes En Proceso
Ciudad Bolívar 33	Bosa	33.19	INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS	BO	Con Determinantes En Proceso
PROYECTO	LOCALIDAD	AREA Ha)	USO	SUBESTACIÓN	ESTADO ANTE SDP
El Chanco	Fontibón	17.39	ZONAS DE SERVICIO E INDUSTRIA	FO	Con Formulación Radicada
El Tablón	San Cristóbal	45.91	RESIDENCIAL	VI	Con Determinantes Vencidas
Hunza	Suba	17.52	RESIDENCIAL	SU	Con Determinantes En Proceso
Otraparte	Suba	38.09	RESIDENCIAL	SU	Con Determinantes En Proceso
El Carmen	Suba	123.6	RESIDENCIAL	SU	Solicitud de Determinantes
El Rosario	Usaquén	65.5	RESIDENCIAL	TO	Solicitud de Determinantes
Tibabita	Usaquén	98.3	RESIDENCIAL	TO	Solicitud de Determinantes
Polígono 2 de Usme	Usme	125.28	RESIDENCIAL	UM	Con Determinantes En Proceso
San Carlos Santa Helena	Suba	30.38	RESIDENCIAL	SU	Con Determinantes En Proceso

OBJETIVO 2

PROYECTOS INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN AÑO 2011

Durante el 2011, la Gerencia Técnica realizó proyectos de inversión orientados a la sostenibilidad y crecimiento del negocio de distribución. Estos proyectos fueron enfocados principalmente a la atención de nueva demanda, el mejoramiento de la calidad del servicio y

de la confiabilidad del sistema de distribución y al cumplimiento de requisitos legales, entre otros. En la siguiente gráfica se presenta la inversión desagregada por programa.

De las inversiones realizadas, se destaca lo siguiente:

- Se conectaron 66.424 nuevos clientes entre residenciales, comerciales, industriales y oficiales tanto en la zona urbana como rural del área de influencia de Codensa.
- Se realizó la ampliación de la capacidad de la red de media tensión en 29 circuitos de 15 subestaciones, repotenciando 48 km de red, 9 km de canalizaciones e instalación de 17 seccionadores.
- Entró en operación la subestación Florida, con capacidad de 120 MVA, 15 circuitos y 24 equipos de MT, para atender el nuevo desarrollo de la zona del aeropuerto el Dorado y de la localidad de Engativá.
- Se inició el proyecto Nueva Esperanza 450 MVA - 500/115kV para seguir atendiendo la demanda futura de Bogotá y Cundinamarca en el mediano y largo plazo.
- En el sistema de Alta tensión, se amplió la capacidad de transformación en las subestaciones Fontibón y Ubaté y se mejoraron 13 subestaciones con el fin de permitir y garantizar condiciones técnicas seguras y confiables; se hicieron reemplazos de equipos como interruptores 115 kV, CT's, PT's, protecciones, cargadores de baterías, celdas de media tensión, equipos de medida. Se realizó el reacondicionamiento de 5 transformadores de potencia, la normalización de 2 líneas de 115 kV y se adquirieron equipos de respaldo.
- Se adelantó un Plan de Choque para mejorar la calidad de los circuitos rurales principalmente, en el que se intervinieron 107.
- Se adelantó la modernización de 22 circuitos en la zona urbana con la remodelación 52 km de red y la instalación de 543 equipos de protección.
- Se terminó la ampliación de las subestaciones Torca y Noroeste, conectadas al Sistema de Transmisión Nacional.
- La modernización de la Subestación Centro Urbano, ubicada en la zona cultural de exposiciones y eventos internacionales con el fin de mejorar la calidad y confiabilidad del servicio y atender los nuevos proyectos de la zona debió ser suspendida por reclamaciones de la comunidad.
- Se realizó la reposición de 881 transformadores en la zona urbana.

El resumen los recursos económicos ejecutados en el año 2011 se presentan a continuación:

PLAN MAESTRO DE ENERGÍA OBJETIVO 2 (pesos de 2011)

PROYECTO	RECURSOS	REALIZADO
SUMINISTRO NUEVA DEMANDA	32.017.570.000	50.314.014.036
SUBESTACIÓN SUBA	0	3.766.127.246



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
Secretaría Distrital de
PLANEACIÓN

PROYECTO	RECURSOS	REALIZADO
AMPLIACIÓN CAPACIDAD AT/MT	0	2.995.488.541
AMPLIACION CAPACIDAD MEDIA TENSION	8.374.178.000	9.447.963.018
SUBESTACION FLORIDA 115 34,5-11,4 KV	8.716.473.000	7.820.956.868
SUBESTACIÓN 500-115 KV NE	17.995.380.000	7.482.556.943
AT NORMALIZACIÓN MEJORAMIENTO CALIDAD	14.889.253.000	22.085.476.713
NORMALIZACIÓN CALIDAD DEL SERVICIO REDES	15.523.581.000	13.460.402.491
FASE RESPALDO AT-AT	6.841.675.000	4.267.631.129
READECUACIÓN S/E CENTRO URBANO	14.562.874.000	6.505.804.101
QUINTO BANCO S/E TORCA	17.048.544.000	15.721.837.260
TRANSFORMADORES Y EQUIPOS DIST URBANA	5.693.228.000	7.023.373.138
PLAN DE CHOQUE CALIDAD	0	18.622.906.221
PROY.DT_MEDIDA PUNTO INTERMEDIOS CREG	2.995.999.000	557.694.178
COSTOS PROCESO TÉCNICO	82.330.081.744	99.411.588.652
TOTAL	226.988.836.744	269.483.820.535

PROYECTOS INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA GENERACIÓN AÑO 2011

PROYECTO HIDROELÉCTRICO EL QUIMBO

Licencia Ambiental

Respecto a la Licencia Ambiental se destacan los siguientes hechos relevantes:

Modificaciones

- ✓ Obtención mediante Resolución 971 de 27 de mayo de 2011 de la modificación de la licencia ambiental autorizando la construcción de una vía por la margen izquierda del río Magdalena y un puente sobre el río Páez.



- ✓ En trámite dos modificaciones relacionadas con: aumento de caudales concesiones tanto de captación como de vertimiento; nuevo punto de vertimiento y modificación de ubicación de punto de vertimiento concesionado; solicitud de nuevos puntos de vertimiento y captación de aguas; ocupaciones de cauce para dique auxiliar, jarillones ventanas 1 y 2, Casa de Máquinas, Cuenco de Amortiguación; vías a vertedero y túneles de carga.

Resoluciones 1096 (MAVDT) y 1349 (CAM)

- ✓ Los días 15 y 16 de Junio se notificó a EMGESA la Resolución 1349 de la CAM y la Resolución 1096 del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial (MAVDT), respectivamente por medio de las cuales se impusieron medidas preventivas a actividades del Proyecto que se relacionan con suspender la extracción de materiales y operación de la zona industrial, contigua a la vereda Domingo Arias y la gestión de compra de predios.
- ✓ EMGESA a partir de junio y hasta agosto de 2011 presentó ante el MAVDT la documentación soporte y la solicitud de levantamiento de las medidas preventivas según las resoluciones anteriormente mencionadas.
- ✓ A finales de agosto y primeros días de septiembre se realiza por parte del Ministerio de Ambiente, segunda visita de seguimiento ambiental al cumplimiento de las obligaciones establecidas en la licencia ambiental del proyecto y el Plan de Manejo Ambiental.
- ✓ El 12 de septiembre el MAVDT expidió Acto Administrativo (Resolución 1826) mediante el cual se realiza el levantamiento de las siguientes medidas preventivas: la suspensión de las actividades de extracción de materiales y operación de la zona industrial contigua a la vereda de Domingo Arias del municipio de Paicol, y las ubicadas dentro de la misma, impuestas en el artículo segundo de la Resolución 1096 del 14 de junio de 2011.
- ✓ El 1 de diciembre EMGESA se notifica de la Resolución 123, con la cual la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) suspende la restricción de la compra de predios establecida en el artículo primero de la Resolución 1096 del Ministerio de Ambiente.

Utilidad Pública

Avance en el proceso de escrituración alcanzando al corte de diciembre 2011 un 67,8% de área escriturada del total del área de las opciones de compra entregadas a los propietarios.

El 1 de septiembre de 2011, el Ministerio de Minas y Energía mediante resolución 328 declaró de utilidad pública e interés social las 11.079 ha necesarias para el desarrollo del Programa de Restauración Biótica.

Se realizó la solicitud al Ministerio de Minas y Energía para declarar de utilidad pública los predios requeridos para llevar a cabo el programa de reasentamiento.

Permisos

Títulos Mineros

El 12 de enero EMGESA se notificó de la resolución SFOM 001 de INGEOMINAS en la cual autoriza la anticipación del periodo de explotación y aprueba el Plan de Trabajo de Obras (PTO). Esta resolución quedó en firme y ejecutoriada una vez notificada la empresa. EMGESA se notificó de la modificación de la Licencia Ambiental de la Resolución No.2766 del 30 de diciembre de 2010 que permite una vez obtenido el título minero y la aprobación del PTO, la explotación de las fuentes de materiales.

UPME (Unidad de Planeación Minero Energética)

El 22 de noviembre la UPME publicó la convocatoria para elección del inversionista de la S/E Quimbo y Alférez de manera conjunta. Fechas relevantes:

- Audiencia de presentación del proyecto: 29 noviembre de 2011
- Selección del inversionista e interventor 15 al 30 Marzo de 2012
- Cierre de la convocatoria: 4 Abril de 2012
- Fecha de entrada en operación: 31 de agosto de 2014

Auditoría Externa XM

Durante el año se hizo entrega de dos informes de avance del proyecto en cuanto cronograma, curva S y hechos relevantes al Administrador del Sistema, XM, con la Auditoria de la firma Sedic S.A.; el auditor determina que a pesar de que el proyecto refleja un atraso y basado en la reprogramación del cronograma del proyecto, no hay hechos concluyentes que permitan configurar una afectación en la fecha de puesta en operación del mismo, tal y como se encuentra registrado ante la CREG.

Plan de Gestión Socioambiental

Dando cumplimiento a lo solicitado por el MAVDT en la licencia ambiental EMGESA continúa desarrollando las siguientes actividades y estudios:

✓ **Informes de Cumplimiento Ambiental**

Entrega del tercer y cuarto Informe de Cumplimiento Ambiental (ICA) al Ministerio de Ambiente en los meses de marzo y septiembre, respectivamente.

✓ **Sustracción del Área de Reserva Forestal de la Amazonía**

Una vez aprobado por parte del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible la compensación integral de 11.079,6 ha (sustracción de reserva forestal y aprovechamiento forestal), EMGESA presenta para revisión del MADS el estudio desarrollado por Fundación Natura que incluye los ajustes técnicos solicitados por dicho ministerio a través del Auto 3563 de 23 de septiembre de 2010. Así mismo se informó a la Corporación Autónoma del Alto Magdalena (CAM) explicando los avances en la modificación del plan piloto de restauración. Al cierre del presente informe, se encuentra pendiente aprobación final por parte de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA).

✓ **Censo Socioeconómico Actas de Vecindad**

Desarrollo del Censo Socioeconómico de las familias y personas que residen o laboran en los predios requeridos para el Programa de Reasentamiento de las comunidades de las veredas de la Escalereta y Balseadero. Estos predios se encuentran localizados en el sector conocido como el Llano de la Virgen (municipio de Altamira) y predios Santiago y Palacios en la vereda de Majo, municipio de Garzón. Igualmente se desarrolló el censo en los predios requeridos para la construcción de las vías sustitutivas (municipios de Gigante, Garzón y El Agrado).

Se levantó información de Actas de Vecindad de los predios necesarios para la construcción del canal de conducción del distrito de riego para la población a reasentar en los predios del Llano de la Virgen y la Escalereta parte Alta.

✓ **Estudio de Vulnerabilidad**

Se entregó a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) el Estudio de vulnerabilidad elaborado por la ONG Corporación SUNA-HISCA.

Este estudio permite determinar los diferentes grados de vulnerabilidad que presenta la comunidad censada y que hace parte del área de influencia directa, así como los niveles de sensibilidad frente al Proyecto, su capacidad adaptativa.

Este estudio es una herramienta que permite priorizar medidas de compensación, intervención psicosocial y la potencialización de los diferentes capitales (humano, físico, cultural, político, entre otros) identificados en la población objeto de estudio.

✓ **Estudio Etnográfico**

Se realizó el estudio de Etnografía por parte de la firma consultora Econometría dirigido a las familias residentes y no residentes del área de influencia del proyecto.

Este estudio permitió la identificación de las particularidades de cada una de las comunidades del AID en sus diferentes componentes (social, económico, cultural, político y de relacionamiento de género) dando pautas para la intervención por parte del Proyecto.

✓ **Acompañamiento Psicosocial**

En el marco del desarrollo del Proyecto de Acompañamiento Psicosocial se realizaron diferentes actividades con población adulto mayor y población cabeza de familia. Así mismo con la población de Domingo Arias que fue objeto de reasentamiento en el municipio de Gigante se realizó toda la gestión de restablecimiento de los servicios sociales, especialmente en salud.

✓ **Estudio de Valoración Económica de Impactos**

EMGESA presentó al MAVDT el Estudio de Valoración Económica de los impactos ambientales del Proyecto, que fuera ordenado en la Res. 0899 de 2009 la cual otorgó la Licencia Ambiental.

El objeto del estudio es determinar la valoración económica de los impactos que ocasiona el Proyecto y la efectividad de las medidas de manejo ambiental ejecutadas por EMGESA a través del Plan de Manejo Ambiental, en cuanto a la Relación Costo Beneficio (RCB) a la sociedad afectada por la zona de inundación o área del embalse.

Para determinar esta efectividad se evaluaron dos escenarios posibles de valoración ambiental, el primero con un porcentaje de 90% de efectividad de las medidas de compensación realizadas y el segundo con un 80% de efectividad.

Los resultados del estudio demostraron que los 2 escenarios posibles la Relación Beneficio - Costo para la sociedad en general son positivos. Esto demuestra que los programas del PMA propuestos por EMGESA y aprobados por el Ministerio son acordes con la compensaciones ambientales generadas por los impactos del proyecto y que a su vez, la Compañía, debe seguir manteniendo un estándar alto en la implementación de todos los programas del PMA para garantizar beneficios netos ambientales a la sociedad.

✓ **Arqueología Básica**

Se realizó el estudio de prospección arqueológica en la zona de obras principales, campamentos, Vereda Domingo Arias, túnel de desvío y vía sobre la margen izquierda. Así mismo, se inició el desarrollo de labores prospección en la zona del futuro vaso del Embalse.

De igual manera durante el 2011, se reportaron hallazgos fortuitos los cuales de acuerdo con lo establecido en la Ley, fueron informados al Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH).

✓ **Definición de Zonas de Reasentamiento y Restablecimiento de la Actividad Productiva**

Se realizó el proceso de concertación de las zonas de reasentamiento, y equipamiento comunitario con las comunidades de las veredas La Escalereta y Balseadero. Así mismo, se realizó la adjudicación mediante sorteo con balota de las parcelas productivas a cada uno de los beneficiarios de la medida de compensación.

Se realizó el seguimiento a las 4 familias reasentadas de Domingo Arias en lo referente al establecimiento y desarrollo de la actividad productiva.

Se contrató la ingeniería de detalle para la construcción de los distritos de riego y las áreas de reasentamiento de la población a reubicar.

Se contrató con la firma Codesarrollo la implementación y desarrollo del Programa de Reasentamiento y Fortalecimiento Institucional considerados en el Plan de Manejo Ambiental aprobado por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

✓ **Programa de Fortalecimiento Institucional**

Respecto al programa de fortalecimiento institucional y como apoyo a los planes de inversión de los municipios del área de influencia directa del proyecto, se han celebrado 8 comités para la presentación de proyectos por parte de los municipios de los cuales se han aprobado 44 que ascienden a más de \$ 11.000 millones y que generan beneficios a más de 70.000 personas. Dentro de los proyectos se encuentran asesorías, construcción de viviendas, obras de recreación y urbanismo, adquisición de vehículo recolector de residuos, dotación de laboratorios y equipamiento.

Por otra parte se contrató con la firma CODEIN SAS la actualización de los Esquemas de Ordenamiento Territorial de los municipios del AID del Proyecto y la elaboración del Plan de Ordenamiento Regional.

Se desarrollo un convenio de capacitación con la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP) y la Contraloría General de la Nación con el objeto brindar herramientas a las comunidades y líderes locales para la conformación y funcionamiento de veedurías y demás instrumentos de control público.

✓ **Programa para Manejo y Protección del Recurso Íctico y Pesquero de la cuenca alta del río Magdalena en el AID**

Emgesa a través de la Universidad del Tolima contrató la ejecución de las actividades de los proyectos Evaluación de la fauna íctica y Evaluación del recurso pesquero, para obtener información sobre la estructura y funcionamiento de las comunidades de peces y del sector pesquero en la cuenca alta del río Magdalena. Durante el 2011 se han realizado cinco muestreos en tres puntos del río Magdalena (Puerto Seco, Veracruz y Peña Alta), el río Páez y cuatro tributarios: el río Suaza y las quebradas Guandinosa, Yaguilga, Ríoloro y Garzón. Como resultado, se han registrado tres órdenes (Characiformes, Siluriformes y Cyprinodontiformes), 9 familias y 31 especies.

Por otra parte, para identificar las rutas y áreas usadas por las especies de peces migratorios durante las dos migraciones reproductivas anuales reconocidas para la cuenca: “la subienda” y “la mitaca”, se planteó el desarrollo del proyecto “Marcaje y recaptura de peces migratorios en el área de influencia del proyecto hidroeléctrico El Quimbo”. Los resultados del mismo permitirán profundizar en el conocimiento actual sobre los movimientos y el uso del espacio de las poblaciones de peces migratorios colombianos e identificar áreas prioritarias para estas poblaciones. Para esta actividad se contó con la participación de al menos 45 pescadores artesanales de la zona.

✓ **Política de Empleo y Servicios Locales**

Respecto a la política de empleo y servicios locales, EMGESA adelantó la socialización en cada una de las veredas del AID, la política de empleo y servicios locales y se realizó la inscripción de la mano de obra no calificada (MONC) disponible en cada vereda. Divulgó el mecanismo de inscripción para la oferta de mano de obra semicalificada (MOSC) y calificada (MOC). Adicionalmente, se ejecutaron los comités de seguimiento y monitoreo mensuales en el cual se presentan estadísticas y recogen inquietudes por parte de la comunidad. Se inició el proceso de inducción al personal de los diferentes contratistas de la obra, en temas de seguridad laboral, medio ambiente y responsabilidad social.

Diseños

Como complementación a la ingeniería básica desarrollada el año anterior se ejecutaron las siguientes actividades y estudios:

- Elaboración de la ingeniería de detalle acorde con el cronograma para la ejecución de obras del túnel de desvío y sus obras anexas, excavación vertedero, rellenos y excavaciones Dique Auxiliar, Excavaciones Casa de Máquinas, Excavaciones Plinto Presa Principal, Excavación de túneles de Carga y Descarga de Fondo, vías de acceso y otras estructuras.
- Finalización informe sobre las exploraciones e investigaciones en la zona del tramo 3 (viaducto) dentro de las vías sustitutivas.
- Estudio de Impacto Ambiental de la vía sobre la margen izquierda del río Magdalena.
- Revisadas las ubicaciones de los accesos a ventana 1 y 2 del túnel de desvío producto de los ajustes en el trazado.
- En proceso de contratación de EDF para la revisión de la instrumentación de la presa.
- Revisión de la información técnica entregada por el Consorcio ASC para la definición de dimensionamiento de casa de máquinas y puente grúas.
- Aprobación final de dimensionamiento general de la Casa de Máquina en base al diseño de las turbinas de Alstom.
- Finalización del estudio de la Creciente Máxima Probable en el sitio de la Presa. Se encuentra en proceso de contratación un segundo modelo hidráulico con una duración estimada de 6 meses el cual se realizará con el Instituto Nacional de Aguas (INA) de Buenos Aires en Argentina.
- Se desarrollaron entre el 24 y 28 de enero de 2011 y entre el 29 de Agosto y 2 de Septiembre de 2011 las visitas del BOARD de Consultores la cual incluyó visita al sitio de las obras, con el fin de emitir sus conceptos con respecto al diseño general del proyecto.

Se encuentran entregados al contratista planos de diseño de detalle válidos para construir frentes asociados a:

- Túnel de desvío.
- Jarillón Casa de Máquinas y canal de descarga del vertedero.
- Excavaciones vertedero hasta cota 684.
- Excavaciones zona baja del vertedero
- Excavaciones Casa de Máquinas hasta cota 561 msnm
- Excavaciones del Plinto Presa Principal
- Excavaciones y Rellenos Dique Auxiliar

- Excavaciones Túneles de Carga
- Excavaciones Túnel de Descarga de Fondo
- Rellenos Preatagüa y Atagüa incluida Dique Fusible.

Se encuentran en aprobación los planos de Instalaciones Eléctricas Puesta a Tierra Casa de Máquinas, Planos de concretos de la casa de máquinas y Vertederos, Rellenos de Presa Principal, Diseño de vías sustitutivas y puentes, diseño de reubicación de Laguna de La Jagua.

Se ejecutaron los cambios de diseño para la modificación de ubicación de la Casa de Máquinas en aproximadamente 10m hacia la montaña. Los nuevos planos entregados al contratista ya incorporan esta modificación.

Ejecución de Contratos Principales

Se vienen adelantando la ejecución de los contratos principales de obra resaltando las siguientes actividades en cada uno de ellos:

✓ **CEQ-01 “Construcción de Campamentos y Sistemas de Tratamiento Agua”**

Los campamentos de viviendas se encuentran terminados los módulos de técnicos y profesionales con todos sus servicios, a raíz de lo cual se realizó el traslado del personal de EMGESA en el mes de Diciembre del 2011.

Los campamentos técnicos (oficinas) se encuentran en un 85% de avance con fecha de entrega estimada para el mes de febrero del 2012.

Finalizadas y en funcionamiento se encuentran la planta de agua potable, la planta de tratamiento de aguas residuales de campamentos de viviendas y energización de los campamentos de viviendas. Continúa la construcción de las zonas comunes, de recreación y casino.

✓ **CEQ-05 “Construcción Vías de Acceso Túnel Desvío”**

A comienzos del año finalizaron los trabajos de transporte, mezcla, colocación y compactación de materiales para afirmado de las vías de acceso a las ventanas del túnel y las estructuras de manejo de aguas superficiales (alcantarillas con sus estructuras de entrada y salida) para entrega a contratista de las obras civiles principales.

✓ **CEQ-03 y CEQ-204 Línea y S/E de Energía para Construcción**

Ejecutada la construcción de una línea de 34.5KV con una longitud de 8.4 km que es alimentada por la empresa Electrohuila, y tres subestaciones de potencia con las siguientes características: subestación Faena de 6/7.5MVA, subestación Oficinas 300 KVA y subestación campamento Emgesa 800 KVA las cuales fueron denominadas energía para la construcción.

Finalizada la conexión para el recibo de energía por parte de la firma Surpetroil generada con gas desde la estación petrolera la Hocha, esta energía cuenta con un suministro de una potencia activa de 5.25MW y dos líneas de distribución llamadas Hochas uno y Hochas dos en un nivel de tensión de 13.8KV.

✓ **CEQ-21 “Construcción Obras Civiles Principales”**

Túnel de desviación

Finalización de la excavación de la bóveda en toda la longitud del túnel (488 m) con encuentro de los dos frentes de trabajo (Ventana 1 y 2) el 30 de julio de 2011, incluyendo excavación, fortificación, concretos primarios y secundarios y excavación del banqueo.

Avance el revestimiento del túnel con un avance del 56%.

Finalizados los tratamientos en los taludes de los portales de entrada y salida del túnel, continuando con la instalación del acero de refuerzo y concretos en las estructuras del portal de entrada y de salida.

Conformación de jarillón de protección para el portal de acceso del túnel de desvío.

Presa y Obras Anexas

Avance en los accesos y excavaciones del plinto, construcción de las vías industriales a los frentes de trabajo del Vertedero, dique auxiliar y portal de estructuras de captación de los túneles de carga.

Avance en las excavaciones en las partes alta y baja del vertedero, instalación de tendones en frente Captación y avance excavación túneles de carga y la fundación del Dique Auxiliar.

Iniciaron los trabajos de la ataguía en la margen izquierda, zona seca, así como la excavación del dique fusible y la saliente de la presa.

Vía Margen Izquierda

Avance en rocería y excavación e inició suministro de estructura metálica del puente sobre el río Páez, la cual se trasladó al sitio. Iniciaron los trabajos de cimentación del puente.

Casa de Máquinas

Inició la excavación de los taludes de la casa de máquinas. Se instalaron tendones como parte del sistema de soporte de la ladera.

✓ CEQ-70 “Diseño, Fabricación, Suministro, Montaje y Puesta en Servicio de los Equipos Electromecánicos”

Dentro de las actividades relevantes se destacan las siguientes:

- Entrega, revisión y aprobación del Programa de Trabajo (Rev. E).
- Entrega, revisión y aprobación del Informe de Diseño Básico de los Equipos del Contrato.
- Entrega, revisión y aprobación del Plan de Seguridad y Salud Laboral, del Plan Ambiental y del Plan de Calidad.
- Entrega y revisión del Manual de Importaciones.
- Realización y aprobación de las Pruebas del Modelo Reducido de las Turbinas en Grenoble, Francia.
- Desarrollo de la Ingeniería de Detalle de Equipos, con realización de Mesas de Trabajo en Bogotá, Taubaté y Sao Paulo, Brasil, para los Puentes Grúa, Equipos Hidromecánicos y Transformadores, respectivamente.
- Compra de gran parte de los materiales para la fabricación de los Puentes Grúa, Compuertas, Turbinas y Generadores.
- Inicio de Fabricación de los Puentes Grúa; Vigas Principales en Bogotá y Elementos Móviles en Zaragoza, España, de partes de las Turbinas; Antedistribuidor, y de los Generadores; Carcasas de los Estatores, en Taubaté, Brasil.
- Emisión del Addendum N°1 para incorporar 3 Ítemes Opcionales, Puentes Grúa de 24,3m, Compuerta de Mantenimiento Descarga de Fondo y Transformadores Toshiba.

✓ CEQ-203 “Ingeniería Detallada y Asesoría”

Actividades Principales:



- Elaboración de la ingeniería de detalle acorde con el cronograma para la ejecución de obras del túnel de desvío y sus obras anexas, excavación vertedero, rellenos y excavaciones Dique Auxiliar, Excavaciones Casa de Máquinas, Excavaciones Plinto Presa Principal, Excavación de túneles de Carga y Descarga de Fondo, vías de acceso y otras estructuras.
- Revisión y ajuste en las cubriciones y diseños de detalle túnel de desvío.
- Continúa la entrega de los planos de Instalaciones Eléctricas Puesta a Tierra Casa de Máquinas, Planos de concretos de la casa de máquinas y Vertederos, Rellenos de Presa Principal, Diseño de vías sustitutivas y puentes, diseño de reubicación de Laguna de La Jagua.
- Revisión del nuevo cronograma de entregables ajustado del consultor al programa vigente de CIO y al programa preliminar de Alstom. En revisión 5.
- Adelanto de los estudios y diseños de las vías sustitutivas, incluyendo los tramos 1,2, Balseadero. Los cuales se tendrán en revisión A para Enero de 2012
- Etapa final de estudios geotécnicos de las vías sustitutivas, a excepción de dos puentes del tramo 2.
- Estudios adicionales de desvío para distintos periodos.
- Análisis de alternativas de galería de drenajes, basados en recomendaciones del Board de Consultores.

✓ **Otras contrataciones**

El 5 de diciembre entró en operación comercial el enlace de fibra óptica entre la zona de obra y las oficinas de EMGESA en Bogotá con un ancho de banda de 13Mbps.

Gestión Comunicacional Proyecto Hidroeléctrico Quimbo

Durante el año 2011 se puso en marcha el plan de comunicación cuyo objetivo central buscó posicionar la responsabilidad con que se desarrolla el Proyecto, con el fin de construir una percepción basada en el respeto y la confianza.

Relacionamiento Institucional

Se intensificó el contacto con autoridades tanto nacionales como departamentales, a quienes se les compartió avances del proyecto en materia social, ambiental y técnica.

Por otra parte se llevaron a cabo reuniones con columnistas de opinión, influenciadores y representantes gremiales, con el fin de compartir información sobre el Proyecto y establecer una comunicación directa con la Compañía.

Se dio inicio al programa de visitas a zona de obras, en donde los diversos públicos de interés tuvieron la oportunidad de conocer en terreno los avances del Proyecto. A cierre de 2011 se realizaron cerca de 12 visitas.

Eventos Corporativos

Ceremonia de colocación de “La Primera Piedra”

En el mes de febrero se llevó a cabo el acto protocolario de instalación de “La Primera Piedra del Proyecto Hidroeléctrico El Quimbo”, donde publicamente se dio inicio a la construcción del Proyecto. Este evento fue presidido por el Primer Mandatario de la República de Colombia, Juan Manuel Santos y se contó con la asistencia de líderes de la región, gobierno, personal interno y medios de comunicación.

Producción de material divulgativo

A lo largo del año se elaboraron diferentes piezas de comunicación dirigidas a las comunidades de la zona de influencia del Proyecto entre las que se destacan: la guía de Deberes del Proyecto, Medio de Control y Prohibiciones Durante la Construcción del Proyecto, el Plan de Manejo Ambiental (PMA), la Cartilla sobre el Proyecto para la Contraloría y la actualización del folleto informativo sobre Hitos y Datos Técnicos del Proyecto.

Publicidad

En el mes de febrero se dio inicio al plan de pautas enfocado a divulgar los beneficios del Proyecto, resaltando la inversión social y ambiental, los índices de generación de empleo y el aporte al desarrollo energético del país, bajo los conceptos: “La Energía de esta generación” y “El Quimbo, refleja todo lo bueno”.

Micrositio

En el mes de septiembre se lanzó el micrositio del Proyecto El Quimbo, alojado en la página web de Emgesa, el cual brinda información sobre relevante para los diversos grupos de interés en aspectos sociales, ambientales y técnicos.

Producción de material audiovisual

Se produjeron tres videos que contribuyen a la gestión y el posicionamiento del Proyecto, mediante los cuales se difundieron los beneficios y aportes del Proyecto a la región del Huila.

Comunicación Externa

La Compañía incrementó la generación de noticias de propia fuente en el Huila respecto a los avances del Proyecto El Quimbo, a través del impulso de más de 20 notas de prensa en lo corrido del año.

Adicionalmente, la Compañía lanzó el boletín informativo electrónico del Proyecto, que se impulsa mensualmente con información de interés para los diferentes públicos. Durante el 2011 se impulsaron 4 ediciones del boletín.

PROYECTOS FUTUROS INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN

En el año 2012 se ejecutarán proyectos de inversión para la atención de nueva demanda, mejoramiento de calidad del servicio, seguridad, cumplimiento de requisitos legales y otros.

Adicional a esta inversión en el 2012 se realizarán actividades de mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura eléctrica.

De forma global en el cuadro siguiente se presentan los principales proyectos de inversión en infraestructura para el área de influencia de Codensa:

PROYECTOS INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA OBJETIVO 2

PROYECTO	DESCRIPCIÓN
SUMINISTRO NUEVA DEMANDA	La realización de este proyecto garantiza la atención de la nueva demanda que se instala en el área de cobertura de CODENSA S.A. ESP.
AMPLIACIÓN CAPACIDAD MEDIA TENSIÓN	Construir y/o ampliar las redes en el área Bogotá y Cundinamarca para optimizar la cargabilidad en el Sistema de Distribución de media tensión.
AMPLIACIÓN CAPACIDAD AT/MT	Ampliar la capacidad en las subestaciones de potencia para atender la demanda generada por crecimientos
SUBESTACIÓN COMPARTIR	Diseño, suministro, construcción y puesta en servicio de una nueva S/E barra sencilla 115/11.4 kV 2x30 MVA y los correspondientes circuitos de media tensión.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.**
Secretaría Distrital de
PLANEACIÓN

PROYECTO	DESCRIPCIÓN
SUBESTACIÓN 500/115 KV NUEVA ESPERANZA	Diseño, suministro, montaje y puesta en servicio de una nueva conexión para Codensa al STN, que inicialmente estará compuesta por un transformador 450 MVA 500/115 kV con su módulo de conexión y las líneas de alta tensión de 115 kV.
PLAN CALIDAD REDES	Normalización y remodelación de redes para el mejoramiento de la calidad del servicio.
NORMALIZACIÓN Y MEJORAMIENTO CALIDAD AT	Reemplazo, reposición y normalización de equipos en la infraestructura del sistema de alta tensión.
PROYECTOS POR RIESGOS OPERATIVOS	Reposición de transformadores, equipos y redes en el área de influencia de Codensa.
READECUACIÓN CENTRO URBANO 115/11.4 KV	Normalización de la subestación Centro Urbano, incluyendo el cambio de alimentación de 57.5 kV a 115 kV, dos módulos de transformación, cambio de celdas, conductores de salida en MT, la readecuación del cárcamo y casa de control.
SUBESTACIÓN SUBA	Reposición de los equipos averiados de la Subestación de potencia Suba, afectados por el siniestro del año pasado.
SUBESTACIÓN GRAN SABANA	Diseño, suministros, construcción y puesta en servicio de una nueva S/E de potencia de 80 MVA y sus redes de media tensión asociadas, para atender el crecimiento de la demanda comercial e industrial en la zona de Tocancipá y Sopó.
SUBESTACIÓN STN-115 KV NORTE	Diseño, suministro, montaje y puesta en servicio de una nueva subestación que se conectará al STN, se ubicará al norte de la Sabana de Bogotá con una capacidad de 450 MVA y las líneas 115 kV asociadas.
MEDIDA PUNTOS INTERMEDIOS CREG 043	Instalación de equipos de protección tipo reconectador o seccionador de operar bajo carga en los circuitos de media tensión.
COSTOS PROCESO TÉCNICO	Costos incurridos en la operación y mantenimiento de la infraestructura.

ZONAS DE RESERVA SUBESTACIONES Y LÍNEAS 2011-2015

Se requiere para las subestaciones de alta Tensión, que el lote cuente con la factibilidad técnica de corredores de líneas de 115 kV para su interconexión con el Sistema de Transmisión Regional-STR. Por esta razón, Codensa adelantará un estudio de alternativas de corredores de líneas en las zonas de influencia de las dos subestaciones próximas a construir.

En cuanto a las zonas de reservas se requiere lo siguiente:

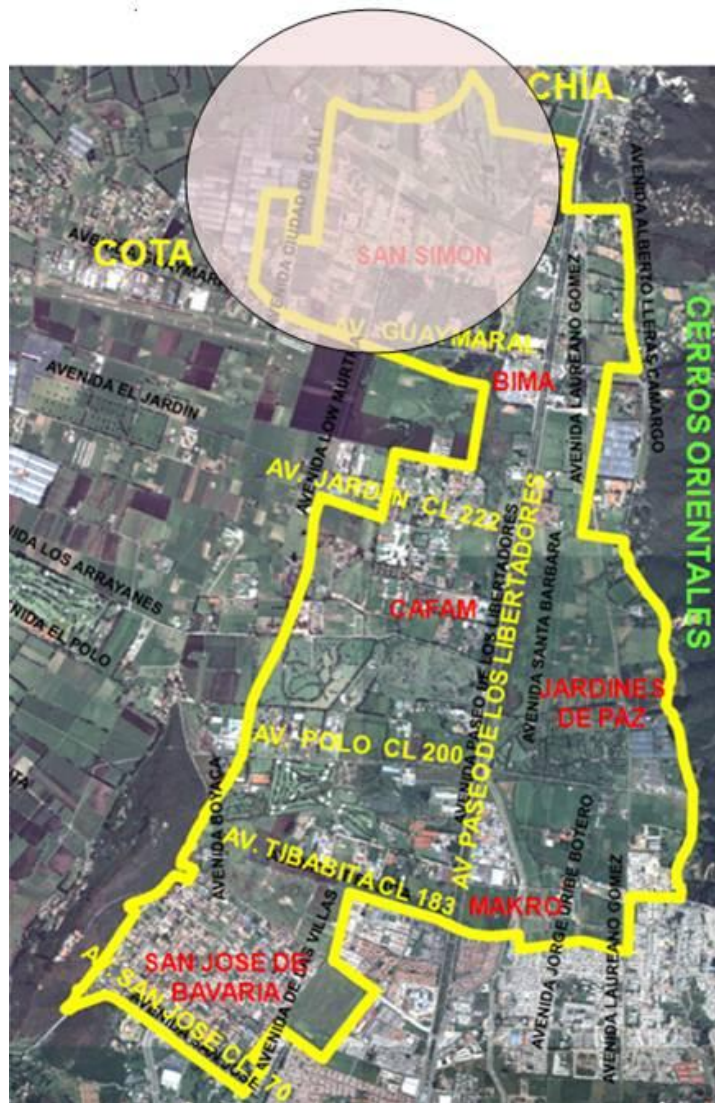
1. Área aproximada. De 0,8 a 1,2 hectáreas para la subestación Guaymaral, Plan Zonal Norte. Ancho del lote debe tener una longitud mayor a 100m.
2. Área aproximada de 0,8 a 1,2 hectáreas para la subestación Polígono Usme, Operación Estratégica Nueva Usme. El ancho del lote debe tener una longitud mayor a 100m.
3. Área aproximada de 0,8 a 1,2 hectáreas para la subestación Terminal, la cual atenderá la demanda de grandes proyectos residenciales como La Felicidad y el crecimiento de la zona Salitre y El Terminal. El ancho del lote debe tener una longitud mayor a 100m.
4. Los lotes deben contar con vías de acceso carreteables que permitan el transporte en camabajas tanto de los equipos de la subestación como de los equipos para la construcción la misma.
5. Los lotes deben tener las siguientes características:
 - a. Estar ubicado en zonas planas y no expuesto a inundaciones.
 - b. Preferiblemente libre de árboles en su interior y en sus alrededores,
 - c. Debe estar ubicado en zonas abiertas sin presencia de edificaciones en su periferia.
 - d. Debe tener disponibilidad de corredores de líneas de 115 kV.

Las imágenes de Google Earth de los tres proyectos de expansión de Plan Zonal Norte, Operación Estratégica Nuevo Usme y área de influencia subestación Terminal se presentan a continuación.



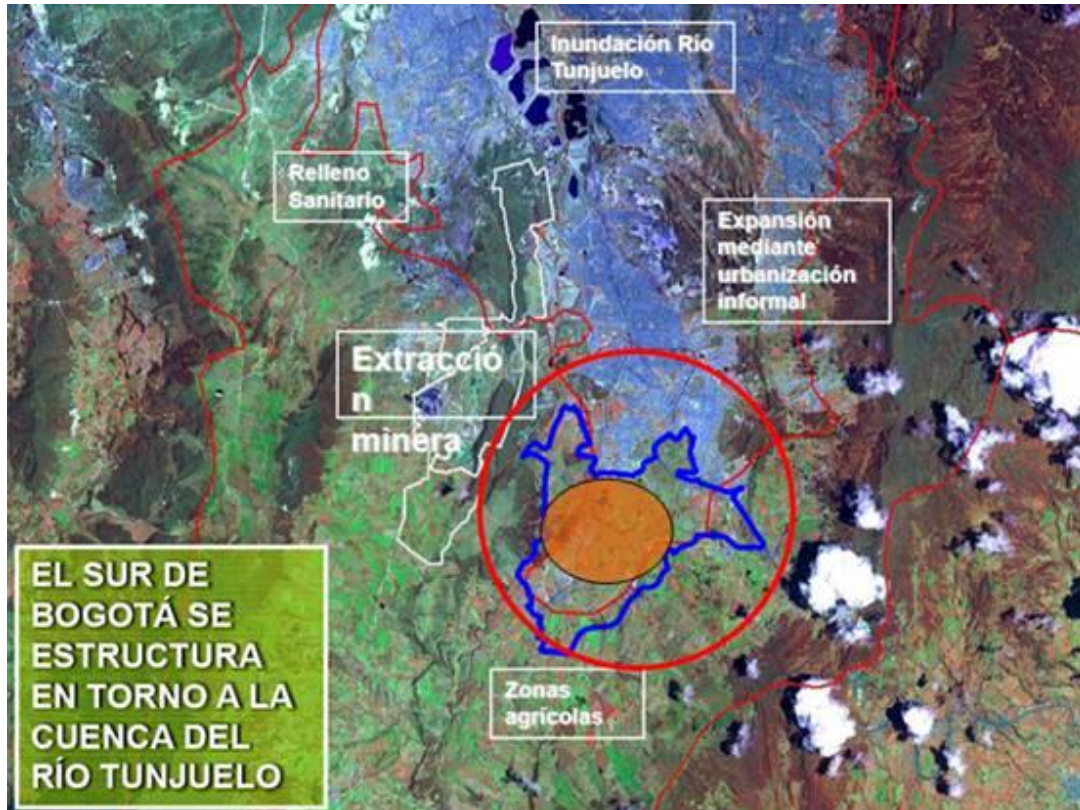
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital de
PLANEACIÓN

Zona de ubicación de la subestación GUAYMARAL

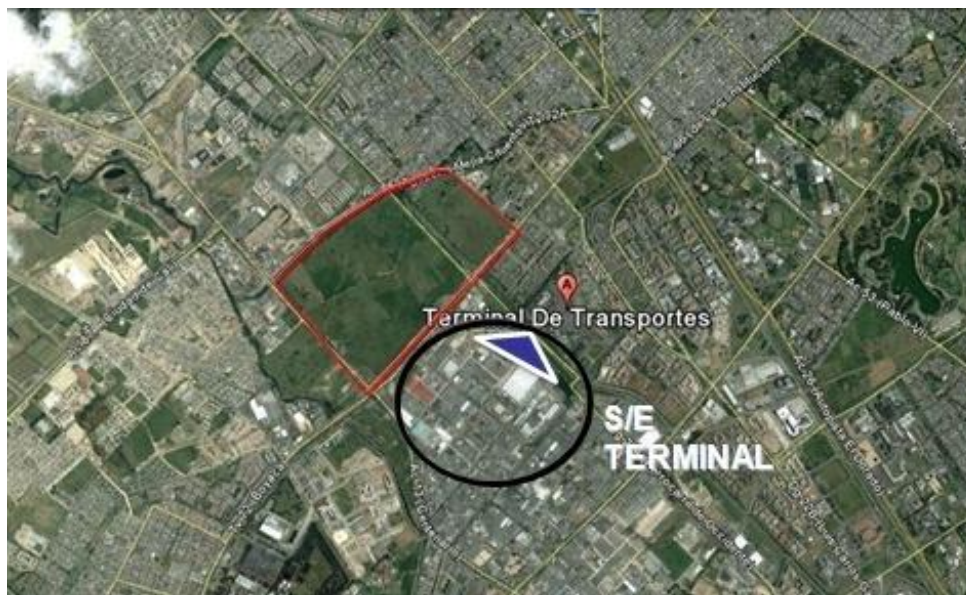


BOGOTÁ
HUMANANA

Zona de ubicación de la subestación POLIGONO USME



Zona de ubicación de la subestación TERMINAL



OBJETIVO 3

Dentro del objetivo 3, el cual se refiere a prestar el servicio con responsabilidad social y medio ambiente se formularon 3 proyectos, los cuales se presentan a continuación.

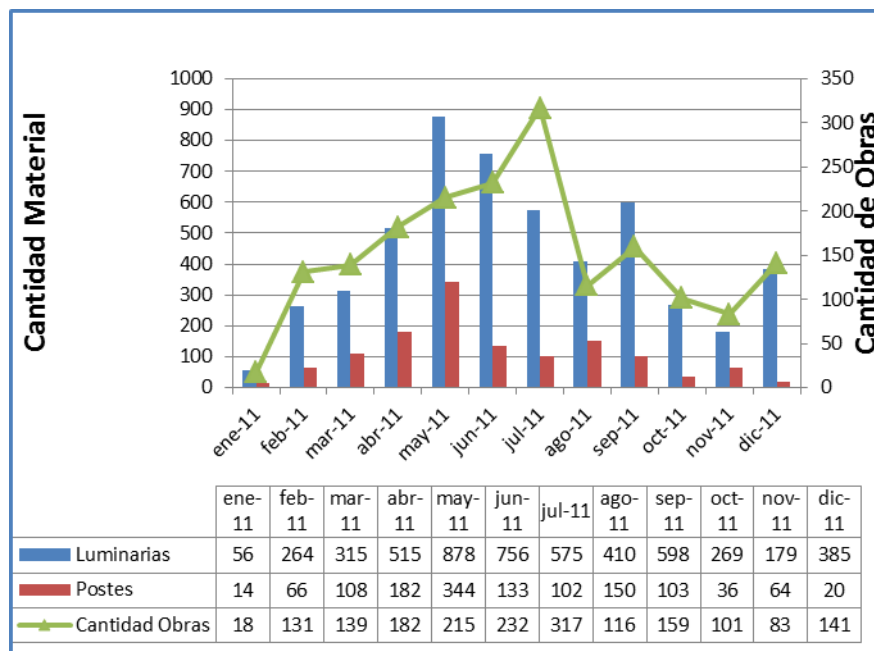
PROYECTO	RECURSOS	REALIZADO
ALUMBRADO PÚBLICO DISTRITAL	6.761.174.000	8.771.184.325
ADECUACION SISMORESISTENTE S/E AT	1.456.678.000	1.503.548.215
GESTIÓN AMBIENTAL DE TRANSFORMADORES PCB'S	1.748.135.000	1.705.424.558
GESTIÓN COMERCIAL	14.710.809.000	15.209.099.177
COSTOS PROCESO COMERCIAL	108.380.390.000	113.656.870.000
TOTAL	133.057.186.000	140.846.126.275

PROYECTO DE EXPANSIÓN Y MODERNIZACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO

Durante el año 2011 En el Distrito se instalaron 5.522 luminarias autorizadas por la UAESP y obras coordinadas por el IDU.

EXPANSIÓN UAESP, IDRD

Teniendo en cuenta los requerimientos de la Alcaldía Mayor de Bogotá, la UAESP y el IDRD durante el año 2011 en total se ejecutaron para el Distrito Capital 1.834 obras de expansión de alumbrado público, instalando 5.200 luminarias y 1.322 postes de concreto y metálicos.



EXPANSIONES DE ALUMBRADO PÚBLICO OBRAS IDU

Para el año 2011, se realizó la expansión en 322 puntos luminosos correspondientes a las obras IDU en la tercera fase de Transmilenio y por valorización desarrolladas en la Ciudad de Bogotá D.C.

GESTIÓN SOCIAL CODENSA

La Gestión Social entendida como la capacidad de viabilizar la operación empresarial, mediante la gestión de los impactos causados en la comunidad, que garanticen desarrollo social y sostenibilidad del negocio.

Se definieron tres iniciativas estratégicas con sus respectivas metas:

1. **Consolidar relaciones de credibilidad y confianza con nuestros clientes externos:**
Se busca de forma sistemática, mantener relaciones de afecto y confianza con los diferentes grupos de interés, mediante información oportuna, clara y suficiente, que promueva la construcción de escenarios de diálogo y debate. Durante el año 2001, se han realizado 360 reuniones con diferentes grupos de interés, donde se han atendido sus inquietudes, se han acordado planes de acción para resolverlas, se han coordinado actividades, que garantizan la operación, y mejoran la satisfacción de nuestros clientes.
2. **Generar un entorno social favorable para el desarrollo de las operaciones de la compañía:** mediante estrategias de información, comunicación y motivación, sobre los diferentes proyectos empresariales, se viene gestionando la viabilidad social de 15 proyectos empresariales de gran impacto en las comunidades; proyectos como la construcción de la subestación Florida, mantenimiento de redes de media y baja tensión, poda y tala de árboles en corredores eléctricos, modernización de subestaciones (Torca, Usaquén), proyectos de Nueva Demanda, remodelación circuito, construcción subestación Nueva Esperanza, normalización de servicio (redes y acometidas) en sectores en desarrollo progresivo, normalización del alumbrado de zonas comunes de conjuntos residenciales. En cada uno de los proyectos se realizaron las matrices de riesgo y de impacto en las comunidades, se informó a las autoridades y comunidad en general y se obtuvo su participación y compromiso en el desarrollo de los mismos, como estrategia de sostenibilidad de dichos proyectos, se realiza acompañamiento durante el desarrollo de las obras, se atienden inquietudes, comentarios y sugerencias de mejora en las obras, y se fortalecen las relaciones con los diferentes grupos de interés.
3. **Promover una Cultura de Uso Consciente y Eficiente de la Energía Eléctrica y los Electrodomésticos en nuestros Clientes:** La campaña de Siembra Energía continúa en el propósito de establecer una cultura de uso y consumo de la energía eléctrica y los electrodomésticos, evitando el desperdicio de energía; como resultados 2011 tenemos:
 - a. Se vincularon 43.842 niños, 1.147 docentes, se realizaron 856 charlas de desarrollaron charlas en las comunidades, donde se fortaleció la cultura de uso eficiente de la iluminación.
 - b. Dentro del proyecto de Vigías de la energía, se vincularon 60 colegios, se certificaron 4978 Vigías.
 - c. El paseo itinerante, estrategia lúdico-pedagógica de aprender sobre el tema de la energía eléctrica y los electrodomésticos, se llevó a 15 localidades, donde se vincularon diferentes colegios de las zonas, visitando, jugando y aprendiendo sobre el tema del uso y consumo de la energía eléctrica.
 - d. Adicionalmente se han desarrollado 629 contactos con organizaciones sociales y sus líderes, obteniendo sus opiniones y comentarios sobre nuestra gestión; las inquietudes y propuestas se tramitan ante las diferentes áreas operativas encargadas de atender y resolver dichos problemas



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
Secretaría Distrital de
PLANEACIÓN



GESTION DE RELACIONES ESTRATEGICAS

Programa Anticorrupción en Empresas Colaboradoras: La Gerencia Comercial de Codensa en cabeza de la División de Investigaciones especiales continuó desarrollando el PROGRAMA ANTICORRUPCIÓN, denominado ValorES, y por medio de la contratación de la firma Mindcode se adelantó un estudio etnográfico con el fin de que se diera un enfoque claro y preciso de cómo debería ser diseñado el programa. Los resultados del estudio dieron una guía precisa para dar inicio al proceso de capacitación. Con base en estos resultados se construyó el esquema, con miras a neutralizar la racionalización de la justificación de las

acciones deshonestas en nuestros Colaboradores. Este año se dio inicio a las capacitaciones, por medio de la metodología outdoor training (educación experiencial).

Auditoría financiera de Revisoría Fiscal: A raíz del cambio de revisor fiscal que se presentó durante el año, el departamento Información Comercial y Explotación orientó de forma precisa y detallada los análisis y solicitudes sobre los procesos comerciales que el nuevo revisor fiscal E&Y realizó durante todo el año como parte del proceso de auditoría financiera de la empresa. El resultado de este acompañamiento fue vital en el logro del excelente resultado para la emisión de estados financieros para el cierre anticipado de Codensa a septiembre de 2011, sin opinión ni excepciones, el cual fue autorizado en la Junta Directiva del 24 de noviembre.

Nuevos modelos de BI: Durante el año, el departamento Información Comercial y Explotación lideró la concepción, alcance, diseño e implementación de los nuevos modelos analíticos del Sistema de Inteligencia de Negocios de la empresa (arist@) para los procesos de servicio al cliente y control de pérdidas con lo cual se alcanza un importante cubrimiento de la operación comercial de la empresa. Este proyecto consolida los beneficios de arist@ a la operación comercial unificando la información en una sola fuente de datos para facilitar y brindar mayor profundidad en el análisis, lograr scores de clientes para hacer una mayor focalización de las pérdidas no técnicas y mejorar la oportunidad de la información en los procesos comerciales cubiertos.

Dispositivos de Agua Caliente Sanitaria (DACS): A partir del mes de Mayo de 2011 la compañía le está ofreciendo a los clientes la posibilidad de instalar Dispositivos de Agua Caliente en las viviendas. Para construir esta oferta se consolidaron alianzas con dos reconocidas firmas comercializadoras e instaladoras de este tipo de dispositivos en el mercado.

Durante los 8 meses que lleva en el mercado el producto se han instalado 924 DACS. Inicialmente la compañía solo suministraba a sus clientes calentadores de paso o de acumulación especializando cada uno de los socios de negocio en un tipo de producto, a partir del mes de Octubre se amplió la oferta de este tipo de productos suministrando a los clientes tanto calentadores de acumulación como de paso para las dos marcas de productos.

Reducción de Factura: Como oportunidad de mejora de sus procesos y contribución al desarrollo sostenible de la Compañía y sociedad, la División Facturación presentó la propuesta para la implementación de un esquema de reducción de tamaño de la factura pasando de un tamaño de 8,5" X 11" a 8,5" X 7". La implementación inicio en febrero de 2011 y se ejecutó sin afectar la lecturabilidad de la factura por parte de los clientes.

BENEFICIOS:

- Ahorros en el proceso de impresión, terminado y alistamiento de facturas y otros documentos.
- Disminución de aproximadamente 2 gramos en el peso por factura ampliando la capacidad de reparto de material publicitario y promocional sin afectar los costos.
- Mitigación del impacto ambiental al reducir la cantidad de papel, además de ser reconocidos por el uso de papel ecológico el cual se identifica en la factura con un sello de certificación FSC (Consejo para el cuidado de los bosques).

E-BIKE to Work: Durante el año se llevó a cabo la implementación de un proyecto piloto de préstamo de e-bikes a empleados del grupo Endesa para su desplazamiento del lugar de trabajo a sus hogares y viceversa. Dentro de la información y los resultados más relevantes se puede destacar:

- Duración: 4 meses. Con ampliación de 2 meses más debido al éxito logrado.
- Número total de inscritos: 112 (21% mujeres y 79% hombres) para un total de 80 usuarios frecuentes.
- Se evidenció una reducción del 33 % en los tiempos de desplazamiento en horas de la mañana (13 minutos menos) y un 36% en horas de la tarde (18 minutos menos).
- Se atendieron más de 2000 trayectos (oficina-casa-oficina) para una distancia total recorrida de aproximadamente 16.000 km.
- El piloto representó un ahorro de más de \$10 Millones para los usuarios en sus costos de transporte.

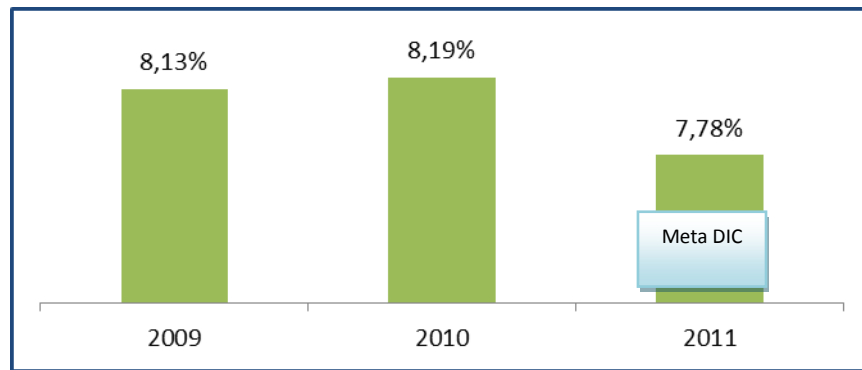
Adicional a esto los usuarios resaltaron ventajas tales como:

- Mejora en la salud y el bienestar al permitir reducir el estrés y hacer ejercicio.
- Debido a la reducción de tiempos de desplazamiento cuentan con más tiempo para compartir con sus familias.
- El programa ha permitido la interacción con personas de otras áreas de la compañía al compartir trayectos y experiencias.

Contribución con el medio ambiente al utilizar un medio que no genera ningún tipo de emisión y contaminación.

GESTIÓN COMERCIAL CODENSA

REDUCCIÓN DE PÉRDIDAS DE ENERGÍA



A cierre de diciembre de 2011, el índice de pérdidas registra uno de sus mejores resultados históricos alcanzando un 7,78% TAM. Este indicador se constituye en uno de los logros más significativos de 2011 al superar la barrera del 8%, aun cuando desde años 2009 y 2010 se identifica un agresivo comportamiento de mercado que inclusive había motivado aumentos en el indicador.

Los anteriores resultados son producto de la priorización e implementación de diferentes frentes de trabajo, los cuales iniciaron con la puesta en marcha de proyectos y acciones de Plan de Choque que tienen por objetivo en año 2012 fortalecer la gestión para el sostenimiento del nivel de pérdidas no técnicas actual.

Actividades destacadas del plan de pérdidas:

Durante este año se consolidaron los siguientes proyectos con un aporte relevante en la gestión de pérdidas:

Centro de Monitoreo Mantis: Se realizó el montaje y puesta en marcha del centro de monitoreo de pérdidas MANTIS, a través del cual se realiza el seguimiento a 250 clientes representativos por su potencial y probabilidad de hurto.

Para estos clientes se logró un incremento en la facturación de 0.4 GWH correspondiente a un 15% de aumento del consumo facturado.

Para 2012, se tiene previsto instalar la infraestructura a 1.250 cuentas.

Fortalecimiento del Programa de Seguimiento a Clientes Hurtadores: Durante 2011 se realizó el seguimiento permanente a 1.197 clientes, identificados como los más críticos por sus características de hurto, a través de análisis de consumos, ejecución de inspecciones periódicas e implementación de nuevas medidas técnicas, logrando un incremento de facturación para estos clientes de un 40%, que corresponden a 14 GWH en el año.

El programa contempla en 2012 el desarrollo de una herramienta corporativa que nos permita aumentar la cantidad de clientes y transformadores en seguimiento y mejorar su frecuencia de control.

Mejora de la Efectividad en las Inspecciones: En 2011 se mejoró la efectividad de inspecciones alcanzando un resultado del 36.05%, gracias a la incorporación de nuevas herramientas para la detección de hurtos con mayor nivel de tecnificación, la mejora del nivel de aseguramiento de los balances de los transformadores macromedidos y la actualización del Score del Pérdidas.

Se avanzó en la detección de nuevas maneras de intervención en la medida y se actualizaron los protocolos de Evaluación de Medidores en las tareas de Laboratorio de Medidores.

Mayor Tecnificación del Hurto- Alteración de las Tarjetas de Circuitos Impresos en Medidores Bicuero: Los hurtos actuales involucran personal altamente calificado y especializado. Las características del hurto y los recursos requeridos evidencian la consolidación de bandas organizadas.

Gracias a las tecnologías implementadas en CODENSA en Focalización, Detección y Seguimiento de Clientes ha sido posible identificar estas nuevas modalidades de hurto.

Plan Cultura de Legalidad : Al término de la campaña masiva se logró un incremento del 48.39% de las denuncias recibidas (periodo de Enero a Septiembre/2011). Se recibieron 222 casos para estudio de expediente CNR, de los cuales el 75.23% (167 casos) generó cobro por un valor de \$211 millones que equivalen a 521 MWh recuperados.

El plan continúa promoviendo en los clientes, el uso legal de la energía mediante acciones de carácter preventivo y correctivo, y busca sensibilizar sobre las consecuencias del hurto de energía y motivar la denuncia de hurtadores.

Plan Navidad sin Pérdidas: Se lanzó la campaña con cobertura a clientes ubicados en Bogotá y Cundinamarca divulgando el siguiente mensaje:

Para la selección de los clientes a gestionar, se tuvieron en cuenta situaciones que podrían tener mayor probabilidad de hurto como son: el uso de alumbrado navideño ilegal en festividades, eventos en algunos municipios de Cundinamarca e incidentes de hurto que fueron evidenciados en años pasados.

En noviembre se implementó en pleno la campaña publicitaria, en medios masivos como radio, prensa, insertos en factura, artículo en el Boletín Conexión, cartas dirigidas a entes estatales y juntas de acción comunal, entre otros. La emisión de cartas inició en octubre y finalizó la primera semana de noviembre.

La publicidad se difundió en toda la zona de cobertura de CODENSA (Bogotá, Sabana y Cundinamarca) y la Empresa de Energía de Cundinamarca, lo cual apoya un trabajo conjunto definido para el control del Índice de Pérdidas durante la temporada decembrina.

Nuevas Medidas Técnicas: En 2011 se renovó el portafolio de medidas técnicas para la normalización de clientes con hurto de energía o subregistros de energía por calidad de la medida, ejecutando medidas técnicas caracterizadas para casos puntuales logrando recuperación por transformador de más de 90.000 kw/mes, entre las que se encuentran:

CELDA CADENA: Blindaje de bornes de transformadores de potencia y transformadores de corriente para medida semidirecta, protegiendo las señales y los bujes, eliminando desconexión de señales y servicios directos. En los dos pilotos implementados se logró una recuperación de energía de 70.000kwh/mes

MEDICIÓN PARA TRANSFORMADORES DE DOBLE RELACIÓN DE TENSIÓN EN SECUNDARIO: Utilización de medidores de energía con multirango en tensión y con un repetidor integrado que suma las dos energías y despliega la lectura de la energía total entregada por el transformador.

Zonas de Difícil Gestión: En el control de pérdidas en sectores con usuarios no clientes en servicios directos y barrios por adhesión, se logró la recuperación de 1.23 Gwh con la normalización de 729 usuarios y la ejecución de 7 proyectos de construcción y ampliación de redes.

Adicionalmente, se realizó el piloto de Medida Concentrada con la instalación del Sistema Inteligente de Medición (SIM), que consiste en la centralización de la medición a través de Módulos de Medición (MM) de energía para la telegestión de usuarios.

Características de hurto, a través de análisis de consumos, ejecución de inspecciones periódicas e implementación de nuevas medidas técnicas, logrando un incremento de facturación para estos clientes de un 40%, que corresponden a 14 GWH en el año.

El programa contempla en 2012 el desarrollo de una herramienta corporativa que nos permita aumentar la cantidad de clientes y transformadores en seguimiento y mejorar su frecuencia de control.

Mejora de la Efectividad en las Inspecciones: En 2011 se mejoró la efectividad de inspecciones alcanzando un resultado del 36.05%, gracias a la incorporación de nuevas herramientas para la detección de hurtos con mayor nivel de tecnificación, la mejora del nivel de aseguramiento de los balances de los transformadores macromedidos y la actualización del Score del Pérdidas.

Se avanzó en la detección de nuevas maneras de intervención en la medida y se actualizaron los protocolos de Evaluación de Medidores en las tareas de Laboratorio de Medidores.

Mayor Tecnificación del Hurto- Alteración de las Tarjetas de Circuitos Impresos en Medidores Bicuerpo: Los hurtos actuales involucran personal altamente calificado y especializado. Las características del hurto y los recursos requeridos evidencian la consolidación de bandas organizadas.

Gracias a las tecnologías implementadas en CODENSA en Focalización, Detección y Seguimiento de Clientes ha sido posible identificar estas nuevas modalidades de hurto.

Plan Cultura de Legalidad : Al término de la campaña masiva se logró un incremento del 48.39% de las denuncias recibidas (periodo de Enero a Septiembre/2011). Se recibieron 222 casos para estudio de expediente CNR, de los cuales el 75.23% (167 casos) generó cobro por un valor de \$211 millones que equivalen a 521 MWh recuperados.

El plan continúa promoviendo en los clientes, el uso legal de la energía mediante acciones de carácter preventivo y correctivo, y busca sensibilizar sobre las consecuencias del hurto de energía y motivar la denuncia de hurtadores.

Plan Navidad sin Pérdidas: Se lanzó la campaña con cobertura a clientes ubicados en Bogotá y Cundinamarca divulgando el siguiente mensaje:

Para la selección de los clientes a gestionar, se tuvieron en cuenta situaciones que podrían tener mayor probabilidad de hurto como son: el uso de alumbrado navideño ilegal en festividades, eventos en algunos municipios de Cundinamarca e incidentes de hurto que fueron evidenciados en años pasados.

En noviembre se implementó en pleno la campaña publicitaria, en medios masivos como radio, prensa, insertos en factura, artículo en el Boletín Conexión, cartas dirigidas a entes estatales y juntas de acción comunal, entre otros. La emisión de cartas inició en octubre y finalizó la primera semana de noviembre.

La publicidad se difundió en toda la zona de cobertura de CODENSA (Bogotá, Sabana y Cundinamarca) y la Empresa de Energía de Cundinamarca, lo cual apoya un trabajo conjunto definido para el control del Índice de Pérdidas durante la temporada decembrina.

Nuevas Medidas Técnicas: En 2011 se renovó el portafolio de medidas técnicas para la normalización de clientes con hurto de energía o subregistros de energía por calidad de la medida, ejecutando medidas técnicas caracterizadas para casos puntuales logrando recuperación por transformador de más de 90.000 kw/mes, entre las que se encuentran:

CELDA CADENA: Blindaje de bornes de transformadores de potencia y transformadores de corriente para medida semidirecta, protegiendo las señales y los bujes, eliminando desconexión de señales y servicios directos. En los dos pilotos implementados se logró una recuperación de energía de 70.000kwh/mes

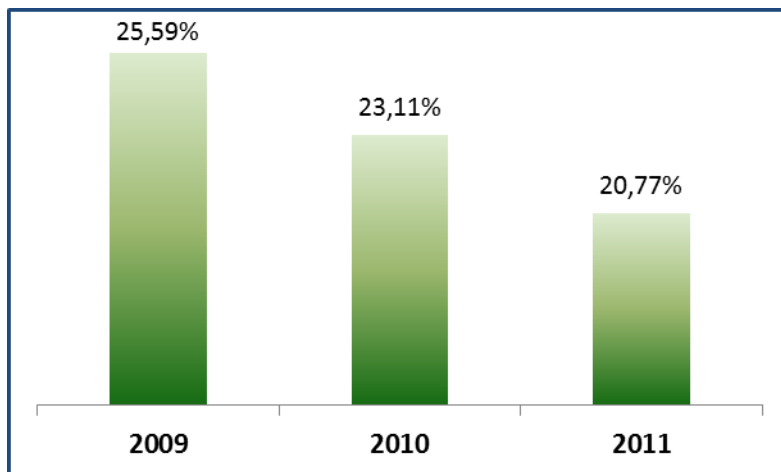
MEDICIÓN PARA TRANSFORMADORES DE DOBLE RELACIÓN DE TENSIÓN EN SECUNDARIO: Utilización de medidores de energía con multirango en tensión y con un repetidor integrado que suma las dos energías y despliega la lectura de la energía total entregada por el transformador.

Zonas de Difícil Gestión: En el control de pérdidas en sectores con usuarios no clientes en servicios directos y barrios por adhesión, se logró la recuperación de 1.23 Gwh con la normalización de 729 usuarios y la ejecución de 7 proyectos de construcción y ampliación de redes.

Adicionalmente, se realizó el piloto de Medida Concentrada con la instalación del Sistema Inteligente de Medición (SIM), que consiste en la centralización de la medición a través de Módulos de Medición (MM) de energía para la telegestión de usuarios.

ÍNDICE DE MOROSIDAD SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA

El índice de morosidad del servicio eléctrico cerró en 20.77% superando nuestra expectativa de un 24.05%, siendo éste, el mejor indicador histórico del que se tenga registro para la compañía al cierre de un año.



Durante 2011, se desarrollaron varios planes que apalancaron los resultados. Se destacó el proyecto de optimización del ciclo de cobro bajo metodología seis sigma, donde se logró aumentar en un 39% el nivel de recuperación de cartera a través de las estrategias de cobranza, pasando de \$34.094 millones recuperados en 2010 a \$47.367 millones recuperados en 2011.

Se aumentó en un 57% la cartera convenida, pasando de \$10.873 millones en el 2010 a \$17.107 millones en el 2011.

Se llevó a cabo un plan especial de recuperación de cartera empresarial, haciendo énfasis en el cobro y negociación sobre este segmento, logrando motivar reducciones en cartera vencida con respecto al año anterior.

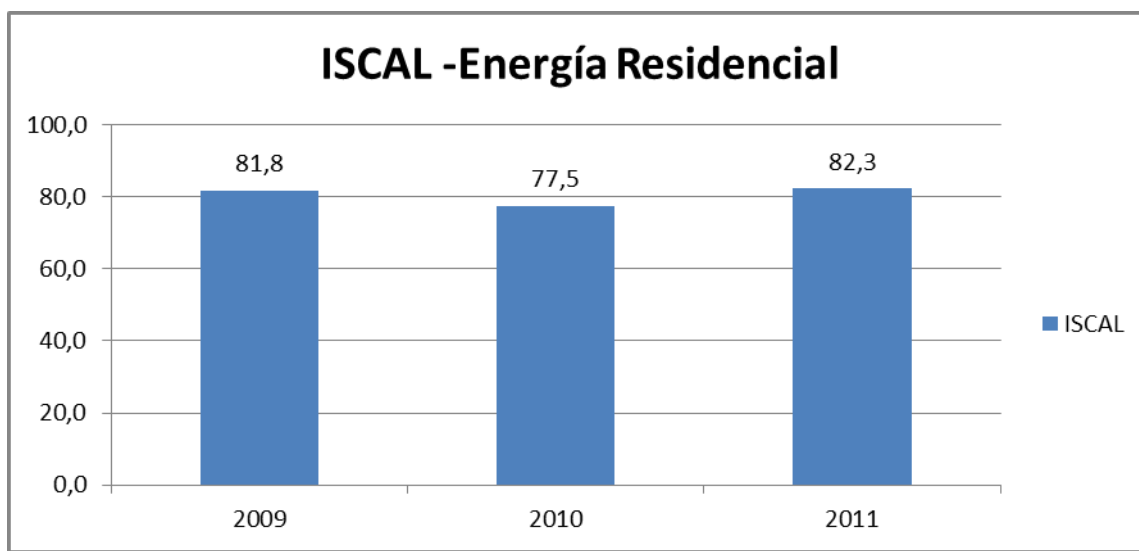
En general, durante 2011 la cartera del negocio eléctrico presentó un aumento de solo el 1.3% con respecto al cierre del 2010, frente a un crecimiento del 12.7% del promedio mensual de la facturación para el mismo periodo.

Se implementó el ciclo de cobro en el negocio no eléctrico (Codensa Servicios, Infraestructura y otros trabajos a particulares), donde actualmente se aplican estrategias de recordación, telecobro y cobro prejurídico.

ATENCIÓN DE CLIENTES

Indicador ISCAL Fuente: Estudio Internacional CIER 2011

Resultados Encuesta CIER 2011 De Satisfacción de Cliente Residencial



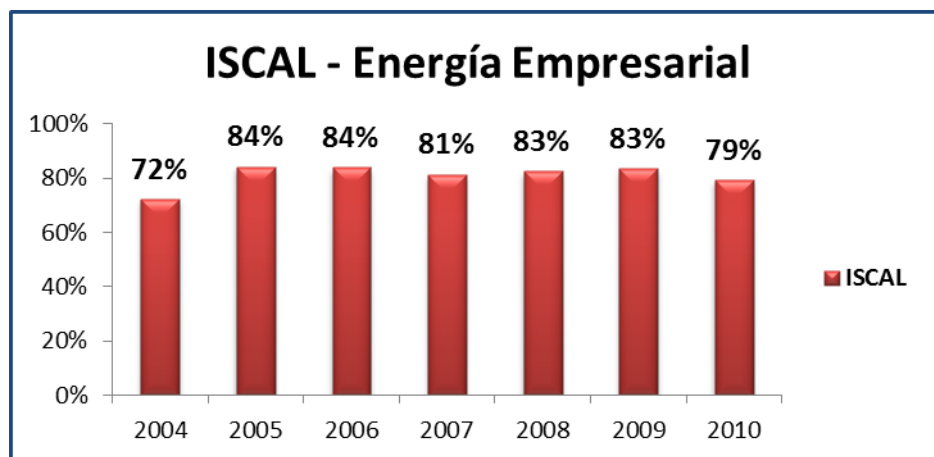
CODENSA logró un ISCAL de **82.3%**, logrando ser **TOP 8** dentro de las 33 empresas que participan en la categoría de grandes empresas de Centro y Sur América. Este resultado representa un incremento de +4.8 puntos frente al año anterior y el ISCAL más alto alcanzado por CODENSA desde el inicio de su participación. El top 5 con mejores resultados de satisfacción son: 1. COELCE-BR: 88.4%, 2. EPM - CO: 88.3%, 3. COPEL-BR: 88.1%, 4. ELEKTRO-BR: 86.5% y 5. ESSA -CO: 86.2%.

El factor de Calidad de **Suministro de Energía** alcanzó un resultado de satisfacción de 88.9%, que nos ubicó en la segunda posición del ranking LATAM, después de EPM con un resultado de 94%. El mayor crecimiento frente al año 2010 se presentó en los factores de **Atención al Cliente e Imagen** que sumaron +9.1 y +5.8 puntos en su indicador respectivamente. La calidad de la **Factura de energía** logró una satisfacción de 86%, siendo el segundo factor mejor calificado por nuestros clientes. El factor de **Información y Comunicación** logró un resultado de 74%, sumando + 3.5 puntos frente al año anterior.

Resultados de Satisfacción Energía Empresarial Fuente: Estudio Interno SCP 2011

Para el caso del segmento empresarial, el 79% de los clientes industriales, comerciales y oficiales atendidos por la compañía manifestaron estar satisfechos con el producto de comercialización y distribución de energía. Los factores con los mejores desempeños fueron

Facturación, gestores de negocio y atención al cliente con un promedio de 85.8% de clientes satisfechos.

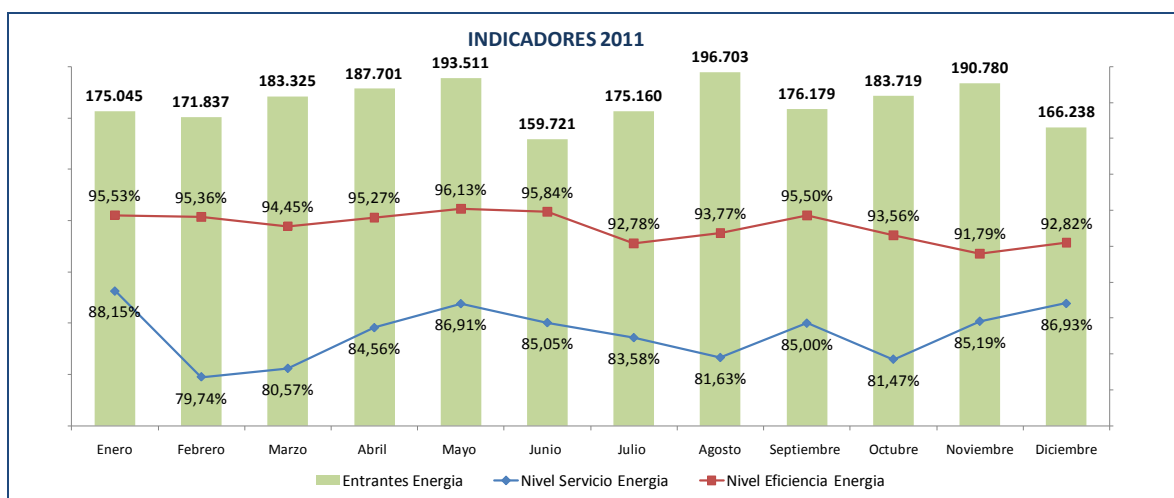


Similar al segmento residencial, aumentó la asignación de importancia a la variable de precio dentro de su satisfacción general con el producto frente al año anterior (+ 3.1 puntos), presentando una ecuación de 57.1 puntos asignados a la Calidad del producto y el 42.9 puntos asignados al Precio.

CANALES DE ATENCIÓN

FONOSERVICIO

Durante el año 2011 en Fonoservicio se recibieron 2.159.919 llamadas por las líneas de atención de temas relacionados con el negocio de Energía. Fue un año de grandes retos para mitigar el impacto de la ola invernal en periodos estacionarios (febrero, marzo, julio, agosto y octubre).



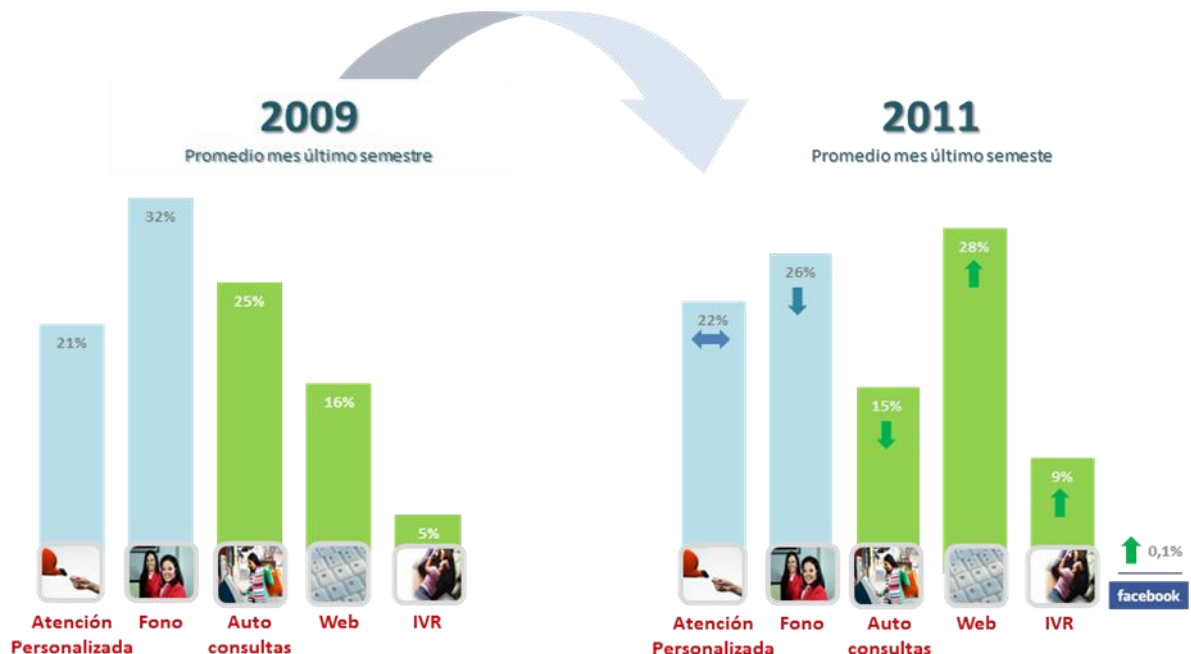
Los esfuerzos se concentraron en desarrollos tecnológicos para facilitar la búsqueda de fallas por parte de los asesores, logrando una disminución en el promedio de conversación de 47 segundos en las llamadas de atención de emergencias. También en la habilitación de líneas de atención prioritaria para alcaldes y personeros de los diferentes municipios de Cundinamarca, cuyo objetivo es atender las solicitudes relacionadas con fallas en el suministro que estén afectando a toda la comunidad.

Por otro lado en el 2011 Fonoservicio empezó a apoyar la iniciativa comercial de venta DACs Dispositivos de agua caliente, asesorando y atendiendo más de 25 mil solicitudes de los clientes entre el mes de mayo a diciembre.

MEDIOS VIRTUALES

Se avanza en el proceso de consolidación de la estrategia de migración de atenciones de servicio al cliente a canales virtuales, donde el 52% de nuestros clientes realizan consultas, siendo los temas alrededor de la factura, los más solicitados.

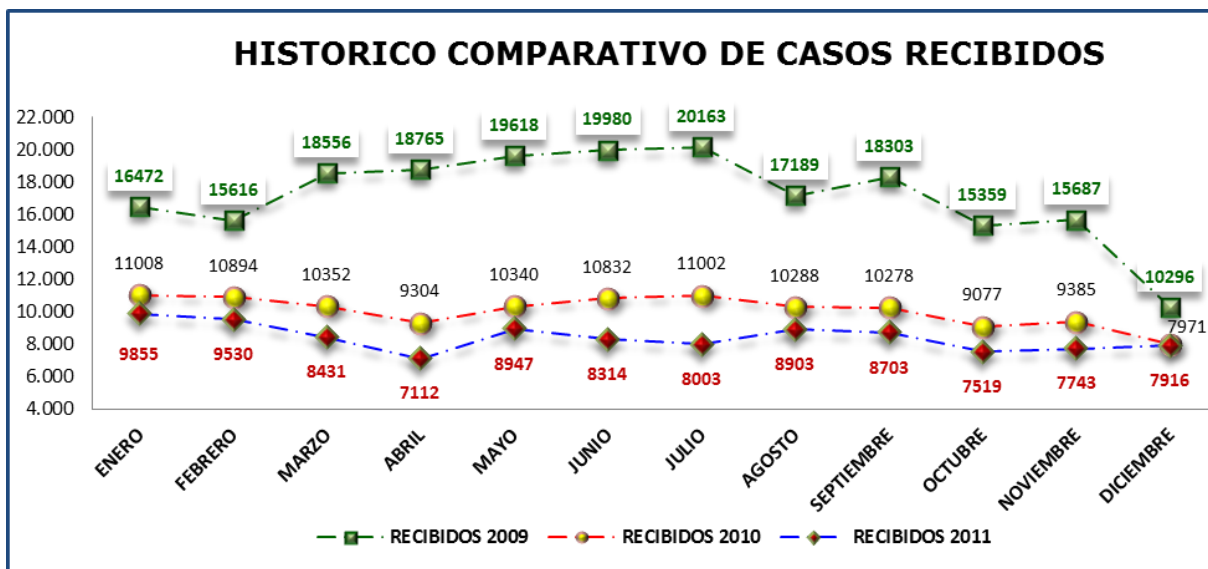
El Portal Web se consolida en el 2011 como el canal con mayor crecimiento en los últimos dos años, cerca del 75%, e inicia la exploración de las redes sociales con facebook como canal de interacción para temas de servicio al cliente con atención de casos de alumbrado público, consultas de factura en lo referente a de fechas y valores a pagar, entre otros.



SOPORTE DE OPERACIONES

CASOS

Durante el año 2011 se recibieron en promedio 8.415 casos en el Departamento. Se presenta una disminución con respecto al año 2010 del 20%, tal y como se muestra en el siguiente gráfico donde se puede apreciar la variación mes a mes:



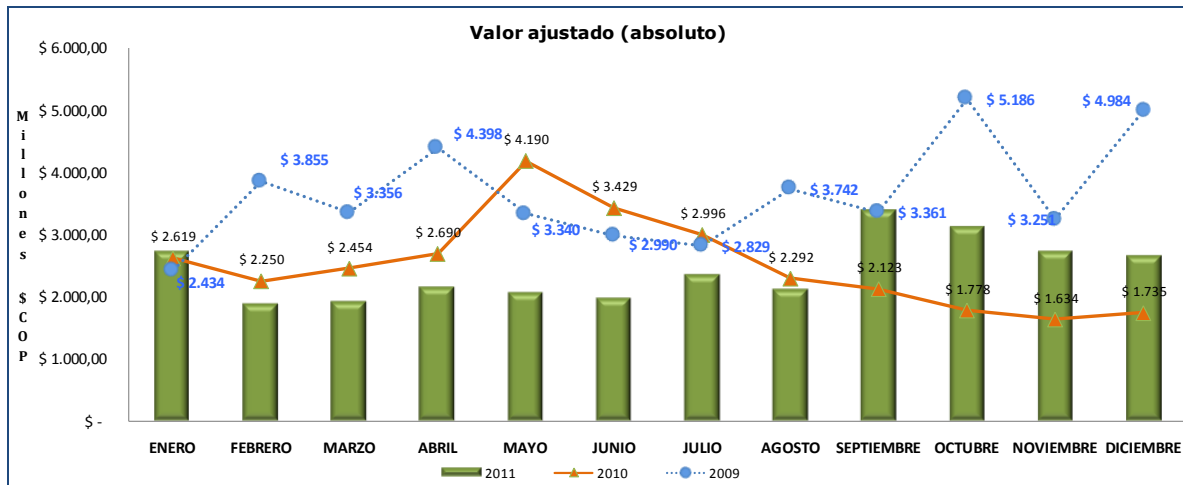
Para el año 2011, el promedio de casos recibidos asociados al negocio energía fue de 7.549 y el promedio de casos recibidos asociados al negocio de Codensa Hogar fue de 866.

AJUSTES

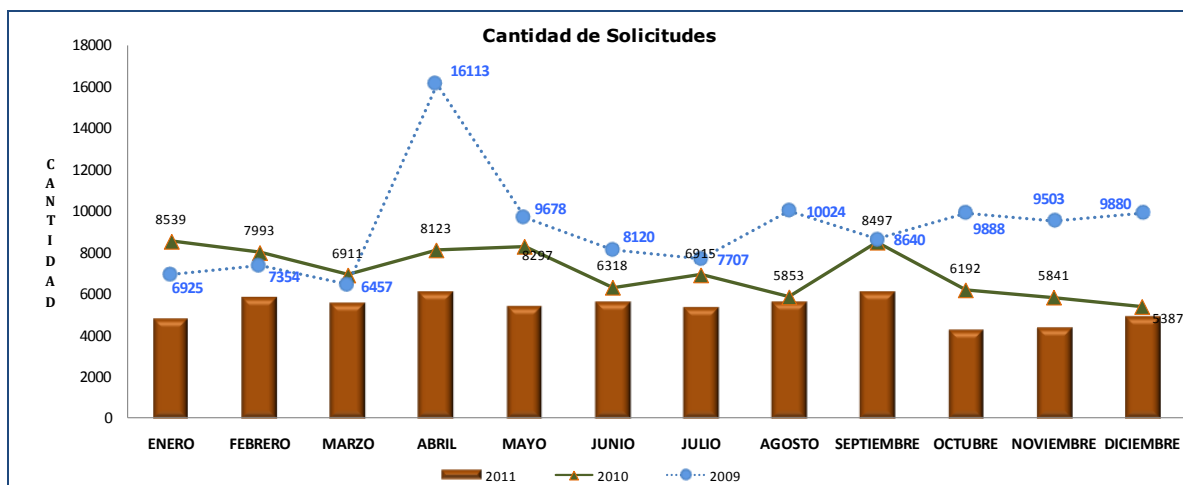
Durante el año 2011 se ajustaron \$29.095 MM presentando una disminución con respecto al año 2010 del 4%, esto debido a las mejoras en los procesos operativos.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
Secretaría Distrital de
PLANEACIÓN

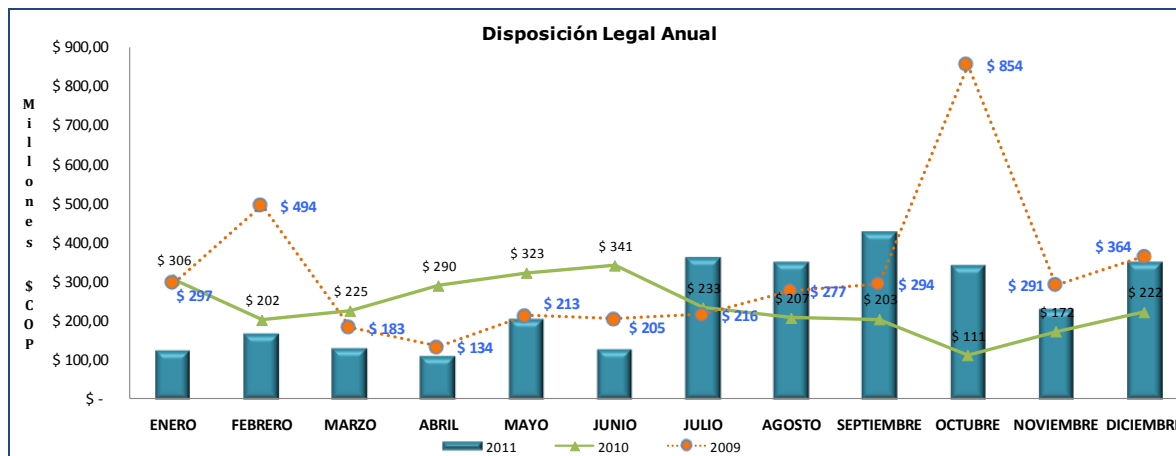


Con respecto a la cantidad de solicitudes de ajustes para el año 2011 se presenta una disminución del 25%, esto de igual manera se da por la gestión realizada en la operación permitiendo disminuir los errores de los procesos operativos.





**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
Secretaría Distrital de
PLANEACIÓN

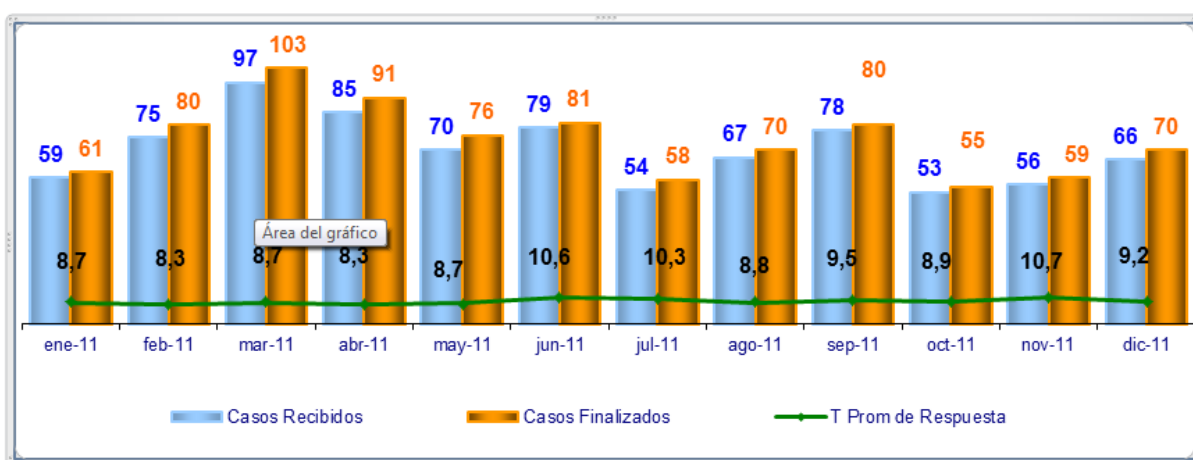


DEFENSOR DEL CLIENTE

Los casos gestionados en la Oficina DFC, ascendieron a 839 en el transcurso del 2.011. El tiempo de respuesta de cada caso, es de 9.2 días promedio.

AJUSTES DISPOSICIÓN LEGAL

Para el año 2011 se fijó una meta de \$ 2.484 MM para ajustes por Disposición Legal cerrando en \$ 2.932 MM presentando una variación de \$448 Millones y comparado con el año 2010 se presentó un aumento de \$97 millones, esta variación se da por el resultado de la gestión realizada en la depuración de la Cartera Congelada en donde representa en Disposición Legal cerca del 52%.



ATENCIÓN PERSONALIZADA

Continuando con el proyecto de remodelación de Centros de Servicio, en el año 2011 se terminó la obra de Madrid en Cundinamarca como el segundo punto que se remodela. Durante el 2012 se entregarán Venecia, San Diego, Soacha y Galerías.

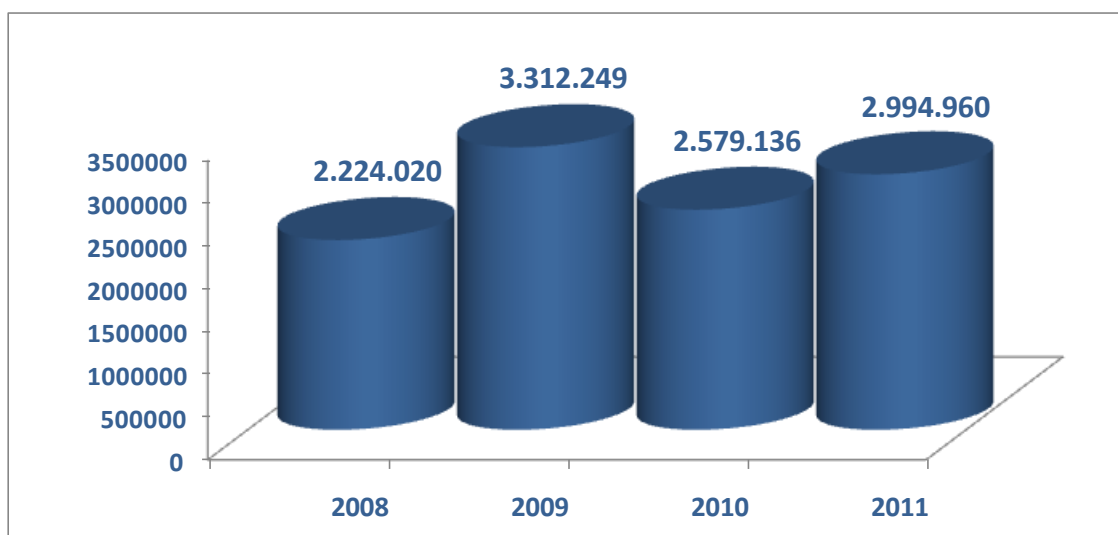
En el 2011 se dio inicio al proyecto Pasión por el Cliente, cuyo hito principal fue la realización del foro Líderes por el Servicio “Una Red para Servir”. El objetivo del foro fue crear una red de negocios con visión en servicio al cliente que permita compartir prácticas, construir nuevas y mejores oportunidades de mercado que beneficien al cliente y aumenten día a día su satisfacción.

Para la creación de esta Red, se dieron cita el 18 de Noviembre en Bogotá, un grupo de directivos de empresas como Bancolombia, Grupo SURA, Seguros Bolívar, Helm Bank, 3M, Alpina, EPM, Avianca y representantes de Codensa, Emgesa y la EEC.

A cierre del año 2011 la infraestructura de Atención Personalizada presentó cambios respecto al año anterior con el cierre de Cade Usaqué quedando así:

Lugar	Bogotá	Sabana	C/marca	Cades	Supercades	Total
Cantidad Centros de Atención	10	3	7	7	6	33

En el 2011 se recibió en total 2.994.960 atenciones cifra que comparada con el año anterior presenta un incremento de 415.824 atenciones correspondientes al 16%. El promedio de atenciones año es de 249.562 gestionadas entre asesores y autoconsultas.



Gestión de tiempos:

El Departamento de Atención Personalizada en unión con la empresa colaboradora Contact Center Americas, quien ingreso como nuevo proveedor en marzo 2011, desarrolló iniciativas enfocadas a estabilizar los tiempos en sala y modulo.

Logro que se obtuvo cuando a cierre del año, los indicadores registran una reducción que optimiza en 3:10 minutos el tiempo que debe esperar el cliente en sala y en 1:32 minutos el tiempo en ser atendido en módulo respecto a los resultados del año anterior, como se muestra en la siguiente tabla:

Indicador Tiempo Promedio	Año 2010	Año 2011
Promedio Sala	0:12:35	0:09:37
Promedio Módulo	0:06:46	0:05:18

GESTIÓN AMBIENTAL EMGESA ÁREAS DE INFLUENCIA EN CUNDINAMARCA

Planes de Manejo Ambiental

Dentro del marco de los Planes de Manejo Ambiental de las instalaciones, se realizaron las siguientes actividades:

- Envío de informes de cumplimiento a la autoridad ambiental y atención de visitas de seguimiento, al cumplimiento de estos planes de manejo en las centrales Menores, Guavio y Cartagena.
- Actualización de los planes de contingencia de las centrales de generación y divulgación a los CLOPAD de los municipios de las áreas de influencia.
- Estudio de vulnerabilidad para las conducciones de las centrales San Antonio, Tequendama y Limonar solicitado por la alcaldía del municipio de San Antonio del Tequendama.
- Implementación de un sistema de aprovechamiento de aguas lluvias para las oficinas de la central Guavio e Instalación de estación meteorológica de la central Paraíso.
- Obras e inversiones ejecutadas por la central Termozipa tendientes a garantizar el cumplimiento de la norma de emisiones, la cual se empezó a regir específicamente para esta central a partir de Julio de 2011.

Sistema de Gestión Ambiental ISO 14001

El Sistema de Gestión Ambiental implementado en todas las instalaciones de generación fue objeto de auditoría de seguimiento bajo la Norma ISO 14001 versión 2004. Con un resultado

favorable, la firma Bureau Veritas Certification ratificó la conformidad en el cumplimiento de dicho estándar en las instalaciones visitadas.

Gestión Ambiental

Dando cumplimiento a la Política Ambiental de la compañía y en desarrollo de la gestión realizada en cumplimiento con el compromiso con el Entorno consignado en el plan de Sostenibilidad durante el 2011 se adelantaron las siguientes iniciativas:

Embalses Betania y Guavio

Se realizaron monitoreos limnológicos en el Embalse de la central Betania en época de altos y bajos caudales, y monitoreos físico-químico en el Embalse de la central Guavio en el periodo seco y de lluvias.

Se ejecutó el mantenimiento de canales y la construcción de canales en concreto en el embalse de Guavio para controlar focos erosivos y la inestabilidad de suelos causada por las aguas lluvias y el oleaje en el embalse.

Suministro de material vegetal y Jornadas de limpieza y mantenimiento para los municipios aledaños a la Central Betania, en cumplimiento del programa de gestión forestal.

Firma de otrosí al convenio suscrito en el año 2008 con la Corporación Autónoma Regional del Guavio –CORPOGUAVIO y la Fundación Patrimonio Natural - Fondo para la Biodiversidad y las Áreas Protegidas para continuación del “Programa de Conservación y Producción sostenible para la conservación del recurso hídrico, la biodiversidad y servicios ambientales en el área de influencia del embalse de Guavio”.

Se hizo seguimiento a las 33 hectáreas de sistemas de producción sostenible que involucran bancos mixtos de forraje para ganadería, sistemas agroforestales con café, protección de fuentes hídricas y corredores ribereños. El proyecto contempla la reconversión del suelo en 15 hectáreas adicionales.

Gestión Piscícola

Se realizaron las jornadas de repoblamiento piscícola en el Embalse, en coordinación con el INCODER, la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena (CAM), los municipios y la comunidad, se realizó la siembra de 360.467 alevinos de especies nativas del río Magdalena así: 302.467 bocachicos, 36.000 de dorada, 18.000 mojarra anzuelera y 4.000 guabinas. Se participó en las reuniones del Comité de Seguimiento del plan de ordenamiento piscícola y acuícola del embalse de Betania.

Actividades con La Comunidad e Instituciones

Continuaron las actividades de capacitación educación y socialización ambiental a través de convenios de promotorías ambientales se realizaron talleres, celebraciones ambientales (Día de la Tierra y del Día del Medio Ambiente con las Fundaciones Horizontes y Zoológico Santa Cruz) y atención de visitas educativas en los municipios del área de influencia directa de los centros productivos. Gestión y participación con gremios y autoridades ambientales con el fin de analizar proyectos de normatividad en diferentes temas como caudal ecológico, emisiones de sustancias de olores ofensivos, gestión de PCB, guías de ordenamiento del recurso hídrico y vertimientos.

Medición en Línea De Variables Ambientales

Para medición de temperatura en el canal de descarga de la central Cartagena y de material particulado de las emisiones de la Unidad 5 de la Central Termozipa. Este proyecto busca controlar y monitorear de manera continua y en tiempo real para mejorar el control y monitoreo de parámetros ambientales críticos para nuestra operación.

Obras mitigación Ambiental Embalse de Muña

En gestión conjunta, EMGESA, Empresa de Energía y Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá continuaron las actividades de mitigación ambiental en el embalse de Muña, en cumplimiento de las obligaciones impuestas por las autoridades.

La Gestión realizada incluye la realización de las siguientes actividades:

- Control permanente al rebrote de buchón, jornadas de monitoreo de la Calidad del Agua del Embalse y Monitoreo y seguimiento de capturas de zancudos (adultos y larvas) en cumplimiento del Plan de Monitoreo y Seguimiento establecido por la CAR. Para el año 2011 se obtuvieron los niveles de capturas más bajos, con respecto a los registros históricos consolidados.
- Asistencia al Comité local para la prevención y atención de desastres del municipio de Sibaté, en la que se divulgó al municipio sobre el plan de Emergencias de la Compañía en las instalaciones.
- Fumigación trimestral y control de roedores en la periferia del embalse, rocería a las colas de los ríos Aguas Claras y Muña. Reuniones con las industrias asentadas en la periferia del embalse para promover mecanismos coordinados de trabajo para mayor impacto de los programas de control.

- Inventario de la avifauna del embalse que arrojó como resultado la identificación de más de 30 especies dentro de las que se cuentan el avefría, la Tingua de pico rojo, la Gallareta andina, la garcita blanca del ganado, la mirla pati-anaranjada, la Tingua de pico verde, el pato pisingo, el pato zambullidor grande de pico azul, la Garza Blanca, el Copetón, la palomita torcaza, el toche o monjita de pantano, la golondrina barranquera, el gavilán maromero, el Chorlo Renegrado y el pato azulón que en bandadas o solitarias frecuentan el Embalse donde puede vérselos alimentándose o desplegando cortejos agresivos y reproductivos.
- Apoyo y asesoría en la constitución de sociedad SAS de Molino Papelero conformada por madres cabeza de familia que usan como materia prima el buchón, para la elaboración de papel artesanal. Como parte de los proyectos de responsabilidad empresarial que lideran EMGESA, EEB y EAAB.

Restauración Morfológica y Ambiental de la Cantera Muña

Como requerimiento de la CAR en el marco del Plan de Manejo, Recuperación y Restauración Ambiental de la Cantera, se adelantaron actividades tendientes a la empradización de taludes de las bermas 1, 2, intermedia 2-3, 9 y 10, con un cubrimiento de 19.384,1 m².

Estas obras permitirán asegurar la estabilidad y manejo paisajístico de la cantera y atender los requerimientos adicionales de la CAR en sus visitas de seguimiento.

Obras de Mitigación Ambiental en el Embalse Tominé

Se dio cumplimiento al Plan de Manejo Ambiental para el embalse Tominé en operación, mediante el desarrollo de las siguientes actividades:

- Se cumplió lo establecido respecto del Confinamiento, remoción mecánica y manual de buchón y corte, disposición y manejo de rebrote de Acacias.
- Monitoreos de calidad de agua y visitas de inspección a la gestión ambiental adelantada por los clubes y arrendatarios ubicados en los predios aledaños al Embalse. En dichas visitas se identificó el nivel de cumplimiento frente a los requerimientos ambientales, el cual fue socializado mediante el envío del informe de resultados.
- Participación en las reuniones del Comité Hidrológico convocadas por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR.
- Gestión interinstitucional con autoridades ambientales como la CAR, CORPOGUAVIO y MAVDT, y municipales de Guasca, Guatavita y Sesquilé, para el mejoramiento ambiental del embalse y participación en la constitución y capacitación de los Comité Interinstitucionales de Educación Ambiental (Cidea) de los municipios de Sesquilé, Guatavita y Guasca.

Concesión de Aguas Río Bogotá

Se solicitó a la CAR, ampliar la concesión de las aguas subterráneas y superficiales de los ríos Bogotá, Tominé, Muña y de las Quebradas El Rodeo, Obasas, Vitelma, Santa Marta y La Junca otorgada a Emgesa para la Generación de la Cadena Pagua, de manera tal que se extienda por el término de cincuenta (50) años más. La solicitud se realiza dentro del marco del proyecto de saneamiento del río Bogotá que adelanta la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, cuya construcción y operación podría impactar la operación de la Cadena.

Estación Elevadora Canoas

Se suscribió un convenio entre la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá y Emgesa cuyo objeto es aunar esfuerzos para garantizar la construcción de la Estación Elevadora Canoas. Emgesa, además del aporte económico para la construcción de la Estación, se haría cargo de su Operación y mantenimiento con lo cual además de garantizar y mantener el caudal concesionado por la autoridad ambiental para la operación de la Cadena Pagua, generará un efecto positivo sobre la calidad del agua del río, y por ende del embalse del Muña, al contribuir con la disminución de los niveles de materia orgánica, sólidos suspendidos totales y nutrientes.

Gestión de Residuos

Se entregaron a firmas autorizadas cerca de 72 toneladas de residuos peligrosos para su gestión final a través de procesos de incineración, confinamiento y reciclaje. Con respecto a los residuos peligrosos generados en 2010 se registró un descenso cercano al 13% debido a actividades de mantenimientos mayores programados en las centrales de generación.

Se realizó el registro de generadores de residuos peligrosos de cada instalación ante la autoridad competente de su jurisdicción, efectuando el reporte de generación del año 2010 acorde con los requerimientos legales.

Se gestionaron los residuos convencionales acorde con el procedimiento interno establecido que propende por la reducción en la generación, la separación en la fuente, el aprovechamiento y la disposición en sitios autorizados.

Los residuos convencionales se incrementaron un 36% con respecto a los generados en el 2010 debido a una mayor cantidad de personal presente en las centrales de generación que participaron en las actividades de mantenimiento.

Capacitación Ambiental

En desarrollo del programa anual de capacitación en el tema ambiental para todos los empleados de la Compañía, se asistió a talleres de refuerzo en temas como uso racional de recursos, gestión de residuos, manejo de sustancias químicas, legislación ambiental, aspectos ambientales, indicadores de desempeño, prevención de riesgos y evaluación de riesgos ambientales. Se continuó con la campaña “Te quiero ver de verde” a través de la cual se reforzó la sensibilidad del personal en los temas ambientales especialmente en fechas del calendario ambiental

Gestión de la Biodiversidad

Con el fin de mejorar los entornos de los centros de producción, aumentar la cobertura vegetal y promover la protección de áreas de bosques y el desarrollo de fauna se realizaron actividades de reforestación de: 10 hectáreas en la ronda del embalse del Guavio, 1,5 hectáreas en predios de la central Cartagena, siembra de especies nativas en las Centrales San Antonio, Tequendama, Betania, Limonar y la Guaca. esta actividad tiene. En total se sembraron 5.744 árboles. Se realizaron actividades de mantenimiento en las áreas intervenidas en las Centrales de Cartagena (laguna y manglar) y Betania (margen izquierda del río Magdalena); asimismo se aseguró el mantenimiento de las áreas reforestadas en los años anteriores en las diferentes centrales de generación.

Convenio de Investigación y Desarrollo Tecnológico

Se presentó el informe final del convenio a través del cual se ejecutaron las actividades de investigación para la optimización de los biofiltros para el control del ácido sulfhídrico (H₂S) en la central Paraíso realizados por el CENTRO INTERNACIONAL DE FISICA CIF. Los resultados demostraron una mayor estabilidad en la eficiencia del sistema, alcanzando porcentajes del 96% en promedio de remoción del H₂S, además el sistema en línea permitió el monitoreo continuo de los biofiltros permitiendo identificar condiciones particulares de operación de forma diaria y continua.

Transferencias por LEY 99

En cumplimiento del artículo 45 de la ley 99 de 1993, EMGESA transfirió a las Corporaciones Autónomas Regionales y a los municipios localizados en la cuenca hidrográfica que surten los embalses, o a los que en su jurisdicción tengan embalses o centrales de generación térmica, la suma de **\$43.742'262.542** durante el 2011.

IMPACTO AMBIENTAL CODENSA

Los aspectos e impactos ambientales que se han identificado para la operación del sistema de distribución de energía eléctrica, están relacionados con las labores de poda y tala durante el mantenimiento de zonas de seguridad, la generación y manejo de residuos sólidos, aceitosos y vegetales, para los cuales se han formulado medidas de control y manejo dentro de nuestro Sistema de Gestión Ambiental certificado bajo el estándar ISO 14001.

Como parte del programa de gestión ambiental del año 2011 se han formulado planes de reutilización y reciclaje de residuos sólidos, control de poda y tala, incluyendo el pago de compensaciones, manejo de residuos peligrosos, planes de uso eficiente de recursos, campañas de reciclaje para residuos institucionales y adicionalmente programas de capacitación para garantizar la competencia y sensibilización del personal en el desarrollo de sus labores.

Se realizó la siembra de 10.000 árboles en la Hacienda Canoas en el municipio de Soacha como compensación voluntaria por el papel consumido en las labores administrativas, facturación y mercadeo y se continuó con las campañas de sensibilización y uso sostenible de recursos internamente.

Para honrar su compromiso con la protección del entorno, CODENSA en 2011 continuó con el mejoramiento de su Sistema de Gestión Ambiental, certificado bajo la norma ISO 14001, optimizando sus procedimientos orientados a la reducción en origen de los residuos y continuó con el manejo de residuos peligrosos y la valorización de los residuos inertes y los desechos no susceptibles de aprovechamiento se dispusieron en rellenos sanitarios y escombreras autorizadas por la autoridad ambiental.

Durante el 2011 se realizó la exportación de 50.8 toneladas de residuos PCB (aceite dieléctrico, transformadores y residuos sólidos contaminados) a la planta de incineración EKOKEM en Finlandia, a través del contratista LITO S.A, en cabal cumplimiento de la legislación nacional y de los acuerdos internacionales.

CODENSA inició las exportaciones de PCB desde el año 2001 y para finalizar el año 2011 se han enviado 348.9 toneladas a plantas de incineración en Bélgica, Francia y Finlandia.

Se cambiaron por el proyecto Gestión Ambiental de Transformadores PCB 166 transformadores de distribución cuyo aceite estaba potencialmente contaminado.

Los avances en el año 2011 de la estrategia ambiental de CODENSA S.A ESP, desagregado por aspectos ambientales significativos según el Plan Maestro de Energía, se detalla en el siguiente cuadro.

ASPECTOS AMBIENTALES	ACTIVIDAD	AVANCES EN EL AÑO 2011
Labores de Poda y Tala	▪ Mantenimiento de Zonas de Seguridad ▪ Construcción Nuevos proyectos o modificaciones	Mensualmente se ha enviado el informe de podas y talas ejecutadas por Codensa a la Secretaría de Ambiente en cumplimiento al Decreto 531 de 2010. Para las Talas requeridas en Bogotá se han enviado las fichas a la Secretaría de Ambiente para su aprobación. Para las talas requeridas en Cundinamarca se ha remitido oportunamente fichas de conceptos técnicos de tala a la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca en cumplimiento a lo establecido en la Resolución 536 del 7 de Abril de 2000 y Resolución 1312 del 7 de noviembre de 2003.
Generación, Manipulación y Pérdida Potencial de Residuos Peligrosos (PCBs, Mercurio)	▪ Desguace de transformadores y otros equipos en aceite. ▪ Manejo y Almacenamiento de Residuos Industriales ▪ Manejo de tubos fluorescentes con vapor de mercurio	Se enviaron para eliminación 50.8 toneladas de PCB a una Planta de Incineración en Finlandia. Los residuos industriales generados durante el año 2011, se valorizaron o dispusieron teniendo en cuenta la normatividad para cada tipo de residuo.
Generación de Ruido y Vibraciones	▪ Operación Subestaciones y Centros de Transformación ▪ Operación de Líneas de Alta Tensión y Redes de Distribución ▪ Construcción Nuevos proyectos o modificaciones	En el año 2011 se realizaron 17 monitoreos de ruido para atender solicitudes de los clientes sobre éste aspecto y establecer el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente. Es importante aclarar que el ruido generado por las instalaciones de la empresa es bajo.
Campos electromagnéticos	• Operación Subestaciones y Centros de Transformación • Operación de Líneas de Alta Tensión y Redes de Distribución	En el año 2011 se realizaron 6 monitoreos de campos electromagnéticos para atender solicitudes de los clientes sobre éste aspecto y establecer el cumplimiento de la normatividad aplicable a este aspecto.

ASPECTOS AMBIENTALES	ACTIVIDAD	AVANCES EN EL AÑO 2011
Derrames Potenciales de Aceite y Generación de Residuos Aceitosos	▪ Mantenimiento electromecánico de subestaciones y Centros de Transformación. ▪ Operación de Subestaciones y Centros de Transformación. ▪ Desguace de transformadores y otros equipos en aceite. ▪ Regularización de redes. ▪ Mantenimiento de redes de distribución ▪ Construcción Nuevos proyecto o modificaciones	Las fugas y derrames de aceite generados durante las actividades de mantenimiento, desguace de transformadores y operación de las subestaciones han sido controlados, corregidos y mitigados conforme a los procedimientos establecidos, y los residuos generados han sido incinerados en centros autorizados por la autoridad ambiental.
Generación de Residuos Sólidos	▪ Desguace de transformadores y otros equipos en aceite. ▪ Reconversión y mantenimiento de Alumbrados Públicos ▪ Mantenimiento electromecánico en Subestaciones y Centros de Transformación ▪ Mantenimiento electromecánico en Líneas de Alta Tensión y Redes de Distribución.	Los residuos sólidos industriales se han almacenado, segregado y dispuesto de forma adecuada durante el año 2011.

VULNERABILIDAD SÍSMICA

De acuerdo con La Ley No 400 del 19 de Agosto de 1997, se realizó en el año 2003 adelantó un estudio de Vulnerabilidad Sísmica para Subestaciones de Alta Tensión. A la fecha, incluyendo 2 subestaciones intervenidas en el 2011 se han las obras de rehabilitación estructural de 19 subestaciones de potencia en el área de influencia de Codensa.

En el año 2011 se terminaron las adecuaciones de 2 subestaciones de potencia y se finalizaron 6 estudios.

METAS

Dentro del Título XIV del Decreto 309 se presenta a continuación el avance de los indicadores de seguimiento del Plan.



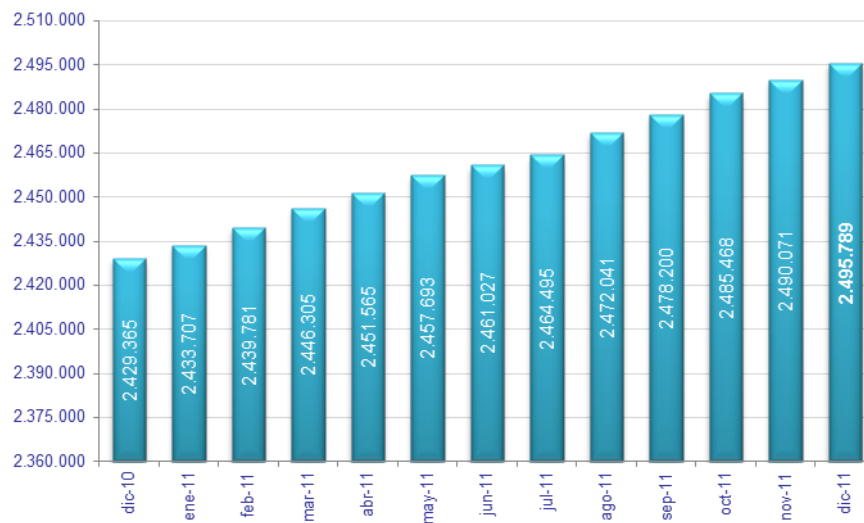
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital de
PLANEACIÓN

COBERTURA BOGOTÁ Y CUNDINAMARCA

La cobertura CODENSA S.A ESP en la prestación del servicio se puede apreciar a través del número de clientes a nivel residencial por estratos, comercial, industrial e institucional por detalle de clientes urbanos, sabana, rurales y grandes clientes.

Se presenta un crecimiento de 2,73% en el número de Clientes con respecto al año anterior.

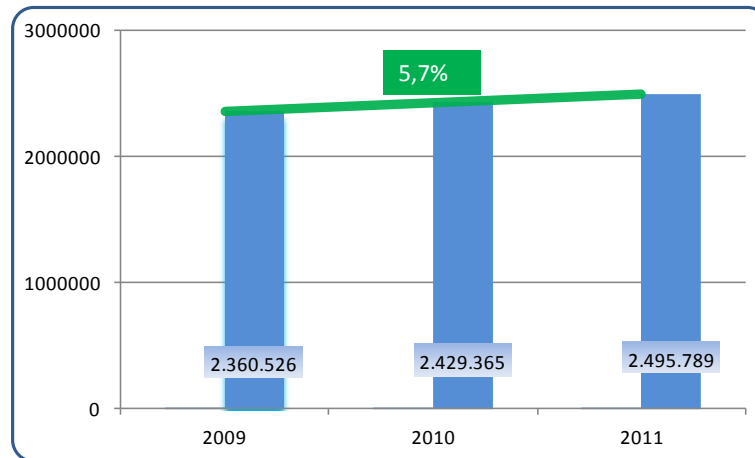
Evolución de Servicios Eléctricos



Comparando el crecimiento durante los últimos tres años, los clientes han tenido un crecimiento del 5,3%, pasando de 2.360.526 clientes activos del año 2.009, a 2.495.789 en 2011. La grafica ilustra el crecimiento de los últimos 3 años:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
Secretaría Distrital de
PLANEACIÓN



La cobertura en la zona de Bogotá y municipios de la Sabana se presenta en la siguiente tabla:

AÑO	BOGOTÁ-SABANA
1.999-2000	99.8%
2001-2011	100%

CALIDAD DEL SERVICIO

Los indicadores de calidad de servicio aumentaron respecto al valor de diciembre de 2010 en un 3,3% el FES y en un 1,6% el DES.

Los hechos que impactaron la calidad del servicio durante el año 2011 son los siguientes:

- Fenómeno de la Niña con una mayor intensidad en los primeros tres meses del año 2011, principalmente en los municipios del Departamento de Cundinamarca.
- Impacto en la movilidad vehicular debido a las obras que adelanta la Alcaldía de la Ciudad de Bogotá.
- Se presentó fuerte vendaval en la zona del Tequendama, generando árboles caídos sobre las redes y las viviendas. Se afectaron los circuitos de 34,5 kV Guaca-Mesitas y Guaca-Paraiso-T-Mesitas, afectando la subestación Mesitas y el circuito Liberia 34,5 kV, afectando las subestaciones Liberia, Viota, San Gabriel y Pitala .



- El caudal del río Bogotá compromete una estructura del circuito San Fernando la cual queda a punto de caer, se desenergiza y se aísla poste cortando vanos adyacentes para que no afecte al resto de la red ni los clientes, se da suplencia por el circuito Yalconia.



La evolución mensual de los indicadores DES y FES se presentan a continuación:

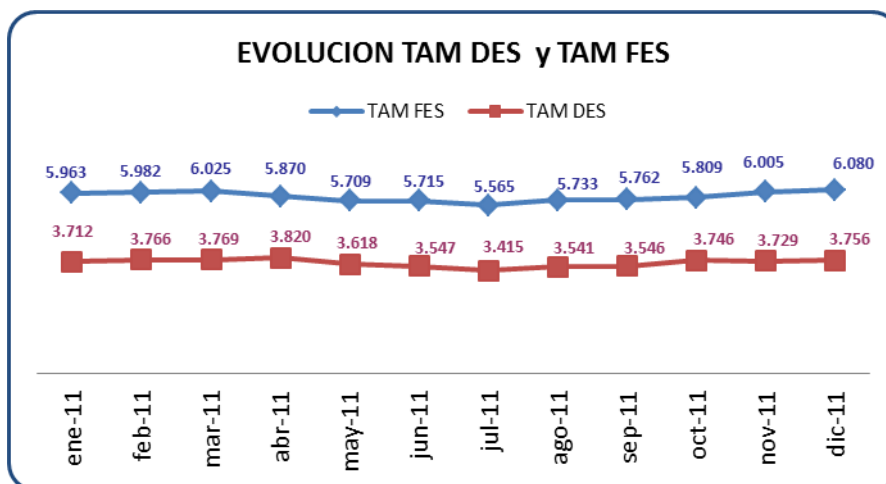


FIGURA 1: EVOLUCION MENSUAL INDICADORES DES Y FES

RESUMEN INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Proyecto	Indicador
Regularización de Infraestructura	Se entregó el Plan de Acción de Regularización a la Secretaría Distrital de Planeación.
Subterranización de redes	% Redes subterráneas = 32.79%
Expansión del Sistema	100% Cobertura área urbana del Distrito Capital

Proyecto	Indicador
Eléctrico	
Calidad del servicio	Los indicadores de calidad de servicio aumentaron respecto al valor de diciembre de 2010 en un 3,3% el FES y en un 1,6% el DES. Por efecto de la ola invernal y la movilidad en Bogotá.
Responsabilidad social Codensa	En Bogotá y Cundinamarca, proyecto Vigías de Energía: Certificados 4.978 niñ@s. Paseo itinerante en 16 exposiciones donde asistieron 10.975 estudiantes. En Bogotá la Campaña Siembra Energía visito 145 colegios, donde se informó a más de 40.000 niñ@s . se realizaron 361 charlas en comunidades, 826 contactos con comunidades y sus líderes, donde se busca su percepción sobre la actuación empresarial. 504 reuniones con diferentes grupos de interés 12 proyectos de gran impacto se gestionaron ante autoridades y comunidades.
Programas de medio ambiente	Se enviaron para eliminación 50,84 Toneladas de PCBs a una Planta de Incineración en Finlandia. Número sanciones anuales emitidas por el DAMA : Ninguna
Programas de reducción de vulnerabilidad	En el período 2004-2011 han sido intervenidas o reforzadas 19 subestaciones para llevarlas a un nivel de seguridad sísmico-resistencia exigido.

DIVULGACIÓN

En el 2011, se gestionaron 15 proyectos de gran impacto, en los que el 98% de los actores involucrados expresaron su conformidad social sobre el cumplimiento de los compromisos adquiridos por parte de CODENSA S.A. E.S.P.

Estos proyectos fueron:

- Construcción de la subestación Florida
- Readecuación subestación Centro Urbano
- Mantenimiento de redes de media y baja tensión.
- Poda y tala de árboles en corredores eléctricos.
- Modernización subestaciones Torca y Usaqué

- Proyectos de Nueva Demanda
- Construcción subestación Nueva Esperanza
- Normalización de servicio (redes y acometidas) en sectores de desarrollo progresivo.
- Normalización del alumbrado de zonas comunes de conjuntos residenciales de Soacha, entre otros.

Se realizó el apoyo social a los diferentes proyectos, donde se identifica con el área operativa los objetivos del proyecto, la zona afectada, la afectación del servicio, los costos para los clientes, las mejoras planteadas, entre otros; con la información acopiada, se analizan los impactos, se realizan las recomendaciones.

En cada uno de los proyectos se realizaron las matrices de riesgo y de impacto en las comunidades, se informó a las autoridades y comunidad en general y se obtuvo su participación y compromiso en el desarrollo de los mismos, como estrategia de sostenibilidad de dichos proyectos, se realiza acompañamiento durante el desarrollo de las obras, se atienden inquietudes, comentarios y sugerencias de mejora en las obras, y se fortalecen las relaciones con los diferentes grupos de interés.

ARTICULACIÓN PLAN MAESTRO – PLAN GESTIÓN EMPRESA

El Plan Maestro de Energía está articulado con los Planes de Gestión de Codensa y Emgesa, los cuales tienen una visión de proceso sostenible, en el que se reconoce el actuar con transparencia e integridad por el medio ambiente, el impacto social de nuestras operaciones, el desarrollo de nuestros empleados, el bienestar de nuestros clientes y la generación de valor para nuestros accionistas.

Nuestra misión es aportar la energía para impulsar el desarrollo y el bienestar de Colombia, de nuestros clientes y de las personas a que llegamos, la cual está en concordancia con la política y objetivos del Plan Maestro de Energía, donde principalmente se definen tres ejes: la articulación con el Plan de Ordenamiento Territorial, la cobertura del servicio con calidad, confiabilidad y seguridad y la prestación de un servicio con responsabilidad social y respeto por el medio ambiente.

Para Emgesa y Codensa, sostenibilidad es crecimiento responsable, integración de responsabilidades sociales y ambientales en su estrategia y modelo de gestión, posibilitando la consecución de los objetivos del negocio y maximizando la creación de valor a largo plazo, promoviendo el respeto por las sociedades en que opera.

DIFICULTADES

- Pese a que proyectos como la Subestación Florida han cumplido con todos los requerimientos legales y permisos exigidos, se encontró en un comienzo una resistencia elevada, la cual fue resuelta con estrategias de comunicación y participación por parte de Codensa.
- Se ha notado un incremento elevado en la cantidad y complejidad de las acciones legales interpuestas por las comunidades vecinas a los proyectos de expansión (tales como subestaciones y líneas de transmisión), estas afectan de forma severa la ejecución de los planes de inversión que están orientados a garantizar el suministro eléctrico demandado de la Ciudad-Región.
- Estos conflictos son generados por diversas razones, por ejemplo, porque existe desinformación o ignorancia principalmente sobre las consecuencias respecto de los campos electromagnéticos o por conflictos relacionados con predios, espacio público, servidumbres y zonas de seguridad.
- Dentro de los procesos jurídicos se han realizado pruebas y medidas en campo y en condiciones reales de operación y se ha demostrado que los proyectos desarrollados por Codensa presentan resultados muy por debajo de los estándares establecidos por la Normatividad de afectación de campo eléctrico o electromagnético. El mejor ejemplo de lo anterior es el dictamen pericial rendido el 24 de Enero de 2012, por cuatro expertos del Instituto de Extensión e Investigación de la facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Colombia, quienes, con referencia a la Sub-central Florida manifestaron que mientras el valor máximo de flujo magnético es de 100 μ T (microteslas), el flujo en la casa más cercana era de apenas 1,4 μ T. Lo mismo en cuanto a la intensidad en Voltios/metros, habida cuenta que mientras el valor máximo permitido es de 5000 V/m, la incidencia en las afueras de la casa más cercana era menor a 100 V/m. Como si lo anterior fuera poco, los mismos expertos midieron la incidencia de equipos electrodomésticos de uso común, encontrando, por ejemplo, que un secador de cabello ubicado a un centímetro de una persona genera de 10 a 40 μ T y entre 732 y 808 V/m.
- Adicionalmente, se tiene desconocimiento por parte de las Alcaldías Locales y las Curadurías del pronunciamiento del Consejo de Estado de 20 de Mayo de 2010 sobre la Ley 56 de 1981, mediante el cual queda claro que, en términos generales, no se requiere de licencia de construcción para obras relacionadas con proyectos destinados a la prestación de servicios públicos. En el mismo sentido se ha pronunció la Personería de Bogotá a través del Apoyo Técnico N° 040 del 23 de Mayo de 2011 sobre la Subcentral del Centro Urbano y se estamos pendientes de un concepto sobre el particular del Ministerio de Ambiente.

- Dificultades en la ejecución de poda y tala de árboles, debido a la gestión y coordinación con las entidades ambientales, las cuales fueron resueltas coordinando agendas de trabajo y desarrollando planes de acción conjuntos,
- El nivel de lluvias en el año 2011 alcanzó niveles históricos, afectando la calidad de servicio en el suministro de energía eléctrica y las obras de excavación requeridas para la construcción de las redes subterráneas.
- Adicionalmente, la movilidad en Bogotá fue afectada por las múltiples obras del distrito, lo cual aumentó el tiempo de reposición del servicio.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- El trabajo institucional, integral y sostenido que realizan CODENSA y EMGESA ratifican sus compromisos con el desarrollo de Colombia, especialmente con Bogotá y municipios de Cundinamarca.
- ENDESA tiene el compromiso de generar su crecimiento de forma responsable y sostenible. Para alcanzarlo, integra las oportunidades medioambientales y sociales en su estrategia y modelo de gestión, y establece unos objetivos de negocio que incluyen la creación de valor a largo plazo para las sociedades en las que desarrolla sus actividades.
- Dentro de la visión de desarrollo sostenible, hemos desarrollado un compromiso que reconoce la importancia de actuar con transparencia e integridad por el medio ambiente, el impacto social de nuestras operaciones, el desarrollo de nuestros empleados, el bienestar de nuestros clientes y la generación de valor para nuestros accionistas.
- Atendiendo las diferentes reclamaciones y/o solicitudes realizadas por la comunidad, es importante aclarar que, como ya se explicó, los campos electromagnéticos generados por las líneas y los aparatos eléctricos por ser de muy baja frecuencia y encontrarse en la gama de frecuencias más baja del espectro electromagnético, no revisten peligro alguno para los seres vivos.
- El total de recursos económicos utilizados por CODENSA para los proyectos de inversión y los costos de los procesos técnico y comercial asociados a los objetivos del Plan Maestro fue de \$COL 435.598 millones de pesos.

A continuación, se presenta el informe presentado por la **Empresa de Energía de Bogotá S.A. ESP-EEB**.

1. INTRODUCCIÓN

La Empresa de Energía de Bogotá S.A. ESP – EEB es una sociedad por acciones, constituida como una empresa de servicios públicos mixta, bajo las reglas del Código de Comercio y en general las reglas del derecho privado sobre sociedades anónimas, conforme a la Ley 142 de 1994, donde el Distrito Capital es el accionista mayoritario; la sociedad se rige por sus Estatutos Sociales.

De acuerdo con la Reforma Administrativa aprobada por el Concejo Distrital en 2006 mediante la cual se creó la Secretaría Distrital del Hábitat, EEB se encuentra adscrita a ésta como una entidad con vinculación especial. Esta vinculación, de acuerdo con el artículo 36 del Acuerdo 257 de 2006, *“se ejercerá en cuanto a las empresas en las cuales el Distrito Capital participa como socio, correspondiéndoles a los representantes distritales en las juntas directivas preservar el patrimonio público del Distrito Capital en el marco que la ley y los estatutos sociales le conceden a los socios”*.

A partir de 1997 la Empresa centró su negocio operativo en la transmisión de energía eléctrica a alta tensión, para lo cual cuenta con la infraestructura adecuada, conformadas por las líneas, los conductores y subestaciones, de las cuales realiza la supervisión, operación y control para garantizar la disponibilidad y confiabilidad en la prestación del servicio en la ciudad, bajo los criterios establecidos en la regulación vigente. Adicionalmente, la EEB incursionó en 2005 en el transporte gas natural adquiriendo la empresa Transcogas S.A. ESP y en 2006 fue adjudicataria de los activos, derechos y contratos de Ecogás, con lo cual se constituyó la Transportadora de Gas Internacional S.A. ESP – TGI y de esta forma, se consolida EEB como el transportador de gas más importante del país tanto en infraestructura como en volumen.

2. MARCO NORMATIVO

El PLAN MAESTRO DE ENERGÍA – PME se formuló con el fin de integrar las acciones entre las Entidades Distritales y las Empresas que prestan el servicio público de Energía Eléctrica, servicio que está regido por la Ley 142 de 1994, Ley de Servicios Públicos Domiciliarios, y por la Ley 143 de 1994, Ley Eléctrica.

El Distrito Capital formuló y reglamentó el Plan de Ordenamiento Territorial a través del Decreto Distrital 190 de 2004, en el cual se compilan las disposiciones contenidas en los Decretos 619 de 2000 y 469 de 2003, siendo la principal norma que sobre planeación urbana tiene la ciudad, donde los artículos 44 y 45 del mismo Decreto, conciben los Planes Maestros como instrumentos estructurantes del primer nivel de jerarquización, mediante los cuales se establecen los objetivos y estrategias de largo plazo.

Con relación a la correcta prestación del servicio y la adecuada instalación y modificación de la infraestructura se deben tener en cuenta los aspectos definidos en el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE-, Resolución 18 0398 de abril de 2004 del Ministerio de Minas y Energía, y sus modificaciones.

El Decreto Distrital 309 de 2006 “Por el cual se adopta el Plan Maestro de Energía para Bogotá D.C.” definió como política la prestación del servicios público de energía eléctrica a tarifas competitivas, cumpliendo con los estándares de calidad, confiabilidad y seguridad establecidos por la reglamentación vigente, respetado el medio ambiente, la normatividad urbana y asumiendo responsabilidad social en Bogotá y la Región. Adicionalmente el decreto 612 de 2007 por medio del cual se modificó el artículo 22 del Plan Maestro de Energía, con relación a la obligatoriedad de la expedición de la normatividad para la regulación e implantación de la infraestructura, hace parte integral del marco normativo que se debe considerar para realizar el seguimiento a dicho Plan en particular.

3. METODOLOGÍA DE TRABAJO

Se avanzó en la ejecución y cumplimiento de los objetivos planteados en el Decreto 309 de 2006.

3.1. Componente Proyectos – Expansión y Conexión al STN

Dentro del objetivo estratégico de desarrollar nuevos negocios que generen valor y permitan retribuir adecuadamente recursos a los accionistas, la EEB concentró sus esfuerzos en la consolidación de negocios de transporte de energía, destacando las siguientes gestiones y logros:

- En Mayo de 2011 se presentó oferta por la convocatoria UPME-04-2009 dentro del Plan de Expansión del STN, la cual fue adjudicada a ISA. Esta convocatoria tenía por objeto el diseño, adquisición de los suministros, construcción, operación y mantenimiento de la Subestación Sogamoso 500/230 kV, líneas de transmisión asociadas.
- Durante el año 2011 se han desarrollado a satisfacción las actividades del proyecto UPME-01-2009 cuyo objeto es el diseño, adquisición de los equipos, construcción, puesta en servicio, operación y mantenimiento de tres (3) reactores inductivos de 25 MVAR cada uno, ubicados en las subestaciones de Altamira, Mocoa y San Bernardino a nivel de 230 kV.

3.2. Componente Inversiones

Dentro del objetivo estratégico de optimizar los procesos de EEB, la Empresa concentró sus esfuerzos en mejorar la estructura de capital, optimizar los costos y gastos, modernizar la infraestructura de transmisión, consolidar los sistemas de información empresarial y fortalecer

el desarrollo del talento humano. Los avances más destacados en algunas de estas áreas se presentan a continuación:

Gestión de mantenimiento

Subestaciones:

- Para garantizar el óptimo funcionamiento de la infraestructura de Transmisión se está realizando la modernización de los diferentes equipos de potencia y sistemas de control y protección. Adicional a esto se efectúan obras para la mitigación del riesgo sísmico en edificios de subestaciones.
- El Centro de Control de Transmisión cuenta ahora con mayor cantidad de información proveniente de las subestaciones de la Empresa, lo que le permite un mayor control de la situación de los activos eléctricos en tiempo real, así como un mejor análisis de los eventos que ocurran sobre los mismos.
- El grupo de mantenimiento de subestaciones realizó la implementación en el módulo SAP de las estrategias de mantenimiento recomendadas en el modelo RCM, cargándose la totalidad del plan semestral de mantenimiento Octubre de 2011 a Abril de 2012.

Líneas de transmisión:

- Para asegurar la disponibilidad en la red de transmisión se realizan proyectos que aseguren la continuidad del servicio en aspectos eléctricos como la construcción de una variante en la línea Guavio – Reforma – Tunal, geotécnicos preventivos y correctivos como mitigación de riesgos en inestabilidad geotécnica y en prácticas de clase mundial como la gestión integral de activos.
- El grupo de mantenimiento de líneas inició oficialmente en febrero del 2010 la ejecución del programa de mantenimiento Centrado en Confiabilidad (RCM), generando los respectivos programas de mantenimiento y realizando las optimizaciones respectivas en noviembre de 2010 y diciembre de 2011.

Sistema integrado de información

La Vicepresidencia de Transmisión (VT) cuenta con un Sistema Integrado de Información – SII el cual le permite integrar dentro de una misma plataforma tecnológica, toda la información y servicios utilizados dentro de cada área de la VT. El continuo mejorar de los procesos dentro de la organización y las necesidades crecientes de información se incorporaran como desarrollos dentro de esta herramienta.

3.3. Componente de Metas

Indicador de disponibilidad

EEB presenta como principal indicador de eficiencia y calidad del servicio la disponibilidad de sus activos eléctricos a disposición del Sistema de Transmisión Nacional (STN), el cual mide en manera conjunta y a lo largo de un año móvil, la cantidad de tiempo que sus activos se encontraron disponibles para el transporte de energía y uso del STN, obteniendo resultados sobresaliente del 99.97%, por encima de lo dispuesto por la normatividad del sector asociada, que exige un nivel ponderado de disponibilidad mínimo del 99.7%.

Compensación mensual de los ingresos

El incumplimiento de las metas de calidad fijadas por la CREG, conlleva a la disminución de los ingresos del negocio de transmisión. El valor a disminuir se llama compensación y se ha definido como el valor porcentual de la compensación con respecto a los ingresos del negocio.

En el año 2011, la Empresa cumplió satisfactoriamente con las metas de calidad del servicio, sin embargo debido principalmente a dos eventos ocurridos en la bahía de condensadores de la subestación Noroeste, EEB ha tenido que compensar la suma de \$1'861.900 correspondiendo al 0.0021% del valor de los ingresos acumulados a diciembre de 2011 recibidos por la Empresa.

Indicador cumplimiento del programa de mantenimiento

De acuerdo con lo establecido por la CREG, en los meses de abril y octubre debe presentarse al CND el programa semestral de mantenimiento de la infraestructura de transmisión y el incumplimiento de este programa afecta los indicadores de disponibilidad de los activos. El indicador de cumplimiento del programa de mantenimiento se calcula como el porcentaje de cumplimiento de los mantenimientos ejecutados con respecto a lo programado. El valor del indicador a 31 de diciembre de 2011 es del 100%, al igual que en años anteriores.

Acciones realizadas relacionadas con la invasión de la franja de servidumbres

En el 2011 se mantuvo en ejecución el programa “Guarda Torres”, el cual realiza el monitoreo constante de las franjas de servidumbre, en zonas semi-urbanas y en el municipio de Bogotá, las cuales tienen la mayor presión de urbanizadores irregulares. Dichas actividades han incluido la solicitud de querrelas policivas para la protección del derecho de servidumbre en el sector del Divino Niño en la localidad Simón Bolívar, la programación de trabajos de restauración en los mojones que demarcan la franja de servidumbre y adicionalmente se adelanta el proceso de saneamiento de los derechos de servidumbre a favor de la Empresa,

dentro del cual se han presentado, entre otros, negociaciones, conciliaciones y demandas por prescripción de derecho

Embalse del Muña



Se encuentra ubicado a 20 km al sur de Bogotá, en el municipio de Sibaté y cubre un área aproximada de 8.930.000 m², a una altura de 2.565 m sobre el nivel del mar. Se construye en 1948 para utilizar sus aguas en la generación de energía eléctrica.

Se realizan numerosos esfuerzos desde hace más de una década para mitigar los impactos ambientales que se presentan en esta zona de influencia, lo que significa un gran reto que permite tener una experiencia sin precedentes en el país. Sin embargo la solución radical a esta problemática se dará en la medida en que se descontamine el río Bogotá.

Con el fin de mantener la condición ambiental lograda con las actividades realizadas entre los años 2005 a 2012, la Empresa de Energía de Bogotá en compañía de Emgesa, y la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, continuaron realizando las siguientes actividades:

- Control de rebrote de buchón por medio del mantenimiento de las orillas del embalse y de sus islas.
- Control del rebrote de buchón;
- Perfilado y conformación de taludes de las orillas del embalse.
- Rocería de los predios perimetrales al embalse.
- Aplicación de larvicidas.
- Ejecución de monitoreos de calidad de agua, aire, y niveles de la población de zancudos.

Estas actividades se realizan constantemente con el fin de mantener el espejo de agua recuperado, lo que permite el ingreso de luz al cuerpo de agua, mejora en la fotosíntesis, y por ende ayuda al mejoramiento de la calidad de agua, y a la disminución en la población de zancudos en el área de influencia del Embalse.

Por otra parte, continuó el proyecto del molino papelero, el cual consiste en fabricar papel artesanal con pulpa de buchón proveniente del rebrote, este proyecto es ejecutado por 10 madres Sibateñas cabeza de familia.

Responsabilidad Social Empresa de Energía de Bogotá

La Empresa de Energía de Bogotá S.A. ESP, en calidad de miembro del Grupo Energía de Bogotá asume la Responsabilidad Social Corporativa (RSC) como la adopción de las mejores prácticas de gestión empresarial, sobre la base de relaciones de confianza y beneficio común con todos sus grupos de interés.

Para la empresa constituye una prioridad el ser humano, el trabajador y el medio ambiente, aspectos que van de la mano con una permanente búsqueda del desarrollo sostenible de la sociedad con equidad, transparencia y efectividad.

3.4. COMPONENTE DE IMPACTO SOCIAL

Impacto social generado por los proyectos ejecutados

Para el año 2011, la Empresa de Energía de Bogotá S.A. ESP, a través de la Política de Responsabilidad Corporativa del Grupo Energía de Bogotá, asume el compromiso de mejorar la calidad de vida de las comunidades donde opera, fortaleciendo las relaciones de vecindad y su competitividad. Así mismo y continuando con el objetivo de ser una empresa de transmisión de energía de clase mundial, la Empresa se cerciora que las políticas de Responsabilidad Corporativa sean coherentes con la adhesión al Pacto Global de las Naciones

Unidas, que haya un seguimiento de la gestión corporativa a través de indicadores, transparencia y diálogos con los grupos de interés.

La Fundación Grupo Energía de Bogotá es una herramienta dedicada exclusivamente a la unificación de políticas y ejecución de proyectos de gestión social del Grupo Energía de Bogotá, todo esto con el fin de cooperar con el desarrollo sostenible de los territorios donde el Grupo tiene presencia. La Empresa se preocupa por establecer principios generales de responsabilidad social corporativa en las políticas que rigen sus acciones y su gestión, desde la Fundación hacia las comunidades y los grupos de interés.

En cuanto a la visión de la Fundación, se pretende ser reconocida en los ámbitos nacional e internacional por su contribución al desarrollo sostenible de las comunidades en el área de influencia del Grupo. En su proceso de consolidación, la Fundación estructura su “Plan Estratégico Corporativo (PEC), para alinear los procesos de dirección y planificación hacia el logro de sus objetivos.

Dentro de sus pilares estratégicos del Plan Estratégico Corporativo de la Fundación Grupo Energía de Bogotá se encuentran tres líneas de acción: Ambiental, Productiva y de Formación. Los programas que la Fundación ha desarrollado buscan minimizar los impactos ambientales y sociales en nuestra sociedad, promover el manejo sustentable de los recursos naturales renovables y limitar el uso de prácticas nocivas con el ambiente

Los recursos de la empresa se optimizan a través de convenios de cooperación y alianzas estratégicas con entidades gubernamentales, empresas privadas y organismos internacionales para lograr intervenciones autosostenibles y con mayor impacto.

A continuación se relacionan los programas desarrollados en el año 2011

Línea Ambiental:

- Capacitación sobre Prevención de Riesgos eléctricos a través de mensajes en Cuadernos
- Cine a la Vereda. “Desarrollar el programa de sensibilización educativa “Cine a la Vereda”, consistente en la proyección en pantalla gigante, de películas de contenido cultural, educativo, ambiental e institucional, dirigido a las comunidades de las veredas y barrios de los municipios del área de influencia directa de las líneas de transmisión de energía y transporte de gas, priorizadas por la Fundación Grupo Energía de Bogotá, el cual hace parte de la estrategia de información-formación enmarcada en el Plan de Manejo Ambiental (PMA), sobre la operación del negocio y genera reflexión sobre temas ambientales”.
- Proyecto “Agua Energía de Vida”. “Contribuir en el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de los Municipios de Cogua y Ubaté (Cundinamarca),

incorporando los principios del desarrollo sostenible y reduciendo la pérdida del medio ambiente - "AGUA ENERGIA DE VIDA"

Línea Educación:

- Mejor ICFES en la Línea

Programa deja Volar tu Imaginación

- Implementar el programa "deja volar tu imaginación y juega conmigo en esta navidad"- Aminorar a través del juego el impacto psicológico y psicoactivo de niños y niñas indígenas, afrocolombianos (as) y campesinos (as) en situación de vulnerabilidad y/o víctimas de la violencia que habitan en zonas de difícil acceso geográfico en Colombia.

Programa Semilleros Científicos

- Implementar el programa de "CLUB CIENTÍFICO", beneficiando a 154 niños y niñas de los siguientes municipios así: 50 niños y niñas de El Agrado y Tarqui – Huila, 52 niños y niñas de San Francisco y Santiago – Putumayo, 52 niños y niñas de Aldana y Carlosama – Nariño. Con 140 horas de actividades relacionadas con las áreas de Inglés, Lecto - Escritura, Bibliotecas Virtuales, Simulacros y Prácticas Escolares, de acuerdo al presupuesto, cronogramas y contenidos establecidos por el programa, dando prioridad a iniciativas y proyectos en educación ambiental.
- Implementar el programa "Club Científico", para 56 niños y niñas del municipio de la Mesa - Cundinamarca, de acuerdo a los cronogramas y contenidos establecidos por el programa, ejecutando además el complemento de Ciencias Básicas y Componente Ambiental: "Eje el Agua"
- Implementar el programa "Semillero para el Desarrollo Científico" para 144 nuevos niños y niñas de cada uno de los municipios de La Calera y Guatavita - Cundinamarca, Páez, Miraflores y Zetaquirá - Boyacá - de acuerdo a los cronogramas y contenidos establecidos por el programa dando prioridad a iniciativas y proyectos de educación ambiental

Programa Beca – Región

- Continuar con el programa Beca – Región, el cual está destinado a la formación profesional y permanente dentro de la metodología de Educación Abierta y a Distancia, desarrollado en la escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias, del Medio Ambiente y en Ecoturismo de la UNAD de los 11 jóvenes provenientes de los Municipios del área de influencia en la región del Guavio.

- Continuar con el desarrollo del programa Beca-Región, el cual está dirigido a la formación profesional y permanente de cinco (5) jóvenes provenientes de los municipios del área de influencia de la Unidad de Negocios de Transmisión de Energía de La Fundación Grupo Energía de Bogotá en los departamentos de Nariño y Putumayo, los cuales por iniciativa propia están estudiando en distintos programas académicos de pregrado que ofrece la Universidad de Nariño.
- Continuar con el desarrollo del programa Beca – Región, el cual está dirigido a la formación profesional y permanente de nueve (9) jóvenes provenientes de los municipios del área de influencia de la Unidad de Negocios de Transmisión de Energía de la Fundación Grupo Energía de Bogotá en los departamentos del Huila, Cauca y Putumayo, los cuales por iniciativa propia están estudiando en distintos programas académicos de pregrado que ofrece la Universidad Surcolombiana.

Línea Productiva:

- Articular esfuerzos institucionales y financieros, para respaldar la reactivación económica, productiva y comunitaria en distintas zonas del país, especialmente en aquellas que conforman el área de influencia, comunes de las Partes, afectadas por el invierno (DAMNIFICADOS).
- Con el presente convenio LA FUNDACION GEB, y la ASOCIACIÓN ASOPROLVAL, se comprometen a mejorar la situación actual de recolección, enfriamiento y comercialización del producto lácteo de los ganaderos de la región, mediante la implementación de un tanque de enfriamiento de leche en la Vereda de San Silvestre del Municipio de Putumayo.
- Aunar recursos financieros, técnicos y administrativos para realizar actividades de implementación de buenas prácticas agrícolas y ganaderas en zona rural de la Localidad de Ciudad Bolívar (Mochuelo alto y bajo, Quiba alto y bajo) de acuerdo a los principios relacionados en el estándar de reconocimiento ambiental CAR-CCI, promoviendo la reconversión de sistemas productivos, ubicados en las áreas rurales del Distrito Capital. (FRESAS).
- Por medio del presente documento se formaliza la adhesión de LA FUNDACIÓN al contrato PSPJ-737-2009-DDR-187, en consecuencia, las cláusulas del mencionado contrato serán el marco de reglamentación de la adhesión que se formaliza a través del presente documento. - OBJETO CONVENIO PSPJ - 737-2009-DDR -187, “(...) identificar, formular y poner en marcha, ochenta y cinco (85) proyectos productivos para ochenta y cinco (85) beneficiarios desmovilizados de los grupos alzados en armas, pertenecientes a la población del municipio de Villavicencio, en el departamento del Meta (...)”.

- Aunar esfuerzos para el desarrollo e implementación de un proyecto piloto agroempresarial de generación de ingresos sostenibles con la siembra de maracuya y estropajo, para 24 familias de escasos recursos de las veredas San Francisco, Chicoral, Rincón de San Francisco, la Joya, la Morena, Agua Blanca, Santa Ana, Minuto de Dios, y Patio Bonito del Municipio de Espinal – Tolima.

3.5. COMPONENTE DE IMPACTO AMBIENTAL

Las principales actividades de carácter ambiental ejecutadas en 2011 en cumplimiento de las directrices y políticas de la Empresa; de los Planes de Manejo Ambiental acogidos por la autoridad ambiental y los requerimientos del Ministerio de Ambiente, en las zonas en las cuales se encuentra distribuida la infraestructura de transmisión de energía de la empresa se relacionan continuación:

- Se realizó socialización y capacitación para la implementación del Instructivo GSA – I – GA – 002 GESTIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS, a la cual asistieron 67 personas entre personal propio como contratista de EEB. Como resultado de lo anterior se están diligenciando los registros de residuos peligrosos generados durante las actividades de mantenimiento de la infraestructura, de manera satisfactoria por parte del personal propio y de contratistas de la Vicepresidencia de Transmisión.
- Dentro de los corredores se ejecutaron en los corredores 429 podas de seguridad con el fin de mantener la confiabilidad de los corredores pero manteniendo los servicios ambientales de los árboles intervenidos. En cuanto a procesos de remediación (Compensación) establecidos en la zona centro, se realizaron (2) dos mantenimientos en las reforestaciones dispuestas por las distintas Corporaciones Autónomas Regionales y se presentaron los respectivos informes. También, para la prevención de impactos sobre la Biodiversidad se realizó la instalación de 243 desviadores de vuelo en el corredor Suroccidente con el fin de prevenir la colisión de aves con los conductores.
- En cuanto a procesos de remediación (Compensación) ejecutados para el Corredor Suroccidente, en el año 2011 se culminó el establecimiento y mantenimiento de 33695 plántulas de especies vedadas o catalogadas con algún grado de vulnerabilidad, en cumplimiento de las medidas de compensación forestal requeridas por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y desarrollo territorial, ahora Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en marco de la licencia ambiental para este corredor.

3.6. COMPONENTE DE VULNERABILIDAD

En el año 2009 se llevó a cabo un estudio de vulnerabilidad sísmica a ocho (8) subestaciones donde se tienen activos propiedad de la EEB. Como resultado del estudio se concluyó que se debe emprender un conjunto de obras de reforzamiento en las subestaciones Guavio, El Paraíso y Circo con el fin de adecuar las estructuras a la Norma sismo-resistente de 1998 (NSR 98), según las exigencias de la ley 400 de 1997.

En el año 2011 se llevó a cabo el proceso de evaluación de ofertas y contratación de las obras para la subestaciones Circo y Paraíso. Al término del año el avance de las obras geotécnicas en la subestación Circo son del 80%. Para el año 2012 se planea que finalicen las obras para estas 3 subestaciones.

4. ARTICULACIÓN PLAN MAESTRO – PLAN GESTIÓN EMPRESA

Durante 2011 el cumplimiento del Plan Maestro estuvo articulado con el plan de gestión de la empresa en la componente de crecimiento asociado al plan de expansión del sistema de transmisión nacional descrito en el numeral 3.0 de este documento.

5. LOGROS

Como se observa del avance de los compromisos del Plan Maestro de Energía la Empresa de Energía de Bogotá S.A. ha cumplido con los objetivos previstos.

6. DIFICULTADES

No se han observado dificultades

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La Empresa de Energía de Bogotá S.A. ESP ha avanzado en el cumplimiento de los proyectos, las metas, la gestión social, ambiental, urbanística y la armonización del Plan Maestro de Energía y su Plan Estratégico Corporativo.

PLAN MAESTRO DE GAS NATURAL

A continuación, remitimos el informe de las actividades desarrolladas en la vigencia 2011 realizado por la empresa GAS NATURAL S.A. ESP y compilado por la Secretaría Distrital de Planeación; en cumplimiento de los parámetros definidos por el Acuerdo 223 de 2006 y los objetivos y metas propuestas en el Decreto Distrital 310 de 2006: *“Por el cual se adopta el Plan Maestro de Gas Natural para Bogotá Distrito Capital”* y complementado por el Decreto Distrital 088 de 2010 *“Por medio del cual se complementa el Plan Maestro de Gas Natural (Decreto Distrital 310 de 2006) mediante la adopción de las normas urbanísticas y arquitectónicas para la implantación y regularización de las infraestructuras y equipamientos del Sistema de Gas Natural Domiciliario, en Bogotá Distrito Capital”*.

En el proceso de crecimiento en la cobertura del servicio de gas natural en los diferentes mercados se ha cumplido con lo definido en el Artículo 7 del Decreto Distrital 310 de 2006 en cuanto a los soportes de los programas:

Programa Mercado Residencial:

En la ampliación de la cobertura del servicio de gas natural a nivel residencial en la ciudad de Bogotá DC, Gas Natural ESP ha tenido en cuenta no solo la nueva edificación y sustitución de vivienda, sino también los desarrollos ya conformados y con programas de mejoramiento de barrios, especialmente en la periferia, se ha podido expandir las redes de distribución, continuando así con la masificación del servicio y buscando en el mediano y largo plazo alcanzar la cobertura total del servicio.

Con corte a diciembre de 2011 (Mediano Plazo 2012) se tiene el siguiente cuadro de control:

ESTRATO	META (Mediano Plazo)		REAL	
	(Clientes)	(Cobertura)	(Clientes)	(Cobertura)
1	102.686	95%	122.663	90,6%
2	485.769	86%	572.223	93,4%
3	572.260	92%	594.011	90,8%
4	155.220	90%	207.764	88,8%



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
Secretaría Distrital de
PLANEACIÓN

ESTRATO	META (Mediano Plazo)		REAL	
	(Clientes)	(Cobertura)	(Clientes)	(Cobertura)
5	56.843	90%	65.869	88,5%
6	35.987	74%	48.594	88,3%
TOTAL	1.408.765		1.611.124	

Fuente: Gas Natural Fenosa Planificación Red y Gestion Cartográfica. 2011.

El crecimiento acelerado que presenta la ciudad en los últimos años obliga a que este mercado residencial sea mayor con el paso del tiempo, esto hace que el potencial de hoy sea mayor, respecto a los datos consignados en el momento de realizar el plan maestro, por lo tanto aunque día a día crezca el número de clientes con servicio, el porcentaje de cobertura real al día de hoy es menor al inicialmente propuesto.

Programa Mercado Comercial:

En cuanto a este programa, siendo dinámico y cambiante, se ha realizado una importante comercialización alcanzando un alto porcentaje de cobertura para el año inmediatamente anterior (2011).

META (Mediano Plazo) (Clientes)	REAL (Clientes)
28.000	41.489

Fuente: Gas Natural Fenosa Planificación Red y Gestion Cartográfica. 2011.

Programa Mercado Industrial:

META (Mediano Plazo) (Clientes)	REAL (Clientes)
760	659

Fuente: Gas Natural Fenosa Lectura y Facturación comercial. 2011.



Programa Mercado Gas Natural Vehicular:

Debido a la importancia que tiene el crecimiento de uso del gas natural como combustible automotor y la ayuda con el propósito de tener un aire más limpio en la ciudad, muestra un crecimiento en este sector con un alto número de conversiones, sin embargo se han tenido que renovar estrategias de conversión de vehículos a GNV, Gas Natural Vehicular, como lo es el bono individual para aumentar este número de conversiones en el último año con miras de un mayor crecimiento. En cuanto a estaciones disponibles para atención y suministro de la cantidad de vehículos convertidos es acorde con la demanda:

META (Mediano Plazo)		REAL	
(Conversiones)	(Estaciones)	(Conversiones)	(Estaciones)
130.000	170	119.233	147

Fuente: Gas Natural Fenosa Gas Natural Vehicular. 2011.

ASPECTOS ARQUITECTONICO – URBANISTICOS

ACCIONES PARA MITIGAR EL IMPACTO AMBIENTAL Y ACTIVIDADES EMPRENDIDAS PARA PROTEGER LA ESTRUCTURA ECOLOGICA AMBIENTAL

Se estableció un procedimiento interno con el fin de realizar el control Medio Ambiental de las obras, su objeto fue definir los lineamientos y establecer los criterios para la ejecución de acciones concretas, tendientes a la adecuada gestión y control medio ambiental. Este procedimiento abarca los aspectos medioambientales derivados de las actividades, productos o servicios, que se desarrollan en los procesos de construcción y mantenimiento de redes de distribución de media presión ejecutadas con excavaciones a cielo abierto en las cuales no se tengan que hacer cruces aéreos ni perforados por posible interferencia en zonas o infraestructura delicada como cuerpos de agua, vías principales, vías férreas o áreas de inestabilidad geotécnica.

Una vez finalizada la obra, los contratistas deben entregar a los técnicos responsables de las obras todos los registros obtenidos de la gestión medioambiental aplicada a la obra con el resto de la documentación del proyecto (cierre ambiental de la obra).

A continuación relacionamos un listado de las actividades de obra donde se realiza control Ambiental en las obras cada actividad corresponde a una ficha medio Ambiental donde se

proponen actividades de ejecución y seguimiento del componente ambiental aplicado a los trabajos:

1. Pruebas y ensayos.
2. Bajado de tubería y tapado de la zanja.
3. Señalización y manejo del tránsito vehicular y peatonal.
4. Movilización y manejo de personal, maquinaria, equipos y tubería. Manejo de tubería: tendido y soldadura.
5. Información y divulgación del proyecto.
6. Contratación de trabajadores
7. Cruces
8. Manejo y disposición de residuos sólidos y líquidos en los frentes de trabajo.

Acciones para mitigar el impacto ambiental y actividades emprendidas para establecer la estructura ecológica ambiental

Se cuenta con el procedimiento Control Ambiental de Obras tiene por objeto de definir los criterios básicos a cumplir por el Contratista para asegurar el control de las actividades en la ejecución de los trabajos de construcción y mantenimiento de redes que pudieran tener una repercusión sobre el ambiente, de la misma manera nuestros Contratistas deberán ejecutar las obras disponiendo de todas las medidas que estime oportunas para evitar cualquier emisión incontrolada a la atmósfera, generación de ruidos que causen molestias en el entorno, derrame de productos líquidos, los vertidos al suelo o el Abandono de residuos, respetando en todo momento la legislación ambiental aplicable, así como los requisitos establecidos en los procedimientos generales ambientales que le sean de aplicación.

Los puntos principales de control ambiental:

1. Documentación: Disponer de los registros necesarios para el control ambiental.
2. Control de Aspectos Ambiental: Emisiones de ruido Generación de residuos Contaminación de tierras Emisiones a la atmósfera, otros.
3. Plan de supervisión y control: Supervisión de obra por GN.
4. Información al personal: Acerca de la Política de Gestión Ambiental de GN, aspectos ambientales significativos que afectan a su actividad.
5. Tratamiento de No conformidades: Contratista deberá corregirla con la solución aplicada y la propuesta de acción correctora a aplicar para evitar la repetición de dicha no conformidad.

ASPECTOS SOCIO ECONOMICOS

La continúa inversión en nueva infraestructura y el mantenimiento periódico de la red en operación, incluyendo los programas regularización, conllevan a una prestación de servicio con calidad y eficiencia, las 96 Estaciones de Regulación para la atención de un total de 1'.611.124 clientes residenciales en el Distrito Capital, brinda la confianza y seguridad en la prestación y distribución del servicio de gas natural.

INDICADORES

Los indicadores definidos para el seguimiento de cumplimiento de Metas nos muestra el avance de no solo de infraestructura sino de la cobertura y expansión del servicio, haciendo de la distribución un servicio seguro y de calidad.

Programa Mercado Residencial

Meta en el corto plazo	Resultado de la medición del indicador
1.288.264 usuarios distribuidos así: estrato 1: 95.683 usuarios y 93% de cobertura; estrato 2: 440.336 usuarios y 86% de cobertura, estrato 3: 522.162 usuarios y 92% de cobertura, estrato 4: 143.588 usuarios y 90% de cobertura, estrato 5: 52.871 usuarios y 88% de cobertura y estrato 6: 33.624 usuarios y 74% de cobertura.	1.611.124 usuarios distribuidos así: estrato 1: 122.663 usuarios y 91% de cobertura; estrato 2: 572.223 usuarios y 93% de cobertura; estrato 3: 594.011 usuarios y 91% de cobertura; estrato 4: 207.764 usuarios y 89% de cobertura; estrato 5: 65.869 usuarios y 89% de cobertura; estrato 6: 48,594 usuarios y 88% de cobertura.

Fuente: Gas Natural Fenosa ESP. Bogotá D.C. 2012.

Programa Mercado Comercial:

Meta en el corto plazo	Resultado de la medición del indicador
25.000 usuarios	41.489 clientes

Fuente: Gas Natural Fenosa ESP. Bogotá D.C. 2012.

Programa Mercado Industrial:

Meta en el corto plazo	Resultado de la medición del indicador
750 usuarios	659

Fuente: Gas Natural Fenosa ESP. Bogotá D.C. 2012.

Programa Mercado Gas Natural Vehicular

Meta en el corto plazo	Resultado de la medición del indicador
50.000 conversiones y 92 estaciones	119.233 y 147 estaciones

Fuente: Gas Natural Fenosa ESP. Bogotá D.C. 2012.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital de
PLANEACIÓN

Proyecto de Regularización:

Meta en el corto plazo	Resultado de la medición del indicador
Se regularizarán y mimetizarán 10 Estaciones de Regulación.	Aunque en el año 2011 no se ejecuto ninguna subterranizacion, ya se habían subterranizado 15 ERM y el programa plantea subterranizar 4 en el año 2012, 2013 y 2 en el 2014.

Fuente: Gas Natural Fenosa ESP. Bogotá D.C. 2012.

Proyecto de Nuevas Unidades Constructivas ERP' S.

Meta en el corto plazo	Resultado de la medición del indicador
11 estaciones de regulación.	Aunque en el año 2011 no se construyeron nuevas ERM, en el corto plazo se han ejecutado 14 ERM para un total acumulado de 96 a Diciembre de 2011. No hubo avance de nuevas ERM pues técnicamente no es necesario, en el momento de requerirlo se programara la ejecución.

Fuente: Gas Natural Fenosa ESP. Bogotá D.C. 2012.

Control de emisiones por riesgo sísmico.

Meta en el corto plazo	Resultado de la medición del indicador
21 cruces aéreos acero y 21 actuadores de válvulas.	Se tienen 23 cruces aéreos en tubería de Acero y 25 actuadores de válvulas en total, en el año 2011 no fue necesario ampliar la infraestructura.

Fuente: Gas Natural Fenosa ESP. Bogotá D.C. 2012.

Monitoreo y evaluación del sistema.

Meta en el corto plazo	Resultado de la medición del indicador
(i) agua de proceso (m3): 900, (ii) emisiones CH4 Red (m3 (n)): 660.943, (iii) emisiones CO2 (kg) 980.913, y (iv) ruido obras e instalaciones 0,	(i) agua de proceso (m3): 33,64 m3 (ii) emisiones CH4 Red (m3 (n)): 5.400.287 (iii) emisiones CO2 (kg) 1.518.287, y (iv) ruido obras e instalaciones 19 obras e instalaciones verificadas

Fuente: Gas Natural Fenosa ESP. Bogotá D.C. 2012.

PLAN MAESTRO DE TELECOMUNICACIONES

A continuación, remitimos el informe de las actividades desarrolladas en la vigencia 2011 realizado por las empresas UNE-EPM Bogotá, la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá –ETB- y el Consorcio de Canales Privados de Televisión y compilado por la Secretaría Distrital de Planeación; en cumplimiento de los parámetros definidos por el Acuerdo 223 de 2006 y los objetivos y metas propuestas en el Decreto Distrital 317 de 2006: “*Por el cual se adopta el Plan Maestro de Telecomunicaciones para Bogotá Distrito Capital*” y reglamentado por el Decreto Distrital 412 de 2010 “*Por el cual se reglamenta el Decreto Distrital 317 de 2006, Plan Maestro de Telecomunicaciones, mediante la adopción de las normas urbanísticas y arquitectónicas para el registro y/o instalación de las infraestructuras y la regularización y/o construcción de los equipamientos del Sistema de Telefonía Básica Conmutada, en el Distrito Capital.*”

En primer lugar se presenta el informe para la vigencia 2011, presentado por la empresa **UNE EPM Bogotá**.

I. ASPECTOS GENERALES

Los compromisos a desarrollar por parte de UNE EPMBOGOTÁ, quedaron establecidos en el anexo 1 del decreto 317 de 2006; es así como el grupo empresarial EPM en cabeza de su filial UNE EPM Telecomunicaciones S.A. y a su vez la filial de ésta UNE EPMBOGOTÁ S.A., han asumido sus compromisos con el Distrito aportando al cumplimiento de las metas y líneas de proyectos establecidas en el mismo tales como la universalización del servicio, la propensión por la regularización y generación para el desarrollo organizado de la infraestructura, la prevención y mitigación de los riesgos ocasionados por las TIC, con afectación al medio ambiente, al espacio público y la salud humana.

II. COMPONENTES DEL SEGUIMIENTO AL PLAN MAESTRO

2.1. COMPONENTE DE PARTICIPACIÓN Y DIVULGACIÓN CON LAS COMUNIDADES:

CENTROS DE DESARROLLO DIGITAL

En virtud del proceso de fusión que se viene adelantando con UNE EPM Telecomunicaciones el componente de participación y divulgación con las Comunidades se ha realizado a través de la matriz. El único proceso de acercamiento a las comunidades que se continua adelantando hasta hoy, son los Centros de Desarrollo Digital cuyo principal objetivo es fomentar el acceso a las nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación y de esta forma, propender por el desarrollo local.

Con este objetivo, la Empresa para el 2011 continuó operando los CDD, desde la coordinación de la Dirección de Comunicaciones y de Responsabilidad Social, la cual tiene como marco de actuación en responsabilidad social promover y fortalecer la inclusión digital desde la apropiación de conceptos básicos de las TIC a través de ejercicios prácticos y metodologías participativas.

Los Centros de Desarrollo Digital, CDD, son concebidos, desde el 2006, como espacios de sensibilización para los habitantes de estas zonas de baja tele densidad quienes se acercan a las TIC a través de un programa de alfabetización digital libre y gratuito en informática básica, herramientas ofimáticas, Internet básico y correo electrónico.

Los dos Centros de Desarrollo Digital de UNE EPMBOGOTÁ, se encuentran; el primero en el barrio el Pinar en la localidad de Suba, ubicado en la carrera 92 # 151 – 51, local 107; y el segundo CDD del barrio 20 de Julio en la localidad de San Cristóbal, ubicado en la carrera 7 # 24 – 48 sur.

De esta forma, los CDD se han consolidado en 2011 en la promoción y alfabetización de las TIC, al fortalecer y continuar las alianzas locales y comunitarias. Para este año, continuamos fortaleciendo las alianzas con los grupos y las asociaciones locales con módulos de 10 horas, que se distribuían en bloques de dos horas diarias para los interesados en los cursos de: informática básica, *word*, *excel*, *power point* e Internet.

En concordancia con los avances de la tecnología y las solicitudes de la comunidad fueron dispuestos cursos rápidos de temas actuales y herramientas útiles, como *messenger*, *facebook*, *prezzi*, digitación, plataforma SENA, programas de antivirus entre otros, de una intensidad horaria de dos a cuatro horas cada uno.

Resultados

En 2011 se capacitaron un total de 2.755 personas entre los dos Centros de Desarrollo Digital.

Para el Centro del barrio El Pinar en la localidad de Suba, se capacitaron un total de 1.597, mientras que el CDD del barrio 20 de Julio se capacitaron 1.158 personas.

Asimismo, se ofrecieron 880 horas gratuitas y libres de *Internet*. En estos espacios, la comunidad en general y los estudiantes de los cursos ofimáticos, utilizan las herramientas digitales disponibles para practicar los contenidos vistos en clase, como también desarrollar proyectos personales y recreativos.

Los Centros de Desarrollo digital desde el 2006, han permitido, la capacitación gratuita y permanente de un total de 15.099 personas y han ofrecido 9.855 horas de uso libre de *Internet*.

La inversión en 2011, fue por un valor de \$58.623.593 asociados a la operación de los dos Centros.

Item	Monto invertido 2011
Servicios Públicos	\$3.969.149
Servicio de vigilancia	\$2.724.504
Arriendos	\$38.332.404
Manteniendo y aseo	\$13.597.536
Total	\$58.623.593

Fuente: UNE-EPM Bogotá. Bogotá D.C. 2011.

Se destaca como un logro positivo obtenido con el trabajo desarrollado de alfabetización digital en los dos CDD, su posicionamiento escenarios de confluencia comunitaria promovidos por los mismos usuarios (as), dado el valor que allí encuentran para acceder a las TIC y apropiarlas para su vida diaria.

Para ofrecer un mejor servicio y abrir canales de retroalimentación con la comunidad usuaria de los CDD, se da continuidad al formato de evaluación que ahora se aplica en línea para guardar coherencia con la naturaleza de la Empresa. Así también, este canal virtual permite a la administración de los dos CDD, llevar registro permanente de comentarios y calificaciones del servicio prestado para efectuar las mejoras pertinentes.

Dicha encuesta es aplicada de forma aleatoria y permite evaluar la estructura de los cursos, la gestión del facilitador(a) comunitario(a) y las sugerencias u opiniones de los usuarios (as) de la comunidad.

Entre los principales resultados encontramos cómo el 94 por ciento de las personas encuestadas califica como excelente la pertinencia de los cursos ofrecidos a sus necesidades, mientras que el 6 por ciento lo evalúa como bueno. En lo que tiene que ver con los temas tratados son aplicables en su vida cotidiana, el 78 por ciento los calificó como “excelentes”, mientras que el 22 por ciento manifestó que eran buenos.

Aportes generados a las comunidades

El acceso gratuito y la apertura permanente de cursos disponibles para cualquier grupo social de interés, para el uso y apropiación de las nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación, se convierten en uno de los aportes más importantes de la gestión de esta empresa a través de los Centros de Desarrollo Digital en estas zonas definidas de baja teledensidad.

Al ser facilitadores para el uso útil de las TIC, los Centros con sus metodologías, permiten que los grupos de interés que son usuarios, se movilicen hacia nuevas fronteras donde adquieren nuevos conocimientos y pueden desarrollar competencias académicas a través de la práctica, para así, asumir desafíos personales y con seguridad, en el corto o largo plazo, retos laborales. Es así como se desarrollan procesos de formación acordes a las necesidades planteadas por los diferentes grupos y comunidades interesadas en los cursos.

Dentro de los convenios o alianzas que se desarrollaron en 2011, se destacan la continuidad del trabajo con el Colegio Distrital Simón Bolívar, Casa de la mujer, Grupo Cultural de Suba “Subanidad”, Grupo de la tercera edad Sol de Tibabuyes, con los Centros de Respiro de la Subdirección para la Familia de la Secretaría Distrital de Integración Social donde se capacitan en TIC a los cuidadores de personas con discapacidad severa o moderada; Asociación de Usuarios de la Nueva EPS del 20 de Julio, que son los representantes de los usuarios de esta EPS y se dedican a ser veedores de la prestación del servicio de salud.

2.2. COMPONENTE IMPACTO AMBIENTAL Y URBANÍSTICO

UNE EPM BOGOTÁ consciente del respeto por el medio ambiente, continua haciendo énfasis en estas materias, razón por la cual ha fortalecido su sistema de gestión ambiental que le permite prevenir los impactos negativos propios de la operación, potenciar los positivos y dar un adecuado manejo a los recursos naturales para así garantizar la sostenibilidad de los mismos, para el mes de octubre del año 2011 UNE EPM Telecomunicaciones, quien ha venido absorbiendo la operación de Bogotá, obtuvo la certificación de su sistema de gestión ambiental con la firma certificadora Bureau Veritas, gracias a la asunción de todos los procesos que en esta materia había adoptado UNE EPMBOGOTÁ. Todo lo anterior ratifica el compromiso institucional con el mejoramiento, la prevención de los impactos ambientales negativos y el cumplimiento legal ambiental de la Empresa.

UNE EPMBOGOTÁ ha participado activamente en las reuniones programadas por el ente distrital para la definición de los criterios técnicos que debe contener el manual de mimetización y camuflaje, que aun se encuentra en proceso de revisión y que implementara cuando se reglamente.

Durante el año 2011, el programa PARQUES DE BARRIO, se desarrolló para la recuperación y el mantenimiento de zonas verdes y jardines de cinco parques en zonas de cobertura del servicio.

Es así como durante el año 2011, fueron atendidos los siguientes parques:

1. LOCALIDAD DE KENNEDY: Parque vecinal Barranquillita y parque vecinal Desarrollo Valladolid.
- 2.- LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO: parque vecinal Alfonso López
- 3.- LOCALIDAD DE ENGATIVA: parque vecinal la Granja
- 4.- LOCALIDAD DE ANTONIO NARIÑO: parque vecinal la Fragueta
- 5.- LOCALIDAD DE SUBA: parque vecinal Catalejo.

En este marco, y como una práctica adecuada de Responsabilidad Social, se cumple también con la adecuada gestión de residuos de la manera como se registra a continuación:

- 9.849 Kg. de residuos convencionales provenientes de las actividades de oficina, fueron entregados a través de un convenio interinstitucional a FUNTESA que es la red de responsabilidad social en torno al reciclaje a través de este convenio, se brinda oportunidades de inclusión a la vida laboral y productiva a diferentes poblaciones.
- Los residuos peligrosos, y demás residuos electrónicos que tienen otro tipo de potencial de reciclaje fueron entregados a empresas que cuentan con los permisos de las autoridades ambientales para su reciclaje y disposición.

Por otra parte, y también en el marco de su responsabilidad social desde la perspectiva ambiental, EPMBOGOTÁ comparte 27 de sus torres con otros operadores de telecomunicaciones, así como también tiene ubicados equipos en 14 torres de otros de ellos, lo cual evita la instalación de nueva infraestructura por parte de la Empresa y de otras de su misma naturaleza.

2.3. COMPONENTE DE INVERSIONES

Gestión de Infraestructura y Operaciones

Como resultado del proceso de integración entre la Empresa y su matriz, UNE EPMBOGOTÁ asume un nuevo rol como proveedor de infraestructura a UNE, en virtud de lo cual la Junta Directiva aprueba una nueva estructura organizacional donde la Vicepresidencia de T&O

conformada por las direcciones de Tecnologías de la Información y Tecnologías de Comunicaciones, se transforma en una sola área denominada Dirección de Infraestructura y Operaciones, responsable como el proveedor de infraestructura y como soporte a los servicios por ésta prestados.

El desempeño de Infraestructura y Operaciones durante 2011, se estructuró bajo cuatro conceptos de gestión: i) gestión operativa, ii) calidad del servicio al cliente, iii) reducción de costos y iv) desarrollo y expansión de red. Veamos.

Gestión Operativa

Durante el primer trimestre se adelantó la parametrización del aplicativo *GoBetween*, herramienta *software* desarrollada para la mediación automática de órdenes de servicio sobre los diferentes elementos de red, proceso que anteriormente se realizaba a través de la plataforma propietaria IBM Tivoli Netcool Impact, a efecto de alcanzar la funcionalidad total del sistema que ya se encuentra en operación. La herramienta *GoBetween* simplificó y mejoró los tiempos de mediación y facilitó además la configuración de nuevos elementos de red.

Dentro del proceso de *Operar y mantener la infraestructura de soluciones de TIC*, se resalta el cumplimiento del plan de operativo de mantenimiento programado que alcanzó una ejecución del 98,08 por ciento, superando la meta establecida del 95 por ciento, y cuyo resultado se vio reflejado en una disponibilidad del 99,999 por ciento para la infraestructura de comunicaciones que soporta los servicios.

Calidad del servicio

En continuidad de este propósito, se mantuvo el esquema de monitoreo automático del tráfico de voz sobre los puntos de señalización, mediante la utilización de un analizador de protocolos, herramienta que permite ejercer un control permanente y evitar posibles congestiones sobre las rutas; se destaca el resultado final del indicador Grado de Servicio de Voz que alcanzó un nivel del 0,2351 por ciento sobre una meta del 0,3560 por ciento.

Como efecto del proceso de integración empresarial con UNE, para el caso IPTV, desde abril de 2011 se entregó la función de monitoreo permanente de la señal de televisión y su respectivo informe al grupo de Gestión de la Información, el cual por su parte, elabora informes sobre el mismo tema.

Reducción de costos

En el proyecto conjunto UNE – UNE EPMBOGOTÁ de Optimización de Nodos en 2011, se migraron y liberaron los nodos del Country, Edificio Ciudad de Medellín, Dorado 2, Teleport y Chapinero. Se realizó el levantamiento de la planta externa del nodo de Dorado 2. Se tienen

en progreso de migración los nodos Kennedy, Montevideo, Quinta Camacho, WTC y Polycom.

En lo referente a ahorros y costos, se resalta como UNE EPM Telecomunicaciones tuvo unos ahorros a diciembre de 2011 cercanos a los \$12.000.000 y UNE EPMBOGOTÁ empezó a tener unos ahorros mensuales en costos aproximadamente por valor de \$5.000.000 desde el mes de octubre del mismo año.

Durante la vigencia 2011, no fueron incluidos nuevos proyectos por no existir presupuesto en UNE EPMBOGOTÁ para el contrato de Codensa; a cambio, toda la ejecución de nuevas acometidas o proyectos nuevos se ejecutaron a través del contrato suscrito entre Codensa y UNE EPM Telecomunicaciones.

Durante el 2011 se mantuvo la vigencia del convenio suscrito entre UNE EPMBOGOTÁ y el IDU, y a su vez, fue legalizada la inclusión de UNE EPM Telecomunicaciones en dicho convenio, lo que le permitirá entre otras acciones a UNE, realizar cobros por costos ocasionados por traslados de redes existentes a cuenta del IDU.

Se informa también haber logrado el aplazamiento por parte de la Secretaría de Planeación Distrital de la promulgación de la norma que obliga a las empresas de telecomunicaciones a iniciar el proceso de mimetización de todas las torres, y la restricción de nuevas normas que impiden la instalación de nuevas en Bogotá.

Asimismo, UNE EPMBOGOTÁ cumplió con la entrega oportuna al Distrito del inventario de todos los elementos tales como edificios, torres, armarios, redes aéreas y subterráneas, de acuerdo con las exigencia del Decreto 412 del 2010 generado por la Secretaria de Planeación Distrital.

Dentro de los planes de optimización e integración empresarial, se adecuó un cuarto con aire acondicionado, rectificadores y baterías para equipos en el centro de Atención al Cliente en el norte de la ciudad, para el traslado del nodo Country; asimismo, se adelantó la adecuación de una área como bodega en el nodo Acuatécnica al aprovecharse el espacio resultante de la remodelación de la edificación hecha por el propietario. Adicional a lo anterior, se reparó la casa de ubicación de la celda de Niza norte; en este mismo espacio, se adecuó un cuarto para almacenar elementos del Grupo de Soporte y Equipos Auxiliares.

Desarrollo y expansión de la red

Como parte de la expansión de la red de acceso, durante el 2011 se instalaron cuatro Armarios Digitales Inteligentes (ADIN) equipados con puertos ADSL2+; se probaron 18 equipos de este tipo sobre los cuales se les realizó el *site survey* para su instalación.

Como parte de la desarrollo del proyecto de HFC en Bogotá, se adecuaron los Centros de Distribución Intermedia (CDI) de Timiza, Carmen, Quinta Camacho, Suba, Cantalejo y Engativá.

Durante el año 2011 se energizaron 527 fuentes de nodos HFC. Se realizaron los replanteos, el acompañamiento a la cuadrilla de Codensa durante el trabajo de energización para realizar la respectiva supervisión y la firma de las actas por cada fuente energizada. En bodega de contratista M&S se probaron 314 fuentes a las que se les diligenció el respectivo formato.

De otra parte, se trabajó en el presupuesto del Opex y Capex para 2012 para la Regional Centro, Soporte y Equipos Auxiliares.

Se señala también como con recursos de UNE EPMBOGOTÁ hasta el 15 mayo de 2011 se realizaron las siguientes ampliaciones en HFC.

- Total HPs: 88.960 (79.798 HPs Hogares, 9162 HPs Pymes)
- Total HPs en Reserva: 13.952
- Total HPs Operativos: 75.008
- 153 nodos ingresados

Asimismo, fueron construidas 76 acometidas de cobre, cuatro proyectos de subterranización, tres proyectos interferencia IDU y 25 proyectos de acceso de fibra a clientes, tal como se indica a continuación.

Subterranización Calle 26 con Avenida Cali
Subterranización zona rosa Calle 76 entre Carrera 13 y 15
Subterranización FO Cable 3302
Subterranización Takay

Fuente: UNE-EPM Bogotá. Bogotá D.C. 2011.

Interferencia IDU Calle 26 con 19 B
Interferencia IDU Calle 13 con Avenida Ciudad de Cali
Interferencia Carrera 10 con 17

Fuente: UNE-EPM Bogotá. Bogotá D.C. 2011.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.**
Secretaría Distrital de
PLANEACIÓN

Puerta Grande
Multimarketing Financiera
Corral Maldonado
Comercializadora González Barón
Museo Parque Central Bavaria
Óigame
Grupo Conecta
Disortho
ASOJURIDICA
Sancho BBDO
Maxli
Fundación Esensa
Rohde & Schaward Colombia
REDECOM
Vedo base Éxito
Center UNE
Contac Trade Center
Representaciones Euro Dent
Delima Marsh
Colombia American
Energy Colombia
Sun Gemeni
Publicaciones Semana y Sun Gemeni
Outsourcing
Metrópolis

Fuente: UNE-EPM Bogotá. Bogotá D.C. 2011.



2.4. COMPONENTE DE IMPACTO COMERCIAL Y SOCIAL (MIGRACIÓN DE UNE EPMBOGOTÁ A UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A.)

La integración de las unidades de negocio de Hogares y de Pymes de UNE EPMBOGOTÁ con UNE EPM Telecomunicaciones se llevó a cabo mediante la unificación de los procesos de Mercadeo, Ventas y Servicio. En cada uno se establecieron objetivos a lograr con el desarrollo de un plan en particular y bajo un cronograma de cumplimiento estricto.

Proceso de Mercadeo

Portafolio

Estandarización del portafolio para Bogotá, como plaza, en los servicios de Internet, telefonía y televisión, con los resultados que se consignan a continuación.

Internet

- Implementación de los productos 8D y banda ancha por demanda, configuración y ajuste de las ofertas de banda ancha en los sistemas de información de Bogotá apoyados por el equipo de UNE EPMBOGOTÁ, experto en el tema.
- Implementación del proceso de entrega de material de apoyo y manuales de producto a la fuerza de ventas sobre el portafolio existente en red de cobre.
- Implantación de los cambios de velocidad (velocidad de 600k a 512K) en los sistemas de información y posterior comunicación a los clientes, y estructuración de las políticas de la oferta (suspensión, corte, traslado y reconexión) en alineación con la casa matriz.

Telefonía

- Integración del proceso de desarrollo de planes personalizados de telefonía de 300 minutos, para lograr su alineación con la casa matriz.
- Homologación del proceso de desarrollo de empaquetamiento con planes personalizados de 300 y 600, quedando alineados con la casa matriz.
- Homologación de los procesos de comunicación de los planes que operan sobre Fénix Bogotá.
- Homologación de formatos de permanencia para el producto basados en las directrices de UNE.
- Unificación de los criterios de configuración en los sistemas de información de Bogotá existentes en UNE EPMBOGOTÁ.
- Implementación del proceso de entrega de material de apoyo y manuales de producto a la fuerza de ventas y estructuración de las políticas de la oferta (suspensión, corte y reconexión) en aplicativos de UNE EPMBOGOTÁ.

Televisión

- Definición de las ofertas de alta definición y pague por ver para TV interactiva en los aplicativos de UNE EPMBOGOTÁ.
- Homologación de los procesos de capacitación para las nuevas funcionalidades de TV interactiva.
- Estructuración de las políticas de la oferta (suspensión, corte y reconexión) en aplicativos de UNE EPMBOGOTÁ.

- Tarifas

Se llevó a cabo esta acción, con el objetivo de homologar las tarifas de los servicios de la red de cobre de UNE EPMBOGOTÁ con los servicios en HFC de UNE EPM Telecomunicaciones.

- Modelo de retención

- Su objetivo era el de implementar el esquema definido para UNE en lo que hace a retención. Así fue posible determinar las estrategias de retención; definir las directivas administrativas y el plan de incentivos; la estructuración de los informes de seguimiento (estadísticas, indicadores y metas); la implementación del modelo de retención de UNE EPMBOGOTÁ- UNE EPM Telecomunicaciones; definición del *score* de deserción; tipos de cliente; conocer el estado actual de contratos con las empresas que tienen alianzas para la fidelización de clientes, e implementación del plan de retención bajo el modelo nacional, todo esto apoyados en las personas que en UNE EPMBOGOTÁ contaban con el conocimiento y la experticia del tema.

- Contratos

Se llevó a cabo con el fin de determinar el inventario de proveedores vigentes. Así, se efectuó la verificación del estado actual de los contratos en la plaza (objeto, vigencia, pólizas, valores, entre otros aspectos; el análisis y definición de las actuaciones sobre los contratos; la definición de los contratos vigentes con terceros o personas jurídicas o naturales, y la notificación a los proveedores de los cambios realizados.

Proceso de ventas

El proceso de integración de UNE EPMBOGOTÁ buscó cumplir con siete objetivos según se relacionan así: i) en soporte de ventas, homologar el esquema de compensación variable, y permitir el acceso a la información de UNE EPMBOGOTÁ; ii) en cuanto al *back*, unificar los

equipos de trabajo; iii) en formación, homologar el esquema de formación (centralizado en UNE, depende de las definiciones de portafolio de Mercadeo); iv) en contratación de proveedores, realizar el inventario de los proveedores actuales de UNE EPMBOGOTÁ; v) en *trade marketing*, implementar el plan de incentivos nacional y, vi) en venta presencial, se buscó consolidar el grupo comercial.

Si bien cada objetivo relacionado logró su cumplimiento, lo que haría un poco extenso la enumeración total, reseñamos los más destacamos y de mayor impacto para la gestión de la UEN Hogares para la plaza de Bogotá.

- Integración del esquema de compensación con portafolio unificado e igualdad de variables.
- Capacitación del personal sobre los sistemas de información y herramientas de soporte.
- Integración de los procedimientos y políticas del proceso de pedidos y peticiones (factibilidad, ingreso, retiro y esquema de seguimiento).
- Aprovisionamiento de los sistemas de información y herramientas de soporte y la correspondiente capacitación del personal sobre los sistemas de información y herramientas de soporte.
- Verificación del estado actual de los contratos en la plaza (objeto, vigencia, pólizas, valores, etc.) y definición de las actuaciones sobre tales contratos.
- Capacitación del personal de acuerdo con la nueva estrategia comercial, dimensionamiento y contratación del personal al grupo comercial de UNE EPMBOGOTÁ.

Todo lo anterior se logró gracias al equipo humano y técnico de UNE EPMBOGOTÁ el cual brindó todo su apoyo con la mayor efectividad para el proceso exitoso obtenido. Todo este proceso hasta la finalización del mismo.

Proceso de servicios

Igual que el anterior proceso, el trabajo de integración del proceso de servicios se enmarcó en los siguientes siete objetivos: i) en soporte técnico, homologar procedimientos y guiones de descarte en la gestión de soporte técnico de primer nivel; ii) en atención PQR, ajustar los modelos de operación basados en el modelo de UNE, que pasaba por identificar y homologar el lenguaje de la plaza (glosario); ajustar y dimensionar la estructura funcional y definir los procedimientos de los recursos y silencios administrativos; iii) en cuanto a gestión de la información, realizar la revisión de informes de operación y su descripción a fin de implementar informes de operación y carga en portal de indicadores de UNE; iv) en contacto con el cliente, para lograr la atención de los clientes a través de la línea 601 01 01 y 018000 con asesores polivalentes, para definir la unificación o mantenimiento de canales de comunicación con el cliente; v) en contratos, realizar el inventario de proveedores actuales; vi)

en calidad del servicio, revisar el esquemas de monitoreo presencial y de comunicaciones escritas para definir las políticas de auditorías y seguimiento del servicio, y vii) en Internet, definir la estructura y metodología para la actualización de la intranet de UNE con base en la información actual de UNE EPMBOGOTÁ (peticiones y quejas).

Entre los muchos logros obtenidos, se indican los siguientes

- Definición de la matriz acerca de naturalezas de falla y la unificación de los guiones de protocolo telefónico (marca UNE) en cuanto a audio respuesta, mensajes disuasivos, guiones de descarte, de los estados de pedidos de reporte de falla, ANS, escalamientos, definición de los procedimientos por causas comunes e implementación de las herramientas de descarte.
- Unificación de los protocolos de imagen corporativa y análisis de las implicaciones en el cambio de contrato de condiciones uniformes (contrato UNE EPMBOGOTÁ por contrato con UNE EPM Telecomunicaciones).
- Homologación de políticas de reclamos y reglas de facturación como también la identificación de las políticas y procedimientos de PQR.
- Capacitación del personal de UNE EPM Telecomunicaciones en aplicativos y procedimientos de UNE EPMBOGOTÁ y traslado definido de la operación de *back office* a Medellín.
- Realización del inventario de silencios administrativos; estructuración del procedimiento de envío de investigaciones y silencios al equipo del *back office* de UNE EPM Telecomunicaciones; estructuración del esquema de desistimientos y definición del procedimiento para agendar al cliente para la instalación de sus servicios.
- Ajuste del tablero de retiros con resultados de la plaza Bogotá; homologación del Tablero Balanceado de Gestión de UNE EPMBOGOTÁ a UNE EPM Telecomunicaciones para publicación de información a la Vicepresidencia de Hogares; análisis y homologación de los informes enviados a entes de control externos y definición de la matriz de informes y el responsable de la generación y publicación.
- Integración de las transacciones básicas de información y PQR' en los portales; determinación de la unificación del *chat* virtual (AGENTI) en el portal de UNE; integración del proceso de recepción y envío de correspondencia; ajuste de los sistemas de escalamientos, responsables y ANS y ajustes en los sistemas de información que soportan el proceso.
- Homologación de los escalamientos, *tips* de novedades y divulgación de cambios en productos y procesos.

Todo lo anterior se logró gracias al equipo humano y técnico de UNE EPMBOGOTÁ el cual brindó todo su apoyo con la mayor efectividad para el proceso exitoso obtenido. Todo este proceso hasta la finalización del mismo.

2.5. COMPONENTE DE VULNERABILIDAD

Desde el 2003, año en el cual se definió el Plan Institucional de Respuesta a Terremoto, PIRT, se realizó un estudio de sismo resistencia en los edificios de propiedad de EPMBOGOTÁ, lo que dio como resultado la puesta en marcha de un plan de trabajo a tres años para el reforzamiento de las estructuras requeridas.

El PIRT fue reformulado en 2007 con base en la nueva metodología de sistema comando de incidentes, establecida por el Departamento de Atención y Prevención de Emergencias del Distrito DPAE, enfocado también a Emergencias en general por lo que su nombre cambio al Plan Institucional de Respuesta a Emergencia PIRE, el cual busca proteger y preservar la vida de los colaboradores y colaboradoras de la Empresa, lo mismo que garantizar un rápido y correcto restablecimiento del servicio de telecomunicaciones a todos los clientes de EPMBOGOTÁ, como también brindar apoyo al Distrito conforme con las necesidades que sobrevengan al evento

En el 2011 se dio continuidad y aplicación el Sistema Comando de Incidente (SCI) basados en la nueva estructura de UNE EPMBOGOTÁ, el PIRE y se mantuvieron los dos planes de contingencia, el Jurídico y el de comunicación. El PIRE se remitió al FOPAE (las tareas del DPAE fueron tomadas en su totalidad por el FOPAE).

Respecto a la ejecución de los estudios de vulnerabilidad sísmica, EPMBOGOTÁ cuenta con el 100% de sus edificios técnicos y administrativos ajustados a la norma de sismo resistencia, sin embargo para el año 2011 se revisarán nuevamente, de acuerdo con la revisión de la mencionada norma.

Une EPM Telecomunicaciones ha continuado con el legado de EPMBOGOTÁ, al asistir a las reuniones mensuales propuestas por el FOPAE en donde se ha evidenciado una estrecha relación en pro de mejorar la cultura de la reducción del riesgo. De igual manera la administración y la seguridad de los edificios en donde se encuentra el personal de Une han estado invitando a los líderes de la brigada de cada uno de los pisos para coordinar la logística y los pasos para participar en los simulacros de evacuación programados por la FOPAE y la Alcaldía.

a. Participación Simulación Distrital

- 9 de octubre de 2007 en Bogotá D.C, por transcurso de cinco (5) horas continuas, 75 representantes de las entidades que integran el SDPAE, pusieron a prueba su capacidad para la toma de decisiones ante la presentación de diferentes situaciones de

emergencias ocurridas durante las primeras 48 horas posteriores a la ocurrencia del sismo en el Distrito Capital

- 9 de Octubre de 2008, duración de 2 días, Objetivo: Evaluar los procesos de Coordinación interinstitucional y aplicación de protocolos distritales de respuesta por parte del SDPAE.
- 2 de Octubre de 2009, Objetivo: Sensibilizar y evaluar la toma de decisiones de orden estratégico, político y administrativo en la atención y administración de eventos de gran magnitud. Participantes: Gabinetes Nación y Distrito.
- 13 de Octubre del 2010, Objetivos: Evaluar y validar la interrelación de las diferentes entidades del SDPAE, de tal forma que se garantice la toma de decisiones estratégicas y tácticas en la fase de recuperación después de un evento de gran magnitud. Evaluar la interacción de los Comités Locales con sus diferentes PMU y el COE en la fase de respuesta y en la de recuperación.

b. Participación en los Simulacros Distritales

- Octubre del 2003, Simulacro Distrital de terremoto, Duración: 50 horas continuas, 25 Escenarios cercanos a la realidad, 267 rescatistas locales, nacionales e internacionales
- Octubre 9 del 2009, se realiza el primer simulacro de evacuación Distrital con el fin de Divulgar la elaboración e implementación de los planes de emergencia que permitan a la ciudadanía responder de una manera adecuada ante la ocurrencia de un evento de gran magnitud en el Distrito Capital.
- Octubre 8 del 2010 se realiza el segundo simulacro de evacuación Distrital. UNE EPMBOGOTÁ se unió al Segundo Simulacro Distrital de Evacuación, con la ayuda de los brigadistas se evacuaron 7 sedes, para un total de 360 empleados. Por primera vez se realizó el ejercicio en el edificio BCC, en coordinación con la junta administración del edificio y la participación de las empresas: UNE TELECOMUNICACIONES, UNE EPMBOGOTÁ, Federación Colombiana de Departamentos, UNILEVER, Grupo Roble y la Administración del BCC. Con un aproximado de 1054 personas evacuadas.
- Octubre 5 de 2011. Como empresa parte del Sistema de Prevención y Atención de Emergencias del Distrito, EPMBOGOTÁ, dio a conocer a Une EPM Telecomunicaciones la importancia de hacer parte de la FOPAE, por lo cual se tomó la decisión de participar en el I Simulacro Nacional y II Distrital de Evacuación en donde los brigadistas de ambas empresas conformaron un solo equipo con el ánimo de participar y salvaguardar la vida de todo el personal; Esta vez participaron dos sedes: Calle 26, en donde evacuaron 400 personas entre ellas funcionarios, contratistas y visitantes y en 76 evacuaron del sexto piso 20 personas. El tiempo fue óptimo para lo esperado en ambos sitios.

Una vez más Bogotá reafirma su liderazgo en temas de prevención y preparación para afrontar de manera adecuada una emergencia. Hoy 3'925.000 personas de la capital participan en el III Simulacro de Evacuación y ponen en práctica los planes de emergencias de sus oficinas y hogares.

c. Participación Simulacro Distrital Montaje de Alojamientos Temporales 2010

- **Objetivos:**
 - Poner a prueba elementos fundamentales para el montaje y funcionamiento de alojamientos temporales, como son el establecimiento de las líneas vitales (suministro de agua potable, energía, telecomunicaciones, saneamiento básico y manejo integral de residuos sólidos) así como la instalación de las áreas requeridas para un alojamiento, según el protocolo de la Función 1.1 del PEB: Atención Social
 - Evaluar los tiempos de desplazamiento y montaje de las Plantas potabilizadoras de Agua de EAAB, Cruz Roja y FOPAE.
 - Poner a prueba las instalaciones del IDRD para el montaje de alojamientos temporales ante eventos de gran magnitud.
- UNE EPMBOGOTÁ hizo presencia instalando en la carpa de Telecomunicaciones dos líneas de voz CDMA.

2.6. ARTICULACIÓN CON EL POT

La gestión de UNE EPMBOGOTÁ hoy transferida a UNE EPM Telecomunicaciones está alineada con el proyecto del Plan Maestro de Telecomunicaciones, ya que dentro de los objetivos corporativos se contempla ampliar la cobertura de la red de acceso considerando las políticas de servicio y acceso universal y desarrollar productos y servicios innovadores, con el fin de contribuir a la competitividad de la ciudad.

La articulación de la infraestructura y servicios que presta UNE EPMBOGOTÁ a UNE EPM Telecomunicaciones S.A. y a su vez con el POT, ha permitido a la Empresa ofrecer en el mercado local y municipios aledaños, alta calidad para la población en servicios de Internet, voz y televisión interactiva IP. Se ha hecho expreso el compromiso institucional de mantener y/o ajustar, cuando ello resulte necesario, la infraestructura a la normatividad existente en materia urbanística en el Distrito Capital.

En este contexto se ratifica la disposición de UNE EPMBOGOTÁ para de manera directa o a través de su matriz UNE EPM Telecomunicaciones de continuar con un trabajo activo y continuo con la Secretaría de Planeación del Distrito, como ha ocurrido desde la expedición del Plan Maestro de Telecomunicaciones, en todos los procesos y escenarios que garanticen el cumplimiento de los principios rectores establecidos en el POT sobre la materia, y que fueron establecidos igualmente en el Plan Maestro de Telecomunicaciones para la regularización e implantación de infraestructura. En este tema se han adelantado obras en la medida que el IDU ha efectuado intervención de vías.

Es de nuestro interés destacar que la Empresa propende por la utilización de redes de terceros mediante contratos de arrendamiento, lo cual se ha convertido en una forma de atender rápidamente los clientes sin afectar el entorno, optimizando la infraestructura existente en el distrito capital.

A la fecha UNE EPMBOGOTÁ acumula un total de arrendamiento de infraestructura con Codensa correspondiente a Postes 42.000 unidades y 307.000ml de ductería compensado las limitaciones impuestas por el Distrito en relación a la instalación de infraestructura en el espacio Público.

A continuación, se presenta el informe presentado por la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá –ETB-.

Seguimiento al Artículo Segundo: “Cuantificación de predios afectados por regularizaciones e implantación en cada plan maestro”:

La Gerencia Gestión Recursos Financieros y Administrativos de ETB, informó a la SDP desde hace más de nueve años la cantidad de inmuebles propiedad de ETB que pueden ser objeto de regularización, por no contar con la correspondiente licencia de construcción o por que solo se cuenta parcialmente con este documento; así mismo teniendo en cuenta la expedición del Decreto 412 de 2010, nuestra Gerencia el pasado 27 de septiembre de 2011 reportó y actualizó ante la Secretaría Distrital de Planeación el listado de inmuebles que harán parte de dicho proceso.

En cumplimiento a lo establecido en el Decreto 412 de 2010, se tiene previsto presentar los planes de acción que trata la norma citada, el próximo 27 de marzo de 2012.

- **Líneas en servicio con corte a diciembre de 2011:**

Líneas en servicio ETB, en Bogotá:

ESTRATO	2011
1	97.255
2	467.886
3	434.526
4	152.272
5	59.888



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
Secretaría Distrital de
PLANEACIÓN

6	62.147
8	455.170
TOTAL	1.729.144

Fuente: SIUST - Bogotá

* Estrato 8: Líneas comerciales

- **Instalación de conexiones en tiendas y pequeños almacenes de Barrio**

La información requerida no se encuentra registrada en los sistemas de información con el nivel de detalle solicitado.

- **UPZ con centros de Servicios Múltiples de Telecomunicaciones**

En la Vicepresidencia comercial no se cuenta con la información solicitada.

- **Aumento del Número de establecimientos educativos con RED P instalada en el periodo 2011.**

Número de Establecimientos Educativos con Red P instaladas en el 2011:

*698 Colegios. (No incluye Bibliotecas)

- **Aumento en la Teledensidad en estratos 1 a 5**

Según confirmación la información oficial de líneas instaladas es entregada por la Vicepresidencia de Aseguramiento del Servicio.

- **Aumento de la densidad de Teléfonos Públicos Instalados en Tiendas y almacenes de barrios de estrato 1.**

El parque telefónico No registra aumento en la densidad de Teléfonos Públicos ubicados en tiendas y almacenes de barrio, debido al retiro de 4.000 teléfonos públicos - tipo Graffiti entre los meses de Febrero y Abril del año 2.011.

- **Aumento de la densidad de Teléfonos públicos Instalados barrios de estrato 1.**

El parque telefónico No registra aumento en la densidad de Teléfonos Públicos instalados en barrios estrato 1, debido al retiro de 4.000 teléfonos públicos - tipo Graffit entre los meses de Febrero y Abril del año 2.011.

- **UPZ con Centros de Servicios Múltiples de Telecomunicaciones pilotos**

En la Vicepresidencia comercial no se cuenta con la información solicitada.

- **Aumento de Teledensidad en usuarios de vivienda de estrato 2.**

Según confirmación la información oficial de usuarios de vivienda en estrato 2 es entregada por la Vicepresidencia de Aseguramiento del Servicio.

- **Aumento de la densidad de teléfonos públicos instalados en barrios de estrato 2.**

El parque telefónico No registra aumento en la densidad de Teléfonos Públicos instalados en barrios estrato 2, debido al retiro de 4.000 teléfonos públicos - tipo Graffit entre los meses de Febrero y Abril del año 2.011.

- **Instalación de XDLS Residencial en estratos 5 y 6.**

Según confirmación la información oficial de líneas instaladas es entregada por La Vicepresidencia de Planeación y desarrollo de Red y Servicios.

- **Instalación de puertos XDLS en la red de Tenderos.**

Según confirmación la información oficial de líneas instaladas es entregada por La Vicepresidencia de Planeación y desarrollo de Red y Servicios.

- **Instalación de puertos XDLS en los estratos 1, 2 y 3.**

Según confirmación la información oficial de líneas instaladas es entregada por La Vicepresidencia de Planeación y desarrollo de Red y Servicios.

- **Instalación de puertos XDLS a la totalidad de la población de la ciudad en el periodo 2005-2011.**

Según confirmación la información oficial de líneas instaladas es entregada por La Vicepresidencia de Planeación y desarrollo de Red y Servicios.

INDICADORES DE LINEAS DE PROYESTOS DE GOBIERNO EN LINEA

- **Número de personas que consultan a través de medios teleinformáticos/ Número de personas que consultan sobre las actividades de la ciudad a través de diferentes medios**

Total visitantes 1.097.874 / Total páginas vistas 2.927.518.

- **Número de habitantes informados sobre la gestión del gobierno distrital/Número de habitantes de la ciudad**

Total Visitantes 1.380.768 / Total páginas vistas 26.244.246.

- **Número de actuaciones administrativas por medios teleinformáticos/ número de actuaciones administrativas**

3.635/345.492 Cifra solo referida a PQR por canales virtuales.

Comentarios adicionales:

La Secretaría Distrital de Planeación el pasado mes de septiembre de 2010 expidió el Decreto 412 de 2010, el cual permitirá la Regularización de la infraestructura instalada por ETB en Bogotá, pero a la luz de la realidad de las telecomunicaciones y de la infraestructura instalada el Decreto crea obligaciones que implican inversiones económicas cuantiosas, que colocarían a ETB en desventaja frente a los demás operadores, dado que todos sus recursos deberán ser direccionados al cumplimiento de la obligación establecida en el Plan de Regularización.

Pretendiendo establecer un programa de regularización que permita a la Secretaría Distrital de Planeación alcanzar su objetivo central de mitigación de impactos por la prestación del servicio y que a su vez evite poner en riesgo a ETB frente a los demás operadores, el próximo 27 de marzo se hará la entrega del Plan de Acción de ETB para la regularización de su infraestructura, el cual estará modelado en el tiempo, dadas las inversiones que deben realizarse y buscando un equilibrio económico que le permita a ETB adelantar una regularización sostenible, sin embargo sería importante y de gran ayuda que muchas de las condiciones pretendidas por la Secretaría Distrital de Planeación fueran analizadas a la luz de la afectación que generará al interior del Distrito, dado que los recursos destinados a la regularización, serán recursos que deberán ser destinados por parte de este mismo ente.

A continuación se presenta el informe presentado por el CONSORCIO CANALES NACIONALES PRIVADOS conformado por RCN TELEVISIÓN S.A. y CARACOL TELEVISIÓN S.A.

El presente informe se desarrolla de conformidad con los artículos 1, 76, 77, 78, 79, 82, 333, 334, 311, 365 de la Constitución Política de Colombia, las leyes 72 de 1989, 142 de 1994 y 182 de 1995 y aquellas que las aclaren, sustituyan, modifiquen o complementen. El artículo segundo del Decreto 612 del 28 de diciembre de 2007 *“Por medio del cual se modifican las Decretos Distritales 309, 310, 314, 317 y 312 de 2006, que establecen la obligatoriedad de la expedición de la normatividad para la regulación e implementación de las infraestructuras y equipamientos de las Empresas de Servicios Públicos de Energía, Gas Natural, Acueducto y Alcantarillado, Telecomunicaciones y Residuos Sólidos y se dictan otras disposiciones”*, que modificó el artículo 15 del Decreto Distrital 317 de 2006, Plan Maestro de Comunicaciones, y la Resolución 0212 de 2009 *“Por la cual se aprueban los compromisos que adquieren con el Distrito Capital algunas empresas prestadoras de servicios y/o actividades de telecomunicaciones y se hace efectiva su vinculación al Plan Maestro de Telecomunicaciones”*.

COMPONENTES SEGUIMIENTO AL PLAN MAESTRO DE COMUNICACIONES

1. COMPONENTE PROYECTOS

De conformidad con el artículo noveno del Plan maestro de telecomunicaciones en el que se establecen las líneas de proyectos asociados al mismo, atentamente presentamos el seguimiento a los mismos:

I. Líneas de proyectos orientadas a la universalización del servicio.

El contenido de este proyecto del Plan maestro de Comunicaciones, tiene como objetivo la instalación de una infraestructura básica de telecomunicaciones que permita el acceso universal a los servicios, en especial de los sectores más vulnerables de la sociedad.

Tal como se informo en los comentarios al Decreto 317 de 2006, aprobados mediante la Resolución 0212 de 2009 de la Secretaría Distrital de Planeación, dadas las características del servicio de televisión, la señal de los canales RCN TELEVISIÓN y CARACOL TELEVISIÓN se recibe de manera gratuita y universal en toda la ciudad de Bogotá, desde tres (3) estaciones, dos ubicadas en el norte y sur de la Capital respectivamente, y la tercera estación ubicada en el municipio de Zipacón en el departamento de Cundinamarca. Además, se ha continuado el proceso de entrega de equipos receptores satelitales y/o smart cards (tarjetas inteligentes), a las Comunidades Organizadas Cerradas sin Ánimo de Lucro, para mejorar la recepción del servicio.⁹

En el anexo número 2 se adjuntan las predicciones del cubrimiento de las dos estaciones ubicadas en la ciudad de Bogotá con señal análoga de los canales 8 y 10. La predicción utilizó como parámetro el mínimo exigido por la Comisión Nacional de Televisión, para banda III. Los sectores que no reciben la señal de estas estaciones reciben señal de la estación Manjuí ubicada en el municipio de Zipacón.¹⁰

Por otra parte, mediante el Acuerdo 004 de dos mil once (2011), la CNTV actualizó el estándar de Televisión Digital Terrestre (TDT) al DVB T2, servicio que generará beneficios para los televidentes como interactividad, mejor imagen y sonido y portabilidad y movilidad.

Los canales RCN TELEVISIÓN y CARACOL TELEVISIÓN iniciaron en la ciudad de Bogotá la transmisión de su señal en el estándar digital en el estándar DVB T en el mes de diciembre del año dos mil diez (2010)¹¹, y a partir del mes de junio del presente año, iniciaran la transmisión en el estándar DVB T2, estos dos sistemas coexistirán por el término de tres (3) años al final de los cuales solamente se utilizara el sistema DVB T2. Adicionalmente, los operadores deberán continuar transmitiendo con la actual tecnología (analógica) hasta el año dos mil diecinueve (2019) a menos que la entidad disminuya el plazo, coexistiendo las tecnologías analógica y digital durante este tiempo.

⁹Anexo 1. Listado De Comunidades Organizadas Cerradas Sin Ánimo De Lucro a las que se han entregado equipos receptores satelitales y/o tarjetas inteligentes para mejorar la recepción de las señales de los Canales CARCOL TV y RCN TV.

¹⁰ Anexo 2. Mapas de cobertura de la ciudad de Bogotá D.C. Análoga

¹¹ Anexo 3. Mapas de cobertura de la ciudad de Bogotá D.C. TDT

Para prestar este servicio que beneficia a los televidentes, los Canales Nacionales Privados han ejecutado importantes inversiones en la compra de los equipos y en la adecuación de las Estaciones¹², para poder presentar el nuevo servicio en óptimas condiciones.

En consecuencia, los canales RCN TELEVISIÓN y CARACOL TELEVISIÓN han cumplido a cabalidad, y continuaran ejecutando los compromisos adquiridos para permitir que los habitantes de la ciudad de Bogotá continúen accediendo de forma universal y gratuita al servicio de televisión.

II. Líneas de proyectos orientadas a regularizar y generar el desarrollo organizado de la infraestructura.

El servicio de televisión abierta radiodifundida tiene unas características técnicas de prestación particulares, considerando que la ubicación de las estaciones que conforman la red de transmisión, deben obedecer a necesidades de cubrimiento y requerimientos técnicos para la prestación del servicio, puesto que de conformidad con las frecuencias asignadas en Colombia, y en el presente caso en la ciudad de Bogotá, las estaciones de los operadores necesitan tener línea de vista con la población a cubrir. Como se les informó en la comunicación DJC 1104-08 del 18 de junio de 2008, el CONSORCIO CANALES NACIONALES PRIVADOS ha participado activamente dentro del proceso de regularización de estaciones contenido en el Plan Maestro de Telecomunicaciones.

Actualmente, los Canales Nacionales Privados tienen instaladas dos estaciones en el Distrito Capital, cuya ubicación obedece a requerimientos técnicos indispensables que garantizan la universalidad del servicio y que no generan impacto negativo en materia ambiental ni urbanística, debido a que previa su instalación, en el año 1998, se revisaron detenidamente sus condiciones, los Canales Nacionales Privados, dentro de los términos establecidos por la entidad remitieron el inventario de las estaciones de su propiedad que están ubicadas dentro de la jurisdicción de la ciudad de Bogotá D.C.

Finalmente reiteramos, tal y como fue informado en la comunicación DJC CCNP 297-11 del quince (15) de marzo de dos mil once (2011) que la estación ubicada al norte de la ciudad en la Localidad de Suba, cuenta con la aprobación correspondiente por parte de la Secretaría de Planeación, mediante la Resolución 1154 de 2006. La estación Santa Librada por su parte, localizada en la localidad de Usme al sur de la ciudad, se encuentra igualmente autorizada por la Secretaría Distrital de Planeación por medio de la Resolución de fecha veintidós (22) de octubre de dos mil diez (2010).

¹² Las obras fueron aprobadas por la Secretaría Distrital de Planeación por medio de la Resolución de fecha veintidós (22) de octubre de dos mil diez (2010)

III. Líneas de proyectos de gobierno en línea

Consideramos que esta línea se encuentra dirigida a entidades del orden Distrital y Nacional.

IV. Líneas de proyectos de prevención y mitigación de los riesgos ocasionados por las TIC, con afectación al medio ambiente, al espacio público y a la salud humana.

Esta línea del proyecto tiene como objetivo prevenir y preparar a las empresas en el manejo adecuado frente a emergencias y buscar garantizar la prestación del servicio. Los tres (3) frentes a desarrollar son los siguientes:

1. La mitigación de los riesgos generados por eventos sísmicos:

Con el fin de fortalecer los procedimientos en caso de emergencias, el Plan General de Emergencias del CONSORCIO CANALES NACIONALES PRIVADOS, no solo contienen instrucciones en el caso de eventos sísmicos, sino que cubre otras circunstancias entre los que se encuentran actos terroristas, incendio u otros eventos.¹³

2. Mitigar el impacto urbanístico de las infraestructuras de telecomunicaciones mediante el cumplimiento del Título Quinto del Plan Maestro de Telecomunicaciones:

El CONSORCIO CANALES NACIONALES PRIVADOS, se encuentra analizando el Decreto 676 del veintinueve (29) de diciembre de dos mil once (2011) por medio del cual el Distrito establece las normas urbanísticas, arquitectónicas y técnicas para la ubicación e instalación de Estaciones de Telecomunicaciones Inalámbricas utilizadas en la prestación del servicio público de telecomunicaciones en Bogotá D.C.

3. Se busca que los operadores de servicios de telecomunicaciones apliquen la normativa vigente relacionada con el estándar de exposición de las personas a campos electromagnéticos:

La Comisión Nacional de Televisión en ejercicio de sus facultades legales expidió el Acuerdo 03 del 4 de junio de 2009 “*Por medio del cual se adopta el Plan de utilización de Frecuencias y los límites de exposición de las personas a campos electromagnéticos*” el cual busca regular las mediciones y cumplimiento de exposición de las personas a campos

¹³ Anexo 3: Plan General de Emergencia. Rutas de evacuación estaciones Suba y Santa Librada.

electromagnéticos, con el objeto de realizar una vigilancia y control sobre los operadores de televisión. Los lineamientos del Plan de Utilización de Frecuencias de la CNTV, son acordes con el contenido de la recomendación de la Unión Internacional de Telecomunicaciones UIT-T K.52 titulada “*Orientación sobre el cumplimiento de los límites de exposición de las personas a los campos electromagnéticos*”, la cual a su vez tiene en cuenta los niveles de exposición de la Comisión Internacional para la Protección contra Radiaciones No Ionizantes (ICNIRP), entidad cuyas actividades son reconocidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS). En el mencionado Plan, se aclara que los límites establecidos por la CNTV y el ICNIRP son los más estrictos a nivel internacional para la gama de frecuencias en las que opera la televisión radiodifundida.

Actuando dentro del plazo establecido por la CNTV en el acuerdo mencionado, en el mes de mayo de dos mil once (2011), el CONSORCIO CANALES NACIONALES PRIVADOS remitió a la CNTV el estudio técnico resultado de la medición de frecuencias realizado a la Estación Suba el veintiuno (21) de febrero del mismo año, donde se verifica el cumplimiento de los límites de exposición de las personas a campos electromagnéticos. Es importante aclarar que de acuerdo con las obligaciones impuestas por la CNTV, el informe de la Estación Santa Librada será realizado a más tardar en el año 2013.

Adicionalmente, es importante recordar que las Estaciones fueron aprobadas por la Comisión Nacional de Televisión Mediante conceptos con números 9218 y 9219 de fecha nueve (9) de julio de dos mil dos (2002)¹⁴, para la estación Santa Librada, y para la Estación Suba los conceptos con números 09338 y 09339 de fecha once de julio de dos mil dos (2002)¹⁵ revisando que la misma cumple con los requerimientos y parámetros técnicos, incluyendo los niveles permitidos para exposición de personas a campos electromagnéticos de conformidad con la normatividad vigente en la materia. Al respecto, es necesario reiterar que el servicio de televisión no se encuentra regulado por el decreto 191 de 2005 del Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, debido a que la entidad encargada del control, vigilancia y delimitación de los parámetros técnicos de este servicio es la CNTV.

Por las razones anteriormente expuestas, esta línea del proyecto se encuentra ejecutada tal como fue aprobado mediante la resolución número 0212 de 26 de enero de 2009, y en consecuencia continuaremos cumplimiento con la normatividad vigente, que al respecto disponga la Comisión Nacional Televisión.

¹⁴ Conceptos con números 9218 y 9219 de fecha nueve (9) de julio de dos mil dos (2002) de la CNTV.

¹⁵ Conceptos con números 09338 y 09339 de fecha once de julio de dos mil dos (2002) de la CNTV.

V. Líneas de proyectos orientadas a estimular el desarrollo de la industria de las TIC.

El objetivo de este proyecto es estimular el desarrollo de las TIC en la ciudad de Bogotá a través de la participación de diversos actores públicos y privados que puedan coadyuvar con este objetivo. La televisión como servicio público tiene un gran impacto para la sociedad porque educa, entretiene e informa. Como se explicó en los compromisos adquiridos por el CONSORCIO CANALES NACIONALES PRIVADOS, en el campo de prestación del servicio de televisión, los canales RCN TELEVISIÓN y CARACOL TELEVISIÓN participan activamente en el desarrollo de la industria, adecuándose a las necesidades técnicas para prestar un servicio óptimo a sus usuarios, para ello se cuenta con un laboratorio que tiene como uno de sus objetivos fomentar el desarrollo de este sector. Se continúa reponiendo equipos, ajustándose a los desarrollos tecnológicos y ampliando el campo de ejecución. Además, se ha logrado un avance significativo en la calidad de la producción de contenidos.

Adicionalmente, con la implementación de la Televisión Digital Terrestre, los Canales Nacionales Privados han ejecutado importantes inversiones en la compra de los equipos necesarios para poder presentar el nuevo servicio en óptimas condiciones, generando beneficios adicionales a los televidentes.

Por lo tanto, en esta línea del proyecto, los Canales Nacionales Privados han ejecutado correctamente sus compromisos, y continuaran contribuyendo al desarrollo del sector.

2. COMPONENTES DE POLITICAS, OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS

Dando alcance al título segundo del Plan Maestro de Comunicaciones a continuación se relacionan los componentes de políticas, objetivos y estrategias consagradas en los artículos sexto, séptimo y octavo del Plan Maestro de Telecomunicaciones. El CONSORCIO CANALES NACIONALES PRIVADOS remitió los compromisos adquiridos en los comentarios suministrados en la comunicación inicial de fecha 18 de junio de 2008, que posteriormente fueron aprobados mediante Resolución 0212 de 2009 de la Secretaría Distrital de Planeación. Por lo tanto, a continuación se detalla el cumplimiento de los mismos:

POLITICAS

Artículo 6. Políticas del Plan Maestro de Telecomunicaciones. Las políticas del Plan Maestro de Telecomunicaciones, son:

1. Incorporación de la agenda de conectividad Distrital al territorio urbano, rural y regional en los sectores de mayor vulnerabilidad social.

Aunque las obligaciones respecto de la Agenda de Conectividad están a cargo del Distrito, es preciso aclarar que los canales han coadyuvado en la implementación de esta política ya que el servicio público que prestan los canales es gratuito y abierto, características que garantizan el acceso de todos los ciudadanos en iguales condiciones, en especial de los sectores más vulnerables de la sociedad, que tienen a los Canales Nacionales Privados como su único medio de entretenimiento, información y acceso a actividades culturales. Además, les informamos que los canales con el fin de incluir activamente a la población ha implementado y continuará con el servicio de subtítulo oculto o “*Closed Caption*”, en parte de su programación, para facilitar el acceso al servicio de personas con limitaciones físicas beneficiando a este grupo de la población. Esta política se continuará ejecutando en estos términos.

A la fecha, y de conformidad con la normatividad vigente en la materia de la CNTV, los Canales Nacionales Privados buscando beneficiar a los sectores con una mayor vulnerabilidad, emiten con el servicio de subtítulo oculto o “*Closed Caption*” en los siguientes programas dentro de su parrilla de programación:

Dos (2) programas de interés cultural a la semana, cuatro (4) programas infantiles al mes, dos (2) programas de opinión a la semana, dos (2) largometrajes, y dos (2) dramatizados al mes.

El veintitrés (23) de noviembre de dos mil once (2011) la CNTV publicó un Proyecto de Acuerdo por medio del cual se reglamentan los sistemas que garantizan el acceso, de las personas sordas e hipoacúsicas al servicio público de televisión, sin embargo a la fecha no se ha expedido el Acuerdo definitivo.

2. La ampliación de la cobertura, del uso de las tecnologías de la información y comunicación (TIC) en los sectores educativo y productivo.

Reiteramos la información suministrada en el tercer punto de los objetivos en el que especificamos que por las características del servicio al ser gratuito y universal permite el acceso de estos dos sectores.

3. La generación de contenido y fomento a la industria de las tecnologías de la información.

Es evidente que los concesionarios del servicio de televisión constantemente se encuentran generando contenido en beneficio de los televidentes, sin embargo reiteramos el compromiso de los Canales de continuar fomentando el desarrollo del sector.

4. El uso y aprovechamiento de tecnologías que coadyuven a la eficacia, la transparencia y el control social del Gobierno Distrital y de éste en su relación con entidades descentralizadas y del sector público nacional.

Consideramos que esta política es competencia exclusiva del Distrito y en consecuencia no se aplica a nuestro servicio.

5. La prevención y mitigación de los riesgos que puedan causar afectación al medio ambiente, al espacio público y a la salud humana, la localización de las infraestructuras y operaciones de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones.

El propósito de esta política es la centralización y la concentración de la infraestructura de telecomunicaciones y evitar que esta infraestructura le pueda generar riesgo a la salud de los ciudadanos, por lo anterior reiteramos lo indicado en las respuestas consagradas en el tercer punto de los “*componentes proyectados y ejecutados*”, y el numeral quinto de los objetivos consagrados en los “*componente de metas ejecutadas o proyectadas*”, en los que explicamos, que las estaciones dos de los canales RCN TV y CARACOL TV cumplen con la normatividad vigente.

OBJETIVOS

Artículo 7.- Objetivos. Son objetivos del presente Plan Maestro:

1. Objetivo primero:

Busca garantizar la prevención futura de los servicios públicos de telecomunicaciones y las tecnologías de la información y comunicación (TIC) buscando la universalización en la cobertura y el acceso a los mismos de manera organizada y en un ambiente de libre competencia y libertad.

Compromiso:

Les reiteramos, que el servicio de televisión es público y gratuito con lo que se garantiza el acceso del mismo, como se explicó con anterioridad en el numeral primero denominado

“*Líneas de proyectos orientadas a la universalización del servicio*” de los componentes de proyectos de la presente comunicación, en el mapa de cobertura de la señal en la ciudad de Bogotá y con el listado que adjuntamos de las Comunidades Organizadas Cerradas sin Ánimo de Lucro a las cuales se les han entregado equipos receptores satelitales y/o smart cards (tarjetas inteligentes) para mejorar la recepción del servicio.

2. Objetivo segundo:

Busca garantizar la inserción de las áreas urbanas y rurales a la sociedad globalizada de la información, ampliando y mejorando el acceso al servicio especialmente en los estratos uno y dos de la población, considerando en todo caso, las condiciones y necesidades del mercado y el principio de eficiencia económica.

Compromiso:

Insistimos, que el servicio público que prestan los canales es universal y gratuito, en consecuencia este objetivo se encuentra ejecutado y garantizado por los canales.

3. Objetivo tercero:

Procura el fomento de la competitividad mediante la ampliación y mejoramiento de cobertura del servicio en los sectores productivos y educativos.

Compromiso:

Como hemos venido explicando, el servicio de los Canales Nacionales Privados de Televisión es gratuito y universal, razón por la cual estos dos sectores pueden acceder a él y beneficiarse del contenido, además, recordamos la efectiva cobertura por parte de los dos canales a nivel Distrital.

4. Objetivos cuarto y sexto:

Buscan crear un ambiente favorable para el desarrollo de las tecnologías de la información, fomentar los centros de investigación y desarrollo, las líneas de investigación y las áreas de investigación, el desarrollo para el contenido de las telecomunicaciones, la información y los servicios en línea, y facilitar la gestión en línea entre los organismos distritales y los demás organismos públicos.

Compromiso:

Respecto de estos objetivos consideramos que solamente se pueden desarrollar por el Distrito como fue confirmado en la Resolución número 0212 de 26 de enero de 2009 de la Secretaría Distrital de Planeación.

5.Objetivo quinto:

Busca fomentar centros de investigación y desarrollo, líneas de investigación y áreas de investigación y desarrollo para la generación de contenido de las telecomunicaciones.

Compromiso:

Como se explico en las “*líneas de proyectos orientadas a estimular el desarrollo de las TIC*” los Canales Nacionales Privados están comprometidos con el desarrollo del sector. En el año dos mil once (2011), los Canales Nacionales Privados realizaron grandes esfuerzos económicos para la implantación de la Televisión Digital Terrestre, realizando estudios e investigaciones previas a su operación en beneficio del sector de las telecomunicaciones en el país.

6. Objetivo séptimo:

Este objetivo se refiere a la aplicación de las normas internacionales, nacionales y distritales mediante los cuales se adoptaran los estándares de exposición de las personas a campos electromagnéticos y se determinaran lineamientos para instalación de estaciones radioeléctricas.

Compromiso:

Reiteramos lo indicado en el cuarto punto de los componentes de proyectos ejecutados y proyectados denominado “*líneas de proyectos de prevención y mitigación de los riesgos ocasionados por las TIC*”, en el que explicamos que los Canales Nacionales Privados de televisión, acogen la normatividad acogida al respecto por la Comisión Nacional de Televisión. En consecuencia, los estudios técnicos de las estaciones instaladas en Bogotá, se encuentran aprobados por esta entidad, cumpliendo las estaciones con la normatividad sobre exposición de personas a campos electromagnéticos, razón por la cual este objetivo fue ejecutado idóneamente.

7. Objetivo octavo:

Busca mitigar el impacto ambiental de las instalaciones técnicas que afectan la estructura ecológica principal, el espacio público, el paisaje el patrimonio histórico y cultural.

Compromiso:

Los Canales Nacionales Privados, respetaron en la construcción y diseño de las estructuras, las exigencias ambientales y urbanísticas con el fin de evitar un impacto negativo en la ciudad. Por otra parte recordamos que el Decreto 1220 de 2005, por medio del cual se “*reglamenta el Título VIII de la Ley 99 de 1993 sobre Licencias Ambientales*”, establece de forma taxativa los proyectos, obras y actividades que están sujetos a licencias ambientales, y el servicio público de televisión no se encuentra sometido a este tipo de licencias, lo anterior de conformidad con el artículo 49 de la ley 99 de 1993 en el que se estipula que solo se puede exigir licencia ambiental a los proyectos, obras o actividades señalados en la ley o en los reglamentos. Es preciso aclarar, que incluso en la modificación realizada a la estación Santa Librada, la Secretaría Distrital de Ambiente emitió concepto favorable y positivo, confirmando que respetamos la normatividad ambiental vigente.

ESTRATEGIAS

Artículo 8°. Estrategias. Son estrategias que permitirán lograr las políticas y objetivos del presente Plan Maestro:

1. La primera estrategia se refiere a buscar el apoyo de los operadores de los servicios públicos de telecomunicaciones dentro de la competencia del Distrito conforme a los principios de libertad de empresa y libre competencia económica, aunque la implementación de esta estrategia es competencia exclusiva del Distrito, los Canales Nacionales Privados han participado en la formulación y ejecución del Plan Maestro de Telecomunicaciones activamente tal como fue ratificado mediante la resolución 0212 de 2009 de la Secretaría Distrital de Planeación.
2. La segunda estrategia indica que se debe ampliar la cobertura de los servicios, en especial a los estratos 1,2 y 3.

Por lo tanto reiteramos, lo manifestado en el literal I denominado “*Líneas de proyectos orientadas a la universalización del servicio*”, de los componentes del proyecto ejecutados y proyectados.

3. La tercera estrategia hace referencia a la capacitación de los habitantes del Distrito en el entendimiento y comprensión en el manejo de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones

Como se indicó con anterioridad a la Secretaría Distrital de Planeación esta estrategia fue ejecutada desde el año 1998, cuando los Canales Nacionales de Televisión suministraron de forma gratuita a los ciudadanos residentes en el Distrito 330.000 antenas LP4 y 39.200 antenas LP7, con el objeto de mejorar la recepción de la señal y capacitar a los habitantes en el manejo adecuado de los elementos de recepción de la señal.

Los Canales Nacionales Privados tienen habilitados de forma permanente una línea telefónica y sus páginas web, donde mediante la coordinación con el Consorcio Canales Nacionales Privados se realiza la capacitación de los usuarios frente a las inquietudes por la prestación del servicio. Adicionalmente, con la implementación del servicio de Televisión Digital Terrestre, se han venido adelantando los procesos necesarios para que los televidentes tengan conocimiento y un adecuado acceso al nuevo servicio.

4. La cuarta estrategia indica que se debe capacitar el recurso humano especializado en el desarrollo y mantenimiento de las TIC.

Los canales RCN TV y CARACOL TV y el Consorcio Canales Nacionales privados, realizan una constante capacitación nacional e internacional a sus funcionarios, para que ejecuten sus funciones de forma adecuada.

5. Las estrategias quinta, sexta, séptima y octava buscan incentivar la ampliación de la cobertura de las TIC en los centros educativos y su apertura hacia la comunidad en general, e Insertar el uso de la TIC en los planes de estudio, en la formación y capacitación docente, en la gestión y administración de las instituciones

Como se manifestó en el numeral primero de los “*componentes de proyectos ejecutados*”, del seguimiento al Plan Maestro, el servicio público de televisión es abierto y gratuito en consecuencia los centros educativos y la comunidad en general reciben el servicio con iguales características de emisión. Por tal razón esta estrategia se encuentra ejecutada.

6. Respecto de las estrategias consagradas en los numerales octavo al veinteavo, corresponde en su totalidad al Distrito, ya consideramos que este es el único competente y con la capacidad para para ejecutarlas.

3. COMPONENTE IMPACTO AMBIENTAL

El artículo 35 del Plan Maestro de Telecomunicaciones consagra que el Distrito: “a través de sus autoridades y específicamente el DAPD y el Comité Distrital para las TIC de la ciudad de Bogotá, que se creará para el efecto, mantendrá una permanente vigilancia sobre los desarrollos técnicos y la regulación que se expida a nivel nacional e internacional, en relación con el impacto de la infraestructura de telecomunicaciones en la salud humana, con el fin de proponer los cambios normativos, ya sea a nivel nacional o local, que mitiguen estos impactos”. Por lo que este componente es competencia del Distrito.

4. COMPONENTE VULNERABILIDAD

Como se expuso en las *“Líneas de proyectos de prevención y mitigación de los riesgos ocasionados por las TIC, con afectación al medio ambiente, al espacio público y a la salud humana”* el CONSORCIO CANALES NACIONALES PRIVADOS conformado por RCN TELEVISIÓN S.A. y CARACOL TELEVISIÓN S.A. cuenta con un plan de mitigación de riesgos dentro del Plan General de Emergencias, con lo que se reduce la vulnerabilidad en el evento de presentarse alguna catástrofe, en el que se incluye las instrucciones específicas para una emergencia en las estaciones de Suba y Santa Librada. En consecuencia, se han cumplido a cabalidad con los elementos de este componente.

5. COMPONENTE DE PARTICIPACIÓN Y DIVULGACIÓN

En virtud del artículo 42 del decreto 317 de 2006 le corresponde a la Secretaría de Gobierno y a la Secretaría Distrital de Planeación, adelantar procesos de socialización y participación sobre las disposiciones e impactos del Plan Maestro en la ciudad de Bogotá, por lo que el desarrollo de este componente no es competencia del Consorcio Canales Nacionales Privados.

6. ARTICULACIÓN CON PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL E INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

El artículo 39 consagra que las acciones que se desarrollen en cumplimiento de las disposiciones contenidas en este Decreto deberán atenerse a las previsiones del Plan de Ordenamiento Territorial, lo que es competencia del Distrito.

7. COMPONENTE DE IMPACTO SOCIAL

Coberturas

Reiteramos que el servicio público que prestan los canales es universal y gratuito.

Calidad en la atención al usuario

Como es de público conocimiento los Canales Nacionales Privados trabajan constantemente en mejorar la calidad del servicio que prestan para ello, cuentan con mecanismos enfocados a mantener un contacto permanente con los usuarios en las páginas Web de cada Canal (www.caracoltv.com y www.canalrcn.com).

8. COMPONENTE REGIONAL

Este componente del Plan Maestro de Telecomunicaciones es competencia del Distrito.

A continuación se presenta el informe enviado por **COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP**

Con el fin de dar respuesta a su oficio de fecha 3 de febrero de 2012, recibido el pasado 15 de febrero, mediante el cual solicita la colaboración de los operadores de TPBCL, que participaron en la formulación del Plan Maestro de Telecomunicaciones, para presentar el informe de seguimiento y avance del mismo, me permito remitir la siguiente información sobre el desarrollo de los compromisos adquiridos por COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP así:

1. ASPECTOS GENERALES RELACIONADOS CON LOS OBJETIVOS DEL PMT:

Programas y proyectos especificados en el Decreto 317 de 2006

De conformidad con lo dispuesto en el anexo 1 del decreto 317 de 2006, Colombia Telecomunicaciones ha ejecutado sus compromisos acompañando al Distrito en el cumplimiento de los objetivos trazados dentro del PMT, para ello ha contribuido *para el cumplimiento de los programas y proyectos especificados en el Proyecto*, dentro de la **“línea de Universalización del servicio”** con el aumento de teledensidad, instalando líneas domiciliarias en la población de Estrato 1, 2 y 3. Igualmente suministrando la conectividad requerida, de acuerdo con la demanda, a pequeños comerciantes, para que la población pueda tener acceso a los servicios de telecomunicaciones.

En cuanto a la línea de proyecto orientada a **“regularizar y generar el desarrollo organizado de la infraestructura”**, definida en el artículo 9 del PMT, la compañía presentó en septiembre de 2011, el inventario de su infraestructura conforme lo dispuesto en el decreto 412 de 2010, que reglamento el decreto 317 de 2009 (PMT).



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital de
PLANEACIÓN

En todo caso frente a este tema, la empresa viene trabajando en otros frentes como la recuperación de parques naturales con la Unidad Nacional.

Aunado a lo anterior, Colombia Telecomunicaciones contribuye con el Distrito a cumplir con la **"Línea de proyecto de Prevención y mitigación de los riesgos ocasionados por las TIC con afectación al medio ambiente, al espacio público y a la salud humana"**, y por ello conciente del compromiso adquirido para operar de manera respetuosa con el entorno, ha venido trabajando en los temas de gestión ambiental durante los últimos años consolidando un equipo de trabajo interdisciplinario que está concentrando sus esfuerzos en la consolidación del Sistema de Gestión Ambiental.

El compromiso con la preservación y cuidado del medio ambiente llevo en 2010 a consolidar la red de 108 guías ambientales a nivel nacional y a crear estrategias ambientales con nuestros aliados. En diciembre de 2010 el sistema de Gestión ambiental de COLOMBIA TELECOMUNICACIONES fue certificado bajo el estándar internacional de la norma ISO 14001 de 2004, para los siguientes procesos: Diseño, ingeniería, comercialización, administración, instalación, prestación del servicio de telecomunicaciones y construcción operación y mantenimiento de servicios de redes a nivel nacional.

Del mismo modo la empresa, a lo largo del año anterior, dio continuidad a las prácticas de reciclaje y reutilización, las cuales han representado resultados u cambios en la cultura de operación de la organización. El manejo de residuos es desarrollado a través de un contratista que se encarga de desmontar, separar, cargar, movilizar, transportar, tratar, aprovechar y realizar la disposición final de los desechos de la operación y residuos peligrosos en el país.

De otra parte, la empresa enmarca sus acciones a favor del medio ambiente dentro de la política global de la oficina de cambio climático y eficiencia energética, que guía las acciones de la compañía dentro de dos frentes de trabajo: La mitigación del cambio climático a través de las TIC y las acciones compartidas para la reducción de gases efecto invernadero.

2. IMPACTO SOCIAL – Proyectos ejecutados para la Ciudad

Telefónica canaliza su inversión social a través de la Fundación Telefónica, un compromiso que ha adquirido con las comunidades donde opera con el fin de contribuir a solucionar problemáticas sociales que atañen a los países de Latinoamérica y sobre las cuales tiene un potencial enorme para incidir positivamente en la mejora de la calidad de vida de los públicos en donde interviene.

La actividad de la Fundación Telefónica Colombia, se desarrolla a través de programas que hacen énfasis en el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones, como herramienta de acceso al conocimiento, ya sea para la inclusión social de poblaciones vulnerables a partir de la educación o para la atención a grupos especializados como mecanismo para potenciar las redes de conocimiento.





**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.**
Secretaría Distrital de
PLANEACIÓN

Actualmente la fundación hace presencia en 42 municipios con sus programas, dentro de los cuales por supuesto tenemos Bogotá Distrito Capital, en donde se han implementado y ejecutado los programas proniño, educared con aulas Fundación Telefónica en Instituciones educativas y aulas en Hospitales.

Con el objetivo de alcanzar los propósitos misionales con los máximos niveles de eficiencia y calidad, la Fundación desarrolla alianzas con diversas entidades públicas y privadas que complementan su actividad y aumentan el impacto de sus programas, es así como para Bogotá, se cuenta con aliados como la Alcaldía Mayor de Bogotá, las localidades de Bosa, Ciudad Bolívar, Kennedy, San Cristóbal y Rafael Uribe Uribe, para el desarrollo del programa Proniño, así mismo se cuenta con el apoyo de los Hospitales, Fundación Cardioinfantil, Instituto Nacional de cancerología, Instituto de Ortopedia infantil Roosevelt, Fundación Cardiovascular, y en Educared tenemos el apoyo de la pontificia Universidad Javeriana, la Fundación Compartir, entre otras.

El programa proniño impacta a una población de 11.046 niños trabajadores frente a una tasa de 234.064, es decir aporta un 5% a la solución del trabajo infantil en el país, para Bogotá, la cobertura de proniño llegó a 2.525 menores con un porcentaje de la solución que representó proniño del 6% para la capital.

En Educared se busca integrar las TIC en las instituciones educativas y organizaciones hospitalarias, ofreciendo con Aulas Fundación Telefónica recursos tecnológicos y pedagógicos como aporte para la apropiación pedagógica, instrumentos de evaluación y acceso a una red de aprendizaje internacional, así como ofreciendo a los niños hospitalizados educación básica y media compensatoria y fomentar su derecho a aprender, mediante tecnologías alternativas.

En 2010 Educared emprende un proceso para el desarrollo de políticas públicas y la conformación de normatividad para el aseguramiento del derecho a la educación entre los niños hospitalizados, de esta forma, se contribuyó a la conformación del acuerdo 453 de 2010, que crea el servicio de apoyo pedagógico escolar para niños, niñas y jóvenes hospitalizados e incapacitados en la red adscrita a la Secretaría Distrital de salud de Bogotá.

3. ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS

Compromisos adquiridos en el Anexo 1 del Decreto 317 de 2006:

(...)

7. Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P. desarrollará en Bogotá, mínimo dos Puntos Integrales de Servicio, cuya funcionalidad estará dirigida a la atención de Peticiones, Quejas y Recursos de sus usuarios y a la exhibición, promoción y venta del portafolio de sus productos, cuya ubicación física favorecerá a la mayor parte de sus clientes, que se encuentran concentrados en Estratos 1, 2 y 3.

Los mecanismos dispuestos por la empresa para la atención de los clientes y/o usuarios de COLOMBIA TELECOMUNICACIONES, son las líneas de atención gratuita 186 y 018000930930,





**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
Secretaría Distrital de
PLANEACIÓN

la página web (www.telefonica.co) y la atención presencial. El tipo de atención que brinda la Compañía a sus clientes es integral, toda vez que los asesores del Call Center y los Puntos están en capacidad de gestionar cualquier tipo de trámite y consulta que por sus características sean susceptibles de resolver al momento de contactarnos; de igual manera cuentan con toda la información sobre tarifas y portafolio de productos y servicios que ofrece la Compañía.

En Bogotá COLOMBIA TELECOMUNICACIONES cuenta con 4 oficinas físicas de atención distribuidas en los lugares con mayor flujo de clientes, y otras 2 ubicadas en los municipios que colindan con el Distrito para atender la necesidades de los clientes que se encuentra ubicados en estas zonas, ver cuadro a continuación:

TIENDAS PROPIAS - OFICINAS DE ATENCIÓN

Municipio	Dirección	Horario Lun-Vie	Horario Sab
BOGOTÁ	Avda Caracas 60-24	De 8:00 AM hasta 6:00 PM en Jornada Continua	De 9:00 AM hasta 1:00 PM
BOGOTÁ	KR 10 No. 24 - 81	De 8:00 AM hasta 6:00 PM en Jornada Continua	De 9:00 AM hasta 1:00 PM
BOGOTÁ	Cra 15 # 123 - 30 local 1151	L - V 9:00 AM a 7:00 PM Jornada continua	10 AM a 7 PM Jornada continua
CHIA	Calle 10 # 10-68	De 8:00 AM hasta 6:00 PM en Jornada Continua	De 9:00 AM hasta 1:00 PM
SOACHA	Carrera 7 No. 12-54 Centro Comercial del Parque Local 276	De 8:00 AM hasta 6:00 PM en Jornada Continua	De 9:00 AM hasta 1:00 PM

(...)

10. Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P., dentro del mejoramiento continuo de la prestación de los servicios de telecomunicaciones, se ha comprometido con las iniciativas distritales en el fortalecimiento de la Red de Atención al Ciudadano (Cade, Rapicades y Supercades) y trabajará con presencia activa con puntos de atención al cliente en cada uno de ellos.

La presencia de Colombia Telecomunicaciones se extiende a los Supercades en donde también tenemos presencia, por medio de acuerdos suscritos con la administración distrital, permitiéndonos llegar a localidades como Suba y Bosa en donde contamos con un importante grupo de clientes de estratos 1, 2 y 3. De esta manera, aseguramos la atención de los clientes de todo el Distrito, ya que nuestras oficinas de atención presencial y los supercades se distribuyen de tal forma que estamos cubriendo las necesidades de los clientes que tenemos en Bogotá. Paralelo a ello, nuestras líneas de atención gratuita están habilitadas las 24 horas los 7 días a la semana y en la página web hay una sección mediante la cual nuestros clientes pueden contractarnos y realizar cualquier tipo de requerimiento. A continuación los horarios de atención en los supercades:



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
Secretaría Distrital de
PLANEACIÓN

SUPERCARDE	Dirección	Horario Lun-Vie	Horario Sab
SUBA	Cll 146 A # 105 -95	De 8:00 AM hasta 6:00 PM en Jornada Continua	De 9:00 AM hasta 1:00 PM
AMÉRICAS	KR 86 No. 43 - 55 SUR	De 8:00 AM hasta 6:00 PM en Jornada Continua	De 9:00 AM hasta 1:00 PM

(...)

14. Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P., para el período 2005 - 2007, se compromete a poner a disposición del mercado Distrital cerca de siete mil seiscientos (7.600) puertos XDSL, que contribuirán con el objetivo de realizar una oferta masiva de este servicio, de tal forma que las Pymes y los usuarios residenciales de estrato 5 y 6 puedan optar por una alternativa de conexión de banda ancha. Y 16. Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P., se compromete a disponer de tres mil (3.000) puertos de acceso conmutado en Bogotá, que permitirán el acceso a Internet de cerca de 30.000 nuevos clientes.

Aunque el compromiso fijado por Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P. comprendía el período 2005 a 2007, para aportar en las metas del Distrito nos permitimos continuar presentando los datos relacionados con este compromiso, así para diciembre de 2011, la empresa cuenta con una disponibilidad de 33.000 puertos XDSL en Bogotá y con una planta total instalada con corte al 31 de Diciembre de 2011 en la ciudad de Bogotá de 134.606. Los puertos a instalados durante el año 2011 llegaron a 11.152.

Adicionalmente, para el año 2011 se instalaron 43.658 accesos de Banda ancha para nuestros usuarios de Bogotá, los cuales en su mayoría atienden a los estratos menos favorecidos de la ciudad, como se detalla en el archivo de Excel adjunto al CD. (Estratos 1, 2 y 3 total instalados 32.175)

(...)

15. Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P., se encuentra ampliando su portafolio de acceso masivo a Internet, incluyendo Internet por demanda y banda ancha, lo que permitirá el ofrecimiento de nuevos servicios a clientes actuales y futuros dentro del Distrito.

El comportamiento de servicios como Internet ha presentado importantes variaciones en este mercado, llevando a los clientes a elegir el servicio de banda por encima del Internet telefónico o conmutado; en ese sentido, la Compañía ha venido apuntando a la oferta de planes acordes con las necesidades de los clientes y lo que ellos solicitan, por ello, viene impulsando fuertemente el servicio de banda ancha en las ciudades en donde tiene presencia, dentro de las cuales por supuesto se tiene al Distrito Capital.

En otro aspecto con el fin de apoyar la divulgación del Plan Maestro de Telecomunicaciones y que los ciudadanos conozcan el contenido del mismo, la empresa continúa incluyendo en su página Web de información clara y precisa sobre dicha disposición.

PLANES MAESTROS DE EQUIPAMIENTOS

PLAN MAESTRO DE EQUIPAMIENTOS EDUCATIVOS

A continuación, se presenta el informe de las actividades desarrolladas en la vigencia 2011 realizado por la Secretaría de Educación Distrital y compilado por la Secretaría Distrital de Planeación; en cumplimiento de los parámetros definidos por el Acuerdo 223 de 2006 y los objetivos y metas propuestas en el Decreto Distrital 449 de 2006: “*Por el cual se adopta el Plan Maestro de Equipamientos Educativos de Bogotá Distrito Capital*”

“El Plan Maestro de Equipamientos Educativos es el instrumento de planificación que traza las estrategias para su dimensionamiento, en relación con las condiciones físico-espaciales de los ambientes educativos, la capacidad de cobertura de cada establecimiento y la cantidad y forma de localizarse en el territorio, para la consolidación de un sistema territorial del servicio educativo que esté en armonía con la estrategia de ordenamiento de la ciudad. Así mismo, define las escalas, los lineamientos generales de localización y las condiciones específicas de funcionamiento.” (Decreto PMEE 449/06. Título II. Capítulo I. Artículo 5. Definición).

El Plan Maestro de Equipamientos Educativos, aprobado por el Decreto 449 de 2006, es un instrumento de primera jerarquía del Plan de Ordenamiento Territorial, según el artículo 43 del Decreto 190 de 2004, que en un horizonte de largo plazo¹⁶ para el Distrito Capital, desarrolla instrumentos de planeación, gestión urbanística y de regulación del mercado del suelo y la distribución equitativa de cargas y beneficios, en pro de un equilibrio y equidad socio espacial, una herramienta para materializar el derecho de la educación y el derecho a la ciudad que traza las estrategias para la totalidad del equipamiento educativo de la ciudad, en relación con las condiciones físico-espaciales de los ambientes educativos, la capacidad de cobertura de cada establecimiento y la cantidad y forma de localizarse en el territorio.

Las estrategias trazadas por la formulación de Plan Maestro están articuladas y enfocadas a garantizar el acceso y la permanencia¹⁷ para todas las niñas, niños y jóvenes, con la proyección

¹⁶ **DECRETO 190 DE 2004. ARTÍCULO 1. OBJETIVOS. NUMERAL 1.** Planear el ordenamiento territorial del Distrito Capital en un horizonte de largo plazo. Se busca garantizar la sostenibilidad ambiental, económica y fiscal del Distrito Capital, alcanzando los objetivos generales y sectoriales, desarrollando las políticas y ejecutando los planes y las operaciones prioritarias que orientan el desarrollo económico social y el ordenamiento territorial en el largo plazo, con el fin de aumentar la competitividad, la productividad general y sectorial con responsabilidad fiscal.

¹⁷ **ACUERDO 308 DE 2008. PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL. CAPÍTULO 1. CIUDAD DE DERECHOS. Artículo 7. Programas. Numeral 7. Acceso y permanencia a la educación para todas y todos.** Generar las condiciones para que las niñas, niños, adolescentes y jóvenes accedan y permanezcan en todos los ciclos educativos.

para las futuras administraciones hasta el 2019, de las metas de construcción, ampliación, mejoramiento y reforzamiento estructural de los establecimientos educativos¹⁸ del Distrito Capital, la implementación de instrumentos de gestión urbana que permitan complementar y cohesionar el Sistema Urbano Integrado de Equipamientos Educativos (SUI), en conjunto con el sector privado, a través de proyectos urbanos articulados en la propuesta de Red Nodal¹⁹. El Plan Maestro de Equipamientos Educativos se encuentra enmarcado para la administración 2008-2012 dentro de lo estipulado por el Plan de Desarrollo Distrital en su título IV en los artículos 35 a 38, para la continuidad y ejecución del Plan de Ordenamiento Territorial, desde el sector educativo.

El Plan Maestro de Equipamientos Educativos fue formulado por la Secretaría de Educación Distrital, a partir de la propuesta realizada por la Universidad Nacional de Colombia mediante el Contrato Interadministrativo de Consultoría 200 del 31 de Diciembre de 2003 con objeto “elaboración del Plan Maestro de equipamientos de educación formal y no formal del Distrito Capital”, y se adoptó mediante Decreto Distrital No. 449 del treinta y uno (31) de octubre de 2006.

Los lineamientos generales del Plan Maestro de Equipamiento Educativo en la priorización y tratamiento del territorio hacen parte del Anexo Primero al Decreto 449 de 2006, que aprueba los instrumentos de planificación y gestión del Sistema Urbano Integrado (SUI)²⁰; Se delimitan y aprueban las quince (15) Áreas Funcionales Educativas AFEs, plano uno (1); Áreas Nodales, concentraciones de equipamiento educativo y otros compatibles, con potencialidad para la asociación interinstitucional en centralidades urbanas reconocidas y jerarquizadas, plano dos (2); priorización de las intervenciones en relación al sector público y privado, planos tres (3) y cuatro (4); finalmente se prioriza la provisión y temporalidad de suelos estratégicos educativos, planos cinco (5) y seis (6).

El presente informe hace énfasis en la ejecución de 2011, las inversiones proyectadas para el 2012, cumpliendo las metas, indicadores de seguimiento del PMEE, dificultades para la ejecución del plan y estrategias para superarlas, participación de la comunidad y divulgación del plan.

Adicionalmente durante el 2011 la Secretaría de Planeación Distrital y Secretaría de Educación Distrital en coordinación con los representantes de las asociaciones de los colegios privados han venido trabajando en la propuesta de modificación del PMEE, que pretende armonizar las normatividad con las condiciones y posibilidades de las instituciones educativas existentes.

¹⁸ ACUERDO 308 DE 2008. PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL. CAPÍTULO 1. CIUDAD DE DERECHOS. Artículo 7. Programas. Numeral 8. Mejoramiento de la infraestructura y dotación de colegios. Generar condiciones que permitan garantizar la oferta educativa suficiente y adecuada para atender las necesidades diferenciales de la población escolar.

¹⁹ Artículo 20, Decreto 449 de 2006. Plan Maestro de Equipamientos Educativos.

²⁰ Artículo 25, Decreto 449 de 2006. Plan Maestro de Equipamientos Educativos.

El Acuerdo Distrital 223 de 2006, “*Por medio del cual se establece un mecanismo de seguimiento a los Planes Maestros de Bogotá, D.C.*” fija los contenidos necesarios mínimos para verificar el avance en la implementación y ejecución de los Planes Maestros. A continuación se relacionan dichas temáticas de acuerdo a lo adoptado por el Plan Maestro de Equipamientos educativos PMEE, Decreto Distrital 449 de 2006.

1. Cuadro comparativo entre recursos asignados por proyecto y recursos efectivamente ejecutados para la respectiva vigencia fiscal.

Tabla 1. Cuadro comparativo entre recursos asignados por proyecto y recursos efectivamente ejecutados para la vigencia fiscal 2011 de acuerdo a las metas establecidas por el Plan Maestro

No.	Nombre del proyecto	Tipo de Intervención	Recursos asignados 2011	Recursos ejecutados 2011	OBSERVACIONES
			(En Precios Constantes)	(En Precios Constantes)	
1	SAN JOSÉ DE CASTILLA	MEJORAMIENTO INTEGRAL LO CUAL INCLUYE EL REFORZAMIENTO, RESTITUCIÓN Y AMPLIACIÓN	\$ 6.612.096.833	\$ 6.522.497.517	
2	TOMAS CIPRIANO DE MOSQUERA	TERMINACIÓN	\$ 4.000.000.000	\$ 3.625.002.926	
3	RAMÓN DE ZUBIRÍA	TERMINACIÓN	\$ 9.220.613.811	\$ 8.948.878.765	
4	BRASIL LÓPEZ QUINTANA	TERMINACIÓN	\$ 739.669.358	\$ 739.669.358	
5	INTERVENTORÍA MANUEL MURILLO TORO	INTERVENTORÍA	\$ 390.913.047	\$ 0	PROCESO EN CURSO
6	FRIEDERICH NAUMANN	OBRAS DE AMPLIACIÓN, REFORZAMIENTO, MEJORAMIENTO, REPARACIÓN Y DEMÁS	\$ 496.989.232	\$ 0	PROCESO EN CURSO
7	F. NAUMANN	OBRAS DE AMPLIACIÓN, REFORZAMIENTO, MEJORAMIENTO, REPARACIÓN Y DEMÁS	\$ 58.010.768	\$ 0	PROCESO EN CURSO
8	INTERVENTORÍA F. NAUMANN	INTERVENTORÍA	\$ 82.631.192	\$ 0	PROCESO EN CURSO
9	COLEGIOS MERCEDES NARIÑO	OBRAS MENORES	\$ 299.997.479	\$ 0	PROCESO EN CURSO
10	COLEGIO CODEMA	OBRAS MENORES	\$ 350.179.880	\$ 0	PROCESO EN CURSO
	LÍBANO II	TERMINACIÓN	\$ 6.780.000.000	\$ 0	PROCESOS EN

Tabla 1. Cuadro comparativo entre recursos asignados por proyecto y recursos efectivamente ejecutados para la vigencia fiscal 2011 de acuerdo a las metas establecidas por el Plan Maestro

No.	Nombre del proyecto	Tipo de Intervención	Recursos asignados 2011	Recursos ejecutados 2011	OBSERVACIONES
			(En Precios Constantes)	(En Precios Constantes)	
					PRE PLIEGOS
	VENECIA	TERMINACIÓN	\$ 3.700.769.039	\$ 0	PROCESOS EN PRE PLIEGOS
	MANUEL MURILLO TORO	TERMINACIÓN	\$ 6.680.248.410	\$ 0	PROCESOS EN PRE PLIEGOS
11	OBRAS MENORES	OBRAS MENORES	\$ 843.162.294	\$ 837.224.863	
12	COMEDORES ESCOLARES	CONSTRUIR, ADECUAR Y/O MEJORAR	\$ 500.000.000	\$ 0	
13	COLEGIOS EN CONCESIÓN	OBRAS Y/O ADECUACIONES	\$ 838.000.000	\$ 838.000.000	
14	OBRAS EN DILES BODEGAS Y SEDES ADMINISTRATIVAS	OBRAS Y/O ADECUACIONES	\$ 500.000.000	\$ 500.000.000	
15	SERVICIOS PÚBLICOS	OBRAS Y/O ADECUACIONES PARA LA LEGALIZACIÓN Y NORMALIZACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	\$ 500.000.000	\$ 500.000.000	
16	MANTENIMIENTO PREVENTIVO - ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO - ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	\$ 3.743.558.502	\$ 932.237.925	
17	AULAS PREFABRICADAS	CONSTRUCCIÓN /REUBICACIÓN	\$ 700.000.000	\$ 130.000.000	
18	ALQUILER BAÑOS PORTÁTILES	ALQUILER - MANTENIMIENTO	\$ 400.000.000	\$ 400.000.000	
19	TALA DE ÁRBOLES	REQUERIMIENTOS DE GESTIÓN AMBIENTAL	\$ 100.000.000	\$ 54.556.995	
20	PAGO RECONOCIMIENTOS Y SENTENCIAS JUDICIALES	PAGO DE FALLOS, SENTENCIAS, RECLAMACIONES U OTRAS	\$ 3.371.684.030	\$ 3.368.190.153	
21	PRESTACIONES DE SERVICIO	PERSONAL DE APOYO PROFESIONAL O TÉCNICO AL PROYECTO	\$ 2.056.096.176	\$ 2.054.963.175	
22	INTERVENTORÍAS Y CONSULTORÍAS	CONSULTORÍAS DE OBRAS Y DISEÑOS E	\$ 4.889.652.464	\$ 3.490.076.479	

Tabla 1. Cuadro comparativo entre recursos asignados por proyecto y recursos efectivamente ejecutados para la vigencia fiscal 2011 de acuerdo a las metas establecidas por el Plan Maestro

No.	Nombre del proyecto	Tipo de Intervención	Recursos asignados 2011	Recursos ejecutados 2011	OBSERVACIONES
			(En Precios Constantes)	(En Precios Constantes)	
		INTERVENTORÍAS			
23	PAGO DE RECONOCIMIENTO, COMPRA DE PREDIO Y CURADURÍAS URBANAS	COMPRA DE PREDIOS, PAGO DE EXPENSAS CURADURÍAS, RECONOCIMIENTO S ECONÓMICOS DE LOS PREDIOS, PLOTTER, ETC.	\$ 6.816.023.569	\$ 6.222.221.060	
			64.670.296.084	39.163.519.216	

Fuente: Secretaría de Educación Distrital. Dirección de Construcción y conservación de Establecimientos Educativos. Coordinación de Control y Estadística.

Fuente: Secretaría de Educación Distrital. Dirección de Construcción y conservación de Establecimientos Educativos. Coordinación de Control y Estadística.

2. Inversiones proyectadas para la siguiente vigencia y recursos disponibles.

Tabla 2. Cuadro comparativo entre inversiones proyectadas para 2012 y recursos disponibles 2012, a partir de las metas definidas en el Plan Maestro*

No.	Nombre del proyecto	Tipo de Intervención	Recursos proyectados 2012	Recursos disponibles 2012
1	EL VERJÓN	TERMINACIÓN DE OBRAS	\$4.000.000.000,00	\$4.000.000.000,00
2	MARÍA CANO - EL ROSAL		\$3.800.000.000,00	\$3.800.000.000,00
3	ANTONIA SANTOS	REFORZAMIENTO Y MEJORAMIENTO INTEGRAL	\$10.000.000.000,00	\$10.000.000.000,00
4	JACKELINE		\$6.350.000.000,00	\$6.350.000.000,00
5	GRAN YOMASA		\$6.450.000.000,00	\$6.450.000.000,00
6	SAN CRISTÓBAL		\$7.200.000.000,00	\$7.200.000.000,00
8	MANUEL MURILLO TORO	TERMINACIÓN DE OBRAS	\$7.562.000.000,00	\$7.562.000.000,00
9	LÍBANO II		\$7.296.400.000,00	\$7.296.400.000,00
11	VENECIA		\$3.970.925.179,00	\$3.970.925.179,00
TOTALES			\$56.629.325.179,00	\$56.629.325.179,00
(*) Los proyectos y valores consignados en esta tabla están sujetos a modificación y/o actualización de la programación del año. Coordinación de Planeación y Diseño DCCEE - SED				

Tabla 2. Cuadro comparativo entre inversiones proyectadas para 2012 y recursos disponibles 2012, a partir de las metas definidas en el Plan Maestro*

No.	Nombre del proyecto	Tipo de Intervención	Recursos proyectados 2012	Recursos disponibles 2012
Fuente: Coordinación de Planeación y Diseño DCCEE - SED. Banco de Proyectos.				

Fuente: Coordinación de Planeación y Diseño DCCEE - SED. Banco de Proyectos.

3. Cuadro comparativo de metas fijadas por vigencia fiscal, frente a metas cumplidas, anexando el cronograma respectivo

Las metas del plan maestro de equipamientos educativos obedecen a programación por vigencia adoptada por el Decreto Distrital 449 de 2006, que consta de los cuatro años de cada administración y, particularmente para el caso del corto plazo, de dos períodos administrativos (2004 - 2008 / 2008 - 2012).

De esta forma, los Planes Sectoriales de las dos administraciones bajo el PMEE han programado sus planes de acción ajustándolos a los procesos específicos que cada implantación e intervención requieren por sus condiciones particulares, supeditados en todo caso a la demanda reportada por localidad en el Distrito Capital y a las priorizaciones desprendidas de este proceso, que da cumplimiento a la Ley General de Educación y la Constitución Política de Colombia.

El reporte de las metas y avance de las mismas se encuentra registrado en la tabla 1 del primer punto del presente informe, y corresponden con el plan de acción SED asignado y ejecutado para la vigencia correspondiente.

Tabla 4. Balance de las metas de corto plazo. Artículo 10. Decreto Distrital 449 de 2006

Metas Corto Plazo: 2006-2011	Balance
1. La construcción de una institucionalidad con sentido urbano. Es competencia del Plan Maestro, la construcción de una institucionalidad del sistema educativo con sentido urbano. Lo anterior debe conformar una cultura urbano-arquitectónica para la infraestructura escolar, principalmente en la construcción de centros zonales de cohesión ciudadana con base en la función educativa y de establecimientos educativos en red.	
En el corto plazo de la vigencia del Plan Maestro se deberán construir mecanismos internos en la Secretaría de Educación para gestionar y promover proyectos urbanos, comprometiendo a universidades, colegios privados y al sector empresarial.	En el Corto plazo (2005 a 2011) se han formulado dos Proyectos Urbanos, el primero formulado por la SED (Convenio Universidad Nacional), que desarrollado en las localidades de Ciudad Bolívar y Bosa, el cual no se ha implementado por carecer de instrumento aprobatorio; el segundo, surgido de la necesidad de cobertura en el área del Plan de Ordenamiento Zonal Sur (Ciudadela Nuevo Usme), como parte integral del Plan Parcial Tres Quebradas, de la siguiente forma: 1. PROYECTO PILOTO PMEE: En cumplimiento

Tabla 4. Balance de las metas de corto plazo. Artículo 10. Decreto Distrital 449 de 2006

Metas Corto Plazo: 2006-2011	Balance
	del artículo 71, Decreto 449 de 2006, se han formulado los dos Planes Operacionales correspondientes a las Áreas Funcionales Educativas AFEs Bosa y Ciudad Bolívar, a través del Proyecto Piloto del Plan Maestro de Equipamientos Educativos, ejecutado bajo el Contrato Interadministrativo De Servicios CIS. N° 317/05, cuyo objeto es “Realizar el acompañamiento de la primera fase de implementación del plan maestro de equipamientos educativos, mediante la consolidación de un proyecto piloto que contemple el diseño y gestión de dos (2) nodos de integración ciudadana, enmarcada de su respectiva Red Nodal como plantea el PMEE”. Esta primera aproximación al alcance urbanístico de la propuesta del PMEE entrará en revisión y armonización previas a su proceso de adopción, posteriormente a la modificación y reglamentación del Plan Maestro. Debido al proceso adelantado para la modificación y reglamentación del Plan Maestro, no se ha adelantado ninguna gestión de puesta en marcha, pues la adopción es un requisito previo. 2. PLAN PARCIAL-COLEGIO DOS QUEBRADAS – LOCALIDAD USME: La SED, junto a la SDIS, SDCRD, bajo la coordinación general de METROVIVIENDA, desarrolló la primera fase (concurso de diseño Dic. 2011) para la construcción del primer nodo de equipamientos nuevos, bajo la figura de Nodo Integrado de Equipamientos Comunes, por desarrollarse y construirse a partir de la adopción del nuevo Plan de Desarrollo, según este instrumento lo priorice y programe oficialmente. A la fecha no se han construido procedimientos internos oficiales para la gestión de proyectos urbanos, sino que se han empleado las estructuras convencionales de contratación externa, de acuerdo con la naturaleza no misional de estas actividades; de la misma forma, no se ha conformado u oficializado el equipo interdisciplinario para la gestión técnica o la coordinación de instrumentos del PMEE en la SED.

Tabla 4. Balance de las metas de corto plazo. Artículo 10. Decreto Distrital 449 de 2006

Metas Corto Plazo: 2006-2011	Balance
2. Intervención en el territorio prioritario. se aumentará la cobertura, se reducirá el déficit de ambientes pedagógicos, se mejorará el entorno inmediato de los equipamientos y se rehabilitará la infraestructura actual en las UPZ con altas demandas estudiantiles, calificadas como prioritarias por el Plan Maestro, teniendo en cuenta que es en este territorio donde se encuentra el suelo estratégico que tiene la ciudad para consolidar un sistema de equipamientos educativos y un sistema de centralidades de escala zonal y vecinal equilibrado y solidario, especialmente en el suelo destinado para planes parciales y nuevo desarrollo. La definición del territorio prioritario se presenta en los planos PMEE no. 03 y PMEE no. 04, que hacen parte del presente decreto.	
a. Institucionalización del territorio prioritario en los escenarios de planeación como una estrategia para el equilibrio territorial.	La Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos emplea en los procesos de adquisición de predios, la cartografía adoptada como orientación para su preselección. No se emplean en procesos para rehabilitación de infraestructura (ampliación, mejoramiento integral y reforzamiento estructural), los cuales se priorizan a partir del estado y vulnerabilidad de la edificación.
3. Gestión público - privada del sistema educativo. El Plan Maestro de Equipamientos Educativos conforma el sistema de equipamientos educativos del sector público y privado de la educación. Por lo tanto todos los instrumentos que desarrollen y apliquen el presente Plan deben construir escenarios de gestión concertada con objetivos claros, con proyectos y acciones pertinentes con una visión de cooperación entre el sector público y privado de la educación y con otros equipamientos de la ciudad.	
a. Formulación de los planes operacionales de las áreas funcionales educativas.	Se formuló el Proyecto Piloto entre 2005 y 2007; no se ha puesto en marcha debido a la reglamentación y modificación del Decreto 449 de 2006 en curso, que reglamentará las condiciones para regularización de equipamientos existentes, que modifican normativamente el enfoque de la propuesta; debe adelantarse una revisión de la problemática por enfocar paralela a la actualización de las metas en infraestructura nueva y rehabilitada, con las cifras DANE actualizadas.
b. Formulación de los proyectos urbano-arquitectónicos de toda la infraestructura educativa de escala vecinal que gestiona el sector oficial.	A la entrada en vigencia del PMEE, que norma sobre al respecto, se ha podido determinar que el gran porcentaje de colegios oficiales se hallan en escala zonal por su implantación e impacto, por lo cual se requerirá revisar y reenfocar esta meta a partir de las condicionantes de la escala zonal, frente a las de la escala vecinal de la mayoría de los colegios privados en el Distrito Capital. Por otra parte, la estrategia Sectorial a partir de las nuevas implantaciones ha buscado un equilibrio territorial de la oferta educativa oficial (déficit general), basadas en la demanda educativa, a la cual se ha supeditado la estrategia de implantación. Por lo anterior, no se han orientado acciones explícitas a la conformación de nodos debido a la carencia de información sobre las condiciones urbanísticas

Tabla 4. Balance de las metas de corto plazo. Artículo 10. Decreto Distrital 449 de 2006

Metas Corto Plazo: 2006-2011	Balance
	mínimas de los colegios no oficiales y el propio estado de los mismos, condición que ha encaminado al cumplimiento de estándares urbanísticos y arquitectónicos dentro de los actuales predios de los colegios oficiales existentes
c. Consolidación del equipo interdisciplinario al interior de la Secretaría de Educación para la gestión de las asociaciones institucionales educativas y el desarrollo del sistema urbano integrado.	La SED no ha consolidado un Equipo Técnico que se encargue de la coordinación para la formulación y ejecución de los Nodos, ni la gestión de socialización y acompañamiento técnico en la conformación de las asociaciones, así como el seguimiento general de la ejecución de estos instrumentos, debido a que ha concentrado sus esfuerzos en la reglamentación y modificación de las condiciones por establecer para el equipamiento existente, además de la mesa interinstitucional de la SDP, la SED junto al sector educativo privado asociado.
d. Funcionamiento de la mesa permanente de concertación mixta y ampliada para la gestión de las asociaciones institucionales educativas.	De igual forma como el Equipo interno de la SED dedicado exclusivamente a la gestión integral del Plan Maestro, la Sed no ha creado una mesa de concertación específica para la socialización, acompañamiento y formalización de las Asociaciones Institucionales Educativas AIE. Por otra parte, la SED ha asegurado la participación del sector privado (asociado), en coordinación con la Secretaría Distrital de Planeación de una mesa de trabajo para la formulación inicial y la reglamentación en curso del PMEE, vigente desde la etapa de la formulación del PMEE. De esta forma se ha mantenido una comunicación permanente con el sector privado que solicite información y/o participación, con el fin de darles a conocer los avances de la revisión general con la SDP.
e. Puesta en marcha de los espacios de asesoría técnica a los colegios públicos y privados.	El Comité Multidisciplinario para la Implementación del PMEE , posee entre sus áreas convocadas dos tipos de asesoría técnica tanto a colegios oficiales como no oficiales de la siguiente forma: ASESORÍA GENERAL: (Colegios Oficiales: orientación técnica de consultorías, procesos de regularización, construcción e intervención),

Tabla 4. Balance de las metas de corto plazo. Artículo 10. Decreto Distrital 449 de 2006

Metas Corto Plazo: 2006-2011	Balance
	Colegios Privados (consultas sobre marco de aplicación del Plan Maestro y/o normativa asociada), Curadurías Urbanas (conceptos técnicos de aplicabilidad del PMEE), Secretaría de Planeación Distrital (conceptos técnicos de aplicabilidad del PMEE para la elaboración de conceptos de norma SDP); a cargo de la Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos DCCEE – SED. ASESORÍA A COLEGIOS NO OFICIALES: Colegios no Oficiales (orientación general y relativa a las condiciones de aprobación del funcionamiento según la Ley General de Educación en el marco de la inspección y –vigilancia a cargo de la SED); a cargo de la Dirección de Relaciones con el Sector Educativo Privado DRSEP - SED y la Dirección de Inspección y Vigilancia DIV – SED.
6. Reforzamiento de las estructuras del Equipamiento Educativo y Adecuación de los Ambientes Pedagógicos. Se desarrollarán acciones para superar la falta de seguridad en las instituciones escolares, el hacinamiento en las aulas, la carencia de espacios libres y recreativos, la mala calidad de los servicios higiénicos y de bienestar estudiantil, la vulnerabilidad sísmica de la infraestructura escolar y los riesgos ambientales asociados al entorno urbano de los establecimientos educativos	
a. En los primeros tres meses se reglamentarán las condiciones con las cuales se normalizará la situación de los equipamientos educativos existentes que no cumplan con las disposiciones de usos del suelo y las exigencias urbanísticas de la normatividad vigente o que se encuentren en zonas de cesión, predios fiscales o privados.	La meta correspondiente a la adopción de una reglamentación y ajuste al decreto distrital 449 de 2006, que solo puede ser efectuada por medio de un decreto modificatorio de nivel distrital, no ha sido llevada a cabo a la fecha aún. Sin embargo, la SED, en cumplimiento de la misma meta ha adelantado las siguientes acciones: Con oficio S-2010-175576 del 27 de diciembre de 2010 la SED radicó oficialmente ante la Secretaría de Planeación el Proyecto de Decreto modificatorio y reglamentario al Plan Maestro de Equipamientos Educativos. Con este documento se instalaron las mesas de revisión 2011 entre la SDP y la SED; se remitieron ajustes el 30 de junio de 2011 y en diciembre 05 y 30 de 2011, para cumplir con lo correspondiente a la SED, y se dejaron las consultas necesarias ante la SDP y la Comisión permanente de la norma NSR 10, para lo correspondiente de su competencia que perfeccionara el documento. La SDP respondió a los documentos de presentación y soporte técnico del decreto modificatorio, el articulado propuesto y un pronunciamiento de la SED al proceso del año 2011 con una solicitud de

Tabla 4. Balance de las metas de corto plazo. Artículo 10. Decreto Distrital 449 de 2006

Metas Corto Plazo: 2006-2011	Balance
	reemprender los estudios con el fin de modificar el DTS (documento técnico de soporte), que no obedece al enfoque de la SED, por cuanto no se modifica el contenido de éste a través de la propuesta. Se espera a la fecha la respuesta al oficio del 30 de diciembre de 2011, radicado con número SED S-2011-63695, que consolida la totalidad de la respuesta. En este sentido se retomará el proceso en 2012, a partir de la gestión intersectorial de la SED y la SDP, teniendo en cuenta los pronunciamientos ya efectuados y las respuestas parciales, o los nuevos requerimientos por parte de la SDP.
b. Durante los dos primeros años se adelantarán los estudios para determinar la vulnerabilidad sísmica de los equipamientos educativos públicos y privados, con el fin de priorizar las intervenciones, con los correspondientes compromisos para el reforzamiento estructural, con etapas y tiempos para su ejecución.	Esta meta del Plan Maestro queda derogada por la entrada en vigencia del Decreto Nacional 926 de 2010 y su modificación por el Decreto Nacional 2525 del 13 de julio de 2010 que establece como fecha de entrada en vigencia el quince (15) de diciembre de 2010 y el Decreto Nacional 092 del 17 de enero de 2011, todos decretos reglamentarios de la ley 400 de 1997, que estipula en su artículo 54 un plazo de tres (3) años (a partir de la entrada en vigencia del DN 926/2010), para la realización de los estudios de vulnerabilidad sísmica. La SED, a través del Proyecto de Decreto modificatorio en curso armoniza estos plazos nacionales con aquellos complementarios a la rehabilitación y actualización de la infraestructura educativa existentes según el PMEE: implementación de estándares urbanísticos y arquitectónicos.
c. En el corto plazo se adelantará la legalización urbana y arquitectónica de la infraestructura de los dotacionales educativos.	El avance general de la meta del Plan Maestro de Equipamientos Educativos a través de los dos Planes de Desarrollo que lo han implementado, Bogotá sin Indiferencia (2004 - 2008) y Bogotá Positiva (2008 - 2012), ha tenido un promedio ponderado del 52% (aprox.) de la totalidad de los procesos en curso, en cuatro tipos de legalización o regularización del equipamiento: jurídico, urbanístico, tributario y de la construcción. Sin embargo, y teniendo en cuenta la armonización con los Decretos Nacionales 926/2525/092 que reglamentan la nueva NSR 10 que cursa actualmente como uno de los ejes de la revisión y modificación del Decreto 449 de 2006, queda por revisar el plazo y la vigencia de esta meta en función de las acciones

Tabla 4. Balance de las metas de corto plazo. Artículo 10. Decreto Distrital 449 de 2006

Metas Corto Plazo: 2006-2011	Balance
	requeridas para legalizar la infraestructura existente a través de procesos de reconocimiento que deba adicionalmente ser rehabilitada en términos de sismo resistencia y seguridad (accesibilidad y evacuación).
Fuente: Varios. Coordinación Comité Multidisciplinario para la Implementación del PMEE	

Fuente: Secretaría de Educación Distrital. Varios.

Tabla 5. Artículo 63. Programas de Rehabilitación y Construcción de Equipamiento Educativo. Decreto distrital 449 de 2006

Periodo	Fases	METAS FÍSICAS DE INFRAESTRUCTURA	Meta Decreto Distrital 449 de 2006	LOGRO			OBSERVACIONES
				Contratado	Entregado	% Avance de entrega	
CORTO PLAZO	2004-2007	Construcción de Colegios	38	40	21	55,26%	Estos valores no incluyen obras en proceso entre administraciones, proyectos suspendidos por procesos jurídicos ni otros tipos de intervención como son las ampliaciones, que cumplen con el 100% de las normas vigentes, sin rehabilitar la edificación preexistente, en 26 sedes de Colegios Distritales, discriminadas en 12 (2004-2008) y 14 (208-2012). La línea de base de construcción del Plan Maestro consta de 25 colegios nuevos construidos entre 2000 y 2006, que cumplen con la NSR 98, la NTC 4595, la NTC 4596 y la cartilla Construyendo Pedagogía, los cuales cumplen lo adoptado por el Decreto Distrital 449 de 2006.
		Rehabilitación de Sedes Escolares	139	180	96	69,06%	
		Construcción de NAP	3	0	0	0,00%	
		Planes Operacionales AFES	15	2	2	13,33%	
	2008-2012	Construcción de Colegios	38	4	24	63,16%	
		Rehabilitación de Sedes Escolares	186	0	84	45,16%	
		Construcción de NAP	2	0	0	0,00%	
		Planes Operacionales AFES	13	0	0	0,00%	
Fuente: Coordinación de Planeación y Diseño DCCEE - SED. Banco de Proyectos.							

Fuente: Secretaría de Educación Distrital. Coordinación de Planeación y Diseño DCCEE - SED. Banco de Proyectos.

Tabla 6. METAS. Para asegurar la sostenibilidad del Plan Maestro y lograr los impactos sociales deseados se adopta el siguiente escenario factible de ejecución y cumplimiento, definiendo las fases, las metas físicas y la población beneficiaria. Decreto Distrital 449 de 2006

PERÍODO	FASES	META - POBLACIÓN BENEFICIADA			
		Ampliación de cobertura (cupos)		Reducción del Déficit Técnico (cupos)	
CORTO PLAZO	2004-2007	155.100	Logro	31.620	Logro
			138.846		23.270
	2008-2011	146.640	Logro	40.152	Logro
			6.989		26.562

Fuente: Secretaría de Educación Distrital. Oficina Asesora de Planeación. 2011.

BOGOTÁ D.C. ESTRATEGIAS PARA AMPLIACIÓN DE COBERTURA NUEVOS CUPOS AÑOS 2004 - 2011										
TIPO DE COLEGIO	ESTRATEGIA	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Distritales	Nuevas construcciones	0	0	20.761	11.220	29.931	16.204	10.299	3.678	3.134
	Mejor utilización de la capacidad instalada (incluye rotación)	18.528	17.630	4.138	8.557	2.222	-18.067	-6.181	-4.454	-6.376
	Reconstrucción, Adecuación de colegios	3.207	6.328	7.030	4.093	5.819	7.326	676	1.196	57
	Arriendos	0	11.449	930	7.441	1.297	2.866	1.072	-2.137	-2.304
	subtotal Distritales	21.735	35.407	32.859	31.311	39.269	8.329	5.866	-1.717	-5.489
Concesión	Colegios Distritales con administración en concesión a privados	1.687	3.191	9.304	1.930	626	128	1651	75	-307
Convenio	Convenios con colegios privados	28.122	4.229	6.800	9.884	8.182	2.864	-3.232	-7.721	-8.606
TOTAL		51.544	42.827	48.963	43.125	48.077	11.321	4.285	-9.363	-14.402

Fuente: Secretaría de Educación Distrital. Oficina Asesora de Planeación. 2011.

Como puede observarse, durante el período 2004-2007, las estrategias para ampliar la oferta educativa (nuevas construcciones, mejor utilización de la capacidad instalada, reconstrucción y adecuación de colegios, arriendos, fueron efectivas, para este período se obtuvo un logro de 138.846 cupos nuevos en el sector distrital de Bogotá. (Observar franja en color verde). Para todo el sector oficial se obtuvo en total 182.992 cupos nuevos, incluyendo concesión y convenio, de los cuales 149.735 se utilizaron para matrícula nueva y los restantes 33.257 se destinaron al mejoramiento de las condiciones de estudiantes antiguos (disminución de hacinamiento).

Para el siguiente periodo 2008 – 2011 la ciudad ya había logrado un aumento significativo el número de cupos nuevos en los colegios distritales, causado por la construcción de nuevos colegios y el reforzamiento de muchos colegios distritales; debido a esto se retiraron estrategias de ampliación como rotación de cupos en los colegios distritales y los arrendamientos de plantas físicas; razón por la cual estas cifras presentan cupos negativos, además de esto, la oferta ya se había estabilizado y se logro disminuir el hacinamiento en los colegios distritales de las zonas periféricas de la ciudad, por estas causas los cupos nuevos empezaron a disminuir notablemente para este periodo obteniendo un logro de 6.986 nuevos cupos en este periodo, (observar la franja en color rosado), logro muy por debajo de la meta establecida, muy seguramente no se tuvieron en cuenta estas causas en la disminución de la oferta; también se tomo como una de las políticas públicas la disminución de cupos en colegios en convenio con 8.606 cupos menos en esta estrategia y 307 en concesión, para el año 2011.

Tabla 7. Artículo 74. Indicadores y seguimiento del Plan Maestro de Equipamientos Educativos. Decreto Distrital 449 de 2006

Indicador	Resultado de aplicación del indicador*	
1. Número de colegios construidos / número de colegios proyectados	45 / 76	
2. Número de NAP construidos / número de NAP proyectados	0 / 5	
	Los Núcleos de Apoyo Pedagógico NAPs, equipamiento educativo propuesto y cuyos ambientes define el Decreto del PMEE, deberá ser reglamentado con anterioridad a su localización, proyección y construcción, y diseñado a partir de los parámetros del Plan Operacional de cada AFE, debido a que son modelos edilicios proyectados para atender el déficit técnico al interior un Proyecto Urbano Integral PUI específico, calculado proporcionalmente a la cantidad de colegios asociados y a las necesidades específicas del conjunto. Debe resolverse jurídicamente a través de un instrumento reglamentario su forma legal (urbanística) como equipamiento flexible que pueda proponerse como ampliación o como equipamiento aislado (anexo a una sede en el primer caso, en otro predio dentro del radio de aferencia de 500 m en el segundo)	
3. Número de sedes escolares rehabilitadas / número de sedes por rehabilitar proyectadas.	180 / 325	
4. Número de equipamientos educativos que cumplen con los estándares urbanísticos y arquitectónicos.	70	Cumplimiento total
	180	Cumplimiento parcial
7. Número de nodos constituidos construidos y en funcionamiento.	0	
	Al no estar aprobados aún los primeros Planes Operacionales del PMEE, que fijan lineamientos y procedimientos para la conformación de Nodos en todas sus escalas, Asociaciones Interinstitucionales Educativas – AIE y la estructura urbana de la Red Nodal , particulares a cada sector de la ciudad delimitado por las AFEs, sumado al proceso de reglamentación del Plan Maestro para colegios existentes , ya concertada con el sector privado de la educación a través de la mesa de trabajo del PMEE y actualmente en debate entre las Secretarías Distritales de Educación y	

Tabla 7. Artículo 74. Indicadores y seguimiento del Plan Maestro de Equipamientos Educativos. Decreto Distrital 449 de 2006

Indicador	Resultado de aplicación del indicador*
	Planeación, no existen las condiciones claras en las cuales se viabilizarán e insertarán éstas estructuras del Plan Maestro para el distrito Capital, temáticas que serán priorizadas por el Comité de Plan Maestro SED.
8. Número de asociaciones y acuerdos relacionados con otras entidades distritales o entre instituciones educativas para utilizar otros equipamientos urbanos.	0 Al no estar aprobados aún los primeros Planes Operacionales del PMEE, que fijan lineamientos y procedimientos para la conformación de Nodos en todas sus escalas, Asociaciones Interinstitucionales Educativas – AIE y la estructura urbana de la Red Nodal , particulares a cada sector de la ciudad delimitado por las AFES, sumado al proceso de reglamentación del Plan Maestro para colegios existentes , ya concertada con el sector privado de la educación a través de la mesa de trabajo del PMEE y actualmente en debate entre las Secretarías Distritales de Educación y Planeación, no existen las condiciones claras en las cuales se viabilizarán e insertarán éstas estructuras del Plan Maestro para el distrito Capital, temáticas que serán priorizadas por el Comité de Plan Maestro SED. La SED, junto a la SDIS, SDCRD, bajo la coordinación general de METROVIVIENDA, desarrolló la primera fase (concurso de diseño Dic. 2011) para la construcción del primer nodo de equipamientos nuevos, bajo la figura de "Nodo Integrado de Equipamientos Comunes", por desarrollarse y construirse a partir de la adopción del nuevo Plan de Desarrollo 2012-2016, según el PDD lo priorice y programe oficialmente.
9. Número de metros cuadrados de suelo para sustituir en los colegios que no cumplían normas urbanas.	13512,52* (*) Datos 2008-2010. Durante la vigencia del año 2010 no se han podido adelantar los tramites de sustitución dado que se le manifestó a la Defensoría que realizara el saneamiento jurídico adelantando los certificados de libertad y tradición de los predios objeto de cambio que están destinadas a zonas escolares, y que a la fecha dada la cantidad de predios que lo requieren no se ha adelantado ningún proceso por parte de la Defensoría del Espacio Público. Adicionalmente, la formalización de las sustituciones se genera mediante el cambio de uso que actualmente no se ha definido si en legalizados, desarrollos y consolidados es competencia de la Curaduría Urbana o de la Secretaria Distrital de Planeación. Hasta tanto no se defina de quien es la competencia y se realice el saneamiento jurídico las sustituciones no serán viables.
10. Numero de planes operacionales de AFES formulados en ejecución.	No se encuentran aprobados los dos formulados, a la espera de la reglamentación PMEE en curso a 2011. La SED recibió en finales del año 2007 el Proyecto Piloto del PMEE, ejercicio de aplicación realizado por la Universidad Nacional de Colombia para dos AFES prioritarias, las cuales han sido revisadas internamente. Sin embargo no ha sido posible iniciar los procesos tendientes al estudio de su alcance y viabilidad, previos

Tabla 7. Artículo 74. Indicadores y seguimiento del Plan Maestro de Equipamientos Educativos. Decreto Distrital 449 de 2006

Indicador	Resultado de aplicación del indicador*
	a su implementación, ya que no existen normas claras para los colegios existentes sin la reglamentación de PMEE, según los términos que estipula el Decreto 449 de 2006.
11. Área de suelo provisto para equipamientos educativos mediante la aplicación de herramientas de gestión urbanística definidas en el Decreto Distrital 190 de 2004.	*17.826.31 m ² - PP. La Magdalena Localidad de Kennedy- Entregado a la SED en administración, con diseños, y licencia de construcción. *13,870 m ² área de cesión etapa 1 PP. TRES QUEBRADAS - NODO USME. No obstante, para el colegio distrital es de 9,490 M ² . *13.359 M ² PP. El Ensueño - ACEGRASAS Localidad Ciudad Bolívar, - Entregado a la SED en administración. *9054,26 m ² PP. La felicidad- localidad de Fontibón en trámite
12. Cantidad de metros cuadrados de suelo sustituidos sobre cantidad de metros cuadrados que se deban sustituir por los colegios que pretendan ampliarse y no cumplan con índices de ocupación establecidos en el Plan Maestro de Equipamientos Educativos.	Ver punto 9. Se realizó el trámite ante la Secretaría Distrital de Planeación SDP, siendo aprobadas, a la fecha se encuentran vencidas dado que no se logró adelantar el cambio de uso de los predios correspondientes ante las Curadurías Urbanas, motivo por el cual no quedaron en firme.
13. Número de licencias de reconocimiento y construcción tramitadas.	0 (En 2011 solo se tramitaron prorrogas de las licencias ya obtenidas, demolición y cerramientos.)
Fuente: Varios. DCCEE SED.	

Fuente: Secretaría de Educación Distrital. Dirección de Construcción y conservación de Establecimientos Educativos. Varios.



4. Impacto social generado a través de los diferentes proyectos ejecutados y en cumplimiento de las normas contenidas en el referido plan, que le impone obligaciones a los particulares; esta información debe estar discriminada por edades, sexo, nivel socio - económico, uso y localidad

Tabla 8. Impacto social del Plan Maestro durante la vigencia 2011

NOMBRE_COLEGIO	Localidad	Intervención	Edades						Sishen					
			1era infancia (0 a 5 años)	Infancia (6 a 13 años)	Adolescencia (14 a 17 años)	Juventud (18 a 26 años)	Adultez (27 a 59 años)	Mayores de 60 años	1	2	3	4	5	6
COLEGIO KENNEDY (IED)	Kennedy	COLEGIONUEVO	229	1.681	611	3			178	262	558	3		
COLEGIO BOLIVIA	Engativa	COLEGIONUEVO	-	332	-	-			3	15	82	4		228

Fuente: Oficina Asesora de Planeación - Sistema de Matricula año 2011

Tabla 8. Impacto social del Plan Maestro durante la vigencia 2011 (de acuerdo con el formato que se venía consolidando en las vigencias anteriores)

Fuente: Oficina Asesora de Planeación - Sistema de Matricula año 2011

5. Dificultades que se han presentado en la ejecución de los planes maestros y estrategias que se han implementado para superarlas

Tabla 9. Dificultades en la ejecución del Plan Maestro y estrategias para superarlas

No.	Dificultad	Estrategia para superarla	Resultado
1	Aunque los Planes de Desarrollo Distrital contemplan el cumplimiento del Plan de Ordenamiento Territorial POT y los Planes Maestros, no se encuentran articulados en metas efectivas ni presupuesto exclusivo que soporte dichas metas	Articulación de metas e inversión de los Planes Maestros entre sí que permita a la Administración de turno destinar presupuestos sostenibles y acordes a las necesidades conjuntas de los sectores representados en los Planes Maestros. Para lograr lo anterior es preciso actualizar las metas de forma conjunta con una periodicidad alta, a través de una articulación de Planes Maestros con la Secretaría Distrital de Planeación. La SED propuso esta estrategia en	Esta problemática aún subsiste. No se ha aprobado la Revisión del POT, por ende no se ha avanzado en la formalización de los procesos vinculados con la articulación de Planes Maestros a través del Sistema Distrital de Equipamientos. No se ha podido verificar la inclusión ni el estudio de las propuestas.

Tabla 9. Dificultades en la ejecución del Plan Maestro y estrategias para superarlas

No.	Dificultad	Estrategia para superarla	Resultado
		el proceso de revisión POT entre 2008-2011	
2	No existe articulación entre entidades distritales, ni coordinación de la Secretaría Distrital de Planeación establecida (o de quien deba hacer las veces) que permita la acometida de proyectos interinstitucionales (Nodos de Equipamiento) con un presupuesto dedicado, actividades asociadas a la construcción y adecuación de equipamientos (Ejemplo: Obras de urbanismo o adecuación para Equipamiento Público)	Adopción de contenidos del Sistema de Equipamientos asociados a la coordinación de la SDP, o la entidad que deba realizar las actividades operativas de coordinación en la fase de planeación y ejecución de los proyectos; al igual que el primer punto, se requiere presupuesto dedicado exclusivamente y una articulación entre Planes Maestros, el Sistema de Equipamientos (alcance), el POT y los Planes de Desarrollo y Sectoriales. La SED propuso esta estrategia en el proceso de revisión POT entre 2008-2011	Actualmente la SED participa en la formulación de un Nodo de Equipamientos (en cabeza de METROVIVIENDA), por implantarse en el Plan Parcial Tres Quebradas del Plan de Ordenamiento Zonal de Usme, que aunque representa un primer intento, deja vislumbrar toda la problemática asociada no resuelta desde la norma o las posibilidades jurídicas del DC

Tabla 9. Dificultades en la ejecución del Plan Maestro y estrategias para superarlas

No.	Dificultad	Estrategia para superarla	Resultado
3	Escasez de suelo para la construcción y rehabilitación de infraestructura pública de equipamientos	Ajuste y actualización (incremento) de los porcentajes de cesiones obligatorias a las condiciones de implantación de los Planes Maestros. Por otra parte y/o conjuntamente a la primera estrategia, la priorización conjunta de Nodos de Equipamientos de origen público (o mixto, con participación equilibrada según las modalidades de asociación. Ej. Asociación Institucional Educativa AIE PMEE) La SED propuso esta estrategia en el proceso de revisión POT entre 2008-2011	Esta problemática aún subsiste. No se ha aprobado la Revisión del POT, por ende no se ha avanzado en la formalización de los procesos vinculados con la articulación de Planes Maestros a través del Sistema Distrital de Equipamientos. No se ha podido verificar la inclusión ni el estudio de las propuestas.
4	No existe una normatividad específica que facilite la conformación de Nodos de Equipamientos Públicos, permitiendo el máximo aprovechamiento de recursos y suelo disponibles a nivel distrital, conjuntamente con un mayor impacto de la prestación de servicios.	Formulación de las políticas e instrumentos normativos necesarios para convertir en operativa la propuesta del Plan de Ordenamiento y de los Planes Maestros, de conformación de nodos, para equilibrar las ofertas de servicios en el territorio, acercándolo y desconcentrándolo. La SED ha propuesto esta estrategia en el proceso de revisión del PMEE y del POT entre 2007 – 2011 y 2008-2011 respectivamente	Esta problemática aún subsiste. No se ha aprobado la Revisión del POT, por ende no se ha avanzado en la formalización de los procesos vinculados con la articulación de Planes Maestros a través del Sistema Distrital de Equipamientos. No se ha podido verificar la inclusión ni el estudio de las propuestas.
5	No se ha implementado la normatividad o instrumentación necesaria de los artículos del PMEE para la conformación de asociaciones Institucionales Educativas AIE y Nodos de Equipamientos Educativos	Llevar a cabo un proceso de revisión y formulación técnica entre la SED y la SDP que permita reglamentar estos instrumentos normativos y convertirlos en procesos administrativos operativos	No se ha tratado el tema en las mesas de trabajo de revisión del Decreto PMEE o del POT.
6	No existen políticas asociadas a la integración de equipamientos al interior de las entidades	Coordinar desde la SDP la socialización de las instancias más altas de la administración para apoyar los equipos técnicos	No se ha tratado el tema en las mesas de trabajo de revisión del Decreto PMEE o del POT.

Tabla 9. Dificultades en la ejecución del Plan Maestro y estrategias para superarlas

No.	Dificultad	Estrategia para superarla	Resultado
7	Exigencias en la especialización e idoneidad de los equipos interdisciplinarios a cargo de los Planes Maestros y la garantía de sostenibilidad. (Incluye el equipo técnico de la Dirección de Planes Maestros y Complementarios SDP)	Se deberá exigir cierto número mínimo de técnicos interdisciplinarios que atiendan los requerimientos de cada Plan Maestro, orientando las entidades para su conformación y garantizando la continuidad de las labores.	No se ha tratado el tema en las mesas de trabajo de revisión del Decreto PMEE o del POT.
8	Inclusión y articulación de las temáticas nacionales referidas a la actualización, modificación y formulación de normas asociadas a la construcción y rehabilitación de equipamientos dotacionales en el DC. (Ejemplo: NSR 10; Decreto Nacional 1469 de 2010)	En el marco de la gestión concertada entre entidades que articule los temas de Planes Maestros al interior del Sistema Distrital de Equipamientos, deben existir políticas y procedimientos para asegurar la participación de estos procesos del orden nacional y la armonización o inclusión de reglamentaciones con los PMs	No se ha tratado el tema en las mesas de trabajo de revisión del Decreto PMEE o del POT.
9	No existe reglamentación vigente para poner en marcha el componente urbano del Plan Maestro de Equipamientos Educativos, con relación a los nodos de equipamientos educativos.	Partiendo del estudio del sistema general de equipamientos de la ciudad de Bogotá, determinar las acciones a seguir para la implementación de los nodos establecidos en el PMEE, con el objetivo de aprovechar los pocos terrenos disponibles y la falta de predios para la implementación de equipamientos educativos	Por desarrollar en Mesa Interinstitucional 2012
10	Algunas UPZ, no permiten la existencia de dotacionales nuevos diferentes a los existentes, incluso en los casos de ampliación en predios vecinos, lo cual es un obstáculo para el cumplimiento de los estándares del PMEE. Lo anterior sugiere una planeación y unos instrumentos de planeamiento, que se basan en una ciudad estática, desconociendo los nuevos procesos urbanos y las dinámicas de la población, en los diferentes sectores de Bogotá.	Permitir mediante decreto distrital o acto administrativo que tenga mayor jerarquía, la implantación de equipamientos educativos nuevos, en cumplimiento de las condiciones actuales del Plan Maestro de Equipamientos Educativos	Por desarrollar en Mesa Interinstitucional 2012

Tabla 9. Dificultades en la ejecución del Plan Maestro y estrategias para superarlas

No.	Dificultad	Estrategia para superarla	Resultado
11	Dentro del tratamiento de desarrollo reglamentado por el Decreto 327 de 2004, las entidades territoriales como la Secretaría de Educación Distrital, adquieren compromisos especiales en calidad de urbanizador, sin que estos puedan ser cumplidos. Estos recursos que se invierten en vías, parques y dotaciones, no cumplen con el objeto misional de la Secretaría de Educación Distrital.	Establecer un procedimiento, para la construcción de equipamientos en los predios sujetos a tratamiento de desarrollo, en los cuales los compromisos como vías, parques y dotaciones, sean ejecutados por la entidad distrital encargada	Por desarrollar en Mesa Interinstitucional 2012
13	Con respecto a la infraestructura privada la mayor dificultad es el cumplimiento de las normas urbanísticas y las adecuaciones arquitectónicas del anexo 2 del decreto 449 de 31 de octubre 2006	Asesoría y capacitación a los colegios y profesionales representantes de cada uno en lo que tiene que ver con estas adecuaciones	De los 90 colegios asesorados durante la ejecución del 2011, se estima que iniciaron su procesos de contratación para las consultorías un 30% aproximadamente
14	El factor económico ha sido la mayor dificultad de las instituciones educativas privadas,	Se invitó a las entidades financieras de la ciudad para conocer el proyecto y generar líneas de crédito especializadas	Varias de las entidades presentaron líneas de crédito pero no fue acogido por los colegios privados por los altas tasa de interés
15	Con respecto a las exigencias establecidas en el Decreto Nacional 926 de 2010 Código Colombiano de Diseño y Construcciones Sismo resistentes y contrarias a las exigidas por el Decreto Distrital 449 de 2006 PMEE	Se solicitó a la comisión Asesora Permanente de Sismo resistencia que se evaluara las exigencias y se modificaran de acuerdo con las estadísticas que se les enviaron,	A la presentación de este informe la comisión Asesora Permanente de Sismo resistencia acogió la solicitud y proyectó la expedición del decreto 340 de 2012 que deja condicionado los capítulos J (sistemas antiincendios) y K (áreas Comunes). del código NSR-10.
Fuente: DCCEE – DRSEP SED			

Fuente: Secretaría de Educación Distrital. Dirección de Construcción y conservación de Establecimientos Educativos. Coordinación de Gestión del Suelo. Dirección de Relaciones Con el sector Educativo Privado

6. Impacto ambiental generado por la adopción de cada plan maestro especificando los impactos ambientales, así como la protección a la Estructura Ecológica Principal generados en los planes maestros respectivos.

Aunque el Decreto Distrital 449 de 2006, Plan Maestro de Equipamientos Educativos no reglamenta directamente temas ambientales, si dispone su cumplimiento²¹; la SED implementa las acciones que disponen las normas asociadas a la construcción, adecuación y mantenimiento de los colegios oficiales del Distrito Capital, contratando complementos para el manejo ambiental de acuerdo a las siguientes acciones:

El manejo silvicultural y de arborización identifica una serie de acciones de sostenibilidad ambiental, ejecutadas en las edificaciones escolares con base en el entorno distrital y las necesidades ambientales internas de los espacios educativos. Esto mejora el contexto ambiental de Bogotá, la calidad de aire, la calidad visual, la biodiversidad, la calidad lumínica y acústica, el control de incidencia de la radiación solar, control del viento, y en algunos de los casos manejo de olores.

La arborización manejada con la intervención del Jardín Botánico de Bogotá mantiene la preservación de la vegetación existente e inclusión de proyectos paisajísticos con amplias zonas verdes y de arborización según lo permitan los espacios de manejo de áreas en los colegios, respecto al aprovechamiento de las condiciones favorables del entorno, como las adecuaciones y previsiones de mitigación o adaptación a las condiciones desfavorables.

Con el convenio interinstitucional 334/2007 se intervinieron algunos colegios y se plantaron el número de árboles que aparece por colegio como se puede observar en la torta a continuación:

DESCRIPCIÓN DE SITIOS DE INTERVENCIÓN DE PLANTACIÓN DE ARBOLES					
Nº	COLEGIO	DIRECCIÓN	LOCALIDAD	ARBORIZACIÓN PROYECTADA	ARBORIZACIÓN EJECUTADA
1	Mochuelo	Mochuelo bajo	Ciudad Bolívar	3630	1764
2	Ciudad de Villavicencio	Carrera 6 H este Nº 114 - 81 sur	Usme	20	22
3	Francisco Socarras	Carrera 88 C Nº 66 A - 03 sur	Bosa	13	24
4	Las Mercedes	Carrera 103 Nº 154 A - 01	Suba	8	17

²¹ “ANEXO 2. LOS ESTÁNDARES ARQUITECTÓNICOS MÍNIMOS RELACIÓN ENTRE PEDAGOGÍA Y ARQUITECTURA. CAPÍTULO II. ESTÁNDARES ARQUITECTÓNICOS. NUMERAL 3. ESTÁNDARES DE SALUBRIDAD Y NORMAS AMBIENTALES. Se deberá cumplir con las normas tanto Nacionales como Distritales vigentes en lo relacionado con la localización de predios, condiciones topográficas geotécnicas y ambientales; instalaciones y condiciones mínimas; reservas y manejo de agua.

Ley 09 de 1979, Resolución 2.400 de 1979, Decreto 1753 de 1994 del Ministerio del Medio Ambiente, GTC 24 de 1998, Gestión Ambiental.”



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
Secretaría Distrital de
PLANEACIÓN

DESCRIPCIÓN DE SITIOS DE INTERVENCIÓN DE PLANTACIÓN DE ARBOLES					
Nº	COLEGIO	DIRECCIÓN	LOCALIDAD	ARBORIZACIÓN PROYECTADA	ARBORIZACIÓN EJECUTADA
5	San Agustín	Barrio San Agustín	Rafael Uribe	9	9
6	Nueva Roma	Calle 48 Sur No. 4 A-39 Este	San Cristóbal	30	38
7	Delia Zapata	Calle 144 C No. 141 A - 51	Suba	20	24
8	Colegio Antonio García	Carrera 17 F No. 73 A-31 Sur	Ciudad Bolívar	70	91
9	Colegio Kimy Pernía	Calle 82 sur No. 89-21	Bosa	23	72
11	Las Margaritas	Barrio Bella flor	Ciudad Bolívar	10	19
12	Charry	Calle 75 A carrera 108	Engativá	0	4
13	Villa Diana	Carrera 14 este - calle 84 sur	Usme	120	121
14	Gustavo Rojas Pinilla	Calle 11 B No. 80B - 61	Kennedy	43	38
15	República Dominicana	Diagonal 132 A No. 114-43	Suba	0	26
16	Rodrigo Lara Bonilla	Carrera 43 A No. 66-51	Ciudad Bolívar	0	11
TOTAL				3996	2280

Tabla No 1: elaborada por el área ambiental y gestión del riesgo de la SED. DCCEE

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE ARBOLES REALIZADAS EN LOS COLEGIOS						
Nº	COLEGIO	DIRECCIÓN	FERTILIZACIÓN QUÍMICA	FERTILIZACIÓN ORGÁNICA	REPLANTE	RIEGO
1	Mochuelo	Mochuelo bajo	895	895	0	0
2	Ciudad de Villavicencio	Carrera 6 H este No. 114-81 sur	22	22	0	0
3	Las Mercedes	Carrera 103 No. 154 A - 01	17	17	0	0
4	San Agustín	Barrio San Agustín	9	9	0	0
5	Nueva Roma	Calle 48 Sur No. 4 A-39 Este	38	38	0	0
6	Colegio Antonio García	Carrera 17 F No. 73 A-31 Sur	91	91	0	0
7	Las Margaritas	Barrio Bella flor	19	19	0	19
8	Mochuelo	Mochuelo bajo	0	0	11	0
9	Mochuelo	Mochuelo bajo	0	0	0	0
10	Mochuelo	Mochuelo bajo	0	1510	0	400





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
Secretaría Distrital de
PLANEACIÓN

TOTAL	1091	2601	11	419
Grafica No 1: elaborada por el área ambiental y gestión del riesgo de la SED. DCCEE				

La *Tala de árboles* es manejada a través de los permisos que otorga la autoridad competente, Secretaría Distrital de Ambiente, cumpliendo con el procedimiento y estudio previo para casos particulares bajo el Decreto Distrital 472/2003; esta actividad pretende prevenir daños a los árboles, estructuras de plantas físicas o a la comunidad en general, en algunos casos actuaciones bajo emergencias por conceptos técnicos de alto riesgo por la caída de árboles o alteración de su inclinación, ya afectados por la edad de los mismos o factores externos naturales como el viento, el agua y las cargas vivas (personas, automóviles, etc.), finalizando el año del 2011 se contrató por medio de proceso licitatorio la ejecución de esta actividad para atender los casos mencionados priorizando los colegios de atención inmediata con permisos legalizados.

La *compensación* se paga por medio de las resoluciones de tala, justificada también bajo el Decreto Distrital 472/2003, que determina el pago de (I.V.P.s) Individuos Vegetales Plantados, a fin de garantizar la persistencia del recurso forestal; a continuación se relacionan resoluciones y valor de la compensación que se efectuó durante el año 2011.

PERMISO No CONCEPTO TÉCNICO DE ALTO RIESGO	VALOR DE COMPENSACIÓN
2010GTS3004	\$ 462.766,0
RESOLUCIÓN NO. 4518 DEL 2010,	\$ 2.423.795,0
RESOLUCIÓN 7298 DE 2009, CONCEPTO TÉCNICO 2006GTS1494 DEL 6 DE JUNIO DE 2006,	\$ 2.517.156,0
RESOLUCIÓN NO. 1805 DEL 2009, CONCEPTO TÉCNICO 2008GTS2210	\$ 1.087.572,0
2010GTS2664	\$ 869.062,0
RESOLUCIÓN NO. 0864 DE 2011, CONCEPTO TÉCNICO 2008GTS3451	\$ 2.018.601,0
2010GTS2830	\$ 389.340,0
2009GTS1425	
2010GTS2301	\$ 173.812,0
RESOLUCIÓN 7699 DE 2010, 2006GTS1761	\$ 132.192,0
RESOLUCIÓN 0019 DE 2011, 2008GTS2712	\$ 672.867,0
RESOLUCIÓN 7696 DE 2010, 2008GTS845	\$ 336.433,0
RESOLUCIÓN 0153 DE 2011, 2008GTS3363	\$ 167.703,0
2011GTS2237	\$ 173.534,0
2011GTS1668 RESOLUCIÓN 142	\$ 1.923.339,0
RESOLUCIÓN 5103 2008GTS2822	\$ 155.756,0
2011GTS1104	\$ 361.530,0
2011GTS630	\$ 195.226,0
2011GTS631	\$ 195.226,0
RESOLUCIÓN NO 3089	\$ 169.794,0
2005GTS315, RESOLUCIÓN 8938 DE 2009	\$ 139.056,0
SAS 2007-2493	\$ 148.716,0
CONCEPTO TÉCNICO NO 11946	\$ 137.700,0
2008SAS7351, RESOLUCIÓN 8952	\$ 363.528,0



PERMISO No CONCEPTO TÉCNICO DE ALTO RIESGO	VALOR DE COMPENSACIÓN
200GTS2613, RESOLUCIÓN No 7258 de 2009	\$ 148.716,0
2007GTS835, RESOLUCIÓN No 8962 de 2009	\$ 1.865.777,0
2006GTS2612, RESOLUCIÓN No 7271 de 2009	\$ 1.816.008,0
2006GTS1197; RESOLUCIÓN No 9752 de 2009	\$ 2.225.232,0
2006GTS2512	\$ 180.765,0
2008GTS3327, RESOLUCIÓN No 0872 de 2011	\$ 423.657,0
2010GTS2286, RESOLUCIÓN No 6456 de 2011	\$ 187.717,0
2011GTS104	\$ 361.530,0
2010GTS2264	\$ 893.762,0

Tabla **Elaborada** por el área ambiental y gestión del riesgo

La *Guía ambiental de construcciones*, es el documento base en el manejo general para cada contratista de obra en los colegios, por medio del cual cada contratista adecua su aplicación por obra a través de los Planes de Manejo Ambiental, con el propósito de constituirse en la herramienta para reducir el impacto ambiental y social de la intervención por medio de obras físicas de ingeniería (principalmente de reforzamiento estructural) y arquitectura en establecimientos educativos intervenidos por esta Dirección.

Fuente: Secretaría de Educación Distrital. Dirección de Construcción y conservación de Establecimientos Educativos. Área Ambiental y Gestión del Riesgo DCCEE-SED.

7. Participación de las diferentes comunidades en la puesta en marcha de los planes maestros, determinando los espacios de participación ciudadana realizados y especificados por cada UPZ

Se realizaron mesas de trabajo y concertación por parte de la SED en coordinación con la SDP, donde participaron representantes itinerantes de las presidencias de las asociaciones de colegios privados para la modificación del Decreto 449 de octubre 31 de 2006 (28 mesas técnicas). Ésta participación no se encuentra territorializada por UPZ, pues representa parte del sector privado de la educación, y no está encaminada a la implementación de instrumentos POT, del Plan Maestro ni las disposiciones de los Decretos distritales 449 de 2006, 190 de 2004 y demás.

Con el fin de permitir la participación de los rectores y representantes de asociaciones de colegios privados se realizaron conferencias en las diferentes localidades divulgando el proyecto de borrador del modificatorio del Decreto Distrital de Plan Maestro de Equipamientos Educativos en sus puntos de no acuerdo, así como el alcance de los demás artículos, con la participación de 12 localidades cuya representación en promedio de rectores fue de 100 colegios.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
Secretaría Distrital de
PLANEACIÓN

SOCIALIZACIÓN DEL DECRETO 449 DE 31 DE OCTUBRE DE 2006 EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES

LOCALIDAD	FECHA SOCIALIZACIÓN
BOSA	7 ABRIL
ANTONIO NARIÑO	7 ABRIL
ENGATIVÁ	2 DE JUNIO
PUENTE ARANDA	6 DE OCTUBRE
TUNJUELITO	3 DE NOVIEMBRE
PUENTE ARANDA	3 DE NOVIEMBRE
RAFAEL URIBE u.	3 NOVIEMBRE
USME	10 DE NOVIEMBRE
SAN CRISTÓBAL	24 DE NOVIEMBRE
ENGATIVÁ	1 DE MARZO
TEUSAQUILLO	9 DE FEBRERO
USAQUÉN	2 DE MARZO 2011(JARDINES INFANTILES)
USAQUÉN	16 DE MARZO

Fuente: Secretaría de Educación Distrital. Dirección de Relaciones con el Sector Educativo Privado.

Fuente: Secretaría de Educación Distrital. Dirección de Relaciones con el Sector Educativo Privado.

8. Divulgación de los planes maestros a la sociedad.

Con el fin de dar cumplimiento al ARTÍCULO 10. ESTRATEGIAS. El Plan Maestro de Equipamientos Educativos define las siguientes estrategias: 3. Gestión público - privada del sistema educativo; e. Puesta en marcha de los espacios de asesoría técnica a los colegios públicos y privados, se llevó a cabo la divulgación del Decreto Distrital del Plan Maestro de Equipamientos Educativos y sus alcances con la asesoría a 89 instituciones educativas (Colegios, Jardines Infantiles, Instituciones para el Trabajo y Desarrollo Humano y CEAS), por parte de la Dirección de Relaciones con el Sector Educativo Privado.

ACOMPAÑAMIENTO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIVADAS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA NORMA NSR-10/DECRETO 926/10) Y DECRETO 449 DE 31 OCTUBRE DE 2006 PMEE. AÑO 2011				
1	USAQUÉN-	SIERVAS DE SAN JOSE	calle 128 B 20-80	01/03/2011
2	USAQUEN-	COLEGIO BACHILLERATO PATRIA	COLEGIO BACHILLERATO PATRIA	11/03/2011
3	SAN CRISTOBAL -	LICEO SANTILLANA	Carrera 2 A Este B No 46B -33 Sur	AGOSTO
4	SAN CRISTOBAL -	liceo Santillana	Cr 2 A este B No 46 B 33 sur	01/03/2011
5	SAN CRISTOBAL -	COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL PILAR	CALLE 11 Sur No 9-11	30/03/2011
6	SAN CRISTOBAL-	COLEGIO INTERAMERICANO	CRA 8 No 19-18	30/11/2011
7	SAN CRISTOBAL -	MONSEÑOR BERNARDO SANCHEZ	Carrera 14 E # 66-70 sur.	06/05/2011





**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.**
Secretaría Distrital de
PLANEACIÓN

ACOMPAÑAMIENTO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIVADAS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA NORMA NSR-10/DECRETO 926/10) Y DECRETO 449 DE 31 OCTUBRE DE 2006 PMEE. AÑO 2011

8	KENNEDY-	GIMNSAIO SABIDURIA- DEL FUTURO	Carrera 78C No 47 A -44 Sur C-69	28/03/2011
9	KENNEDY-	LICEO FLORENCE	CONSULTA EN OF.	02/06/2011
10	USME-	COLEGIO CENTRO CULTURAL	Calle 72 Sur No 2-32	17/03/2011
11	TUNJUELITO-	COLEGIO COOPERATIVO VENECIA	DIAGONAL 47 SUR No 52-93	11/11/2011
12	TUNJUELITO-	COLEGIO SAN JOSE DE CAFAS	CALLE 50 SUR No 34-09	30/11/2011
13	TUNJUELITO-	COLEGIO LA PRESENTACION FATIMA	CALLE 53 SUR No 35-40	21/12/2011
14	BOSA-	GIMNASIO REAL AMERICANO	Calle 62 # 91ª A 56	18/05/2011
15	BOSA-	LICEO OCTAVIO PAZ	Car. 88i Bis # 58 A 14 S	18/05/2011
16	BOSA-	COLEGIO EL PARAISO	Cal 59 A #85-26 S.	
17	BOSA-	COLEGIO EL PARAISO	CLLE 59A No 85-26	17/06/2011
18	BOSA-	ANDRES ROSILLO	CLLE 65CSURNo 78A-23	
19	BOSA-	CREADORES DEL UNIVERSO	CRA 78BIS No 49-53 SUR	02/09/2011
20	FONTIBON-	LICEO INFANTIL SALAMANCA	Calle 16H No 96- C-69	03/03/2011
21	FONTIBON-	COLEGIO SANTA TERESA DE JESUS	carrera 99 # 19-74	03/05/2011
22	ENGATIVA-	COLEGIO SICOPEDAGOGICO LA SABIDURIA	CALLE 52 A 74-20	07/06/2011
23	ENGATIVA-	COLEGIO LICEO LOWENFELD	CALLE 81 # 106 A -4	08/06/2011
24	ENGATIVA-	LICEO SICOPEDAGOGICO BOLIVIA SEDE A	CALLE 81 No 106A-4	08/06/2011
25	ENGATIVA-	LICEO SICOPEDAGOGICO BOLIVIA SEDE B	CALLE 81 # 106 A -5	08/06/2011
26	ENGATIVA-	LICEO SICOPEDAGOGICO BOLIVIA SEDE C	CALLE 81 # 106 A -6	08/06/2011
27	ENGATIVA-	COLEGIO EL RINCON DEL ESPIRITU	CARRERA 74B # 53-27	08/06/2011
28	ENGATIVA-	GIMNASIO TUNDAMA ASPAEN	CARRERA 69i # 68-29	09/06/2011
29	ENGATIVA-	COLEGIO MARIA DEL SOCORRO	CARRERA 69P # 68-90	10/06/2011
30	ENGATIVA-	GIMNASIO LOS MONJES	CALLE 63B# 80-25	13/06/2011
31	ENGATIVA-	LICEO SICOPEDAGOCICO ENGATIVA	CARRERA 125 # 63L-62	15/06/2011
32	ENGATIVA-	COLEGIO EMMANUEL SCOOOL BACHILLERATO	CALLE 66 # 71B-06	21/06/2011
33	ENGATIVA-	COLEGIO EMMANUEL SCOOOL PREESCOLER Y PRIMARIA	CALLE 67B # 70C-74	21/06/2011
34	ENGATIVA-	COLEGIO MAYOR DE GALES	CLLE 78ANo101-73	27/07/2011
35	ENGATIVA-	COLEGIO MAYOR DE GALES SEDE A	CALLE 78A No 101-35	27/07/2011
36	ENGATIVA-	COLEGIO MAYOR DE GALES SEDE B		27/07/2011
37	ENGATIVA-	COLEGIO MAYOR DE GALES SEDE C	Cclle 78A No 107-73	27/07/2011
38	ENGATIVA-	LICEO SANTA PAULA	CLLE 92No 76-20	01/08/2011
39	ENGATIVA-	VIRGEN DE LA PEÑA SEDE B	CLLE 70CNo 108*05	07/09/2011



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.**
Secretaría Distrital de
PLANEACIÓN

ACOMPAÑAMIENTO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIVADAS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA NORMA NSR-10/DECRETO 926/10) Y DECRETO 449 DE 31 OCTUBRE DE 2006 PMEE. AÑO 2011

40	ENGATIVA-	VIRGEN DE LAPENA SEDE C	CLEE 70C No 108*05	07/09/2011
41	ENGATIVA-	CLAUDIA JESUS	CLLE 84A No 90-15	08/09/2011
42	SUBA-	MARIO BENEDETI	CRA 112; No 136-35	17/08/2011
43	SUBA-	LICEO CHICO CAMPESTRE	CLLE 221 No 53-82	18/08/2011
44	SUBA-	COLEGIO CRISTIANO GRACIA Y AMOR	CRA 67 175-60	24/11/2011
45	MARTIRES-	COLEGIO LA RABIDA	Car. 26 # 1H-52.	16/05/2011
46	MARTIRES-	COLEGIO LA RABIDA SICA	CARRERA 27 # 2B -35	16/06/2011
47	ANTONIO NARIÑO-	COOLEGIO PILAR DEL SUR	Calle 11 Sur # 9-30.	10/05/2011
48	ANTONIO NARIÑO-	LA PRESENTACION LUNAPARK	CLLE 10SUR No 15-*36	26/10/2011
49	ANTONIO NARIÑO-	NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ	CRA 27 No 29-65 SUR	20/10/2011
50	PUENTE ARANDA-	JOSE ALAMO	CLLE 4No 56-03	19/010/2011
51	PUENTE ARANDA-	GIMNASIO TALENTOS	CARLOS CHAVES	19/10/2011
52	RAFAEL URIBE URIBE-	LA ALEGRIA DE VIVIR	TRANV 42-No 42-10 s	19/07/2011
53	CIUDAD BOLIVAR-	COLEGIO JUVENTUD DEL FUTURO	Diagonal 71 B No 18i -65	09/06/2011
54	C. BOLIVAR-	COLEGIO COFRAERNIDAD BARRIO SANFRANCISCO	Carrera 19B #60-27 Sur	
55	CIUDAD BOLIVAR-	COEGIO JUVENTUD DEL FUTURO BACHILLERATO	Tranv 18i Bis #72- 24 sur.	02/05/2011
56	USAQUEN -	JARDIN PREESCOLAR TALENTO	CRA 22 No122-94	09/05/2011
57	USAQUEN-	JARDIN INFANTIL ARCO IRIS	CALLE 127 Bis # 17 A -31	03/06/2011
58	USAQUEN -	JARDIN SHOW KIDS	CALLE 126 # 7B -50	03/06/2011
59	SAN CRISTOBAL -	JARDIN INFANTIL PAOLA ISABEL	CRA 2 No 10-60 SUR	02/12/2011
60	TUNJUELITO-	JARDIN INFANTIL CARRUSEL DE COLORES	CRA 19 No 52-41 sur	24/11/2011
61	BOSA-	JARDIN SUEÑOS Y AVENTURAS	CALLE 65 Sur # 73 A-29	09/06/2011
62	16	JARDIN INFANTIL SUEÑOS	clle 65 sur No 78a-27	13/07/2011
63	BOSA	PREESCOLAR BILINGÜE MIS HUELLITAS	CALLE 59 SUR No 93C-46	30/11/2011
64	ENGATIVA-	JARIDN ANDY PANDA	CALLE 53 # 78 A-15	15/06/2011
65	ENGATIVA-	JARDIN INFANTIL CRAYOLITA	CARRERA 74 A # 52 A-88	28/06/2011
66	SUBA-	JARDIN INFANTIL CENTRO CULTURAL	Calle 121 No 71 A 21	22/03/2011
67	SUBA-	JARDIN HOGARN INFANTIL CORPOHUNZA	calle 128B # 85 A 21	14/05/2011
68	ANTONIO NARIÑO-	JARDIN CANCIONES Y GARABATOS	Carrera 18 # 4-6 S	11/05/2011
69	ANTONIO NARIÑO-	JARDIN INFANTIL LA PEQUEÑA LULU	DIAGONAL 14 SUR No 12b-50	10/06/2011



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
Secretaría Distrital de
PLANEACIÓN

ACOMPAÑAMIENTO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIVADAS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA NORMA NSR-10/DECRETO 926/10) Y DECRETO 449 DE 31 OCTUBRE DE 2006 PMEE. AÑO 2011

70	ANTONIO NARIÑO-	JARDIN INFANTIL LA PEQUEÑA LULU	DIAGONAL 14SUR No 12B-50	19/07/2011
71	ANTONIO NARIÑO-	JARDIN CHAMAQUITOS	CRA 10 No 23-75	02/08/2011
72	PUENTE ARANDA-	JARDIN PASITOS DEL FUTURO	Calle 3B No 40C-12	28/04/2011
73	BOSA-	INSTITUTO GRAN SABER	Calle 65H Sur # 78B 20	14/04/2011
74	Bosa-	INSTITUTO ALVARO MUTIS	carrera 79F #58i-75 Sur	27/04/2011
75	BOSA-	INSTITUTO GRAN SABER	Calle 65H # 78B – 22	18/05/2011
76	KENNEDY-	INSTITUTO INFANTIL SANTO TOMAS	CRA 68DBIS No 3-26sur	21/07/2011
77	KENNEDY-	INSTITUTO COMERCIAL LORETO	Diag. 8 No 78-60	22/07/2011
78	KENNEDY-	INSTITUTO COMERCIAL LORETTO DE CASTILLA PRIMARIA	Transversal. 78 n bis No 51-46sur	26/07/2011
79	KENNEDY-	INSTITUTO COMERCIAL LORETOSEDE BOITA	CLLE 43 SUR No 72M-39	26/07/2011
80	KENEDY-	INSTITUTO MEDIA EMAUS	CRA 78BNo 38/25	21/09/2011
81	FONTIBON-	INSTITUTO GUAIRA ARTE Y CULTURA	CLLE16 HBISNo 99-59	16/08/2011
82	ANTONIO NARIÑO-	INSTITUTO NARIA MOTOVILLE	NUANA GARRIDO	01/09/2011
83	CIUDAD BOLIVAR-	INSTITUTO ORESTECIN	Cl 63ª sur # 70G 84	01/03/2011
84	CIUDAD BOLIVAR-	INSTITUTO EDEN DEL NORTE	Calle 70H S # 18P-37	19/05/2011
85	KENNEDY-	ESCUELA DE AUTOMOVILISMO GONZALEZ	Calle 8C No 78-43	28/03/2011
86	KENNEDY-	ESCUELA DE CONDUCCION AMERICANA DE AUTOMOVILISMO	Calle 25 Sur # 69-21.	12/05/2011
87	TEUSAQUILLO-	ESCUELA AUTOMOVILISMO LOTUS	Ac 9 No 61-15	15/03/2011
88	PUENTE ARANDA-	ESCUELA DECONDUCCION OVERLAN	autopista sur 52c-10	19/07/2011
89	RAFAEL URIBE URIBE-	ACADEMIA DE AUTOMOVILISMO CHALINLLER	Av. Caracas No 45B-58 Sur	15/03/2011

Fuente: Secretaría de Educación Distrital. Dirección de Relaciones con el Sector Educativo Privado.

Fuente: Secretaría de Educación Distrital. Dirección de Relaciones con el Sector Educativo Privado.

8. Articular cada plan maestro de la ciudad con el marco de gasto de mediano plazo y los planes operativos

Tabla 12. Articulación metas Plan Maestro, Planes Operativos Anuales y Proyectos de Inversión

Meta plan maestro	Meta plan operativo anual	Nombre de proyecto de inversión
Las metas del plan maestro de equipamientos educativos obedecen a programación por vigencia adoptada por el Decreto Distrital 449 de 2006, que consta de los cuatro años de cada administración y, particularmente para el caso del corto plazo, de dos períodos administrativos (2004 - 2008 / 2008 - 2012). De esta forma, los Planes Sectoriales de las dos administraciones bajo el PMEE han programado sus planes de acción ajustándolos a los procesos específicos que cada implantación e intervención requieren por sus condiciones particulares, supeditados en todo caso a la demanda reportada por localidad en el Distrito Capital y a las priorizaciones desprendidas de este proceso, que da cumplimiento a la Ley General de Educación y la Constitución Política de Colombia. El reporte de las metas y avance de las mismas se encuentra registrado en la tabla 1 del primer punto del presente informe, y corresponden con el plan de acción SED. Fuente: Coordinación Área de Planeación y Diseño DCCEE - SED.		

Fuente: Secretaría de Educación Distrital. Dirección de Construcción y conservación de Establecimientos Educativos. Coordinación de Planeación y Diseño.

PLAN MAESTRO DE EQUIPAMIENTOS CULTURALES

A continuación, se presenta el informe de las actividades desarrolladas en la vigencia 2011 realizado por la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte y compilado por la Secretaría Distrital de Planeación; en cumplimiento de los parámetros definidos por el Acuerdo 223 de 2006 y los objetivos y metas propuestas en el Decreto Distrital 465 de 2006: “*Por el cual se adopta el Plan Maestro de Equipamientos Culturales de Bogotá Distrito Capital*” y modificador por el Decreto Distrital 430 de 2011 “*Por el cual se modifica el artículo 8° del Decreto Distrital 465 de 2006*” “*Por el cual se adopta el Plan Maestro de Equipamientos Culturales de Bogotá Distrito Capital*”.

1. Cuadro comparativo entre recursos asignados por proyecto y recursos efectivamente ejecutados para la respectiva vigencia fiscal

El Plan Maestro de Equipamientos Culturales se lleva a cabo por la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte a través del proyecto de inversión No. 472 - *Construcción de escenarios y territorios culturales adecuados y próximos para la diversidad y la convivencia* cuyo objeto es avanzar en la implementación del Plan Maestro de Equipamientos Culturales.

De acuerdo con el Plan de adquisición de bienes y servicios 2011 (Anexo 01), el total de recursos asignados en la vigencia 2011 para el proyecto de inversión No. 472 fue de \$103.164.700, representados en la contratación de dos profesionales para apoyar a la Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio en la coordinación de los ejes de política del PLAMEC. Estos recursos se ejecutaron en el 100%.

Tabla 1. Cuadro comparativo entre recursos asignados por proyecto y recursos efectivamente ejecutados para la vigencia fiscal 2011 de acuerdo a las metas establecidas por el Plan Maestro			
No.	Nombre del proyecto	Recursos asignados 2011 (En Precios Constantes)	Recursos ejecutados 2011 (En Precios Constantes)
1	Proyecto 472 – Construcción de escenarios y territorios culturales adecuados y próximos para la diversidad y la convivencia	103.164.700	103.164.700

Fuente: Plan de adquisición de bienes y servicios 2011. Secretaría de Cultura Recreación y Deporte. Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio.

2. Inversiones proyectadas para la siguiente vigencia y recursos disponibles.

De acuerdo con el Plan de compras y contratación 2012 (Anexo 02), el total de recursos

asignados en la vigencia 2012 para el proyecto de inversión No. 472 es de \$322.563.000, representados en la contratación de dos profesionales para apoyar a la Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio en la coordinación de los ejes de política del PLAMEC (\$172.451.000) y en la contratación de la actualización del inventario y georreferenciación de los equipamientos culturales (150.112.000).

Tabla 2. Cuadro comparativo entre inversiones proyectadas para 2012 y recursos disponibles 2012, a partir de las metas definidas en el Plan Maestro

No.	Nombre del proyecto	Recursos proyectados 2012	Recursos disponibles 2012
1	Proyecto 472 – Construcción de escenarios y territorios culturales adecuados y próximos para la diversidad y la convivencia	322.563.000	322.563.000

Fuente: Plan de compras y contratación 2012. Secretaría de Cultura Recreación y Deporte. Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio.

3. Cuadro comparativo de metas fijadas por vigencia fiscal, frente a metas cumplidas, anexando el cronograma respectivo

Tabla 3. Comparativo de metas fijadas por Plan Maestro para la vigencia fiscal 2011, frente a metas cumplidas del Plan Maestro en dicha vigencia.

Meta fijada para la vigencia 2011	Meta cumplida vigencia 2011	Cronograma
Avanzar en 4,5% en la construcción de los 3 escenarios culturales	Se avanzó en un 1% en la construcción de 3 escenarios culturales, representado en la realización del concurso para los estudios y diseños arquitectónicos y técnicos para la construcción de un equipamiento cultural en Usme.	Inicio: enero del 2011. Finalización: diciembre del 2011.

Fuente: Informe de Gestión proyecto 472. Secretaría de Cultura Recreación y Deporte. Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio.

El 4.5% programado en el año 2011 corresponde a la realización de los estudios y diseños arquitectónicos y técnicos para el equipamiento cultural localizado en el Nodo de Usme.

El avance real fue del 1%, representado en la realización del concurso para los estudios y diseños arquitectónicos y técnicos para la construcción de un equipamiento cultural en Usme.

Este porcentaje de avance fue debido a lo siguiente:

El predio donde se tenía prevista la construcción del equipamiento cultural fue declarado como de desarrollo prioritario y, por tanto, se produjo la afectación del predio en cuanto a su uso para desarrollo exclusivo de proyectos de vivienda de interés social o prioritario.

Teniendo en cuenta lo anterior, y dado que no se encontraron otros predios que cumplieran los criterios de localización estipulados en el artículo 8 del Decreto Distrital No. 465 de 2006, se hizo necesario modificar el mencionado Decreto con el fin de ampliar la posible ubicación de

los equipamientos culturales. De esta forma, el atraso fue ocasionado por el hecho de que solo hasta el 23 de septiembre del 2011 se firmó la modificación del artículo 8 del Decreto 465 del 2006, la cual era indispensable para continuar con el avance de la meta.

El balance del avance de las metas a corto plazo es el siguiente:

Tabla 4. Balance de las metas de corto plazo. Artículos 7, 8 y 9 del Decreto Distrital 465 de 2006	
Metas a corto plazo	Balance
Artículo 7. Estrategia de protección y conservación de los paisajes culturales.	Se desarrolló la metodología de identificación de los paisajes culturales (Anexo 03) y se identificaron 111 paisajes culturales (Anexo 08)
a. En el corto plazo, Plan Especial de Intervención de los Paisajes Culturales formulado con su correspondiente cartografía y material de soporte.	
Artículo 8. Estrategia de articulación de los territorios para la cultura.	En el Estudio de sostenibilidad administrativa y financiera de los escenarios culturales de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte y de la Orquesta Filarmónica de Bogotá (Anexo 04) se definió la estructura urbana de la Red de Infraestructura Territorial Cultural
a. En el corto plazo, se deberá definir la estructura urbana de la Red de Infraestructura Territorial Cultural, con sus respectivas áreas nodales, nodos y circuitos, por localidad, UPZ, centralidad.	
d. Construcción del equipamiento cultural en la localidad Ciudad Bolívar.	No fue posible adquirir el predio, por cuanto el lugar definido por el Decreto No. 465 de 2006 Plamec, hace parte de del Plan Parcial Ciudad Bolívar 33 el cual no ha sido adoptado. Teniendo en cuenta lo anterior, mediante Decreto Distrital 430 del 2011 se replanteó esta meta y se reprogramó para el mediano plazo (año 2015)
d. Construcción del equipamiento cultural localizado en la localidad de Suba	Fue adquirido por gestión el Centro Cultural Julio Mario Santo Domingo, objeto de una donación del sector privado al Distrito.
d. Construcción del equipamiento cultural localizado en la localidad de Engativa.	Este proyecto debe ser gestionado en el mediano plazo año 2015
d. Construcción del equipamiento cultural en la localidad de Usme.	Este equipamiento se construirá en el Nodo de Equipamientos del Plan Parcial Tres Quebaradas en Usme, coordinado por Metrovivienda. Se realizó el concurso arquitectónico y se contrataron los diseños y estudios técnicos.
d. Construcción del equipamiento localizado en la localidad de Suba.	Este equipamiento debe ser gestionado en el largo plazo, año 2019
Artículo 9. Estrategia de cualificación de los equipamientos de cultura	Fueron definidos los estándares arquitectónicos y urbanísticos para los equipamientos culturales existentes y nuevos de la ciudad (Anexo 05) en el marco de la propuesta de actualización del Plan Maestro de Equipamientos Culturales (anexo 06), la cual está en trámite para ser aprobada por la Secretaría de Planeación Distrital.
a. Se definirán los estándares urbanísticos y arquitectónicos para los equipamientos, nodos y circuitos de movilidad de cada red.	



Tabla 4. Balance de las metas de corto plazo. Artículos 7, 8 y 9 del Decreto Distrital 465 de 2006

Metas a corto plazo	Balance
b. En el corto plazo, se deberán definir las prioridades, plazos y planes financieros y de inversión de intervención y adecuación para la cualificación de los equipamientos culturales y de su imagen urbana.	A través de los estándares arquitectónicos y urbanísticos para los equipamientos culturales de la ciudad (Anexo 05) se han definido las prioridades, plazos y planes financieros para la intervención cualificación y adecuación de los equipamientos culturales del distrito.

Fuente: Informe de Gestión proyecto 472. Secretaría de Cultura Recreación y Deporte. Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio y anexos mencionados en el balance.

Tabla 4. Balance de las metas de corto plazo. Artículos 10, 11, 12, 13 y 14 del Decreto Distrital 465 de 2006

Metas a corto plazo	Balance
Artículo 10. Estrategia de la reducción de la vulnerabilidad de los equipamientos	Los siguientes equipamientos culturales del Distrito han sido reforzados estructuralmente: Teatro Jorge Eliécer Gaitán, Cinemateca, Teatro al Aire Libre la Media Torta y Casona de la Media Torta. El Planetario Distrital está en proceso de reforzamiento estructural y el del auditorio Otto de Greiff se encuentra en fase de licitación.
a. En el corto plazo, se adelantarán las acciones de reforzamiento estructural y de la reducción de la vulnerabilidad de los equipamientos y se evaluará la viabilidad de uso de los equipamientos y nodos de la red metropolitana y zonal como albergues temporales en caso de emergencia.	
b. En el corto plazo, se formularán de manera concertada los planes de gestión ambiental, de vulnerabilidad y de riesgos de acuerdo con las normas vigentes.	En la definición de los estándares arquitectónicos y urbanísticos para los equipamientos culturales existentes y nuevos (Anexo 05) de la ciudad se incluyen las exigencias sobre el cumplimiento de las normas vigentes sobre vulnerabilidad, seguridad, gestión ambiental, accesibilidad y riesgo.
Artículo 11. Estrategia de conformación de alianzas estratégicas con el sector privado.	En el Estudio de sostenibilidad administrativa y financiera de los escenarios culturales de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte y de la Orquesta Filarmónica de Bogotá (anexo 04) se definieron los lineamientos para la sostenibilidad administrativa y financiera de los equipamientos de la ciudad, para los siguientes equipamientos: Teatro Jorge Eliécer Gaitán y Cinemateca, Teatro al Aire Libre la Media Torta y Casona, Teatro del Parque, Sala León de Greiff, Escenario Móvil, Sala de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño. En este estudio se contemplan los lineamientos de corresponsabilidad público privada.
a. En el corto plazo, se definirán los lineamientos de corresponsabilidad público – privada.	
Artículo 12. Estrategia de creación del subsistema distrital de equipamientos	Se creó el Subsistema Distrital de Equipamientos Culturales mediante el capítulo VI (artículos 52 a 56) del Decreto Distrital No. 455 de 2009 (Anexo 07)
a. En el corto plazo, creación del Subsistema Distrital de Equipamientos Culturales y definición de los lineamientos para la participación social en la construcción de los nodos y áreas nodales.	
Artículo 13. Estrategia de gestión intersectorial	En el Estudio de sostenibilidad administrativa y



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
Secretaría Distrital de
PLANEACIÓN

Tabla 4. Balance de las metas de corto plazo. Artículos 10, 11, 12, 13 y 14 del Decreto Distrital 465 de 2006

Metas a corto plazo	Balance
a. En el corto plazo, se definirán los lineamientos intersectoriales para la planificación y gestión de la Red.	financiera de los escenarios culturales de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte y de la Orquesta Filarmónica de Bogotá (Anexo 04) se definieron los lineamientos intersectoriales para la gestión de la Red de equipamientos de la ciudad.
Artículo 14. Estrategia de gestión económica a. En el corto plazo, modelo de gestión financiera diseñado e implementado.	En el Estudio de sostenibilidad administrativa y financiera de los escenarios culturales de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte y de la Orquesta Filarmónica de Bogotá (Anexo 04) y en el Estudio del esquema de gestión y operación del Planetario de Bogotá (Anexo 10) se diseñó el modelo de gestión financiera para los equipamientos culturales de la ciudad. Está en proceso de implementación.

Fuente: Informe de Gestión proyecto 472. Secretaría de Cultura Recreación y Deporte. Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio y anexos mencionados en el balance.

Tabla 5. Artículo 33. Indicadores para el seguimiento, evaluación y ajuste del Plan Maestro de Equipamientos Culturales. Decreto Distrital 465 de 2006.

Indicador	Resultado de aplicación del indicador	Observaciones
1. Número de proyectos de apropiación y gestión de los paisajes culturales ejecutados según plazos / número de proyectos formulados.	0 Unidades/ 111 Unidades	El Instituto Distrital de Patrimonio Cultural identificó 111 paisajes culturales entre sectores de interés cultural y arqueológicos. La ejecución de estos proyectos está sujeta a su incorporación al POT. Fuente: Instituto Distrital de Patrimonio Cultural. Anexo 08
2. Número de unidades de paisajes culturales caracterizados e incorporados en el Plan de Ordenamiento Territorial / número de unidades de paisaje identificadas.	0 Unidades / 111 Unidades	En el marco de las mesas para la formulación de la modificación del POT, La Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte propuso la incorporación de los paisajes culturales (Anexo 03) en los instrumentos de planificación territorial, sin embargo la Secretaría Distrital de Planeación no aceptó dicha incorporación. Fuente: Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte. Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio. Plamec.



Tabla 5. Artículo 33. Indicadores para el seguimiento, evaluación y ajuste del Plan Maestro de Equipamientos Culturales. Decreto Distrital 465 de 2006.

Indicador	Resultado de aplicación del indicador	Observaciones
3. Número de equipamientos de cultura construidos en el territorio prioritario y en el Distrito/ número de equipamientos de cultura proyectados.	1 Unidad / 2 Unidades	Durante el año 2010 se terminó la construcción y se recibió por donación el Centro Cultural Julio Mario Santo Domingo ubicado en la localidad de Suba. En cuanto al equipamiento de Ciudad Bolívar, aunque inicialmente estaba proyectado construirlo en el corto plazo (2010), no fue posible adquirir el predio, por cuanto el lugar definido por el Decreto No. 465 de 2006 Plamec, hace parte del Plan Parcial Ciudad Bolívar 33 el cual no ha sido adoptado. Teniendo en cuenta lo anterior, mediante Decreto 430 del 2011 se replanteó esta meta y se reprogramó para el mediano plazo (año 2015). En cuanto al equipamiento de Usme, no fue posible adquirir el predio inicialmente seleccionado por cuanto se encontraba afectado por declaratoria de desarrollo prioritario de vivienda de interés social. Teniendo en cuenta lo anterior, mediante Decreto 430 del 2011 se amplió la posible zona de localización del equipamiento (respectando los criterios de localización de territorio prioritario) y se iniciaron gestiones para la construcción de un dotacional cultural en el nodo de equipamientos del Plan Parcial Tres Quebradas en Usme. En este nodo de equipamientos participan, además de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, Metrovivienda, La Secretaría de Educación, la Secretaría de Integración Social y la Universidad Distrital. Durante el año 2011 se avanzó en la realización del concurso arquitectónico y en la contratación de los diseños y estudios técnicos. Fuente: Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte. Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio. Plamec.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
Secretaría Distrital de
PLANEACIÓN

Indicador	Resultado de aplicación del indicador	Observaciones
4. Número de áreas nodales con operación urbana en operación. / Número de áreas nodales con operación urbana definidas.	0 Unidades/ 0 Unidades	De acuerdo con los lineamientos de la Secretaría Distrital de Planeación, las áreas nodales se definirán en el marco del Sistema Distrital de Equipamientos, el cual está en proceso de estructuración. Fuente: Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte. Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio. Plamec.
5. Número de nodos de cultura con proyectos urbanos en operación/ número de nodos de cultura definidos	0 Unidades/ 0 Unidades	De acuerdo con los lineamientos de la Secretaría Distrital de Planeación, los nodos se definirán en el marco del Sistema Distrital de Equipamientos, el cual está en proceso de estructuración. Fuente: Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte. Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio. Plamec.
6. Número de equipamientos de cultura articulados con otros equipamientos y con circuitos de integración en el marco de la red de infraestructura territorial cultural / número total de equipamientos de cultura.	0 Unidades/353 Unidades	De acuerdo con los lineamientos de la Secretaría Distrital de Planeación, la articulación de los equipamientos y los circuitos de integración se definirán en el marco del Sistema Distrital de Equipamientos, el cual está en proceso de estructuración. Fuente: Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte. Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio. Plamec.
7. Número de equipamientos mejorados en condiciones de habitabilidad, funcionalidad y confort que cumplen con estándares / número total de equipamientos de cultura.	4 Unidades/7 Unidades	Los equipamientos culturales a cargo de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte que cumplen con las condiciones en el año 2011 son: el Centro Cultural Julio Mario Santo Domingo, el Teatro Jorge Eliécer Gaitán (incluida la Cinemateca), el Teatro al Aire Libre la Media Torta y la Casona de la Media Torta. Durante el año 2011 se continuó con el mejoramiento del Planetario. Fuente: Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte. Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio. Plamec.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.**
Secretaría Distrital de
PLANEACIÓN

Indicador	Resultado de aplicación del indicador	Observaciones
8. Número de equipamientos regularizados en el marco de operaciones urbanas y proyectos urbanos del nodo / número de equipamientos que requieren planes de regularización y manejo.	0 Unidades / 1 Unidades	El Teatro al Aire Libre la Media Torta es el único equipamientos cultural a cargo de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte que requirió Plan de Regulación y Manejo el cual ya fue aprobado por la SDP pero no ha sido implementado. Fuente: Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte. Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio. Plamec.
Indicador	Resultado de aplicación del indicador	Observaciones
9. Número de equipamientos con dotaciones adecuadas para las actividades de cultura / número total de equipamientos de cultura.	3 Unidades/ 8 Unidades	Los equipamientos culturales a cargo de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte que tienen dotaciones adecuadas en el año 2011 son: el Centro Cultural Julio Mario Santo Domingo, el Teatro Jorge Eliécer Gaitán (incluida la Cinemateca) y la Casona de la Media Torta: Se continuó la adecuación del Planetario. Fuente: Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte. Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio. Plamec.
10. Número de propuestas calificadas como viables en el Banco de proyectos y ejecutadas / número total de propuestas calificadas como viables.	6 Unidades / 17 Unidades	Las propuestas calificadas como viables y ejecutadas del Banco de Proyectos son: Biblioteca y Teatros Suba Parque San José de Bavaria (Centro Cultural Julio Mario Santo Domingo), Plaza de Mercado de Las Cruces, Escuela Taller, Museo de Bogotá, Reforzamiento estructural del Teatro Jorge Eliécer Gaitán, Remodelación del Teatro al Aire Libre la Media Torta y la Casona.
11. Número de alianzas estratégicas de participación público y privada para la gestión de proyectos en operación / número de proyectos urbanos para equipamientos culturales formulados.	1 Unidad / 1Unidad	Convenio de asociación público – privado entre la Fundación Cine Colombia, la SCRD y la Orquesta Filarmónica de Bogotá para la gestión de los Teatros Mayor y Estudio de Centro Cultural Julio Mario Santo Domingo (Anexo 09). Fuente: Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte. Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio. Plamec.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.**
Secretaría Distrital de
PLANEACIÓN

Indicador	Resultado de aplicación del indicador	Observaciones
12. Número de convenios interinstitucionales para la gestión de los equipamientos de la Red de Infraestructura Territorial Cultural / número de proyectos urbanos para equipamientos culturales formulados.	1 Convenio / 1 Proyecto	Convenio de asociación entre la SCRD, la OFB y la Fundación Cine Colombia para la gestión, administración, operación y funcionamiento del Teatro Mayor y Teatro Estudio del Centro Cultural Julio Mario Santo Domingo. Anexo 09.
Indicador	Resultado de aplicación del indicador	Observaciones
13. Número de ciudadanos de Bogotá y la región que usan los equipamientos de cultura / número de ciudadanos de Bogotá y la región.	4.260.086 habitantes / 5.803.123 habitantes	De acuerdo con lo que se deduce de la pregunta 54 de la Encuesta Bial de Culturas 2011, realizada por el Observatorio de Culturas de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, el total de personas mayores de 12 años que asistieron a funciones en equipamientos culturales fue de 4.260.086 (Anexo 11). Dado que la encuesta se realizó solo entre personas mayores de 12 años, el total (5.803.123) se refiere a estas personas. Fuente: Encuesta Bial de Culturas 2011. Observatorio de Culturas. Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte
14. Número de programas culturales desarrollados en los equipamientos de cultura y de otros sectores / número de equipamientos culturales	2899 actividades / 12 equipamientos	Se realizaron 2899 actividades en los siguientes equipamientos: Teatro Jorge Eliécer Gaitán, Teatro La Media Torta, Escenario Móvil, Cinemateca Distrital, Galería Santa Fe, La Casona de la Danza, Teatro Mayor Julio Mario Santo Domingo, Teatro Estudio Julio Mario Santo Domingo y 4 equipamientos de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño (Sede Principal, Casa de la Jurisprudencia, El Parqueadero y Casa de los Grifos). Anexo 18
15. Número de actividades de otros sectores desarrolladas en los equipamientos de cultura / número de equipamientos culturales.	28 actividades / 3 equipamientos	Este promedio fue calculado solamente para tres de los escenarios que administra el IDARTES, que por su naturaleza pueden ser utilizados por otros sectores: Teatro Jorge Eliécer Gaitán, Teatro al Aire Libre la Media Torta y Escenario Móvil. Anexo 18



Indicador	Resultado de aplicación del indicador	Observaciones
16. Número de UPZ y UPR que cuentan con cobertura de equipamientos de cultura / número de UPZ y UPR	Equipamientos en 76 UPZ / 117 UPZ	Fuente: Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte. Subdirección de Análisis Sectorial Poblacional y Local. Anexo 14
17. Número de habitantes que reconocen los equipamientos de cultura como referentes urbanos y comunitarios/ número de habitantes	1.938.630 habitantes / 5.803.123 habitantes	De acuerdo con lo que se deduce de la pregunta 53 de la Encuesta Bial de Culturas 2011, realizada por el Observatorio de Culturas de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, el total de personas mayores de 12 años que consideran “muy importante para su vida” el arte, el cine, la danza o el teatro fue de 1.938.630 (Anexo 19). Dado que la encuesta se realizó solo entre personas mayores de 12 años, el total (5.803.123) se refiere a estas personas. Fuente: Encuesta Bial de Culturas 2011. Observatorio de Culturas. Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte
18. Índice de calidad de vida cultural	N/D	No fue posible determinar los parámetros que componen el índice

Fuente: Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte. Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio. Plamec. 2012.

Otros compromisos señalados en el Plan Maestro de equipamientos Culturales:

En los artículos 28, 29 y 32 del Decreto Distrital 465 del 2006 se señala los siguientes compromisos adicionales:

Tabla 6. Otros Compromisos señalados por el Plan Maestro

Artículo	Cumplido	Observaciones
ARTÍCULO 28. LINEAMIENTOS URBANÍSTICOS Y ARQUITECTÓNICOS PARA LA REGULARIZACIÓN E IMPLANTACIÓN DE LOS EQUIPAMIENTOS CULTURALES. El Instituto Distrital de Cultura y Turismo definirá en el término de un año posterior a la fecha de expedición del presente Decreto los estándares urbanísticos y arquitectónicos y los lineamientos para la regularización e implantación de los equipamientos culturales.	Parcial	Fueron definidos los estándares arquitectónicos y urbanísticos para los equipamientos culturales existentes y nuevos de la ciudad (Anexo 05) en el marco de la propuesta de actualización del Plan Maestro de Equipamientos Culturales (anexo 06), la cual está en trámite para ser aprobada por la Secretaría de Planeación Distrital.



Artículo	Cumplido	Observaciones
ARTÍCULO 29. ESCALAS Y CRITERIOS DE LOCALIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL. PARÁGRAFO. El Instituto Distrital de Cultura y Turismo deberá especificar los criterios para la definición de las escalas y la localización de los equipamientos en relación con los usos de suelo dentro del año siguiente a la expedición del presente Decreto.	Parcial	Fueron definidos las escalas y localización de los equipamientos en el contexto de los estándares arquitectónicos y urbanísticos para los equipamientos culturales de la ciudad (Anexo 05) en el marco de la propuesta de actualización del Plan Maestro de Equipamientos Culturales (anexo 06), la cual está en trámite para ser aprobada por la Secretaría de Planeación Distrital.
ARTÍCULO 32. SUBSISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE EQUIPAMIENTOS CULTURALES. PARÁGRAFO. En el primer año de la vigencia de este Decreto se validarán y diseñarán nuevos indicadores e instrumentos de seguimiento y evaluación del Plan Maestro de Equipamientos Culturales y en el corto plazo, se creará un Subsistema de seguimiento y evaluación adscrito al Sistema de Información en Cultura, Arte y Patrimonio del IDCT o quien haga sus veces.	Parcial	Se diseñaron nuevos indicadores e instrumentos de seguimiento y evaluación del Plan Maestro de Equipamientos Culturales en el marco de la propuesta de actualización del Plan Maestro de Equipamientos Culturales (anexo 06), la cual está en trámite para ser aprobada por la Secretaría de Planeación Distrital.

Fuente: Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte. Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio. Plamec. 2012.

4. Impacto social generado a través de los diferentes proyectos ejecutados y en cumplimiento de las normas contenidas en el referido plan, que le impone obligaciones a los particulares; esta información debe estar discriminada por edades, sexo, nivel socio - económico, uso y localidad

Durante el año 2011 se avanzó en la realización del concurso arquitectónico y contratación de los diseños y estudios técnicos para la construcción de un equipamiento cultural en Usme. El equipamiento cultural propuesto consta de un teatro con capacidad para 450 personas, tres aulas de danza y arte dramático, tres aulas de música y una sala de exposiciones. Este equipamiento forma parte de un dotacional público de servicios sociales ubicado en la manzana EZ-06 de la Unidad de Gestión No. 1 del Plan Parcial “Tres Quebradas”, compuesto, además del equipamiento cultural, por un equipamiento de educación y uno de integración social.

Con respecto a la localización, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte estableció que la mencionada Unidad de Gestión se encuentra en el área de influencia de los territorios prioritarios determinados en el literal b del numeral 1 del artículo 8 del Decreto 465

del 2006, a saber:

- i. Áreas donde habita población en condiciones de alta vulnerabilidad social, económica y ambiental. La población de la localidad de Usme se caracteriza por presentar condiciones de muy alta vulnerabilidad social, económica y ambiental.
- ii. Áreas incluidas en las UPZ calificadas de mejoramiento integral por el POT. En la zona de influencia del nodo de equipamientos se encuentran las UPZ de Gran Yomasa, Alfonso López y Comuneros, calificadas de mejoramiento integral.
- iii. Áreas donde está localizada la mayoría de la población de estratos 1 y 2. La gran mayoría de la población de la localidad de Usme pertenece a los estratos 1 y 2, como lo establece la Secretaría Distrital de Planeación en el siguiente cuadro:

Distribución de manzanas por localidad y estrato, según la quinta actualización

Localidad	No. Loc	Estrato							Total	Porcentaje
		SIN*	1	2	3	4	5	6		
Usaquén	1	337	184	353	558	330	325	400	2.487	5,50
Chapinero	2	167	121	167	55	205	120	323	1.158	2,56
Santa Fe	3	118	62	428	137	36			781	1,73
San Cristóbal	4	465	329	2.069	289				3.152	6,98
Usme	5	660	1.855	1.099					3.614	8,00
Tunjuelito	6	80	2	544	223				849	1,88
Bosa	7	339	343	2.556	74				3.312	7,33
Kennedy	8	590	63	2.368	1.905	34			4.960	10,98
Fontibón	9	396	1	267	725	272	8		1.669	3,69
Engativá	10	650	66	998	2.506	124			4.344	9,61
Suba	11	581	23	2.149	1.079	414	506	123	4.875	10,79
Barrios Unidos	12	146			787	266	25		1.224	2,71
Teusaquillo	13	157			134	694	44		1.029	2,28
Los Mártires	14	93		51	560	3			707	1,56
Antonio Nariño	15	76		26	500				602	1,33
Puente Aranda	16	410		7	1.450				1.867	4,13
La Candelaria	17	61	2	81	42				186	0,41
Rafael Uribe Uribe	18	415	413	1.214	826				2.868	6,35
Ciudad Bolívar	19	735	3.537	1.145	87				5.504	12,18
Total		6.476	7.001	15.522	11.937	2.378	1.028	846	45.188	100
Porcentaje		14,33	15,49	34,35	26,42	5,26	2,27	1,87	100	

* La clasificación de SIN ESTRATO corresponde a manzanas sin viviendas.

Fuente: SDP - Dirección de Estratificación 2009

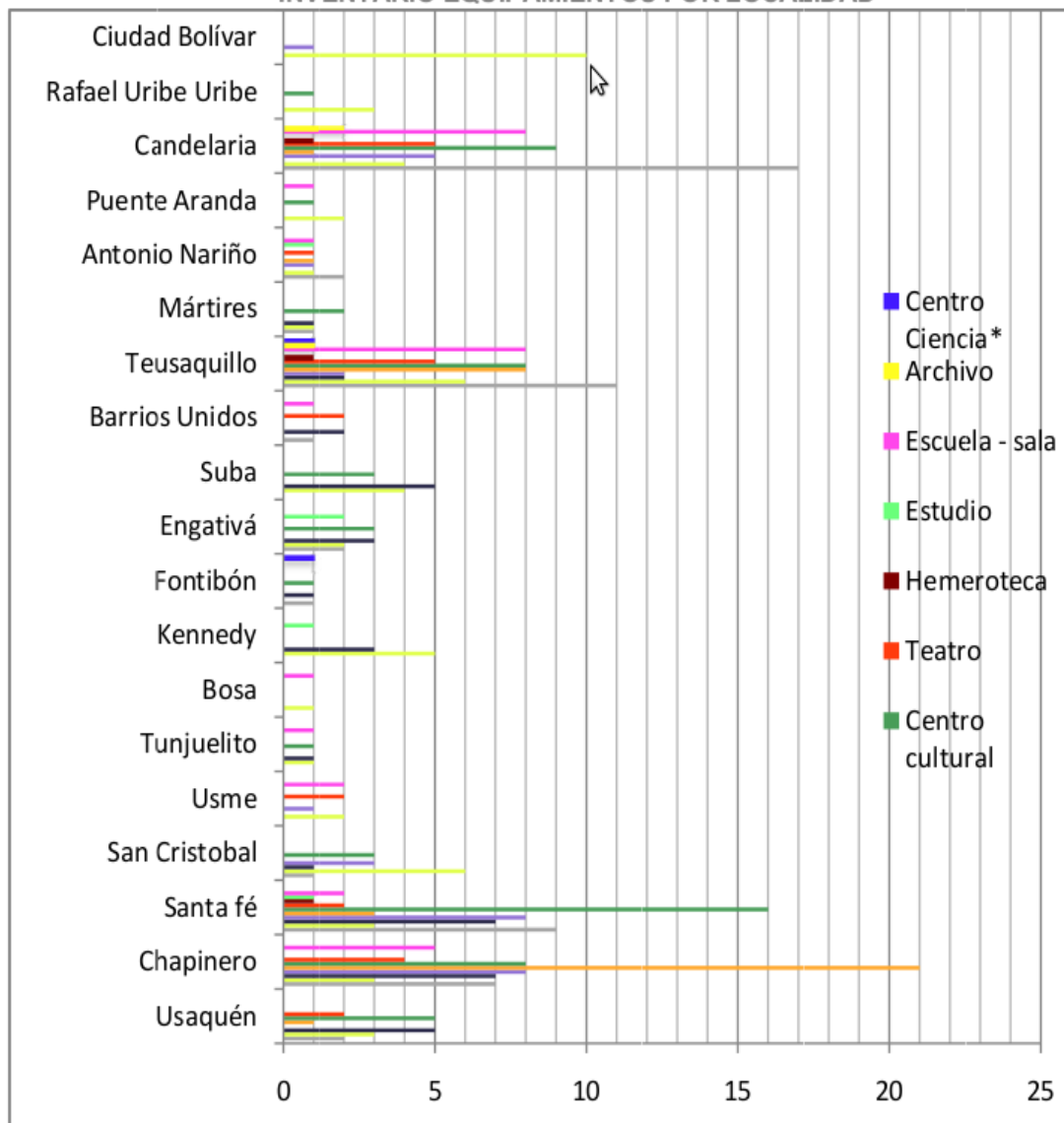
Tomado de: www.sdp.gov.co/resources/cartilla_18_vihopexestrato_2010.pdf.

- iv. Áreas que presentan deficiencias en la dotación de equipamientos culturales. La localidad de Usme presenta una gran deficiencia en dotación de equipamientos culturales, como se desprende del siguiente cuadro:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
Secretaría Distrital de
PLANEACIÓN

INVENTARIO EQUIPAMIENTOS POR LOCALIDAD



Inventario de equipamientos culturales, Según Localidad 2009

Fuente: Consultoría Estudios Arquitectónicos y Urbanísticos consolidación PLAMEC SCA-SDCRD /2009

v. Centralidades de integración regional. El nodo de equipamientos propuesto se encuentra en el área de influencia de la Centralidad Eje de integración Llanos - Nuevo Usme.

Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, por razones de economía de escala y en aras de integrar la acción intersectorial en la futura zona de desarrollo de Usme, de brindar servicios sociales que incluyan la oferta cultural en áreas donde habita población en condiciones de alta vulnerabilidad social, económica y ambiental, encontró conveniente hacer parte del nodo de equipamientos en la Unidad de Gestión 1 del Plan Parcial Tres Quebradas.

Con el fin de operativizar la construcción del nodo, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, Secretaría Distrital de Integración Social, la Secretaría de Educación Distrital y Metrovivienda celebraron un Acuerdo de Voluntades (Anexo 15) con el fin de aunar esfuerzos y acciones técnicas, administrativas, financieras y profesionales entre las partes para adelantar la ejecución del diseño, construcción y administración de un *Nodo de equipamientos*, ubicado en la manzana EZ-06 de la Unidad de Gestión No. 1 del Plan Parcial “Tres Quebradas”, para agrupar en dicho ámbito un centro de servicios de carácter dotacional, que permita la integración y complementariedad entre los equipamientos educativos, de bienestar social y de cultura.

La Unidad de Gestión No. 1 del Plan Parcial “Tres Quebradas” atenderá una población estimada de 42.735 personas en 10.500 viviendas, así:

Tabla 7. Impacto social del Plan Maestro durante la vigencia 2011

Edades	Género	No. de beneficiarios	Nivel socio-económico	Tipo de Equipamiento	Localidad
0 – 4	n/d	4444	bajo	Zonal	Usme
5 – 19	n/d	13974	bajo	Zonal	Usme
> 19	n/d	24317	bajo	Zonal	Usme

Fuente: Metrovivienda. Dirección de Operaciones Estratégicas y Proyectos. 2011

5. Dificultades que se han presentado en la ejecución de los planes maestros y estrategias que se han implementado para superarlas

Se han tenido grandes dificultades para la adquisición de predios, por cuanto la localización establecida inicialmente en el Decreto No. 465 de 2006 para los equipamientos coincide con sectores en los cuales se han definido Planes Parciales que no han sido adoptados y su adopción tarda más de un año, por lo que se hizo imposible desarrollar los equipamientos en los sitios determinados.

A continuación, hacemos una descripción detallada de esta situación:

El literal d) del numeral 2 del artículo 8 del Decreto Distrital 465 de 2006 señalaba, como una de las metas del Plan Maestro de Equipamientos Culturales, la siguiente:

“d. Construcción de los siguientes equipamientos, como centros de los nodos y áreas nodales de la Red de Infraestructura Territorial Cultural en los siguientes plazos y localizaciones:

UPZ	Localidad	Localización	Año
Ismael Perdomo	Ciudad Bolívar	Centralidad Delicias Ensueño	2010
Suba	Suba	Centralidad Suba	2010
Álamos	Engativá	Operación Aeropuerto	2015
Alfonso López	Usme	Operación Urbanística Nuevo Usme (polígono1). Centralidad Eje de integración Llanos - Nuevo Usme	2015
La Academia	Suba	Centralidad Toberín - La Paz	2019

Con el fin de ejecutar esta meta, se pactó con la Sociedad Colombiana de Arquitectos la definición de los predios y estudios de alternativas para la implantación de tres equipamientos culturales.

Una vez seleccionados los posibles predios se consultó a la Secretaría Distrital de Planeación, solicitando que informara sobre las normas que aplican a estos predios, para efectos de la implantación de los equipamientos culturales. Lo anterior, con el fin de que la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte tuviera absoluta claridad sobre las posibles restricciones que la aplicación de estas normas impusiera a los predios preseleccionados. El 7 de julio del 2009, la Secretaría de Planeación Distrital respondió a esta solicitud e indicó la norma detallada de cada uno de los predios, sin mencionar restricciones relativas a su desarrollo.

La Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte ad portas de hacer la compra de los predios recomendados por la Sociedad Colombiana de Arquitectos, procedió a elevar consulta formal a la Secretaría Distrital de Planeación el 22 de abril del 2010 y el 21 de mayo 2010 sobre los tres predios: Ciudad Bolívar, Suba y Usme.

El 3 de junio del 2010, la Secretaría Distrital de Planeación informó con respecto a los predios opcionados para la construcción del equipamiento cultural de Ciudad Bolívar que:

"El predio hace parte de la delimitación preliminar del plan parcial de desarrollo denominado Ciudad Bolívar 33 por Decreto Distrital 436 del 2006. (...) no existe a la fecha ningún trámite vigente para la adopción del plan parcial (...), una vez en firme la resolución de determinantes se conocerá si el predio (...) hace parte del plan parcial".

En cuanto al predio ocionado para la construcción del equipamiento cultural de Suba, indicó que:

"El predio hace parte de la delimitación preliminar del plan parcial de desarrollo denominado Santuario por Decreto Distrital 436 del 2006, el cual cuenta con resolución de determinantes No. 0011 de enero 2 del 2009"

En cuanto al predio ocionado para la construcción del equipamiento cultural de Usme, indicó que no hace parte de la delimitación preliminar de planes parciales y dentro de la clasificación de usos encontró permitido el Uso Dotacional Equipamientos Colectivos.

El 27 de julio del 2010 se solicitó a la Secretaría Distrital de Planeación que aclarara si de lo manifestado en el oficio del 3 de junio del 2010 se podía colegir que los predios donde se pretendía construir los equipamientos culturales de Suba y Ciudad Bolívar no tenían limitación para el trámite de licencia de construcción y, por tanto, era factible su adquisición por parte de esta Secretaría.

El 3 de septiembre del 2010, la Secretaría Distrital de Planeación informó que los predios correspondientes a los equipamientos de Ciudad Bolívar y Suba solo pueden ser desarrollados en el marco del Plan Parcial como instrumento de planeamiento, por lo que estos pueden ser adquiridos por la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte pero tendrán su desarrollo sujeto a la adopción del plan parcial.

El 22 de septiembre del 2010 la Secretaría de Planeación Distrital da alcance a su oficio del 3 de septiembre del 2010 indica que:

"Teniendo en cuenta que los predios objeto de consulta se encuentran incluidos en las predelimitaciones de (los) Planes parciales Ciudad Bolívar 33 (Carrera 72 No. 57 R-09 sur) y El Santuario (Carrera 89 No. 147-10/14), el procedimiento para su desarrollo como instrumento de planeamiento se enmarca en los Decretos Nacionales 2181 de 2004 y 4300 de 2007, dentro de los cuales para la formulación y adopción se requiere el cumplimiento de las etapas de Formulación y Revisión, Concertación y Consulta y Adopción.

El procedimiento de planes parciales en el manual de procesos de la entidad determina un tiempo de 6.2 meses (186 Días) que dura el trámite en la Entidad en las diferentes etapas así: Determinantes (81 Días), Formulación (78 Días) y Concertación y Adopción (27 Días); es necesario aclarar que no se contabiliza el tiempo que tiene el promotor para elaborar el documento de formulación".

Dado lo anterior y considerando que el plan parcial Ciudad Bolívar 33 tiene un área bruta de 2,26 hectáreas y el plan parcial El Santuario tiene un área bruta de 10,57 hectáreas, se haría necesario llevar a cabo los procesos de formulación y revisión, concertación y consulta, y adopción de los respectivos planes parciales, lo que implicaría costos y plazos de ejecución no contemplados en el presupuesto disponible ni en el cronograma establecido por la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte para la ejecución de las obras.

Dadas las claridades obtenidas por las gestiones adelantadas por la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte para conocer la factibilidad de construir los equipamientos, se determinó la inviabilidad de continuar adelantado trámites para adquirir los predios ubicados en las localidades de Suba y Ciudad Bolívar.

Por otra parte, el 1º de octubre del 2010 se solicitó a la Secretaría Distrital de Hábitat que informara, con respecto al predio de Usme, sobre la posible declaratoria de desarrollo prioritario dictada por esa Secretaría y las implicaciones que esa declaratoria tendría para el desarrollo del equipamiento cultural.

El 2 de noviembre de 2010, la Secretaría de Hábitat informa que el predio en el cual se pretende construir el equipamiento cultural de Usme se encuentra en el listado de la Resolución 147 del 8 de julio del 2008 que declara predios como de Desarrollo Prioritario. La declaratoria:

"pretende que los predios declarados de desarrollo prioritario realicen dentro de los dos (2) años siguientes al momento en que quede en firme su declaratoria, el urbanismo del predio o de lo contrario pueden ser sometidos a la enajenación forzosa en pública subasta para que el nuevo adquiriente desarrolle proyectos de vivienda de interés social o prioritario". En cuanto a la situación del predio consultado, informa que "está pendiente de adelantarse el trámite para ser sometido a enajenación forzosa, no obstante, y tal como se ha advertido a la fecha, no tiene por parte de esta entidad ningún gravamen o afectación que lo retire del comercio, por lo que puede libremente disponerse de él. (...) no se encuentra afectado urbanística ni comercialmente por virtud de la Declaratoria, donde se infiere que los trámites de compraventa del predio no están limitados por el proceso que tiene a su cargo esta Secretaría, pues la Declaratoria de Desarrollo Prioritario, no restringe, limita ni prohíbe el ejercicio de actividades comerciales sobre los predios objeto de la misma".

El 12 de noviembre del 2010, se solicita a la Secretaría Distrital de Hábitat que informe, en referencia al predio de Usme,

"si encontrándose este predio libre de afectación urbanística o comercial por virtud de la Declaratoria de Desarrollo Prioritario y no habiéndose expedido aún la Resolución que ordene su enajenación forzosa en pública subasta, resulta viable que el Distrito declare la existencia de condiciones de urgencia por razones de utilidad pública e interés social para su adquisición mediante enajenación voluntaria o expropiación administrativa, según sea necesario, y si en tal caso este se puede desarrollar de acuerdo

con las normas que la Secretaría Distrital de Planeación haya establecido para el mismo, las que de hecho permiten la construcción de un equipamiento de cultura".

El 2 de diciembre de 2010, la Secretaría del Hábitat informó que el día 2 de noviembre de 2010, se expidió la Resolución No. 1015 mediante la cual se ordena la enajenación forzosa del predio de Usme, declarado como de desarrollo prioritario y que, por tanto, solo hasta ese momento se produce efectivamente la afectación del predio en cuanto a su uso para desarrollo exclusivo de proyectos de vivienda de interés social o prioritario.

Por lo anterior, y con el propósito de avanzar en el cumplimiento de la meta propuesta en relación con la implantación de equipamientos culturales en la ciudad, la Secretaría consideró la posibilidad de vincularse al proyecto de construcción del Nodo de Equipamientos del Plan Parcial Tres Quebradas en Usme a cargo de Metrovivienda.

Así las cosas y teniendo ya totalmente clara la situación del predio de Usme afectado por la declaratoria de enajenación forzosa en el sentido de no ser posible la construcción de un equipamiento, se decide que se hará parte del nodo de equipamiento promovido por Metrovivienda, en un predio ubicado en la Operación Estratégica Nuevo Usme, en el Plan Parcial Tresquebradas, Polígono Uno, ya aprobado por Planeación Distrital.

El 16 de junio del 2011, se firmó el Acuerdo de Voluntades No. 180 entre Metrovivienda, Secretaría Distrital de Educación, Secretaría Distrital de Integración Social y Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, cuyo objeto es

«Aunar esfuerzos y acciones técnicas, administrativas, financieras y profesionales entre las partes para adelantar la ejecución del diseño, construcción y administración de un Nodo de equipamientos, ubicado en la manzana EZ-06 de la Unidad de Gestión No. 1 del Plan Parcial “Tres Quebradas”, con el fin de agrupar en dicho ámbito un centro de servicios de carácter dotacional, que permita la integración y complementariedad entre los equipamientos educativos, de Bienestar Social y de Cultura y Recreación y Deporte, que se encuentran previstos en el planteamiento urbanístico que a la fecha hace parte del proyecto integral de vivienda de interés social e interés social prioritario previsto para la referida unidad de gestión. Dichos equipamientos compartirán locaciones que sean comunes al desarrollo de sus actividades».

Dado que el Decreto Distrital No. 465 de 2006 reglamenta la localización de equipamientos culturales en sitios donde, como se ha venido describiendo, no hay predios disponibles, se hizo necesario proyectar una modificación al artículo 8°, a través de la cual se amplía la zona de ubicación de los equipamientos culturales.

El 23 de septiembre del 2011, se expide el Decreto Distrital 430 del 2011 “Por el cual se modifica el artículo 8 del Decreto Distrital 465 de 2006 “Por el cual se adopta el Plan

Maestro de Equipamientos Culturales de Bogotá Distrito Capital” (Anexo 13) que modificó el El literal d) del numeral 2 del artículo 8 del Decreto Distrital 465 de 2006, así:

d. Construcción de los siguientes equipamientos, como centros de los nodos y áreas nodales de la Red de Infraestructura Territorial Cultural en los siguientes plazos y localizaciones:

<i>Localidad</i>	<i>Localización</i>	<i>Año</i>
<i>Suba</i>	<i>Operación Estratégica Centralidad Suba</i>	<i>2015</i>
<i>Ciudad Bolívar</i>	<i>Operación Estratégica Eje Integración Sur</i>	<i>2015</i>
<i>Engativá</i>	<i>Operación Estratégica Fontibón-Aeropuerto Eldorado-Engativá</i>	<i>2015</i>
<i>Usme</i>	<i>Operación Estratégica Nuevo Usme-Eje de Integración Llanos</i>	<i>2015</i>
<i>Suba</i>	<i>Operación Estratégica Eje de Integración Norte</i>	<i>2019</i>

De acuerdo con esta disposición, se posibilita la construcción del equipamiento cultural en la Operación Estratégica Nuevo Usme - Eje de Integración Llanos, de la cual hace parte el plan parcial Tres Quebradas, donde se localizará el nodo de equipamientos coordinado por Metrovivienda.

En este contexto, el 4 de noviembre del 2011 Metrovivienda, la Secretaría Distrital de Educación, la Secretaría Distrital de Integración Social y Fonade en representación de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte contrataron a la Sociedad Colombiana de Arquitectos para asesorar y coordinar la realización del concurso público de anteproyecto arquitectónico para el diseño de un Dotacional Público de Servicios Sociales de Educación, Cultura e Integración Social, ubicado en la manzana EZ-06 de la Unidad de Gestión No. 1 del Plan Parcial “Tres Quebradas”.

Como resultado del concurso, el 20 de diciembre del 2011 se proclamó el ganador del concurso arquitectónico, y el 23 de diciembre del 2011 se firmaron los contratos de diseño con la firma MGP Arquitectura y Urbanismo Ltda, y de interventoría con la Universidad Distrital, los cuales se encuentran en ejecución en este momento.

6. Impacto ambiental generado por la adopción de cada plan maestro especificando los impactos ambientales, así como la protección a la Estructura Ecológica Principal generados en los planes maestros respectivos

En las acciones realizadas durante el año 2011 referentes al concurso arquitectónico y contratación de los diseños y estudios técnicos para la construcción de un Dotacional Público de Servicios Sociales de Educación, Cultura e Integración Social, ubicado en la manzana EZ-06 de la Unidad de Gestión No. 1 del Plan Parcial “Tres Quebradas” se tuvieron en cuenta los impactos ambientales, lo cual se ve reflejado en los siguientes aspectos contemplados en las bases del concurso (Anexo 16):

- Incluir criterios de sostenibilidad ambiental y de aprovechamiento de las condiciones climáticas del lugar.
- El paisaje, la topografía, la asoleación, el clima, son variables que deben ser tenidas en cuenta para la relación del edificio con el lugar.
- Aprovechamiento del clima y condiciones ambientales.
- Manejo racional de los desechos sólidos
- Eficiencia en el consumo energético.
- Implementación del componente bioclimático (asoleación, ventilación, luminosidad, control de ruido, etc.).

Por otra parte, entre los estudios que deberá realizar el diseñador del nodo de equipamientos se encuentra el siguiente:

“ESTUDIOS DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Estos estudios se deben circunscribir dentro de los parámetros propios del diseño sostenible, haciendo énfasis en el concepto de edificio verde, en concordancia con una propuesta bioclimática y ambiental integral, siguiendo entre otras las siguientes pautas de la Construcción Sostenible: 1) Relación armónica con el entorno. 2) Elección de procesos y materiales de construcción con criterio medioambiental. 3) Bajo impacto de la obras con el entorno. 4) Eficiencia energética. 5) Eficiencia hídrica y manejo del agua. 6) Manejo de residuos. 7) Mantenimiento y conservación. 8) Confort higrométrico. 9) Confort acústico. 10) Confort visual. 11) Confort olfativo. 12) Condiciones sanitarias. 13) Calidad del aire. 14) Calidad del agua”.

7. Participación de las diferentes comunidades en la puesta en marcha de los planes maestros, determinando los espacios de participación ciudadana realizados y especificados por cada UPZ

La participación de la comunidad en la puesta en marcha del Plan Maestro de Equipamientos culturales se realizó a través del Consejo Distrital de Equipamientos Culturales, que sesionó en cuatro ocasiones durante el año 2011 así:

Tabla 9. Estrategias de Participación

No.	Actividad de participación	UPZ donde se realizó	Fecha de realización
1	Reunión del Consejo Distrital de Equipamientos Culturales donde se realizó en taller de inducción sobre la sostenibilidad social y cultural de los equipamientos culturales	La Candelaria	07 de marzo del 2011
2	Reunión del Consejo Distrital de Equipamientos Culturales donde se realizó en taller de inducción sobre la sostenibilidad administrativa y financiera de los equipamientos culturales	La Candelaria	23 de marzo del 2011
3	Segunda Sesión ordinaria del Consejo Distrital de Equipamientos Culturales donde se aprobó el Reglamento interno del Consejo	La Candelaria	19 mayo del 2011
4	Reunión del Consejo Distrital de Equipamientos Culturales donde se realizó en taller sobre el Plan Maestro de Equipamientos Culturales	La Candelaria	01 junio del 2011

Fuente: Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte. Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio. Plamec. 2012

Las actas de las reuniones del consejo se presentan en el Anexo 17.

Por otra parte, el Consejo Distrital de Equipamientos Culturales aprobó su reglamento (Anexo 17) el cual establece entre sus funciones los siguientes temas relacionados con el Plan Maestro de Equipamientos Culturales:

1. Formular lineamientos para la participación social en la construcción de los nodos y áreas nodales.
2. Proponer estrategias de articulación entre los procesos y acciones ligados al Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio para la gestión, evaluación y seguimiento de la puesta en marcha de la Red de Infraestructura Territorial Cultural.
3. Revisar y articular las propuestas formuladas por los espacios del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio que tengan relación con el PLAMEC.
4. Proponer e implementar mecanismos de control social para el seguimiento y evaluación al avance en el cumplimiento de las metas y objetivos de desarrollo del PLAMEC, de acuerdo con indicadores de eficiencia, efectividad e impacto previamente establecidos en el propio PLAMEC, en las políticas culturales y en el Plan de Desarrollo Distrital vigente.
5. Concertar y priorizar con la Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio las líneas estratégicas de inversión que se generen para la ejecución, seguimiento y gestión participativa del PLAMEC, en el marco de las Políticas Culturales Distritales, el Plan Maestro de Equipamientos Culturales, el Plan de Desarrollo Distrital vigente y de conformidad con las orientaciones del Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio.

8. Divulgación de los planes maestros a la sociedad

Durante el año 2011 la divulgación del Plan Maestro de Equipamientos culturales a la sociedad se realizó a través del Consejo Distrital de equipamientos Culturales donde se realizó un taller de divulgación del Plan Maestro el 01 de julio del 2011, un taller de inducción al modelo de sostenibilidad administrativa y financiera de los escenarios culturales de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (Anexo 04) y un taller de inducción al modelo de sostenibilidad social y cultural de los escenarios culturales de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (Anexo 12).

9. Cuantificación de predios afectados por regularizaciones e implantaciones en cada plan maestro

El único proyecto que se ha iniciado es el de la construcción de un equipamiento cultural en la localidad de Usme el cual, por ser de escala zonal, no se ve afectado por Plan de Regularización y Manejo ni por Plan de Implantación.

10. Articular cada plan maestro de la ciudad con el marco de gasto de mediano plazo y los planes operativos

El Plan Maestro de equipamientos Culturales se articula con el marco de gasto a mediano plazo a través del proyecto de inversión 472 *Construcción de escenarios y territorios culturales adecuados y próximos para la diversidad y la convivencia*, así:

Tabla 11. Articulación metas Plan Maestro, Planes Operativos Anuales y Proyectos de Inversión

Meta plan maestro	Meta plan operativo anual	Nombre de proyecto de inversión
d. Construcción del equipamiento localizado en la UPZ Ismael Perdomo de la localidad Ciudad Bolívar.	Alcanzar el 100% en la construcción de los 3 escenarios culturales	Proyecto No. 472 Construcción de escenarios y territorios culturales adecuados y próximos para la diversidad y la convivencia
e. Construcción del equipamiento localizado en la localidad de Suba		
f. Construcción del equipamiento localizado en la UPZ Alfonso López en la localidad de Usme.		

Fuente: Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte. Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio. Plamec. 2012.

PLAN MAESTRO DE EQUIPAMIENTOS DE SALUD

A continuación, se presenta el informe de las actividades desarrolladas en la vigencia 2011 realizado por la Secretaría Distrital de Salud y compilado por la Secretaría Distrital de Planeación; en cumplimiento de los parámetros definidos por el Acuerdo 223 de 2006 y los objetivos y metas propuestas en el Decreto Distrital 318 de 2006: “*Por el cual se adopta el Plan Maestro de Equipamientos de Salud para Bogotá Distrito Capital*”

1. Cuadro comparativo entre recursos asignados por proyecto y recursos efectivamente ejecutados para la respectiva vigencia fiscal

Para el Seguimiento y Ejecución del Plan Maestro de Equipamientos de Salud, dentro de la entidad se cuenta con 2 proyectos a saber:

Proyecto 636- Plan Maestro de Equipamientos de Salud: Mediante el cual se realiza la contratación del recurso humano para el Seguimiento al Plan Maestro. El cual presenta la siguiente relación entre recursos asignados y efectivamente ejecutados para la vigencia 2011.

Tabla 15a - CUADRO COMPARATIVO ENTRE RECURSOS ASIGNADOS POR PROYECTO Y RECURSOS EFECTIVAMENTE EJECUTADOS PARA LA RESPECTIVA VIGENCIA FISCAL.

No. Meta	Nombre del proyecto	Recursos asignados 2011 (En precios constantes)	Recursos ejecutados 2011 (En precios constantes)
	PROYECTO 636 PLAN MAESTRO DE EQUIPAMIENTOS DE SALUD		
1	Brindar asistencia y acompañamiento técnico a las ESE para implementación del Decreto 318/06.	233.320.000	218.730.013

Fuente: Dirección Desarrollo de Servicios, Análisis y políticas de servicios de Salud, Plan Maestro de Equipamientos de Salud, Secretaría Distrital de Salud, Marzo 2012

Proyecto 633-Desarrollo de la Infraestructura Hospitalaria: Dentro del cual entre otros aspectos, se incluyen los recursos para la ejecución de obras contenidas dentro del Plan Maestro. El cual presenta la siguiente relación entre recursos asignados y efectivamente ejecutados para la vigencia 2011.

Tabla 1b - CUADRO COMPARATIVO ENTRE RECURSOS ASIGNADOS POR PROYECTO Y RECURSOS EFECTIVAMENTE EJECUTADOS PARA LA RESPECTIVA VIGENCIA FISCAL

No. Meta	Nombre del proyecto	Recursos asignados 2011 (En precios constantes)	Recursos ejecutados 2011 (En precios constantes)
	PROYECTO 633 - DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA *		
1	Ejecutar el 40% de las obras del plan maestro de equipamiento en salud y realizar seguimiento al 100% de los mismos	377.691.960.000	305.366.062.595

Fuente: Dirección Administrativa, Secretaría Distrital de Salud, Marzo 2012.

2. INVERSIONES PROYECTADAS PARA LA SIGUIENTE VIGENCIA Y RECURSOS DISPONIBLES

Proyecto 636 Plan Maestro de Equipamientos de Salud:

Tabla 16a - INVERSIONES PROYECTADAS PARA LA SIGUIENTE VIGENCIA Y RECURSOS DISPONIBLES

No. Meta	Nombre del proyecto	Recursos proyectados 2012	Recursos disponibles 2012
	PROYECTO 636 PLAN MAESTRO DE EQUIPAMIENTOS DE SALUD		
1	Brindar asistencia y acompañamiento técnico a las ESE para implementación del Decreto 318/06.	550.000.000	550.000.000

Fuente: Dirección Desarrollo de Servicios, Análisis y políticas de servicios de Salud, Plan Maestro de Equipamientos de Salud, Secretaría Distrital de Salud, Marzo 2012.

Proyecto 633 Desarrollo de la Infraestructura Hospitalaria:

Tabla 2b - INVERSIONES PROYECTADAS PARA LA SIGUIENTE VIGENCIA Y RECURSOS DISPONIBLES

No. Meta	Nombre del proyecto	Recursos proyectados 2012	Recursos disponibles 2012
	PROYECTO 633 DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA *		
1	Ejecutar el 40% de las obras del plan maestro de equipamiento en salud y realizar seguimiento al 100% de los mismos	52.895.807.317	52.895.807.317

Fuente: Dirección Administrativa, Secretaría Distrital de Salud, Marzo 2012.

3. Cuadro comparativo de metas fijadas por vigencia fiscal, frente a metas cumplidas, anexando el cronograma respectivo

Es importante aclarar, que en la actualidad el Plan Maestro de Equipamientos de Salud, no contempla metas por vigencia fiscal, sino por plazos de ejecución. El plazo de ejecución en el que se enmarca la vigencia fiscal 2011 corresponde al mediano plazo de ejecución, por lo cual se identifica en el siguiente cuadro las acciones implementadas para el cumplimiento de las metas del mediano plazo de ejecución en el marco de acción del Plan Operativo Anual de cada uno de los proyectos de inversión antes enunciados, que apunten al cumplimiento de las metas del mediano plazo.

Proyecto 636 Plan Maestro de Equipamientos de Salud:

Tabla 17a COMPARATIVO DE METAS FIJADAS POR PLAN MAESTRO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2011, FRENTE A METAS CUMPLIDAS DEL PLAN MAESTRO EN DICHA VIGENCIA.

Tabla 3. Comparativo de metas fijadas por Plan Maestro para la vigencia fiscal 2011, frente a metas cumplidas del Plan Maestro en dicha vigencia.		
Meta fijada para la vigencia 2011	Meta cumplida vigencia 2011	Cronograma
6, Realizar seguimiento anual a lo establecido en el Plan Maestro de Equipamiento.	Se brindo asistencia y acompañamiento técnico a las Empresas sociales del Estado para la Implementación del Decreto 318/06 a partir de las siguientes actividades: 1. Realizar el monitoreo, seguimiento y evaluación del Plan Maestro de Equipamientos de Salud 2. Asesoría y emisión de conceptos técnicos desde el componente arquitectónico para la formulación de proyectos de inversión de las ESE contenidos en el PMES 3. Manejo y actualización periódica del componente geográfico del PMES. 4. Desarrollar y aplicar las estrategias que permitan la socialización y divulgación del PMES. 5. Actualizar el Censo urbano de Equipamientos de Salud 6. Articular componentes del Plan Maestro de Equipamientos de Salud, con los proyectos que se manejan en la entidad y en el distrito.	Fecha de Inicio: 01 enero 2011 Fecha de Finalización: 31 diciembre 2011

Fuente: Dirección Desarrollo de Servicios, Análisis y políticas de servicios de Salud, Plan Maestro de Equipamientos de Salud, Secretaría Distrital de Salud, Marzo 2012

Proyecto 633 Desarrollo de la Infraestructura Hospitalaria:

Tabla 18b COMPARATIVO DE METAS FIJADAS POR PLAN MAESTRO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2011, FRENTE A METAS CUMPLIDAS DEL PLAN MAESTRO EN DICHA VIGENCIA.

Meta fijada para la vigencia 2011	Meta cumplida vigencia 2011	Cronograma
Ejecutar el 40% de las obras del plan maestro de equipamiento en salud y realizar seguimiento al 100% de los mismos	Construir obras (nuevas y por reposición) para las ESE adscritas a la SDS. Adecuar, ampliar y reordenar las infraestructuras de las ESE adscritas a la SDS. Ejecutar obras de reforzamiento Estructural de las ESE adscritas a la SDS Contratación Apoyo Técnico.	Fecha de Inicio: 01 enero 2011 Fecha de Finalización: 31 diciembre 2011
Dotar el 100% de las infraestructuras nuevas de la red pública adscrita a la SDS.	Dotar obra nuevas de las ESE adscritas a la SDS	

Fuente: Dirección Administrativa, Secretaría Distrital de Salud, Marzo 2012

Para efectos de seguimiento a lo contenido en el Plan Maestro se evidencia que a la fecha se han entregado a la ciudad las siguientes obras de infraestructura, contempladas en el Anexo 2 del Decreto Distrital 318 de 2006:

1. Centro de atención integral en salud mental Balkanes – Reordenamiento.
2. UBA El Porvenir – obra nueva reposición
3. CAMI Ferias – reforzamiento estructural (parcial)
4. UPA 36 Asunción Bochica – reforzamiento estructural y reordenamiento
5. CAMI Emaús – reforzamiento estructural (parcial) y ampliación
6. Clínica Fray Bartolomé de las Casas – reforzamiento estructural
7. CAMI Trinidad Galán – obra nueva reposición
8. Hospital pediátrico Centro Oriente – reordenamiento
9. Centro de Ecoterapia – obra nueva
10. Hospital de Meissen – obra nueva reposición (área asistencial etapa 1)
11. CAMI Vista Hermosa – obra nueva reubicación
12. Hospital El Guavio – obra nueva reposición
13. CAMI I San Pablo Fontibón- reordenamiento

De otra parte, a la fecha se encuentran en ejecución los siguientes proyectos de obra:

1. Hospital El Tintal – avance estimado 87%
2. Hospital Meissen (Etapa II) – avance estimado 85%
3. Hospital Occidente de Kennedy, reordenamiento, reforzamiento y ampliación – Etapa I, – avance estimado 7%
4. CAMI Chapinero– avance estimado 47%

5. UPA 48 San Pablo (Zona Franca) – avance estimado 32%
6. Sede Administrativa – Hospital del sur- Asdingo – reordenamiento - avance estimado 30%
7. UPA Cundinamarca – reordenamiento - avance estimado 50%

Así mismo se informa que actualmente se cuenta con los estudios técnicos y se trabaja en la fase precontractual de obras e interventoría de los siguientes proyectos:

1. UPA Libertadores – obra nueva
2. UPA Antonio Nariño – obra nueva
3. CAMI Diana Turbay – reposición
4. CAMI Pablo VI Bosa - reordenamiento, reforzamiento y ampliación
5. UPA Britalia – reposición y ampliación

Del mismo modo se manifiesta que actualmente se trabaja en el desarrollo de los siguientes estudios técnicos:

1. PRM Hospital Tunal
2. PRM Hospital Santa Clara
3. Plan de Implantación Hospital de Bosa – obra nueva
4. Centro de Rehabilitación la Mexicana- obra nueva

Actualmente se trabaja en la fase precontractual (elaboración de términos de referencia) para los estudios técnicos y diseños de:

1. Hospital de Usme II Nivel – obra nueva- se cuenta con plan de implantación aprobado.
2. UPA La Mexicana- obra nueva reubicación
3. Sede administrativa y de salud pública del hospital San Cristóbal – obra nueva reposición.
4. CAMI Manuela Beltrán - obra nueva reubicación

A la fecha se cuenta con los siguientes predios:

1. UPA Verbenal - obra nueva
2. Centro Ecoterapia- IV Etapa -
3. Ciudadela de la Salud Mental

Finalmente se informa que actualmente se realiza gestión de adquisición de predios para:



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.**
Secretaría Distrital de
PLANEACIÓN

1. CAMI Danubio – obra nueva reubicación
2. CAMI Candelaria la nueva – obra nueva reubicación
3. UPA San Bernardino - obra nueva reubicación
4. Hospital el Carmen – Tunjuelito (II nivel)- reposición ampliación

**Tabla 19 - BALANCE DE LAS METAS DE CORTO PLAZO. ARTICULO 8. NÚM. 1.
DECRETO DISTRITAL 318 DE 2006.**

Tabla 4. Balance de las metas de corto plazo. Artículo 8. Núm. 1. Decreto Distrital 318 de 2006.			
Metas a corto plazo	Balance	Etapas	No.
a. Construcción e intervención de 38 equipamientos de salud, que incluye la construcción y dotación de cinco hospitales de segundo nivel de complejidad, localizados en Meissen, Usme, El Carmen, El Guavio y El Tintal.	13 de 38	PROYECTO DE INVERSIÓN	45
		PROGRAMA MEDICO ARQ.	38
		PREDIO VISITADO / DETERMINADO COMO APROPIADO	51
		PREDIO VIABILIZADO /CESIÓN SOLICITADA	43
		EN PROCESO DE COMPRA /FORMULACION CONVENIO	40
		ADQUIRIDO /CESIÓN: ENTREGADO POR DADEP/EXISTENTE	38
		FORMULACION PRM/PI- VIABILIZADO SDP	31
		ESTUDIOS- DISEÑOS	26
		LICENCIAS	24
		EJECUCIÓN DE OBRA	19
		DOTACIÓN- ENTREGA	13
b. El inicio de las adecuaciones urbano-arquitectónicas y del reforzamiento estructural de los equipamientos que se definen para este plazo específico según los requerimientos y las prioridades.	4 de 16		
c. La reubicación de los equipamientos que se encuentren localizados en áreas consideradas de riesgo no mitigable o que hagan parte de la estructura ecológica principal.	1 de 10		
d. El inicio en el cumplimiento de la norma de sustitución en los proyectos más prioritarios.	0 de 0		
e. Disminución de los indicadores de fricción y del déficit de accesibilidad en las localidades del territorio prioritario, mediante los nuevos servicios de salud y la ampliación de los existentes. En este sentido se deberán medir nuevamente los indicadores	N.A. Durante el 2011, se construyeron todas las mediciones de accesibilidad geográfica a nivel distrito, teniendo en cuenta todos los factores y variables territoriales del modelo en un 100% sumando además variables no analizadas en el primer modelo para profundizar en el tema, con el objeto de construir el componente de equidad espacial. Para el 2012 se deben aplicar estos datos a la construcción de la actualización del modelo gravitacional y sus indicadores, teniendo en cuenta además, los otros variables de perfil epidemiológico y vulnerabilidad social que componen la construcción total al 100%.		

Fuente: Dirección Desarrollo de Servicios, Análisis y políticas de servicios de Salud, Plan Maestro de Equipamientos de Salud, Secretaría Distrital de Salud, Marzo 2012.

Tabla 20 - ARTÍCULO 26. INDICADORES DEL PLAN MAESTRO DE EQUIPAMIENTOS DE SALUD. DECRETO DISTRITAL 318 DE 2006.

Tabla 5. Artículo 26. Indicadores del Plan Maestro de Equipamientos de Salud. Decreto Distrital 318 de 2006.		
Indicador	Resultado de aplicación del indicador*	Resultado de aplicación indicador* avance
1. Número de equipamientos de salud construidos / número de equipamientos proyectados	0.3421	0,44
2. Número de equipamientos con adecuaciones urbano-arquitectónicas y reforzamiento estructural	4	6
3. Número de equipamientos reubicados / número de equipamientos que requieren reubicación	1	1
4. Número de equipamientos regularizados / número de equipamientos que requieren regularización.	0	0
5. Hectáreas de espacio público sustituidas	0	0
6. Índice de accesibilidad espacial/geográfica a los servicios de atención primaria en salud denominados como prioritarios (medicina general, urgencias, ginecología y obstetricia, medicina interna, cirugía general, psiquiatría y odontología) que se ofrecen en las diferentes Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud de la red pública adscrita a la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá (UBA, UPA, CAMI), por sector censal de población, por UPZ y por Localidad en Bogotá.	N.A.	El índice de accesibilidad espacial es un indicador compuesto que relaciona la capacidad instalada del prestador de servicios de salud (tanto recurso humano como consultorios), la demanda del servicio de salud y la fricción en el desplazamiento de la población usuaria a dicho punto de atención. Durante el 2011, se construyeron todas las mediciones de accesibilidad geográfica a nivel distrito, teniendo en cuenta todos los factores y variables territoriales del modelo en un 100% sumando además variables no analizadas en el primer modelo para profundizar en el tema, con el objeto de construir el componente de equidad espacial. Para el 2012 se deben aplicar estos datos a la construcción de la actualización del modelo gravitacional y sus indicadores, teniendo en cuenta además, los otras variables de perfil epidemiológico y vulnerabilidad social que componen la construcción total al 100%.
7. Equidad espacial entre las UPZ, a través de la asociación de la variable accesibilidad espacial con la variables estrato socioeconómico predominante y mortalidad evitable (materna e infantil).	N.A.	La equidad espacial es un concepto medible a partir de los resultados de accesibilidad espacial. Con este indicador se mide el grado de desigualdad de la accesibilidad espacial a nivel de las distintas redes del distrito (red norte, centro oriente, sur occidente y sur). Una vez calculados los índices de accesibilidad espacial, se procedera a hacer el calculo de este indicador.
8. Coeficiente de fricción del desplazamiento. Representa los cambios en la dificultad del desplazamiento	N.A.	El coeficiente de fricción, corresponde a un análisis integral de la disponibilidad del transporte público y de las barreras geográficas naturales y urbanas que afrontan los usuarios en su desplazamiento hacia los puntos de atención en salud, lo cual se apoya en herramientas basadas en Sistemas de Información Geográfica (SIG). Una vez calculados los índices de accesibilidad espacial, se procedera a hacer el calculo de este indicador.

Fuente: Dirección Desarrollo de Servicios, Análisis y políticas de servicios de Salud, Plan Maestro de Equipamientos de Salud, Secretaría Distrital de Salud, Marzo 2012.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.**
Secretaría Distrital de
PLANEACIÓN

**Tabla 5a - DESCRIPCIÓN DE INDICADORES PLAN MAESTRO DE EQUIPAMIENTOS
EN SALUD**

EQUIPAMIENTOS PROYECTADOS 34 - EQUIPAMIENTOS CONSTRUIDOS 13 - INDICADOR 0.342 / 34,21%									
INDICADORES	Q/%	Plazo	PROYECTO	TIPO	Nivel de Complejidad	TIPO DE OBRA	RED	Hospital	LOCALIDAD SECTOR CENSAL
2,631578947	1	Corto	BALKANES	Centro integral/Salud Mental	1er	Reordenamiento		Centro Oriente	H. La victoria
2,631578947	1	Corto	UBA EL PORVENIR	UBA	1er	Obra nueva/Reposición		Sur Occidente	Bosa
2,631578947	1	Corto	CAMI FERIAS	CAMI	1er camas	Reforzamiento (Parcial)		Norte	Engativá
2,631578947	1	Corto	UPA 36 - Asunción Bochica	UPA	1er	Reforzamiento,		Sur Occidente	H. Del Sur Antonio Nariño
2,631578947	1	Corto	CAMI EMAUS	CAMI	1er camas	Reforzamiento (Parcial)/Ampliación.		Norte	Engativá
2,631578947	1	Corto	Casas.	Clinica/Hospital	2do	Reforzamiento estructural		Norte	Suba
2,631578947	1	Corto	CAMI Trinidad Galán -	CAMI	1er camas	Obra nueva reposición		H. Del Sur	
2,631578947	1	Corto	Hospital pediátrico Centro Oriente	Hospital Pediátrico Centro oriente	2do	reordenamiento			
2,631578947	1	Corto	Centro de Ecoterapia	Centro	1er	Obra nueva			
2,631578947	1	Corto	Hospital de Meissen	Hospital	3er	Obra nueva reposición-asistencial Et.1)			
2,631578947	1	Corto	CAMI Vista Hermosa	CAMI	1er camas	Obra nueva reubicación			
2,631578947	1	Corto	Hospital El Guavio	Hospital	2do	Obra nueva reposición		C. Oriente	
2,631578947	1	Corto	CAMI San Pablo	CAMI					
34,21052632	13								
EQUIPAMIENTOS PROYECTADOS 34 - EQUIPAMIENTOS EN PROCESO DE CONSTRUCCIÓN Y/O ETAPA CONTRACTUAL OBRA - INDICADOR 5,02%									
INDICADORES	Q/%	Plazo	PROYECTO	TIPO	Nivel de Complejidad	TIPO DE OBRA	RED	Hospital	LOCALIDAD SECTOR CENSAL
2,131578947	0,81	Corto	Hospital El Tintal.		2do				
0,052631579	0,02	Corto	Hospital Meissen (Etapa II)	Hospital	3er	Obra Nueva			
0,842105263	0,32	Corto	Hospital Occidente de Kennedy.	Hospital	3er	Reordenamiento, reforzamiento y ampliación - Etapa I,			
1,473684211	0,56	Corto	CAMI Chapinero en ejecución a partir del 15 de diciembre de 2010.	CAMI	1er camas	Obra Nueva/Reposición/Sustitución		Norte	H. Chapinero Chapinero
1,210526316	0,46	Corto	UPA Libertadores -	UPA	1er	Obra nueva		Centro Oriente	H. San Cristóbal San Cristobal
1,184210526	0,45	Med.	UPA Antonio Nariño -	UPA - centro de Promoción y prevención	1er	Obra nueva		Centro Oriente	H. Rafael Uribe Rafael Uribe
5,710526316	2,17								
EQUIPAMIENTOS PROYECTADOS 34 - ESTUDIOS TÉCNICOS - INDICADOR 0,71%									
INDICADORES	Q/%	Plazo	PROYECTO	TIPO	Nivel de Complejidad	TIPO DE OBRA	RED	Hospital	LOCALIDAD SECTOR CENSAL
0,789473684	0,3	Corto	CAMI Diana Turbay -	CAMI	1er camas	obra nueva reposición			
0,473684211	0,18	corto/medio	Hospital Santa Clara -	HOSPITAL	3er	reforzamiento, reordenamiento y ampliación.			
1,184210526	0,45	Med.	UPA 48 Fontibón (zona franca)	UPA	1er	obra nueva reubicación			
0,789473684	0,3								
EQUIPAMIENTOS PROYECTADOS 34 - FASE PRECONTRACTUAL ESTUDIOS TÉCNICOS - INDICADOR 1,47%									
INDICADORES	Q/%	Plazo	PROYECTO	TIPO	Nivel de Complejidad	TIPO DE OBRA	RED	Hospital	LOCALIDAD SECTOR CENSAL
0,736842105	0,28	corto/medio	Hospital de Bosa.	Hospital	2do	(San Bernardino) - obra nueva		Sur Occidente	H. de Bosa Bosa
0,394736842	0,15	Corto	Hospital Simón Bolívar -	Hospital	3er	obra nueva reposición			
0,552631579	0,21	Corto	Hospital de Usme	Hospital	2do	Obra nueva		H. de Usme	Usme
0,526315789	0,2	Corto	Sede administrativa y de salud pública del hospital San Cristóbal	Hospital Sede Administrativa	2do	Obra nueva reposición.			
0,789473684	0,3	corto/largo	CAMI Pablo VI Bosa	1er camas	1er camas	Reforzamiento, reordenamiento y ampliación			
1,473684211	0,56								
EQUIPAMIENTOS PROYECTADOS 34 - Cuenta con predio* o ADQUISICIÓN DE PREDIOS** - INDICADOR 0,31%									
INDICADORES	Q/%	Plazo	PROYECTO	TIPO	Nivel de Complejidad	TIPO DE OBRA	RED	Hospital	LOCALIDAD SECTOR CENSAL
	0,3	Largo	UPA Mexicana *	1er	1er	Obra nueva reubicación		Sur Occidente	H. Del Sur Kennedy
	0,12	corto	UBA Danubio **	1er	1er	Obra nueva reposición		Sur	H. de Usme Usme
0,315789474	0,12								
I/Eq C100%	34,21053								
I/Av. Integral - Corto	42,5								

Fuente: Dirección Desarrollo de Servicios, Análisis y políticas de servicios de Salud, Plan Maestro de Equipamientos de Salud, Secretaría Distrital de Salud, Marzo 2012



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.**
Secretaría Distrital de
PLANEACIÓN

Tabla 6. TAREAS INCLUIDAS EN EL PLAN MAESTRO, NO REFERIDAS COMO METAS

Tabla 6. Tareas incluidas en el Plan Maestro, no referidas como metas		
Artículo	Cumplido	Observación
Artículo 10 Integración Regional de Servicios de Salud. Se adelantarán las acciones necesarias para integrar el Distrito Capital con los centros urbanos mayores de la periferia metropolitana, que desempeñan el papel de cabeceras de sus regiones funcionales, en concordancia con el esquema de red de ciudades planteado en los estudios de la mesa de planificación Regional Bogotá-Cundinamarca. Estas acciones estarán encaminadas al fortalecimiento de los servicios de salud de los municipios y a la consolidación de una red de ciudades. En el corto plazo, se deberán realizar los estudios pertinentes, y en el largo plazo, se deberá desarrollar la estrategia de integración regional, basada en los principios de concertación y construcción de consensos.	parcial	En cuanto al compromiso del corto plazo, se han desarrollado estudios tendientes a aplicar metodologías de planeación estratégica, donde el Distrito Capital y los municipios de un primer anillo (sabana de Bogotá) puedan emprender un planteamiento y posteriormente una agenda conjunta bajo el concepto de red integrada de servicios, así como la construcción lineamientos de Visión en el contexto de ciudad región. Sin embargo se encuentra en estructuración el planteamiento de las redes integradas de servicios de salud con base en esencia de la Ley 1438 de 2011, dado que en los Artículos 61 y 62 se hace solicitud que las entidades territoriales, municipios, distritos, departamentos y la Nación, según corresponda, en coordinación con las Entidades Promotoras de Salud a través de los Consejos Territoriales de Seguridad Social en Salud, organizarán y conformarán las redes integradas incluyendo prestadores públicos, privados y mixtos que presten los servicios de acuerdo con el Plan de Beneficios a su cargo
Artículo 29 Creación de comités seguimiento y aplicación del plan. Se crean los comités de seguimiento por redes sociales de prestación de servicios, los cuales tendrán por objetivo apoyar y brindar asesoría en cuanto a la implantación de los proyectos del Plan Maestro, así como hacer seguimiento y control a las normas planteadas por el presente decreto	si	En el marco del seguimiento al Plan Maestro de Equipamientos en Salud, se ha prestado asesoría y emisión de conceptos técnicos desde los componentes urbano y arquitectónico para la formulación de proyectos de inversión de las ESE, la implantación de equipamientos y se ha realizado monitoreo de la aplicación de la normativa enunciada en el Decreto 318/06, en el acompañamiento específico al desarrollo de proyectos en sus etapas de pre-inversión. Así mismo, la Secretaría dentro de sus estrategias de Participación ciudadana, año tras año convoca y desarrolla las mesas de control Social del Plan Maestro, esto con el ánimo de evaluar lo desarrollado del Plan y de los proyectos contenidos en el mismo, para lo cual se convoca, no solamente a los representantes de las diferentes localidades, sino también a los representantes de la Institución y de las ESE encargadas de la ejecución y estructuración de los proyectos. Las mesas de control social se desarrollaron durante el año 2011 entre marzo y agosto, conforme se muestra en la realización de actividades mostrada en la tabla 10 del presente informe.
Artículo 31 Divulgación del Plan Maestro. La Secretaría de Salud Distrital o quien haga sus veces, dentro de los dos (2) años siguientes a la publicación del presente Decreto, deberá divulgar el Plan Maestro a la ciudadanía mediante cartillas y otros medios de difusión.	si	La Secretaría de Salud mas allá del periodo de tiempo determinado para la socialización del Decreto, (años 2007 y 2008) ha continuado con la socialización del mismo a través de la Dirección de Participación Social y Servicio al Ciudadano con el apoyo de las Áreas Técnicas a través de las Mesas de Control Social al Plan Maestro de Equipamientos, de las cuales se llevaron a cabo cinco mesas durante lo corrido del año 2011 las cuales se han llevado a cabo para todas las Localidades y enmarcadas dentro de los procesos de la Institución. Así mismo, se realizaron foros para la participación y socialización ciudadana del Decreto Plan Maestro de Equipamientos de Salud los días 11 y 12 de octubre de 2011 donde se convocó a representantes de todas las comunidades de la ciudad y se les informó y compartió los avances del PMES para con la ciudad y el impacto generado

Fuente: Dirección Desarrollo de Servicios, Análisis y políticas de servicios de Salud, Plan Maestro de Equipamientos de Salud, Secretaría Distrital de Salud, Marzo 2012.

4. Impacto social generado a través de los diferentes proyectos ejecutados y en cumplimiento de las normas contenidas en el referido plan, que le impone obligaciones a los particulares; esta información debe estar discriminada por edades, sexo, nivel socio - económico, uso y localidad

El Impacto Social dentro del Plan Maestro, se ve reflejado directamente en la Salud de los ciudadanos, este impacto es identificado en cada uno a de los Proyectos de inversión formulados previamente a la viabilización de las obras de infraestructura. Para efectos del presente informe, se evidencia el impacto social por proyecto entregado y se anexa la tabla de producción de los hospitales del Distrito, en la cual se visualiza la población atendida y beneficiada por equipamiento en el periodo 2011.

- **Centro de Atención integral en salud mental- Balkanes.**

Este centro de atención fue habilitado para la atención de personas con problemas de adicción a sustancia psicoactivas, con o sin redes de apoyo social, como respuesta a una necesidad sentida en servicios de atención en salud mental, deficitarios tanto en red pública como privada de prestadores de servicios de salud, teniendo en cuenta que únicamente se contaba en la red adscrita del Distrito Capital, con la Unidad de Atención y Rehabilitación en Conductas Adictivas (UAICA) del Hospital Santa Clara, con un total de 120 cupos en modalidad residencial y 35 cupos en modalidad ambulatoria.

Fue puesto en funcionamiento en el primer semestre de 2007, brindando las siguientes modalidades de atención: Modalidad residencial – con un total de 85 cupos para hombres y mujeres mayores de 40 años, habitantes de calle con antecedentes de consumo de sustancias psicoactivas y ausencia de redes sociales de apoyo, con un tiempo de permanencia en el programa de mínimo de un año, es decir, se dispone de un total de 85 cupos/año; y la Modalidad ambulatoria

Centro de Atención en Drogadicción (CAD), para personas mayores de 18 años, con antecedentes de consumo de sustancias psicoactivas, no habitantes de calle y con redes sociales de apoyo, para una permanencia en el programa de mínimo un año, para un total de 30 cupos/año.

- **Hospital Pediátrico Centro Oriente y sede de Salud Pública (Reordenamiento de la antigua sede del Laboratorio Central de Salud Publica).**

Esta sede se dimensionó ante una necesidad de servicios pediátricos para la atención de población infantil en las localidades de Santafé, Los Mártires y Perseverancia, dadas las dificultades de acceso a la sede del Guavio II y por el inicio de la obra nueva por reposición de la infraestructura existente, que llevaron al cierre temporal del servicio. La oferta en número

de camas no fue modificada, se dispone de 33 camas los 365 días del año, con las cuales se puede obtener un total de 2370 egresos teóricos, calculados con un promedio día estancia de 4.7 y un porcentaje ocupacional del 90%. Es de aclarar que la utilización de estas camas no supera el 50%, por lo que existe una capacidad instalada susceptible de ser optimizada, ya sea en su operación normal o en épocas de contingencia por brotes epidemiológicos.

- **UBA El Porvenir (localidad de Bosa)**

El dimensionamiento (ampliación y reubicación) de esta nueva infraestructura, se soportó en la insuficiencia de espacios para la prestación de servicios en respuesta a las necesidades de la población del sector (demanda potencial), en especial del servicio de consulta médica general, el cual funcionaba en un consultorio de medio tiempo día (oferta teórica de 2940 consultas/año). En la nueva UPA se dieron en operación los servicios de: Consulta Médica General (dos consultorios con una oferta teórica de 11760 consultas/año), Consulta de Enfermería - programas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad (dos consultorios con una oferta teórica de 11760 consultas/año), Vacunación con un (1) consultorio, Consulta Odontológica (con dos unidades de odontología), procedimientos de urgencias y toma de muestras de laboratorio clínico; en condiciones de calidad, en los que se trabaja en el marco de la atención primaria en salud, con énfasis en programas de promoción y prevención, atendiendo las necesidades y expectativas de la población de la localidad de Bosa, de una manera más oportuna y suficiente.

- **UPA Asunción Bochica (localidad de Puente Aranda)**

Este centro asistencial venía funcionando en una infraestructura inadecuada, con una capacidad instalada de un (1) consultorio médico en horario de medio tiempo, para una oferta teórica de 3900 consultas/año; un (1) consultorio de enfermería, con una oferta teórica de 2340 consultas/año y un área para toma de muestras de Laboratorio clínico. Con el reforzamiento y reordenamiento de la UPA, se ampliaron servicios habilitándose espacios en los dos pisos de la construcción, disponiéndose en este momento de: dos (2) consultorios de Medicina General (con una oferta teórica de 11760 consultas/año), dos (2) consultorios de enfermería para programa de promoción de la salud y prevención de la enfermedad (con una oferta teórica de 11760 consultas/año), un (1) consultorio de Vacunación, un (1) consultorio de odontología con rayos X (con una oferta teórica de 5880 consultas/año), cuatro (4) espacios para actividades educativas grupales con población adulta mayor, personas con discapacidad y población general; servicio de toma de muestras de laboratorio y área para curaciones.

Con esta capacidad instalada se aumentó la oferta de servicios de promoción y prevención, aportando al desarrollo e implementación de la estrategia de atención primaria en salud en las

localidades de Puente Aranda y Kennedy, beneficiando especialmente a población adulta mayor y en condiciones de discapacidad, pobre y vulnerable de la zona de influencia de dicho centro asistencial.

- **Ecoterapia (localidad de Sumapaz)**

Este centro de atención para la rehabilitación de personas con enfermedad mental crónica, se dimensionó teniendo en cuenta la limitada disponibilidad de cupos, tanto en red de prestadores de servicios de salud pública como privada, para la atención y rehabilitación de personas con problemas mentales, la mayoría de ellos destinados a la atención de eventos agudos. Es así como inicialmente este centro asistencial disponía de 40 camas (40 cupos), ubicadas en instalaciones inadecuadas, lo que no permitía adicionalmente el desarrollo de acciones terapéuticas innovadoras. En la nueva infraestructura se ampliaron los espacios físicos de vivienda y se dispone de un ambiente ecológico adecuado para la rehabilitación, contando en la actualidad con 60 cupos para personas con trastornos mentales de tipo crónico, cuya acción terapéutica se orienta al restablecimiento de las relaciones sociales, el desarrollo de aptitudes o competencias laborales, de tal forma que se pueda lograr su reinserción social y laboral a mediano y largo plazo. Adicionalmente, se ha venido desarrollando en este centro el servicio de desarrollo del potencial humano (para la prevención de alteraciones mentales) y el parque temático Chaqué, dirigido a apoyar el trabajo en seguridad alimentaria de la población rural del distrito capital.

- **Edificio asistencial (Primera etapa) H. de Meissen II N. de A. (localidad de Ciudad Bolívar).**

El Hospital de Meissen funcionaba en doce sedes, una propia y once infraestructuras aledañas tomadas en arriendo, para la operación tanto asistencial como administrativa, lo que no solamente generaba insatisfacción de los usuarios externos e internos, sino también una erogación mensual por concepto de arriendos, que la institución pudiera invertir entre otros, en cumplimiento de estándares de habilitación y mejoramiento de servicios. Dada esta problemática y la alta demanda de servicios de salud especializados de mediano y alto nivel de complejidad a la población de la subred sur (localidades de Usme, Ciudad Bolívar, Tunjuelito y Sumapaz, estimada en 1,059,931 habitantes), se dimensionó el nuevo Hospital de Meissen, el cual se viene construyendo en dos etapas: la primera, construcción de una sede asistencial y la segunda, para la ubicación de la sede administrativa y parte complementaria de servicios asistenciales. La operación a corto plazo de esta nueva sede, servirá de soporte para ampliar cobertura de servicios críticos hospitalarios, de apoyo diagnóstico y terapéutico, puesto que se pasa de disponer 22 consultorios en consulta externa, a 38, destinados a consulta médica y odontológica especializada; de un total de 164 camas, a 226 camas de hospitalización general

de adultos y niños y 20 camas de cuidados críticos adultos, con servicios de apoyo diagnóstico y terapéutico especializado, dotados con tecnología de reciente y de alta complejidad.

- **CAMI Trinidad Galán I N. de A. (localidad de Puente Aranda).**

Este CAMI tenía 30 años de construido, no cumplía con estándares de habilitación y norma de sismo resistencia, requeridos para prestar servicios de salud con calidad y seguridad a los usuarios. La nueva infraestructura, además de ampliar la capacidad instalada permitió el reordenamiento de los servicios, disponiéndose de servicio de hospitalización con 16 camas, 6 consultorios de consulta externa, 13 camillas en el servicio de observación de urgencias, laboratorio Clínico, sala de Rayos X y ecografía, Farmacia, servicio de Ginecobstetricia con una sala de partos de bajo riesgo, sala ERA con terapia respiratoria, ambientes en los que se garantiza la atención ambulatoria y de urgencias 24 horas. Brinda cobertura especialmente a los 267.00 habitantes de la localidad de Puente Aranda, y apoyará la implementación de la estrategia de Atención Primaria en Salud, como centro de referencia para las acciones de promoción y prevención desarrolladas por los equipos de Salud a su casa.

- **CAMI Ferias.**

Se cuenta con el reforzamiento parcial de la infraestructura y se presta el servicio de urgencias a la comunidad. A la fecha se trabaja en la fase precontractual para la terminación del reforzamiento y reordenamiento del CAMI.

- **CAMI Emaus – reforzamiento estructural (parcial) y ampliación.**

Esta infraestructura fue objeto de reforzamiento (parcial) y ampliación en sus instalaciones. Se logró con ello poner en funcionamiento los servicios de urgencias, ginecobstetricia y hospitalización, en condiciones adecuadas de calidad. Estos servicios brindan cobertura a la población del antiguo centro del antes municipio de Engativá y sus alrededores

- **Clínica Fray Bartolomé de las Casas**

Es una Clínica construida en la década de los 70 que presentaba un grado alto de vulnerabilidad ante un evento sísmico de considerable magnitud. Este equipamiento se reforzó en el 100 % de la infraestructura y actualmente presta servicios asistenciales a la población pobre y vulnerable con énfasis en discapacidad y adulto mayor, bajo la administración del hospital Simón Bolívar.

- **CAMI Vista Hermosa**

El 21 de agosto de 2009, se entregó en operación una infraestructura de 7200 m² en la localidad de Ciudad Bolívar. Esta institución presta servicios asistenciales de gineco-obstetricia, urgencias, consulta externa, servicios de apoyo diagnóstico entre otros. La población beneficiada es principalmente la de la Localidad de Ciudad Bolívar, con énfasis a la población desplazada de este sector y pobre y vulnerable.

- **CAMI I – San Pablo Fontibón**

Con una inversión cercana a los 1900 millones de pesos, en el mes de abril de 2011 se dio al servicio de la comunidad 38 camas en el Cami 1, proyecto que se desarrollo con el aporte de Recursos del Fondo Financiero Distrital de Salud y el Fondo de Desarrollo Local.

Se espera beneficiar con el proyecto al año a una población de 2628 pacientes, mediante la prestación de servicios de medicina interna, especialmente a los más pobres y vulnerables de la localidad de Fontibón y del Distrito Capital.

- **HOSPITAL El Guavio**

Esta infraestructura hospitalaria ubicada en el sector de El Guavio de la localidad de Santa Fe comprende un área de 3.500 m², muy superior a la que anteriormente tenía la sede del hospital, que funcionaba en 1.200 m², insuficiente para atender con comodidad a la población del sector y ampliando la cobertura a las Localidades de Santa Fe, Mártires y Candelaria, con servicios de 2º nivel de complejidad. .

Se espera atender unos 25.000 pacientes al año y cuenta con 50 camas hospitalarias y equipos de alta tecnología ofreciendo servicios de hospitalización, cirugía, consulta externa, urgencias, ginecobstetricia, laboratorio clínico, farmacia, entre otros. La inversión comprendió la compra de predios y desarrollo de la obra por \$ 11.000 millones, y la dotación de modernos equipos por \$2.900 millones de pesos.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.**
Secretaría Distrital de
PLANEACIÓN

Tabla 21. IMPACTO SOCIAL DEL PLAN MAESTRO DURANTE LA VIGENCIA 2011

hospital	atencion	Menores de 1 año				De 1 a 5 años				De 6 a 9 años			
		No.atenciones		Individuos		No.atenciones		Individuos		No.atenciones		Individuos	
		Femenino	Masculino	Femenino	Masculino	Femenino	Masculino	Femenino	Masculino	Femenino	Masculino	Femenino	Masculino
HOSPITAL SANTA CLARA	Consultas	236	263	86	95	441	572	130	162	100	119	54	61
	Hospitalizaciones	59	86	51	77	57	87	51	70	16	19	15	18
	Procedimientos	2.899	2.838	132	178	1.894	2.545	185	230	396	784	64	84
	Urgencias	150	208	75	103	241	342	127	178	73	91	45	54
HOSPITAL CENTRO ORIENTE	Consultas	438	430	185	186	946	1.021	432	442	297	252	166	141
	Hospitalizaciones	134	142	113	130	116	115	111	106	21	8	21	8
	Procedimientos	1.060	1.046	204	218	1.669	1.611	441	453	707	571	170	140
	Urgencias	624	648	207	220	1.099	1.139	378	391	209	208	99	99
HOSPITAL DE BOSA	Consultas	1.333	1.507	470	486	763	675	294	282	110	86	50	47
	Hospitalizaciones	172	213	160	198	122	121	111	111	16	15	16	15
	Procedimientos	2.210	2.483	460	467	1.381	1.282	266	279	240	240	65	71
	Urgencias	615	757	300	381	595	632	285	295	134	142	71	79
HOSPITAL DE CHAPINERO	Consultas	129	178	71	83	623	622	265	264	301	352	133	142
	Hospitalizaciones	2	8	2	8	20	12	19	12	2	2	2	2
	Procedimientos	120	197	53	66	1.074	1.129	220	254	925	838	128	129
	Urgencias	31	61	25	47	138	187	104	125	76	63	59	50
HOSPITAL DE ENGATIVA	Consultas	1.998	2.259	702	878	4.016	4.429	1.515	1.619	1.472	1.533	747	766
	Hospitalizaciones	198	379	191	364	170	178	162	160	34	46	34	45
	Procedimientos	2.968	5.343	641	836	4.611	5.173	1.309	1.400	2.206	2.230	600	649
	Urgencias	519	633	322	423	1.177	1.381	745	855	359	509	278	354
HOSPITAL DE FONTIBON	Consultas	942	1.085	274	302	1.372	1.607	539	587	403	512	196	248
	Hospitalizaciones	55	77	55	72	30	54	30	50	11	15	11	15
	Procedimientos	2.403	2.770	398	475	3.222	3.890	692	821	1.196	1.305	211	229
	Urgencias	263	305	197	219	326	409	243	296	104	107	78	85
HOSPITAL DE SUBA	Consultas	3.240	3.679	1.094	1.213	4.874	4.998	1.912	2.000	2.633	3.043	1.316	1.397
	Hospitalizaciones	392	511	351	429	283	298	258	261	74	101	68	95
	Procedimientos	7.043	9.125	945	1.090	7.601	7.302	1.471	1.526	8.462	9.292	1.144	1.230
	Urgencias	391	485	259	338	706	857	501	595	297	329	227	255

Nota 1. Por razones de Diseño del informe, y para una mejor lectura y comprensión, la Tabla No. 6 se presenta en los archivos digitales anexos del informe. Aquí se presenta solo un extracto de la tabla.

Fuente: Base de datos Rips2011, SDS, población vinculada, desplazada y atenciones no POS, información reportada por las ESE y validada por la SDS

5. Dificultades que se han presentado en la ejecución de los planes maestros y estrategias que se han implementado para superarlas

Tabla 22 - DIFICULTADES EN LA EJECUCIÓN DEL PLAN MAESTRO Y ESTRATEGIAS PARA SUPERARLAS

Tabla 7. Dificultades en la ejecución del Plan Maestro y estrategias para superarlas		
Dificultad	Estrategia para superarla	Resultado
Limitación de Recursos, el presupuesto asignado para la ejecución de los proyectos contenidos en el Plan Maestro no es el suficiente para poder cumplir las metas planteadas	- Si bien es necesario realizar ajustes y mejoras sustanciales en los procesos de formulación, planeación, gestión y ejecución de los proyectos pertenecientes al Plan Maestro, se hace así mismo urgente la determinación de priorización para los proyectos relacionados con la prestación del servicio de salud, y en particular con los pertenecientes a la Red Pública de prestadores, ya que no es evidente que el derecho a la salud sea un criterio prevalente en la evaluación que otros sectores estiman cuando son consultados para la gestión de recursos, instrumentos normativos, o armonización en acciones - Se debe hacer búsqueda de recursos de otras fuentes de financiación para la ejecución de proyectos PMES.	- Se ha solventado parte de la financiación de proyectos a través de empréstito de Banco Mundial (actualmente en ejecución); presenta limitantes respecto a tipo de intervención a realizar, a requerimientos de adjudicación y necesidad de obtención previa de suelo, entre otros. - Aun son escasos los recursos requeridos para equipamientos de menor escala (que son los de mayor impacto social y estratégicos para un modelo de atención primaria en salud).
- La normativa urbana que formula el Plan Maestro de Equipamientos de Salud, no considera ni especifica la aplicación de la misma a equipamientos existentes, ni considera requerimientos de escalas vecinales respecto a condiciones de la naturaleza jurídica de los predios donde se ubican (entre otros) - Baja disponibilidad de predios para adelantar obras de infraestructura Física en salud en la mayoría de las localidades, lo que ocasiona entre otros que deban adquirirse predios construidos, predios incluidos en planes parciales o cesiones de la Defensoría del Espacio Público y adelantarse procesos de expropiación de predios, eso genera demoras en tiempos y en presupuesto asignado para cada intervención.	- La reformulación de la norma urbana del plan (modificación de emergencia), ya ha sido concertada entre SDP y SDS pero aun no ha sido adoptada, es primordial seguir desarrollando gestión para lograr superar dicha dificultad. - La modificación estructural (segunda etapa) e revisara la totalidad del PMES bajo una mirada integral y armonizándolo con el Sistema Distrital de Equipamientos y con la Revisión POT. - Se deben aumentar esfuerzos para utilizar estrategias alternativas de gestión de suelo (suelo compartido, enajenación forzosa) pero están sujetas	- Propuesta modificatoria del Dec. 318/06, concertada con SDP, radicada y pendiente de adopción. - Gestión para la obtención de Conceptos de viabilidad de suelos en cesiones urbanísticas (emitidos en SDP) y convenios de legalización de la tenencia (emitidos por DADEP)
Los tiempos de trámite ante Ministerio de la Protección Social, Secretaría de Planeación Distrital, Patrimonio Urbano, Espacio Público y Curadurías que requieren los proyectos para aprobación y obtención de licencias son demasiado largos, lo que interfiere directamente con el desarrollo del proyecto y obliga a extender los cronogramas y por ende no se alcanza el cumplimiento de metas	- Revisión previa de proyectos (estudios técnicos y consultorías) para detectar inconsistencias que puedan generar reprocesos - Articulación con el Ministerio de la Protección Social, Secretaría de Planeación Distrital, Secretaría Distrital del Ambiente, Defensoría del Espacio Público y Curadurías, entre otras, para agilizar los procesos de conceptos para planes de implantación, planes de regularización y manejo, permisos y licencias que se requieren.	Reducción en algunos trámites ha permitido la obtención de licencias y aprobación de planes (p. ej. Hospital de Usme II nivel- UPA Britalia), pero falta de claridad en distintas instancias aun retrasa procesos.
El proceso de reglamentación de U.P.Z., desconoce los resultados del Diagnóstico Sectorial del Plan Maestro de Equipamientos de Salud y no localiza las áreas de dotacionales en salud existentes desde hace más de 30 años, desconociendo las necesidades de la población objeto de las Empresas Sociales del Estado, aumentando las dificultades para el acceso apropiado a los servicios de salud de esta población y generando problemas a la hora de realizar las intervenciones propuestas (ejemplo ampliaciones) en el decreto, dado que no son permitidas por la norma urbana UPZ.	Articulación con Secretaría Distrital de Planeación para gestión del suelo y verificación del estado de las Unidades de Planeamiento Zonal, en desarrollo de Planes Maestros. Se envió requerimiento de modificación de UPZ, se planea proceso de incorporación de estudios de Equipamientos de salud, en el proceso de Revisión de UPZ.	SDP ha hecho revisión de algunos usos del suelo donde se ubican equipamientos (p.ej. Hospital de Bosa), pero de carácter excepcional, y referido a escalas mayores, aun prevalece problemática para escalas zonales y vecinales.
Cambios constantes en los Directivos, Coordinadores y Referentes en la Secretaría de Planeación Distrital que generan retrasos en los procesos.	N.A.	N.A.

Fuente: Dirección Desarrollo de Servicios, Análisis y políticas de servicios de Salud, Plan Maestro de Equipamientos de Salud, Secretaría Distrital de Salud, Marzo 2012.

6. Impacto ambiental generado por la adopción de cada plan maestro especificando los impactos ambientales, así como la protección a la estructura ecológica principal generados en los planes maestros respectivos.

Los componentes ambientales y del riesgo, son fundamentales para una adecuada articulación entre el desarrollo de servicios de salud, la población que es atendida en ellos, y las condiciones en que se presta el servicio. De esta manera, hemos clasificado en dos tipos de medición la relación entre el instrumento de ordenamiento (Plan Maestro) y el componente ambiental. Un primer tipo de medición se relaciona con las condiciones urbanas del entorno del equipamiento, en la que se hace evaluación de la relación particular del proyecto a desarrollar y las condiciones inherentes al entorno físico. En este sentido, se buscó identificar la ubicación del proyecto, la relación que establece con su área de influencia y las medidas de mitigación (o aporte) que el equipamiento considera para minimizar su impacto. De esta manera se construyeron las fichas de “aspectos ambientales del entorno” que se anexan a este informe, y permitieron la construcción de la Tabla 8, como se observa a continuación:



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
Secretaría Distrital de
PLANEACIÓN

Tabla 23. ARTICULACION DE PROYECTOS PMES CON COMPONENTE AMBIENTAL

Componente ambiental - articulación con aspectos ambientales : AÑO 2011												
UPZ	LOCALIDAD	ESE	RDI	Punto de Atención en Salud	PLAZO DE INTERVENCIÓN	Nivel	TIPO INTERVENCIÓN	EJECUTADO A MARZO 2012	RELACION CON ELEMENTOS DE LA EEP	MEDIDA DE ARTICULACIÓN CON LA EEP	RELACION CON ZONAS DE ÁREAS PROTEGIDAS	MEDIDA DE ARTICULACIÓN CON LA EEP
Lourdes	SANTAFÉ	HOSPITAL CENTRO ORIENTE	1	Hospital El Guavio	CORTO PLAZO	II	OBRA NUEVA REPOSICION	100%	CERCANIA A RONDA HIDRICA	ADECUADA SEPARACIÓN PARA EVITAR AFECTACION	CERCANIA A ZONA DE AREA DE PROTECCION	ADECUADA SEPARACIÓN PARA EVITAR AFECTACION
La Sabana	LOS MARTIRES	HOSPITAL CENTRO ORIENTE	2	Hospital día pediátrico Centro Oriente y sede de Salud Pública (antigua sede Laboratorio Central de Salud Publica)	CORTO PLAZO	I	REORDENAMIENTO	100%	NINGUNO	ADECUADA SEPARACIÓN PARA EVITAR AFECTACION	CERCANIA A ZONA DE AREA DE PROTECCION (CEMENTERIO CENTRAL)	ADECUADA SEPARACIÓN PARA EVITAR AFECTACION
Bosa Occidental	BOSA	HOSPITAL DE BOSA	16	Hospital Bosa Segundo Nivel San Bernardino (NUEVO)	CORTO Y MEDIO PLAZO	II	OBRA NUEVA (CREADA)	15%	NINGUNO	ADECUADA SEPARACIÓN PARA EVITAR AFECTACION	NINGUNO	ADECUADA SEPARACIÓN PARA EVITAR AFECTACION
Los Alcazares	CHAPINERO	HOSPITAL DE CHAPINERO	25	Cami Chapinero	CORTO Y LARGO PLAZO	I	OBRA NUEVA REPOSICION-SUSTITUCION	40%	NINGUNO	ADECUADA SEPARACIÓN PARA EVITAR AFECTACION	NINGUNO	ADECUADA SEPARACIÓN PARA EVITAR AFECTACION
Engativa	ENGATIVA	HOSPITAL DE ENGATIVA	3	Cami Emaus	CORTO PLAZO	I	REORDENAMIENTO-REFORZAMIENTO	80%	NINGUNO	ADECUADA SEPARACIÓN PARA EVITAR AFECTACION	NINGUNO	ADECUADA SEPARACIÓN PARA EVITAR AFECTACION
Alamos	ENGATIVA	HOSPITAL DE ENGATIVA	4	Cami Ferias	CORTO Y LARGO PLAZO	I	SUSTITUCION-REFORZAMIENTO	75%	NINGUNO	ADECUADA SEPARACIÓN PARA EVITAR AFECTACION	NINGUNO	ADECUADA SEPARACIÓN PARA EVITAR AFECTACION
Fontibon	FONTIBON	HOSPITAL DE FONTIBON	5	Cami I San Pablo	CORTO PLAZO	I	REORDENAMIENTO-REFORZAMIENTO	100%	NINGUNO	ADECUADA SEPARACIÓN PARA EVITAR AFECTACION	NINGUNO	ADECUADA SEPARACIÓN PARA EVITAR AFECTACION

Nota 1. Por razones de Diseño del informe, y para una mejor lectura y comprensión, la Tabla No. 8 se presenta en los archivos digitales anexos del informe. Aquí se presenta solo un extracto de la tabla.

Fuente: Dirección Desarrollo de Servicios, Análisis y políticas de servicios de Salud, Plan Maestro de Equipamientos de Salud, Secretaría Distrital de Salud, Marzo 2011.

En el gráfico en mención, es posible observar que la ubicación de equipamientos, no ha afectado elementos de la Estructura Ecológica Principal, se han implementado medidas para mitigar aspectos relacionados con el Riesgo e inclusive (como en el caso del Centro Ecoterapia) se ha considerado, que una adecuada articulación entre la Infraestructura y su entorno, pueden ser importantes en la mejora del paciente como un componente activo de la implementación del servicio de salud a través del contacto con la naturaleza y el desarrollo de actividades relacionadas con el agro.

En relación con el componente de riesgo, se ha planteado la Estrategia de Reducción de Vulnerabilidad y Gestión del Riesgo, consistente en la reubicación de equipamientos localizados en zonas de alto riesgo no mitigable y en componentes de la estructura ecológica

principal, así como la ejecución de obras de mitigación para equipamientos localizados en áreas de riesgo medio, el reforzamiento estructural de las construcciones hospitalarias existentes que presten servicios de urgencias y hospitalización que no cumplan con la normatividad vigente y el fortalecimiento de las redes de servicios como hospitales seguros para lograr su autonomía y suficiencia ante una emergencia o desastre.

El segundo tipo de medición toma en consideración las políticas de Calidad y de Seguridad planteadas en el Plan Maestro, el desarrollo de los proyectos del corto y mediano plazo de intervención, así como sus etapas de formulación y operatividad. De esta manera se plantea el desarrollo de *instrumentos de manejo, gestión y control ambiental*, de acuerdo a los requerimientos así establecidos por el Decreto Distrital 318 de 2006, en las escalas de planeamiento así:

- Escala metropolitana: Plan de Manejo Ambiental de Zona de Influencia
- Escala urbana: Plan de Manejo Ambiental de Zona de Influencia

De igual manera cabe resaltar, que en el marco de la formulación y seguimiento a proyectos de inversión en infraestructura, se incluye como requerimiento la generación de *informes de gestión HSEQ (Seguridad Industrial, Salud Ocupacional, la Protección Ambiental y la Calidad)* que incluyen entre otros los siguientes aspectos:

- Manejo Integral de Residuos
- Manejo de Materiales en obra
- Gestión del Recurso Hídrico
- Manejo de emisiones y ruido
- Señalización
- Orden y aseo.

Finalmente, y en el marco de la operación de la infraestructura, las Empresas Sociales del Estado, realizan la formulación del *Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA)*, definido por la Secretaría Distrital de Ambiente como

“un ejercicio de planificación que parte de un análisis descriptivo e interpretativo de la situación ambiental de la entidad, de su entorno, de sus condiciones ambientales internas y de la gestión ambiental en su área de influencia para plantearse programas, proyectos, metas y asignar recursos dirigidos a alcanzar objetivos de ecoeficiencia y de mejoramiento de la gestión ambiental del Distrito y en últimas de la calidad ambiental de Bogotá”.

Bajo dicho instrumento, se realiza un constante seguimiento al comportamiento de la infraestructura con su entorno, y se plantean medidas adicionales para dar cumplimiento a la normatividad ambiental vigente.

Es así como a continuación se enuncian los siguientes avances en la formulación de instrumentos de carácter ambiental en las distintas etapas de los proyectos implementados:

Tabla 24. COMPONENTE AMBIENTAL – REQUERIMIENTOS AMBIENTALES

Componente ambiental - Requerimientos ambientales : AÑO 2011								ESTADO					
UPZ	LOCALIDAD	ESE	Punto de Atención en Salud	PLAZO DE INTERVENCIÓN	Nivel	TIPO INTERVENCIÓN	REQUERIMIENTO DE ACUERDO A ESCALA Y/O TIPO DE INTERVENCIÓN	CONTRATACIÓN DE GESTIÓN - (INCLUIDO EN ESTUDIOS Y DESARROLLOS)	FORMULACIÓN DE GESTIÓN - (INCLUIDO EN ESTUDIOS Y DESARROLLOS)	IMPLEMENTACIÓN DE GESTIÓN - (INCLUIDO EN EJECUCIÓN DE OBRAS)	EVALUACIÓN DE GESTIÓN - (INSTRUMENTO DE GESTIÓN)	% DE AVANCE	% DE AVANCE CORTO PLAZO
Lourdes	SANTAFE	HOSPITAL CENTRO ORIENTE	Hospital El Guavio	CORTO PLAZO	II	OBRA NUEVA REPOSICION	HSEQ: MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL	5,0%	35,0%	55%	5%	100%	100%
La Sabana	LOS MARTIRES	HOSPITAL CENTRO ORIENTE	Hospital día pediátrico Centro Oriente y sede de Salud Pública (antigua sede Laboratorio Central de Salud Pública)	CORTO PLAZO	I	REORDENAMIENTO	HSEQ: MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL	5,0%	35,0%	55%	5%	100%	100%
Fontibon	FONTIBON	HOSPITAL DE FONTIBON	Cami I San Pablo	CORTO PLAZO	I	REORDENAMIENTO- REFORZAMIENTO	HSEQ: MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL	5,0%	35,0%	55%	5%	100%	100%
Lucero	CIUDAD BOLIVAR	HOSPITAL DE MEISSEN	Hospital de Meissen	CORTO Y LARGO	II	OBRA NUEVA REPOSICION- SUSTITUCION	PMA	5,0%	35,0%	55%	5%	100%	100%
Lourdes	SUMAPAZ	HOSPITAL DE NAZARETH	Centro de Ecoterapia	CORTO PLAZO	I	OBRA NUEVA (CREADA)	HSEQ: MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL	5,0%	35,0%	55%	5%	100%	
San Rafael	KENNEDY	HOSPITAL DEL SUR	Cami Trinidad Galán	CORTO PLAZO	I	OBRA NUEVA REPOSICION	HSEQ: MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL	5,0%	35,0%	55%	5%	100%	100%
Ciudad Montes	KENNEDY	HOSPITAL DEL SUR	Upa Asunción Bochica	CORTO Y LARGO	I	SUSTITUCION- REFORZAMIENTO- REORDENAMIENTO	HSEQ: MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL	5,0%	35,0%	55%	5%	100%	100%

Nota 1. Por razones de Diseño del informe, y para una mejor lectura y comprensión, la Tabla No. 9 se presenta en los archivos digitales anexos del informe. Aquí se presenta solo un extracto de la tabla.

Fuente: Dirección Desarrollo de Servicios, Análisis y políticas de servicios de Salud, Plan Maestro de Equipamientos de Salud, Secretaría Distrital de Salud, Marzo 2011.

7. Participación de las diferentes comunidades en la puesta en marcha de los planes maestros determinando los espacios de participación ciudadana realizados y especificados por upz

Las estrategias implementadas para el ejercicio del control ciudadano fueron: multiplicación de la información, exigibilidad del derecho, movilización en torno al tema del PMES, entendiéndose la movilización social, como la vinculación progresiva y comprometida de los

actores sociales, se logró organizar una mesa temática para hacer seguimiento a los Planes maestros por localidades y por las cuatro redes de prestación de servicios, se realizaron cuatro foros con la asistencia de miembros de las comunidades y funcionarios para intercambiar saberes y realizar seguimiento a la ejecución, con miras a realizar una rendición de cuentas.

Tabla 25 ESTRATEGIAS DE PARTICIPACION

Tabla 10. Estrategias de Participación			
No.	Actividad de participación	UPZ donde se realizo	Fecha de realización
1	MESA TEMATICA DE CONTROL SOCIAL PARA EL SEGUIMIENTO AL PLAN MAESTRO DE EQUIPAMIENTO EN SALUD	TODAS LAS LOCALIDADES	09/03/2011
2	MESA TEMATICA DE CONTROL SOCIAL PARA EL SEGUIMIENTO AL PLAN MAESTRO DE EQUIPAMIENTO EN SALUD	TODAS LAS LOCALIDADES	14/04/2011
3	MESA TEMATICA DE CONTROL SOCIAL PARA EL SEGUIMIENTO AL PLAN MAESTRO DE EQUIPAMIENTO EN SALUD	TODAS LAS LOCALIDADES	24/05/2011
4	MESA TEMATICA DE CONTROL SOCIAL PARA EL SEGUIMIENTO AL PLAN MAESTRO DE EQUIPAMIENTO EN SALUD	TODAS LAS LOCALIDADES	22/06/2011
5	MESA TEMATICA DE CONTROL SOCIAL PARA EL SEGUIMIENTO AL PLAN MAESTRO DE EQUIPAMIENTO EN SALUD	TODAS LAS LOCALIDADES	25/08/2011
6	FORO PLAN MAESTRO DE EQUIPAMIENTO EN SALUD DIRIGIDO A LA RED SUR	LOCALIDADES: USME, CIUDAD BOLIVAR, TUNJUELITO, SUMAPAZ	11/10/2011
7	FORO PLAN MAESTRO DE EQUIPAMIENTO EN SALUD DIRIGIDO A LA RED SUR-OCCIDENTE	LOCALIDADES: FONTIBON, KENNEDY, PUENTE ARANDA, BOSA	11/10/2011
8	FORO PLAN MAESTRO DE EQUIPAMIENTO EN SALUD DIRIGIDO A LA RED CENTRO ORIENTE	LOCALIDADES: SANTA FE, MARTIRES, CANDELARIA, SAN CRISTOBAL, RAFAEL URIBE, ANTONIO NARIÑO	12/10/2011
9	FORO PLAN MAESTRO DE EQUIPAMIENTO EN SALUD DIRIGIDO A LA RED NORTE	LOCALIDADES: USAQUEN, SUBA, ENGATIVA, BARRIOS UNIDOS, TEUSAQUILLO, CHAPINERO	12/10/2011

Fuente: Oficina de Participación Social, Secretaría Distrital de Salud. 2012.

8. Divulgación de los planes maestros a la sociedad

Durante la Vigencia fiscal Reportada se llevo a cabo el Foro: El Plan Maestro de Equipamientos de Salud: Herramienta para garantizar el derecho a la salud de la población del distrito capital, el cual fue programado para realizarse el día 10 de Diciembre en las instalaciones de la Secretaría Distrital de Salud, pero por problemas del invierno en la ciudad, fue realizado el día 4 de Febrero de 2011.

El evento fue realizado conjuntamente con la Secretaría de Planeación Distrital, y fue un esfuerzo conjunto para socializar el Plan Maestro como instrumento de planificación para prestadores públicos y privados. De igual manera se socializaron los instrumentos para regularizar o implementar equipamientos de la ciudad, y fue una puesta en escena de la importancia de la Arquitectura en la recuperación del Paciente y en la Salud de los habitantes de la ciudad.

Se contó con la participación activa de delegados del ministerio de la Participación social, Sociedad Colombiana de Arquitectos, Asociación Colombiana de Clínicas y Hospitales, y Directores y Gerentes de Clínicas y hospitales del Distrito Capital, así como de numerosas

personas interesadas en el tema. También se contó con la participación de líderes comunitarios.

Como resultado del Foro, se plantea la necesidad de incorporar a la Red Privada en el proceso de revisión del Plan Maestro y establecer un proceso conjunto de construcción de ciudad para lo cual se elaboraran mesas de trabajo a realizarse durante el año 2011.

9. Cuantificación de predios afectados por regularizaciones e implantaciones en cada plan maestro

Tabla 26 PREDIOS AFECTADOS POR LA ADOPCIÓN DE PLANES DE REGULARIZACIÓN Y MANEJO (PRM) Y PLANES DE IMPLANTACIÓN (PI) EN EL MARCO DEL PLAN MAESTRO

Tabla 12. Predios afectados por la adopción de Planes de Regularización y Manejo (PRM) y Planes de Implantación (PI) en el marco del Plan Maestro					
Nombre del proyecto	Instrumento de Planeamiento	Estado del proceso		Número de Predios afectados mediante la adopción por Resolución de PRM y PI	Dirección
		En trámite	Adoptado		
Nombre del Tipo de equipamiento objeto de regularización o implantación	Escriba las iniciales PRM o PI según sea el caso para cada proyecto.	Si se encuentra en trámite ante la SDP marque con una (X) esta casilla.	Número de la resolución de la SDP, que adopto o negó el PRM o PI.	S/I	De no contar con las direcciones de los predios afectados por PRM o PI, este puede ser reemplazado por: a) CHIP catastral, b) código del lote o c) matrícula inmobiliaria.
HOSPITAL SIMON BOLIVAR	Plan de Regularización y Manejo y Estudio de Transito		868 DEL 15/09/2006	S/I	
Cami Chapinero	Plan de Regularización y Manejo y Estudio de Transito			S/I	
Cami La Granja	Plan de Regularización y Manejo			S/I	
Cami 2 Emaus	Plan de Regularización y Manejo		795 DEL 23/08/2006	S/I	
Cami Gaitana	Plan de Regularización y Manejo			S/I	
Cami Suba	Plan de Regularización y Manejo			S/I	
Cami 2 Fontibon	Plan de Regularización y Manejo			S/I	
HOSPITAL OCCIDENTE DE KENNEDY	Plan de Regularización y Manejo y Estudio de Transito			S/I	
Cami Trinidad Galán	Plan de Regularización y Manejo		733 DEL 09/08/2003	S/I	
Cami Pablo VI Bosa	Plan de Regularización y Manejo			S/I	
HOSPITAL DE MEISEN	Plan de Regularización y Manejo y Estudio de Transito		156 DEL 26/02/2007	S/I	
Clinica Materno Infantil	Plan de Regularización y Manejo			S/I	
Clinica de Medicina Interna	Plan de Regularización y Manejo			S/I	
HOSPITAL LA VICTORIA	Plan de Regularización y Manejo y Estudio de Transito			S/I	
HOSPITAL SAN BLAS	Plan de Regularización y Manejo y Estudio de Transito			S/I	
Cami Akamira	Plan de Regularización y Manejo			S/I	
UP A Olaya	Plan de Regularización y Manejo			S/I	
Cami 2 El Guavio	Plan de Regularización y Manejo		99 DEL 16/02/2004 y 385	S/I	
UP A Samper Mendoza	Plan de Regularización y Manejo			S/I	
Cami Perseverancia	Plan de Regularización y Manejo			S/I	
UP A Cruces	Plan de Regularización y Manejo			S/I	
Cami Diana Turbay	Plan de Regularización y Manejo	X		S/I	
CLINICA FRAY BARTOLOME DE LAS CASAS	Plan de Regularización y Manejo		348 DEL 14/06/2005	S/I	
HOSPITAL DE FONTIBON	Plan de Regularización y Manejo		561 DEL 26/10/2003	S/I	
HOSPITAL DE USME	Plan de Implantación		Resolución 1788 29/12/20	1	
HOSPITAL SANTA CLARA	Plan de Regularización y Manejo (EN FORMULACION)			S/I	
HOSPITAL EL TUNAL	Plan de Regularización y Manejo (EN FORMULACION)	X		1	
HOSPITAL DE BOSA	Plan de Implantación (EN FORMULACION)			1	

Fuente: Dirección Desarrollo de Servicios, Análisis y políticas de servicios de Salud, Plan Maestro de Equipamientos de Salud, Secretaria Distrital de Salud, Marzo 2012

10. Articular cada plan maestro de la ciudad con el marco de gasto de mediano plazo y los planes operativos

Tabla 27 ARTICULACIÓN METAS PLAN MAESTRO, PLANES OPERATIVOS ANUALES Y PROYECTOS DE INVERSIÓN

META DEL PLAN MAESTRO	META PLAN OPERATIVO ANUAL	NOMBRE PROYECTO
Brindar asistencia y acompañamiento técnico a las ESE para implementación del Decreto 318/06.	A 31 de Diciembre de 2011 se avanzará en un 25% en el proceso de seguimiento a lo establecido en el Plan Maestro de Equipamiento en salud.	636 - Plan Maestro de Equipamiento
	A 30 de Junio de 2012 se avanzará el 12,93% en el proceso de seguimiento a lo establecido en el Plan Maestro de Equipamiento en salud.	636 - Plan Maestro de Equipamiento
EJECUTAR EL 40% DE LAS OBRAS (Formulación del proyecto, adquisición de predios, estudios, interventoría y ejecución de obra) DEL PLAN MAESTRO DE EQUIPAMIENTOS EN SALUD Y REALIZAR SEGUIMIENTO AL 100% DE LOS MISMOS.	A 30 de junio de 2012 dotar el 100% de la infraestructura nueva que se culmine en el año 2012.	633 - Desarrollo de la infraestructura hospitalaria
	A 30 de junio de 2012 se habrán ejecutado y controlado el 100% de las actividades de los proyectos de inversión de acuerdo a lo programado.	633 - Desarrollo de la infraestructura hospitalaria

Fuente: Dirección Desarrollo de Servicios, Análisis y políticas de servicios de Salud, Plan Maestro de Equipamientos de Salud, Y Dirección Administrativa. Secretaría Distrital de Salud, Marzo 2012.

PLAN MAESTRO DE EQUIPAMIENTOS DE BIENESTAR SOCIAL

A continuación, se presenta el informe de las actividades desarrolladas en la vigencia 2011 realizado por la Secretaría de Integración Social y compilado por la Secretaría Distrital de Planeación; en cumplimiento de los parámetros definidos por el Acuerdo 223 de 2006 y los objetivos y metas propuestas en el Decreto Distrital 316 de 2006: “Plan Maestro de Equipamientos de Bienestar Social para Bogotá Distrito Capital”.

1. Cuadro comparativo entre recursos asignados por proyecto y recursos efectivamente ejecutados para la respectiva vigencia fiscal

Tabla 1. Cuadro comparativo entre recursos asignados por proyecto y recursos efectivamente ejecutados para la vigencia fiscal 2011 de acuerdo a las metas establecidas por el Plan Maestro

Adición Obras Nuevas

No.	Fuente Recursos	Nombre del proyecto	Recursos asignados 2011	Recursos ejecutados 2011
			(En Precios Constantes)	(En Precios Constantes)
1	OTROS DISTRITOS - FONADE	J.I. Caracol Kennedy FASE I	699.607.373	699.607.373
SUBTOTAL			699.607.373	699.607.373

Contratación Obras Nuevas

No.	Fuente Recursos	Nombre del proyecto	Recursos asignados 2011	Recursos ejecutados 2011
			(En Precios Constantes)	(En Precios Constantes)
1	OTROS DISTRITOS	J.I. El portal Fase II	1.787.443.778	1.787.443.778
SUBTOTAL			1.787.443.778	1.787.443.778

Adiciones Obras de reforzamiento

No.	Fuente Recursos	Nombre del proyecto	Recursos asignados 2011	Recursos ejecutados 2011
			(En Precios Constantes)	(En Precios Constantes)
1	OTROS DISTRITOS Y FONADE	C.V Adico Candelaria La Nueva	133.995.875	133.995.875
2		J.I. El Quindio	271.939.692	271.939.692
3		C.V JJ Rondon Niño Jesus	33.314.402	33.314.402
4		J.I. Juan XXIII	194.159.616	194.159.616
5		JD Betania	14.166.520	14.166.520
SUBTOTAL			647.576.105	647.576.105

Contratación Obras de Reforzamiento

No.	Fuente Recursos	Nombre del proyecto	Recursos asignados 2011	Recursos ejecutados 2011
			(En Precios Constantes)	(En Precios Constantes)
1	RECURSOS DISTRITO	Jardín Infantil Argelia	1.732.213.646	1.732.213.646
2		Jardín Infantil Satelite Patio Bonito	907.645.759	907.645.759
SUBTOTAL			2.639.859.405	2.639.859.405

Contratación Obras de Mantenimiento

No.	Fuente Recursos	Nombre del proyecto	Recursos asignados 2011	Recursos ejecutados 2011
			(En Precios Constantes)	(En Precios Constantes)
1	OTROS DISTRITOS	Mantenimiento a las 310 sedes que administtra la Secretaria de Integración Social	5.311.145.256	5.311.145.256
SUBTOTAL			5.311.145.256	5.311.145.256

Totales Asignado - Ejecutado	11.085.631.917	11.085.631.917
------------------------------	----------------	----------------

Nota: El valor de los recursos ejecutados corresponde a los compromisos adquiridos en la vigencia.

PROYECTOS EJECUTADOS AÑO 2011

Entrega de Obras Nuevas

No.	Fuente Recursos	Nombre del proyecto	Recursos ejecutados 2011
			(En Precios Constantes)
1	FONADE - DISTRITO	CDC El Porvenir	9.342.361.125
1		JI Los Cedros	3.551.481.605
1		JI Los Urapanes	3.391.754.463
1		JI Aures	4.544.402.552
2		JI Maria Lilia Mirque	2.830.386.037
2	FDL - FONTIBON	JI El Portal FASE I	1.538.493.198
SUBTOTAL			25.198.878.980



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
Secretaría Distrital de
PLANEACIÓN

Contratación de Obras Nuevas

No.	Fuente Recursos	Nombre del proyecto	Recursos ejecutados 2011
			(En Precios Constantes)
1	OTROS DISTRITOS Y FONADE	Jl Aures	4.544.402.552
2		Jl Maria Lilia Mirque	2.830.386.037
3		J.I. Caracol Kennedy FASE I	2.478.267.613
SUBTOTAL			9.853.056.202

Entrega obras de reforzamiento

No.	Fuente Recursos	Nombre del proyecto	Recursos ejecutados 2011
			(En Precios Constantes)
1	BANCO MUNDIAL - CONTRAPARTIDA - OTROS DISTRITOS	J.I Juan Rey	941.479.032
		C.V Adico Candelaria La Nueva	1.045.172.218
		JD Betania	925.918.232
		C.V JJ Rondon Niña Jesus	1.087.248.579
		J.I Juan XXIII	1.080.743.855
13	FONADE- DISTRITO	C.V Principitos Marruecos	658.063.177
14		J.I Antonio Nariño	1.187.794.514
16		J.I Santa Sofia	1.133.171.361
SUBTOTAL			8.059.590.968

Total Ejecutado Vigencias Anteriores	43.111.526.150
---	-----------------------

FUENTE: Secretaría Distrital de Integración Social, Subdirección de Plantas Físicas, Bogotá D.C. 2011.

2. Inversiones proyectadas para la siguiente vigencia y recursos disponibles

Tabla 2. Cuadro comparativo entre inversiones proyectadas para 2012 y recursos disponibles 2012, a partir de las metas definidas en el Plan Maestro

Obras de Mantenimiento

No.	Fuente Recursos	Nombre del proyecto	Recursos proyectados 2012	Recursos disponibles 2012
1	OTROS DISTRITOS	Mantenimiento a las 310 sedes que administtra la Secretaria de Integración Social	26.502.930.364	2.334.639.000
SUBTOTAL			26.502.930.364	2.334.639.000

Obras Nuevas

No.	Fuente de Recursos	Nombre del proyecto	Recursos proyectados 2012	Recursos disponibles 2012
1	SDIS- OTROS DISTRITOS	Jardin El Caracol Kenedy FASE 2	2.090.000.000	0
1		Jardin Las Acacias Santa Lucia	3.710.880.000	0
		Centro Amar Tibabita	2.619.349.945	0
2		Centro Crecer Porvenir	2.619.349.945	0
1		Jardin Proalpet San Cristobal	3.987.230.814	0
		Jardin El Recreo de Bosa	3.894.688.335	0
2		CDC Los Pinos	15.389.849.317	0
SUBTOTAL			34.311.348.355	0

Obras Reforzamiento

No.	Fuente de Recursos	Nombre del proyecto	Recursos proyectados 2012	Recursos disponibles 2012
1	SDIS	J.I Rafael Pombo	2.970.000.000	2.970.000.000
2		CIF Antonia Santos	1.007.500.000	0
3		J.D. Maria Goretty	2.392.500.000	0



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.**
Secretaría Distrital de
PLANEACIÓN

No.	Fuente de Recursos	Nombre del proyecto	Recursos proyectados 2012	Recursos disponibles 2012
4		Centro de Atención Barrios Unidos-Subdirección Local Barrios Unidos y Teusaquillo	2.612.500.000	0
5		J.S. Villa Cristina	1.671.312.500	0
6		J.I Marco A Iriarte	2.062.500.000	0
7		J.D. La Estancia	1.622.500.000	0
8		Risitas Infantiles	1.058.926.000	0
9		J.I. Niñas y Niños de Asovivir	1.415.700.000	0
SUBTOTAL			16.813.438.500	2.970.000.000
TOTAL			77.627.717.219	5.304.639.000

Nota: La diferencia entre los recursos proyectados y los recursos disponibles, obedece que no fueron asignados más recursos para ejecutar en la vigencia 2012, quedando sin ejecutar muchas obras que cuentan con licencia de construcción.

FUENTE: Secretaría Distrital de Integración Social, Subdirección de Plantas Físicas, Bogotá D.C. 2011.

3. Cuadro comparativo de metas fijadas por vigencia fiscal, frente a metas cumplidas, anexando el cronograma respectivo

Tabla 3.1 Comparativo de metas fijadas por Plan Maestro para la vigencia fiscal 2011, frente a metas cumplidas del Plan Maestro en dicha vigencia (Equipamientos)

Obras Nuevas

Meta fijada para la vigencia 2011 (Corto Plazo 2006-2011)	Meta cumplida vigencia 2011 (Corto Plazo 2006-2011)	Cronograma
4 Hogares de Paso para CHC - SDIS	No se asignaron recursos para esta meta	N/A
11 Discapacidad leve y prevención de la Explotación laboral Infantil (Centros Amar y Centros Crecer)	En total durante el periodo a corto plazo (2006-2011) se entregó un (1) Centro Crecer	
10 Centro de Desarrollo Comunitario (Urbano y Zonal)	En el 2011 se entrega el CDC El Porvenir - Localidad Bosa	2011
En total durante el periodo a corto plazo (2006-2011) se entregó un (1) CDC.		



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.**
Secretaría Distrital de
PLANEACIÓN

25 Jardines Infantiles	Durante la vigencia 2011 se realizó la entrega de cinco (5) Jardines Infantiles Nuevos: 1. JI Los Cedros 2. JI Los Urapanes 3. JI El Portal Fase 1 4. JI Aures 5. JI Maria Lilia Mirque	2011
En total durante el periodo a corto plazo (2006-2011) se entregaron doce (12) Jardines Infantiles.		

Obras Reforzamiento

Meta fijada para la vigencia 2011	Meta cumplida vigencia 2011	Cronograma
Realizar el Reforzamiento Estructural de 8 Equipamientos existentes aptos, dando cumplimiento a los estándares de calidad en concordancia con los programas y estándares establecidos en el decreto del Plan Maestro.	Durante la vigencia 2011 se realizó el reforzamiento Estructural de ocho (8) Equipamientos: 1. J.I Juan Rey 2. C.V Principitos Marruecos 3. J.I Antonio Nariño 4. C.V Adico Candelaria La Nueva 5. J.I Betania 6. C.V JJ Rondon Niño Jesus 7. J.I Juan XXIII 8. J.I Santa Sofía	
En total durante el periodo a corto plazo (2006-2011) se reforzaron 70 equipamientos.		

FUENTE: Secretaría Distrital de Integración Social, Subdirección de Plantas Físicas, Bogotá D.C. 2011.

Comparativo de metas -Prestación de Servicios Sociales

Servicio	Meta fijada para la vigencia 2011	Meta cumplida vigencia 2011 No. de beneficiarios atendidos 2011	Cronograma
Atención preventiva a niños de 0 - 5 años - jardines infantiles	Alcanzar 49,744 Cupos Gratuitos en educación inicial para niños y niñas en primera infancia.	59.090	Inicio: Ene 2011 Finalización: Dic 2011
Atención a niños y niñas con discapacidad	Lograr 1,224 cupos- año para la atención de niños, niñas y adolescentes entre 5 y 17 años con discapacidad a través de los centros crecer.	1.343	Inicio: Ene 2011 Finalización: Dic 2011



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.**
Secretaría Distrital de
PLANEACIÓN

Servicio	Meta fijada para la vigencia 2011	Meta cumplida vigencia 2011 No. de beneficiarios atendidos 2011	Cronograma
Atención a niños y niñas de 5 - 12 años víctimas de explotación laboral	Atender 3,400 niñas, niños y adolescentes contra la explotación laboral a través de los centros amar de integración	3.387	Inicio: Ene 2011 Finalización: Dic 2011
Atención preventiva a niños y niñas de 12 - 17 años que trabajan			
Atención hogares de paso día y noche para ciudadanos y ciudadanas habitantes de calle	Atender anualmente 5600 personas Habitantes de calle con intervención integral en salud, alimentación, arte, territorio, seguridad y convivencia en Hogares de paso día y noche.	8.015	Inicio: Ene 2011 Finalización: Dic 2011
Atención en seguridad alimentaria	Suministrar 146.000 apoyos alimentarios diarios a la población en inseguridad alimentaria y nutricional, priorizando en población vulnerable.		Inicio: Ene 2011 Finalización: Dic 2011
	1. (Indicador: Apoyos alimentarios (cupos) diarios a la población en inseguridad alimentaria y nutricional).	199.768	
	2. (Indicador: Bonos de apoyo alimentario para población en inseguridad alimentaria y alto riesgo nutricional)	102.227	
	3. (Indicador: Personas que reciben apoyo alimentario con control y vigilancia nutricional)	157.433	
Atención adultos mayores	Atender anualmente 24.500 personas mayores en vulnerabilidad socioeconómica.	26.445	Inicio: Ene 2011 Finalización: Dic 2011



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.**
Secretaría Distrital de
PLANEACIÓN

Servicio	Meta fijada para la vigencia 2011	Meta cumplida vigencia 2011 No. de beneficiarios atendidos 2011	Cronograma
	Garantizar atención integral a 2.069 personas mayores en condición de discapacidad y/o sin apoyo familiar. NOTA1: Estas son las personas a atender en 1.754 cupos que incluyen 190 cupos en Centros de Protección de la SDIS. El resto de cupos están contratados con operadores externos. NOTA 2: Hay un servicio nuevo llamado Centro Día. Este opera hoy en día en el CDC El Porvenir de Bosa, con 100 cupos. Se proyecta abrir (en el cuatrienio de Bogotá Humana) 20 Centros Día, uno en cada localidad, cada uno con 50 cupos.	2.069	Inicio: Ene 2011 Finalización: Dic 2011
Atención a mujeres embarazadas sin seguridad social	Asistir nutricionalmente 40.000 mujeres embarazadas SISBEN 1 y 2	18.864	Inicio: Ene 2011 Finalización: Dic 2011
Atención de servicios a personas con discapacidad mental en el área urbana y rural.	Fortalecer los espacios e instancias de participación para las personas en condición de discapacidad. (Indicador: Cupos de atención a personas adultas en condición de discapacidad).	1.578	Inicio: Ene 2011 Finalización: Dic 2011
Atención de niños y niñas habitantes de calle o en riesgo de habitabilidad en calle o para pandilleros.	Atender de manera integral 999 niños y niñas en situación de vida en y de calle	1058	Inicio: Ene 2011 Finalización: Dic 2011
	Atender de manera integral 3,374 jóvenes en situación de vida en y de calle	3478	Inicio: Ene 2011 Finalización: Dic 2011
	Integrar a 6000 Jóvenes Pandilleros en procesos de educación formal, no formal y en talleres ocupacionales	6340	Inicio: Ene 2011 Finalización: Dic 2011

Tabla 4.1 Artículo 6. Metas Plan Maestro de Equipamientos de Bienestar Social para Bogotá Distrito Capital. (Equipamientos)

Avance Metas Plan Maestro - Construcción Equipamientos

Metas artículo 6. Plan Maestro de Equipamientos de Bienestar Social 2006-2019	Avance de la Meta Plan Maestro*
Construcción de 61 jardines infantiles	La Secretaría para dar cumplimiento a la meta establecida de la construcción de 61 Jardines cuenta con: la entrega de doce (12) Jardines y, la programación y proyección de dieciseis (16) más, para un total de ventiocho (28) Jardines Infantiles, las acciones adelantadas para estos son: * La <u>entrega</u> a 2011 de doce (12) Jardines ubicados en las Localidades de Bosa, Ciudad Bolívar, San Cristóbal, Suba, Usaquén, Engativá, Fontibón y Usme ampliando cobertura para prestar la atención a 3,860 niños y niñas de 0-5 años. * La <u>ejecución</u> de la fase 1 y 2 de dos (2) Jardines Infantiles para ser entregados en la vigencia 2012, ubicados en las Localidades de Fontibón y Kennedy para prestar la atención a niños y niñas de 0-5 años * Adicional se cuenta con <u>Licencia de Construcción</u> para la construcción de tres (3) Jardines y el trámite de obtención de Licencia para dos (2) Jardines Infantiles. * Dentro de las acciones realizadas por esta Secretaría se ha gestionado con entidades públicas la Cesión a título gratuito o Adquisición de nueve (9) <u>predios y lotes</u> para la adecuación y/o construcción de nuevos jardines infantiles.
Construcción de 41 centros especializados en la atención a niños y niñas con discapacidad leve y prevención de la Explotación laboral Infantil (Centros Amar y Centros Crecer)	La Secretaría para dar cumplimiento a la meta establecida de la construcción de 20 centros especializados en la atención a niños y niñas con discapacidad moderada y grave cuenta con: la entrega de un (1) Centro Crecer y, la programación y proyección de cuatro (4) más, para un total de cinco (5), las acciones adelantadas para estos son: * La entrega de 2010 de un (1) Centro Crecer ubicado en la Localidad de Fontibón con cobertura para atender 90 niños y niñas con discapacidad moderada y grave. * Adicional se cuenta con dos (2) Lotes con Licencia de construcción en las Localidades de Bosa y Usaquén. * Dentro de las acciones realizadas por esta Secretaría se ha gestionado con entidades públicas la Cesión a título gratuito o Adquisición de dos (2) predios y lotes para la adecuación y/o construcción de Centro Creces.
Construcción de 4 hogares de paso día y noche para ciudadanos y ciudadanas habitantes de calle	No se realizaron obras nuevas.
Construcción de 19 Centro de Desarrollo Comunitario (Urbano y Zonal)	La Secretaría para dar cumplimiento a la meta establecida de la construcción de 17 CDC Zonal cuenta con: * La <u>Entrega</u> a 2011 de un (1) CDC ubicado en la Localidad de Bosa. * La <u>Licencia de Construcción</u> para un (1) CDC ubicado en la Localidad de Suba.

Metas artículo 6. Plan Maestro de Equipamientos de Bienestar Social 2006-2019	Avance de la Meta Plan Maestro*
Construcción de 6 centros de servicios de bienestar CSB en el área urbana y rural.	La Secretaría para dar cumplimiento a la meta establecida de la construcción de 6 Centros de Servicios de Bienestar CSB en el área urbana y rural. cuenta con: * Un Predio ubicado en la Localidad Candelaria con un Área de Terreno de 485,4m2 en donde se tiene programado un CBS con cobertura para 250 usuarios.
Construcción de 23 unidades educativas orientadas a la atención de niños y niñas habitantes de calle o en riesgo de habitabilidad en calle o para pandilleros.	No se realizaron obras nuevas.
Construcción de 1 Sede Administrativa Distrital del DABS	La SDIS hace parte del proyecto en cabeza de la Alcaldía Mayor, para la localización de diferentes sedes administrativas Distritales localizadas en el proyecto denominado CAD Plaza de la Hoja.

FUENTE: Secretaría Distrital de Integración Social, Subdirección de Plantas Físicas, Bogotá D.C. 2011.

Tabla 4.2 Artículo 6. Metas Plan Maestro de Equipamientos de Bienestar Social para Bogotá Distrito Capital. (Metas Generales)

Metas artículo 6. Plan Maestro de Equipamientos de Bienestar Social	Avance de la Meta Plan Maestro*
a) Incrementar en 71% la atención preventiva a niños de 0 - 5 años.	El servicio de Educación Inicial que presta la Secretaría de Integración Social para el 2011 representa para la ciudad un beneficio para cerca de 47.000 familias en las diferentes localidades. Durante la vigencia 2011 se alcanzaron 47.943 cupos de educación inicial a través de 357 jardines donde se atendieron 59,090 niños y niñas en primera infancia. Se avanzó en la implementación de los Estándares de Ambientes Adecuados y Seguros, Proceso Pedagógico, Nutrición y Salubridad, Talento Humano y Proceso Administrativo con el objeto de garantizar a los niños y niñas el disfrute pleno de sus derechos. *La atención diferencial que se viene brindado en las diferentes localidades en donde se encuentran los jardines infantiles indígenas, ha establecido al interior de dichos territorios, así como de las comunidades la posibilidad de visibilizar la necesidad de fortalecer los procesos de fortalecimiento cultural a los pueblos indígenas de Bogotá, este ejercicio permite no solo garantizar una atención integral a los niños y niñas, sino que también va consolidando la atención diferencial a la primera infancia indígena en Bogotá.
Atención a niños y niñas con discapacidad	Se atendieron 1,343 niños, niñas y adolescentes con discapacidad en 1,192 cupos ofrecidos en 17 Centros Crecer. Promoción de espacios de inclusión y visibilización de las habilidades de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad. Coordinación inter institucional con entidades públicas y privadas para apoyar actividades de



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.**
Secretaría Distrital de
PLANEACIÓN

Metas artículo 6. Plan Maestro de Equipamientos de Bienestar Social	Avance de la Meta Plan Maestro*
	los centros con los nna, como salidas recreativas y culturales, formación y capacitación en oficios para fortalecer su proyecto de vida. Se continúa participando en el Consejo Local de Discapacidad en donde se trabaja en torno al plan de acción núcleos problemáticos e iniciativas de proyecto)y reunión de Fortalecimiento Local de las Secretaria Técnicas, en donde se dan a conocer los lineamientos de las actividades distritales.
b) Disminuir el riesgo de explotación laboral en niños de 5 - 11 años en 67%.	Durante el 2011 se atendieron 3,387 niños, niñas y adolescentes explotados o en riesgo de explotación laboral a través de 17 Centros Amar de Integración. Por medio de las intervenciones familiares y la ejecución de talleres se da a conocer a las familias La ley 1493 con el fin de sensibilizar a los padres y/o acudientes sobre las consecuencias legales que puede traer la aceptación y práctica de Trabajo Infantil en sus hijos. *Se reestructuraron las estrategias pedagógicas haciendo corresponsable a las familias en los procesos de recuperación, de la misma manera se dedicaron jornadas completas con metodología grupal e individual para el fortalecimiento de materias básicas. *Se realizaron búsquedas activas en algunas zonas de la localidad con presencia de niños, niñas y adolescente acompañantes y trabajadores de venta ambulante.
c) Incrementar en 72% la atención preventiva a niños de 12 - 17 años que trabajan.	*Procesos de enseñanza y aprendizaje para destacar talentos, destrezas y habilidades con el aporte invaluable de componentes lúdicos y recreativos reconociendo las propias necesidades y la relación directa de estas situaciones con las formas de vida cotidianas en conjunto con sus vínculos. Teniendo en cuenta el contexto socio-cultural y los procesos de socialización comunes a las familias pertenecientes a los Centros Amar, se trabajo en la transformación de patrones culturales con respecto a las conductas de violencia y maltrato intrafamiliar; empoderamiento de rol parental; consumo de SPA y conductas abandonicas. *Desde los Centros se diseñaron planes caseros y establecimiento de compromisos con las familias, para el buen desempeño de su rol protector particularmente en este periodo de vacaciones.
d) Incrementar la atención en seguridad alimentaria en 70%.	Con el fin de incrementar la atención en seguridad alimentaria en 70% se propuso la meta para 2011 de suministrar 126,189 apoyos alimentarios diarios a la población en inseguridad alimentaria y nutricional, priorizando en población vulnerable. Esta meta comprende el suministro de apoyo alimentario a través de los siguientes servicios: comedores comunitarios, canastas complementarias de alimentos y apoyos alimentarios a niños y niñas en Jardines Infantiles, a personas de todos los grupos etarios en los Centros de Integración Familiar, a Ciudadanos y Ciudadanas Habitantes de Calle en Hogares de paso y a personas mayores de 60 años a través del servicio de Atención Integral de Adulto Mayor en Centros de Protección Social. Frente al cumplimiento de esta meta se suministraron en 2011 123.444 Apoyos alimentarios (cupos) diarios a la población en inseguridad alimentaria y nutricional, con un cumplimiento del 98% frente a su programación. Así mismo, se entregaron 34,023 bonos de apoyo alimentario a familias y personas en alto riesgo y se realizó vigilancia nutricional a 157,433 personas participantes de los diferentes servicios en los cuales se brindó apoyo alimentario.



Metas artículo 6. Plan Maestro de Equipamientos de Bienestar Social	Avance de la Meta Plan Maestro*
e) Incrementar la cobertura de servicios para adultos mayores en 74%.	* Con el fin de incrementar la cobertura de servicios para adultos mayores en 74%, se propone la meta 2011 de atender anualmente 27.000 personas mayores en vulnerabilidad socioeconómica, frente a la cual se logra una atención de 26.445 personas mayores de 60 años o más de estratos 1 y 2, de los cuales 9.691 son hombres y 16.754 mujeres. * La oferta de servicios a personas mayores dependientes en condición de discapacidad de más de 60 años con prioridad en estratos 1 y 2 registrada en 2011 fue de 2.069 personas atendidas de los cuales 970 son hombres y 1099 son mujeres, logrando la meta en un 100%, que fue de Atender 2069 personas mayores en condición de discapacidad y/o sin apoyo familiar. Este servicio ofrece espacios que proporcionen vivienda digna, alimentación necesaria y adecuada con los requerimientos nutritivos, a su vez brindando afecto, buen trato, apoyo emocional y espiritual, garantizando el derecho a la vida.
f) Aumentar en 71% la cobertura de atención a mujeres embarazadas sin seguridad social.	* Los bonos de apoyo alimentarios entregados a mujeres gestantes y lactantes tienen como propósito fortalecer la lactancia materna para contrarrestar a la desnutrición tanto de la madre como del niño-a. La vigilancia nutricional, el seguimiento y el registro de talla y peso, determina el estado nutricional de las mujeres gestantes y lactantes, identificando transformaciones, generando e incentivando requerimientos nutricionales óptimos en la alimentación durante los primeros meses de vida del niño-a. * En este sentido, durante el año 2011 se atendieron 18.864 mujeres embarazadas sin seguridad social de estratos 1 y 2. Del total de mujeres atendidas, el 55% pertenecen al rango de edad de 18 a 26 años, el 25% al rango de edad de 27 a 59 años, el 20% de 14 a 17 años y el 0,1% de 6 a 13 años.
g) Incrementar en 72% la atención de servicios a personas con discapacidad mental.	* El servicio de atención integral a adultos en condición de discapacidad ofrece Intervenciones bio-psico-sociales dirigidas a adultos en condición de discapacidad con el fin de estimular, desarrollar y fortalecer las habilidades básicas, ocupacionales o comunicativas, involucrando al grupo familiar con miras al restablecimiento de una estabilidad mínima a nivel afectivo, emocional o físico. * Frente a la meta de fortalecer los espacios e instancias de participación para las personas en condición de discapacidad garantizando cupos de atención a personas en esta condición con el fin de incrementar en 72% la atención de servicios a personas con discapacidad en el área urbana y rural, se atendieron 1.578 personas durante la vigencia 2011, así: en juventud 308 hombres y 185 mujeres, en adultez 407 hombres y 367 mujeres y personas mayores 53 hombres y 75 mujeres.
h) Incrementar en 75% la atención de servicios a habitantes de calle y pandilleros.	* El servicio de Hogares de Paso está orientado a que las personas habitantes de calle recuperen y mantengan hábitos, o que los desarrollen en caso de no tenerlos, que faciliten su convivencia tanto al interior del Hogar, como en la ciudad misma, que posibilite el replanteamiento de su proyecto y plan de vida y que genere un impacto positivo en las condiciones para su proceso de inclusión social. * En términos de efectividad, la habitabilidad en calle se puede evaluar al analizar el comportamiento de la tasa de personas que habitan en la calle por cada 100.000 habitantes. En el año 2007 Bogotá realizó el V Censo de habitabilidad en calle, en donde determinó que había una tasa del 12.1 habitantes de la calle por cada 100.000 habitantes. Para poder hacer una comparación real de las tasas de habitabilidad en calle, se están consolidando y analizando los datos del VI censo habitante de calle 2011 con el propósito de realizar el comparativo correspondiente a la tasa de habitabilidad en calle. * El IDIPRON pasó de beneficiar a 8,533 niños, niñas, adolescentes jóvenes en situación de vida de y en calle (entre ellos pandilleros) a 10,876, con una variación porcentual de 29,3%



Metas artículo 6. Plan Maestro de Equipamientos de Bienestar Social	Avance de la Meta Plan Maestro*
i) Construcción de 1 Sede Administrativa Distrital del SDIS	No hubo avances frente a esta meta.

Fuente: Secretaría Distrital de Integración Social, Dirección de Análisis y Diseño Estratégico, 2012.

4. Impacto social generado a través de los diferentes proyectos ejecutados y en cumplimiento de las normas contenidas en el referido plan, que le impone obligaciones a los particulares; esta información debe estar discriminada por edades, sexo, nivel socio - económico, uso y localidad

En este informe se presenta el impacto social generado por la construcción de nuevos equipamientos, mejoramiento, reforzamiento estructural, remodelación y mantenimiento de los equipamientos ya existentes, en el marco del Plan Maestro de Equipamientos del sector Integración Social durante la vigencia 2011 el cual, aunque privilegia la atención preventiva a grupos poblacionales en condición de riesgo y vulnerabilidad social, mantiene una mirada de ciudad en busca de la universalidad, equidad e integralidad de las acciones, para lograr impactos positivos en la población Bogotana mediante el aumento de la oferta de cupos a través de la ampliación de la capacidad instalada en cada uno de los servicios.

Frente a la meta de alcanzar 49.744 Cupos Gratuitos en educación inicial, para niños y niñas en primera infancia, se logró atender 59.090 niños y niñas entre 0 y 5 años, con énfasis en los estratos 1 y 2, alcanzando así el 118 % de la meta. La Secretaría de Integración Social construyó 5 jardines ubicados en las localidades de Bosa, Ciudad Bolívar, Fontibón, Suba y Engativá. Además de lo anterior se logró lo siguiente:

Se adelantó el reforzamiento estructural, remodelación y ampliación de capacidad instalada de 5 Jardines Infantiles y 3 Casas vecinales, con lo que se beneficia a 1189 niños y niñas de educación inicial, 0 a 5 años.

Frente a la meta propuesta para 2011 de lograr 1224 cupos - año para la atención de niños, niñas y adolescentes entre 5 y 17 años en condición de discapacidad: a través de los Centros Crecer se logró atender 1343 niños y niñas, es decir que se supero la meta fijada, con un cumplimiento de 109%.

Con el objetivo de atender a la población infantil y adolescente en el riesgo de explotación laboral, la meta de atender 3.400 niños, niñas y adolescentes, en edades entre 5 y 17 años, se logró cubrir con atención preventiva a 3.387 niños y adolescentes, lo que corresponde a un cumplimiento del 99% en metas fijadas.

En seguridad alimentaria se propuso suministrar 146.000 apoyos alimentarios diarios a la población en inseguridad alimentaria y nutricional, priorizando en población vulnerable. Para el cumplimiento de esta meta se suministraron 199.768 apoyos alimentarios (cupos) diarios, se entregaron 102.227 bonos de apoyo alimentario y se atendieron 157.433 personas que reciben apoyo alimentario con control y vigilancia nutricional, para un total de 459.428 personas atendidas y un cumplimiento del 314% de la meta propuesta.

Con el fin de atender a la población adulto mayor en vulnerabilidad socioeconómica, se propuso atender 24.500 personas, frente a lo cual se logró una atención de 26.445 personas mayores de 60 años, atendiendo de manera integral a 2.069 adultos mayores en condición de discapacidad y/o sin apoyo familiar.

En cuanto a la atención a mujeres embarazadas sin seguridad social la meta que se tenía para el año 2011 de 40.000 personas, se logro cubrir a 18.864 mujeres, pertenecientes al Sisben 1 y 2, logrando el cumplimiento del 47% de la meta propuesta.

Frente a la meta de fortalecer los espacios de participación para adultas en condiciones de discapacidad en el área urbana o rural, se atendieron 1.578 personas adultas.

En términos de habitabilidad en calle, se logro atender 1058 niños y niñas de manera integral atender, frente la meta propuesta de 999, lo cual corresponde a un cumplimiento del 106%; la atención en jóvenes en situación de vida en y de calle se logró atender a 3.478 personas, logrando un cumplimiento de 103%, frente a la meta del 2011 planteada en atender a 3.374 jóvenes. No obstante lo anterior, se atendieron de manera integral a 6340 jóvenes pandilleros, a través de procesos de educación formal, no formal y talleres ocupacionales, logrando así un cumplimiento del 105%, en relación a la meta establecida de atención a 6000 jóvenes.

Igualmente dentro de la población habitante de calle adulta, se atendieron de manera integral a 8.015 personas, a través del servicio de Hogares de Paso Día y Noche, logrando un cumplimiento de la meta en 143%, la cual para 2.011 era atender 5600 personas.

Ver Tablas 3.1, 3.2, 5.1 y 5.2 Impacto social del Plan Maestro durante la vigencia 2011

Tabla 5.1 Impacto social del Plan Maestro durante la vigencia 2011. (Equipamientos)

Impacto Social - Construcción Obras Nuevas

Edades	Género	No. de beneficiarios	Nivel socio-económico	Tipo de Equipamiento	Localidad
0 - 5 años: Primera infancia	niños y niñas	300	Estratos 1 y 2	Jardín Infantil	Bosa
		300			Ciudad Bolívar
		200			Fontibón
		800			Suba
		300			Engativa



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
Secretaría Distrital de
PLANEACIÓN

Edades	Género	No. de beneficiarios	Nivel socio-económico	Tipo de Equipamiento	Localidad
Usuarios Localidad	Usuarios Localidad	Usuarios Localidad	Estratos 1 y 2	Centro de Desarrollo Comunitario	Bosa
		1900			

Impacto Social - Obras Reforzamiento Estructural

Edades	Género	No. de beneficiarios	Nivel socio-económico	Tipo de Equipamiento	Localidad
0 - 5 años: Primera infancia	niños y niñas	160	Estratos 1 y 2	Casa Vecinal	Ciudad Bolívar
		199			Ciudad Bolívar
		92			Rafael Uribe
		204		Jardín Infantil	Barrios Unidos
		153			Chapinero
		169			Puente Aranda
		113			San Cristobal
		99			Usme
		1189			

Tabla 5.2 Impacto social del Plan Maestro durante la vigencia 2011. (Metas Generales)

Servicio	Meta 2010	No. de beneficiarios atendidos 2011	No. de beneficiarios atendidos 2006-2011 (1)	Desagregados según grupos etáreos DANE (puede sacarse por tipo de atención)	Fem/ ó Masc / ó LGBT (si se cuenta con medición precisa para este tipo de población)			Estrato socioeconómico ó nivel de Sisben.	Equipamientos según los definidos por el PM o el sector
					Hombres	Mujeres	Total		
Atención preventiva a niños de 0 - 5 años - jardines infantiles	Alcanzar 49,744 cupos gratuitos en educación inicial para niños y niñas en primera infancia.	59.090	59.090	0 - 5 años: Primera infancia	30.603	28.487	59.090	1 y 2	Jardines infantiles en las modalidades de Jardines SDIS, Jardines Cofinanciados, Jardines



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.**
Secretaría Distrital de
PLANEACIÓN

Servicio	Meta 2010	No. de beneficiarios atendidos 2011	No. de beneficiarios atendidos 2006-2011 (1)	Desagregados según grupos etáreos DANE (puede sacarse por tipo de atención)	Fem/ ó Masc / ó LGBT (si se cuenta con medición precisa para este tipo de población)			Estrato socioeconómico ó nivel de Sisben.	Equipamientos según los definidos por el PM o el sector
					Hombres	Mujeres	Total		
									Sociales, Jardines Casas Vecinales.
Atención a niños y niñas con discapacidad	Lograr 1,224 cupos- año para la atención de niños, niñas y adolescentes entre 5 y 17 años con discapacidad a través de los centros crecer.	1.343	1.343	6 - 13 años: Infancia	342	192	534	1 y 2	Centros crecer
				14 - 17 años: Adolescencia	485	324	809		
Atención a niños y niñas de 5 - 12 años víctimas de explotación laboral. Atención preventiva a niños y niñas de 12 - 17 años que trabajan.	Atender 3,400 niñas, niños y adolescentes contra la explotación laboral a través de los centros amar de integración	3.387	3.387	0 - 5 años: Primera infancia	131	103	234	1 y 2	Centros amar
				6 - 13 años: Infancia	1.482	1.239	2.721		
				14 - 17 años: Adolescencia	226	206	432		
Atención hogares de paso	Atender anualmente 5600	8.015	8.015	18 - 26 años: Juventud	1348	140	1.488	1 y 2	Hogares de paso día y noche para



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
Secretaría Distrital de
PLANEACIÓN

Servicio	Meta 2010	No. de beneficiarios atendidos 2011	No. de beneficiarios atendidos 2006-2011 (1)	Desagrega dos según grupos etáreos DANE (puede sacarse por tipo de atención)	Fem/ ó Masc / ó LGBT (si se cuenta con medición precisa para este tipo de población)			Estrato socioeconómico ó nivel de Sisben.	Equipamie ntos según los definidos por el PM o el sector
					Homb res	Muje res	Total		
día y noche para ciudadan os y ciudadan as habitante s de calle	personas Habitantes de calle con intervención integral en salud, alimentación, arte, territorio, seguridad y convivencia en Hogares de paso día y noche.			27 - 59 años: Adultez	5722	638	6.360		ciudadanos y ciudadanas habitantes de calle
				60 años o más: Personas mayores	159	8	167		
Atención en seguridad alimentaria	Suministrar 146.000 apoyos alimentarios diarios a la población en inseguridad alimentaria y nutricional, priorizando en población vulnerable.							1 y 2	
	1. (Indicador: Apoyos alimentarios (cupos) diarios a la población en inseguridad alimentaria y nutricional).	199.768	199.768	0 - 5 años: Primera infancia	33.714	31.554	65.268		Comedores comunitarios y hogares de paso día y noche para ciudadanos y ciudadanas habitantes de calle
				6 - 13 años: Infancia	25.003	23.661	48.664		
				14 - 17 años: Adolescencia	9.783	9.780	19.563		
				18 - 26 años: Juventud	8.243	7.527	15.770		
				27 - 59 años: Adultez	22.782	18.815	41.597		
				60 años o más: Personas mayores	4.566	4.340	8.906		
		102.227	102.227	0 - 5 años:	30.445	28.47	58.923		No requiere



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
Secretaría Distrital de
PLANEACIÓN

Servicio	Meta 2010	No. de beneficiarios atendidos 2011	No. de beneficiarios atendidos 2006-2011 (1)	Desagregados según grupos etáreos DANE (puede sacarse por tipo de atención)	Fem/ ó Masc / ó LGBT (si se cuenta con medición precisa para este tipo de población)			Estrato socioeconómico ó nivel de Sisben.	Equipamientos según los definidos por el PM o el sector
					Hombres	Mujeres	Total		
2. (Indicador: Bonos de apoyo alimentario para población en inseguridad alimentaria y alto riesgo nutricional)				Primera infancia		8			equipamiento
				6 - 13 años: Infancia	1.361	1.079	2.440		
				14 - 17 años: Adolescencia	417	1.363	1.780		
				18 - 26 años: Juventud	602	5.425	6.027		
				27 - 59 años: Adulthood	5.650	14.548	20.198		
				60 años o más: Personas mayores	6.730	6.129	12.859		
				0 - 5 años: Primera infancia	24.680	23.299	47.979		Comedores comunitarios
	3. (Indicador: Personas que reciben apoyo alimentario con control y vigilancia nutricional)	157.433	157.433	6 - 13 años: Infancia	30.816	29.145	59.961		
				14 - 17 años: Adolescencia	9.050	10.187	19.237		
				18 - 26 años: Juventud	1.828	5.997	7.825		
				27 - 59 años: Adulthood	3.687	11.272	14.959		
				60 años o más: Personas mayores	3.486	3.986	7.472		



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
Secretaría Distrital de
PLANEACIÓN

Servicio	Meta 2010	No. de beneficiarios atendidos 2011	No. de beneficiarios atendidos 2006-2011 (1)	Desagregados según grupos etáreos DANE (puede sacarse por tipo de atención)	Fem/ ó Masc / ó LGBT (si se cuenta con medición precisa para este tipo de población)			Estrato socioeconómico ó nivel de Sisben.	Equipamientos según los definidos por el PM o el sector
					Hombres	Mujeres	Total		
Atención adultos mayores	Atender anualmente 24.500 personas mayores en vulnerabilidad socioeconómica.	26.445	26.445	60 años o más: Personas mayores	9.691	16.754	26.445	1 y 2	Centros de Desarrollo comunitario - CDC - Subdirecciones locales.
	Garantizar atención integral a 1.605 personas mayores en condición de discapacidad y/o sin apoyo familiar.	2.069	2.069		970	1.099	2.069	1 y 2	Centros de Servicios de Bienestar - CSB
Atención a mujeres embarazadas sin seguridad social	Asistir nutricionalmente 40.000 mujeres embarazadas SISBEN 1 y 2	18.864	18.864	6 - 13 años: Infancia	0	0	0	1 y 2	Centros de Desarrollo comunitario - CDC
				14 - 17 años: Adolescencia	0	0	0		
				18 - 26 años: Juventud	0	0	0		
				27 - 59 años: Adultez	0	0	0		
				60 años o más: Personas mayores	0	0	0		
Atención hogares de paso	Atender anualmente 5600	8.015	8.015	18 - 26 años: Juventud	1348	140	1.488	1 y 2	Hogares de paso día y noche para



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.**
Secretaría Distrital de
PLANEACIÓN

Servicio	Meta 2010	No. de beneficiarios atendidos 2011	No. de beneficiarios atendidos 2006-2011 (1)	Desagregados según grupos etáreos DANE (puede sacarse por tipo de atención)	Fem/ ó Masc / ó LGBT (si se cuenta con medición precisa para este tipo de población)			Estrato socioeconómico ó nivel de Sisben.	Equipamientos según los definidos por el PM o el sector
					Hombres	Mujeres	Total		
día y noche para ciudadanos y ciudadanas habitantes de calle	personas Habitantes de calle con intervención integral en salud, alimentación, arte, territorio, seguridad y convivencia en Hogares de paso día y noche.			27 - 59 años: Adultez	5722	638	6.360		ciudadanos y ciudadanas habitantes de calle
				60 años o más: Personas mayores	159	8	167		
Atención de niños y niñas habitantes de calle o en riesgo de habitabilidad en calle o para pandilleros.	Atender de manera integral 999 niños y niñas en situación de vida en calle	1058	2657	6 - 13 años: Infancia	1900	757	2657	0, 1 y 2	Unidad de Protección Integral para habitantes de y en calle
	Atender de manera integral 3,374 jóvenes en situación de vida en y de calle	3478	4071	14 - 26 años	3308	763	4071	0, 1 y 2	Unidad de Protección Integral para habitantes de y en calle
	Integrar a 6000 Jóvenes Pandilleros en procesos de educación formal, no formal y en talleres ocupacionales	6340	6340	14 - 26 años	6340		6340	1 y 2	Unidad de Protección Integral para jóvenes pandilleros

*(1) El No. de beneficiarios atendidos durante la vigencia 2011 es igual al No. de beneficiarios atendidos 2006-2011, puesto que corresponde al número de personas atendida en la capacidad instalada en el último periodo.

Fuente: Secretaría Distrital de Integración Social, Dirección de Análisis y Diseño Estratégico, Bogotá D.C. 2011.

5. Dificultades que se han presentado en la ejecución de los planes maestros y estrategias que se han implementado para superarlas

Dificultad	Estrategia para superarla	Resultado y/o estado
Categorización de Nuevos Equipamientos para prestación de servicios en modalidades específicas que no están contempladas dentro del Plan Maestro. Ejemplo (Comedores comunitarios, Centros día para habitantes de calle)	Formular los Estándares de ambientes adecuados y seguros para prestación de servicios y equipamientos.	En proceso de formulación y verificación de Línea Base sobre los equipamientos en funcionamiento, para establecer viabilidad de aplicación.
	Incluir dentro de la clasificación de servicios y modalidades propuestas para la modificación del PMESBS	En proceso de formulación para discusión y validación con la Secretaría Distrital de Planeación.
Escala e impacto del Equipamiento de acuerdo al Plan Maestro dificulta la consecución de suelo disponible para implantación de equipamiento	Elaborar Documento Técnico de soporte para validar la modificación del Plan en este aspecto. Se plantea diferenciar entre la escala de la cobertura del servicio que se presta y la escala de impacto de implantación del equipamiento.	En proceso de formulación para discusión y validación con la Secretaría Distrital de Planeación.
Estándares restringidos a la prestación de un solo servicio en el Plan Maestro, impiden la flexibilización para hacer más eficiente la infraestructura del sector de Integración social.	Formular dentro de los Estándares arquitectónicos de la modificación del plan, estandarización por tipos de espacio independiente del equipamiento específico.	En proceso de formulación para discusión y validación con la Secretaría Distrital de Planeación.
Vacíos normativos debido a que los estándares formulados se basaron en una tipología única por servicio, desconociendo la realidad de los equipamientos existentes y futuros, tanto en número de participantes, como en los modelos de la prestación de servicio.	Elaborar Documento Técnico de soporte para validar la modificación del Plan en estos aspectos.	En proceso de formulación para discusión y validación con la Secretaría Distrital de Planeación.
El plan no previó diferenciación normativa entre los requisitos exigidos en cuanto a infraestructura para los equipamientos existentes previos a la formulación del Decreto 316 de 2006. No se planteó transitoriedad.	Plantear transitoriedad en la aplicación de estándares arquitectónicos y urbanísticos a partir de la aprobación del instrumento, en la Modificación del Plan Maestro.	En proceso de formulación para discusión y validación con la Secretaría Distrital de Planeación.



Dificultad	Estrategia para superarla	Resultado y/o estado
Aspectos normativos que se pueden establecer desde el Sistema Distrital de Equipamientos, no pueden ser viables dado que este sistema se encuentra en formulación	Participar en las mesas técnicas de trabajo orientadas hacia la implementación del Sistema, para plantear inquietudes y formular propuestas y acciones en conjunto con los demás sectores.	Interinstitucional en las propuestas de todos los sectores para la adopción del Sistema Distrital de Equipamientos en cabeza de Secretaría de Planeación
La modificación del Plan de Ordenamiento Territorial genera incertidumbre frente a la formulación de la modificación del Plan Maestro en curso, por la coherencia y articulación que deben mantener estos dos instrumentos	Participar en la mesas técnicas de trabajo orientadas hacia la modificación del POT, para plantear inquietudes y formular propuestas y acciones en lo relativo al Sector de Integración Social	La Secretaría Distrital de Planeación a conocido de manera oficial la propuestas y observaciones de la Secretaría, las cuales se espera sean tenidas en cuenta en la Definición de la Modificación del POT.
Las metas del Plan en cuanto a cubrimiento a la población están determinadas por la construcción de nuevos equipamientos. En la realidad el cubrimiento se puede lograr a partir de otros mecanismos (Ejemplo operadores particulares).	Elaborar Documento Técnico de soporte para validar la modificación del Plan en estos aspectos.	En proceso de formulación para discusión y validación con la Secretaría Distrital de Planeación.
Ha habido un constante déficit entre los recursos requeridos para el desarrollo de las metas del Plan Maestro correspondiente a infraestructura. Un ejemplo de ello es el otorgamiento de \$9.649,326,213, cuando lo solicitado para el desarrollo, mantenimiento, y reforzamiento de la infraestructura, para el periodo 2.011 fue de \$101,496,042,560.	Reformular las metas establecidas en el Plan Maestro de Equipamientos, con base a la realidad financiera y de disponibilidad de recursos pasados, presentes y futuros (en un escenario factible).	

Fuente: Secretaría Distrital de Integración Social, Dirección de Análisis y Diseño Estratégico, Bogotá D.C. 2011.

6. Impacto ambiental generado por la adopción de cada plan maestro especificando los impactos ambientales, así como la protección a la Estructura Ecológica Principal generados en los planes maestros respectivos

La Secretaría Distrital de Integración Social, gracias al ejercicio de implementación del Plan Institucional de Gestión Ambiental, desarrollo actividades de prevención y mitigación de impactos ambientales y de conservación y protección del medio ambiente así como la Estructura Ecológica Principal.

El desarrollo efectivo de las actividades programadas en el Plan de Acción 2011, permite un desarrollo misional eficiente, efectivo y eficaz y una excelencia en la calidad del servicio, ya que la implementación de variables ambientales en la ejecución de las actividades propias del Plan Maestro, denota el compromiso institucional en promover planes, programas, actividades y acciones conducentes a la minimización de aspectos nocivos al ambiente.

A continuación se describen las actividades desarrolladas por la SDIS en forma medible y comparable:

PROGRAMAS DEL PIGA	ACTIVIDADES	AVANCE META 2011	ESTADO DE EJECUCIÓN DE LA META	CUMPLIMIENTO META POR PROGRAMA
CALIDAD DEL AIRE	Verificar trimestralmente la fecha de expedición del certificado de revisión técnico - mecánica y de gases, a los vehículos que excedan los dos (2) años de registro de la matrícula.	1	100%	100%
	Consolidar trimestralmente la información relacionada en el formato de información del parque automotor, requerido por la SDA.	1	100%	
	Identificar espacios como terrazas, patios, etc. del Nivel Central y las Subdirecciones locales, en los cuales se fuma y señalarlas como áreas libres de humo.	22	100%	
	Realizar 17 conversatorios acerca de la contaminación, salud y área legal, con los fumadores que lo hacen en áreas comunes.	17	100%	
CALIDAD SONORA	Identificar las fuentes de generación de ruido por encima de los límites máximos permisibles.	22	100%	100%
	Realizar un reporte consolidado de las áreas identificadas con perturbación por ruido, a fin de que se adelanten las acciones	1	100%	



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.**
Secretaría Distrital de
PLANEACIÓN

PROGRAMAS DEL PIGA	ACTIVIDADES	AVANCE META 2011	ESTADO DE EJECUCIÓN DE LA META	CUMPLIMIENTO META POR PROGRAMA
	preventivas o correctivas necesarias.			
	Realizar 17 conversatorios en coordinación con el Área de Salud Ocupacional y la ARP	17	100%	
USO EFICIENTE DEL AGUA	Realizar priorización de predios de la SDIS a intervenir, para la sustitución de accesorios hidrosanitarios ahorradores de agua.	2	100%	99%
	Realizar la instalación de accesorios en cada uno de los predios de la SDIS de acuerdo al presupuesto asignado.	51	102%	
	Consolidación semestral de la base de datos de los consumos del servicio público de agua, de los predios a los cuales la SDIS asume el pago.	2	100%	
	Análisis de tendencia de los consumos, a partir de la base de datos de agua	2	100%	
	Realizar dos programas radiales a fin de fortalecer la adopción de buenas prácticas ambientales en el marco del uso eficiente y ahorro del agua.	2	100%	
	5 Tomas de datos de las lecturas de los medidores de agua en las 16 Subdirecciones Locales y en Nivel Central de la SDIS.	4,54	91%	
	4 Reportes de Gestión y compromisos para el uso y ahorro eficiente del agua, en Sesión de	4	100%	



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.**
Secretaría Distrital de
PLANEACIÓN

PROGRAMAS DEL PIGA	ACTIVIDADES	AVANCE META 2011	ESTADO DE EJECUCIÓN DE LA META	CUMPLIMIENTO META POR PROGRAMA
	Coordinación del PIGA del Consejo Directivo			
	Realizar un juego didáctico con las buenas prácticas que se deben tener en el uso eficiente del agua.	1	100%	
USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA	Priorización de predios para realizar la sustitución de luminarias que cumplan los lineamientos ambientales vigentes. "Resolución 180606 / 2008"	1	100%	99%
	Cotización sustitución de luminarias a predios priorizados	1	100%	
	Ejecución de las obras de sustitución de fuentes lumínicas.	8	100%	
	Consolidación trimestral de la base de datos de los consumos del servicio público de Energía, de los predios a los cuales la SDIS asume el pago.	4	100%	
	Análisis de tendencia de los consumos, a partir de la base de datos de Energía	4	100%	
	Consolidación trimestral de la base de datos de los consumos del servicio público de Gas, de los predios a los cuales la SDIS asume el pago por dicho concepto.	4	100%	
	Análisis de tendencia de los consumos, a partir de la base de datos de Gas	4	100%	
	Realizar 8 levantamientos de información por áreas "puesto a puesto" de los elementos eléctricos	7,6	95%	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
Secretaría Distrital de
PLANEACIÓN

PROGRAMAS DEL PIGA	ACTIVIDADES	AVANCE META 2011	ESTADO DE EJECUCIÓN DE LA META	CUMPLIMIENTO META POR PROGRAMA
	o electrónicos que hayan quedado prendidos durante las horas no laborales en las 16 Subdirecciones locales y Nivel Central de la SDIS.			
	4 Reportes de Gestión y compromisos para la austeridad en el consumo de energía, en Sesión de Coordinación del PIGA del Consejo Directivo	4	100%	
CULTURA AMBIENTAL	Realizar y ejecutar el cronograma de jornadas de sensibilización y/o capacitación, que establezca la priorización de predios en los cuales se desarrollará la actividad	1521	117%	103%
	Diseño de 3 boletines informativos	3	100%	
	Diseño de una cartilla de difusión de buenas prácticas ambientales	1,0	100%	
	Elaboración de dos folletos con información de interés ambiental institucional	2	100%	
	Elaboración de cuatro artículos para el periódico interno "Crisálida"	4	100%	
	Difusión de 30 tips ambientales por el correo interno "Outlook"	33	110%	
	Difusión de cuatro videos con información ambiental en los televisores institucionales	4	100%	
	Realizar 2 salidas ambientales dirigidas a los Referentes Ambientales y el talento humano del Área de Gestión Ambiental, con el fin de fortalecer criterios y conceptos ambientales necesarios	2	100%	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
Secretaría Distrital de
PLANEACIÓN

PROGRAMAS DEL PIGA	ACTIVIDADES	AVANCE META 2011	ESTADO DE EJECUCIÓN DE LA META	CUMPLIMIENTO META POR PROGRAMA
	para la implementación de la Gestión Ambiental Institucional			
	Formular y ejecutar Cronograma de actividades	10	100%	
USO EFICIENTE DE LOS MATERIALES	Adelantar 5 visitas conjuntas entre la Subdirección de Plantas Físicas y el Área de Gestión Ambiental	8	160%	108%
	Realizar 5 estudios y diseños para la construcción y/o adecuación de los puntos de almacenamiento temporal de residuos sólidos	8	160%	
	Tramitar los Permisos y licencias para la construcción y/o adecuación de 5 puntos de almacenamiento temporal de residuos sólidos	8	160%	
	Ejecución de las 5 obras para la construcción y/o adecuación de los puntos de almacenamiento temporal de residuos sólidos	8	160%	
	Solicitar base de datos a la Subdirección de Investigación e información con la información de los puntos de impresión de la SDIS	1	100%	
	Solicitar 3 cotizaciones de acuerdo al número de recipientes a adquirir.	3	100%	
	Adquisición de los recipientes	1	100%	
	Entrega de los recipientes en los puntos de impresión	0	0%	
	Consolidar mensualmente la base de datos de los residuos sólidos	4	100%	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
Secretaría Distrital de
PLANEACIÓN

PROGRAMAS DEL PIGA	ACTIVIDADES	AVANCE META 2011	ESTADO DE EJECUCIÓN DE LA META	CUMPLIMIENTO META POR PROGRAMA
	generados en la SDIS			
	Elaborar y reportar 4 informes de gestión (trimestrales)	4	100%	
	Coordinar envío de informe 2010 a la Secretaría Distrital de Salud en los 4 predios generadores	1	100%	
	Reformulación de cronograma de Actividades en los 4 predios generadores	4	100%	
	Ajustar Plan de Capacitación en los 4 predios generadores	4	100%	
	Implementación del PGIRHS, en los 4 predios generadores	1	100%	
	Dos tomas de datos para verificar la separación en la fuente de los materiales en la 16 Subdirecciones Locales y el nivel central	1,9	95%	
	4 Reportes de Gestión y compromisos para la austeridad en el consumo de papel, en Sesión de Coordinación del PIGA del Consejo Directivo	4	100%	
	Realizar reuniones de concertación para la firma de los 8 Acuerdos de Corresponsabilidad o Acciones Afirmativas	1	100%	
USO EFICIENTE DEL ESPACIO	Realizar y ejecutar el cronograma de visitas de levantamiento de información físico - ambiental, que establezca la priorización de predios en los cuales se desarrollará la actividad	141	74%	87%



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
Secretaría Distrital de
PLANEACIÓN

PROGRAMAS DEL PIGA	ACTIVIDADES	AVANCE META 2011	ESTADO DE EJECUCIÓN DE LA META	CUMPLIMIENTO META POR PROGRAMA
	Elaborar 2 (dos) informes que establezcan los resultados de las visitas de levantamiento de información físico ambiental con el fin de determinar las necesidades de intervención; dirigido a la Subdirección de Plantas Físicas	2	100%	

Adicional a lo anterior, en el mapa de la Figura 1. se evidencia la no afectación y/o alteración de la Estructura Ecológica Principal (Sistema de Áreas Protegidas Distritales, los parques en la categoría de parques metropolitanos y urbanos y el Área de Manejo Especial del Valle Aluvial del Río Bogotá) en las intervenciones de reforzamiento y construcción de predios nuevos en la vigencia 2011 realizadas por la Secretaría Distrital de Integración Social.

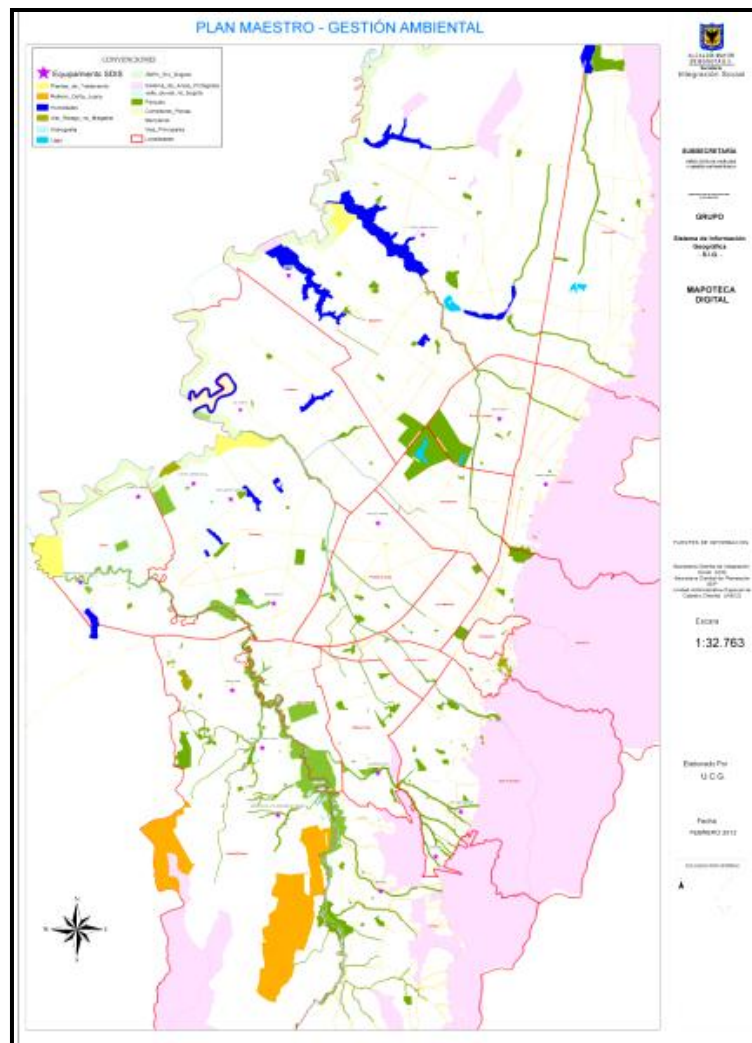


Figura 1. Plan Maestro – Gestión Ambiental
Fuente: Mapoteca Web – SDIS

7. Participación de las diferentes comunidades en la puesta en marcha de los planes maestros, determinando los espacios de participación ciudadana realizados y especificados por cada UPZ

Se realizaron talleres de participación y divulgación en cumplimiento de los proyectos que se realizaron en la vigencia anterior, del mismo modo se realizó un resumen de los proyectos en realización durante el año en curso y los proyectos programados para la siguiente vigencia fiscal. A través del conocimiento del Plan Maestro, su contenido, sus objetivos y metas, se espera que la comunidad se apropie del tema, y sea un veedor participe de la gestión de la SDIS. Tal como lo exige el Plan Maestro se realizaron

talleres y conferencias al respecto, en las cuales participaron usuarios, gestores, operadores, asociaciones y asociaciones comunitarias (ver anexo).

Adicionalmente a la divulgación del contenido del Plan Maestro y de los alcances logrados, se busco la participación directa de los asistentes en los talleres evidenciando los proyectos plateados por la Secretaría Distrital de Integración Social, cuya falta de recursos han dificultado su terminación. El objetivo es lograr el apoyo de la comunidad, quien a través de los mecanismos de participación, evidencien la necesidad de destinar parte de los recursos para proyectos gestionados por los Fondos de Desarrollos Locales en dichos proyectos.

Con el fin de incrementar la participación de la comunidad como agente veedor de la gestión realizada por la Secretaría Distrital de Integración Social, se logró la publicación en la página pública de la entidad de los informes anuales. Durante los ejercicios de divulgación y participación, así como en los folletos entregados a la comunidad, se indicó la forma de acceder a dicha información.

En cada una de las reuniones y presentaciones hechas sobre el tema se hizo entrega de material impreso como es el plegable sobre divulgación del Plan Maestro 2011 y los folletos informativo sobre el cumplimiento de las metas a partir de las obras de ejecutadas y entregadas a la comunidad.

Como complemento a esta información se adjunta la Tabla No. 7. Estrategias de participación, la cual se encuentra en el Anexo No. 1, en la cual se incluye el listado de los centros y sitios donde se llevaron a cabo las reuniones de participación con la comunidad. De otra parte se adjunta en el Anexo No. 2 Participación de las diferentes comunidades en el desarrollo de los planes maestros, determinando los espacios de participación ciudadana.

CENTROS DONDE SE REALIZARON ACTIVIDADES DE PARTICIPACIÓN Y DIVULGACIÓN

LOCALIDAD	CENTRO	DIRECCION	FECHA
USAQUEN			
CHAPINERO	Jardín Infantil San Luis	CL 97 6 46 ESTE KM 5 VIA A LA CALERA	07/07/2011
	Jardín Infantil Estrellitas de Colores	KR 25 40-30	22/07/2011
	Salon FAMI Pardo rubio		22/07/2011
	Jardín Infantil Rayito de Luz	KR 11 A Este 95 A 68	22/07/2011
	Centro de Servicios Integrales Juan XXIII	CL 65B 1 19	22/07/2011
	Centro de Servicios Integrales Juan XXIII	CL 65B 1 19	27/07/2011
	Salon Comunal La Semilla		27/07/2011



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
Secretaría Distrital de
PLANEACIÓN

LOCALIDAD	CENTRO	DIRECCION	FECHA
	Centro de Servicios Integrales Juan XXIII	CL 65B 1 19	28/07/2011
	Jardín Infantil La Paz	CL 49 3 40 Este	10/08/2011
	Centro de Desarrollo Comunitario Juan XXIII	CL 65A 1 00	18/08/2011
SANTA FE-CANDELARIA	Subdireccion Local	KR 2 3 00	19/09/2011
SAN CRISTOBAL	Salon Comunal 3 La Victoria	CL 36M SUR 2 00 ESTE	24/10/2011
	Auditorio CDC La Victoria	CL 36M SUR 2 00 ESTE	28/10/2011
	Salon Comunal Altamira		04/11/2011
	Salon Comunal Barrio Continental		03/11/2011
	Comedor Comunitario Antioquia	TR 7 B ESTE 48 9 SUR	04/11/2011
USME-SUMAPAZ			
TUNJUELITO	Subdireccion Local Tunjuelito	DG 47A SUR 53 92	22/08/2011
	Jardín Infantil San Benito	CL 58 SUR 19B 37	30/08/2011
	Jardín Infantil Playón Playita	KR 11A 52 54 SUR	16/08/2011
	Jardín Infantil Santa Lucia	CL 50 SUR 18B 60	04/08/2011
	Jardín Infantil El Carmen	KR 28 48A 17 SUR	02/09/2011
	No identificado		21/09/2011
	Jardín Infantil Cofinanciado Inicio del Saber	KR 19 54 19 SUR	21/09/2011
	Jardín Infantil Rafael Baberi C.	KR 36 50B 35 SUR	27/09/2011
	Auditorio Subdirección Local Tunjuelito	DG 47A SUR 53 92	27/09/2011
	Jardín Infantil Rafael Baberi C.	KR 36 50B 35 SUR	30/09/2011
	Casa de la Cultura	KR 27 47B-19 Sur	09/22/2011
	Jardín Infantil Tunjuelito	CL 58 SUR 13 01	30/09/2011
	Jardín Infantil Tunjuelito	CL 58 SUR 13 01	04/10/2011
	Comedor San Carlos	KR 16B 52 37 SUR	09/23/2011
	Subdireccion Local - Incluidores de Comedores	DG 47A SUR 53 92	30/09/2011
	Jardín Infantil Casa Vecinal San Vicente Ferrer	TV 30 57 05 SUR	23/11/2011
	Comedor Isla del Sol	CL 66 65A 08 SUR	10/10/2011
	Comedor Vicente Ferrer	TV 30 57 05 SUR	01/10/2011
	Comedor Carmen I	DG 49A 27 49 SUR	01/10/2011
	Comedor Carmen II	KR 47 19 72 SUR	02/11/2011
BOSA	CDC EL PORVENIR - INAUGURACIÓN	KR 100 52 24 SUR	23/06/2011
	CDC EL PORVENIR - COMITÉ VEDURIA	KR 100 52 24 SUR	25/06/2011
KENNEDY	CDC BELLAVISTA	Calle 38 Sur No. 94C - 29	18/05/2011

LOCALIDAD	CENTRO	DIRECCION	FECHA
FONTIBON			
ENGATIVA			
SUBA	JI LOS PINOS - INAUGURACIÓN	KR 142 143A 04	29/06/2011
	JI AURES	CL 130B 96 - 57	29/07/2011
TEUSAQUILLO -BARRIOS UNIDOS	Jardín Infantil Santa Sofia	KR 28B 75 11	19/10/2011
	Jardín Infantil La Inmaculada	CL 73 51 27	19/10/2011
	Salón Comunal Junta de Acción Comunal La Libertad	CL 75C No. 57-26	20/10/2011
	Jardín infantil el Rosario	CL 63 B BIS No. 35 A 49	20/10/2011
	Comedor Comunitario San Fernando	CL 71 57A 15	28/10/2011
	Jardín Infantil Rionegro	CL 99 60 56	01/10/2011
	J.I. María Goretti	CL 67 D 58 14	20/10/2011
MARTIRES			
ANTONIO NARIÑO- PUENTE ARANDA	Subdirección Local Puente Aranda	KR 31A 4 06	22/06/2011
RAFAEL URIBE URIBE	CDC Colinas	KR 15 C 31 G 40 S	30/08/2011
	J.I. La Inmaculada	CL 73 39 25	19/10/2011
	J.I. Río Negro	CL 99 60 46	01/10/2011
	J.I. El Rosario	KR 36 63B 50	20/10/2011
	CDC Colinas	KR 15 C 31 G 40 S	10/08/2011
	CDC Samore	CL 45A SUR 31 46	04/10/2011
	Subdirección Local	KR 15 C 31 G 40 S	12/10/2011
CIUDAD BOLIVAR	OBRA J.I. URAPANES	KR 18A 80 82	16/06/2011

8. Divulgación de los planes maestros a la sociedad

Continuando con los procesos que esta Entidad ha venido desarrollando con el fin de realizar las actividades de participación y divulgación de los temas relacionados con el Plan Maestro, a través de talleres en los que se muestra el alcance y avance del mismo, para ello se utilizan piezas de divulgación desarrollados por la Subdirección de Plantas Físicas

El proceso se ha trabajado desde tres frentes a saber:

El primero liderada por la Subdirección de Plantas Físicas que trabaja con las organizaciones sociales dentro del desarrollo y entrega de las obras de infraestructura denominado Divulgación del Plan Maestro (**Anexo No 3**).

El segundo consiste en la divulgación y participación a través de los referentes de las Subdirecciones Locales de la Secretaría, liderados por cada Subdirector Local. En este caso se aprovecharon los diferentes espacios en los que interactúan con la comunidad en

general y con grupos organizados específicos, para desarrollar talleres de presentación, divulgación, consulta y participación sobre los diferentes temas que desarrolla el plan maestro (**Anexo 2**).

El tercero realizado a través de la Oficina Asesora de Comunicaciones, desde el componente de comunicación externa, el cual tiene como propósito contribuir con el posicionamiento de la Secretaría de Integración Social como entidad líder en lo social, a través de un Plan Estratégico de Comunicación, dirigido a la comunidad (**Anexo No 4**).

9. Cuantificación de predios afectados por regularizaciones e implantaciones en cada plan maestro

No hubo predios afectados por regularizaciones e implantaciones en la vigencia 2011.

10. Articular cada plan maestro de la ciudad con el marco de gasto de mediano plazo y los planes operativos

Tabla 9.1 Articulación metas Plan Maestro, Planes Operativos Anuales y Proyectos de Inversión (Equipamientos)

Meta plan maestro 2006 - 2019	Meta plan operativo anual - 2011	Nombre de proyecto de inversión
Construcción de 61 jardines infantiles	Entregar 5 Jardín Infantil	514 "Fortalecimiento de la Gestión Institucional"
Construcción de 19 Centro de Desarrollo Comunitario (Urbano y Zonal)	Entregar 1 CDC.	514 "Fortalecimiento de la Gestión Institucional"

Fuente: Secretaría Distrital de Integración Social, Subdirección de Plantas Físicas. Bogotá D.C. 2011

Tabla 9.2 Articulación metas Plan Maestro, Planes Operativos Anuales y Proyectos de Inversión (Metas Generales)

Meta plan maestro	Meta plan operativo anual	Nombre de proyecto de inversión	Fuente
a) Incrementar en 71% la atención preventiva a niños de 0 - 5 años	Alcanzar 49,744 Cupos Gratuitos en educación inicial para niños y niñas en primera infancia.	Proyecto Infancia 497 y adolescencia feliz y protegida integralmente	Sistema de Seguimiento SEGPLAN-Componente de Gestión, SDIS, 2011
b) Disminuir el riesgo de explotación laboral en niños de 5 - 11 años en 67%	Lograr 1,224 cupos- año para la atención de niños, niñas y adolescentes entre 5 y 17 años con discapacidad a través de los centros crecer.	Proyecto Infancia 497 y adolescencia feliz y protegida integralmente	Sistema de Seguimiento SEGPLAN-Componente de Gestión, SDIS, 2011



Meta plan maestro	Meta plan operativo anual	Nombre de proyecto de inversión	Fuente
c) Incrementar en 72% la atención preventiva a niños de 12 - 17 años que trabajan a través del proyecto de construcción de 21 centros especializados en la atención a niños y niñas víctimas de explotación laboral	Atender 5100 niñas, niños y adolescentes contra la explotación laboral a través de los centros amar de integración	Proyecto 497 Infancia y adolescencia feliz y protegida integralmente	Sistema de Seguimiento SEGPLAN-Componente de Gestión, SDIS, 2011
d) Incrementar la atención en seguridad alimentaria en 70%	Suministrar 146.000 apoyos alimentarios diarios a la población en inseguridad alimentaria y nutricional, priorizando en población vulnerable.	Proyecto 515 Institucionalización de la política de seguridad alimentaria	Sistema de Seguimiento SEGPLAN-Componente de Gestión, SDIS, 2011
e) Incrementar la cobertura de servicios para adultos mayores en 74%	Atender anualmente 27.000 personas mayores en vulnerabilidad socioeconómica.	Proyecto 496 Atención integral por la garantía de los derechos de una vejez digna en el DC Años Dorados	Sistema de Seguimiento SEGPLAN-Componente de Gestión, SDIS, 2011
	Garantizar atención integral a 2.069 personas mayores en condición de discapacidad y/o sin apoyo familiar.	Proyecto 496 Atención integral por la garantía de los derechos de una vejez digna en el DC Años Dorados	Sistema de Seguimiento SEGPLAN-Componente de Gestión, SDIS, 2011
f) Aumentar en 71% la cobertura de atención a mujeres embarazadas sin seguridad social	Asistir nutricionalmente 40.000 mujeres embarazadas SISBEN 1 y 2	Proyecto 515 Institucionalización de la política de seguridad alimentaria	Sistema de Seguimiento SEGPLAN-Componente de Gestión, SDIS, 2011
g) Incrementar en 72% la atención de servicios a personas con discapacidad mental	Fortalecer los espacios e instancias de participación para las personas en condición de discapacidad. (Indicador: Cupos de atención a personas en condición de discapacidad).	Proyecto 501 Adulthood con oportunidades	Sistema de Seguimiento SEGPLAN-Componente de Gestión, SDIS, 2011
h) Incrementar en 75% la atención de servicios a habitantes de calle y pandilleros	Atender de manera integral 999 niños y niñas en situación de vida en calle Atender Integralmente a 3,374 jóvenes en situación de vida de y en calle Integrar a 6,000 Jóvenes Pandilleros en procesos de educación formal, no formal y en talleres ocupacionales	Proyecto 547 Atención integral y educación especial a la niñez en situación de vida en calle, alto riesgo y abandono IDIPRON Proyecto 548 Atención Integral y Educación Especial a Jóvenes en Situación de Vida en Calle, Pandilleros y en	Sistema de Seguimiento SEGPLAN-Componente de Gestión, IDIPRON 2011



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
Secretaría Distrital de
PLANEACIÓN

Meta plan maestro	Meta plan operativo anual	Nombre de proyecto de inversión	Fuente
		Alto Riesgo IDIPRON	
i) Construcción de 1 Sede Administrativa Distrital del SDIS	Construir 9 equipamientos para la materialización de las políticas de niñez y familia	Proyecto 514 Fortalecimiento de la Gestión Institucional	Sistema de Seguimiento SEGPLAN-Componente de Gestión, IDIPRON 2011

PLAN MAESTRO DE EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS

A continuación, se presenta el informe de las actividades desarrolladas en la vigencia 2011 por el Instituto Distrital de Recreación y Deporte -IDRD- y compilado por la Secretaría Distrital de Planeación; en cumplimiento de los parámetros definidos por el Acuerdo 223 de 2006 y los objetivos y metas propuestas en el Decreto Distrital 308 de 2006: “Plan Maestro de Equipamientos Recreo Deportivos”, modificado por el Decreto Distrital 484 de 2007: “Por el cual se modifican los Decretos Distritales 308 de 2006 (Plan Maestro de Equipamientos Deportivos y Recreativos)”

1. Cuadro comparativo entre recursos asignados por proyecto y recursos efectivamente ejecutados para la respectiva vigencia fiscal

Tabla 1. Cuadro comparativo entre recursos asignados por proyecto y recursos efectivamente ejecutados para la vigencia fiscal 2011 de acuerdo a las metas establecidas por el Plan Maestro

No.	Nombre del proyecto	Recursos asignados 2011 (En Precios Constantes)	Recursos ejecutados 2011 (En Precios Constantes)
554	Construcción, Adecuación y mejoramiento de parques y escenarios		
	Localidad de Santafé		
	Meta. Adecuar y/o mejorar parques metropolitanos, zonales y/o escenarios deportivos		
	03-035 Parque Nacional sector Histórico (Adecuaciones del Teatro)	390.822.878	398.477.440
	Localidad de San Cristóbal		
	Meta. Reforzar estructuralmente coliseos del sistema distrital de parques		
	04-1936 Deportivo Primero de Mayo (Reforzamiento estructural de Coliseo)	2.707.390.318	2.671.410.204
	Meta. Comprar y gestionar predios		
	Parque Entre nubes (compra de predios)	294.957.527	294.957.527
	Localidad de Tunjuelito		
	Meta. Reforzar estructuralmente coliseos del sistema distrital de parques		
	06-063 El Tunal Reforzamiento Estructural del de coliseo	152.715.051	127.715.051



No.	Nombre del proyecto	Recursos asignados 2011 (En Precios Constantes)	Recursos ejecutados 2011 (En Precios Constantes)
	Meta. Construir parques metropolitanos y/o zonales		
	Localidad de Bosa		
	Meta. Construir parques metropolitanos y/o zonales		
	07-274 Tibanica La Tingua (senderos tercera etapa)	416.015.355	416.015.355
	Localidad de Fontibón		
	Meta. Reforzar estructuralmente coliseos del sistema distrital de parques		
	09-104 Atahulpa (reforzamiento estructural de coliseo)	2.223.128.079	2.234.552.570
	Localidad de Engativa		
	Meta. Adecuar y/o mejorar parques metropolitanos, zonales y/o escenarios deportivos		
	Meta. Adelantar diseños de parques metropolitanos, zonales y escenarios		
	10-290 Simón Bolívar Sector UDS	318.193.591	318.193.591
	Meta. Reforzar estructuralmente coliseos del sistema distrital de parques		
	10-234 San Andrés (Reforzamiento estructural de coliseo)	858.331.865	858.327.405
	Localidad de Suba		
	Meta. Construir parques metropolitanos y/o zonales		
	11-368 Fontanar del Rio (senderos y Cancha Tercera Etapa)	3.473.167.813	3.484.506.485
No.	Nombre del proyecto	Recursos asignados 2011 (En Precios Constantes)	Recursos ejecutados 2011 (En Precios Constantes)
	Construcción, Adecuación y mejoramiento de parques y escenarios		
	Localidad de Barrios Unidos		
	Meta. Adecuar y/o mejorar parques metropolitanos, zonales y/o escenarios deportivos		
	12-091 Simón Bolívar Parque deportivo el Salitre (Adecuación Cancha – estudios técnicos)	716.045.042	716.045.041



No.	Nombre del proyecto	Recursos asignados 2011 (En Precios Constantes)	Recursos ejecutados 2011 (En Precios Constantes)
554	Meta. Adelantar diseños de parques metropolitanos, zonales y escenarios		
	12-1000 Simón Bolívar Complejo Acuático (Estudios técnicos)	77.620.788	0.00
	Localidad de Teusaquillo		
	Meta. Adecuar y/o mejorar parques metropolitanos, zonales y/o escenarios deportivos		
	13-122 Unidad deportiva el campin Estadio El Campin – (Obras costado occidental del estadio a los requerimientos de la FIFA- Mundial de Futbol)	6.020.438.819	6.024.799.815
	13-088 Simón Bolívar sector Virgilio Barco (Adecuaciones)	231.344.303	239.821.807
	13-123 Unidad deportiva el Campin (Adecuación de cancha)	1.417.000.290	1.417.000.290
	Meta. Gestionar compra de predios		
	13-010 Urbanización la Esperanza (Gestión para la compra del predio)	488.361.600	488.361.600
	Localidad de Antonio Nariño		
	Meta. Construir parques metropolitanos y zonales		
	15-036 Villa Mayor cementerio del Sur (sendero y conformación de terreno Segunda etapa)	1.000.831.106	1.000.831.019
	Localidad de Rafael Uribe		
	Meta. Reforzar estructuralmente coliseo del sistema distrital de parques		
	18-162 Los Molinos (obras de reforzamiento estructural del coliseo)	2.231.556.556	2.242.964.217
	18-207 Parque estadio Olaya (reforzamiento estructural de coliseo)	131.120.047	131.120.047
	Localidad de Ciudad Bolívar		
	Meta. Reforzar estructuralmente coliseo del sistema distrital de parques		

No.	Nombre del proyecto	Recursos asignados 2011 (En Precios Constantes)	Recursos ejecutados 2011 (En Precios Constantes)
	19-188 Arborizadora Alta (reforzamiento estructural de coliseo)	152.715.051	127.715.051
	Meta. Adecuar y/o mejorar parques vecinales		
	Nueve parques Vecinales (Adecuar y/o mejorar)	5.412.784.950	5.371.040.670

Fuente: Seguimiento a la Territorialización de la inversión Distrital por LOCALIZACIÓN con corte a 31/12/2011
SEGPLAN 211-Instituto Distrital de Recreación y Deporte IDRD.2011.

2. Inversiones proyectadas para la siguiente vigencia y recursos disponibles

TABLA 28. CUADRO COMPARATIVO ENTRE INVERSIONES PROYECTADAS PARA 2012 Y RECURSOS DISPONIBLES 2012, A PARTIR DE LAS METAS DEFINIDAS EN EL PLAN MAESTRO

No.	Nombre del proyecto	Recursos proyectados 2012	Recursos disponibles 2012
554	Construcción, Adecuación y mejoramiento de parques y escenarios		
	Parques metropolitanos y/o zonales Nuevos		
	11-368 Parque zonal Fontanar del Rio (recursos de valorización)	841.071.151	841.071.151
	07-274 Parque La Tingua (recursos de valorización)	69.330.114	69.330.114
	15-036 Parque Villa Mayor (recursos de valorización)	392.321.151	392.321.151
	Reforzamiento estructural de coliseos		
	04-196 Coliseo primero de Mayo	131.571.151	131.571.151
	18-162 Coliseo Los Molinos	131.571.151	131.571.151
	09-104 Coliseo Atahualpa	131.571.151	131.571.151
	Coliseo Unidad deportiva el salitre	8.131.571.151	8.131.571.151
	18-207 Gimnasio del sur	2.331.571.151	2.331.571.151
No.	Nombre del proyecto	Recursos proyectados 2012	Recursos disponibles 2012



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
Secretaría Distrital de
PLANEACIÓN

No.	Nombre del proyecto	Recursos proyectados 2012	Recursos disponibles 2012
554	Construcción, Adecuación y mejoramiento de parques y escenarios		
	Adecuar y/o mejorar parques vecinales		
	Parques Vecinales (3 KFW)	1.083.534.151	1.083.534.151
	Parques vecinales 2012 (plusvalía)	5.180.270.151	5.180.270.151
	Elaboración de estudios y diseños		
	Oferta y demanda equipamientos deportivos privados	331.571.151	331.571.151
	Estudios de ajuste estructural zona administrativa villa mayor	52.892.788	52.892.788
	Recursos no territorializados		
	Expensas	300.892.788	300.892.788
	Avalúos	750.050.361	750.050.361
	Compra de predios		
	Compra de áreas protegidas	4.653.881.151	4.653.881.151
	Compra predio hacienda los molinos	394.917.788	394.917.788
	TOTAL		25.303.301.947

Fuente: Programación anual de actividades Subdirección Técnica de Construcciones.2011.

No.	Nombre del proyecto	Recursos proyectados 2012	Recursos disponibles 2012
619	Sostenibilidad integral del sistema distrital de parques y escenarios		
	Mantener, operar y administrar 80 parques y escenarios de escala regional, metropolitano y zonal en buenas condiciones	32.897.959.522	32.897.959.522
	Realizar en 1500 parques de escala vecinal y de bolsillo	11.308.000.000	11.308.000.000
	Mantener en 56 parques y escenarios los planes de emergencia.	580.000.000	580.000.000
	Implementar 90 acciones en parques de escala regional, metropolitana y zonal	1.918.921.760	1.918.921.760



No.	Nombre del proyecto	Recursos proyectados 2012	Recursos disponibles 2012
	dirigidas al cumplimiento del Plan de Acción Cuatrienal Ambiental PACA.		
	Implementar y medir una estrategia de comunicación para los habitantes del Distrito Capital, sobre promoción, uso y cuidado del Sistema Distrital de Parques.	49.035.109	49.035.109
	Suscribir 60 acuerdos de corresponsabilidad social para el manejo preventivo y correctivo de los parques.	300.000.000	300.000.000
	TOTAL		47.053.916.391

Fuente: Programación anual de Metas Subdirección de Parques.2011

3. Cuadro comparativo de metas fijadas por vigencia fiscal, frente a metas cumplidas, anexando el cronograma respectivo

TABLA 29. COMPARATIVO DE METAS FIJADAS POR PLAN MAESTRO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2011, FRENTE A METAS CUMPLIDAS DEL PLAN MAESTRO EN DICHA VIGENCIA

Meta fijada para la vigencia 2011	Meta cumplida vigencia 2011	Cronograma
Proyecto de inversión 554 construcción, adecuación, y mejoramiento de parques y escenarios		
Construir 1 parques Metropolitanos y /o zonales		
2a Etapa de la Tingua 07-274	100%	Enero a diciembre 2011
Fontanar del Rio 11-368 (sin Magnitud)	80%	
Villa Mayor 15-036 (sin Magnitud)	100%	
Adecuar y/o mejorar 5 parques vecinales		
05-259 Doña Liliana (KFW)	100%	Enero a diciembre 2011
05-061 Arrayanes (KFW)	100%	
07-086 Santa Lucia	100%	
08-353 Súper manzana 14	100%	



Meta fijada para la vigencia 2011	Meta cumplida vigencia 2011	Cronograma
11-590 Potrerillos	100%	
Garces Navas – Localidad Engativa (sin Magnitud)	10% (Se dejo contratado)	
Vecinales KFW -2011, 18-144 Diana Turbay y 04-118 Restrepo Canada (sin Magnitud)	10% (Se dejo contratado)	
5 Parques Vecinales (sin Magnitud)	10% (Se dejo contratado)	
Adecuar y o mejorar 3 parques Metropolitanos,		
10-290 UDS (sin Magnitud)	10% (Se dejo contratado)	Enero a diciembre 2011
13-122 Estadio el campin	100%	
12-091 Recreo deportivo el salitre (cancha)	100%	
13-123 Campincito	100%	
Reforzar estructuralmente 1 coliseos		
Molinos II (sin Magnitud)	En ejecución	Enero a diciembre 2011
San Andrés 10-234	100%	
Gimnasio del Sur 18-207 (sin Magnitud)	0 % Con recursos 2012	
Coliseo Hatahulpa 09-104 (sin Magnitud)	En ejecución	
Arborizadora Alta 19-188 (sin Magnitud)	0%	
Coliseo el Tunal (sin Magnitud)	0%	
Coliseo Primero de de Mayo 04-196 (sin Magnitud)	10% (Se dejo contratado)	
Palacio de los deportes (sin Magnitud)	100%	
Adelantar diseño de parques metropolitanos, zonales y escenarios		
Complejo Acuático 12-100	0%	Enero a diciembre 2011



Meta fijada para la vigencia 2011	Meta cumplida vigencia 2011	Cronograma
Gestionar 17 proyectos de plan director ante la SDP para la Obtener decreto		
17 proyectos de plan director	100%	Enero a diciembre 2011
Compra de predios		
Parque Entre Nubes	54%	Enero a diciembre 2011
Gestionar compra predio (la esmeralda)	100%	
No territorializados		
Apoyar el desarrollo de tramites	100%	Enero a diciembre 2011

Fuente: Seguimiento de metas 12/12/2011 Subdirección Técnica de construcciones. 2011.

Meta fijada para la vigencia 2011	Meta cumplida vigencia 2011	Cronograma
Proyecto de inversión 619 Sostenibilidad integral del sistema distrital de parques y escenarios		
Mantener, operar y administrar 80 parques y escenarios de escala regional, metropolitano y zonal en buenas condiciones	100%	Enero a Diciembre 2011
Realizar en 625 parques de escala vecinal y de bolsillo	100%	
Mantener en 56 parques de escala regional, metropolitano y zonal los planes de emergencia en actividades de señalización, extintores y botiquines	100%	
Mantener en 90 parques y escenarios de escala regional, metropolitano y zonales acciones dirigidas al cumplimiento del Plan Cuatrienal ambiental	100%	
Implementación una estrategia de comunicación para los habitantes del distrito capital sobre promoción, uso y cuidado del sistema distrital de parques	100%	
Suscribir 60 acuerdos de corresponsabilidad económica o social para el manejo preventivo y correctivo de parques	100%	

Fuente: Seguimiento de metas 12/12/2011 Subdirección de Parques. 2011.

4. Impacto social generado a través de los diferentes proyectos ejecutados y en cumplimiento de las normas contenidas en el referido plan, que le impone obligaciones a los particulares; esta información debe estar discriminada por edades, sexo, nivel socio - económico, uso y localidad

TABLA 19. IMPACTO SOCIAL DEL PLAN MAESTRO DURANTE LA VIGENCIA 2011

Edades	Género	No. de beneficiarios	Nivel socio-económico	Tipo de Equipamiento	Localidad
Todos y Todas	Todos y todas	583.056 (localidad)	Estratos 1,2 y 3.	Parque zonal La Tingua	Bosa
		1.069.114 (localidad)	Estratos 1,2,3 y 4.	Parque zonal Fontanar del Rio	Suba
		108.307 (localidad)	Estratos 1,2 y 3	Parque zonal Villa Mayor	Antonio Nariño
		19.876 (UPZ la flora)	Estratos 1 y 2	Parque Vecinal Doña Liliana	Usme
		19.876 (UPZ la flora)	Estratos 1 y 2	Parque vecinal Arrayanes	Usme
		227.092 (UPZ Bosa Central)	Estratos 1,2 y 3	Parque vecinal Santa Lucia	Bosa
		90.360 (UPZ Kennedy Central)	Estratos 1 y 2	Parque vecinal Super Manzana 14	Kennedy
Todos y Todas	Todos y todas	319.478 (UPZ El Rincón)	Estratos 1 y 2	Parque Vecinal Potrerillos	Suba
		377.615	Todos	Polideportivo Molinos II	Rafael Uribe
		Metropolitano regional y	Todos	Estadio el Campin (escenario deportivo)	Teusaquillo

Edades	Género	No. de beneficiarios	Nivel socio-económico	Tipo de Equipamiento	Localidad
		Metropolitano regional y	Todos	Recreo deportivo el salitre (parque metropolitano)	Barrios unidos
		Metropolitano regional y	Todos	Unidad deportiva El campin- Campincito	Teusaquillo
		377.615	Todos	Polideportivo Molinos II	Rafael Uribe
		Población correspondiente a 89 UPZ (7.082.001)	Todas	Acciones de mantenimiento en 625 parques de escala zonal y vecinal	19 Localidades Anexo. 13

Fuente: Instituto distrital de recreación y deporte Subdirección de construcciones-Plan Maestro de equipamientos deportivos y recreativos, Subdirección de parques 2011.

5. Dificultades que se han presentado en la ejecución de los planes maestros y estrategias que se han implementado para superarlas

TABLA 20. DIFICULTADES EN LA EJECUCIÓN DEL PLAN MAESTRO Y ESTRATEGIAS PARA SUPERARLAS

Dificultad	Estrategia para superarla	Resultado
Financiación. El Plan no ha tenido la suficiente financiación durante el periodo que lleva de ejecución. Los recursos disponibles son sometidos a cambios para atender proyectos coyunturales y prioritarios en el plan de gobierno. La excepción son los recursos asignados por valorización.	Observaciones a la Secretaria de Planeación y la Secretaria de Hacienda sobre la necesidad de reformas del sistema tributario en temas relacionados con el cobro y asignación de plusvalía. Incremento de la gestión de alianzas publico-privadas. Aumento de recaudos por aprovechamiento económico. Programa adopte un parque. Alianzas con otras entidades para la construcción de	Más parques en mantenimiento por parte de empresas y comunidades locales. Apoyo de empresas privadas en la dotación de los parques. Proceso de formulación de reforma para la modernización tributaria.

Dificultad	Estrategia para superarla	Resultado
	equipamientos.	
Parques por construir. En el POT y el Plan Maestro se enuncian una serie de parques y dotaciones deportivas que se deben construir en el mediano y largo plazo, para atender equitativamente todo el territorio distrital y regional, sin proponer criterios de prioridad ni mecanismos para su producción y conformación.	De acuerdo con la tendencia histórica de la inversión de la Ciudad y del sector son metas incumplibles, por cuanto la financiación tiende a disminuir. Se procura incidir en que las inversiones se realicen en las zonas de la ciudad con mayores déficits y con población vulnerable.	Los resultados son leves. El margen de maniobra, por la escasez de recursos y el volumen de necesidades, es mínimo. El sector está sometido a las grandes prioridades de la ciudad y de los gobiernos.
Gestión del suelo. La escasez y costo del suelo en zonas deficitarias dificulta el objetivo de garantizar el acceso equilibrado en el territorio.	Gestión para la localización de predios alternativos o bienes fiscales. Compra de predios en zonas prioritarias.	Revisión de prioridades. Inventario de predios disponibles para parques sin intervención o con intervención parcial. Identificación de zonas críticas con déficit de equipamientos. UPZ con menos de 1.5 M2 de parque por habitante, de parques vecinales y de bolsillo.
Equipamientos deportivos. Se presenta déficit de equipamientos deportivos en la red principal y dificultades en el cumplimiento de las metas de la red especial. Estos problemas tienden a persistir ante la evidencia de los mínimos avances logrados.	El problema se ha expuesto en los comités, oficina de planeación y demás escenarios que tienen que ver con las decisiones de inversión.	Apropiación de recursos en la vigencia 2012, para la realización de un inventario de equipamientos deportivos de carácter privado. Esto permitirá evaluar la oferta real de equipamientos deportivos en la ciudad y reformular los proyectos establecidos en el Plan.
Sostenibilidad Económica y Social. El crecimiento de la oferta de equipamientos aumenta los costos de operación. Si bien los recursos recaudados bajo la modalidad de aprovechamiento económico han crecido, estos no son suficientes para atender los gastos de mantenimiento y adecuación del sistema distrital de parques.	Aumento de la promoción de acuerdos ciudadanos y vinculación del sector privado empresarial con el cuidado y mantenimiento de los parques y equipamientos deportivos.	Aumento de acuerdos en el marco del programa “Adopte un parque”. Continuación del programa “Por mi parque pongo mi parte” para comprometer a los vecinos y usuarios de parques en el cuidado y mantenimiento de los parques.
Reconversión de parques de la red local. El diagnóstico del Plan Maestro encontró la tendencia de construir campos deportivos en parques	Difusión de la actividad adoptada por el Plan,	Parques vecinales y de bolsillo intervenidos y adecuados para recreación pasiva y sin campos deportivos que restringen el uso del parque. A través de conceptos técnicos, de

Dificultad	Estrategia para superarla	Resultado
vecinales y de bolsillo. Propuso la reconversión de parques, al considerar que este tipo de infraestructuras crea obstáculos para el disfrute de los parques por todos los grupos poblacionales. Estos parques están destinados a la recreación pasiva. La tarea de reconversión es de difícil cumplimiento por sus costos y efectos en la población.	informando sobre el sentido y las bondades de la medida. Énfasis en el papel que cumple la red local de parques y el propósito de aumentar la accesibilidad de toda la población al uso y disfrute de los parques.	conceptos de vocación y de diseño de parques.

Fuente: Es necesario señalar la fuente (dependencia de la entidad) que suministra dicha información. Año de la información. Ejemplo: Secretaría Distrital de Planeación. Dirección de Planes Maestros y Complementarios. 2011.

6. Impacto ambiental generado por la adopción de cada plan maestro especificando los impactos ambientales, así como la protección a la Estructura Ecológica Principal generados en los planes maestros respectivos

No se reporta información por parte del IDRD respecto a este tema.

7. Participación de las diferentes comunidades en la puesta en marcha de los planes maestros, determinando los espacios de participación ciudadana realizados y especificados por cada UPZ.

TABLA 21. ESTRATEGIAS DE PARTICIPACIÓN

No.	Actividad de participación	UPZ donde se realizó	Fecha de realización
	No se desarrollaron actividades con la comunidad en lo relacionado taller, cátedra, curso libre, seminario, etc. para la vigencia 2011	N.A	N.A

Fuente: Instituto distrital de recreación y deporte Plan Maestro de equipamientos deportivos y recreativos.2011.

8. Divulgación de los planes maestros a la sociedad

No se reporta información por parte del IDRD respecto a este tema.

9. Cuantificación de predios afectados por regularizaciones e implantaciones en cada plan maestro

TABLA 22. PREDIOS AFECTADOS POR LA ADOPCIÓN DE PLANES DE REGULARIZACIÓN Y MANEJO (PRM) Y PLANES DE IMPLANTACIÓN (PI) EN EL MARCO DEL PLAN MAESTRO

Nombre del proyecto	Instrumento de Planeamiento	Estado del proceso		Número de Predios afectados mediante la adopción por Resolución de PRM y PI	Dirección Predio(s)
		En trámite	Adoptado		
Estadio Nemesio Camacho El Campin	PRM	x		Uno	Ubicado entre la diagonal 61 c Avenida José Celestino Mutis Calle 63, Avenida Mariscal Sucre Kr 24 transversal 23 calle 53 B Y AVENIDA NQS - Carrera 30

Fuente: Instituto distrital de recreación y deporte Subdirección de construcciones-Plan Maestro de equipamientos deportivos y recreativos. 2011.

10. Articular cada plan maestro de la ciudad con el marco de gasto de mediano plazo y los planes operativos

TABLA 23. ARTICULACIÓN METAS PLAN MAESTRO, PLANES OPERATIVOS ANUALES Y PROYECTOS DE INVERSIÓN

Meta plan maestro	Meta plan operativo anual	Nombre de proyecto de inversión
Artículo 18°.- Metas de la línea de acción de conformación de una red general de parques para el Distrito	Construir 1 parques metropolitanos y/o zonales nuevos (parques grupo 1 de valorización) • La Tingua • Fontanar del Rio • Villa Mayor	554. Construcción Adecuación y mejoramiento de parques y escenarios
Artículo 23°.- Metas de la línea de acción de conformación de una red principal de equipamientos deportivos en el ámbito de la localidad. Artículo 21- Línea de acción de conformación de una red principal de equipamientos deportivos en el ámbito de la localidad	Adecuar y/o mejorar 3 parques metropolitanos, zonales y/o escenarios. • Estadio el Campin • Recreo deportivo el Salitre • Unidad deportiva El campin-Campincito	554. Construcción Adecuación y mejoramiento de parques y escenarios
Artículo 13°.- Metas de la línea de acción de la diversificación y actualización de la oferta de	Adecuar y/o mejorar 5 Parques Vecinales	554. Construcción Adecuación y mejoramiento de parques y



dotaciones recreativas en los parques Artículo 14º.-Línea de acción de conformación de una red local de parques en el ámbito de la UPZ		escenarios
Artículo 23º.- Metas de la línea de acción de conformación de una red principal de equipamientos deportivos en el ámbito de la localidad *Que al 31 de diciembre del 2008 deben estar realizados los estudios necesarios para el uso de espacios alternativos con equipamientos deportivos; así como la propuesta de las adecuaciones técnicas necesarias y el planteamiento de un modelo administrativo y de gestión para el uso de dichos espacios; de tal manera que en las localidades cuya disponibilidad de suelo en parques sea insuficiente, se puedan realizar acciones tendientes al cumplimiento del programa deportivo respectivo.	Reforzamiento estructural de coliseos • San Andrés • Palacio de los deportes	554. Construcción Adecuación y mejoramiento de parques y escenarios
Artículo 58º.- Plazo de adopción de planes directores y planes de regularización y manejo. Los planes directores para los parques y clubes campestres, así como los planes de regularización y manejo para los equipamientos deportivos deberán estar formulados y adoptados a más tardar el 31 de diciembre del 2008.	Gestionar 17 proyectos de planes directores ante SDP para obtener decreto	554. Construcción Adecuación y mejoramiento de parques y escenarios
Meta plan maestro	Meta plan operativo anual	Nombre de proyecto de inversión
Artículo 11º.- Programa de consolidación del Sistema Distrital de Parques. Artículo 13º.- Metas de la línea de acción de la diversificación y actualización de la oferta de dotaciones recreativas en los parques. Artículo 14º.- Línea de acción de conformación de una red local de parques en el ámbito de la UPZ	Realizar en parques de escala vecinal acciones de Mantenimiento	619. Sostenibilidad integral del sistema distrital de parques y escenarios



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
Secretaría Distrital de
PLANEACIÓN

Artículo 18º.- Metas de la línea de acción de conformación de una red general de parques para el Distrito	Mantener, operar y administrar parques y escenarios de escala regional, metropolitana y zonal.	
---	--	--

Fuente: Instituto distrital de recreación y deporte Subdirección de construcciones, Subdirección de parques -Plan Maestro de equipamientos deportivos y recreativos. 2011.

PLAN MAESTRO DE SEGURIDAD CIUDADANA, DEFENSA Y JUSTICIA

A continuación, se presenta el informe de las actividades desarrolladas en la vigencia 2011 realizado por la Secretaría de Gobierno y compilado por la Dirección de Planes Maestros y Complementarios; en cumplimiento de los parámetros definidos por el Acuerdo 223 de 2006 y los objetivos y metas propuestas en el Decreto Distrital 503 de 2003, modificado por el Decreto Distrital 563 de 2007: “Plan Maestro de Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia” y sus Decretos Modificatorios: Decreto Distrital 563 de 2007: “Por el cual se subroga el Decreto Distrital 503 de 2003” y Decreto Distrital 132 de 2009: “Por el cual se aclaran lineamientos del Plan Maestro de Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia para Bogotá D.C. y deroga parcial el Decreto Distrital 563 de 2007”

1. Cuadro comparativo entre recursos asignados por proyecto y recursos efectivamente ejecutados para la respectiva vigencia fiscal 2011.

TABLA 1. CUADRO COMPARATIVO ENTRE RECURSOS ASIGNADOS POR PROYECTO Y RECURSOS EFECTIVAMENTE EJECUTADOS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2011 DE ACUERDO A LAS METAS ESTABLECIDAS POR EL PLAN MAESTRO.

FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD (FVS)

No.	Nombre del proyecto	Recursos Asignados 2011 (En precios Constantes)	Recursos Ejecutados 2011 (En precios Constantes)	Observaciones
264	"Fortalecimiento integral de la infraestructura física para la Policía Metropolitana" - Inversiones en Construcción de Comandos de Atención Inmediata CAI	\$482.000.000	\$482.000.000	Fue programado para la construcción de 2 CAI, pero por inconvenientes de avance y cumplimiento no lograron ser construidos (CAI Porvenir – CAI Borde Autopista Norte o CAI Calle 80). Pasaron como reserva para el 2012.
264	"Fortalecimiento integral de la infraestructura física para la Policía Metropolitana" - Inversiones en construcción de Estaciones de Policía	\$93.559.841	\$93.559.841	Recursos utilizados en la construcción de andenes de la Estación de Policía de Puente Aranda.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
Secretaría Distrital de
PLANEACIÓN

No.	Nombre del proyecto	Recursos Asignados 2011 (En precios Constantes)	Recursos Ejecutados 2011 (En precios Constantes)	Observaciones
264	"Fortalecimiento integral de la infraestructura física para la Policía Metropolitana" - Inversiones en construcción de 1 Nuevo Comando de la Policía Metropolitana de Bogotá	-	-	No existen recursos asignados de la vigencia 2011, para la construcción del Comando toda vez que los recursos fueron dispuestos desde la vigencia 2010.
264	"Fortalecimiento integral de la infraestructura física para la Policía Metropolitana" - Inversiones en construcción de Fuertes Ambientales	-	-	Los recursos fueron trasladados para la construcción de la nueva sede del Comando para la Policía Metropolitana de Bogotá.
264	"Fortalecimiento integral de la infraestructura física para la Policía Metropolitana" - Predios para CAIS	-	-	Teniendo en cuenta que el Decreto del PMESDJ, establece que los CAI se construirán en áreas de espacio público, no se requiere la adquisición de predios.
264	"Fortalecimiento integral de la infraestructura física para la Policía Metropolitana" - Predios para Estaciones de Policía	-	-	No existen recursos aprobados y/o proyectados para la adquisición de predios y para el desarrollo de este tipo de equipamientos como nuevos.
264	"Fortalecimiento integral de la infraestructura física para la Policía Metropolitana" - Predios para Fuertes Ambientales	2.300.000.000	-	Los recursos Proyectados para la compra de predios para los fuertes ambientales fueron trasladados para la construcción de la nueva sede del Comando de la Policía Metropolitana de Bogotá.
366	"Construcción, dotación y sostenimiento de Unidades Permanentes de Justicia UPJ" - Adecuación y construcción Unidad Permanente de Justicia UPJ	\$13.682.993	\$13.682.993	Ejecución de prueba de aislamiento cables de alta tensión y adición mantenimiento de la UPJ de Puente Aranda.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
Secretaría Distrital de
PLANEACIÓN

No.	Nombre del proyecto	Recursos Asignados 2011 (En precios Constantes)	Recursos Ejecutados 2011 (En precios Constantes)	Observaciones
6134	"Mejoramiento de programas de vigilancia y comunicaciones para la Seguridad"- Inversiones en cámaras de video vigilancia	\$21.081.963.178	\$21.081.963.178	Incluye recursos para la ampliación de la red de cámaras en la ciudad y el mantenimiento del Sistema de Video vigilancia.
175	"Apoyo para la convivencia en Bogotá D.C." - Inversiones en construcción de Casas de Justicia	\$767.895.000	\$767.895.000	Los recursos incluyen adición y prorrogas para la construcción e interventoría de la Casa de Justicia San Cristóbal.
175	"Apoyo para la convivencia en Bogotá D.C." - Predios para Casas de Justicia	-	-	No fueron asignados recursos para adquirir predios en la vigencia 2011.
175	"Apoyo para la convivencia en Bogotá D.C." - Construcción de Centros de Convivencia	-	-	No se contaba con recursos asignados en la vigencia 2011.
175	"Apoyo para la convivencia en Bogotá D.C." - Predios para Centros de Convivencia	-	-	No se contaba con recursos asignados en la vigencia 2011.
N.A.	Predios para Estaciones de Policía de Tránsito	-	-	No existen recursos aprobados y/o proyectados para el desarrollo de este tipo de equipamientos en el actual Plan de Desarrollo de la ciudad.

Nota: Los precios corrientes de un año, son los mismos precios constantes para ese año, es decir vigencia 2011.

Fuente: Fondo de Vigilancia y Seguridad (FVS). Oficina Asesora de Planeación – Subgerencia Técnica / Infraestructura. 2012.



**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS
(UAECOB)**

No.	Nombre del proyecto	Recursos Asignados 2011 (En precios Constantes)	Recursos Ejecutados 2011 (En precios Constantes)	Observaciones
412	"Modernización del Cuerpo Oficial de Bomberos" Construcción Estación de Bomberos de Kennedy	\$700.000.000	\$693.800.075	
412	"Modernización del Cuerpo Oficial de Bomberos" Interventoría Construcción Estación de Bomberos de Kennedy	\$235.609.033	\$235.609.033	
412	"Modernización del Cuerpo Oficial de Bomberos" Gerencia, Construcción e Interventoría, Comando y Sala de Crisis	\$7.543.408.336	\$5.047.048.459	Para la vigencia 2012 pasaron como reserva la diferencia de los recursos asignados y los ejecutados para el 2011. En la vigencia 2012 se asignara presupuesto para culminar la construcción, realizar la dotación de tecnología y poner en funcionamiento el Comando de Bomberos y el Edificio de Crisis Distrital.

Nota: Los precios corrientes de un año, son los mismos precios constantes para ese año, es decir vigencia 2011.

Fuente: Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos (UAECOB). Área de Infraestructura. 2012.

2. Inversiones proyectadas para la siguiente vigencia y recursos disponibles.

TABLA 2. CUADRO COMPARATIVO ENTRE INVERSIONES PROYECTADAS PARA 2012 Y RECURSOS DISPONIBLES 2012, A PARTIR DE LAS METAS DEFINIDAS EN EL PLAN MAESTRO.

FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD (FVS)

No.	Nombre del proyecto	Recursos proyectados 2012	Recursos disponibles 2012	Observaciones
264	"Fortalecimiento integral de la infraestructura física para la Policía Metropolitana" - Inversiones en Construcción de Comandos de Atención Inmediata CAI	-	-	Para el Cierre del Plan de Desarrollo Bogotá Positiva no se priorizaron recursos para la construcción de CAI's.
264	"Fortalecimiento integral de la infraestructura física para la Policía Metropolitana" - Inversiones en construcción de Estaciones de Policía	\$8.280.000.000	\$8.280.000.000	Recursos destinados a la Construcción de la Estación de Policía Usaquén.
264	"Fortalecimiento integral de la infraestructura física para la Policía Metropolitana" - Inversiones en construcción de fuertes ambientales	\$2.300.000.000	\$2.300.000.000	Recursos asignados para el desarrollo de un Fuerte Ambiental de Carabineros "El Salitre" (estudios, diseños y construcción).
264	"Fortalecimiento integral de la infraestructura física para la Policía Metropolitana" - Predios para CAI	-	-	El Decreto Distrital 563 de 2007 no prevé la compra de predios para CAI, ya que se constituye en equipamiento comunal público.
264	"Fortalecimiento integral de la infraestructura física para la Policía Metropolitana" - Predios para Estaciones de Policía	-	-	Para el Cierre del Plan de Desarrollo Bogotá Positiva no se priorizaron recursos para la adquisición de predios para la construcción de Estaciones de Policía.



No.	Nombre del proyecto	Recursos proyectados 2012	Recursos disponibles 2012	Observaciones
264	"Fortalecimiento integral de la infraestructura física para la Policía Metropolitana" - Predios para Fuertes Ambientales	-	-	La adquisición de los predios para los fuertes ambientales no será vía compra sino por Cesión ya que se localizan en áreas de parque que son del Distrito Capital.
366	"Construcción, dotación y sostenimiento de Unidades Permanentes de Justicia UPJ" -Adecuación, construcción y adecuación unidad Permanente de Justicia UPJ	\$1.216.000.000	\$1.216.000.000	Recursos destinados al mantenimiento del equipamiento de la UPJ Puente Aranda.
366	"Construcción, dotación y sostenimiento de Unidades Permanentes de Justicia UPJ" - Predios para Unidades Permanentes de Justicia	-	-	No se cuenta con recursos asignados.
6134	"Mejoramiento de programas de vigilancia y comunicaciones para la Seguridad" - Inversiones en cámaras de video vigilancia	\$15.768.000.000	\$15.768.000.000	Recursos destinados a garantizar la adquisición, transmisión, operación y mantenimiento de todo el sistema integral de comunicaciones (Video Vigilancia y Datos) de la MEBOG.
175	"Apoyo para la convivencia en Bogotá D.C." - Inversiones en construcción de Casas de Justicia	\$320.000.000	\$320.000.000	Recursos destinados a la construcción de la Casa de Justicia de San Cristóbal (mayores y menores cantidades de obra), proyectados por el Grupo de Infraestructura del FVS.
175	"Apoyo para la convivencia en Bogotá D.C." - Predios para Casas de Justicia	-	-	No se cuenta con recursos asignados y no se tiene prevista la adquisición de predios.
175	"Apoyo para la convivencia en Bogotá D.C." - Construcción de Centros de Convivencia	-	-	No se cuenta con recursos proyectados para la vigencia 2012.

No.	Nombre del proyecto	Recursos proyectados 2012	Recursos disponibles 2012	Observaciones
175	"Apoyo para la convivencia en Bogotá D.C." - Predios para Centros de Convivencia	-	-	No se cuenta con recursos asignados.
N.A.	Predios para Estaciones de Policía de tránsito	-	-	No se cuenta con recursos asignados.

Fuente: Fondo de Vigilancia y Seguridad (FVS). Subgerencia Técnica / Infraestructura. 2012.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS (UAECOB)

No.	Nombre del proyecto	Recursos proyectados 2012	Recursos disponibles 2012	Observaciones
412	"Modernización del Cuerpo Oficial de Bomberos" Construcción Estación de Bomberos de Kennedy	-	-	Ya se finalizó la construcción de la obra.
412	"Modernización del Cuerpo Oficial de Bomberos" Mobiliario Estación de Bomberos de Kennedy	-	-	No se cuenta con recursos proyectados ni disponibles para la dotación de mobiliario.

Fuente: Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos (UAECOB). Área de Infraestructura. 2012.

3. Cuadro comparativo de metas fijadas por vigencia fiscal, frente a metas cumplidas, anexando el cronograma respectivo

TABLA 3. COMPARATIVO DE METAS FIJADAS POR PLAN MAESTRO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2011, FRENTE A METAS CUMPLIDAS DEL PLAN MAESTRO EN DICHA VIGENCIA

FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD (FVS)

Meta fijada para la vigencia 2011	Meta cumplida vigencia 2011	Cronograma	Observaciones
Construir 6 CAI en diferentes localidades de	Durante la vigencia 2010, se construyeron cuatro (4) CAI financiados con	Abril 2011- Diciembre 2011	Tipo de equipamiento: Comandos de Atención Inmediata – CAI's



Meta fijada para la vigencia 2011	Meta cumplida vigencia 2011	Cronograma	Observaciones
Bogotá	recursos 2009, los cuales quedaron ubicados en Ciudad Salitre, Hayuelos, Marsella y San José de Bavaria. En la vigencia 2011 se construyeron 5 CAI: 7 de Agosto (Recursos 2009), Engativa - Jaboque (con recursos FDL), Santa Bárbara, Choachí y Paraíso - Quiba (Recursos 2010).		Cantidad: (9) Nueve - CAI Jaboque, se encuentra terminada la construcción y la policía se encuentra a la espera de la dotación del mismo. - CAI Paraíso – Quiba, se encuentra terminado y entregado a la Policía Metropolitana de Bogotá. - CAI Santa Barbara, se encuentra terminada la construcción, fue entregado por parte del contratista, con aprobación de la interventoría al FVS. - CAI Choachí, se considera como contribución a los CAI Borde de la ciudad, puesto que se encuentra en los límites de jurisdicción del Distrito Capital y el Municipio de Choachi. Se encuentra terminado y pendiente de entrega a la MEBOG.
Reposición de 10 CAI ya sea por reubicación o por reposición en diferentes localidades de Bogotá D.C.	Al mes de agosto 2010, se construyeron 2 CAI ubicados en Mazurén y Santander, los mismos fueron financiados con recursos de la vigencia 2009. En la vigencia 2011 se construyó el CAI Centenario y el CAI en La Calera	Abril 2011- Diciembre 2011	- CAI Centenario, se encuentra terminado y entregado a la Policía Metropolitana de Bogotá. - CAI La Calera, se considera como contribución a los CAI Borde de la ciudad, puesto que se encuentra en los límites de jurisdicción del Distrito Capital y el Municipio de la Calera. Se encuentra terminado y pendiente de entrega a la MEBOG.
Construir 1 Comando de Policía (MEBOG) Para la Policía Metropolitana de Bogotá	El avance acumulado frente al Plan de Desarrollo es del 51.3%	Febrero 2011- Marzo 2012 Nota: Teniendo en cuenta la ola invernal presentada en la vigencia 2011, existe una solicitud de prórroga por parte de la constructora, la cual fue revisada por la Interventoría quien pidió los respectivos soportes, a la fecha, la prórroga	Para la vigencia 2012, el FVS establece meta de avance del 45%, dependiendo del acuerdo frente al desembolso de los 10.000 millones toda vez que dentro del ejercicio de priorización solicitaron nuevamente dichos recursos. Durante la vigencia 2010, se obtuvo el Plan de Implantación expedido por la Secretaría de Planeación Distrital en el mes de



Meta fijada para la vigencia 2011	Meta cumplida vigencia 2011	Cronograma	Observaciones
		estaría estimada en aproximadamente 4 meses.	Abril, se adelantó la liquidación de expensas por parte de la curaduría No. 1 y la liquidación del impuesto de delineamiento urbano. En el mes de noviembre se adjudicó el proceso licitatorio para la respectiva construcción del Comando de la MEBOG por valor de \$44,012 millones. Al mes de diciembre de 2011 la obra presenta un avance de obra del 51,3% y se presentan los siguientes avances: Pilotaje 100%, Excavación 100%, Vigas de cimentación: 100%, Muros de contención: 80%.
Construir 1 Estación de Policía en la localidad de Puente Aranda	Al cierre de la vigencia se registra un avance de obra del 100%	Febrero 2008- Abril 2011	Meta cumplida en la vigencia 2010, se encuentra pendiente de ser recibida por la MEBOG.
Construir 2 Casas de Justicia en las localidades de Santa Fe y San Cristóbal	En la vigencia 2011 se finalizó la construcción de la Casa de Justicia de San Cristóbal – avance de Obra del 100%	Abril 2011 - febrero 2012	La Casa de Justicia de Santa Fe no tuvo avance por problemas de reglamentación Urbana respecto del uso del suelo definido por la UPZ. Para la vigencia 2012, se prevé la dotación de la Casa de justicia de San Cristóbal.
Construir 2 Estaciones de Policía Ambiental	Solo se realizaron estudios de localización.	Vigencia 2011	Fue necesario revisar el estudio técnico de localización para el Fuerte Ambiental en el Parque El Salitre y se adelantaron estudios preliminares del de Entre Nubes. En cuanto al desarrollo de la Estación de Policía Ambiental fueron presupuestados \$2.300 millones pero por inconvenientes de aprobación del Plan Director del Parque El Salitre no fue posible adelantar proceso alguno.



Meta fijada para la vigencia 2011	Meta cumplida vigencia 2011	Cronograma	Observaciones
Inversiones en cámaras de video vigilancia	Al cierre de la Vigencia el FVS suscribió contrato para la implementación e integración de Cámaras para la ciudad, el cual tiene plazo de ejecución de 18 meses	Febrero 2011- Agosto 2012	En este momento se encuentran 394 cámaras instaladas que venían de la vigencia 2010 y 540 cámaras nuevas instaladas (510 en 75 colegios, 17 en vehículos y motos y 13 domos) estas cámaras se encuentran en las pruebas pertinentes para la integración al sistema. El proyecto de video vigilancia contempla integrar al sistema 1.535 cámaras distribuidas de la siguiente manera: 72 cámaras en 11 puntos frontera (22 de conteo, 36 de reconocimiento de placas y 14 domos), 26 cámaras domos en localidades, 157 cámaras móviles (43 en motocicletas y 114 en patrullas y CAI móviles) y 1.280 cámaras en 192 colegios (607 domos y 673 fijas al interior).

Fuente: Fondo de Vigilancia y Seguridad (FVS). Subgerencia Técnica / Infraestructura. 2012.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS (UAECOB)

Meta fijada para la vigencia 2011	Meta cumplida vigencia 2011	Cronograma
Estación de Bomberos	100%	La Estación de Bomberos de Kennedy entro en funcionamiento en el mes de junio de 2011.

Fuente: Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos (UAECOB). Área de Infraestructura. 2012.

En relación al balance del estado de cumplimiento de las metas de corto plazo establecidas en el Plan Maestro de Equipamientos de Seguridad, Defensa y Justicia, la información se describe en los siguientes cuadros:

TABLA 4. ANEXO 5. INDICADORES DE INSUMO (ANEXO NO. 5. DECRETO DISTRITAL 563 DE 2007)

FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD (FVS)

Inversiones en construcción de Equipamientos de Seguridad	Resultado de Aplicación del Indicador (%)	Observaciones
Inversiones en Construcción de CAI	150	La meta contemplaba la construcción de 6 CAI's y se construyeron 9 de estos equipamientos, lo anterior para mejorar la seguridad respecto a las necesidades de la comunidad.
Inversiones en Construcción de Estaciones de Policía	100	El indicador mide la cantidad de recursos invertidos durante un período determinado. Incluye los recursos invertidos en la construcción de andenes de la Estación de Policía de Puente Aranda.
Inversiones en Construcción de 1 Nuevo Comando de la Policía Metropolitana de Bogotá	51,3	En el mes de diciembre de 2011 la obra presento un avance del 51,3% y los siguientes avances relacionados con: Pilotaje 100%, Excavación 100%, Vigas de cimentación 100% y Muros de contención: 80%.
Inversiones en Construcciones de Unidades Permanentes de Justicia	25	Inversión sobre la UPJ de Puente Aranda, que corresponde a la construcción de la primera UPJ de las cuatro programadas.
Inversiones en Construcción de Fuertes Ambientales	0	Se adelanto la revisión del estudio técnico de localización para el Fuerte Ambiental en el Parque Salitre y se adelantaron estudios preliminares del Parque Entre Nubes.
Inversiones en construcción de Equipamientos de Justicia	0	La Casa de justicia de San Cristóbal se ejecutó con recursos de vigencias anteriores a la vigencia 2011.
Inversiones en Construcción de Casas de Justicia	0	La Casa de justicia de San Cristóbal se ejecutó con recursos de vigencias anteriores a la vigencia 2011.
Inversiones en Construcción de Centros de Convivencia	0	No existió apropiación presupuestal para ejecutar este tipo de equipamiento.
Inversiones en construcciones de Bodegas de Decomiso	0	No se adelantaron construcciones de este tipo.

Inversiones en construcción de Equipamientos de Seguridad	Resultado de Aplicación del Indicador (%)	Observaciones
Inversiones en construcción de Equipamientos del ICBF	0	No fueron asignados recursos para este tipo de equipamiento.
Predios para CAI	0 Predios	Teniendo en cuenta que el Decreto del PMESDJ, establece que los CAI se construirán en áreas de cesión destinadas a parques y equipamientos comunales, no se requiere la adquisición de predios por compra.
Predios para Unidades Permanentes de Justicia	0 Predios	No se adquirieron predios.
Predios para Fuertes Ambientales	0 Predios	Los fuertes ambientales se localizaran en Parques Metropolitanos del Distrito, no se requiere la adquisición de predios por compra.

Fuente: Fondo de Vigilancia y Seguridad (FVS). Subgerencia Técnica / Infraestructura. 2012 – Informe de Gestión Cierre de Vigencia (SEGPLAN) Corte Dic. 2011.

4. Impacto social generado a través de los diferentes proyectos ejecutados y en cumplimiento de las normas contenidas en el referido plan, que le impone obligaciones a los particulares; esta información debe estar discriminada por edades, sexo, nivel socio - económico, uso y localidad.

TABLA 8. IMPACTO SOCIAL DEL PLAN MAESTRO DURANTE LA VIGENCIA 2011

SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO PMESDJ – FVS

Edades	Género	No. de Beneficiarios	Nivel Socio-Económico	Tipo de Equipamiento	Localidad	Observaciones
Sin Especificación	Sin Especificación	67.331	3 y 4	CAI Siete de Agosto	Barrios Unidos	Datos estimados sobre la información de la Monografía de la Localidad 12 Barrios Unidos, 2011.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
Secretaría Distrital de
PLANEACIÓN

Edades	Género	No. de Beneficiarios	Nivel Socio-Económico	Tipo de Equipamiento	Localidad	Observaciones
Sin Especificación	Sin Especificación	38.298	2 y 3	CAI Jaboque	Engativa	Datos estimados sobre la información de la Monografía de la Localidad 10 Engativa, 2011.
Sin Especificación	Sin Especificación	50.975	5 y 6	CAI Santa Barbará	Usaquén	Datos estimados sobre la información de la Monografía de la Localidad 1 Usaquén, 2011.
Sin Especificación	Sin Especificación	36.053	1 y 2	CAI de Borde Choachi	Santa Fé	Datos estimados sobre la información de la Monografía de la Localidad 3 Santa Fe, 2011.
Sin Especificación	Sin Especificación	44.702	1 y 2	CAI Paraíso - Quiba	Ciudad Bolívar	Datos estimados sobre la información de la Monografía de la Localidad 19 Ciudad Bolívar, 2011.
Sin Especificación	Sin Especificación	43.248	2, 3	CAI Centenario	Rafael Uribe Uribe	Datos estimados sobre la información de la Monografía de la Localidad 18 Rafael Uribe Uribe, 2011.
Sin Especificación	Sin Especificación	19.087	2	CAI de Borde La Calera	Chapinero	Datos estimados sobre la información de la Monografía de la Localidad 2 Chapinero, 2011.

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación. Datos estimados a partir del documento 21 Monografías de las Localidades, Distrito Capital 2011.



**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS
(UAECOB)**

Edades	Género	No. de Beneficiarios	Nivel Socio-Económico	Tipo de Equipamiento	Localidad	Observaciones
Sin Especificación	Sin Especificación	1.019.949	0, 1, 2, 3 y 4	Estación de Bomberos de Kennedy	Kennedy	Informe Gestión UAECOB, 2011.

Fuente: Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos (UAECOB). Área de Infraestructura. 2012.

5. Dificultades que se han presentado en la ejecución de los planes maestros y estrategias que se han implementado para superarlas.

TABLA 9. DIFICULTADES EN LA EJECUCIÓN DEL PLAN MAESTRO Y ESTRATEGIAS PARA SUPERARLAS

FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD (FVS)

Dificultad	Estrategia para superarla	Resultado
Se presenta dificultad en la consecución para la compra de lotes o predios, impidiendo el desarrollo de infraestructuras en la ciudad, adicional a esto los trámites de licencias y permisos generan retrasos y en algunos casos impiden el desarrollo permanente de las obras requeridas por el Distrito Capital.	Continuar con el proceso de identificación de predios aptos que se ajusten al presupuesto disponible y poder localizar los equipamientos. Se solicitará apoyo al Equipo del Plan Maestro para generar mejores relaciones con las entidades responsables de la emisión de permisos y licencias para conocer anticipadamente los resultados de las evaluaciones realizadas para lograr solucionar en un menor tiempo dichas observaciones y poder contar con las viabilidades requeridas.	0

Fuente: Fondo de Vigilancia y Seguridad (FVS). Subgerencia Técnica / Infraestructura. 2012.

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS
(UAECOB)**

Dificultad	Estrategia para superarla	Resultado
Las dificultades han estado asociadas a dos componentes: a) normativo	Frente a la dificultad "Normativa" se actuó en la gestión de la modificación parcial del PMESDJ. En cuanto a la dificultad "Presupuestal", se solicitaron los valores requeridos para la compra de predios y construcción de estaciones sobre las cuales ya se tiene licencia como son	a) Se adoptó el Decreto 132 de 2009. b) No se obtuvieron los recursos para compra de predios ni construcción de las estaciones de

Dificultad	Estrategia para superarla	Resultado
b) presupuestal	las de Fontibon y Bellavista.	Fontibon y Bellavista, ni para la sustitución de espacio público requerida para el Comando y Sala de Crisis.

Fuente: Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos (UAECOB). Área de Infraestructura. 2012.

SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO (SDG) – PMESDJ

Dificultad	Estrategia para superarla	Resultado
De orden financiero, la falta de disposición de recursos por parte de los entes ejecutores de los equipamientos del PM.	1. Realizar las apropiaciones presupuestales por las entidades competentes, para contar con los recursos para el desarrollo de los equipamientos. 2. Gestionar recursos ante los organismos de cooperación que se encuentren interesados en apoyar este tipo de equipamientos.	Desarrollar los equipamientos programados en el PM.
La falta de disponibilidad de suelo, la cual se ha constituido en un factor primordial dado la poca previsión que al respecto se ha realizado y la escasez del mismo.	1. Aprovechar el desarrollo de los Planes Parciales, para la cesión o adquisición de predios para este tipo de equipamientos. 2. Dentro de la modificación extraordinaria del POT, incluir en los proyectos la reserva de suelos y/o los instrumentos legales para garantizar el suelo. 3. Optimizar el poco suelo existente en desarrollar nodos de equipamientos, que articule varios servicios	Contar con suelo disponible para la localización e implementación de equipamientos.
De orden normativo, falta de articulación entre los instrumentos de planeamiento dados por el POT, como son los Planes Maestros con las Unidades de Planeamiento Zonal.	Realizar la revisión y/o ajuste de la prelación de cada uno de los instrumentos en el marco de la revisión del POT y definirla claramente. Actualizar los criterios y parámetros del PMESDJ a fin de mejorar la implementación de los equipamientos. lo mismo que incluir algunos que no aparecen en el actual PM.	Se puedan implementar los equipamientos en una forma expedita, sin dificultades por conflicto normativo.

Fuente: Secretaria Distrital de Gobierno. PMESDJ. 2012.

6. Impacto ambiental generado por la adopción de cada plan maestro especificando los impactos ambientales, así como la protección a la Estructura Ecológica Principal generados en los planes maestros respectivos

El Decreto Distrital 563 de 2007, en su Artículo 91 plantea la adopción de la Guía de Manejo Ambiental del Plan Maestro de Equipamientos de Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia, para el desarrollo de las diferentes obras que hacen parte de la implementación de los equipamientos.

En efecto este documento debidamente considerado por las autoridades ambientales contiene los lineamientos que deben seguir el diseñador y constructor en atención a la ubicación y funcionalidades de cada tipología de equipamiento desde el proceso de cerramiento para la construcción hasta la puesta en funcionamiento del mismo con el fin de minimizar los impactos contaminantes de su desarrollo e implementación.

En igual sentido este documento recopila un análisis y sugerencias técnicas que sirven de base para la construcción de las obras exteriores e interiores de cada equipamiento que por demás consideran la minimización de lesiones personales en el evento de terremoto.

Es de resaltar que ninguno de los equipamientos construidos en el marco del Plan Maestro, se encuentran ocupando espacio alguno de la Estructura Ecológica Principal conforme al artículo 75 del Decreto Distrital 190 de 2004.

El Plan Maestro busca proveer un referente técnico mínimo, para el diseño y la implementación de las medidas de manejo ambiental, tendientes a la prevención, corrección y compensación de los impactos ambientales producidos durante la fase de construcción de los equipamientos requeridos o proyectados en el marco de su implementación, considerando como mínimo los siguientes aspectos para tal fin:

- Señalización de Obras
- Tratamiento y Manejo de la Cobertura Vegetal
- Descapote y Remoción de la Capa Orgánica
- Excavación
- Manejo de Aguas Superficiales
- Manejo y Disposición de Escombros
- Transporte de Materiales y Escombros
- Manejo de Maquinaria y Equipo
- Desmantelamiento de Instalaciones y Limpieza del Área
- Control de Emisiones Atmosféricas

En relación al Fondo de Vigilancia y Seguridad, la entidad para el cierre de la vigencia 2011 adoptó el documento llamado Criterios Ambientales Aplicables a la Contratación, el cual amplía los requerimientos para tener en cuenta en todos los procesos de contratación (incluyendo las obras de infraestructura). Esta herramienta permitirá al responsable de la contratación verificar el cumplimiento previo por parte del oferente de condiciones de gestión ambiental frente a la normatividad legal vigente.

El objetivo del proceso de gestión ambiental responde al compromiso de mejoramiento continuo del desempeño ambiental de la UAECOB, en el marco de la implementación

del Sistema Integrado de Gestión. Por esta razón, durante la vigencia 2011 se adoptó formalmente el proceso de Gestión Ambiental de la entidad, por medio de la Resolución Interna 804 de 2011. El objetivo de este proceso está orientado a la promoción de acciones de gestión ambiental en la UAECOB, que propendan por la Ecoeficiencia, la calidad y la armonía socio ambiental, de conformidad a la política ambiental de la entidad. Este objetivo está alineado con los objetivos de gestión ambiental en el Distrito Capital de conformidad a lo establecido en el Decreto 456 de 2008.

Al igual, el Sistema de Gestión Ambiental o SGA de la Secretaría Distrital de Gobierno es un ciclo continuo de planificación, acción, revisión y mejora continua de la gestión medioambiental que ayuda a implantar un desarrollo institucional armónico enfocado en mejorar los aspectos y prevenir los impactos generados en el medioambiente, cumplir los requisitos y la legislación ambiental, y mejorar continuamente el desempeño de nuestra Entidad. Es así como parte del Sistema Integral de Gestión incluye la estructura organizativa, las actividades de planificación, las responsabilidades, las prácticas, los procesos, los procedimientos y los recursos para desarrollar, implantar, realizar, revisar y mantener la política ambiental de la Secretaria Distrital de Gobierno está fundamentado en la Norma NTC-ISO14001:2004.

7. Participación de las diferentes comunidades en la puesta en marcha de los planes maestros, determinando los espacios de participación ciudadana realizados y especificados por cada UPZ

El Plan Maestro de Equipamientos de Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia, ha divulgado el objeto y la importancia de este, a través de las siguientes estrategias principalmente:

- Para la ubicación y construcción de los CAI's: Santa Barbará, Choachi, Jaboque y Paraíso - Quiba se conto con la participación de la comunidad, lo que permite contribuir a la seguridad de la zona comercial y de la zona residencial de los barrios adyacentes a dicho CAI.
- Atención a solicitudes por parte de la comunidad con referencia a las necesidades de instalación de equipamientos principalmente CAI's.
- Se generaron comunicados dando a conocer la puesta en servicio del CAI 7 de Agosto y sus consecuentes beneficios para la comunidad.
- Para la difusión y promoción de los servicios que prestan las Casas de Justicia y Centros de Convivencia, se han desarrollado talleres y actividades lúdicas de sensibilización y prevención de la violencia en el manejo de conflictos, en los barrios más apartados de las Localidades como estrategia para minimizar o eliminar las barreras de acceso a la justicia, que impiden a los ciudadanos acceder oportunamente al sistema de administración de justicia.
- Realización de eventos de gran impacto como la inauguración de la Estación de Bomberos Bicentenario de la Independencia (24/01/2011).

- Desarrollo de campañas de prevención por parte de la UAECOB, en actividades con los niños del Club Cobbito y aquellos que se inscriben al Curso de Bomberitos.

TABLA 10. ESTRATEGIAS DE PARTICIPACIÓN

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS (UAECOB)

No.	Actividad de participación	UPZ donde se realizó	Fecha de realización
1	Considerando que la UAECOB actúa en consecuencia a disposiciones normativas adoptadas, debe mencionarse que los procesos de participación que se han llevado a cabo son los correspondientes a los Comités de Veeduría con la Comunidad por parte de los responsables de las obras.	Kennedy Central	Se desarrollaron periódicamente durante la construcción de la estación y lo soporta la interventoría externa de la construcción.
		Granjas de Techo	Durante la vigencia de 2011 se realizaron los comités citados por la interventoría y constructor en cabeza del SISOMA, de manera mensual.

Fuente: Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos (UAECOB). Área de Infraestructura. 2012.

Participación en las Juntas Zonales de Seguridad por parte del FVS a través de un profesional destinado por la entidad a esta actividad.

SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO (SDG)- PMESDJ

No.	Actividad de participación	UPZ donde se realizó	Fecha de realización
1	Mesa equipamientos Ejército Nacional – Problemáticas Urbanas	UPZ (94) Candelaria - Edificio CASUR (Carrera 7 N° 13-27), Sala de Juntas.	14 de Abril de 2011.
2	Comité Sectorial Estación Santa Fe (La Macarena), para un Centro que se Transforma.	UPZ (94) Candelaria - Edificio CASUR (Carrera 7 N° 13-27), Sala de Juntas.	28 de Abril de 2011.
3	Comité Sectorial de Región Capital - Seguridad y Convivencia.	UPZ (94) Candelaria -Palacio Lievano (Carrera 8 N° 10-65) 3er Piso - Dirección de Seguimiento y Análisis Estratégico.	29 de Abril de 2011.
4	Propuesta de Redefinición de Jurisdicción de CAI Juan Rey.	UPZ (94) Candelaria - Edificio CASUR (Carrera 7 N° 13-27) Of. 703 – Coordinación PMESDJ.	3 de Mayo de 2011.

No.	Actividad de participación	UPZ donde se realizó	Fecha de realización
5	Entrega de documentación para la Dirección Administrativa - Planta Física para conformación de la Ficha de la Estación de Policía UPJ de Puente Aranda.	UPZ (94) Candelaria - Edificio CASUR (Carrera 7 N° 13-27) Of. 703 - Coordinación PMESDJ.	3 de Mayo de 2011.
6	Presentación propuestas para reubicación temporal de la Estación de Policía Usaqué.	UPZ (94) Candelaria - Palacio Lievano (Carrera 8 N° 10-65) 2do Piso - Subsecretaria de Asuntos para la Convivencia y Seguridad Ciudadana.	3 de Mayo de 2011.
7	Zonas de Cesión para Equipamientos de PMESDJ.	UPZ (101) Teusaquillo - CAD- DADEP (Carrera 30 N° 25-90) Piso 15.	5 de Mayo de 2011.
8	Localización Nuevo Centro de Convivencia en la Localidad de Rafael Uribe Uribe.	UPZ (94) Candelaria - FVS (Calle 12 N° 7-14).	10 de Mayo de 2011.
9	Seguimiento al estado y avance de Equipamientos del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA) – ICBF.	UPZ (94) Candelaria - Edificio CASUR (Carrera 7 N° 13-27) Of. 703 - Coordinación del PMESDJ.	12 de Mayo de 2011.
10	Revisión temas del PMESDJ: 1) Estación de Policía Santa Fe (La Macarena), 2) Estación de Policía de Usaqué, y 3) Equipamientos de la Rama Judicial.	UPZ (94) Candelaria - Palacio Lievano (Carrera 8 N° 10-65) 2do Piso - Subsecretaria de Asuntos para la Convivencia y Seguridad Ciudadana.	13 de Mayo de 2011.
11	Estación de Policía y UPJ de Puente Aranda - Construcción de expediente del inmueble - Presentación de proceso de estudios y diseños.	UPZ (94) Candelaria – Edificio Avianca (Calle 16 N° 6-66) Piso 35 - Subsecretaria de Planeación y Gestión.	16 de Mayo de 2011.
12	Análisis de la Casa de Justicia de Ciudad Bolívar reubicación del Equipamiento.	UPZ (94) Candelaria - Edificio CASUR (Carrera 7 N° 13-27) Of. 703 - Coordinación del PMESDJ.	17 de Mayo de 2011.
13	Presentación propuestas para reubicación temporal de la Estación de Policía Usaqué.	UPZ (94) Candelaria - Palacio Lievano (Carrera 8 N° 10-65) 2do Piso - Subsecretaria de Asuntos para la Convivencia y Seguridad Ciudadana.	19 de Mayo de 2011.
14	Comité Sectorial de Región Capital - Seguridad y Convivencia.	UPZ (94) Candelaria - Palacio Lievano (Carrera 8 N° 10-65) 3er Piso - Dirección de Seguimiento y Análisis Estratégico.	27 de Mayo de 2011.

No.	Actividad de participación	UPZ donde se realizó	Fecha de realización
15	Proyecto Infraestructura de Datos Espaciales para el Distrito Capital – IDEC.	UPZ (94) Candelaria - Palacio Lievano (Carrera 8 N° 10-65) 2do Piso - Sala de Juntas.	30 de Mayo de 2011.
16	Análisis sobre la Casa de Justicia Rafael Uribe Uribe.	UPZ (101) Teusaquillo - Secretaría Distrital de Planeación – Planes Maestros y Complementarios, Piso 5.	30 de Mayo de 2011.
17	Análisis de las zonas de Cesión enviadas por el DADEP – CAI Bordes.	UPZ (94) Candelaria - Edificio CASUR (Carrera 7 N° 13-27), Sala de Juntas.	31 de Mayo de 2011.
18	Comité para desarrollo de la Circular 014 de SDP - Definición de Lineamientos - Diagnostico (Dirección de Seguridad).	UPZ (94) Candelaria - Palacio Lievano (Carrera 8 N° 10-65) 2do Piso - Sala de Juntas.	1 de Junio de 2011.
19	Comité para desarrollo de la Circular 014 de SDP - Definición de Lineamientos - Diagnostico (Dirección de Derechos Humanos y Apoyo a la Justicia).	UPZ (94) Candelaria - Palacio Lievano (Carrera 8 N° 10-65) 1er Piso - Pecera.	2 de Junio de 2011.
20	Proyecto Infraestructura de Datos Espaciales para el Distrito Capital, UAEC - IDECC.	UPZ (94) Candelaria - Edificio CASUR (Carrera 7 N° 13-27) Of. 703 - Coordinación del PMESDJ.	2 de Junio de 2011.
21	Estado y Avance de Equipamientos de Coerción.	UPZ (94) Candelaria - Edificio CASUR (Carrera 7 N° 13-27) Of. 703 – Sala de Juntas.	7 de Junio de 2011.
22	Seguimiento y propuesta de los CAI nuevos de Bordes – Urbanos.	UPZ (94) Candelaria - Edificio CASUR (Carrera 7 N° 13-27) Of. 703 - Coordinación del PMESDJ.	7 de Junio de 2011.
23	Presentación estado de avance de las Metas PDD vs PMESDJ con base en el informe del Plan de Acción con corte a 31 de Mayo de 2011	UPZ (94) Candelaria - Edificio Avianca (Calle 16 N° 6-66) Piso 35 - Subsecretaría de Planeación y Gestión.	9 de Junio de 2011.
24	Seguimiento a los compromisos de la Mesa de Trabajo respecto al Control de advertencia Contraloría Distrital cumplimiento normatividad sismo resistente Entidades Distritales.	UPZ (116) Alamos - Diagonal 47 No.77B-09 int11 – FOPAE.	16 de Junio de 2011.

No.	Actividad de participación	UPZ donde se realizó	Fecha de realización
25	Análisis de zonas de cesión ofertadas al DADEP para implementación de Equipamientos con la UAECOB en las Localidades de Fontibon y Kennedy.	UPZ (94) Candelaria - Edificio CASUR (Carrera 7 N° 13-27) Of. 703 – Sala de Juntas.	16 de Junio de 2011.
26	Viabilidad de Uso UPJ Puente Aranda.	UPZ (108) Zona Industrial - UPJ Puente Aranda, Carrera 32 No. 14 -20.	17 de Junio de 2011.
27	Comité Interinstitucional - Carcelario Distrital.	UPZ (94) Candelaria -Palacio Lievano (Carrera 8 N° 10-65) 2do Piso - Sala de Juntas.	22 de Junio de 2011.
28	Análisis sobre la solicitud Comunidad CAI Egipto.	UPZ (94) Candelaria -Palacio Lievano (Carrera 8 N° 10-65) 2do Piso - Sala de Juntas.	26 de Junio de 2011.
29	Comité Sectorial de Región Capital - Seguridad y Convivencia.	UPZ (94) Candelaria -Palacio Lievano (Carrera 8 N° 10-65) 3er Piso - Dirección de Seguimiento y Análisis Estratégico.	24 de Junio de 2011.
30	Seguimiento equipamientos CAI, Suelo para Equipamientos, Estación Santa Fe (La Macarena).	UPZ (94) Candelaria - Edificio CASUR (Carrera 7 N° 13-27) Of. 703 – Sala de Juntas.	28 de Junio de 2011.
31	Mesa técnica de trabajo para la revisión del área de cesión del Plan Parcial San Pedro de Usme entre la Gerencia Plan Maestro y la Dirección de Planes Maestros de la Secretaría Distrital de Planeación.	UPZ (101) Teusaquillo - Secretaría Distrital de Planeación, Piso 8.	1 de Julio de 2011.
32	Reunión en la Oficina Asesora del Fondo de Vigilancia y Seguridad para trazar la ruta de tareas para la consecución de un lote para un Centro de Convivencia y/o Casa de Justicia en la Localidad de Usme.	UPZ (94) Candelaria - FVS (Calle 12 N° 7-14).	6 de Julio de 2011.
33	Reunión en la Dirección de Participación de la Secretaría Distrital de Planeación donde se entrega informe de avance de verificación de uso del suelo permitido para Centros de Convivencia y Casas de Justicia - zona de cesión del Plan Parcial San Pedro de Usme Localidad de Usme.	UPZ (101) Teusaquillo - Secretaría Distrital de Planeación, Piso 9.	13 de Julio de 2011.

No.	Actividad de participación	UPZ donde se realizó	Fecha de realización
34	Comité Sectorial de Región Capital - Seguridad y Convivencia.	UPZ (94) Candelaria -Palacio Lievano (Carrera 8 N° 10-65) 2do Piso – Sala de Juntas.	29 de Julio de 2011.
35	Reunión Equipamiento "Redentor", Subsecretaria de Asuntos para la Convivencia y la Seguridad.	UPZ (94) Candelaria -Palacio Lievano (Carrera 8 N° 10-65) 2do Piso - Sala de Juntas.	1 de Agosto de 2011.
36	Proceso de elaboración futuro convenio UPJ.	UPZ (108) Zona Industrial - UPJ Puente Aranda Calle 14 No 31-75.	1 de Agosto de 2011.
37	Comité Interinstitucional Equipamientos de Penalización y Reeducción	UPZ (94) Candelaria -Palacio Lievano (Carrera 8 N° 10-65) 2do Piso - Sala de Juntas.	17 de Agosto de 2011.
38	Comité Interinstitucional de Infancia y Adolescencia.	UPZ (94) Candelaria -Palacio Lievano (Carrera 8 N° 10-65) 2do Piso - Sala de Juntas.	17 de Agosto de 2011.
39	Comité Interinstitucional de Fuerte Ambiental de Carabineros.	UPZ (94) Candelaria -Palacio Lievano (Carrera 8 N° 10-65) 2do Piso - Sala de Juntas.	18 de Agosto de 2011.
40	Reunión de Diagnóstico Sectorial y Planeación.	UPZ (101) Teusaquillo - Oficina del Servicio Civil Distrital CAD - SDP, Av. 30 No. 25 -90. Piso 9.	26 de Agosto de 2011.
41	Comité Sectorial de Región Capital - Seguridad y Convivencia.	UPZ (94) Candelaria -Palacio Lievano (Carrera 8 N° 10-65) 2do Piso – Sala de Juntas.	26 de Agosto de 2011.
42	Reunión Secretaría Distrital de Planeación – Planes Maestros.	UPZ (101) Teusaquillo - Oficina del Servicio Civil Distrital CAD - SDP, Av. 30 No. 25 -90. Piso 9.	7 de Septiembre de 2011.
43	Equipamientos del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA) – ICBF.	UPZ (26) Las Ferias – ICBF, Av. Carrera 68 No. 64 C- 75, 2°. Piso. Secretaria General.	7 de Septiembre de 2011.
44	UPJ Puente Aranda – Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente (SRPA).	UPZ (108) Zona Industrial - UPJ Puente Aranda, Carrera 39 No. 10 - 75.	8 de Septiembre de 2011.
45	Comité Sectorial de Región Capital - Seguridad y Convivencia.	UPZ (94) Candelaria -Palacio Lievano (Carrera 8 N° 10-65) 2do Piso – Sala de Juntas.	9 de Septiembre de 2011.

No.	Actividad de participación	UPZ donde se realizó	Fecha de realización
46	Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA) – ICBF, visita Cárcel Distrital.	UPZ (33) Sosiego – Cárcel Distrital.	9 de Septiembre de 2011.
47	Equipamientos de la MEBOG: CAI Urbanos, Estaciones de Policía, Fuertes Ambientales, Comando de la Policía Metropolitana de Bogotá.	UPZ (94) Candelaria - Edificio CASUR (Carrera 7 N° 13-27) Of. 703 - Coordinación PMESDJ.	9 de Septiembre de 2011.
48	Reunión Secretaría Distrital de Planeación – Planes Maestros.	UPZ (101) Teusaquillo - Oficina del Servicio Civil Distrital CAD - SDP, Av. 30 No. 25 -90. Piso 9.	14 de Septiembre de 2011.
49	Equipamientos del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA) – ICBF.	UPZ (94) Candelaria -Palacio Lievano (Carrera 8 N° 10-65) 2do Piso – Sala de Juntas.	15 de Septiembre de 2011.
50	Reunión tema UPJ Puente Aranda.	UPZ (94) Candelaria -Edificio CASUR (Carrera 7 N° 13-27) Of. 703 - Sala de Juntas	16 de Septiembre de 2011.
51	Taller SDP Plan Maestro y Complementarios.	UPZ (101) Teusaquillo - Secretaría Distrital de Planeación, Piso 9.	21 de Septiembre de 2011.
52	Visita Fuerte Ambiental Parque Entre Nubes.	UPZ (60) Parque Entre Nubes.	23 de Septiembre de 2011.
53	Comité Sectorial Región Capital.	UPZ (94) Candelaria - Palacio Lievano (Carrera 8 N° 10-65) 2do Piso – Sala de Juntas.	23 de Septiembre de 2011.
54	Reglamentación del Sistema de Equipamientos para Centro Penal de Reeducción y Reinducción para Adolescentes.	UPZ (101) Teusaquillo - Secretaría Distrital de Planeación. CAD Av. 30 No. 25 - 90 piso 9.	12 de Octubre de 2011.
55	Comité Sectorial de Región Capital - Seguridad y Convivencia - Visita a Municipio de Fomeque.	Municipio de Fomeque.	13 de Octubre de 2011.
56	Comité de Sistema de Penalización, Reeducción y Reinducción para Adolescentes.	UPZ (108) Zona Industrial - UPJ Puente Aranda, Carrera 32 No. 14 -20.	21 de Octubre de 2011.
57	Adecuación e Implementación de Colegio para Sistema Penal Adolescentes.	UPZ (108) Zona Industrial - Av. Calle 13 No. 32 – 05.	26 de Octubre de 2011.

No.	Actividad de participación	UPZ donde se realizó	Fecha de realización
58	Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA) – ICBF.	UPZ (94) Candelaria - Palacio Lievano (Carrera 8 N° 10-65) 2do Piso – Sala de Juntas.	27 de Octubre de 2011.
59	Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA) – ICBF.	UPZ (94) Candelaria - Palacio Lievano (Carrera 8 N° 10-65) 2do Piso – Sala de Juntas.	31 de Octubre de 2011.
60	Verificación de predios para equipamiento de Centro de Penalización y Reeducción de Adolescentes.	UPZ (108) Zona Industrial - Av. Calle 13 No. 32 – 05.	1 de Noviembre de 2011.
61	Equipamientos del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA) – ICBF.	UPZ (94) Candelaria - Palacio Lievano (Carrera 8 N° 10-65) 2do Piso – Sala de Juntas.	1 de Noviembre de 2011.
62	Análisis sobre la ubicación CAI Porvenir, en la Localidad de Bosa.	UPZ (94) Candelaria - Palacio Lievano (Carrera 8 N° 10-65) 2do Piso – Sala de Juntas.	3 de Noviembre de 2011.
63	Estación de Policía la Macarena o Santa Fe y otros.	UPZ (94) Candelaria - Palacio Lievano (Carrera 8 N° 10-65) 2do Piso – Sala de Juntas.	8 de Noviembre de 2011.
64	Comité Sectorial de Región Capital - Seguridad y Convivencia - Taller Municipio de Sopo.	UPZ (94) Candelaria - Palacio Lievano (Carrera 8 N° 10-65) 2do Piso – Sala de Juntas.	9 de Noviembre de 2011.
65	Visitas a los CAI's en construcción.	CAI's: Choachi, Centenario, Paraíso - Quiba, Calera y Santa Barbará	11 de Noviembre de 2011.
66	Reunión con el Subsecretario de Asuntos para la Convivencia y la Seguridad, informe de los colegios visitados para el Centro de Penalización para la Infancia y Adolescencia.	UPZ (94) Candelaria -Palacio Lievano (Carrera 8 N° 10-65) 2do Piso – Sala de Juntas.	11 de Noviembre de 2011.
67	Ubicación de predios.	UPZ (99) Chapinero - Secretaria Distrital del Hábitat, Calle 52 No. 13 - 64.	16 de Noviembre de 2011.
68	Comité Sectorial de Región Capital - Taller y Visita Municipio de Sopo.	Municipio de Sopo.	17 de Noviembre de 2011.

No.	Actividad de participación	UPZ donde se realizó	Fecha de realización
69	Visita con el ICBF a predio para Centro de Penalización para Adolescentes.	Colegio de Centro de Penalización para Adolescentes.	18 de Noviembre de 2011.
70	Visita con el ICBF a predio para Centro de Penalización para Adolescentes.	Barrio Trinidad Galán.	24 de Noviembre de 2011.
71	Comité Sectorial de Región Capital - Planeación Taller Municipio de Mosquera.	UPZ (94) Candelaria -Palacio Lievano (Carrera 8 N° 10-65) 2do Piso – Sala de Juntas.	25 de Noviembre de 2011
72	Sistema de Responsabilidad Penal Adolescentes – SRPA.	UPZ (94) Candelaria – Edificio Bicentenario (Calle 11 N° 8 - 17) 2do Piso – Sala de Juntas Anexa PMESDJ.	25 de Noviembre de 2011.
73	Análisis al procesos de la Cesión Casa de Justicia San Pedro de Usme - CAMI Danubio.	UPZ (94) Candelaria -Palacio Lievano (Carrera 8 N° 10-65) 2do Piso – Sala de Juntas.	5 de Diciembre de 2011.
74	Comité Sectorial de Región Capital - Planeación Taller y visita Municipio de Mosquera.	Municipio de Mosquera.	7 de Diciembre de 2011.
75	Informe de Planes Maestros.	UPZ (101) Teusaquillo - Secretaría Distrital de Planeación. CAD Av. 30 No. 25 – 90, piso 5.	7 de Diciembre de 2011.
76	Casa de Justicia San Pedro de Usme - CAMI Danubio.	UPZ (101) Teusaquillo - Secretaría Distrital de Planeación. CAD Av. 30 No. 25 – 90, piso 5.	12 de Diciembre de 2011.
77	Seguimiento en la SDP al proceso de avance de la cesión para el equipamiento de la Casa Justicia San Pedro de Usme.	UPZ (101) Teusaquillo - Secretaría Distrital de Planeación. CAD Av. 30 No. 25 – 90, piso 5.	16 de Diciembre de 2011.

Fuente: Secretaría Distrital de Gobierno. PMESDJ. 2012.

8. Divulgación de los planes maestros a la sociedad

El Plan Maestro de Equipamientos de Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia ha querido involucrar la participación de la ciudadanía directamente relacionada como es el



caso de las organizaciones comunitarias, no gubernamentales y de interés (por ejemplo los comerciantes), buscando profundizar la convocatoria, socialización y conocimiento del objeto principal de éste, así mismo identificar las principales necesidades y problemáticas de cada una de las comunidades frente a este tipo de equipamientos. Adicionalmente mediante la respuesta a las diferentes solicitudes de la comunidad y/o sus representantes sobre el avance o la implementación de equipamientos correspondiente al Plan Maestro. Igualmente mediante la respuesta a las solicitudes formulada por la comunidad tanto en forma individual como en grupo, se les ha informado sobre el estado de los equipamientos y sobre el avance del Plan Maestro según corresponda.

Por otra parte mediante medios de comunicación el Fondo de Vigilancia y Seguridad ha dado a conocer los resultados en cuanto a implementación y puesta en operación de los equipamientos, como es el caso de los CAI's.

Para el caso particular de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos frente a este espacio concreto de la socialización y participación de los Planes Maestros la Unidad ha aplicado lo pertinente como ejecutor del plan en lo que respecta a la construcción de estaciones, donde se generan espacios permanentes para que la comunidad se acerque a las obras y realice sus observaciones o comentarios sobre los temas de su interés.

9. Cuantificación de predios afectados por regularizaciones e implantaciones en cada plan maestro

TABLA 11. PREDIOS AFECTADOS POR LA ADOPCIÓN DE PLANES DE REGULARIZACIÓN Y MANEJO (PRM) Y PLANES DE IMPLANTACIÓN (PI) EN EL MARCO DEL PLAN MAESTRO

FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD (FVS)

Nombre del proyecto	Instrumento de Planeamiento	Estado del proceso		Número de Predios afectados mediante la adopción por Resolución de PRM y PI	Dirección
		En trámite	Adoptado		
Sede Administrativa del Comando de la Policía Metropolitana de Bogotá.	PI		Resolución de la Secretaría Distrital De Planeación No. 0704 del 3 de Marzo de 2011.	1	Carrera 55 No. 22 - 93

Fuente: Fondo de Vigilancia y Seguridad (FVS). Subgerencia Técnica / Infraestructura. 2012.



**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS
(UAECOB)**

Nombre del proyecto	Instrumento de Planeamiento	Estado del proceso		Número de Predios afectados mediante la adopción por Resolución de PRM y PI	Dirección
		En trámite	Adoptado		
Comando y Sala de Crisis Distrital.	PRM		Resolución de la Secretaría Distrital de Planeación No. 1311 Del 23 De Junio De 2009.	1	Cl 20 No. 68 A-06 (Nueva, FMI 50C-1047502)

Fuente: Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos (UAECOB). Área de Infraestructura. 2012.

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO (SDG)- PMESDJ- MEBOG

Nombre del proyecto	Instrumento de Planeamiento	Estado del proceso		Número de Predios afectados mediante la adopción por Resolución de PRM y PI	Dirección
		En trámite	Adoptado		
Estación de Policía de Santa Fe.	PRM	El Plan Maestro ha realizado el acompañamiento al proceso liderado por la MEBOG para el traslado de la Estación de Policía Santa Fe, para un Centro que se Transforma. Bajo el entendido que es necesario reubicar la estación de Policía de Santa Fe, se inició el proceso de estudios y de gestión para considerar la viabilidad de su reubicación a través del siguiente trámite. De acuerdo a la solicitud realizada a finales del 2010 por el equipo del PMESDJ, se recibe con oficio los documentos previos (diseños) del Convenio de Asociación suscrito entre la Universidad de los Andes y la Policía Nacional. Sobre el cual el PMESDJ realiza una serie de actividades tendientes a apoyar la		1	Calle 29 No. 4A - 06

		ejecución de dicho proceso incluyendo la solicitud de un documento técnico que justificara los cambios planteados en el diseño frente a lo previsto en el Decreto del Plan Maestro, además se generó el escenario para que se tramitara en forma prioritaria la aprobación del Plan de Regularización y Manejo PRM, para este proyecto por parte de SDP.			
--	--	--	--	--	--

Fuente: PMESDJ 2012.

10. Articular cada plan maestro de la ciudad con el marco de gasto de mediano plazo y los planes operativos

TABLA 12. ARTICULACIÓN METAS PLAN MAESTRO, PLANES OPERATIVOS ANUALES Y PROYECTOS DE INVERSIÓN.

FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD (FVS)

Meta plan maestro	Meta plan operativo anual	Nombre de proyecto de inversión	Observaciones
Inversiones en Construcción de Comandos de Atención Inmediata CAI'S (6)	2	Fortalecimiento integral de la infraestructura física para la Policía Metropolitana.	Se programaron con recursos 2011, (Los CAI's: Porvenir en la Localidad de Bosa y CAI Borde Autopista Norte o CAI 80 en la Localidad de Engativa). Los cuales no fueron ejecutados dentro de la vigencia.
Inversiones en construcción de Estaciones de Policía (1)	0	Fortalecimiento integral de la infraestructura física para la Policía Metropolitana.	
Adecuación, construcción y adecuación Unidad Permanente de Justicia UPJ (1)	0	Construcción, dotación y sostenimiento de Unidades Permanentes de Justicia UPJ.	



Meta plan maestro	Meta plan operativo anual	Nombre de proyecto de inversión	Observaciones
Inversiones en construcción de fuertes ambientales (2)	1	Fortalecimiento integral de la infraestructura física para la Policía Metropolitana.	Los recursos fueron programados pero por imposibilidad de contar con el predio del Parque El salitre, los recursos no fueron ejecutados.
Inversiones en cámaras de video vigilancia	Garantizar 100 por ciento la adquisición, transmisión, operación y mantenimiento de todo el sistema integral de comunicaciones (Video Vigilancia, Voz y Datos) de la MEBOG	Mejoramiento de programas de vigilancia y comunicaciones para la Seguridad.	En este momento se encuentran 394 cámaras instaladas que venían de la vigencia 2010 y 540 cámaras nuevas instaladas (510 en 75 colegios, 17 en vehículos y motos y 13 domos) estas cámaras se encuentran en las pruebas pertinentes para la integración al sistema. El proyecto de video vigilancia contempla integrar al sistema 1535 cámaras distribuidas de la siguiente manera: 72 cámaras en 11 puntos frontera (22 de conteo, 36 de reconocimiento de placas y 14 domos), 26 cámaras domos en localidades, 157 cámaras móviles (43 en motocicletas y 114 en patrullas y CAI móviles) y 1280 cámaras en 192 colegios (607 domos y 673 fijas al interior).
Inversiones en construcción de Casas de Justicia (2)	1	Apoyo para la convivencia en Bogotá D.C.	Se invirtieron recursos de la vigencia 2011, para la culminación de la obra de la Casa de Justicia de San Cristóbal por valor de \$767.895.000.



Meta plan maestro	Meta plan operativo anual	Nombre de proyecto de inversión	Observaciones
Construcción de Centros de Convivencia	0	Apoyo para la convivencia en Bogotá D.C.	

Fuente: Fondo de Vigilancia y Seguridad (FVS). Subgerencia Técnica / Infraestructura. 2012.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS (UAECOB)

Meta plan maestro	Meta plan operativo anual	Nombre de proyecto de inversión
2009: Construcción de Dos Estaciones.	2009: Construir el 19% de la Estación Kennedy.	"Modernización Cuerpo Oficial de Bomberos".
2011: Construcción Una Estación.	2011: Construir el 19% de más de la Estación Kennedy.	"Modernización Cuerpo Oficial de Bomberos".
2009: Construcción Comando y Sala de Crisis.	2009: Completar el 85% del Comando.	"Modernización Cuerpo Oficial de Bomberos".
2011: Construcción Comando y Sala de Crisis.	2009: Completar el 85% de más del Comando.	"Modernización Cuerpo Oficial de Bomberos".

Fuente: Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos (UAECOB). Área de Infraestructura. 2012.

PLAN MAESTRO DE ABASTECIMIENTO Y SEGURIDAD ALIMENTARIA

A continuación, se presenta el informe de las actividades desarrolladas en la vigencia 2011 realizado por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y compilado por la Secretaría Distrital de Planeación; en cumplimiento de los parámetros definidos por el Acuerdo 223 de 2006 y los objetivos y metas propuestas en el Decreto Distrital 315 de 2006: "Por el cual se adopta el Plan Maestro de Abastecimiento de alimentos y seguridad alimentaria para Bogotá Distrito Capital y se dictan otras disposiciones" y modificado y complementado por el Decreto Distrital 040 de 2008 "Por el cual se modifica y complementa el Decreto 315 de 2006, Plan Maestro de Abastecimiento Alimentario y Seguridad Alimentaria para Bogotá Distrito Capital y se dictan otras disposiciones"

1. Cuadro comparativo entre recursos asignados por proyecto y recursos efectivamente ejecutados para la vigencia fiscal 2011 de acuerdo a las metas establecidas por el Plan Maestro

Tabla 1. Cuadro comparativo entre recursos asignados por proyecto y recursos efectivamente ejecutados para la vigencia fiscal 2011 de acuerdo a las metas establecidas por el Plan Maestro

Proyecto de Inversión: Implementación del Plan Maestro de Abastecimiento de Alimentos y Seguridad Alimentaria de Bogotá D.C. – PMASAB 3-3-1-13-01-04-0442-00

N o .	Nombre del proyecto	Recursos asignados 2011 (En Precios Constantes)	Recursos ejecutados 2011 (En Precios Constantes)
1	Poner en marcha 6 planes de acción de las alianzas regionales con los departamentos de la región central	1.038.070.000	1.038.070.000
2	Vincular 46.550 productores, trasformadores, distribuidores de alimentos y organizaciones solidarias al uso de los servicios del Plan	4.374.325.733	4.374.214.766
3	Diseñar y operar 1 sistema de información como herramienta de conectividad entre actores del abastecimiento desarrollado.	146.846.830,00	146.846.830
4	Diseñar y poner en funcionamiento 1 Estrategia para facilitar el acceso y uso del sistema de información por los actores más vulnerables.	0	0

N o	Nombre del proyecto	Recursos asignados 2011 (En Precios Constantes)	Recursos ejecutados 2011 (En Precios Constantes)
5	Construir 2 Plataformas logísticas para el abastecimiento alimentario de la ciudad	0	0
6	Operar 1 plataforma logística para el abastecimiento alimentario de la ciudad	1.870.719.022	1.870.719.022
7	Realizar 2 estudios estratégicos para los planes zonales de Corabastos y Usme	0	0
8	Desarrollar 2 canales de comercialización de productos de la economía campesina e indígena	0	0
9	Fortalecer 2 canales de comercialización de productos de la economía campesina e indígena al plan desarrollados.	1.505.145.000	1.505.145.000
1 0	Poner en operación 1 observatorio del Plan Maestro de Abastecimiento de Alimentos	544.374.000,00	544.374.000
1 1	Capacitar 20.000 Actores de la cadena de abastecimiento para desarrollar las prácticas que garanticen la calidad y la inocuidad de los alimentos.	453.764.000,00	453.764.000
1 2	Presidir 1 comisión intersectorial de seguridad alimentaria y nutricional	0,00	0
	TOTALES	9.933.244.585,00	9.933.133.618,00

2. Cuadro comparativo entre inversiones proyectadas para 2012 y recursos disponibles 2012, a partir de las metas definidas en el Plan Maestro

Tabla 2. Cuadro comparativo entre inversiones proyectadas para 2012 y recursos disponibles 2012, a partir de las metas definidas en el Plan Maestro

Proyecto de Inversión: Implementación del Plan Maestro de Abastecimiento de Alimentos y Seguridad Alimentaria de Bogotá D.C. – PMASAB 3-3-1-13-01-04-0442-00

N o	Nombre del proyecto	Recursos proyectados 2012	Recursos disponibles 2012
1	Definir la estructura básica de intervención en Corabastos para el mejoramiento del abastecimiento de alimentos	850.000.000	850.000.000

N o	Nombre del proyecto	Recursos proyectados 2012	Recursos disponibles 2012
2	Intervenir plazas de mercado y demás infraestructuras físicas de la red de distribución urbana para la comercialización detallista de alimentos	1.600.000.000	1.600.000.000
3	Fortalecer a actores del sistema de abastecimiento alimentario	2.300.000.000	2.300.000.000
4	Poner en marcha 6 planes de acción de las alianzas regionales con los departamentos de la región central	900.000.000	900.000.000
5	Fortalecer 2 canales de comercialización de productos de la economía campesina e indígena	100.000.000	100.000.000
6	Apoyar espacios y/o infraestructuras regionales del abastecimiento alimentario	700.000.000	700.000.000
7	Diseño de los lineamientos para una estrategia regional para la gestión ante al cambio climático y los TLC	600.000.000	600.000.000
8	Diseñar un sistema de coordinación de la gestión pública alrededor de la seguridad alimentaria en el distrito	600.000.000	600.000.000
9	Ajustar el marco normativo de la seguridad alimentaria de Bogotá	200.000.000	200.000.000
10	Diseñar y operar sistema de información como herramienta de conectividad entre actores del abastecimiento desarrollado	300.000.000	300.000.000
11	Poner en operación observatorio del Plan Maestro de Abastecimiento de Alimentos	800.000.000	800.000.000
	TOTALES	8.950.000.000	8.950.000.000

Tabla 3. Comparativo de metas fijadas por Plan Maestro para la vigencia fiscal 2011, frente a metas cumplidas del Plan Maestro en dicha vigencia.**

Meta fijada para la vigencia 2011	Meta cumplida vigencia 2011	Cronograma
8.880 productores, transformadores, distribuidores, tenderos y pequeños comerciantes de alimentos y organizaciones solidarias vinculadas al uso de los servicios del Plan	En este sentido se han fortalecido las acciones con comerciantes de tienda desarrolladas en las localidades de Ciudad Bolívar, Bosa, Usme, San Cristóbal y Suba; con organizaciones de apoyo alimentario en las 19 localidades y en desarrollo de las alianzas regionales con seis departamentos de la Región Central: Cundinamarca, Boyacá, Meta, Casanare, Tolima y Santander. Entre 2008 y 2012, se han contactado, informado y sensibilizado a cerca de de 160.000 ciudadanos (aproximadamente 43.000 en 2011) y se han mejorado las condiciones competitivas de 50.091 actores vulnerables de la cadena de abastecimiento de alimentos que se cuentan como beneficiarios del plan maestro de abastecimiento alimentario. En 2011, se afianzó el trabajo con tenderos mediante la capacitación y acompañamiento técnico en materias de aseguramiento de la calidad y manipulación de alimentos, apoyo para la realización de negociaciones directas de alimentos, promoción de redes, acceso a crédito y financiamiento, capacitación en procesos de logística, alfabetización digital, formalización y fortalecimiento	2011



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.**
Secretaría Distrital de
PLANEACIÓN

Meta fijada para la vigencia 2011	Meta cumplida vigencia 2011	Cronograma
	administrativo. Este año, se conformaron 52 centros de negocios para tenderos en los cuales participaron un total de 11.948 personas de las localidades de San Cristóbal, Usme, Tunjuelito, Bosa, Kennedy, Ciudad Bolívar, Puente Aranda, Rafael Uribe y Santafé, y de los cuales 6.270 tenderos completaron un proceso de acompañamiento. Sumando lo conseguido entre 2008 y 2011, cerca de 48.000 tenderos han sido sensibilizados sobre las estrategias y servicios ofrecidos por el plan maestro, y en total, un 40% del total de los actores que han sido acompañados para su mejoramiento productivo han sido tenderos, esto es 20.102 comerciantes de tiendas. Lo anterior permitió consolidar un modelo de integración de demanda con tenderos y de gestión territorial denominado “centros de negocio” que convoca a pequeños distribuidores de alimentos por micro territorios promoviendo la participación en procesos de formación, con miras a mejorar sus condiciones competitivas. Cabe mencionar el trabajo de gestión del microterritorio de la UPZ Lucero Tesoro alrededor de la plataforma logística, el cual ha conseguido la vinculación de 410 tenderos y actores comerciales de la localidad con quienes se diseñaron 8 rutas de distribución y que ha permitido la articulación entre demanda y oferta de alimentos entre las redes de productores y los tenderos localizados en el territorio. De igual forma, se adelantaron acciones para el acompañamiento de técnico a comerciantes de plaza en materia de mejoramiento de calidad y realización de procesos de comercialización. En 2011 se realizaron acciones en 9 plazas distritales: Quirigua, Ferias, 7 de Agosto, 12 de Octubre, 20 de Julio, Las Cruces, Kennedy, Santander y Carlos E. Restrepo en las cuales se registraron y censaron un total de 1505 comerciantes de las Plazas de Mercado seleccionadas, ubicados en 721 puestos, 306 locales y 2 bodegas. Se continuaron las acciones para el mejoramiento sanitario de los puestos de mercado y se continuaron procesos de acompañamiento para la implementación de prácticas de sanidad, calidad y nutrición. Así mismo, se realizaron procesos de negociación agregadas de alimentos y de capacitación para el acceso al financiamiento, acciones que llegaron a 974 comerciantes de plaza en la vigencia de 2011. A este proceso se suman las acciones que se han adelantado en la Bodega Popular de Corabastos, en la que se ha capacitado a 250 comerciantes para su mejoramiento productivo y puesto en marcha una mutual que asocia a 51 comerciantes. El trabajo de gestión con plazas ha permitido el desarrollo y validación de una metodología para la	





**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.**
Secretaría Distrital de
PLANEACIÓN

Meta fijada para la vigencia 2011	Meta cumplida vigencia 2011	Cronograma
	construcción de redes con comerciantes de las plazas de mercado denominada “EnRedémonos Bien”; la cual promueve procesos para la asociatividad y la generación de eficiencias en las negociaciones colectivas de alimentos. Así mismo, se ha conseguido que un 90% de las plazas distritales hayan definido y puesto en marcha de planes de mejoramiento. 17 de las 19 plazas de mercado distritales cuentan hoy con plan de saneamiento básico que ha permitido la concientización de los actores vinculados a las plazas de mercado sobre la importancia del tema de calidad e inocuidad en el manejo y manipulación de los alimentos con miras a su modernización y mejora en la prestación de sus servicios. Sumando 2008 y 2011, se han apoyado a 6.220 comerciantes de plazas, esto es un 12% del total de beneficiarios del plan maestro en el cuatrienio. De igual forma, se han consolidado y fortalecido las acciones de mejoramiento en los ámbitos de acopio, manipulación y agregación de demanda de alimentos de los comedores comunitarios, hogares infantiles y otros actores solidarios. Se han apoyado en promedio a 250 organizaciones solidarias por año, las cuales benefician a cerca de 30.000 de los consumidores más vulnerables de alimentos en Bogotá, que toman sus alimentos en estas instituciones. El mercado solidario cuenta con metodologías probadas en la conformación de redes, un modelo de negociaciones en “comités de compra”, los cuales se constituyen en espacios donde se construyen las confianzas para el trabajo colectivo y la realización de gestión en red. En 2011, basados en el modelo de gestión territorial, se han realizado acciones de acompañamiento a 64 organizaciones solidarias que se encuentran negociando en 9 comités de compra, las cuales se encuentran en un estado de consolidación y maduración asociativa operacional y comercial, en el que se ha logrado acercamientos entre proveedores y demás actores del abastecimiento para dar cumplimiento a los objetivos del PMASAB. Igualmente el mercado solidario viene ampliando el abordaje a otros actores como instituciones solidarias del ICBF como los hogares de Bienestar y a Casas Vecinales entre otros.	
Seis alianzas regionales constituidas y formalizadas con los departamentos de la región central	Los ámbitos de la producción en la cadena de abastecimiento se han abordado mediante el desarrollo de alianzas territoriales y el acompañamiento a pequeños productores de la ruralidad de Bogotá y la Región Central. Durante el cuatrienio se lograron suscribir seis convenios marco con los Departamentos de Cundinamarca, Boyacá, Meta, Tolima, Casanare y Santander, que hacen parte de los territorios que conforma el primer y	2011





Meta fijada para la vigencia 2011	Meta cumplida vigencia 2011	Cronograma
	segundo anillo del abastecimiento de alimentos. Estos convenios se firmaron a tres años desde el 2008, excepto con el Departamento de Santander que se firmó en 2009. En 2011 se renovó el convenio con el Departamento de Casanare, y están en proceso de renovación con los Departamentos del Meta y Boyacá; próximamente se iniciará este proceso con el Departamento del Tolima. En desarrollo de estos convenios marco se formularon y pusieron en marcha seis Planes de Acción como guía para el trabajo conjunto con los Departamentos. Para dichos planes se estructuró una metodología que se fundamentó en el reconocimiento de los planes de desarrollo departamentales en curso y en el diagnóstico conjunto de la producción alimentaria de la región y su situación de seguridad alimentaria a partir de la cual se priorizaron microterritorios de intervención y productos de la canasta básica. La ejecución de estos planes de acciones ha estado mediada por las dinámicas políticas en los Departamentos, no obstante, su ejecución ha avanzado en promedio en un 59%. En el 2011, mediante la ejecución de convenios de intervención directa en los territorios se benefició a 1.691 productores quienes han participado en la conformación de 33 centros de gestión veredal apoyados en 220 redes. La puesta en marcha de Centros de Gestión Veredal se constituye en un logro fundamental para la operación del Plan Maestro de Abastecimiento de Alimentos en los territorios de la oferta alimenticia en tanto permiten la promoción de la agregación y cualificación de la oferta alimentaria de los pequeños y medianos campesinos dispersos que proveen de alimentos a Bogotá. En la ruralidad de Bogotá se ha impulsado la conformación de cinco centros de Gestión de Vecindad: (1) en Usme, (1) en Ciudad Bolívar y (3) la localidad de Sumapaz. Estos últimos articulan 634 productores en 24 redes, los cuales han accedido a los diversos servicios del Plan Maestro y han sido partícipes de los eventos de negociación adelantados mencionados. El Centro de Gestión Veredal de Usme y las redes de Sumapaz participan de manera permanente de las sesiones de trabajo y de los compromisos en desarrollo de los planes locales de SAN impulsando el Eje de Disponibilidad de la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional en los comités SAN de Usme y Sumapaz. Un elemento de gran importancia ha sido el impulso a la dotación de los Centros de Gestión de Vecindad de aplicativos de sistemas de información, a partir de los cuales los operadores de oferta ó gestores comerciales de estos centros pueden consolidar, consultar y actualizar permanentemente información	



Meta fijada para la vigencia 2011	Meta cumplida vigencia 2011	Cronograma
	relativa al territorio: de los productores vinculados a las redes, de las redes mismas, de las unidades productivas, de los volúmenes de siembra, de las producciones esperadas, y obtenidas, de las negociaciones realizadas y demás información relevante para la toma de decisiones según las necesidades de los productores. En 2011 se han dotado de estos aplicativos los Centros de Gestión Veredal de Boyacá (Santa Sofía, Villa de Leyva, Sáchica, Chíquiza y Ventaquemada y Tuta); los de la región del Gualivá, Municipio de Vianí, los de la provincia de Sumapaz y el del Municipio de Guaduas, estos en el Departamento de Cundinamarca; el del mango en el Tolima, los cuatro del Meta y el de Santander, para un total de ocho aplicativos adecuados a las necesidades de los productores y particularidades de las regiones. Estos sistemas han permitido que los productores valoren la importancia de la información como base para la toma de decisiones colectivas en la gestión de la producción y comercialización de sus productos; que se espera articular estos aplicativos al sistema de información de Alimenta Bogotá. Estos sistemas de información se han comenzado a generar procesos de planificación de la producción mediante el escalonamiento de siembras para la atención de demandas permanentes y periódicas de mayor volumen, que un solo productor no podría atender, como es el caso de las hortalizas en la ruralidad de Usme; también se promueven procesos de tecnificación de la siembra como es el caso del mango en el CGV del Tolima.	
85% de implementación del sistema de información de precios	Los pilares de este servicio han estado en el desarrollo de la página WEB www.alimentabogota.gov.co, la línea permanente de atención Alimenta Bogotá – 3078307 (Call Center), el boletín informativo Alimenta Bogotá y el Observatorio del PMASAB. En 2011 se realizó una actualización de la página Web www.alimentabogota.gov.co según la guía 2,0 de sitios Web de acuerdo con lo dispuesto por la Comisión Distrital de Sistemas (resolución 378 de 2008 - versión 2.0 /2010). De acuerdo con esta disposición además de las secciones de la página como biblioteca de documentos, calendario de cosecha, cartelera de clasificados, recetario; glosario, boletín virtual, calendario de eventos, preguntas frecuentes, contáctenos, galería fotográfica y de videos, se realizó el enlace con las demás aplicaciones del Plan Maestro de Abastecimiento de Alimentos y Seguridad Alimentaria - Alimenta Bogotá como lo son el Observatorio de abastecimiento, el directorio de actores y el Sistran. Por otro lado, teniendo en cuenta la guía citada se está haciendo uso de las redes sociales como	



Meta fijada para la vigencia 2011	Meta cumplida vigencia 2011	Cronograma
	facebook, twitter, youtube y RSS ya que la creciente conectividad que brindan las herramientas Web 2.0, y, particularmente, las redes sociales, favorece los intercambios de información que mejoran las interacciones entre la entidad y la población	
Operar una Plataforma logística para el abastecimiento alimentario de la ciudad	Una vez terminada la construcción de la Plataforma Logística y Comercial Los Luceros se inició su operación y puesta en servicio para beneficio de la comunidad a través del convenio de asociación No. 213 de 2010, cuyo objeto fue (...)”AUNAR ESFUERZOS PARA LA EJECUCIÓN DE UN PILOTAJE EN LA PLATAFORMA LOGÍSTICA Y COMERCIAL LOS LUCEROS- PALZA MIXTA, EL CUAL BUSCA VALIDAR, AJUSTAR Y DEFINIR EL MODELO DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN COMERCIAL QUE A FUTURO ORIENTARÁ LA GESTIÓN Y SOSTENIBILIDAD OPERATIVA DE LA PLATAFORMAS LOGÍSTICAS DEL DISTRITO CAPITAL.(...)”, el cual arrojó entre otros resultados Informes mensuales estadísticos sobre cantidades ingresadas, transadas, por tonelada, por producto, consumo de la plaza de mercado, estadísticas de eficiencias por desperdicios, por transporte, y entre otros, un documento denominado: Recomendaciones para la Operación de la Plataforma. El proceso de pilotaje adelantado en 2011 permitió definir aspectos importantes tanto de la operación como de la administración de la misma. De acuerdo con los datos reportados por el convenio 213 de 2011, el movimiento de productos alimenticios en la Plataforma Lucero en los 4 últimos meses fue de 124,7 toneladas al mes, con una proyección de crecimiento con tendencia positiva; lo cual permite pronosticar un crecimiento escalonado de la participación de tenderos en las 8 rutas logísticas establecidas en la localidad para la distribución capilar de alimentos que permitirá que la capacidad instalada de la plataforma se explote en su totalidad. En total, esta primera fase arrojó como resultado un movimiento de alimentos transados a través de la plataforma de 638.9 toneladas en los 9 meses de ejecución, lo cual representa un valor total de \$ 1.391.353.500.00. De acuerdo con los datos existentes, de las 638.9 toneladas transadas a través de la plataforma logística, el 54.75% pertenecen al grupo de Frutas y	2011



Meta fijada para la vigencia 2011	Meta cumplida vigencia 2011	Cronograma
	verduras, con amplia participación de tomate, cebolla cabezona, zanahoria, curuba, y mandarina, en segundo lugar encontramos a la cadena de abarrotes con una participación del 29.75%, principalmente con arroz y frijol bola roja y cargamanto, en tercer lugar encontramos papa y yuca con una participación del 10.9% en el total de transacciones. Es de resaltar que la panela tiene un gran mercado por explotar en la localidad debido a las costumbres socioculturales de la misma, y como podemos ver en la tabla anterior esta demanda represento un 4.77% del total de transacciones realizadas. Durante el pilotaje, se establecieron negociaciones con 397 comerciantes, los cuales realizaron 1.632 negociaciones efectivas; de estas 397 unidades de negocio, alrededor del 94% corresponden a tenderos de la localidad distribuidos en las 8 rutas logísticas establecidas para la distribución capilar de acuerdo con las condiciones del territorio. Cabe resaltar que el éxito de la continua participación de los tenderos de las diferentes rutas, radica en la generación de confianza en la operación de la plataforma para llevar a sus negocios los productos pactados en el tiempo, la cantidad, la calidad acordada y precio competitivo en el mercado; esta confianza se rompe si los procesos comerciales son detenidos sin previo aviso o por periodos de tiempo prolongados, ya que los comerciantes necesitan contar con los productos que los consumidores demandan. Los productos ofertados a los tenderos con los cuales se realizaron las transacciones en esta primera fase, provenían en un 80% de la AgroRed de Sumapaz ubicada en el municipio de la Cabrera, con la cual se establecieron lazos comerciales debido a la posibilidad de ofertar sus productos de forma sostenida y sistemática. Sin embargo, es de resaltar, que en este periodo se establecieron relaciones comerciales de oferta de alimentos con los Centro de Gestión Veredal de los Dinosaurios, Ventaquemada y Chiquiza, ubicados en Boyacá. De acuerdo a la división de los actores del abastecimiento establecidos en el Plan Maestro de Abastecimiento de Alimentos, se evidencio que la mayor participación en los procesos transacciones de la plataforma fue con tenderos de la localidad, los cuales demandaron el 90.9% de los productos transados, seguido de los comerciantes de la plaza de mercado Lucero, con una participación del 8.48%; por último lugar encontramos a los actores institucionales o solidarios, los cuales presentaron una participación de tan solo el 0.6% del total de toneladas transadas. A pesar que la participación de este ultimo actor fue mínima, es de resaltar que el	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
Secretaría Distrital de
PLANEACIÓN

Meta fijada para la vigencia 2011	Meta cumplida vigencia 2011	Cronograma
	potencial de demanda de este tipo de actor es un factor de éxito clave para la plataforma, ya que ellos manejan la demanda de alimentos de los programas de apoyo alimenticio que maneja el Distrito, los cuales deberían estar articulados con la plataforma como infraestructura Distrital acondicionada técnica y sanitariamente para suplir esta demanda de alimentos	
Dos estudios estratégicos para los planes zonales de Corabastos y Usme realizados	Debido a la revisión de POT, se decidió posponer el proceso precontractual avanzado para realizar la consultoría en la materia que permitiría dar cuenta de las dimensiones sociales, logísticas y de infraestructura esperadas de la centralidad y el plan zonal de Corabastos. En el marco del nuevo plan de desarrollo se espera desarrollar los insumos para el plan zonal y la operación estratégica de corabastos.	
3.000 Actores de la cadena de abastecimiento capacitados para desarrollar las prácticas que garanticen la calidad y la inocuidad de los alimentos	Se ha apoyado la implementación de Buenas Prácticas de Manufactura-BPM y Buenas Prácticas Agropecuarias-BPA como respuesta al compromiso del Plan de promover prácticas que garanticen la calidad y la inocuidad en la cadena de abastecimiento de alimentos. En 2011, 4038 actores se han capacitado y certificado en BPM, en especial actores solidarios (comedores comunitarios de Integración social, ICBF, PMA, comedores privados), comerciantes de tiendas, fruvers, panaderías, famas y restaurantes y pequeños y medianos transformadores de alimentos. En total, entre 2008 y 2011 se han beneficiado a 19.001 personas que han mejorado sus procesos mejorando la calidad y la inocuidad de los alimentos por ellos manipulados. Así mismo, se han adelantado acciones de sensibilización en nutrición y buenos hábitos nutricionales que llegaron a cerca de 2.000 personas en 2011 y 19.346 actores entre 2008 y 2011. Un esfuerzo importante fue el diligenciamiento de registros sanitarios para 179 transformadores de alimentos de Bogotá y la región central. Gracias a esta intervención hoy día son más de 4.800 productos de estas empresas beneficiadas han sido avalados por el INVIMA por 10 años para su comercialización a nivel nacional; el impacto trasciende a toda la ciudadanía nacional que accede a estos productos por este periodo. Estos procesos de intervención han permitido que los actores beneficiados del acompañamiento se concienticen a través de las capacitaciones y asesoría técnica personalizada en punto, de la importancia de la gestión de la calidad e inocuidad de los alimentos que producen y/o manipulan, como único mecanismo de entregar a los consumidores finales alimentos sanos, inocuos y nutricionalmente	2011





Meta fijada para la vigencia 2011	Meta cumplida vigencia 2011	Cronograma
	aceptables; los actores superaron barreras sanitarias logrando avanzar sustancialmente en su perfil sanitario a través del cumplimiento del plan de mejoras diseñado y ejecutado con respecto a la normatividad vigente decreto 3075 de 1997. Mediante las acciones de aseguramiento de la calidad y la inocuidad de los alimentos promovidas por la dirección se ha impactado de manera importante en 45.000 personas que acuden a comedores comunitarios para acceder a su alimentación diaria, así como a clientes de tiendas, fruvers, restaurantes y demás actores comerciales. La promoción de Buenas Prácticas de Manipulación así como del levantamiento de perfiles sanitarios y planes de mejoramiento en puesto de mercado de las plazas distritales ha sido un esfuerzo importante que ha permitido que un 40% de los actores de plaza contactados desarrollen procesos de mejoramiento en esta área. Se han atendido problemáticas especiales de la cadena, como los relacionados con Pequeños productores de leche, jarreadores de leche cruda y consumidores de la misma, los cuales se han beneficiado de acciones de capacitación en buenas prácticas de ordeño, manipulación higiénica de la leche a través de convenios firmados con la Fundación Alpina para tales fines. Es destacable el modelo de reconversión desarrollado en el marco de estos convenios, que permite que los productores de leche, las enfriadoras de la leche cruda y los jarreadores puedan cumplir progresivamente con los decretos vigentes sin perder su opción de generación de ingresos y seguridad alimentaria.	
Dos Canales de comercialización De productos de la economía campesina e indígena al Plan fortalecidos	Se han adelantado también acciones en el territorio que han fortalecido la dinámica de mercados campesinos. El fortalecimiento de la economía campesina de la región central es esencial para la seguridad alimentaria de Bogotá, ya que la capital está rodeada por una zona productora de toda clase de alimentos que la abastece en un 70%. Sumando en el cuatrienio se realizaron 5 convenios entre la Secretaría de Desarrollo Económico, OXFAM e ILSA que han permitido la presencia del proceso de Mercados Campesinos local y distritalmente y que han vinculado cerca de 2.000 productores de los departamentos de la Región Central por año. En los años 2010 y 2011, los mercados campesinos logran presentar y aprobar 40 Acuerdos Municipales de apoyo a la economía campesina. Entre 2008 y 2011 se realizaron un total de 335 mercados, en los cuales se realizaron negociaciones por \$11.512.935.848 que se tradujeron, de acuerdo a los cálculos del ejecutor, en un margen de utilidad de los productores promedio de 15%, pese a enormes variaciones según productos, lugares geográficos, fecha y venta en	



Meta fijada para la vigencia 2011	Meta cumplida vigencia 2011	Cronograma
	plazas de mercados o en mercados presenciales. Por región, en el cálculo realizado, se han mostrado beneficios para los productores que llegan a un 140% para el caso de los/as campesinos/as del Tolima, el mejor de los casos, mientras que los productores de Boyacá mejoraron sus ingresos tan sólo en un 8%. Los ingresos en el caso de los productores de hortalizas de hoja que provienen de una zona cercana a Bogotá presentaron un incremento del 76% frente a los beneficios que hubiesen percibido en un canal tradicional de comercialización. La experiencia de los mercados campesinos además, ha mostrado beneficios en precios para el comprador bogotano, si bien, también hay diferencias entre productos y entre fechas. En un estudio de caso para 19 alimentos que hacen parte de la Canasta Básica Familiar de Colombia para 2010 y que se comercializan en tres diferentes Mercados Policarpa, Villa Luz y Ciudadela Cafam, los precios obtenidos han resultado en todos los casos menores a los que podrían haber obtenido los consumidores en las tiendas del sector. El promedio de ahorro para todos los parques se ubica en el orden del 16%. Este resultado es contundente en términos del impacto del plan maestro, y se constituye en la primera experiencia de cálculo de beneficios para los consumidores.	
Poner en operación el observatorio del plan maestro de abastecimiento de alimentos y seguridad alimentaria	Durante el cuarto trimestre de 2011 se puso en operación el Observatorio del Plan Maestro de Abastecimiento de Alimentos. El Observatorio de Abastecimiento se constituye en una instancia que: a. Se constituye en un “bien público” que mide la actuación de los agentes que intervienen, desde la siembra en las fincas, hasta la oferta de los tenderos, cerca de la residencia de los consumidores; permite la consulta de usuarios generales y registrados, de información de precios y otros indicadores sin restricción. d. ha realizado un estudio de base a través del cual se harán las evaluaciones de efectos (anual) y de impacto (quinquenal) a través del tiempo. e. Es dinámica, con actualizaciones periódicas, respecto a una estructura de indicadores cuantitativos y cualitativos, con información de seguimiento, proyección y sistema de alertas tempranas; f. tiene referentes internacionales en los observatorios de España, Ecuador y Perú para comparar periódicamente los avances en las metas. El Observatorio se encuentra en un Banner en la página “Alimenta Bogotá” y ha analizado temas interés como el mapa de vocación y aptitud de suelos agrícolas en la sabana de Bogotá y sus alrededores; la ventaja comparativa para producir alimentos en la zona andina; el desplazamiento poblacional rural-	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
Secretaría Distrital de
PLANEACIÓN

Meta fijada para la vigencia 2011	Meta cumplida vigencia 2011	Cronograma
	urbano; el mercado de alimentos de Bogotá y la balanza comercial de alimentos en la ciudad. Entre los principales productos que se elaboraron durante el período del informe están: 1. Indicadores Productivos: Base (2005-2010) para seis departamentos. 2. Cambio climático: Tres boletines. 3. Análisis nutricional: Un boletín. 4. Condiciones fitosanitarias: Dos boletines. 5. Análisis de precios: Seis informes 6. Notas editoriales y de interés: Siete de precios y tres de orientación a productores. 7. Mapas temáticos: Once. 8. Análisis Formación de precios: Dos correspondientes al primer y tercer trimestre de 2011. Así mismo, se han recibido 400 vistas en el sitio WEB. También se realizaron 16 eventos de socialización en 8 localidades, 6 regionales, 5 institucionales, 5 en la SDDE. 1 en el Departamento Nacional de Planeación y 1 en la Plataforma Lucero Tesoro	



4. Impacto social generado a través de los diferentes proyectos ejecutados y en cumplimiento de las normas contenidas en el referido plan, que le impone obligaciones a los particulares; esta información debe estar discriminada por edades, sexo, nivel socio-económico, uso y localidad.

Tabla 4. Impacto social del Plan Maestro durante la vigencia 2011

Edades	Género	No. de beneficiarios	Nivel socio-económico	Tipo de Equipamiento	Localidad
	De 13.496 actores vinculados en la vigencia 2011, 7.893 corresponden a Mujeres (58,48%), 5.543 a Hombres (41,07%), y 60 a organizaciones (0,44%).	13.496		Operación Plataforma Logística Lucero Tesoro	Usaquén 79; Chapinero 48; Santafé 338; San Cristóbal 1.848; Usme 2.046; Tunjuelito 23; Bosa 1.724; Kennedy 619; Fontibón 109; Engativá 122; Suba 142; Barrios Unidos 182; Teusaquillo 15; Los Mártires 193; Antonio Nariño 37; Puente Aranda 170; La Candelaria 92; Rafael Uribe Uribe 161; Ciudad Bolívar 2.389; Sumapaz 2; No Territorializable 3.157 que en su mayoría corresponden a productores de la región central.

5. Dificultades que se han presentado en la ejecución de los planes maestros y estrategias que se han implementado para superarlas

Dificultad	Estrategia para superarla	Resultado
1. La puesta en operación del sistema de información de los actores del abastecimiento ha significado retrocesos en la consolidación de las negociaciones promovidas entre los actores y en este sentido, se presenta un rezago de las condiciones operacionales que el plan debe ofrecer a los actores para mejorar su competitividad. 2. La complejidad de la puesta en marcha de la plataforma logística implicó la toma de decisiones respecto a los avances de una segunda plataforma logística en Bosa. 3. En términos de la gestión en los territorios de la Región central y pese a los convenios de cooperación firmados, existen una alta susceptibilidad del avance de los planes de acción con la estabilidad de los equipos de gobierno del departamento aliado. 4. Persisten las dificultades en la consolidación de la información sobre negociaciones, toda vez que responde a la autonomía de los actores con los que trabajamos. Pese a adelantar una metodología para su recolección, no se pudo acordar con los operadores los mecanismos para el levantamiento de la información. 5. Pese a las gestiones adelantadas se carece en tema de financiamiento de opciones para las AgroRedes. 6. El problema de coordinación interinstitucional continúa siendo el mayor limitante de la acción en el territorio rural. Las comisiones intersectoriales no son lo suficientemente efectivas a este respecto y persisten los conflictos entre las iniciativas de intervención distrital.	1. Se realizan comites tecnicos con expertos en los que se requirió al contratista sobre los ajustes técnicos requeridos. 2. Con miras a probar el modelo de operación de las plataformas y de concentrar los esfuerzos en la puesta en marcha de la ya construida, no se adelantaron acciones tendientes a la construcción de la segunda plataforma conforme a lo previsto en el Plna de Desarollo “Bogotá Positiva” 3. Se realiza un acompañamiento permanente a los aliados en el marco de los comites tecnicos de las alianzas. 4. Pese a adelantar una metodología para su recolección, no se pudo acordar con los operadores los mecanismos para el levantamiento de la información. 5. Se ha propuesto la realización de una alianza con el Banco Agrario para actuar como garantes complementarios del FAG, lo cual le permitiría al productor acceder al crédito sin necesidad de un codeudor, pero no se considero viable la figura. Banca capital decidió crear una línea de crédito para productores, el proceso ha sido muy lento y no ha permitido favorecer a ningún productor por las restricciones estructurales de acceso. 6. Se ha propuesto un plan de trabajo para reforzar la dinamica del comite intersectorial de ruralidad.	

6. Impacto ambiental generado por la adopción de cada plan maestro especificando los impactos ambientales, así como la protección a la Estructura Ecológica Principal generados en los planes maestros respectivos.

No se reportan actividades en esta materia.

7. Participación de las diferentes comunidades en la puesta en marcha de los planes maestros, determinando los espacios de participación ciudadana realizados y especificados por cada UPZ.

8. Divulgación de los planes maestros a la sociedad.

No.	Actividad de participación	UPZ donde se realizó	Fecha de realización
	Se desarrollan actividades en las localidades mencionadas en la tabla 3. En todas ellas se trabajan con actores que para 2011 llegaron a cerca de 12.000 beneficiarios	No aplica por UPZ Se presentan por beneficiarios de las localidades: Usaquén 79; Chapinero 48; Santafé 338; San Cristóbal 1.848; Usme 2.046; Tunjuelito 23; Bosa 1.724; Kennedy 619; Fontibón 109; Engativá 122; Suba 142; Barrios Unidos 182; Teusaquillo 15; Los Mártires 193; Antonio Nariño 37; Puente Aranda 170; La Candelaria 92; Rafael Uribe Uribe 161; Ciudad Bolívar 2.389; Sumapaz 2; No Territorializable 3.157 que en su mayoría corresponden a productores de la región central.	2011

9. Cuantificación de predios afectados por regularizaciones e implantaciones en cada plan maestro

La SDDE, informa que para la vigencia 2011 no se adelantaron este tipo de procesos.

10. Articular cada plan maestro de la ciudad con el marco de gasto de mediano plazo y los planes operativos.

PLAN MAESTRO DE ABASTECIMIENTO DE ALIMENTOS DECRETO 315 DE 2006			PLAN DE DESARROLLO BOGOTÁ POSITIVA PROYECTO DE INVERSIÓN 442- Implementación del Plan Maestro de Abastecimiento de alimentos y Seguridad Alimentaria		
METAS DE LARGO PLAZO	METAS DE MEDIANO PLAZO	METAS DE CORTO PLAZO	METAS PROYECTO	AVANCE DE LAS METAS A 31 DE DICIEMBRE de 2011	% AVANCE META proyecto inversión
2015-2019	2010-2015	2008-2010	2008-2012		
1) Conformación integral y operación de todas las zonas de integración logística ZIL, con redes comerciales y solidarias en funcionamiento, infraestructura, educación y formación de cultura de sus actores y conectividad interna y externa.	1) Conformación integral y operación de dos zonas de integración logística ZIL, con redes comerciales y solidarias en funcionamiento, infraestructura, educación y formación de cultura de sus actores y conectividad interna y externa	1) Conformación integral y operación de redes comerciales en 5 localidades y redes solidarias en todas las localidades, con formación de redes, infraestructura básica requerida, educación y formación de cultura de sus actores y conectividad interna y externa	a) 46.550 productores, transformadores, distribuidores, tenderos y pequeños comerciantes de alimentos y organizaciones solidarias vinculadas al uso de los servicios del Plan b) Un Sistema de información como herramienta de conectividad entre actores del abastecimiento en operación c) Una Estrategia Para facilitar el acceso y uso del sistema de información por los actores mas vulnerables desarrollada d) Un Observatorio del Plan Maestro de Abastecimiento de Alimentos en funcionamiento e) 20.000 Actores de la cadena de abastecimiento capacitados para	a) 50.091 actores vinculados a los servicios b) 70% del sistema de información en operación c) 1 Estrategia diseñada e implementada d) 80% del Observatorio en operación e) 18.701 actores capacitados f) 1 comisión intersectorial de seguridad alimentaria y nutricional g) Una plataforma construida	a) 49,44% b) 50% c) 100% d) 80% e) 93,5% f) 100% g) 49,5%



PLAN MAESTRO DE ABASTECIMIENTO DE ALIMENTOS DECRETO 315 DE 2006			PLAN DE DESARROLLO BOGOTÁ POSITIVA PROYECTO DE INVERSIÓN 442- Implementación del Plan Maestro de Abastecimiento de alimentos y Seguridad Alimentaria		
METAS DE LARGO PLAZO	METAS DE MEDIANO PLAZO	METAS DE CORTO PLAZO	METAS PROYECTO 2008-2012	AVANCE DE LAS METAS A 31 DE DICIEMBRE	% AVANCE META proyecto
			desarrollar las prácticas que garanticen la calidad y la inocuidad de los alimentos f) Presidir 1 comisión intersectorial de Seguridad alimentaria y nutricional como instancia coordinadora de la política g) Dos Plataformas logísticas para el abastecimiento alimentario de la ciudad (Ciudad Bolívar y Bosa) construidas		
2) Conformación integral y operación del 100% de agroredes del segundo anillo, con redes de oferta en funcionamiento, infraestructura en centros de gestión veredal y CIPAS, educación y formación de cultura de sus actores y conectividad interna y externa.	2) Conformación integral y operación de agroredes para atender las demandas de las dos ZIL, con redes de oferta en funcionamiento, infraestructura en centros de gestión veredal y CIPAS, educación y formación de cultura de sus actores y conectividad interna y externa.	2) Conformación integral y operación de 4 agroredes en el Distrito Capital y subregiones de la región central, con formación de redes de oferta, infraestructura en centros de gestión veredal, educación y formación de cultura de sus actores y conectividad interna y externa	*** h) Cuatro alianzas regionales constituidas y formalizadas con los departamentos de la región central i) Dos Canales de comercialización De productos de la economía campesina e indígena al Plan desarrollados	h) 6 alianzas formalizadas i) Dos canales de comercialización desarrollado	h) 150% i) 50%



PLAN MAESTRO DE ABASTECIMIENTO DE ALIMENTOS DECRETO 315 DE 2006			PLAN DE DESARROLLO BOGOTÁ POSITIVA PROYECTO DE INVERSIÓN 442- Implementación del Plan Maestro de Abastecimiento de alimentos y Seguridad Alimentaria		
METAS DE LARGO PLAZO	METAS DE MEDIANO PLAZO	METAS DE CORTO PLAZO	METAS PROYECTO 2008-2012	AVANCE DE LAS METAS A 31 DE DICIEMBRE	% AVANCE META proyecto
3) Formación y operación de la red completa de plataformas logísticas.	3) Plataformas logísticas de Usme y Corabastos, en desarrollo de los planes zonales estos nodos.	3) Primera fase de formación de la red de nodos logísticos, con la preparación (estudios y visión estratégica) de los planes zonales de los nodos de Usme y Corabastos		Por decisión del Despacho se decidió dejar el desarrollo de los estudios estratégicos de los planes zonales de Corabastos y Usme para 2012	0%
		4) Institucionalidad completa para la dirección estratégica, gerencia (en instancias central y local), seguimiento y ajuste del plan y promoción y apropiación.		*Gerencia constituida con la conformación de la Secretaría distrital de Desarrollo Económico- Direccion de Abastecimiento alimentario * Consejo directivo y mesas consultivas Del plan maestro de abastecimiento instaladas y reunidas desde 2008 * Observatorio del plan en desarrollo *Estrategia de comunicación y movilización desarrollada	100% de metas en proyecto de inversión

PLAN MAESTRO DE RECINTOS FERIALES

A continuación, se presenta el informe de las actividades desarrolladas en la vigencia 2011 realizado por la por la Secretaría Distrital de Planeación; en cumplimiento de los parámetros definidos por el Acuerdo 223 de 2006 y los objetivos y metas propuestas en el Decreto Distrital 456 de 2006 “*Por el cual se adopta el Plan Maestro de Recintos Feriales para Bogotá Distrito Capital*”

La Secretaría Distrital de Planeación, realizo en el mes de febrero de 2012, la solicitud oficial de la información respectiva para dar cumplimiento al Acuerdo 223 de 2006, correspondiente a la vigencia 2011, a cada uno de los cuatro (4) recintos feriales existentes en la ciudad.

A dicha solicitud solamente se recibió respuesta por parte de Corferias; a continuación se relacionan los radicados y fechas con los cuales la SDP realizo las respectivas solicitudes.

Fecha	Radicado SDP	Destinatario	Respuesta-Fecha	Observación
10-02-2012	2-2012-05869	Corferias	1-2012-10774/ 05-03-2012	El informe responde mas a un estado de la ejecución del Plan de Regularización y Manejo de Corferias.
-	-	Plaza de Los Artesanos	1-2012-13263/ 20-03-2012	La SDDE, por medio de este oficio solicito una ampliación de plazo para la entrega del respectivo informe; el cual se cumplía el día 23 de marzo de 2012, a la fecha de entrega de este informe al Concejo, no se recibió dicho información.
10-02-2012	2-2012-05850	Centro de Convenciones Gonzalo Jiménez de Quezada	Sin respuesta	-
10-02-2012	2-2012-05900	Recinto Ferial IPES	Sin respuesta	-

Fuente: Secretaria Distrital de Planeación. Dirección de Planes Maestros y Complementarios. Basado en la información del SIPA. Bogotá D.C. 2012.

1. Cuadro comparativo entre recursos asignados por proyecto y recursos efectivamente ejecutados para la respectiva vigencia fiscal

Los recursos asignados para la implementación y aplicación de instrumentos de planeamiento definidos por el POT, como el Plan de Regularización y Manejo para los equipamientos existentes y el Plan de Implantación, para los futuros y nuevos equipamientos con características de Recintos Feriales, provienen en su mayoría del sector privado y por tanto no se tiene información sobre los recursos ejecutados por vigencia fiscal actual y futura.

2. Inversiones proyectadas para la siguiente vigencia y recursos disponibles

Los recintos feriales: Plaza de los Artesanos, Recinto Ferial IPES y Centro de Convenciones Gonzalo Jiménez de Quezada no reportaron información.

3. Cuadro comparativo de metas fijadas por vigencia fiscal, frente a metas cumplidas, anexando el cronograma respectivo

Tabla 1. Metas de la estrategia de intervención física y territorial²²

Plazo	Metas	2010	2011
Corto 2006-2011	1. Al 31 de diciembre de 2008 todos los recintos feriales deberán haber formulado los planes de regularización y manejo de acuerdo con los lineamientos establecidos en el POT, el Decreto 430 de 2005 y este Decreto.	Corferias, adelanta la modificación de la Resolución 812 del 12 de Octubre de 2007 mediante la cual se adopta el Plan de Regularización y Manejo de CORFERIAS, en cuanto a lo que tiene que ver con el cronograma establecido.	La Secretaría Distrital de Planeación, por medio de la Resolución 0076 del 31 de enero de 2011, modifico parcialmente la la Resolución 0812 de del 12 de octubre de 2007, mediante la cual se había adoptado el Plan de Regularización y Manejo de Corferias.
	2. Al 31 de diciembre de 2011 todos los recintos feriales existentes deben haber cumplido con las normas ambientales.	ND	-
Mediano 2012-2015	1. Al 31 de diciembre de 2015 todos los recintos feriales deben haber actualizado sus estructuras de acuerdo con el código de sismorresistencia.	El Recinto Ferial IPES continúa con la ejecución de las obras respectivas para poner en funcionamiento dicho equipamiento.	-

²²Artículo 35. Decreto Distrital 456 de 2006. Plan Maestro de Recintos Feriales.

Plazo	Metas	2010	2011
Largo 2016-2019	1. Al 31 de diciembre de 2019 los recintos feriales nuevos deben estar ajustados plenamente a las disposiciones de localización e implantación determinadas en este plan.	El Recinto Ferial IPES continúa con la ejecución de las obras respectivas para poner en funcionamiento dicho equipamiento.	-

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación. Dirección de Planes Maestros y Complementarios. 2012. Bogotá D.C.

Tabla 2. Indicadores de seguimiento del Plan Maestro²³

INDICADOR META	PERIODICIDAD	INDICE ²⁴ 2011
Número de recintos feriales existentes que deben hacer plan de regularización y manejo / Número de planes de regularización y manejo de recintos feriales formulados y adoptados conforme los lineamientos del POT, el decreto 430 de 2005 y lo definido por este Plan Maestro.	Anual hasta 2008	1
Número de recintos feriales / Número de recintos feriales que cumplen plenamente con las normas ambientales	Anualmente hasta 2011	-
Número de recintos feriales / Número de recintos feriales que cumplen plenamente con las normas de sismo resistencia.	Anualmente hasta 2015	-
Número de proyectos para gestión del entorno urbano con participación público privada realizados	Cada dos años hasta 2019	1
Número de equipamientos con reforzamiento estructural / número de equipamientos existentes	Cada dos años	0.25
Número de equipamientos con accesibilidad adecuada / Número de equipamientos existentes	Anualmente	-
Nivel de congestión vehicular en los entornos urbanos de los equipamientos	Vencimiento del corto, mediano y largo plazo del Plan Maestro	-
% de vecinos y visitantes de los recintos feriales que evalúan de manera positiva las condiciones urbanas y ambientales	Vencimiento del corto, mediano y largo plazo del Plan Maestro	-

²³ Artículo 40. Decreto Distrital 456 de 2006. Plan Maestro de Recintos Feriales.

²⁴ La escala de los índices se asigna de la siguiente manera: 0= No cumple la meta, 1= 100% de cumplimiento de la meta. En donde aparece un (-) quiere decir que no se cuenta con una medición exacta y precisa del indicador para poder establecer el valor de dicho índice.

INDICADOR META	PERIODICIDAD	INDICE ²⁴ 2011
Número de reclamaciones de los ciudadanos ante las entidades distritales por impactos negativos de los recintos feriales por año	Vencimiento del corto, mediano y largo plazo del Plan Maestro	-
Número de nuevos equipamientos de recintos feriales construidos	Vencimiento del corto, mediano y largo plazo del Plan Maestro	1**

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación. Dirección Planes Maestros y Complementarios. 2012. Bogotá D.C.

**Recinto Ferial IPES. (Construido).

- 4. Impacto social generado a través de los diferentes proyectos ejecutados y en cumplimiento de las normas contenidas en el referido plan, que le impone obligaciones a los particulares; esta información debe estar discriminada por edades, sexo, nivel socio-económico, uso y localidad**

Sin información.

- 5. Dificultades que se han presentado en la ejecución de los planes maestros y estrategias que se han implementado para superarlas**

Los recintos feriales que son objeto de este Plan Maestro no reportan

- 6. Impacto ambiental generado por la adopción de cada plan maestro especificando los impactos ambientales, así como la protección a la Estructura Ecológica Principal generados en los planes maestros respectivos**

Los recintos feriales: Plaza de los Artesanos, Recinto Ferial IPES y el Centro de Convenciones Gonzalo Jiménez de Quezada no reportaron esta información.

- 7. Participación de las diferentes comunidades en la puesta en marcha de los planes maestros, determinando los espacios de participación ciudadana realizados y especificados por cada UPZ.**
8. Divulgación de los planes maestros a la sociedad

La Secretaria Distrital de Planeación en cumplimiento de las disposiciones del Plan Maestro de Recintos Feriales y de sus objetivos misionales adelanto durante el año 2011 tres (3) reuniones con los cuatros recintos feriales existentes en la ciudad.

A continuación se reporta la información respectiva en cumplimiento de los puntos 7 y 8 del artículo 8 del Acuerdo 223 de 2006.

Fecha	Lugar	Invitados	Asistentes	Tema
Julio 14 de 2011	CAD. Piso 9.	Corferias C.C. Gonzalo Jiménez de Quezada Recinto Ferial IPES Plaza de Los Artesanos	Plaza de Los Artesanos C.C. Gonzalo Jiménez de Quezada	Socialización Plan Maestro de Recintos Feriales
Agosto 30 de 2011	Plaza de Los Artesanos	Corferias C.C. Gonzalo Jiménez de Quezada Recinto Ferial IPES Plaza de Los Artesanos	C.C. Gonzalo Jiménez de Quezada Recinto Ferial IPES Plaza de Los Artesanos	Revisión metas corto y mediano plazo Socialización del Acuerdo 223 de 2006
Diciembre 14 de 2011	SDP, Piso 5. Dir. Planes Maestros y Complementarios	Corferias C.C. Gonzalo Jiménez de Quezada Recinto Ferial IPES Plaza de Los Artesanos	Corferias	Retroalimentación del proceso adelantado mediante el Informe Acuerdo 223, vigencia 2010. Balance de las metas de corto plazo, en cumplimiento del Plan Maestro de Recintos Feriales, el Plan de Desarrollo “Bogotá Positiva”, y perspectivas en pro del futuro Plan de Desarrollo.

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación. Dirección de Planes Maestros y Complementarios. Bogotá D.C. 2012.

9. Cuantificación de predios afectados por regularizaciones e implantaciones en cada plan maestro

Nombre del proyecto	Instrumento de Planeamiento	Estado del proceso		Número de Predios afectados mediante la adopción por Resolución de PRM y PI	Dirección Predio(s)
		En trámite	Adoptado		
Modificación del Plan de Regularización y Manejo de	Modificación Plan de Regularización		Resolución 0076 del 31 de enero de 2011, modifíco	1	CLL 22 F 41ª 45

Nombre del proyecto	Instrumento de Planeamiento	Estado del proceso		Número de Predios afectados mediante la adopción por Resolución de PRM y PI	Dirección Predio(s)
		En trámite	Adoptado		
Corferias	y Manejo		parcialmente la Resolución 0812 de del 12 de octubre de 2007, mediante la cual se había adoptado el Plan de Regularización y Manejo de Corferias.		

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación. Dirección de Planes Maestros y Complementarios. Bogotá D.C. 2012.

10. Articular cada plan maestro de la ciudad con el marco de gasto de mediano plazo y los planes operativos

Por ser de iniciativa esencialmente privada, el Plan Maestro de Recintos Feriales no genera una articulación directa con el marco fiscal de mediano plazo ni con los Planes Operativos; sin embargo es necesario resaltar que debido a la reciente vinculación de la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico, mediante la administración de la Plaza de los Artesanos y la construcción del nuevo recinto ferial del IPES, en el Portal de Transmilenio de Sur Oriente, será importante establecer el proceso de articulación de este Plan Maestro con el marco de gasto de mediano plazo y los planes operativos, si es que a ello hubiese lugar.

PLAN MAESTRO DE CEMENTERIOS Y SERVICIOS FUNERARIOS

A continuación, se presenta el informe de las actividades desarrolladas en la vigencia 2011 realizado por la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos -UAESP- y compilado por la Secretaría Distrital de Planeación; en cumplimiento de los parámetros definidos por el Acuerdo 223 de 2006 y los objetivos y metas propuestas en el Decreto Distrital 313 de 2006: "Por el cual se adopta el Plan Maestro de Cementerios y Servicios Funerarios para el Distrito Capital -PMCSF- y se dictan otras disposiciones".

1. Cuadro comparativo entre recursos asignados por proyecto y recursos efectivamente ejecutados para la respectiva vigencia fiscal.

El siguiente cuadro se presenta la programación y ejecución presupuestal establecida para el 2011, para logro de las metas del Plan Maestro de Cementerios y Servicios Funerarios a través del **Proyecto 583** – Gestión para los Servicios Funerarios Distritales.

TABLA 1. EJECUCIÓN PROYECTOS DEL PMCSF A DICIEMBRE DE 2011

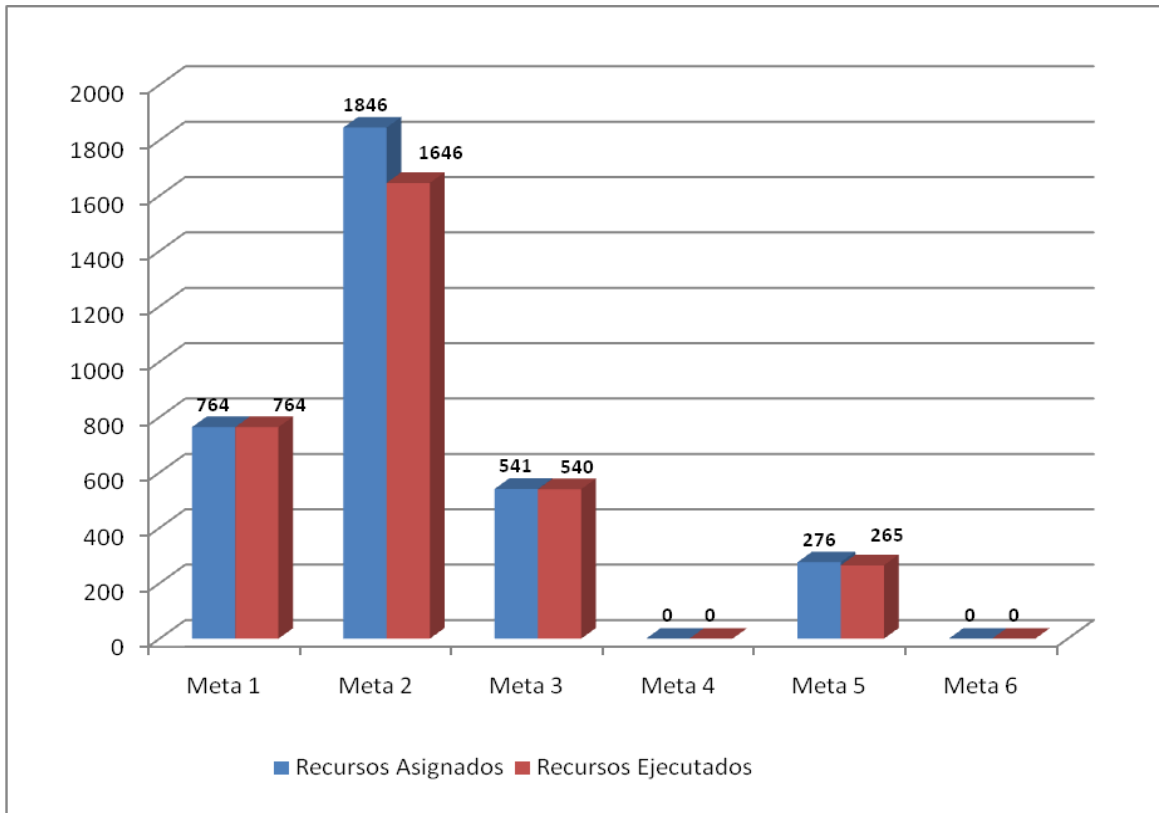
METAS PREVISTAS A DICIEMBRE 31/2011 PROYECTO 583 – PLAN DE DESARROLLO BOGOTÁ POSITIVA: PARA VIVIR MEJOR	NIVEL DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2011			% CUMPLI MIENTO METAS FÍSICAS	DESCRIPCI ÓN DEL ORIGEN EN EL PMCSF
	RECURSOS ASIGNADOS	RECURSOS EJECUTADOS	% DE EJECUCIÓ N DE RECURSO S		
META 1 Controlar los servicios funerarios en los 4 equipamientos de propiedad del Distrito Capital	\$764.086.324	\$ 764.084.060	100%	100%	Art. 21, 22, 44, 46 y 48 del PMCSF.
META 2 Adecuar 4 Equipamientos De propiedad del Distrito Capital para la prestación de los servicios funerarios integrales.	\$1.846.687.423	\$ 1.646.919.523	89.18%	100%	Art. 13, 14, 15, 16, 17, 26, 27, 28, 29, 30, 38, 46 y 48 del PMCSF.

METAS PREVISTAS A DICIEMBRE 31/2011 PROYECTO 583 – PLAN DE DESARROLLO BOGOTÁ POSITIVA: PARA VIVIR MEJOR	NIVEL DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2011			% CUMPLI MIENTO METAS FÍSICAS	DESCRIPCI ÓN DEL ORIGEN EN EL PMCSF
	RECURSOS ASIGNADOS	RECURSOS EJECUTADOS	% DE EJECUCI ÓN DE RECURSO S		
META 3 diseñar e implementar 100 Porciento Los instrumentos establecidos para la regularización de los servicios funerarios en el Distrito Capital.	\$541.386.393	\$ 540.303.060	99.80%	100%	Art. 13, 17, 23, 24, 25, 34, 38, 45, 46 y 48 del PMCSF.
Meta 4- Establecer 1 modelo para la prestación de los servicios en los equipamientos de propiedad del D.C	\$0	\$0	0%	0%	Art. 13, 17, 18, 19, 20, 21, 38, 41, 42, 44, 46 y 48 del PMCSF.
META 5 Analizar 100 Porciento La Información recopilada para evaluar el impacto de los servicios funerarios prestados en los equipamientos de propiedad del Distrito Capital.	\$276.592.578	\$ 265.510.779	96.00%	100%	Art. 13, 17, 23, 24, 25, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 45, 46 y 48 del PMCSF.
Meta 6- Realizar 3 estudios relacionados con los servicios funerarios en el Distrito Capital.	\$0	\$0	0%	0%	Art. 41, 42, 43 y 44 del PMCSF
TOTAL	\$ 3.428.752.718	\$ 3.216.817.422	93.82%		

Fuente: Dirección de Estrategia – Planificación proyectos de inversión UAESP. Año 2011

GRAFICO 1 EJECUCIÓN PROYECTOS DEL PMCSF A DICIEMBRE 2011





Fuente: Dirección de Estrategia – Planificación proyectos de inversión UAESP. 2011

a) Comparativo entre recursos asignados y recursos efectivamente ejecutados

El siguiente cuadro se presenta la programación y ejecución presupuestal establecida para el 2011, con recursos del proyecto de inversión 583 más los recursos provenientes del contrato 148 de 2005 por el cual la UESP da en concesión la administración y operación de los 4 cementerios de propiedad del Distrito al Consorcio Nuevo Renacer.

Los recursos provenientes del contrato 148 de 2005, corresponden al 12% del recaudo efectivo total, que se originen durante la ejecución del contrato y los cuales serán destinados para inversiones de mantenimiento de los cementerios.

TABLA 2. COMPARATIVO ENTRE RECURSOS ASIGNADOS POR PROYECTO Y RECURSOS EFECTIVAMENTE EJECUTADOS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2011 DE ACUERDO A LAS METAS ESTABLECIDAS POR EL PLAN MAESTRO



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
Secretaría Distrital de
PLANEACIÓN

Tabla 1. Cuadro comparativo entre recursos asignados por proyecto y recursos efectivamente ejecutados para la vigencia fiscal 2011 de acuerdo a las metas establecidas por el Plan Maestro

No.	Nombre del proyecto	Recursos asignados 2011	Recursos ejecutados 2011
1	CEMENTERIO CENTRAL* Labores de mantenimiento, entre las que se destacan: Mantenimiento zona de Administración, sala de exhumación, bóvedas, pisos, techos y fachadas, poda de zonas verdes	91.252.442,48	91.252.442,48
2	CEMENTERIO PARQUE SERAFÍN* Labores de mantenimiento, entre las que se destacan: Impermeabilización fisuras mauseos 1 y 2, mantenimiento de rejillas de cárcamos, estructuras hidráulicas, zona de administración y PTAR, poda de zonas verdes	65.462.530,05	65.462.530,05
3	CEMENTERIO NORTE* Labores de mantenimiento, entre las que se destacan: Mantenimiento de galerías y muro de cerramiento, impermeabilización de placas, arreglo de pisos de galerías (reemplazo total), poda de zonas verdes, mantenimiento de infraestructura sala de hornos.	256.924.206,82	256.924.206,82
4	CEMENTERIO SUR* Labores de mantenimiento, entre las que se destacan: Mantenimiento de galerías y zona de hornos, poda de zonas verdes, cambio de domos zona de administración, mantenimiento e instalación de canéas de basura, arreglo de cúpula entrada principal, arreglo de pisos galerías (reemplazo total), demolición de mauseos Cristo Rey y Sagrado Corazón (Cumplimiento de orden judicial).	184.606.918,36	184.606.918,36
5	Contratación de las obras de mantenimiento de las vías principales del Cementerio Central.	813.380.653,00	813.380.653,00
6	Implementación de las actividades y procesos correspondientes a la adecuación, mantenimiento, conservación y/o valoración de los cementerios distritales.	541.386.393,00	540.303.060,00
7	Construcción, demolición y adecuación de equipamientos de servicios funerarios.	4.027.528,00	4.027.528,00
8	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN EN LA PLANIFICACIÓN, ORIENTACIÓN, DESARROLLO Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN SOCIAL QUE PERMITA LA VISIBILIZACIÓN DE LA UNIDAD Y LA SENSIBILIZACIÓN COMUNITARIA DE LAS ZONAS ASIGNADAS	2.069.958.144,00	1.859.106.181,00

* Obras ejecutadas con recursos del 12% de mantenimiento (Contrato 148 de 2005 - CLÁUSULA OCTAVA, suscrito con el Consorcio Nuevo Renacer), en cumplimiento del programa de mantenimiento aprobado para la vigencia.

Fuente: Dirección de Estrategia – Planificación proyectos de inversión UAESP. Año 2011

2. INVERSIONES PROYECTADAS PARA LA SIGUIENTE VIGENCIA Y RECURSOS DISPONIBLES

En la Tabla 3 Inversiones proyectadas año 2012, se presenta el presupuesto aprobado para el proyecto 583 - Gestión para los Servicios Funerarios Distritales.

TABLA 3 INVERSIONES PROYECTADAS AÑO 2012

METAS DEL PROYECTO	Recursos proyectados 2012	Recursos Disponibles 2012
META 1- CONTROLAR LOS SERVICIOS FUNERARIOS EN LOS CUATRO (4) EQUIPAMIENTOS DE PROPIEDAD DEL DISTRITO CAPITAL	\$ 1.443.256.000	\$ 1.443.256.000
META 2- ADECUAR LOS CUATRO (4) EQUIPAMIENTOS DE PROPIEDAD DEL DISTRITO CAPITAL PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS FUNERARIOS INTEGRALES	\$ 1.233.336.000	\$ 1.233.336.000
META 3- DISEÑAR E IMPLEMENTAR LOS INSTRUMENTOS ESTABLECIDOS PARA LA REGULARIZACIÓN DE LOS SERVICIOS FUNERARIOS EN EL DISTRITO CAPITAL.	\$ 249.990.000	\$ 249.990.000
META 5- ANALIZAR LA INFORMACIÓN RECOPIADA PARA EVALUAR EL IMPACTO DE LOS SERVICIOS FUNERARIOS PRESTADOS EN LOS EQUIPAMIENTOS DE PROPIEDAD DEL DISTRITO CAPITAL.	\$ 265.584.000	\$ 265.584.000
TOTAL	\$ 3.192.166.000	\$ 3.192.166.000

Fuente: Plan de contratación Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público 2012

En el cuadro 30, se presenta el comparativo entre inversiones proyectadas para 2012 y recursos disponibles 2012, a partir de las metas definidas en el Plan Maestro, en este cuadro se incluye obras a ejecutar con recursos del 12% de mantenimiento (Contrato 148 de 2005 - CLÁUSULA OCTAVA, suscrito con el Consorcio Nuevo Renacer), en cumplimiento del programa de mantenimiento aprobado para el de 2012.

TABLA 4. COMPARATIVO ENTRE INVERSIONES PROYECTADAS PARA 2012 Y RECURSOS DISPONIBLES 2012, A PARTIR DE LAS METAS DEFINIDAS EN EL PLAN MAESTRO

No.	Nombre del proyecto	Recursos proyectados 2012	Recursos disponibles 2012
1	META 1. ADECUAR EL 100% DE LOS CEMENTERIO DE PROPIEDAD DEL DISTRITO CON BASE A LOS PRM	CEMENTERIO CENTRAL* Labores de mantenimiento, entre las que se destacan: Mantenimiento de zonas verdes y arreglo de galerías	96.718.397,81
2		CEMENTERIO PARQUE SERAFÍN* Labores de mantenimiento, entre las que se destacan: Mantenimiento mausoleos 1 y 2 (pintura y lavado de fachadas en piedra), mantenimiento de zonas verdes, adecuación e instalación de cenizario común.	102.180.977,46
3		CEMENTERIO NORTE* Programación de labores de mantenimiento, entre las que se destacan: Mantenimiento exterior muro de cerramiento, poda de zonas verdes, mantenimiento zona de hornos y administrativa.	28.373.351,16
4		CEMENTERIO SUR* Labores de mantenimiento, entre las que se destacan: Mantenimiento galerías y cuarto de vigilancia, mantenimiento de zonas verdes	49.053.074,37
5		Adecuar los 4 Equipamientos De propiedad del Distrito Capital para la prestación de los servicios funerarios integrales.	1.233.336.000
6	META 2. INCLUIR LA OFERTA DE ATENCIÓN FUNERARIA EN LOS 4 CEMENTERIOS	Seguimiento y evaluación a los servicios funerarios en los 4 equipamientos de propiedad del Distrito Capital, evaluación del impacto, planificación, orientación, desarrollo y seguimiento de las actividades de gestión social que permita la visibilización de la unidad y la sensibilización comunitaria de las zonas asignadas.	1.958.794.000
* Obras a ejecutar con recursos del 12% de mantenimiento (Contrato 148 de 2005 - CLÁUSULA OCTAVA, suscrito con el Consorcio Nuevo Renacer), en cumplimiento del programa de mantenimiento aprobado para el primer semestre de 2012			
Fuente: Dirección de Estrategia – Planificación proyectos de inversión UAESP. Año 2011			

3. Cuadro comparativo de metas fijadas por vigencia fiscal, frente a metas cumplidas, anexando el cronograma respectivo.

Tabla 5. Comparativo de metas fijadas por Plan Maestro para la vigencia fiscal 2011, frente a metas cumplidas del Plan Maestro en dicha vigencia

Meta fijada para la vigencia 2011		Meta cumplida vigencia 2011	Cronograma
METAS CORTO PLAZO: 2006 - 2011	Meta 1- Adecuar el 100% de los cementerios de propiedad del Distrito con base en los planes de regularización y manejo.	CEMENTERIO CENTRAL	
		90,00%	Fecha de iniciación: Enero de 2007 Fecha de finalización: Diciembre de 2011
		CEMENTERIO SERAFIN	
		100%	Fecha de iniciación: Enero de 2007 Fecha de finalización: Diciembre de 2011
		CEMENTERIO NORTE	
		90%	Fecha de iniciación: Enero de 2007 Fecha de finalización: Diciembre de 2011
		CEMENTERIO SUR	
		90%	Fecha de iniciación: Enero de 2007 Fecha de finalización: Diciembre de 2011
	Meta 2- Incluir la oferta de atención funeraria en los cuatro cementerios.	Central: 65%	Fecha de iniciación: Enero de 2007 Fecha de finalización: Diciembre de 2011
		Norte: 44%	Fecha de iniciación: Enero de 2007 Fecha de finalización: Diciembre de 2011
		Sur: 52%	Fecha de iniciación: Enero de 2007 Fecha de finalización: Diciembre de 2011
		Serafín: 71%	Fecha de iniciación: Enero de 2007 Fecha de finalización: Diciembre de 2011
	Meta 3-Ofrecer el servicio de cremación en el Cementerio Central.	53%	Fecha de iniciación: Enero de 2007 Fecha de finalización: Diciembre de 2011
	Meta 4- Actualizar en la página web de la UAESP el 100% de la información del Sistema Único de Información y Registro sobre	58,50%	Fecha de iniciación: Enero de 2007 Fecha de finalización: Diciembre de 2011



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
Secretaría Distrital de
PLANEACIÓN

Meta fijada para la vigencia 2011		Meta cumplida vigencia 2011	Cronograma
	características de la oferta y precio de los servicios.		
	Meta 5- Identificar y prestar asistencia técnica en manejo ambiental y sanitario, al 100% de los equipamientos del sector funerario en las zonas rurales del Distrito Capital.	40%	Fecha de iniciación: Enero de 2007 Fecha de finalización: Diciembre de 2011
	Meta 6- Capacitar a las 20 Alcaldías Locales en las normas de este Plan, para el seguimiento y control a los servicios y equipamientos de atención funeraria y destino final en el territorio del Distrito.	100%	Fecha de iniciación: Enero de 2007 Fecha de finalización: Diciembre de 2011
	Meta 7- Desarrollar lo concertado en la agenda de la mesa de planificación Bogotá Región para gestión de servicios funerarios.	1%	Fecha de iniciación: Enero de 2007 Fecha de finalización: Diciembre de 2011
	Meta 8- Diseñar planes regionales de prevención y atención de contingencias en situaciones de calamidad.	1%	Fecha de iniciación: Enero de 2007 Fecha de finalización: Diciembre de 2011
METAS MEDIANO PLAZO: 2012-2015	Meta 9: Prestación del 100% del servicio integral compuesto por atención funeraria, destino final y post mortem, a través de contratos de concesión de los equipamientos de propiedad del Distrito, con sector privado y/o cooperativo.	0%	Fecha de iniciación: Enero de 2012 Fecha de finalización: Diciembre de 2019
	Meta 10: Otorgar el 50% de Subsidios cuantificados por estratos subsidiables.	0%	Fecha de iniciación: Enero de 2012 Fecha de finalización: Diciembre de 2019
	Meta 11: Atender un mínimo del 50% de los servicios funerarios de la población de estratos 0, 1, 2 y 3.	100%	Fecha de iniciación: Enero de 2007 Fecha de finalización: Diciembre de 2019
	Meta 12: Incrementar la participación del Distrito en un 7% en el servicio de cremación, de acuerdo con la base de participación del año 2005, del 44.95%.	63%	Fecha de iniciación: Enero de 2012 Fecha de finalización: Diciembre de 2019
PLAZO: 20 LARGO	Meta 13: Incrementar servicio de cremación en 3% la participación Distrital en el servicio de cremación con base en participación 2015.	0%	Fecha de Inicio: Enero de 2016 Fecha de Finalización: Diciembre de 2019

Meta fijada para la vigencia 2011		Meta cumplida vigencia 2011	Cronograma
	Meta 14: Administrar, operar y mantener los equipamientos de atención funeraria y destino final propiedad Distrital con normas ISO 9000 y 14000 o las establecidas por la Administración Distrital.	0%	Fecha de Inicio: Enero de 2016 Fecha de Finalización: Diciembre de 2019
	Meta 15: Mantener actualizado el 100% del Sistema Único de Información y registro.	0%	Fecha de Inicio: Enero de 2016 Fecha de Finalización: Diciembre de 2019
	Meta 16: Logar que el 100% de los servicios funerario prestados en los equipamientos de propiedad del Distrito cuenten con costos y tarifas más bajos del mercado y con el mayor cubrimiento de la población vulnerable de Bogotá.	0%	Fecha de Inicio: Enero de 2016 Fecha de Finalización: Diciembre de 2019
	Meta 17: Otorgar el 100% de Subsidios cuantificados por estratos subsidiables.	0%	Fecha de Inicio: Enero de 2016 Fecha de Finalización: Diciembre de 2019

Fuente: Tablero de indicadores de la UAESP publicado en la Intranet con corte a 31 de diciembre del 2011.

4. Impacto social generado a través de los diferentes proyectos ejecutados y en cumplimiento de las normas contenidas en el referido plan, que le impone obligaciones a los particulares; esta información debe estar discriminada por edades, sexo, nivel socio - económico, uso y localidad.

4.1 IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN SOCIAL PARA EL REASENTAMIENTO.

La Unidad en el 2006 expidió la Resolución No. 141, por medio de la cual se ordena adelantar los estudios de tipo social, técnico, jurídico y económico para la puesta en marcha del proyecto de ampliación del Cementerio Central.

Así mismo, emitió la Resolución 054 del 2009, por medio de la cual se ordena adelantar los estudios de tipo social, técnico, jurídico y económico para la puesta en marcha del proyecto de ampliación del Cementerio del Norte.

Es así, como la Unidad ha adelantado las siguientes acciones:

Para el traslado de la población, se han desarrollado los dos componentes del Plan de Gestión Social: el **social** y el **económico**. El social comprende los acompañamientos y asesorías que se han brindado en las cuatro (4) áreas claves: social, jurídica, inmobiliaria y económica, y el componente económico representado en el pago de

reconocimientos económicos (compensaciones). Para el año 2011 se atendieron 14 unidades sociales que se trasladaron y se encuentran en proceso de reasentamiento del Cementerio Central y del Norte.

TABLA 6. ESTADO DE AVANCE REASENTAMIENTO DE POBLACIÓN

Proyecto	Universo de Población	Población Traslada a Dic. de 2009	Población Traslada a Dic. de 2010	Población Traslada a Dic. de 2011	Estado de avance	Población por trasladar (Unidades Sociales)
Cementerio del Sur	1	0	0	0	0%	1
Cementerio Central	98	77	1	9	88.77%	11
Cementerio del Norte	76	8	32	5	59.21%	31
Total	298	207	33	14	85.23%	43

Fuente: Grupo Predios. Dirección Jurídica. UAESP. Año 2011.

Las asesorías, acompañamientos y apoyo a la población con la cual el Grupo de Predios ha realizado su intervención, se ha materializado en las 1032 atenciones que se han brindado, en las cuatro (4) áreas antes señaladas, de acuerdo a los registros de atención a la comunidad y que se presentan en el siguiente cuadro.

TABLA 7. ATENCIONES A LA COMUNIDAD

PROYECTO	SOCIALES A Diciembre 30/11	JURIDICAS A Diciembre 30/11	INMOBILIARIAS A Diciembre 30/11
Cementerio del Sur	0	0	0
Cementerio Central	330	31	12
Cementerio del Norte	702	110	50
Total	1032	141	62

Fuente: Grupo Predios. Dirección Jurídica. UAESP. Año 2011.

Para el período, se le pago reconocimientos económicos a 123 unidades sociales de los cuatro (4) proyectos, por un monto total de \$ **778.055.578** y que se visualizan en el Cuadro Núm. 25

TABLA 8. ESTADO AVANCE PAGO RECONOCIMIENTOS ECONÓMICOS POR PROYECTO

Proyecto	Cantidad (Unidades Sociales)	V/r. Total Pagado	Porcentaje
Cementerio del Sur	0	\$ 0	0 %
Cementerio Central	84	\$ 500.587.534	85.71%
Cementerio del Norte	39	\$ 277.468.044	51.31%
Total	123	\$ 778.055.578	70.68%

Fuente: Grupo Predios. Dirección Jurídica. UAESP. Año 2011.

TABLA 9. IMPACTO SOCIAL DEL PLAN MAESTRO DURANTE LA VIGENCIA 2011 A CARGO DE LA UAESP

Edades	Género	No. de beneficiarios	Nivel socio-económico	Tipo de Equipamiento	Localidad
Todas las edades	Todos los géneros	2.279	Todos los estratos socioeconómicos, con especial énfasis en los estratos 0, 1, 2 y 3	Equipamiento básico-Cementerio Distrital Central.	Localidad Santa Fé.
Todas las edades	Todos los géneros	5.652	Todos los estratos socioeconómicos, con especial énfasis en los estratos 0, 1, 2 y 3	Equipamiento básico-Cementerio Distrital Parque Serafín.	Localidad Ciudad Bolívar.
Todas las edades	Todos los géneros	8.443	Todos los estratos socioeconómicos, con especial énfasis en los estratos 0, 1, 2 y 3	Equipamiento básico-Cementerio Distrital Norte.	Localidad Barrios Unidos.
Todas las edades	Todos los géneros	13.550	Todos los estratos socioeconómicos, con especial énfasis en los estratos 0, 1, 2 y 3	Equipamiento básico-Cementerio Distrital Sur.	Localidad Antonio Nariño.

Fuente: Informe anual vigencia 2011 del Operador Servicios Funerarios.

Tabla 8. Impacto social del Plan Maestro durante la vigencia 2011

Edades	Género	No. de beneficiarios	Nivel socio-económico	Tipo de Equipamiento	Localidad
Todas las edades	Todos los géneros	2.279	Todos los estratos socioeconómicos, con especial énfasis en los estratos 0, 1, 2 y 3	Equipamiento básico-Cementerio Distrital Central.	Localidad Santa Fé.
Todas las edades	Todos los géneros	5.652	Todos los estratos socioeconómicos, con especial énfasis en los estratos 0, 1, 2 y 3	Equipamiento básico-Cementerio Distrital Parque Serafín.	Localidad Ciudad Bolívar.
Todas las edades	Todos los géneros	8.443	Todos los estratos socioeconómicos, con especial énfasis en los estratos 0, 1, 2 y 3	Equipamiento básico-Cementerio Distrital Norte.	Localidad Barrios Unidos.
Todas las edades	Todos los géneros	13.550	Todos los estratos socioeconómicos, con especial énfasis en los estratos 0, 1, 2 y 3	Equipamiento básico-Cementerio Distrital Sur.	Localidad Antonio Nariño.
Fuente: Informe anual vigencia 2011 del Operador Servicios Funerarios.					

5. Dificultades que se han presentado en la ejecución de los planes maestros y estrategias que se han implementado para superarlas.

A continuación se presente las principales dificultades de carácter general y específicas encontradas para alcanzar las metas de corto plazo contenidas en el Plan Maestro y las estrategias.

TABLA 9. DIFICULTADES GENERALES EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PMCSF.

DIFICULTADES EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PMCSF	ESTRATEGIAS PARA SUPERARLAS	RESULTADO
A pesar de los esfuerzos adelantados por la Unidad en la ejecución del PMCSF, se continúa	Adelantar convenios Interadministrativos con las diferentes entidades responsables	En proceso de suscripción Convenio Interadministrativo entre la

DIFICULTADES EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PMCSF	ESTRATEGIAS PARA SUPERARLAS	RESULTADO
presentando desarticulación sectorial. Se requiere que muchas iniciativas y actividades por desarrollar o en desarrollo del PMCSF, tengan una mayor articulación que permita multiplicar esfuerzos y aprovechar al máximo las mismas.	en la ejecución y apoyo al PMCSF, con el fin de comprometerlas en el desarrollo del plan.	UAESP y el Departamento Administrativo para la Defensoría del Espacio Público-DADEP, con el fin de reubicar a los marmoleros y floristas del Cementerio Central. En el marco del citado convenio se vienen adelantando conversaciones con la Escuela Taller de Bogotá, para la capacitación en los oficios de la talla en mármol y del arte de los arreglos florales.
El Cementerio Central declarado monumento Nacional desde el año 1984, obtiene limitados recursos provenientes de los servicios funerarios que genera la concesión, situación que no permite garantizar un mantenimiento continuo a la infraestructura, en razón que los procesos de restauración son altamente especializados y costosos.	Desligar la preservación de Monumentos Nacionales del Servicio Funerario, con la obtención de recursos diferentes asociados a proyectos de estas características.	Ninguno.
No existe una sinergia por parte de las Entidades Distritales responsables de la divulgación del PMCSF, generándose en consecuencia, desinformación a los diferentes actores públicos y privados que hacen parte del Plan Maestro.	Adelantar convenios Interadministrativos para fortalecer, intensificar y canalizar la divulgación del PMCSF, a los diferentes actores públicos y privados, que contribuyen al desarrollo y gestión del PMCSF.	Nuevo sitio web UAESP Comunica, como herramienta informativa a la ciudadanía de Bogotá para dar a conocer el alcance de los servicios a cargo de la UAESP y cómo estos pueden contribuir a mejorar las condiciones del hábitat en el Distrito Capital. Gestión de comunicación en las redes sociales Facebook, Twitter, Flickr y You Tube.
En la actividad de sanear los títulos de propiedad de bóvedas, mausoleo y osarios (actividad 1, Art.30), a cargo del DADEP, han	Asignar de mayor presupuesto para el reforzamiento de las labores de saneamiento adelantadas por el	Ninguno.



DIFICULTADES EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PMCSF	ESTRATEGIAS PARA SUPERARLAS	RESULTADO
encontrado inconvenientes técnicos y jurídicos, en cuanto a que la información no se encuentra centralizada, la identificación física de lotes, mausoleos, bóvedas y osarios, se ha dificultado ya que algunas escrituras públicas los linderos no son claros o son muy generales, adicionalmente los lotes, han sido modificados por los propietarios. Desde el punto de vista jurídico, aunque la escritura de transferencia de cesión realizada por la EDI a favor del Distrito, ya se encuentra registrada, algunos certificados de tradición y libertad del folio de matriz, contienen algunas inconsistencias o errores como duplicidad de anotaciones, existen anotaciones que no llevan orden, en la mayoría de las anotaciones no se indicó que inmueble se transfería por lo que se requiere revisión física, registro de algunas ventas realizadas por el Instituto de Crédito Territorial, entre otras.	DADEP. Adelantar convenios con las entidades que faciliten esta labor.	
La falta de gestión administrativa para la expedición de la normativa para los equipamientos del sector funerarios relacionada con los estándares mínimos para el funcionamiento.	Gestión interinstitucional con la SDP y la Alcaldía Mayor.	Ninguno.

Fuente: Dirección Operativa y Estrategia. UAESP. 2011

TABLA 10. DIFICULTADES ESPECÍFICAS EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PMCSF. METAS CORTO PLAZO. AÑO 2011

META	DIFICULTAD PRESENTADA	ESTRATEGIA	RESULTADO
Adecuar el 100% de los cementerios de propiedad del Distrito con base en los planes de regularización y manejo.	1- La norma que regulariza los equipamientos no ha sido expedida por la SDP, adicionalmente, y para el caso particular del Cementerio Central los trámites ante el Ministerio de la Cultura, para la aprobación del Plan Especial de Manejo y Protección del Cementerio Central, para adelantar las actuaciones urbanísticas correspondientes, se debe actualizar dado el ordenamiento jurídico que se ha venido presentando (Ley 397 de 1997 – Ley General de Cultura se actualizó con la Ley 1185 de 2008, que modifica la anterior ley, organiza el Sistema de Patrimonio y crea el PEMP, anteriormente PEP), implicando actualizar el PEM, ya presentado ante Mincultura. En la actualidad se está definiendo a nivel distrital a quien corresponde la actualización del	1- A pesar de que no se cuenta con la norma y aprovechando los conocimientos técnicos que tiene la Unidad en el tema, se continuará adecuando sus infraestructuras bajo criterios técnicos, ambientales y sociales. Continuar con las gestiones Directivas necesarias para la obtención del Plan Especial de Manejo y Protección.	1-Adecuación de los cementerios bajo criterios técnicos, ambientales y sociales. Se cuenta con los PRM. para los cementerios Norte y Sur, presentados ante la Secretaría de Planeación Distrital. Se ajustó el PEMP y se radicó ante el Ministerio de la Cultura



META	DIFICULTAD PRESENTADA	ESTRATEGIA	RESULTADO
	PEMYP de conformidad con el Decreto 763 de mayo de 2009, "Por el cual se reglamentan parcialmente las leyes 814 de 2003 y 397 de 1997 modificada por medio de la Ley 1185 de 2008, en lo correspondiente al Patrimonio Cultural de la Nación de naturaleza material". 2- La comunidad aledaña a los cementerios, conocedores de los proyectos que desarrolla la Unidad, a generado rechazo, toda vez que prefieren que los cementerios sean reubicados a las afueras de la ciudad y han generado acciones ante los entes de control y de control político (Concejo de Bogotá).		2- El equipo de gestión social



META	DIFICULTAD PRESENTADA	ESTRATEGIA	RESULTADO
		2- Incremento de las acciones tendientes a que la comunidad conozca de los proyectos y los beneficios de los menos favorecidos, a través de una estrategia de comunicación compartida con las diferentes entidades distritales responsables de la ejecución del PMCSF.	ejecuto un total de 18 actividades en conjunto con las comunidades y poblaciones aledañas a los cementerios a cargo del Distrito, actividades que fueron distribuidas de la siguiente manera: - (5) actividades de reconocimiento y participación de las dinámicas sociales de las poblaciones y comunidades aferentes. - (3) actividades de articulación y fortalecimiento de las relaciones interinstitucionales y generación de alianzas estratégicas en los espacios de participación local, con el propósito de incidir en la toma de decisiones, de las acciones a implementarse con las comunidades y poblaciones aledañas a los Cementerios Distritales. - (3) actividades de reconocimiento de líderes sociales y comunitarios, a fin de fortalecer las acciones de control social y participación en el tema de servicios funerarios y cementerios. - (3) intervenciones sociales de índole pedagógico, en el marco informacional del avance y estado actual de los Planes de Regularización y Manejo (PMR). - (2) actividades de estrategia comunicativa, donde se socializó de manera masiva a la comunidad los objetivos del equipo social para cementerios y servicios funerarios distritales, los



META	DIFICULTAD PRESENTADA	ESTRATEGIA	RESULTADO
	3- Falta de recursos para las actividades de adecuación de los cementerios, particularmente los Cementerios del Sur y Central, por ser considerados patrimoniales implican recursos adicionales.	3- Convocar a las instituciones que tiene que ver con la conservación del patrimonio para que se comprometan en el mejoramiento y conservación de estos equipamientos, asignando recursos para estos fines.	servicios funerarios que ofrece el distrito a la comunidad y se socializaron las acciones y actividades implementadas por el grupo social para las poblaciones y comunidades aledañas a las zonas aferentes a los cementerios distritales. - (2) jornadas de construcción de un instrumento de medición, con aportes por parte de la comunidad y poblaciones aferentes a los Cementerios, con el propósito de medir el impacto social generado por la cercanía de los Cementerios. 3- En el caso específico del Cementerio Central, el PEMP contempla un sistema que permite la participación de los dueños de los diferentes mausoleos que garanticen el auto sostenibilidad del mantenimiento. De otra parte el modelo desarrollado por la UAESP para la administración de los equipamientos de propiedad del Distrito, establece un modelo económico que garantice el mantenimiento preventivo y el desarrollo de la infraestructura para incorporar la atención funeraria.
Incluir la oferta de atención funeraria en los	1- El gremio del sector funerario (FENALCO) no muestran su	1- Apoyo por parte del sector político a esta iniciativa ya que los beneficios proyectados	1- Se adelantaron reuniones con los gremios con el fin de conocer las diferentes



META	DIFICULTAD PRESENTADA	ESTRATEGIA	RESULTADO
4 cementerios.	conformidad con la posibilidad de que exista una oferta funeraria del sector público directa. 2- La normativa urbanística vigente genera condiciones de largo tiempo referidos a los tiempos de trámite administrativo con las diferentes entidades generando retrasos. 3- Recursos escasos que han limitado la realización de la oferta funeraria en los 4 cementerios.	estarían dados para los estratos de más bajos recursos. 2- Apoyo interinstitucional para la simplificación de los trámites administrativos. 3- Gestión por parte de la Dirección General de la Unidad con la Secretaria Distrital de Hacienda y el Alcalde Mayor de Bogotá.	posiciones y el modelo desarrollado incorporó el análisis de la oferta y la demanda, con el fin de dar viabilidad al modelo. 2- El decreto propuesto por la UAESP y la Secretaría de Planeación Distrital, que se encuentra para aprobación por parte de la Secretaría de Gobierno, sirve de apoyo interinstitucional para la simplificación de los trámites administrativos y generará la norma que permitirá la regularización de los diferentes equipamientos involucrados en la atención de los servicios Funerarios. 3- El modelo propuesto por la Entidad para la prestación de los servicios se ajustará de conformidad con los recursos suministrados por la Secretaría de Hacienda.



META	DIFICULTAD PRESENTADA	ESTRATEGIA	RESULTADO
Ofrecer el servicio de cremación en el Cementerio Central.	1- De acuerdo Ley 763 de 2009 por el cual se reglamenta lo correspondiente al Patrimonio Cultural de la Nacional en el cual se encuentra el Cementerio Central que obliga a formular el PEMP, lo que implica que el servicio de cremación sea aprobado por este plan el cual se encuentra en desarrollo por parte de la UAESP. 2- Recursos escasos que han limitado la realización de la oferta funeraria en los 4 cementerios.	1- Se ha gestionado ante el Mincultura la agilidad en los procesos mencionados para obtener el permiso con el cual se puede proveer a la ciudad de este servicio en el cementerio. 2- Gestión por parte de la Dirección General de la Unidad con la Secretaria Distrital de Hacienda y el Alcalde Mayor de Bogotá.	1-El PEMP incorpora el desarrollo de la cremación en el Cementerio Central y en la actualidad se cuenta con los predios donde se desarrollará la incorporación de los servicios de atención funerarios y el de cremación. 2-Se presentó solicitud para que sean aprobados en el presupuesto vigencia 2012.
	1- Oposición del Sector Funerario para que se controle los precios, tarifas, condiciones y	1- Adelantar campañas de sensibilización con los agentes funerarios para que visualicen las ventajas que este sistema tendría para	1 - Se cuenta con el sistema único de información diseñado por la Universidad Nacional y desarrollado por la Universidad Distrital. Se

META	DIFICULTAD PRESENTADA	ESTRATEGIA	RESULTADO
Actualizar la página Web de la UAESP el 100% de la información del Sistema Único de Información y Registro sobre características de la oferta y precio de los servicios.	características del servicio, teniéndose demandado el artículo 23 del Decreto 313 2006. 2- El Acuerdo Distrital 343 de 2008, es general en los aspectos que propone.	ellos y la ciudadanía. 2- Formular los proyectos reglamentarios a que haya lugar.	cuenta con la información suministrada por los agentes funerarios a través del RUF el que se encuentra publicado en la página Web. 2- La UAESP, adelantó el estudio de necesidades de información primaria y secundaria y se encuentra desarrollando el proceso que define la obtención y administración de la información y las calidades requeridas.
Desarrollar lo concertado en la agenda de la mesa de planificación Bogotá Región para gestión de servicios funerarios	No inclusión dentro de la Agenda Común Bogotá- Cundinamarca, adelantar acuerdos de tipo regional para la atención del servicio de destino final en caso de emergencia y desastre.	Adelantar acercamientos de tipo regional a través de la Gobernación de Cundinamarca, Asociación de Municipios o directamente con los municipios de la región.	Durante el 2011, se sostuvieron acercamientos con la mesa de trabajo de acuerdos regionales en prevención y atención de emergencias a través de la oficina de prevención y atención de emergencias de la Secretaría de Gobierno del Departamento y la Dirección de Gestión e Integración Regional de la Secretaría Región Capital e Integración Regional del Departamento, quienes manifestaron interés en la suscripción de un convenio interadministrativo, para identificar interdependencias en la prestación del servicio en los municipio de la región y

META	DIFICULTAD PRESENTADA	ESTRATEGIA	RESULTADO
			Bogotá y proponer alternativas para lograr economías de escala, menos impacto ambiental en la ubicación de infraestructuras de destino final y servicios requeridos en las zonas de las operaciones estratégicas de integración regional, así como definir un Plan de Prevención y Atención de Contingencias en caso de desastre y aumento inesperado del índice de mortalidad, un Plan para la atención Post-evento en caso de desastre y la estructuración de un modelo de cofinanciación regional para la atención del servicio de destino final en caso de emergencia y desastre.

Fuente: Dirección de Estrategia. UAESP.

6. Impacto ambiental generado por la adopción de cada plan maestro especificando los impactos ambientales, así como la protección a la estructura ecológica principal generados en los planes maestros respectivos

Durante el año 2011, el consorcio Nuevo Renacer, aplicó el PGIRSHYS en los cementerios del Norte, del Sur, Central, y Parque Serafín, por lo que esta Unidad tiene cumplimiento del 100% de la meta. Las visitas realizadas por los entes de control, Secretaría de Salud (Hospital de San Cristóbal y Hospital Pablo VI de Bosa) y Secretaría Distrital de Ambiente, obtuvieron concepto favorable para los cuatro equipamientos de propiedad del Distrito.

La Unidad a través del Consorcio operador de los cementerios, realizó monitoreo continuo a las emisiones de gases a los seis hornos crematorios y realizó los estudios isocinéticos correspondientes a la aplicación de las normas ambientales, los cuales dieron como resultado el cumplimiento a sus emisiones, encenrándose dentro de los límites fijados, los resultados se han remitido a la Secretaría Distrital de Ambiente, por lo que esta Unidad tiene cumplimiento del 100% de la meta.

El 9 de diciembre de 2011, mediante oficio CE 2275 el CNR, envió a la Secretaría Distrital de Ambiente los resultados de los análisis isocinéticos realizados durante el mes de octubre de 2011, a los hornos crematorios de los cementerios norte, sur y serafín.

Recurso Agua.

Cada uno de los Cementerios Distritales cuenta con fuentes y sistemas de abastecimiento de agua para uso y consumo humano, se encuentran conectados a la red de alcantarillado y tienen excelente disposición sanitaria.

De igual forma los Cementerios cumplen de manera satisfactoria con la desactivación de los residuos líquidos provenientes del lavado de equipos de fumigación, para lo cual utilizan filtros de carbón activado como requerimiento del Hospital Pablo VI de Bosa para obtener el concepto de fumigación. De igual forma se encuentra pendiente la visita del Hospital San Cristóbal para obtener el concepto sanitario.

Por último el Consorcio Nuevo Renacer en compañía de la Interventoría CBM Interventores y la UAESP, se encuentran realizando los ajustes necesarios para la puesta en marcha del programa de ahorro y uso eficiente de agua y energía.

La Secretaria Distrital de Ambiente expidió el 12 de enero de 2011, los registros de Vertimiento para los cementerios: Central No 907; Sur No. 871; y Serafín No. 908, dando cumplimiento a la resolución 3957 del 19 de junio de 2009, expedida por SDA, el Cementerio Norte aún no tiene registro de vertimiento por el cambio de normatividad a nivel Nacional, por cuanto la secretaria de ambiente no lo ha entregado.

La Unidad por intermedio del Consorcio Nuevo Renacer, por medio del oficio No. CG1594 del 18 de Mayo, envió a la Secretaria Distrital de Ambiente el formulario con sus respectivos soportes, de la solicitud de registro de vertimiento del Cementerio Norte.

A continuación se presenta la Programación y actividades realizadas durante el 2011.

**TABLA 11. PROGRAMACIÓN Y ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL 2011-
RECURSO AGUA**

PROGRAMACION	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESEÑA FOTOGRÁFICA
ENERO DE 2011	DESINFECCIÓN DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE	Aplicación del Protocolo de lavado y desinfección de los tanques de almacenamiento de agua potable en los cuatro cementerios Distritales	 
ENERO Y JUNIO DE 2011	INSPECCION DE REDES HIDRAULICAS, SANITARIAS Y DE ALCANTARILLADO	Realizar la Inspección y chequeo del estado de las instalaciones de las redes hidráulicas y sanitarias con el fin de determinar daños o fugas (tuberías de entrada de agua, redes, aparatos terminales, instalaciones sanitarias), y de pozos internos con el fin de evaluar que no presenten obstrucciones, represamientos, ni acumulación de sedimentos.	 
ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRIL, MAYO Y JUNIO DE 2011	LIMPIEZA DE SUMIDEROS Y CUNETAS	Levantar las tapas de los sumideros y llevar a cabo una limpieza interna retirando sedimentos y residuos sólidos. Cementerios Norte, Sur, Central y Serafín	



PROGRAMACION	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESEÑA FOTOGRÁFICA
			 
ENERO, MARZO Y ABRIL DE 2011	LAVADO Y DESINFECCION DE TANQUE DE AGUAS NEGRAS - CEMENTERIO SERAFIN	APLICAR PROTOCOLO DE LAVADO Y DESINFECCION DE TANQUE DE AGUAS NEGRAS EN CEMENTERIO SERAFIN	 



PROGRAMACION	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESEÑA FOTOGRÁFICA
ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRIL, MAYO Y JUNIO DE 2011	MANTENIMIENTO RUTINARIO PLANTA DE TRATAMIENTO (PTAR)	SE REALIZAN ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO RUTINARIO EN PTAR (LIMPIEZA DE TOLVA, DESCARGUE DE LODOS, VERIFICACIÓN DE RETORNO, DE BOMBAS Y DEMÁS RELACIONADAS	 
FEBRERO Y ABRIL DE 2011	LAVADO Y DESINFECCIÓN FUENTE	realizar actividad de lavado y desinfección de la fuente de acuerdo al protocolo en el Cementerio del Norte	
ENERO DE 2011	INSPECCIÓN DE REDES HIDRAULICAS Y POZOS DE INSPECCIÓN	VERIFICACIÓN E INSPECCIÓN DE REDES HIDRAULICAS Y POZOS DE INSPECCIÓN. CEMENTERIO NORTE, SUR, CENTRAL Y SERAFIN	



PROGRAMACION	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESEÑA FOTOGRÁFICA
JULIO DE 2011	DESINFECCIÓN DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE	Aplicación del Protocolo de lavado y desinfección de los tanques de almacenamiento de agua potable en los cuatro cementerios Distritales	
JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2011	LIMPIEZA DE SUMIDEROS Y CUNETAS	Levantar las tapas de los sumideros y llevar a cabo una limpieza interna retirando sedimentos y residuos sólidos. Cementerios Norte, Sur, Central y Serafin	 
JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2011	MANTENIMIENTO RUTINARIO PLANTA TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	Se realizan actividades de mantenimiento rutinario en PTAR (limpieza de tolva, descargue de lodos, verificación de retorno, de bombas y demás relacionadas)	

Recurso Aire.

Cada uno de los hornos Crematorios de los Cementerios Distritales, se encuentran en funcionamiento y cumplen con la normatividad vigente, durante la presente vigencia se cumplió con el plan de mantenimiento destacándose la puesta en funcionamiento del sistema de enfriamiento de gases a la salida de las chimeneas.

En el mes de septiembre se realizó el recibo y aceptación del equipo de monitoreo continuo de gases de combustión marca SERVOMEX 4900 en el Cementerio Sur, para las actividades de montaje y adecuación del Sistema de Monitoreo, se requirió realizar inicialmente ajuste a la arquitectura eléctrica organizando estructura del cableado, seguido a esto se efectuó el montaje del sistema de adecuación de muestra y calibración del equipo, este sistema fue complementado con un sistema SM1000 marca ABB, registrador videográfico, que recibe señales analógicas procedentes del analizador y un registro constante en una CPU alojada en el sistema del equipo.

El equipo se encuentra funcionando y tomando los registros correspondientes, cumpliendo con la normatividad vigente (Resolución 909 de 2008 y su protocolo de control de emisiones).

Los equipo de monitoreo continuo de gases del Cementerio del Norte, tiene aproximadamente dos año de estar en uso y vienen cumpliendo a satisfacción.

Se mantienen actividades de limpieza y desinfección en las instalaciones de los hornos en el cementerio norte.

TABLA 12. PROGRAMACIÓN Y ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL 2011-RECURSO AIRE.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	RESEÑA FOTOGRÁFICA
Mantenimiento al equipo de registro de CO, donde se llevo a cabo la reinstalación del Software de registro y la limpieza y calibración del equipo físico en el cementerio norte.	

Calibración del equipo de CO.	 
-------------------------------	--

Por otra parte, se efectuaron en el mes de Junio los estudios isocinéticos, teniendo en cuenta la Resolución 909 del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial (Capítulo XVIII, Medición de Emisiones para Fuentes Fijas). Para la realización del muestreo, el Consorcio Nuevo Renacer contrató los servicios de la sociedad COAMB Colombia LTDA, en esta ocasión, se cremaron cuerpos y restos sin reducción esquelética, entregando valores inferiores a los límites establecidos en la normatividad vigente. Los próximos estudios isocinéticos se desarrollarán en el mes de Enero del siguiente año.

Recurso Suelo

Todos los Cementerios del Distrito cuentan con un PGIRSHYS los cuales mes a mes son evaluados por la Interventoría e igualmente analizado por parte de la UAESP. En cada Cementerio se realiza separación en la fuente (residuos peligrosos y no peligrosos) y se manejan tablas para cada tipo de residuo, donde se especifica la cantidad en kg que cada cementerio produce.

Los escombros generados por las actividades de exhumación, barrido de vías y pabellones, como también los resultantes de obras de construcción y de mantenimiento son almacenados en lonas y son recogidos por la escombrera Geobogotá.

Los residuos Ordinarios no aprovechables son acopiados en bolsas grises y son llevados por rutas al Relleno Sanitario Doña Juana, los residuos vegetales son almacenados en bolsas verdes y transportados por la empresa Ecovital.

Los envases de productos químicos resultantes de actividades de fumigación son almacenados en bolsas de color amarillo y de su disposición final se encarga el proveedor del producto.

Por último los residuos peligrosos como son los anatomopatológicos (restos de cadáveres) se almacenan en bolsas de color rojo y se incineran en los hornos crematorios y son reducidos a cenizas.

Por recomendación de la Secretaría Distrital de Ambiente realizada durante la auditoría ambiental realizada en el mes de noviembre del presente año al Cementerio del Norte, se llegó a la conclusión de que se deben realizar ajustes al (PGIRHYS) en temas como el manejo del Código de Colores en las bolsas para disponer las distintas clases de residuos generados dentro de las áreas de los Cementerios, armonizándose con el Decreto 400 de 2004.

TABLA 13. PROGRAMACIÓN Y ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL 2011-RECURSO SUELO

PROGRAMACION	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESEÑA FOTOGRÁFICA
FEBRERO Y ABRIL DE 2011	LIMPIEZA DE CANALES	RETIRO DE REJILLAS PRE Y DE FABRICADAS Y ASEO DE CANALETAS. CEMENTERIO NORTE	
ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRIL, MAYO Y JUNIO DE 2011	LAVADO DE PISOS	LAVADO DE GALERIAS Y PAREDES EN PABELLONES Y MAUSOLEOS DISTRITALES. CEMENTERIO NORTE, SUR, CENTRAL Y SERAFIN	 



PROGRAMACION	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESEÑA FOTOGRÁFICA
ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRIL, MAYO Y JUNIO DE 2011	LAVADO Y DESACTIVACIÓN DE CONTENEDOR DE MATERIAL VEGETAL	SE REALIZA LAVADO Y DESINFECCIÓN DE CONTENEDORES ESTACIONARIOS (RESIDUOS ORDINARIOS Y MATERIAL VEGETAL) CEMENTERIO NORTE, SUR Y CENTRAL	
MARZO, ABRIL, MAYO Y JUNIO DE 2011	SEGREGACIÓN DE RESIDUOS.	SE REALIZA ACTIVIDAD DE RECOLECCIÓN Y SEGREGACIÓN DE RESIDUOS DE ACUERDO A SU CLASIFICACIÓN. CEMENTERIO NORTE, SUR, CENTRAL Y SERAFIN	 
ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRIL, MAYO Y JUNIO DE 2011	DESMALEZADO DE ZONAS DURAS	SE RETIRA MALEZA MANUALMENTE QUE SE PRODUCE EN LAS UNIONES DE LAS ZONAS VERDES Y POSTERIORMENTE SE PROCEDE A LA APLICACIÓN DE HERBICIDA COMO CONTROL DE CRECIMIENTO. CEMENTERIO NORTE, SUR, CENTRAL Y SERAFIN	

PROGRAMACION	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESEÑA FOTOGRÁFICA
JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2011	LAVADO DE PISOS	LAVADO DE GALERIAS Y PAREDES EN PABELLONES Y MAUSOLEOS DISTRITALES. CEMENTERIO NORTE, SUR, CENTRAL Y SERAFIN	 
JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2011	LAVADO Y DESACTIVACION DE CONTENEDOR DE MATERIAL VEGETAL	SE REALIZA LAVADO Y DESINFECCIÓN DE CONTENEDORES ESTACIONARIOS (RESIDUOS ORDINARIOS Y MATERIAL VEGETAL) CEMENTERIO NORTE, SUR Y CENTRAL	
JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2011	SEGREGACIÓN DE RESIDUOS.	SE REALIZA ACTIVIDAD DE RECOLECCIÓN Y SEGREGACIÓN DE RESIDUOS DE ACUERDO A SU CLASIFICACIÓN. CEMENTERIO NORTE, SUR, CENTRAL Y SERAFIN	

Recurso Paisajístico

A nivel general, según cronograma establecido en cada uno de los Cementerios se efectúa corte de césped, desmalezado y poda de zonas verdes, de igual manera, se realizan obras de fertilización y mantenimiento de jardines.

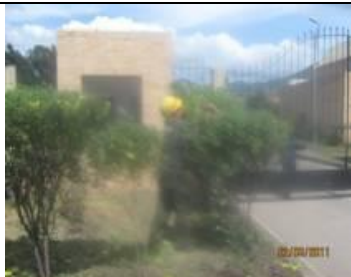
Según el Plan de Acción, Supervisión y Control del PGA para los meses de septiembre, octubre y noviembre y según el cronograma de actividades establecidas en el Plan Paisajístico, se dio inicio en el Cementerio Central a la poda y tala de 75 y 25 individuos arbóreos respectivamente. A nivel general se observó buena señalización en las zonas de trabajo, las personas encargadas de efectuar estas actividades cuentan con los implementos y/o elementos de protección personal necesarios.

Los residuos generados en dicho proceso presentan un buen manejo y una correcta disposición final. Con respecto a la actividad de cicatrización de raíces de individuos arbóreos se ejecutará cuando se finalice en su totalidad el trabajo, la compensación por cada árbol talado se realizará de acuerdo al concepto técnico No. 2009GTS4089 del 21 de diciembre de 2009 emitido por la Secretaría Distrital de Ambiente.

TABLA 14. PROGRAMACIÓN Y ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL 2011-RECURSO PAISAJÍSTICO

PROGRAMACIÓN	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESEÑA FOTOGRÁFICA
ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRIL, MAYO Y JUNIO DE 2011	REPLATEO, REBORDEO Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES	SE REALIZA MANTENIMIENTO EN ZONAS VERDES (RIEGO, PLATEO, REPLATEO Y BORDEO). CEMENTERIO NORTE, SUR, CENTRAL Y SERAFIN	 



PROGRAMACIÓN	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESEÑA FOTOGRÁFICA
			
ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRIL, MAYO Y JUNIO DE 2011	CONTROL DE PLAGAS	APLICACIÓN DE INSECTICIDAS Y PLAGUICIDAS DE ACUERDO A NORMATIVIDAD Y A ROTACIÓN ESTABLECIDA. CEMENTERIO NORTE, SUR, CENTRAL Y SERAFIN	
JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2011	MANTENIMIENTO ZONAS VERDES	SE REALIZA MANTENIMIENTO EN ZONAS VERDES (RIEGO, PLATEO, REPLATEO Y BORDEO). CEMENTERIO NORTE, SUR, CENTRAL Y SERAFIN	
JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2011	CONTROL DE PLAGAS	APLICACIÓN DE INSECTICIDAS Y PLAGUICIDAS DE ACUERDO A NORMATIVIDAD Y A ROTACIÓN ESTABLECIDA. CEMENTERIO NORTE, SUR, CENTRAL Y SERAFIN	

Bioseguridad

A partir de las visitas mensuales realizadas en cada uno de los Cementerios del Distrito, se observa que cuentan con una matriz de elementos de protección personal, en el cual se establece los lineamientos para su limpieza y almacenamiento, como también la obligatoriedad de su uso y mantenimiento adecuado. De igual forma se cumple correctamente con todo lo relacionado con señalización de lugares de trabajo, áreas sociales y de almacenamiento de productos. La limpieza y orden a estos lugares se realiza diariamente y no se observa inconsistencias en este sentido.

El Plan de Capacitaciones propuesto por el Consorcio Nuevo Renacer se efectúa mensualmente y según visitas de campo se comprobó su cumplimiento en todos los Cementerios Distritales.

El cumplimiento del Programa de Salud Ocupacional (PSO) se desarrolla de forma adecuada en cada uno de los cementerios, todos los trabajadores se encuentran vinculados al sistema de seguridad social, cuentan con vacunas y exámenes médicos y de laboratorio requerido de acuerdo a las labores realizadas, de la misma forma, cada cementerio cuenta con su respectivo botiquín y camilla.

Se adelantaron actividades de capacitación:

TABLA 15. PROGRAMACIÓN Y ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL 2011-BIOSEGURIDAD

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	RESEÑA FOTOGRAFICO
Se realizó un charla sobre bioseguridad en el cementerio Serafín	

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	RESEÑA FOTOGRAFICO
Se realizó capacitación sobre el proceso de la segregación de residuos, separación en la fuente con el fin de minimizar la generación de residuos en el cementerio Serafín	
Se realizó capacitación al personal del COPASO, sobre orden y aseo, accidentes laborales, trabajo en equipo y cuidado y mantenimiento de EPP'S en el cementerio norte	
En el cementerio central, se realizan capacitaciones a los operarios y al área administrativa. - Practica en rutas de evacuación - Manejo de pacientes y primeros auxilios - Manejo de fuego - Protocolo de lavado de tanques	
Se realizó capacitación sobre reciclaje y sedación en la fuente de residuos sólidos en el cementerio sur.	
Entrega de dotación a todos los operarios de cementerios correspondiente al mes de diciembre en el cementerio central	

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	RESEÑA FOTOGRAFICO
	 

7. Participación de las diferentes comunidades en la puesta en marcha de los planes maestros, determinando los espacios de participación ciudadana realizados y especificados por cada UPZ.

Las acciones realizadas para fortalecer los procesos participativos del PMCSF, se desarrollaron a través de:

- ☞ Comités de Seguimiento y Evaluación al PMCSF, con la realización 3 Comités ordinarios de Seguimiento y Evaluación del Plan Maestro de Cementerios y Servicios Funerarios-PMCSF, se llevaron a cabo tres (3) reuniones de seguimiento al Plan siendo: 11 de abril, 21 de junio y el 20 de septiembre del 2011.
- ☞ La UAESP, conforme el Equipo de Gestión Social de Cementerios y Servicios Funerarios, quienes implementaron actividades pedagogía, comunicación, articulación interinstitucional y participación mediante mesas de trabajo con las poblaciones y comunidades aledañas a los cementerios Distritales.
- ☞ Se continuo con el desarrollo Plan de Medios, con los siguientes objetivos:

Informar en la zona de influencia de los cementerios distritales, sobre qué es y qué dispone el Plan Maestro de Cementerios y Servicios Funerarios (PMCSF – Decreto 313 de 2006).

Propiciar la participación ciudadana en los procesos de ampliación de los servicios de atención funeraria en los cementerios distritales.

Informar a las comunidades impactadas directamente por las obras con las cuales se pretende ampliar los servicios de atención funeraria en los cementerios Distritales.

Informar a las comunidades objeto de compra de predios sobre los procedimientos para el pago de sus reconocimientos económicos, siendo relevantes los siguientes aspectos.

- Información sobre los tiempos para iniciar el proceso de oferta de compra y reasentamiento de población.
- Convocatoria para a los propietarios para iniciar el proceso de oferta de compra
- Orientación y apoyo para la preparación de la documentación requerida para el pago del reconocimiento económico

Posicionar las cifras sobre la capacidad instalada en los cementerios de distritales y su relación no proporcional con los decesos que deben ser atendidos por la ciudad - región, para concienciar a la ciudadanía sobre la importancia de modernizar los equipos y las plantas físicas.

Sensibilizar la población aledaña a los cementerios Central, del Sur, del Norte y Serafín, acerca de la importancia social y ambiental de la ampliación de servicios de atención funeraria. Durante el 2010 se ha brindado la información que líderes, entre ellos, la presidenta de la Junta de Acción Comunal del barrio La Merced Norte, han solicitado sobre el avance en la ejecución del plan de Gestión Social del norte, esto en el marco de la Acción Popular que han interpuesto ante un Juzgado. También, se ha brindado información al Concejo de Bogotá y al señor Concejal Andrés Camacho Casado.

CONFLICTOS GENERADOS DEBIDO A LA EJECUCIÓN DEL PMCSF.

Durante el año 2011, se presentaron los siguientes conflictos relevantes en la ejecución del PMCSF:

- a) Ampliación de los servicios de atención funeraria en los Cementerios Distritales:

Las comunidades aledañas a los cementerios Norte y Sur, han solicitado por los diferentes medios de control político (Contraloría, Veeduría, personaría y Concejo) acciones tendientes a impedir que los cementerios oferten la atención funeraria y solicitan el retiro de los cementerios de estas zonas.

- b) Cementerio del Sur - Demoliciones de mausoleos por amenaza de ruinas

Como resultado de una querella y en cumplimiento de una acción judicial, por amenaza de ruina, la Unidad previo cumplimiento de las acciones administrativas correspondientes, adelanto la demolición de los mausoleos Cristo Rey y Sagrado Corazón.

Estos mausoleos contenían 5.400 bóvedas con restos, los cuales provisionalmente fueron trasladados al pabellón párvulos del mismo cementerio del sur, donde permanecerán durante dos años y medio, tiempo en el cual los dolientes deberán adelantar las gestiones para la construcción de un nuevo pabellón.

Los afectados solicitan que el distrito asuma los costos de la construcción de las nuevas bóvedas. Situación que no es viable ya que las bóvedas afectadas son de propiedad privada y la mayoría de afectados no cuentan con títulos de propiedad.

La Unidad adelanto reuniones con la Alcaldía Local de Antonio Nariño, Personería Local, Representantes de la JAL, el Instituto Distrital de Patrimonio y la comunidad, donde se definió que la comunidad con el apoyo de la Personería Local iniciaran las acciones ante un juez de la Republica, en estas reuniones se aclara que la Unidad no podrá hacer uso del espacio donde se encontraban los mausoleos, toda vez que es propiedad privada y el Instituto Distrital de Patrimonio declaro esta zona como espacio público.

c) Invasión del espacio público alrededor de los Cementerios

Las comunidades aledañas al los cementerios se ven afectadas por la presencia de los vendedores ambulantes en torno a los cementerios.

De igual manera subsiste el conflicto de invasión del espacio público por vehículos en los alrededores de las funerarias y los cementerios.

CARACTERÍSTICAS DE LA GESTIÓN QUE FACILITAN O DIFICULTAN EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS.

TABLA 14. CARACTERÍSTICAS DE LA GESTIÓN QUE FACILITAN O DIFICULTAN EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS.

OBJETIVOS DEL PMCSF	ACTORES	PROCESOS DINAMIZADORES	PROCESOS DESACELERANTES
1.Reducir los impactos negativos de la infraestructura funeraria en la estructura urbana, espacio público y la movilidad para mejorar las	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos. Secretaria Distrital de Salud.	Trabajo intersectorial en la expedición de la normatividad de regulación de la actividad.	La concertación de los estándares en el proceso de expedición de la norma.

OBJETIVOS DEL PMCSF	ACTORES	PROCESOS DINAMIZADORES	PROCESOS DESACELERANTES
condiciones del entorno, facilitando la aplicación de los instrumentos de gestión urbana: Reconocimiento, Planes de Regularización y Manejo, Planes de implantación y demás planes especiales mediante la definición de normas que aseguren la calidad ambiental y el cumplimiento de las normas urbanísticas y sanitarias en los equipamientos del sector funerario.	Secretaria Distrital de Ambiente. Secretaria Distrital de la Movilidad. Secretaria Distrital de Planeación. Agentes prestadores del servicio funerario. Sector Gremial.		Y al momento de la operación de los servicios funerarios de los actores privados de la ciudad no cuenta con mecanismos de regulación.
2. Asegurar que la prestación de este servicio en sus componentes de Atención Funeraria (AT), Destino Final (DF) y Post Mortem (PM) logre los mayores niveles de cobertura y los menores costos para la población pobre y vulnerable en condiciones de calidad.	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos. Secretaria Distrital de Planeación. Instituto Distrital de Patrimonio Cultural. Monumentos Nacionales.	La Unidad presento los Planes de Regularización y Manejo para los cementerios del norte, sur y centro, donde se proyecta la mitigación de los impactos generados por las actuales infraestructuras y el desarrollo de la oferta integral específicamente en la incorporación a la oferta en la atención funeraria (salas de velación, culto y laboratorios de tanatopraxia)	Demoras administrativas en el proceso de aprobación de los Planes de Regularización y Manejo. Acciones de la comunidad en contra de los proyectos. Dificultad de la adquisición predial necesaria para el desarrollo de los PRM.
3. Atender la demanda situación de emergencia.	Unidad Administrativa Especial de Servicios	Se cuenta con el Plan Institucional de	- Prioridades políticas en la Agenda

OBJETIVOS DEL PMCSF	ACTORES	PROCESOS DINAMIZADORES	PROCESOS DESACELERANTES
	Públicos. Secretaria Distrital de Salud. Secretaria Distrital de Ambiente. Secretaria Distrital de la Movilidad. Secretaria Distrital de Planeación. Agentes prestadores del servicio funerario. Sector Gremial.	Respuesta a Emergencias-PIRE Distrital, para eventos de gran magnitud que incluye la respuesta distrital en el componente de destino final de cadáveres, a cargo de la UAESP, el cual será el insumo para la definición del PIRE Regional.	Regional.

Fuente: Dirección de Estrategia. UAESP. Bogotá D.C. 2012.

8. Divulgación de los planes maestros a la sociedad.

Posicionar a la UAESP como la entidad gestora de la modernización de los servicios funerarios y cementerios de Bogotá.

Visualizar el alcance de los logros obtenidos con las comunidades en los procesos preliminares de diálogo y socialización de las obras de ampliación de los servicios en los cementerios distritales.

Concienciar sobre el valor cultural de los cementerios Central, del Sur y del Norte en tanto patrimonio arquitectónico de la ciudad, y por ende, sobre la necesidad de conservarlos para la consolidación de una memoria de ciudad.

El Plan cubrió los siguientes medios Virtuales: Correo electrónico; Web institucional (www.uaesp.gov.co), intranet institucional (<http://srvpesi8:8090>).

Visuales: Afiches, boletines y carteleras e impresos: Volantes, boletines, impactos noticiosos en prensa y plegables tipo brochure.

9. Cuantificación de predios afectados por regularizaciones e implantaciones en cada plan maestro.

Tabla 16. Predios afectados por la adopción de Planes de Regularización y Manejo (PRM) y Planes de Implantación (PI) en el marco del Plan Maestro

Nombre del proyecto	Instrumento de Planeamiento	Estado del proceso		Número de Predios afectados mediante la adopción por Resolución de PRM y PI	Dirección Predio(s)
		En trámite	Adoptado		
Ampliación oferta funeraria Cementerio Norte	PMR	X		24	KR 29C 70 28
					KR 29C 70 18
					KR 29C 70 12
					KR 29C 70 10
					CL 70 29B 52
					CL 70 29B 44
					CL 70 29B 34
					CL 70 29B 30
					CL 70 29B 24
					KR 29B 70 01
					KR 29B 70 09
					KR 29B 70 15
					KR 29B 70 19
					KR 29B 70 29
					KR 29B 70 18
					KR 29B 70 06
					CL 70 29A 36
					CL 70 29A 32
					CL 70 29A 18



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
Secretaría Distrital de
PLANEACIÓN

Nombre del proyecto	Instrumento de Planeamiento	Estado del proceso		Número de Predios afectados mediante la adopción por Resolución de PRM y PI	Dirección Predio(s)
		En trámite	Adoptado		
					CL 70 29A 14
					KR 29A 70 05
					KR 29A 70 13
					KR 29A 70 21
					KR 29A 70 33
Ampliación oferta funeraria Cementerio Sur	PMR	X		5	ZONA AREA "A" MI - 50S-40441871
					LOTE D MI - 50S-40521200
					ZONA AREA B 50S-40441872
					ZONA A MI- 50S-40442193
					LOTE SIN DIRECCION MI - 50S-40442190
Ampliación oferta funeraria Cementerio Central	PEMP.	X (Se ajustó el PEMP y se radicó ante el Ministerio de la Cultura)	N/A	31	CL 24 19 - 40
					CL 24 18 - 64
					CL 24 18 - 92
					CL 24 18B - 20
					CL 24 18B - 34
					CL 24 18B-48 LC



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
Secretaría Distrital de
PLANEACIÓN

Nombre del proyecto	Instrumento de Planeamiento	Estado del proceso		Número de Predios afectados mediante la adopción por Resolución de PRM y PI	Dirección Predio(s)
		En trámite	Adoptado		
					CL 24 18B-44 AP 201
					CL 24 18B-44 AP 301
					CL 24 18B-50
					CL 24 18B-60
					KR 17 24-45
					KR 17 24-23
					KR 17 24-19
					KR 17 24-07
					CL 24 17-12
					CL 24 17-14
					CL 24 17-32 AP 101
					CL 24 17-32 AP 102
					CL 24 17-32 AP 201
					CL 24 17-32 AP 202
					CL 24 17-32 AP 301
					CL 24 17-32 AP 302
					CL 24 17-38
					CL 24 17-52

Nombre del proyecto	Instrumento de Planeamiento	Estado del proceso		Número de Predios afectados mediante la adopción por Resolución de PRM y PI	Dirección Predio(s)
		En trámite	Adoptado		
					CL 24 17-60
					CL 24 17-86
					CL 24 17-98
					CL 24 18-02
					CL 24 18-22
					CL 24 19-36
					CL 24 18B-02

Fuente: Dirección Jurídico Grupo Predios 2011.

10. Articular cada plan maestro de la ciudad con el marco de gasto de mediano plazo y los planes operativos.

Tabla 16. Articulación metas Plan Maestro, Planes Operativos Anuales y Proyectos de Inversión

Meta plan maestro	Meta plan operativo anual	Nombre de proyecto de inversión
Meta 1- Adecuar el 100% de los cementerios de propiedad del Distrito con base en los planes de regularización y manejo.	Meta 1- Controlar los servicios funerarios en los cuatro (4) equipamientos de propiedad del distrito capital	Proyecto de Inversión 583 - Gestión para los Servicios Funerarios Distritales.
Meta 2- Incluir la oferta de atención funeraria en los cuatro cementerios.	Meta 2- Adecuar los cuatro (4) equipamientos de propiedad del distrito capital para la prestación de los servicios funerarios integrales	
	Meta 3- Diseñar e implementar los instrumentos establecidos para la regularización de los servicios funerarios en el distrito capital.	
	Meta 4- Establecer un (1) modelo para la prestación de los servicios en	

Meta plan maestro	Meta plan operativo anual	Nombre de proyecto de inversión
	los equipamientos de propiedad del distrito capital.	
Meta 3-Ofrecer el servicio de cremación en el Cementerio Central.	Meta 2- Adecuar los cuatro (4) equipamientos de propiedad del distrito capital para la prestación de los servicios funerarios integrales	
Meta 4- Actualizar en la página web de la UAESP el 100% de la información del Sistema Único de Información y Registro sobre características de la oferta y precio de los servicios.	Meta 5- Analizar la información recopilada para evaluar el impacto de los servicios funerarios prestados en los equipamientos de propiedad del distrito capital.	
Meta 5- Identificar y prestar asistencia técnica en manejo ambiental y sanitario, al 100% de los equipamientos del sector funerario en las zonas rurales del Distrito Capital.	Meta 6- Realizar 3 estudios relacionados con los servicios funerarios en el distrito capital.	
Meta 6- Capacitar a las 20 Alcaldías Locales en las normas de este Plan, para el seguimiento y control a los servicios y equipamientos de atención funeraria y destino final en el territorio del Distrito.	Meta 3- Diseñar e implementar los instrumentos establecidos para la regularización de los servicios funerarios en el distrito capital.	
Meta 7- Desarrollar lo concertado en la agenda de la mesa de planificación Bogotá Región para gestión de servicios funerarios	Meta 3- Diseñar e implementar los instrumentos establecidos para la regularización de los servicios funerarios en el distrito capital.	
Meta 8- Diseñar planes regionales de prevención y atención de contingencias en situaciones de calamidad.	Meta 6- Realizar 3 estudios relacionados con los servicios funerarios en el distrito capital.	

Fuente: UAESP Dirección de Estrategia con corte a 31 de diciembre del 2011

PLAN MAESTRO DE EQUIPAMIENTOS DE CULTO

A continuación, se presenta el informe de las actividades desarrolladas en la vigencia 2011 realizado por la Secretaría Distrital de Planeación y compilado; en cumplimiento de los parámetros definidos por el Acuerdo 223 de 2006 y los objetivos y metas propuestas en el Decreto Distrital 311 de 2006: *"Por el cual se adopta el Plan Maestro de Equipamientos de Culto de Bogotá Distrito Capital"* y modificado por el Decreto Distrital 076 de 2011 *"Por el cual se modifica el artículo 4 y se deroga el artículo 52 del Decreto Distrital 311 de 2006 que adoptó el Plan Maestro de Equipamientos de Culto para Bogotá, D. C."*

1. Cuadro comparativo entre recursos asignados por proyecto y recursos efectivamente ejecutados para la respectiva vigencia fiscal

El Plan Maestro de Equipamientos de Culto, por ser de vocación privada, prioriza la inversión según los requerimientos y proyecciones específicas de cada culto, motivo por el cual el Distrito no destina recursos económicos públicos para la ejecución de los proyectos establecidos por dicho Plan Maestro.

2. Inversiones proyectadas para la siguiente vigencia y recursos disponibles

La Secretaría Distrital de Planeación no interviene dentro de la proyección de inversiones y recursos disponibles del presente Plan, ya que este responde a la lógica del sector privado-cultos e iglesias existentes en la ciudad-. El componente financiero y económico del Plan Maestro de Equipamientos de Culto, aunque no esté regido por la lógica del sector público, tiene aspectos de obligatorio cumplimiento que deben ser acordes con el principio constitucional de respeto al interés general.

3. Cuadro comparativo de metas fijadas por vigencia fiscal, frente a metas cumplidas, anexando el cronograma respectivo

En el año 2010, la SDP adelanto el trabajo de estructuración de la información y construcción del Documento Técnico de Soporte, para justificar la modificación del *Artículo 4. Plazos de ejecución* del Decreto Distrital 311 de 2006, con el objetivo de

posibilitar el cumplimiento de las metas establecidas por parte de los propietarios de los equipamientos de culto.

Dicha modificación se hizo efectiva en la vigencia 2012, mediante la expedición del Decreto Distrital 076 de 2011 *"Por el cual se modifica el artículo 4 y se deroga el artículo 52 del Decreto Distrital 311 de 2006 que adoptó el Plan Maestro de Equipamientos de Culto para Bogotá, D. C."*

Por otra parte, de acuerdo a la información suministrada por las Curadurías Urbanas de Bogotá, a continuación se relacionan las licencias expedidas a partir de la formulación del Plan Maestro de Culto, para la vigencia 2010.

Tabla 1. Licencias en cualquiera de sus modalidades aprobadas por las Curadurías Urbanas de Bogotá D.C. para la vigencia 2010

CURADURIA	LICENCIA	MODALIDAD DE LA LICENCIA	DIRECCION DEL PREDIO
1	Esta Curaduría informa mediante respuesta No. 1-2012-13072 con fecha del 16/03/2012, al radicado SDP No. 2-2012-04329, que una vez revisada la base de datos de esta Curaduría, no se encontró trámite de licencias de equipamientos de culto.		
2	Esta Curaduría no dio respuesta al oficio enviado con radicado de salida 2-2012-04330 de febrero 01 de 2012.		
3	LC 11-3-0673	Licencia de Construcción: Ampliación, Modificación, Demolición Parcial, Reconocimiento	TV 72 F 40 37 S (ACTUAL)
3	LC 11-3-0680	Licencia de Construcción: Ampliación, Modificación, Demolición Parcial, Reconocimiento	CL 71 A S 87 B 38 (ACTUAL) / CL 71 A S 87 B 34 (ACTUAL) / KR 87 B BIS 70 D 29 S (ACTUAL)
3	LC 11-3-1318	Licencia de Construcción: Ampliación, Modificación, Demolición Parcial, Reconocimiento, Reforzamiento de Estructuras	CL 37 S 25 20 (ACTUAL)
3	LC 10-3-0045	Licencia de Construcción: Modificación	AK 58 128 26 (ACTUAL) / AK 52 128 26 (ANTERIOR)



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.**
Secretaría Distrital de
PLANEACIÓN

3	LC 11-3-0320	Licencia de Construcción: Ampliación, Modificación, Demolición Parcial, Reconocimiento, Reforzamiento de Estructuras	CL 128 C 51 25 (ACTUAL) / CL 128 C 41 25 (ANTERIOR)
3	LC 11-3-0424	Licencia de Construcción: Ampliación, Modificación, Demolición Parcial, Reconocimiento, Reforzamiento de Estructuras	AK 70 64 D 57 (ACTUAL)
3	LC 11-3-0542	Licencia de Construcción: Ampliación, Modificación, Demolición Parcial, Reconocimiento, Reforzamiento de Estructuras	CL 65 S 77 J 43 (ACTUAL)
3	LC 11-3-0345	Licencia de Construcción: Obra Nueva	CL 69 S 95 A 56 (ACTUAL)
3	LC 11-3-0819	Licencia de Construcción: Obra Nueva, Demolición Total	KR 6 H E 111 19 S (ACTUAL) / KR 6 H E 111 13 S (ACTUAL) / KR 6 G E 111 18 S (ACTUAL) / KR 6 G E 111 14 S (ACTUAL)
3	LC 11-3-1041	Licencia de Construcción: Obra Nueva, Demolición Total, Cerramiento	CL 133 59 64 (ACTUAL) / CL 132 A 54 A 64 (ANTERIOR)
3	LC 11-3-1042	Licencia de Construcción: Obra Nueva, Demolición Total, Cerramiento	KR 60 4 81 (ACTUAL) / KR 60 4 61 (ACTUAL)
3	RES 11-3-0797	Licencia de Urbanismo y Construcción: Obra Nueva, Demolición Total, Cerramiento	KR 83 13 F 58 (ACTUAL) / KR 86 D 14 A 48 (ANTERIOR)
3	ML 09-3-0835	Modificación Licencia (vigente) de Construcción: Modificación	KR 50 102 12 (ACTUAL)
3	LC 11-3-0431	Reconocimiento: Modificación, Demolición Parcial, Reconocimiento, Reforzamiento de Estructuras	KR 89 C 38 D 22 S (ACTUAL)
3	LC 11-3-0487	Reconocimiento: Reconocimiento	CL 93 58 37 (ACTUAL) / CL 93 58 25 (ACTUAL) / CL 92 58 28 (ACTUAL)
4	LC 11-4-0045		KR 62 77 17





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
Secretaría Distrital de
PLANEACIÓN

4		Reforzamiento estructural	KR 62 77 31
4		Reconocimiento: Reconocimiento	KR 50 77 17
4			KR 50 77 31
5	LC 10-5-0521	LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN: Obra Nueva, Demolición Total	AC 153 104 20 (ACTUAL)
5	LC 10-5-0521	LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN: Obra Nueva, Demolición Total	AC 153 104 20 (ACTUAL)
5	LC 11-5-0537	LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN: Obra Nueva, Demolición Total	AC 80 30 30 (ACTUAL) / AC 80 30 20 (ACTUAL) / AC 81 36 50 (ANTERIOR) / AC 81 36 68 (ANTERIOR)
5	LC 11-5-0889	RECONOCIMIENTO DE CONSTRUCCIONES: Reconocimiento	KR 62 77 17 (ACTUAL)
5	LC 10-5-0521	LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN: Obra Nueva, Demolición Total	AC 153 104 20 (ACTUAL)
5	LC 10-5-0521	LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN: Obra Nueva, Demolición Total	AC 153 104 20 (ACTUAL)

Fuente: Secretaria Distrital de Planeación. (2011). Dirección de Planes Maestros. Información vigencia 2011 de las Curadurías Urbanas, reportada mediante oficios: a) Curaduría Urbana No. 1: **1-2012- 13072**; b) Curaduría Urbana No. 2: **2-2012-04330 (No respondió a la solicitud)**; Curaduría Urbana No. 3: **1-2012-07816**; c) Curaduría Urbana No. 4: **1-2012-10385**; d) Curaduría Urbana No. 5: **1-2012-10511**. Bogotá D.C.

De acuerdo al “*Artículo 61. Indicadores de control, seguimiento y evaluación*” del Decreto Distrital 311 de 2006, a continuación se relacionan los indicadores según las acciones en cada una de las vigencias:

Tabla 2. Indicadores del Plan Maestro de Culto para la vigencia 2011

Acción	Indicador	2011
Reconocimiento y Regularización	Número de equipamientos de culto expedidos.	0
	Número de licencias de reforzamiento estructural o modificación expedidas, licencia de construcción ó modificación licencia vigente de construcción	24
	Número de obras de reforzamiento estructural finalizadas	-





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
Secretaría Distrital de
PLANEACIÓN

	Número de Planes de regularización y manejo adoptados	0
	Número de equipamientos de culto regularizados	0
	Número de certificados de permiso de ocupación expedidos	-
Reubicación	Número de Equipamientos reubicados	0
Implantación	Número de Planes de implantación adoptados	0

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación. Dirección de Planes Maestros y Complementarios. 2012.

4. Impacto social generado a través de los diferentes proyectos ejecutados y en cumplimiento de las normas contenidas en el referido plan, que le impone obligaciones a los particulares; esta información debe estar discriminada por edades, sexo, nivel socio-económico, uso y localidad

Los impactos sociales generados por el ejercicio del Plan Maestro de Equipamientos de Culto son los siguientes:

- Convivencia y contaminación ambiental auditiva: el Plan Maestro de Culto contiene impactos sonoros producto de la práctica del culto tales como el ruido de las actividades de culto que generan querellas y quejas, para lo cual el Plan determinó en el artículo 29 el cumplimiento a las restricciones de ruido.
- Resolución de conflictos: se evidencia la colaboración y asesorías prestadas tanto por líderes espirituales de diversos cultos como animistas, budistas e hinduistas a ciudadanos, como por sus congregaciones religiosas. Esta asesoría se brinda tanto en la prevención del conflicto como en la resolución del mismo.
- Hábitat: el Plan Maestro de Culto define tanto los parámetros de confort y habitabilidad de los equipamientos como la localización, permitiendo equidad en el acceso y en la prestación del servicio.
- Equidad e inclusión: El Plan Maestro de Culto promueve en su formulación el acceso a los servicios, equipamientos, permanencia y calidad de manera incluyente y equitativa garantizando el derecho a la igualdad social y de oportunidades.
- Apropiación: Con el fin de garantizar la sostenibilidad social de la infraestructura, espacios, servicios y equipamientos, el Plan Maestro de Culto establece políticas conducentes a promover su apropiación por parte de la ciudadanía como elementos fundamentales en la construcción del tejido social.



Es decir que el Plan Maestro de Equipamientos de Culto está contribuyendo a la protección de la vida y del derecho al ejercicio de la libertad de culto, a la disminución de conflictos y querellas civiles asociadas a los impactos negativos durante las actividades de culto. De acuerdo a lo anterior se entiende que el Plan Maestro de Equipamientos de Culto promueve la garantía de seguridad de los usuarios que asisten a los equipamientos de culto en condiciones de habitabilidad y equilibrio territorial necesarias para el desarrollo de esta actividad.

5. Dificultades que se han presentado en la ejecución de los planes maestros y estrategias que se han implementado para superarlas

Tabla 3. Dificultades evidenciadas en la ejecución de Plan Maestro de Equipamientos de Culto.

Dificultad	Estrategia para superarla	Resultado
Actualmente se evidencia el incumplimiento que hay por parte de algunas comunidades religiosas y sus equipamientos con respecto a las normas establecidas en el Plan Maestro de Equipamientos de Culto, en especial para los equipamientos existentes hasta antes de la entrada en vigencia del Decreto Distrital 311 de 2006.	Numerosas iglesias, congregaciones, personas jurídicas o naturales dueñas o interesadas, responsables de los respectivos equipamientos, se han acercado a la Secretaría Distrital de Planeación para recibir asesoría en el cumplimiento del Plan Maestro de Equipamientos de Culto para Bogotá y la búsqueda de soluciones con lo dispuesto en el Decreto Distrital 311 de 2006.	Los equipamientos vecinales que requieren de algún trámite ante curaduría urbana, para legalizar su funcionamiento, han venido adelantando dichos procesos. De igual forma algunos de los equipamientos de escala zonal, urbana o metropolitana que requieren adelantar el trámite de Plan de Regularización y Manejo ante la SDP, se han acercado para proceder a conocer e iniciar dicho trámite. Por su parte equipamientos nuevos de culto de escala urbana o metropolitana que pretenden localizarse en la ciudad, han venido adelantando el trámite de Plan de Implantación ante la



Dificultad	Estrategia para superarla	Resultado
		SDP.
La resistencia por parte de algunas comunidades religiosas en la adopción de los lineamientos urbanísticos y arquitectónicos establecidos dentro del Plan Maestro de Equipamientos de Culto, aun cuando el Plan fue motivo de amplia discusión y de diversos escenarios con los representantes de las diferentes confesiones religiosas.	Se han realizado jornadas de trabajo para la regularización de los equipamientos de culto en Bogotá conforme a lo que se registra en la Tabla 4 del presente informe. Además, semanalmente se adelantan jornadas de atención al público en las cuales se asesora técnicamente y se resuelven dudas con respecto al cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el Plan Maestro de Equipamientos de Culto.	Algunos de los equipamientos de escala zonal, urbana o metropolitana que requieren adelantar el trámite de Plan de Regularización y Manejo ante la SDP, se han acercado para proceder a conocer e iniciar dicho trámite.
Muchos equipamientos que no cuentan con licencia de construcción no han empezado a hacer las gestiones necesarias para la obtención del reconocimiento de la construcción, manifestando que no cuentan con los recursos para adelantar las adecuaciones urbano-arquitectónicas para dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto Distrital 311 de 2006, o no pueden realizar dichas gestiones porque el uso dotacional de culto no es permitido en donde se encuentran localizados de acuerdo a la Unidad de Planeamiento Zonal.	Estructuración de la información -por parte de la SDP-, recopilada mediante el desarrollo de las mesas de trabajo que se adelantaron en el año 2009, para proceder a estructurar el ajuste del Plan Maestro de Equipamientos de Culto.	El proyecto de modificación del Artículo 4. Plazo de ejecución, fue presentado a consideración del Alcalde Mayor para su firma, una vez se surtieron los trámites ante la SDP.



Dificultad	Estrategia para superarla	Resultado
Dificultad para acreditar la condición de permanencia establecida en el artículo 344 del Decreto Distrital 190 de 2004 (Compilación POT), en el caso que el equipamiento dotacional de culto se encuentre localizado en un área de actividad en donde la Unidad de Planeamiento Zonal determinó que no es permitido el uso dotacional de culto, o es permitido bajo ciertas condiciones.	Estructuración de la información -por parte de la SDP-, recopilada mediante el desarrollo de las mesas de trabajo que se adelantaron en el año 2009, para proceder a estructurar el ajuste del Plan Maestro de Equipamientos de Culto.	La SDP, adelantó las discusiones técnicas respectivas frente al proceso que debe surtir cualquier equipamiento para acreditar la permanencia.
Preocupación de los diferentes cultos para dar cumplimiento a las metas de corto plazo establecidas en el artículo 9 del Decreto Distrital 311 de 2006.	El Plan Maestro de Equipamientos de Culto fue aprobado por Decreto Distrital sin cartografía oficial. No obstante, se está adelantando el proceso de recopilar, estructurar y almacenar la información cartográfica en una base de datos geográfica con el objeto de georreferenciar los equipamientos de culto existentes en el Distrito Capital. La realización de actividades de control y estructuración de la información cartográfica del Plan Maestro, se está adelantando con objeto de cumplir con lo estipulado en el Decreto Distrital 544 de 2007, “por el cual se oficializa la Base de Datos Geográfica Corporativa de la Secretaría Distrital de Planeación – SDP para su actualización y otras disposiciones”, según lo estipulado en el artículo 58 del Decreto Distrital 311 de 2006.	El proyecto de modificación del Artículo 4. Plazo de ejecución, en el cual se argumenta por qué los equipamientos de culto no han podido cumplir con las metas establecidas para el corto plazo, fue presentado a consideración del Alcalde Mayor para su firma, una vez se surtieron los trámites ante la SDP.

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación. Dirección de Planes Maestros y Complementarios. 2012. Bogotá D.C.

6. Impacto ambiental generado por la adopción de cada plan maestro especificando los impactos ambientales, así como la protección a la Estructura Ecológica Principal generados en los planes maestros respectivos

Por otra parte, mediante la actualización de la información cartográfica del Plan Maestro se buscara establecer los equipamientos de culto (número y escala) que se encuentra en zonas o áreas de amenaza y riesgo natural (vulnerabilidad sísmica, remoción en masa, amenaza por inundación amenaza por incendios forestales) y los que se encuentran localizados en espacios ambientales o ecológicos, (Estructura Ecológica Principal – EEP), definido en el artículo 72 del POT para plantear su reubicación o mitigar los impactos, acordes al uso del suelo establecido por las áreas de actividad definidas en el Plan de Ordenamiento Territorial según lineamientos de la DPAE.

7. Participación de las diferentes comunidades en la puesta en marcha de los planes maestros, determinando los espacios de participación ciudadana realizados y especificados por cada UPZ

Se adelantó una reunión en el mes de abril de 2011, en la cual se discutió la información y aclaración entre la Secretaría de Planeación Distrital y algunos representantes de agremiaciones de culto en cabeza de algunos Concejales de la ciudad, con el ánimo de reanudar las mesas de trabajo con el objetivo de adelantar la modificación del plan maestro.

Así mismo, se refirieron a las mesas de trabajo adelantadas en el año 2010 como un gran avance dentro de la conformación de una bases de parámetros técnicos a tener en cuenta para la modificación del plan maestro y que son la base del Decreto Distrital 076 de 2011, “Por el cual se modifica el artículo 4 y se deroga el artículo 52 del Decreto Distrital 311 de 2006 (...)”

Por lo anterior seria infructuoso adelantar una modificación de un plan maestro en la medida que esta modificación depende en gran parte de la vocación y alcance que tendrán los planes maestros en el nuevo POT. Ante esta afirmación los representantes de algunos cultos cristianos que tienen representación en el Concejo de Bogotá estuvieron de acuerdo.

8. Divulgación de los planes maestros a la sociedad

Para la vigencia 2011, el Plan Maestro de Culto no reporta actividades de divulgación.

La Secretaría Distrital de Planeación tiene un espacio para asesorar técnicamente a los representantes de las iglesias en el cumplimiento del Decreto Distrital 311 de 2006. Dicho espacio corresponde a las jornadas de atención al público de todos los días lunes hábiles del mes, en la Dirección de Planes Maestros y Complementarios de la SDP, Carrera 30 No. 24 – 90, piso 5.

9. Cuantificación de predios afectados por regularizaciones e implantaciones en cada plan maestro

Durante el año 2011, no se aprobaron por la Secretaría Distrital de Planeación trámites de regularización o implantación de equipamientos de culto. En cierta medida este fenómeno en relación a los años anteriores obedeció a la adopción del Decreto Distrital 076 de 2011, *“Por el cual se modifica el artículo 4 y se deroga el artículo 52 del Decreto Distrital 311 de 2006 que adopto el Plan Maestro de Equipamientos de Culto para Bogotá, D.C.”*; en donde se amplió el corto plazo de ejecución al año 2013, el mediano plazo al año 2015 y el largo plazo el año 2019; lo anterior tiene implicaciones directas sobre las metas de largo plazo del plan maestro que obligaba a la formulación de planes de regularización y manejo, reconocimiento y el trámite de licencias de construcción, para los equipamientos que lo requieran.

10. Articular cada plan maestro de la ciudad con el marco de gasto de mediano plazo y los planes operativos

Por las razones expuestas para los puntos 1 y 2 de este informe del Plan Maestro de Culto, este Plan Maestro no se articula con el marco de gasto de mediano plazo y los planes operativos.

PLAN MAESTRO DE ESPACIO PÚBLICO

A continuación, se presenta el informe de las actividades desarrolladas en la vigencia 2011 realizado por la Dirección Taller del Espacio Público y compilado por la Dirección de Planes Maestros y Complementarios; en cumplimiento de los parámetros definidos por el Acuerdo 223 de 2006 y los objetivos y metas propuestas en el Decreto Distrital 215 de 2005: “*Por el cual se adopta el Plan Maestro de Espacio Público para Bogotá Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones*”.

1. Cuadro comparativo del cumplimiento de los programas y proyectos especificados en el Plan Maestro por vigencia fiscal

Tabla 1. Cuadro comparativo entre recursos asignados por proyecto y recursos efectivamente ejecutados para la vigencia fiscal 2011 de acuerdo a las metas establecidas por el Plan Maestro

No.	Nombre del proyecto	Recursos asignados 2011 (En Precios Constantes)	Recursos ejecutados 2011 (En Precios Constantes)
662	Articulación, seguimiento, instrumentación de las políticas y proyectos relacionados con la planeación y gestión territorial.	\$ 267.832.747,00	\$ 250.807.680,000

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación. Dirección del Taller del Espacio Público. Programación y Seguimiento POA-Vigencia 2011 (SIIP)

Meta:								% cumplimiento de las actividades asociadas a la meta		
1.1.1	4 Diseñar 14 Parques nuevos a través de Planes Directores de Parques			Ponderación Vertical:	100				95,00	
Año financiación:	2010	Programado	Ejecutados	Año financiación:	2011	Programado	Ejecutados			
Magnitud		1	1	Magnitud		13	8			
Recursos (\$)				Recursos (\$)		39.900.000	29.120.000			



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.**
Secretaría Distrital de
PLANEACIÓN

Meta:								% cumplimiento de las actividades asociadas a la meta		
1.2.1	3 Generar y adecuar 6,936 Hectáreas de espacio público, a través de los instrumentos de planeación y de los mecanismos de gestión del suelo.			Ponderación Vertical:	100				95,00	
Año financiación:		2010	Programado	Ejecutados	Año financiación:		2011	Programado	Ejecutados	
Magnitud			1,936	1,936	Magnitud			5	1,492	
Recursos (\$)					Recursos (\$)			227.932.747	221.687.680	

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación. Dirección del Taller del Espacio Público. Programación y Seguimiento POA-Vigencia 2011 (SIIP)

2. Inversiones proyectadas para la siguiente vigencia y recursos disponibles

Para el año 2012 se tiene proyectado avanzar en las tareas que apuntan al cumplimiento de las metas trazadas para esta vigencia, las cuales dictan:

- Diseñar 27 parques nuevos, a través de Planes Directores de Parques (Vigencia 2012).
- Diseñar 5 parques nuevos, a través de Planes Directores de Parques (Reserva 2011).
- Generar y adecuar 5,00 hectáreas de espacio público, a través de los instrumentos de planeación y de los mecanismos de gestión de suelo (Vigencia 2012).
- Generar y adecuar 3,508 hectáreas de espacio público, a través de los instrumentos de planeación y de los mecanismos de gestión de suelo (Reserva 2011).

Con un presupuesto asignado de aproximadamente \$126.500.000,00 para las dos metas, se busca el mejoramiento, generación, adecuación, administración, mantenimiento, protección y aprovechamiento del espacio público de toda la ciudad de Bogotá D.C.

Tabla 2. Cuadro comparativo entre inversiones proyectadas para 2012 y recursos disponibles 2012, a partir de las metas definidas en el Plan Maestro

No.	Nombre del proyecto	Recursos proyectados 2012	Recursos disponibles 2012
662	Articulación, seguimiento, instrumentación de las políticas y proyectos relacionados con la planeación y gestión territorial.	\$ 213.800.000,00	\$ 126.500.000,00



Fuente: Secretaría Distrital de Planeación. Dirección del Taller del Espacio Público. Plan de Inversión-Anteproyecto 2012 (SIIP) 07/03/2012

3. Cuadro comparativo de metas fijadas frente a metas cumplidas, anexando el cronograma respectivo

Tabla 3. Comparativo de metas fijadas por Plan Maestro para la vigencia fiscal 2011, frente a metas cumplidas del Plan Maestro en dicha vigencia

Meta fijada para la vigencia 2011	Meta cumplida vigencia 2011	Cronograma
Diseñar 14 parques nuevos, a través de Planes Directores de Parques	9	Enero, Abril, Octubre, Noviembre, Diciembre
Generar y adecuar 6,936 hectáreas de espacio público, a través de los instrumentos de planeamiento y de los mecanismos de gestión del suelo.	3,428 Has.	Febrero – Diciembre

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación. Dirección del Taller del Espacio Público. Seguimiento PMR 2011.

Como dificultad para el cumplimiento de la meta esta la ausencia de concertación coordinada de una agenda común en la búsqueda de espacio público efectivo para la ciudad a través de los instrumentos de planeamiento.

Adicionalmente, la Secretaría Distrital de Planeación de acuerdo a sus competencias hace el seguimiento a los programas del PMEP de acuerdo con lo establecido en el Artículo 57 del Decreto 215 de 2005 “Plan Maestro de Espacio Público”, a través de una matriz de avance para cada una de las Entidades ejecutoras del Distrito Capital, la cual se entrega como “*Anexo 1 – Informe de avance Plan Maestro de Espacio Público consolidado por Entidades*” a la presente comunicación.

Como balance del estado de cumplimiento de las metas de corto plazo establecidas en el Plan Maestro de Espacio Público, se referencia la información respectiva en los siguientes cuadros, que contienen las metas de corto plazo y los indicadores respectivos definidos en el Decreto Distrital 215 de 2005: “Por el cual se adopta el Plan Maestro de Espacio Público para Bogotá Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones”.



Tabla 4. Decreto Distrital 215 de 2005. Capítulo II. Estrategia de Gestión Social. Artículo 11. – Programa de creación y consolidación de redes para la gestión social

Plazo	Metas del Programa	Resultados Obtenidos
2005-2007:	Crear y consolidar 20 redes de gestión social.	Entidad Responsable IDPAC <u>Entidad de apoyo IDPAC</u> Solicitud 2006: N/A Indicador de avance: N/A Solicitud 2007: N/A Indicador de avance: N/A



Plazo	Metas del Programa	Resultados Obtenidos									
2008-2010:	Crear y consolidar 60 redes de gestión social.	<table><tr><td>Entidad</td><td>Responsable</td><td>IDPAC</td></tr><tr><td>Entidad</td><td>de</td><td>apoyo</td></tr><tr><td></td><td></td><td>IDPAC</td></tr></table>	Entidad	Responsable	IDPAC	Entidad	de	apoyo			IDPAC
		Entidad	Responsable	IDPAC							
		Entidad	de	apoyo							
				IDPAC							
		Solicitud 2008: 1-2009-19336 del 08-05-2009 (2-2009-13268) Indicador de avance: Segundo semestre vigencia 2008 - Se suscribe Contrato de Prestación de Servicios 681 de 2008 con la Corporación Nacional para el Desarrollo Sostenible CONADES, con el objeto de diseñar e implementar un modelo para la creación y fortalecimiento de veinte (20) redes para la Gestión Social del espacio público y el acompañamiento para la prestación y gestión de iniciativas de proyectos en los territorios donde operen las mismas; así como el acompañamiento y seguimiento de la Redes de Gestión Social del Espacio Público conformadas en el año 2007, en el marco del proyecto de fortalecimiento y apoyo a los procesos de las organizaciones sociales del IDPAC, a partir del cual con corte al primer trimestre de 2009 se presentaron los siguientes avances: Proceso de construcción de redes de gestión social de espacio público en la localidad de Ciudad Bolívar.									
		Solicitud 2009: 2-2011-00941 Indicador de avance: No registra avance									
		Solicitud 2010: 2-2011-00941 Indicador de avance: No registra avance									
Solicitud 2011: 2-2012-07616											
Indicador de avance: Mediante oficio No. 2-2012-10323 se reitera lo señalado en el oficio No. 1-2011-04473, en el cual el IDPAC estableció lo siguiente: "De acuerdo con el artículo 35 del Decreto 215 de 2005 el IDPAC no hace parte de las entidades que conforman el Comité de Coordinación Interinstitucional del Sistema Distrital de Gestión de Espacio Público. La formulación básica del programa, descrita en el Documento Técnico de Soporte del Plan Maestro de Espacio Público, no ha sido revisada a la luz de las competencias definidas en la reforma del Distrito establecida en el Acuerdo 257 de 2006 y sus decretos											



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
Secretaría Distrital de
PLANEACIÓN

Plazo	Metas del Programa	Resultados Obtenidos
		reglamentarios, en lo que respecta a la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y entidades de Bogotá. El DTS del PMP indica que la entidad responsable de este programa es el IDCT hoy SDCRyD y no el IDPAC...etc"

Fuente: Información suministrada por el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal, IDPAC (2005-2011)



Tabla 5. Decreto Distrital 215 de 2005. Capítulo II. Estrategia de Gestión Social. Artículo 12.- Programa de Participación en el Diseño, Construcción y Mantenimiento de Espacios Públicos: Se propone estandarizar una metodología que oriente los procesos de gestión social que se utilizarán en el diseño, construcción y mantenimiento de espacios públicos de escala vecinal y zonal, partiendo de las metodologías desarrolladas por las entidades distritales hasta el presente

Plazo	Metas del Programa	Resultados Obtenidos
2005-2007:	20 redes de gestión social con un proyecto de diseño y metodología de gestión cada una.	Entidad Responsable IDPAC <u>Entidad de apoyo DADEP</u> Solicitud 2006: 1-2006-33344 Indicador de avance: Actividades adelantadas en el Primer semestre del año 2006 Solicitud 2007: 1-2006-40852 Indicador de avance: A través del Observatorio del Espacio Público se ha realizado un proceso de recolección de Información e investigación. La información se organizará y se preparará un primer borrador de Decreto que regularice las redes para la gestión social. (Reporte 2007) <u>Entidad de apoyo IDU</u> Solicitud 2006: 1-2006-33344 Indicador de avance: Obras adelantadas entre el año 2005 a la fecha Solicitud 2007: 1-2006-45175 Indicador de avance: Reporta los contratos ejecutados, los que están en ejecución, los próximos a iniciar y los que están por salir a licitación para los componentes de E. Público IDU para el periodo 2005 - 2007 en un área estimada entre todos los componentes de 2.616.485. <u>Entidad de apoyo IDRD</u> Solicitud 2006: N/A Indicador de avance: N/A Solicitud 2007: N/A Indicador de avance: N/A

Plazo	Metas del Programa	Resultados Obtenidos
		<u>Entidad de apoyo Secretaría Distrital de Planeación SDP</u> Solicitud 2007: N/A Indicador de avance: Contrato No. 154 de 2006 “Elaborar los lineamientos y directrices en el marco de la política de gestión del PMEP en materia de diseño de proyectos de espacio público y gestión social de escala local y los parámetros para el desarrollo de operaciones integrales en centralidades”. Productos: Documento Técnico Final Redes de Gestión Social el cual contiene conclusiones, Identificación final de las redes las RGS de EP en cada localidad, Mecanismos para la concreción de la Red desde la Gestión Local, Alcances y Limitaciones, Recomendaciones para la SIEP para implementar las pautas en materia de espacio publico en cada instrumento planeamiento con influencia en la localidad y su implementación en cada UPZ, Cartografía SIG soporte.
2008-2010:	60 redes de gestión social con un proyecto de diseño y metodología de gestión de cada una.	<u>Entidad Responsable IDPAC</u> <u>Entidad de apoyo DADEP</u> Solicitud 2008: 2-2009-13281 del 21-04-2009 Indicador de avance: No registra avance Solicitud 2009: 2-2009-13281 del 21-04-2009 Indicador de avance: Creación de veinte (20) redes de gestión social de espacio público en la localidad de Usme, de las cuales a 3 se les está haciendo seguimiento. Se realizó trabajo de cooperación con IDPAC para la creación de veinte (20) redes de gestión social de espacio público en la localidad de Ciudad Bolívar, además de llevarse a cabo el curso de capacitación de dichas redes; a éstas se les hará seguimiento en el 2010. Solicitud 2010: 2-2011-00947 del 13 -01-2011 Indicador de avance: Se realizo acompañamiento a 14 REDES y se inicio proceso para consolidar REDES en convenio con KFW. Se ajusto contenido del proceso de formación a 21 horas para no hacerlo tan denso en razón a las disponibilidades de tiempo de la comunidad. Dificultad en la consolidación de un Fondo de recursos para proyectos, en UTA se expuso el tema en conjunto con IDEPAC.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
Secretaría Distrital de
PLANEACIÓN

Plazo	Metas del Programa	Resultados Obtenidos
		Solicitud 2011:2-2012-07601 Indicador de avance: No registra avance <u>Entidad de apoyo IDU</u> Solicitud 2008: 2-2009-13269 del 21-04-2009 Indicador de avance: No registra avance Solicitud 2009: 2-2011-00943 Indicador de avance: No registra avance Solicitud 2010: 2-2011-00943 Indicador de avance: No registra avance Solicitud 2011: 2-2012-07619 Indicador de avance: No registra avance <u>Entidad de apoyo IDRD</u> Solicitud 2008: 1-2009-19332 del 08-05-2009 (2-2009-13271) Indicador de avance: N/A Solicitud 2009: 2-2011-00943 Indicador de avance: No registra avance Solicitud 2010: 2-2011-00943 Indicador de avance: No registra avance Solicitud 2011: 2-2012-07603 Indicador de avance: No registra avance <u>Entidad de apoyo SDP</u> Solicitud 2008: N/A Indicador de avance: N/A Solicitud 2009: N/A Indicador de avance: N/A





Plazo	Metas del Programa	Resultados Obtenidos
		Solicitud 2010: N/A Indicador de avance: N/A Solicitud 2011: N/A Indicador de avance: N/A

Fuente: Información suministrada por el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal, IDPAC; Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público DADEP; Instituto Distrital Urbano IDU; Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte IDR; Secretaría Distrital de Planeación SDP. (2005-2011)

Tabla 6. Decreto Distrital 215 de 2005. Capítulo II. Estrategia de Gestión Social. Artículo 13.- Programa de Valoración Social de los Conjuntos Monumentales de Espacio Público. Comprende el conjunto de acciones encaminadas a crear conciencia comunitaria sobre el valor de los espacios urbanos de alto contenido emblemático y simbólico, así como fomentar su apropiación por parte de la ciudadanía en general.

Plazo	Metas del Programa	Resultados Obtenidos
2005-2019:	Elaborar la guía anual de conjuntos monumentales y lugares emblemáticos de la ciudad.	Entidad Responsable SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL <u>Entidad de apoyo DADEP</u> Solicitud 2006: 1-2006-33344 Indicador de avance: Actividades adelantadas en primera etapa con colegios ubicados cerca de los Conjuntos Monumentales. Solicitud 2007: 1-2006-40852 Indicador de avance: Como parte del producto No. 6 la consultoría presenta la propuesta QUIRIGUA-BOLIVIA-



Plazo	Metas del Programa	Resultados Obtenidos
2005-2007:	Incorporar a los PEI el conocimiento y valoración de los conjuntos monumentales en su área de influencia.	ÁLAMOS como formulación de un proyecto urbano general del STEP y formula una “cartilla” en la que se visualiza la aplicación de la metodología que muestra gráficamente en seis planos anexos. Solicitud 2008: 2-2009-13281 del 21-04-2009 Indicador de avance: No registra avance Solicitud 2009: 2-2009-13281 del 21-04-2009 Indicador de avance: Campañas sobre EP: Campaña Lúdica "Nuestro espacio público: aquí cabemos todos": presentación de una obra de teatro sobre el buen uso, goce y disfrute del espacio público en colegios distritales de diferentes localidades de la ciudad.
2007-2019:	Incorporar a los PEI el conocimiento y valoración de los conjuntos monumentales de toda la ciudad.	Campaña "En el espacio público florece tu amor por Bogotá": celebración del día del Espacio Público interviniendo con una instalación en la Plaza de Lourdes como un espacio representativo del Centro Urbano Chapinero. Suscripción de un Convenio Interadministrativo de Cooperación con el IDEP para promover actividades de carácter académico, cultural y científico en torno a la pedagogía y la cultura ciudadana, con énfasis en el derecho colectivo al espacio público. Campaña "Actúa con amor por Bogotá": en asocio con las Secretarías General y de Cultura y la OFB, se realizaron funciones de teatro invisible que pretendían generar conciencia ciudadana en temas de corresponsabilidad y solidaridad, teniendo al espacio público como escenario. Para el cierre de campaña y buscando generar reflexión en la ciudadanía sobre espacios públicos de memoria urbana, se efectuaron dos mini escenarios que representaban el Centro Urbano 20 de Julio y el



Plazo	Metas del Programa	Resultados Obtenidos
2005-2010:	Asociar empresa y ciudadanía de cada conjunto monumental.	Centro Histórico Nacional, los cuales sirvieron de fondo a diversas presentaciones de artistas. Campaña "Tomas Culturales del Espacio Público": en asocio con la OFB y dentro del marco del Festival Danza en la Ciudad, se realizaron actividades lúdicas en espacio públicos representativos de la ciudad (Centro Internacional San Martín, Centro Histórico Nacional, Centro Urbano Chapinero, entre otros) que buscaban generar una apropiación novedosa del espacio público por medio de la danza. Campaña "La Tocata de San Victorino": durante el mes de diciembre, en la plaza de San Victorino (como lugar representativo del Centro Histórico Nacional que se vea afectado por el aumento del comercio informal en esa época del año), se realizaron intervenciones artísticas de danza, música y teatro, buscando llamar la atención de los asistentes sobre la importancia de la apropiación, buen uso y disfrute del espacio público. Piezas Comunicacionales y Pedagógicas: Se elaboraron 4 Kits de Juegos a Gran Escala con el tema Centros Monumentales, Humedales, Zonas Verdes y Localidades, los cuales son utilizados regularmente en las actividades lúdicas y pedagógicas de la entidad. Solicitud 2010: 2-2011-00947 del 13 -01-2011 Indicador de avance: Campaña Florece tu amor por Bogotá: Se consolido la gestión y recuperación del PARK WAY como corredor representativo de la Ciudad, adelantándose gestión de coordinación Interinstitucional con el IDU. JARDIN BOTANICO, DADEP, ALCADIA LOCAL DE TEUSAQUILLO y se celebró el 31 de Julio el 2º evento del día del Espacio Público, se firma PRIMER PACTO ETICO. Convenio Interadministrativo IDEP Culmina su ejecución y hace la propuesta de consolidación de PEI, para implementarlo en los procesos pedagógicos de espacio público en el marco de la Escuela de Espacio Público y con la Secretaría de Educación



Plazo	Metas del Programa	Resultados Obtenidos
		para apoyar cultura ciudadana, niños y niñas a través de la promoción derechos colectivos en patrimonio-cultura, espacio público, medio ambiente entre otros. CAMPAÑAS: Se realizaron a su vez, 64 eventos y/o campañas de sensibilización y divulgación de temas de espacio público, esencialmente ferias de atención al ciudadano, suscripción de Acuerdos Ciudadanos y Pactos Éticos, celebración de días especiales, como el Día del Agua y el Día del Espacio Público, en estos eventos se hizo entrega de material pedagógico y piezas de comunicación, así mismo, se interactuó con los niños asistentes mediante la realización de actividades lúdicas y pedagógicas. Solicitud 2011: 2-2012-07602 Indicador de avance: No registra avance <u>Entidad de apoyo SDCRD</u> Solicitud 2006: Indicador de avance: Solicitud 2007: Indicador de avance: No registra avance Solicitud 2008: 2-2009-13271 del 21-04-2009 Indicador de avance: No registra avance Solicitud 2009: 21-2011-00945



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital de
PLANEACIÓN

Plazo	Metas del Programa	Resultados Obtenidos
		Indicador de avance: No registra avance Solicitud 2010: 21-2011-00945 Indicador de avance: No registra avance Solicitud 2011: 2-2012-07602 Indicador de avance: No registra avance Entidad de apoyo ERU Solicitud 2006: 1-2006-32779 Indicador de avance: No registra avance Solicitud 2007: 1-2007-0636 Indicador de avance: No registra avance Solicitud 2008: 1-2009-19939 del 12-05-2009 (2-2009-13274) Indicador de avance: De conformidad con lo dispuesto en las fichas de conjuntos monumentales anexas al Decreto 215 de 2005, la Empresa de Renovación Urbana adelanta la gestión de proyectos en las zonas de renovación urbana coincidentes con los siguientes conjuntos monumentales de espacio público en áreas administrativas - Centro Histórico Nacional: Proyecto urbano e inmobiliario Comuneros Las Cruces.





Plazo	Metas del Programa	Resultados Obtenidos
		- CAD: Plan Parcial Plaza de la Democracia. - Centro Internacional: Plan parcial San Martín. Proyectos inscritos en la Operación Estratégica del PZCB, en función de la cual la ERU adelantado las siguientes actividad relacionadas: 1. Avance en la estructuración de lineamientos y estrategias de gestión técnica, social y de comunicaciones para la operación y gestión de los proyectos de renovación urbana en el ámbito de la misma. 2. Puesta en marcha de acciones de acercamiento a las comunidades involucradas en el desarrollo de proyectos del PZCB priorizados por la ERU. Solicitud 2009: 2-2011-00953 del 13 de enero de 2011 Indicador de avance: Los proyectos priorizados por la entidad para esta vigencia no están inscritos dentro de los conjuntos monumentales descritos en el anexo del decreto 215 de 2005. Por lo tanto no se reporta avance. Solicitud 2010: 2-2011-00953 del 13 de enero de 2011 Indicador de avance: Los proyectos priorizados por la entidad para esta vigencia no están inscritos dentro de los conjuntos monumentales descritos en el anexo del decreto 215 de 2005. Por lo tanto no se reporta avance. Solicitud 2011: 2-2012-07622 del 21 de febrero de 2012 Indicador de avance: Los proyectos priorizados por la entidad para esta vigencia no están inscritos dentro de los conjuntos monumentales descritos en el anexo del decreto 215 de 2005.



Plazo	Metas del Programa	Resultados Obtenidos
		Por lo tanto no se reporta avance. <u>Entidad de apoyo SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN SDP</u> Solicitud 2006: Indicador de avance: Ocho (8) meses Solicitud 2007: N/A Indicador de avance: Contrato No. 169 de 2006 OBJETO: “Lineamientos y directrices para la formulación de proyectos urbanos de los primeros cm y parámetros para la elaboración de las cartillas de espacio público”. Productos previstos en el contrato para los Cuatro (4) Conjuntos Monumentales: Centro Histórico Nacional, Centro Administrativo Nacional, Centro Administrativo Distrital, Centro Internacional San Martín. Productos Previstos en el Contrato: 1.Ficha Técnica de los 4 Conjuntos Monumentales, 2.Parámetros para la def. de los proyectos urbanos de los conjuntos Monumentales, 3.Recomendaciones a incluir en los Planes: (Área de influencia en cada Conjunto Monumental): PZ, PP, PE, PRM , PI. 4.Recomendaciones a la Estructura de Espacio Público según: UPZ y POT, 5.Recomendaciones a las Entidades competentes en la gestión, 6.Recomendaciones a los proyectos prioritarios de la Espacio Público en Cada Conjunto Monumental, 7.Recomendaciones a la Inversión 2004-2008 relacionada con la Espacio Público en cada uno de los cuatro Conjuntos Monumentales, 8.Cartografía SIG. Solicitud 2008: N/A



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
Secretaría Distrital de
PLANEACIÓN

Plazo	Metas del Programa	Resultados Obtenidos
		Indicador de avance: N/A Solicitud 2009: N/A Indicador de avance: N/A Solicitud 2010: N/A Indicador de avance: N/A Solicitud 2011: N/A Indicador de avance: N/A

Fuente: Información suministrada por el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público DADEP; Secretaría Distrital para la Cultura Recreación y Deporte SDCRD, Empresa de Renovación Urbana ERU; Secretaría Distrital de Planeación SDP. (2005-2011)

Tabla 7. Decreto Distrital 215 de 2005. Capítulo II. Estrategia de Gestión Social. Artículo 14.- Programa anual de actividades culturales, recreativas y deportivas en espacios transversales y singulares de la ciudad y la región. Este programa se propone consolidar las actividades existentes de carácter masivo, y diseñar nuevas actividades para promover la apropiación ciudadana de aquellos espacios transversales y singulares, como los Cerros Orientales, los parques metropolitanos y regionales, y las ciclorrutas y alamedas de la ciudad

Plazo	Metas del Programa	Resultados Obtenidos
-------	--------------------	----------------------



Plazo	Metas del Programa	Resultados Obtenidos
2005-2019:	Producir el calendario anual, unificado y coordinado, de actividades ciudadanas de tipo cultural, deportivo y recreativo.	Entidad Responsable SDCRD - IDRD <u>Entidad de apoyo SDCRD</u> Solicitud 2006: Indicador de avance: Último comité Solicitud 2007: Indicador de avance: Se relaciona por su importancia Solicitud 2008: 2-2009-13279 del 21-04-2009 Indicador de avance: No registra avance Solicitud 2009: 1-2011-00942 Indicador de avance: No registra avance Solicitud 2010: 1-2011-00942 Indicador de avance: No registra avance Solicitud 2011: 2-2012-07602 Indicador de avance: No registra avance



Plazo	Metas del Programa	Resultados Obtenidos
		<u>Entidad de apoyo IDR</u> Solicitud 2006: Indicador de avance: Solicitud 2007: 1-2006-37321 Indicador de avance: No registra avance Solicitud 2008: 1-2009-19332 del 08-05-2009 (2-2009-13271) Indicador de avance: El calendario esta en proceso de revisión y confirmación, ya se tiene la matriz de actividades deportivas y recreativas Solicitud 2009: 2-2011-00944 Indicador de avance: No registra avance Solicitud 2010: 2-2011-00944 Indicador de avance: No registra avance Solicitud 2011: 2-2012-07603 Indicador de avance: No registra avance

Fuente: Información suministrada por la Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte; Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte IDR. (2005-2011)

Tabla 8. Decreto Distrital 215 de 2005. Capítulo III. Estrategia de Gestión Económica. Artículo 31.- Metas del Programa de Renovación, Recuperación y Revalorización de Espacios Públicos. Las metas de este programa son:

Plazo	Meta	Resultados Obtenidos						
a) El diseño, construcción y puesta en marcha de la Red Pública para la Prestación de Servicios al Usuario del Espacio Público.		Entidad	Responsable			IPES		
		Entidad	de		apoyo	DADEP		
(2005-2008)	Implementación y puesta en marcha de la Red en las centralidades del Restrepo, el Centro Tradicional (Centro Histórico-Centro Internacional), Chapinero, Calle 72-El Lago-Chicó.	Solicitud	2006:		1-2006-33344			
		Indicador	de	avance:	No	registra	avance	
		Solicitud	2007:		1-2006-40852			
		Indicador	de avance: El DADEP no registra avance para esta META - Cronograma espacios análogos para ubicar 4000 puestos, en centralidades					
		Solicitud	2008:	2-2009-13281		del	21-04-2009	
		Indicador	de	avance:	No	registra	avance	
		Solicitud	2009:	2-2009-13281		del	21-04-2009	
		Indicador	de		avance:	N/A		
(2007-2010)	Siete de Agosto, Kennedy y las demás centralidades.	Solicitud	2010:	2-2009-13281		del	21-04-2009	
		Indicador	de	avance:	N/A. IPES Y RENOVACION URBANA gestionan proyecto a cielos abiertos para tener espacio análogo y otros.			
		Solicitud	2011:		2-2012-07601			
		Indicador	de	avance:	No	registra	avance	
		dicador	de	avance:	No	registra	avance	
		Solicitud	2007:		1-2006-45175			
		Indicador de avance: El IDU no registra avance para esta						



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
Secretaría Distrital de
PLANEACIÓN

Plazo	Meta	Resultados Obtenidos
	b) Para las operaciones a través de actuaciones integrales de recuperación del espacio público y revalorización de inmuebles privados, la agenda de ejecución entre los años 2005 y 2010 comprenderá, fundamentalmente, dos acciones:	META - Cronograma espacios análogos para ubicar 4000 puestos, en centralidades Solicitud 2008: 2-2009-13269 del 21-04-2009 Indicador de avance: No registra avance Solicitud 2009: 2-2011-00943 Indicador de avance: No registra avance Solicitud 2010: 2-2011-00943 Indicador de avance: No registra avance Solicitud 2011: 2-2012-07619 Indicador de avance: No registra avance
(2005-2010)	1. Promoción y constitución de los DEMOS en todos los núcleos de las centralidades de escala urbana.	Entidad de apoyo ERU Solicitud 2006: 1-2006-32779 Indicador de avance: Etapa de PREFACTIBILIDAD (Avance general de Metas y Seguimiento indicadores en ETAPA PRELIMINAR Solicitud 2007: 1-2007-0636 Indicador de avance: 1. Promoción y constitución de los DEMOS (Distritos de mejoramiento y organización sectorial) Art. 461 Dec. 190 en todos los núcleos de las centralidades de escala urbana.



Plazo	Meta	Resultados Obtenidos
(2005-2010)	2. Planeamiento, promoción y puesta en marcha de dos operaciones integrales, si es del caso, en asocio con la Empresa de Renovación Urbana.	2. Planeamiento, promoción y puesta en marcha de dos operaciones integrales, si es del caso, en asocio con la Empresa de Renovación Urbana. El avance hacia la renovación, recuperación y revaloración de espacios públicos se define en la identificación de los inmuebles en desuso y/o subutilizados en las áreas objeto de los proyectos de renovación urbana - base de datos de 228 inmuebles en la red de espacios análogos del eje ambiental - Avenida Jiménez. Para las operaciones de construcción de espacios análogos y conexos con el espacio público, se definirá un cronograma de ejecución para el 2007, que será el resultado de estimar y definir el tipo y la cantidad de espacios requeridos para ubicar alrededor de 4000 puestos, en las centralidades que define el PMEP (Presupuesto año 2007) -
(2005-2007)	c) Para las operaciones de construcción de espacios análogos y conexos con el espacio público, se definirá un cronograma de ejecución para el plazo comprendido entre los años 2005 y 2007, que será el resultado de estimar y definir el tipo y la cantidad de espacios requeridos para ubicar alrededor de 4000 puestos, en las centralidades mencionadas en el presente artículo.	"El seguimiento a los programas del Plan" se encuentran en etapa de Prefactibilidad (San Bernardo, Av. Comuneros-Cruces, Manzana 5/Las Aguas, San Victorino/Manzanas 3,10,22, Aduanilla de Paiba, Estación Central. *La renovación, recuperación y revaloración de espacio públicos se encuentra inmersa en el desarrollo de los proyectos que adelanta actualmente la ERU (San Bernardo, Av. Comuneros-Cruces, Manzana 5/Las Aguas, San Victorino/Manzanas 3,10,22, Aduanilla de Paiba, Estación Central), en el marco del desarrollo de actuaciones urbanas integrales definidas por la Ley 388 de 1997 en su artículo 113. Frente a la meta de Planeamiento, promoción y puesta en marcha de dos operaciones integrales, se adelantaron reuniones con las entidades comprometidas en el proyecto como son el DAPD y el IDU. Para el año 2007 se pretende formular una estrategia de actuación interinstitucional en pro de garantizar los objetivos mencionados y reducir los posibles impactos negativos de la construcción de la III Fase de Transmilenio sobre la Cra 10ª. Durante el año 2006 la Empresa de Renovación Urbana, en el contexto de los procesos participativos de la zona de Renovación del Barrio San



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital de
PLANEACIÓN

Plazo	Meta	Resultados Obtenidos
		Bernardo, avanzó en la convocatoria, actualización del censo de 1999 vía encuesta y la realización de talleres y mesas de trabajo para la identificación de los actores y grupos sociales así como las organizaciones populares que constituyen la base para el desarrollo y la creación de distritos de mejoramiento y organización sectorial. Para llevar a cabo esta labor se realizó una acción emblemática con el fin de identificar los actores sociales, luego una serie de talleres de identificación de necesidades y problemas, se espera concretar las acciones necesarias para el año 2007, en coordinación con las entidades distritales para el mejoramiento del entorno urbano. Solicitud 2008: 2-2009-13274 del 21-04-2009 Indicador de avance: Dentro de las Operaciones descritas en el artículo 27 del Decreto 215 de 2005, para el Programa de Renovación, Recuperación y Revalorización de Espacios Públicos, se encuentran las Operaciones de construcción de espacios análogos y conexos con el espacio público. En cumplimiento de la meta de ubicar 4000 puestos es espacios análogos, la ERU contribuirá con la inclusión de aproximadamente 270 puestos en espacios análogos equivalentes a 1500 m² en el marco del proyecto "CENTRO INTERNACIONAL DE COMERCIO MAYORISTA", esta actividad que se desarrollara en sociedad con el IPES, en el marco de un convenio interadministrativo. Es pertinente aclarar que dentro del objeto misional de la ERU no se encuentra la generación de zonas análogas, toda vez que esta actividad es responsabilidad directa del IPES. Solicitud 2009: 2-2011-00953 del 13 de enero de 2011 Indicador de avance: En cumplimiento de la meta de ubicar 4000 puestos es espacios análogos, la ERU contribuirá con la inclusión 1500 m² aproximadamente en el proyecto "CENTRO INTERNACIONAL DE COMERCIO MAYORISTA", esta actividad se desarrolla en sociedad con el IPES, en el marco del convenio interadministrativo



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
Secretaría Distrital de
PLANEACIÓN

Plazo	Meta	Resultados Obtenidos
		No. 1726 de 2007 en desarrollo del cual se ha adelantado la concertación de los espacios y del diseño arquitectónico de los módulos con el IPES y los vendedores formales que entrarían a participar dentro del proyecto. NOTA: El cronograma para el diseño, desarrollo, construcción y ejecución de las zonas análogas del proyecto, estarán sujetas al cronograma genera del mismo. Solicitud 2010: 2-2011-00953 del 13 de enero de 2011 Indicador de avance: En cumplimiento de la meta de ubicar 4000 puestos es espacios análogos, la ERU contribuirá con la inclusión 1500 m2 aproximadamente en el proyecto "CENTRO INTERNACIONAL DE COMERCIO MAYORISTA", esta actividad se desarrolla en sociedad con el IPES, en el marco del convenio interadministrativo No. 1726 de 2007 en desarrollo del cual se ha adelantado la concertación de los espacios y del diseño arquitectónico de los módulos con el IPES y los vendedores informales que entrarían a participar dentro del proyecto. NOTA: El cronograma para el diseño, desarrollo, construcción y ejecución de las zonas análogas del proyecto, estarán sujetas al cronograma genera del mismo. Solicitud 2011: 2-2012-07622 del 21 de febrero de 2012 Indicador de avance: En cumplimiento de la meta de operaciones de construcción de espacios análogos y conexos con el espacio público, para de ubicar 4000 puestos, la ERU contribuirá con la inclusión de aproximadamente 270 puestos, en el marco del proyecto "CENTRO INTERNACIONAL DE COMERCIO MAYORISTA". Esta actividad que se desarrollará en sociedad con el IPES, en el marco de un convenio interadministrativo 1725 de 2007, dentro del cual se ha adelantado la concertación de los espacios y del diseño arquitectónico de los módulos con el IPES y los vendedores informales que entrarían a participar dentro del proyecto. Se han adelantado gestiones con el fin de precisar el alcance del convenio celebrado en 2007 , de acuerdo a las competencias de las entidades firmantes.





Plazo	Meta	Resultados Obtenidos																																															
		<table><tr><th>Entidad</th><th>de</th><th colspan="2">apoyo</th><th colspan="2">IPES</th></tr><tr><td>Solicitud Indicador</td><td>de</td><td>2006: avance:</td><td>No</td><td>1-2006-33584 registra</td><td>avance</td></tr><tr><td>Solicitud Indicador</td><td>de</td><td>2007: avance:</td><td>No</td><td>Radicado registra</td><td>SDP avance</td></tr><tr><td>Solicitud Indicador</td><td>2008: de</td><td>2-2009-13284 avance:</td><td>No</td><td>del 21-04-2009 registra</td><td>avance</td></tr><tr><td>Solicitud Indicador</td><td>de</td><td>2009: avance:</td><td>No</td><td>2-2011-00954 registra</td><td>avance</td></tr><tr><td>Solicitud Indicador</td><td>de</td><td>2010: avance:</td><td>No</td><td>2-2011-00954 registra</td><td>avance</td></tr><tr><td>Solicitud Indicador</td><td colspan="2">2011: avance: No</td><td colspan="3">2-2012-07505 registra avance</td></tr></table>						Entidad	de	apoyo		IPES		Solicitud Indicador	de	2006: avance:	No	1-2006-33584 registra	avance	Solicitud Indicador	de	2007: avance:	No	Radicado registra	SDP avance	Solicitud Indicador	2008: de	2-2009-13284 avance:	No	del 21-04-2009 registra	avance	Solicitud Indicador	de	2009: avance:	No	2-2011-00954 registra	avance	Solicitud Indicador	de	2010: avance:	No	2-2011-00954 registra	avance	Solicitud Indicador	2011: avance: No		2-2012-07505 registra avance		
Entidad	de	apoyo		IPES																																													
Solicitud Indicador	de	2006: avance:	No	1-2006-33584 registra	avance																																												
Solicitud Indicador	de	2007: avance:	No	Radicado registra	SDP avance																																												
Solicitud Indicador	2008: de	2-2009-13284 avance:	No	del 21-04-2009 registra	avance																																												
Solicitud Indicador	de	2009: avance:	No	2-2011-00954 registra	avance																																												
Solicitud Indicador	de	2010: avance:	No	2-2011-00954 registra	avance																																												
Solicitud Indicador	2011: avance: No		2-2012-07505 registra avance																																														

Fuente: Información suministrada por el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público DADEP; Instituto Distrital Urbano IDU; Empresa de Renovación Urbana ERU; Instituto para la Economía Social IPES. (2005-2011)

Tabla 9. Programa de provisión, recuperación y mantenimiento del sistema de parques metropolitanos y zonales

Plazo	Metas del Programa	Resultados Obtenidos
2005-2008:	Dos parques del Sistema Distrital por año	Descripción de las acciones adelantadas y de los resultados que fueron obtenidos a partir de las mismas. Máximo 5000 caracteres
2005	La Colina-localidad Suba	Decreto 12 de 2005



Plazo	Metas del Programa	Resultados Obtenidos
	Niza XII-localidad Suba	Decreto 178 de 2005
	Villa de los Alpes-localidad San Cristobal	Decreto 194 de 2005
	Las Margaritas-localidad Kennedy	Decreto 176 de 2005
	Patio Bonito-localidad Kennedy	Decreto 219 de 2005
	Círculo Suboficial FFMM-localidad Suba	Decreto 349 de 2005
	Agente de la Policía CESAG-localidad Engativá	Decreto 448 de 2005
	Ilimani-localidad Ciudad Bolívar	Decreto 462 de 2005
2006	La Vida-localidad Usaquén	Decreto 68 de 2006
	La Joya-localidad Ciudad Bolívar	Decreto 70 de 2006
	Nueva Autopista-localidad Usaquén	Decreto 71 de 2006
	Virrey Sur-localidad Usme	Decreto 76 de 2006
	Tibabuyes-localidad Suba	Decreto 77 de 2006
	Buenavista El Porvenir-localidad Ciudad Bolívar	Decreto 153 de 2006
	Pavco Autopista Sur-localidad Bosa	Decreto 154 de 2006
	Villa Mayor-localidad Antonio Nariño	Decreto 195 de 2006
	Villa Luz-localidad Engativá	Decreto 196 de 2006
	Olaya Herrera-localidad Rafael Uribe Uribe	Decreto 197 de 2006
	Villa Alemana-localidad Usme	Decreto 326 de 2006
	Virrey Sur-localidad Usme (Modificación)	Decreto 332 de 2006
	Tibanica-localidad Bosa	Decreto 348 de 2006
	Bosque de San Carlos-localidad Rafael Uribe Uribe	Decreto 349 de 2006



Plazo	Metas del Programa	Resultados Obtenidos
	Villas de Granada-localidad Engativá	Decreto 416 de 2006
	El Carmelo-localidad Engativá	Decreto 427 de 2006
	Nuevo Muzú-localidad Tunjuelito	Decreto 445 de 2006
	Planta de Tratamiento El Salitre-localidad Engativá	Decreto 470 de 2006
	San José de Bavaria – Calle 170-localidad Suba	Decreto 505 de 2006
	Fontanar del Río-localidad Suba	Decreto 618 de 2006
	Diana Turbay-localidad Rafael Uribe Uribe	Decreto 619 de 2006
2007	La Esperanza-localidad Bosa	Decreto 52 de 2007
	Morato-localidad Suba	Decreto 192 de 2007
	Taller-localidad Ciudad Bolívar	Decreto 192 de 2007
	Bellavista Dindalito-localidad Kennedy	Decreto 192 de 2007
	Casablanca-localidad Suba	Decreto 192 de 2007
	Tabora-localidad Engativa	Decreto 192 de 2007
	Córdoba-localidad Suba	Decreto 192 de 2007
	La Igualdad-localidad Kennedy	Decreto 192 de 2007
	Mundo Aventura-localidad Engativá	Decreto 192 de 2007
	San Cristóbal-localidad San Cristobal	Decreto 192 de 2007
	Independencia-localidad Santafé	Decreto 192 de 2007
	Calle 26 (La Reconciliación)-localidad Los Mártires	Decreto 192 de 2007
	Deportivo Primero de Mayo-localidad San	Decreto 192 de 2007



Plazo	Metas del Programa	Resultados Obtenidos
	Cristobal	
	Veraguas-localidad Puente Aranda	Decreto 214 de 2007
	Villas de Granada-localidad Engativá (Modificación)	Decreto 491 de 2007
	Gaitán Cortés-localidad San Cristobal	Decreto 593 de 2007
	La Gaitana-localidad Suba	Decreto 593 de 2007
	Altablanca-localidad Usaquén	Decreto 593 de 2007
	Candelaria La Nueva-localidad Ciudad Bolívar	Decreto 593 de 2007
	Sauzalito-localidad Fontibón	Decreto 593 de 2007
	San Andrés-localidad Engativá	Decreto 593 de 2007
	Lote Las Flores	Decreto 593 de 2007
	Tunal-localidad Tunjuelito (Modificación)	Decreto 598 de 2007
2008	Meissen-localidad Ciudad Bolívar	Decreto 056 de 2008
	La Independencia-localidad Santafé (Modificación)	Decreto 398 de 2008
	Servitá-localidad Usaquén	Radicado ante la Alcaldía Mayor de Bogotá en el año 2008. Decreto 334 de 2009
	Atabanza-localidad Suba	Radicado ante la Alcaldía Mayor de Bogotá en el año 2008. Decreto 95 de 2010
	Diana Turbay- localidad Rafael Uribe Uribe (Modificación)	Decreto 113 de 2010



Plazo	Metas del Programa	Resultados Obtenidos
	Tercer Milenio-localidad Santafé	Radicado ante la Alcaldía Mayor de Bogotá en el año 2008. Decreto 153 de 2009
2009-2011:	Cinco parques del Sistema Distrital por año	Descripción de las acciones adelantadas y de los resultados que fueron obtenidos a partir de las mismas. Máximo 5000 caracteres
2009	La Reconciliación (Modificación)	Parque de escala Metropolitana, proyecto de Decreto del Plan Director radicado ante la Alcaldía Mayor de Bogotá con 2-2009-46787
	Moralba - localidad de San Cristóbal	Parques de escala Zonal, proyecto de Decreto del Plan Director radicado ante la Alcaldía Mayor de Bogotá con 2-2009-46554. Decreto 083 de 2011
	La Serena-localidad de Engativá	
	La Andrea-localidad de Usme	
2010	Mundo Aventura-localidad Kennedy (Modificación)	Parque de escala Metropolitana, proyecto de Decreto del Plan Director radicado ante la Alcaldía Mayor de Bogotá con No. 2-2010-30497 de fecha (18-08-2010) Decreto 038 de 2011
	Simón Bolívar-localidad Teusaquillo (Modificación)	Parque de escala Metropolitana, proyecto de Decreto del Plan Director radicado ante la Alcaldía Mayor de Bogotá con No2-2010-30764 de fecha (19-08-2010). Decreto 360 de 2010
	Arborizadora Alta-localidad Ciudad Bolívar	Parque de escala Metropolitana, proyecto de Decreto del Plan Director radicado ante la Alcaldía Mayor de Bogotá con 2-2010-45813 de fecha (10-12-2010)
	Molinos II- localidad Rafael Uribe Uribe,	Parques de escala Zonal, proyecto de Decreto del Plan Director radicado ante la Alcaldía Mayor de Bogotá con 2-2010-45813 de fecha (10-12-2010)
	La Estación-localidad Barrios Unidos,	
	Castilla-localidad Kennedy	



Plazo	Metas del Programa	Resultados Obtenidos
	San Ignacio-localidad Kennedy	Parque de escala Zonal, proyecto de Decreto del Plan Director radicado ante la Alcaldía Mayor de Bogotá con 2-2010-45329 de fecha (13-12-2010). Decreto 662 de 2011
2011	Casablanca-localidad Suba (Modificación)	Parque de escala Zonal, proyecto de Decreto del Plan Director radicado ante la Alcaldía Mayor de Bogotá con 2-2011-02341 de fecha (26/01/2011)
	Morato-localidad Suba (Modificación)	Parque de escala Zonal, proyecto de Decreto del Plan Director radicado ante la Alcaldía Mayor de Bogotá con 2-2011-11612 de fecha (07/04/2011)
	La Vida-localidad Usaquén (Modificación)	Parque de escala Zonal, proyecto de Decreto del Plan Director radicado ante la Alcaldía Mayor de Bogotá con 2-2011-13672 de fecha (25/04/2011)
	Villa Luz-localidad Engativa (Modificación)	Parque de escala Zonal, proyecto de Decreto del Plan Director radicado ante la Alcaldía Mayor de Bogotá con 2-2011-13672 de fecha (25/04/2011) Decreto 693 de 2011
	La Victoria-localidad San Cristóbal	Parque de escala Zonal, proyecto de Decreto del Plan Director radicado ante la Alcaldía Mayor de Bogotá con 2-2011-13911 de fecha (27/04/2011)
	Clarelandia-localidad Bosa	Parque de escala Zonal, proyecto de Decreto del Plan Director radicado ante la Alcaldía Mayor de Bogotá con 2-2011-38994 de fecha (12/10/2011)
	Tabora-localidad Engativa (Modificación)	Parque de escala Zonal, proyecto de Decreto del Plan Director radicado ante la Alcaldía Mayor de Bogotá con 2-2011-38993 de fecha

Plazo	Metas del Programa	Resultados Obtenidos
		(12/10/2011)
	Las Margaritas-localidad Kennedy (Modificación)	Parque de escala Zonal, proyecto de Decreto del Plan Director radicado ante la Alcaldía Mayor de Bogotá con 2-2011-44452 de fecha (24/11/2011)
	La Independencia-localidad Santafé (Modificación)	Parque de escala Metropolitana, proyecto de Decreto del Plan Director radicado ante la Alcaldía Mayor de Bogotá con 2-2011-48475 de fecha (28/12/2011)

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación. Dirección del Taller del Espacio Público. Base de datos DTEP 2005-2008 - Seguimiento PMR 2009-2011.

Tabla 10. Decreto distrital 215 de 2005. Título III. Política de cubrimiento y accesibilidad. Artículo 44.-Programa de consolidación y mejoramiento de las unidades morfológicas. Pretende que cada instrumento de planeamiento, de primer y segundo nivel, cuente con un proyecto urbano que sirva de guía para la construcción y desarrollo de los distintos aspectos y prioridades

Plazo	Metas del Programa	Resultados Obtenidos
2005-2019:	Pasar de 2m ² a 5m ² de zonas verdes de escala local por habitante, por aumento de aprovechamiento urbanístico.	Entidad Responsable SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN (SDP) <u>Entidad de apoyo DADEP</u> Solicitud 2006: 1-2006-33344 Indicador de avance: No registra avance Solicitud 2007: 1-2006-40852 Indicador de avance: No registra avance Solicitud 2008: 2-2009-13281 del 21-04-2009 Indicador de avance: No registra avance Solicitud 2009: 2-2009-13281 del 21-04-2009



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
Secretaría Distrital de
PLANEACIÓN

Plazo	Metas del Programa	Resultados Obtenidos
		Indicador de avance: No registra avance Solicitud 2010: 2-2009-13281 del 21-04-2009 Indicador de avance: No registra avance Solicitud 2011:2-2012-07601 Indicador de avance: No registra avance <u>Entidad de apoyo IPES</u> Solicitud 2006: 1-2006-33584 Indicador de avance: No registra avance Solicitud 2007: Radicado SDP Indicador de avance: No registra avance Solicitud 2008: 2-2009-13284 del 21-04-2009 Indicador de avance: No registra avance Solicitud 2009: 2-2011-00954 Indicador de avance: No registra avance Solicitud 2010: 2-2011-00954 Indicador de avance: No registra avance Solicitud 2011: 2-2012-07505 Indicador de avance: No registra avance <u>Entidad de apoyo IDRD</u> Solicitud 2006: Indicador de avance: El IDRD dentro de su inventario de parques públicos de escala regional, metropolitana, zonal, vecinal y de bolsillo tiene un área por habitante de 4.37 m2. Este indicador presenta variaciones dado que el IDRD en convenio





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
Secretaría Distrital de
PLANEACIÓN

Plazo	Metas del Programa	Resultados Obtenidos																
		con el DADEP realiza un trabajo de depuración permanente del inventario de parques que se encuentra en el SIG del IDRD Solicitud 2007: Indicador de avance: El IDRD dentro de su inventario de parques públicos de escala regional, metropolitana, zonal, vecinal y de bolsillo tiene un área por habitante de 4.44 m2. Solicitud 2008: 2-2009-13273 del 21-04-2009 Indicador de avance: El IDRD dentro de su inventario de parques públicos de escala regional, metropolitana, zonal, vecinal y de bolsillo tiene un área por habitante de 4.23 m2. Solicitud 2009: 2-2011-00944 Indicador de avance: No registra avance para este año Solicitud 2010: 2-2011-00944 Indicador de avance: El IDRD para el año 2010 en el inventario de parques públicos en el Distrito capital de escala regional metropolitano, zonal, vecinal y de bolsillo suma un área por habitante de 4,41 m2 en la ciudad. Solicitud 2011: 2-2012-07603 Indicador de avance: No registra avance <table><tr><th>Entidad</th><th>de</th><th>apoyo</th><th>IDU</th></tr><tr><td>Solicitud 2006:</td><td></td><td></td><td>1-2006-33344</td></tr><tr><td>Indicador de avance:</td><td>Obras adelantadas entre el año 2005 a la</td><td></td><td>fecha</td></tr><tr><td>Solicitud 2007:</td><td></td><td></td><td>1-2006-45175</td></tr></table>	Entidad	de	apoyo	IDU	Solicitud 2006:			1-2006-33344	Indicador de avance:	Obras adelantadas entre el año 2005 a la		fecha	Solicitud 2007:			1-2006-45175
Entidad	de	apoyo	IDU															
Solicitud 2006:			1-2006-33344															
Indicador de avance:	Obras adelantadas entre el año 2005 a la		fecha															
Solicitud 2007:			1-2006-45175															





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
Secretaría Distrital de
PLANEACIÓN

Plazo	Metas del Programa	Resultados Obtenidos
		Indicador de avance: Esta Entidad reporta los contratos ejecutados, los que están en ejecución, los próximos a iniciar y los que están por salir a licitación para los componentes de E. Público IDU para el periodo 2005 - 2007 en un área estimada entre todos los componentes de 2.616.485 Solicitud 2008: 2-2009-13269 del 21-04-2009 Indicador de avance: No registra avance Solicitud 2009: 2-2011-00943 Indicador de avance: No registra avance Solicitud 2010: 2-2011-00943 Indicador de avance: No registra avance Solicitud 2011: 2-2012-07619 Indicador de avance: No registra avance <u>Entidad de apoyo SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN</u> Solicitud 2006: N/A Indicador de avance: N/A Solicitud 2007: N/A Indicador de avance: Contrato No. 153 – 2006 - Objeto: “Elaborar los lineamientos y directrices en el marco de la política de cubrimiento y accesibilidad del plan maestro de espacio público en materia de parámetros de intervención de espacios públicos de alta complejidad, así como de aplicación de mecanismos de planeamiento en algunas unidades morfológicas para solución de déficit de espacio público definido en el PMEP” Solicitud 2008: N/A



Plazo	Metas del Programa	Resultados Obtenidos
		Indicador de avance: Durante este periodo se ejecutaron los siguientes Contratos Nos. 352, 406, 409, 462 de 2008, relacionados con la meta del Plan de Desarrollo: "Generar y adecuar 85,46 has. de espacio público a través de los instrumentos de planeación y de los mecanismos de gestión del suelo" - Apoyar en la cuantificación del espacio público existente tomando como marco: las UPZ, los déficit según estándares definidos en el POT y el Plan Maestro de Espacio Público. - Apoyar en la identificación y diseño de mecanismos de gestión de suelo para espacio público en sectores consolidados, Apoyo para el seguimiento y evaluación del componente de espacio público de los planes maestros y complementarios. - Apoyar el proceso de revisión y ajuste de los Planes Maestros, para el fortalecimiento de los mecanismos de generación de espacio público en la ciudad. Solicitud 2009: N/A Indicador de avance: N/A Solicitud 2010: N/A Indicador de avance: N/A Solicitud 2011: N/A Indicador de avance: N/A

Fuente: Información suministrada por el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público DADEP; Instituto Distrital Urbano IDU; Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte IDRD; Instituto para la Economía Social IPES; Secretaría Distrital de Planeación SDP. (2005-2011)

Tabla 11. Decreto Distrital 215 de 2005. Proyectos de la Política de Cubrimiento y Accesibilidad. Artículo 48.- Metas Generales de la política de Cubrimiento y Accesibilidad. Las metas generales de esta Política son las siguientes:

Plazo	Metas del Programa	Resultados Obtenidos
2005 - 2015:	Llevar a 6 m2 la disponibilidad de espacio público vecinal, zonal y	Entidad Responsable: IDRD, SDP



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
Secretaría Distrital de
PLANEACIÓN

Plazo	Metas del Programa	Resultados Obtenidos
	metropolitano por usuario.	<u>Entidad de apoyo DADEP</u> Solicitud 2006: 1-2006-33344 Indicador de avance: No registra avance Solicitud 2007: 1-2006-40852 Indicador de avance: No registra avance Solicitud 2008: 2-2009-13281 del 21-04-2009 Indicador de avance: No registra avance Solicitud 2009: 2-2009-13281 del 21-04-2009 Indicador de avance: Recuperación del Parque "Enrique Olaya Herrera" - Se han adelantado los procesos administrativos y judiciales requeridos para la recuperación de la antigua Vereda Minas de Monserrate, resolviendo querellas, ordenando la restitución y restituyendo el espacio público. Este departamento Administrativo ha apoyado y continuará apoyando las operaciones administrativas y las diligencias de restitución que se adelanten. Con respecto al deterioro del camino al Santuario, se han realizado reuniones interinstitucionales con el fin de tomar medidas para mejorarlo. Solicitud 2010: 2-2009-13281 del 21-04-2009 Indicador de avance: No registra avance Solicitud 2011: 2-2012-07601 Indicador de avance: No registra avance <u>Entidad de apoyo IDRD</u> Solicitud 2006: Indicador de avance: Año 2005: Reporta 11.490,39 M2, año 2006: Reporta 8.245,70 M2 de Parques Intervenidos y proyección para el año 2007 reporta 11.120,72 M2 para intervenir. Se terminaron las obras de los parques Metropolitano Simon Bolívar Cod 12-1000, la 2da Etapa del Complejo Acuático en el Parque y los zonales Margaritas Cod 08-552 y Villa Mayor Cod 15-036. Se realizó el mantenimiento y la administración de 74 parques





Plazo	Metas del Programa	Resultados Obtenidos
		y escenarios de escala regional, metropolitana y zonal. Solicitud 2007: Radicado SDP Indicador de avance: Se terminaron las obras de los parques Metropolitanos Primero de Mayo Cod 04-196, Bosque San Carlos Cod 18-028 y en los parques zonales Virrey Sur Cod 05-156, Villa Alemania Cod 05-087, la Joya Cod 19-349, igualmente se reforzaron los Coliseos de los parques Zonales la Andrea Cod 05-004, la Estancia Cod 19-231 y las Cruces Cod 03-036. Se construyeron 2 escenarios de deporte extremo Parque Metropolitano Cayetano Cañizares Cod 08-241 y el Parque Zonal Villas de Granada Cod 10-102. Se realizo el mantenimiento y la administración de 80 parques y escenarios de escala regional, metropolitana y zonal. - Reporta avance en cuadro consolidado de Parques Metropolitanos, Zonales, Vecinales, Bolsillo y Escenarios Deportivos para los anos 2005, 2006 y 2007 Solicitud 2008: 2-2009-13273 del 21-04-2009 Indicador de avance: Se terminaron las obras del parque Zonal Illimani Código 19-346, la construcción de 2 escenarios de deporte extremo en los parques Metropolitano el Tunal Código 06-063 y San Cristóbal Código 04-127. Se contrato la construcción de 4 nuevos Parques Zonales: 1ra Etapa Villa Mayor Cod 15-036, 1ra Etapa La Tingua Cod 07-274, 1ra Etapa Fontanar del Rio Cod 11-368, 2da Etapa San José de Bavaria Cod 11-078. Se realizo mantenimiento y administración de 80 parques y escenarios de escala regional, metropolitana y zonal. Solicitud 2009: 2-2011-00944 Indicador de avance: Se termino el parque zonal Villa Mayor - (Fase I Valorización) Loc Antonio Nariño Se terminaron 2 escenarios de deporte extremo: UDS (Loc Engativá) y el parque zonal Atahualpa (Loc Fontibón). Parques zonales Fontanar y la Tingua (Fase I Valorización) han avanzado en 1a y 2a etapas y se contratara 3ra etapa en 2011 para terminarlos. Sobre los parques previstos con Fase II de Valorización, se aclara que a la fecha no se ha asignado el cobro de la misma, para su construcción.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
Secretaría Distrital de
PLANEACIÓN

Plazo	Metas del Programa	Resultados Obtenidos
		Se terminaron las obras del Estado de Techo – Localidad Kennedy y el talud en el Parque Nacional – Localidad Santa Fe. Se realizaron actividades de mantenimiento, operación y administración a 80 parques y escenarios de escala regional, metropolitana y zonal. Igualmente se realizaron mantenimientos preventivos y correctivos a 1295 parques de escala vecinal y de bolsillo. Solicitud 2010: 2-2011-00944 Indicador de avance: Reporta la misma información para el año 2009 Solicitud 2011: 2-2012-07603 Indicador de avance: No registra avance <u>Entidad de apoyo SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN</u> Solicitud 2006: N/A Indicador de avance: N/A Solicitud 2007: N/A Indicador de avance: Durante la presente Administración se han adoptado mediante Decreto 7 Planes Directores de Parques Metropolitanos y 33 Planes Directores de Parques Zonales. Solicitud 2008: N/A Indicador de avance: Durante este periodo se ejecutaron los siguientes Contratos Nos. 352, 406, 409, 462 de 2008, relacionados con la meta del Plan de Desarrollo: "Diseñar 15 parques nuevos, a través de Planes Directores de parques" - Apoyo en el Diseño y formulación de 5 parques metropolitanos o zonales asociados a la Unidad Geográfica Torca - La Conejera y Tunjuelo - Sur, Unidad Geográfica Fucha - Tunjuelo y Apoyo en el Diseño y Unidad Geográfica Molinos - Arzobispo y Juan Amarillo - Fucha. Solicitud 2009: N/A Indicador de avance: N/A





**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.**
Secretaría Distrital de
PLANEACIÓN

Plazo	Metas del Programa	Resultados Obtenidos
		Solicitud 2010: N/A Indicador de avance: N/A Solicitud 2011: N/A Indicador de avance: N/A
2005 - 2015:	Concentrar la meta en los sectores residenciales y de actividad económica, para llegar en ellos al 100% de satisfacción del estándar.	Descripción de las acciones adelantadas hasta la vigencia 2010 y de los resultados que fueron obtenidos a partir de las mismas. Máximo 5000 caracteres
2005 - 2019:	Para nuevos desarrollos, garantizar el estándar requerido como resultado de la aplicación de la norma y del reparto de cargas y beneficios.	Descripción de las acciones adelantadas hasta la vigencia 2010 y de los resultados que fueron obtenidos a partir de las mismas. Máximo 5000 caracteres
2005 - 2019:	Con la recuperación y adecuación de la Estructura Ecológica Principal, garantizar 4 m2/usuario de espacio público.	Entidad Responsable SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE, EAAB, IDRD, SDP <u>Entidad de apoyo DADEP</u> Solicitud 2006: 1-2006-33344 Indicador de avance: No registra avance Solicitud 2007: 1-2006-40852 Indicador de avance: No registra avance Solicitud 2008: 2-2009-13281 (21-04-2009) Indicador de avance: No registra avance Solicitud 2009: 2-2009-13281 (21-04-2009) Indicador de avance: Formación y sensibilización a organizaciones educativas, redes sociales y programa de niños y niñas en términos de educación ambiental (Medio ambiental urbano, espacio público y ciudadanos) Solicitud 2010: 2-2011-00947 (13 -01-2011) Indicador de avance: Gestión con el IDRD y SDA en el marco del Convenio 017/2010, para la adquisición de predios en el sector del parque Entre Nubes. Desarrollo herramienta pedagógica en la página WEB del DADEP para los niños alusiva a temas urbanos y ambientales. Trabajo en sensibilización a niños y niñas en aspectos ambientales.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital de
PLANEACIÓN

Plazo	Metas del Programa	Resultados Obtenidos
		Solicitud 2011: 2-2012-07601 Indicador de avance: No registra avance <u>Entidad de apoyo Secretaría Distrital de Ambiente</u> Solicitud 2006: 1-2006-34374 Indicador de avance: Metas realizadas Año 2005 Solicitud 2007: Radicado SDP Indicador de avance: Reglamentaron 1.321 has. y restauraron 38 has. de la EEP. Formulación e implementación de 1 Plan de Ordenamiento y Manejo del Recurso Hídrico, verificadas 102 explotaciones mineras y los montos de producción. Ejecución de las Obras para la restauración ecológica de 290.000 M2 en las Quebradas Yomasa, La porquera, Limas y Hoya del Ramo, y dos microcuencas adicionales en la Loc. Usme, Restauración márgenes hídricas de quebradas tributarias de la cuenca alta del Río Teusaca. Solicitud 2008: 1-2009-27324 del 25-06-2009 (2-2009-13285) Indicador de avance: La SDA recibió 1.153 solicitudes de registro de vallas, se han emitido 735 conceptos técnicos, de viabilidad 121 y no viables (urbanística–estructuralmente) 614, por la NO viabilidad de las vallas se realizaron nuevas evaluaciones a los recursos de reposición interpuestos, se tramitaron 201 informes técnicos. Árboles evaluados en espacio público: Las solicitudes se concentraron en espacio público con el 55% del arbolado evaluado, sobresaliendo el tratamiento silvicultural de tala con 5.935 individuos y la conservación del arbolado por su adecuado estado físico y sanitario con 2.646 árboles. Se finalizó el diseño del instrumento económico-ambiental para la estimación de la compensación económica por afectación ambiental en el humedal de Capellanía; el caso de la construcción de la Avenida Longitudinal de Occidente ALO. Se tiene en la actualidad 3 planes de manejo ambiental (PMA) adoptados para los humedales de Tibanica, Córdoba y Burro y en actualización el PMA de Santa María del Lago. Se revisaron los PMA de los humedales de La Conejera y La Vaca, los cuales se remitieron a la EAAB para corrección. Se envió solicitud de ajustes al EAAB sobre el documento correspondiente al PMA de Jaboque. En el marco del convenio 031 de 2006 suscrito entre la





Plazo	Metas del Programa	Resultados Obtenidos
		SDA y la EAAB-ESP se han realizado acciones de administración en 8 humedales urbanos. En el mes de diciembre la entidad aprobó los documentos técnicos correspondientes a prospectiva y formulación de POMCA Tunjuelo y recibió el documento correspondiente al diagnóstico del POMCA Salitre. En el POMCA Río Fucha, fueron remitidas las últimas observaciones a los insumos técnicos a la EAAB, para su incorporación. Se adjudicó la formulación de los Planes de Manejo Ambiental de las siguientes áreas protegidas: Área Forestal Distrital, Área de Restauración Arbolocos-Chiguaza, Área Forestal Distrital, Área de Restauración Subpáramo de Olarte, Área Forestal Distrital Área de Restauración de Santa Bárbara, Parque Ecológico Distrital de Montaña La Regadera, Área Forestal Distrital Corredor de Restauración Aguadita-La Regadera, Área Forestal Distrital Subpáramo La Regadera, Área Forestal Distrital Corredor de Restauración Piedra Gorda y Área Forestal Distrital Páramo Los Salitres-se continúa realizando la administración de 4 áreas de interés ambiental que corresponden a: Parque Ecológico Distrital de Humedal Santa María del Lago, Parque Mirador de los Nevados, el Parque ecológico Distrital de montaña Entre Nubes y Aula Ambiental Cantera Soratama. Las acciones de administración incluyen vigilancia, mantenimiento y personal de tipo administrativo permanente. La SDA administra 225 hectáreas de espacio público en las áreas protegidas del Distrito Capital, las cuales fueron visitadas por 646.039 personas en el año 2008. En la idea de formular las directrices de los planes, se presentan algunas acciones intermedias asociadas con: i) el plan zonal de ordenamiento del aeropuerto, circunscrito puntualmente a la compilación y ordenamiento base para la implementación de lineamientos ambientales urbanos acordes con los criterios coeficientes; ii) determinantes ambientales de los parciales y desarrollo y renovación urbana (SDA emite los determinantes de acuerdo principalmente la Ley 388/97 y los decretos 190/04, 2181/06 y 4300/07), con el siguiente resultado dentro de la vigencia 2008: 2 Planes parciales de renovación(solicitud de determinantes); 8 planes parciales(lineamientos o determinantes ambientales; 2 planes parciales concertados, 2 planes parciales adoptados, 5 planes parciales con estudio de ruido y 5 planes parciales de renovación urbana. Adicionalmente se atendieron solicitudes para dos planes de regularización y manejo y 15 conceptos ambientales para planes de implantación.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital de
PLANEACIÓN

Plazo	Metas del Programa	Resultados Obtenidos
		Solicitud 2009: 2-2011-00949 Indicador de avance: No registra Solicitud 2010: 2-2011-00949 Indicador de avance: No registra Solicitud 2011: 2-2012-07618 Indicador de avance: No registra avance <u>Entidad de apoyo IDU</u> Solicitud 2006: 1-2006-33344 Indicador de avance: Obras adelantadas entre el año 2005 a la fecha Solicitud 2007: 1-2006-45175 Indicador de avance: Reporta los contratos ejecutados, los que están en ejecución, los próximos a iniciar y los que están por salir a licitación para los componentes de E. Público IDU para el periodo 2005-2007 en un área estimada entre todos los componentes de 2.616.485 Solicitud 2008: 2-2009-13269 (21-04-2009) Indicador de avance: No registra avance Solicitud 2009: 2-2011-00943 Indicador de avance: No registra avance Solicitud 2010: 2-2011-00947 (13-01-2011) Indicador de avance: No registra avance Solicitud 2011: 2-2012-07619 Indicador de avance: No registra avance <u>Entidad de apoyo SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN</u> Solicitud 2006: N/A Indicador de avance: N/A Solicitud 2007: N/A Indicador de avance: Contrato No.153-2006 - Objeto: "Elaborar los lineamientos y directrices en el marco de la política de cubrimiento y accesibilidad del PMEP en materia de parámetros de intervención de espacios públicos de alta complejidad, así como de aplicación de mecanismos de planeamiento en algunas unidades morfológicas para solución del déficit de espacio público definido en el



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
Secretaría Distrital de
PLANEACIÓN

Plazo	Metas del Programa	Resultados Obtenidos
		PMEP²²-Productos: Documento I (Espacios Públicos de Alta Complejidad): Inventario e identificación de espacios públicos de Alta Complejidad, Parámetros para la formulación de un proyecto de diseño y plan de intervenciones prioritarias de los espacios públicos de alta complejidad identificados, Parámetros de manejo de los corredores ecológicos de la EEP, Propuesta de conectividad de la EEP con la estructura de espacio público según UPZ y/o POT, Conclusiones finales y recomendaciones para las Entidades competentes en la gestión y ejecución, Parámetros finales de manejo de los proyectos prioritarios de la EEP según el PDBSI 2004-2008, Recomendaciones finales sobre la inversión 2004-2008 relacionada con la EEP, Cartografía SIG de soporte. Documento II (Unidades Morfológicas): Parámetros finales para la formulación de un proyecto de diseño de las primeras 128 unidades morfológicas prioritarias por déficit crítico de espacio público, Parámetros finales para la aplicación de los mecanismos de planeamiento definidos en el POT para lograr la meta de 5m² de espacio público por habitante en 128 unidades morfológicas prioritarias para iniciar con el cumplimiento de la meta 2005-2019 de la Política de Cubrimiento y Accesibilidad del PMEP, Cartografía SIG de soporte. Solicitud 2008: N/A Indicador de avance: N/A Solicitud 2009: N/A Indicador de avance: N/A Solicitud 2010: N/A Indicador de avance: N/A Solicitud 2011: N/A Indicador de avance: N/A

Fuente: Información suministrada por el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público DADEP; Instituto Distrital Urbano IDU; Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte IDRD; Secretaría Distrital de Ambiente SDA, Secretaría Distrital de Planeación SDP. (2005-2011).

Tabla 12. Decreto Distrital 215 de 2005. Título IV. Política de calidad. Artículo 53.- Programa de consolidación de los conjuntos monumentales de espacio público

Plazo	Metas del Programa	Resultados Obtenidos
2005 - 2010:	Definición de los proyectos urbanos para los siguientes conjuntos monumentales: Centro Histórico Nacional, Centro Administrativo Nacional, Centro Administrativo Distrital y Centro Internacional de San Martín.	Entidad Responsable Secretaría Distrital de Planeación SDP Entidad de apoyo <u>IDU</u> Solicitud 2006: 1-2006-33344 Indicador de avance: Estudios y diseños proyecto espacio público CAD y acceso a Monserrate - En proceso licitatorio Solicitud 2007: 1-2006-45175 Indicador de avance: Se adelanto lo registrado en el Radicado 1-2006-33344 - V



Plazo	Metas del Programa	Resultados Obtenidos
2011- 2015:	Definición de los proyectos urbanos para cuatro conjuntos monumentales.	Solicitud 2008: 2-2009-13269 del 21-04-2009 Indicador de avance: No registra avance Solicitud 2009: 2-2011-00943 Indicador de avance: No registra avance Solicitud 2010: 2-2011-00943 Indicador de avance: No registra avance Solicitud 2011: 2-2012-07619 Indicador de avance: No registra avance <u>Entidad de apoyo ERU</u> Solicitud 2006: 1-2006-32779 Indicador de avance: Etapa de PREFACTIBILIDAD (Avance general de Metas y Seguimiento indicadores en ETAPA PRELIMINAR
2016-2019:	Definición de los proyectos urbanos para cuatro conjuntos monumentales.	Solicitud 2007: 1-2007-0636 Indicador de avance: El seguimiento a los programas del Plan se encuentran en etapa de Pre factibilidad (San Bernardo, Av. Comuneros-Cruces, Manzana 5/Las Aguas, San Victorino/Manzanas 3, 10, 22, Aduanilla de Paiba, Estación Central Solicitud 2008: 2-2009-13274 del 21-04-2009 Indicador de avance: En cumplimiento de la meta 2005 - 2010: Definición de los proyectos urbanos para los siguientes conjuntos monumentales: Centro Histórico Nacional, Centro Administrativo Nacional, Centro Administrativo Distrital y Centro Internacional de San Martín, La ERU a adelantado las siguientes actividades: 1. CENTRO HISTORICO NACIONAL: Proyecto urbano e inmobiliario Comuneros Las Cruces. - Contratación de estudios de títulos y topográficos. 2. CAD: Plan Parcial Plaza de la Democracia. - Avance en la concesión del convenio de asociación pública-privada ente la ERU con los promotores del Plan Parcial.3. CENTRO



Plazo	Metas del Programa	Resultados Obtenidos
		INTERNACIONAL: Plan parcial San Martín - Desarrollo del contrato interadministrativo 076 de 2007 el cual tiene por objeto la formulación del plan parcial para el sector de San Martín. Solicitud 2009: 2-2011-00953 (13/01/11) Indicador de avance: Dentro de los proyectos priorizados por la ERU para esta vigencia, no se encuentra ninguno relacionado con los conjuntos monumentales, por lo tanto no se reporta avance. Solicitud 2010: 2-2011-00953 (13/01/11) Indicador de avance: Dentro de los proyectos priorizados por la ERU para esta vigencia, no se encuentra ninguno relacionado con los conjuntos monumentales, por lo tanto no se reporta avance. Solicitud 2011: 2-2012-07622 del 21 de febrero de 2012 Indicador de avance: Los proyectos priorizados por la entidad para esta vigencia no están inscritos dentro de los conjuntos monumentales descritos en el anexo del decreto 215 de 2005. Por lo tanto no se reporta avance. <u>Entidad de apoyo SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION</u> Solicitud 2006: N/A Indicador de avance: N/A Solicitud 2007: N/A Indicador de avance: Contrato No. 169 de 2006 OBJETO: “Lineamientos y directrices para la formulación de proyectos urbanos de los primeros cm y parámetros para la elaboración de las cartillas de espacio público”. En Desarrollo de los productos previstos en el Contrato para los Cuatro (4) Conjuntos Monumentales: Centro Histórico Nacional, Centro Administrativo Nacional, Centro Administrativo Distrital, Centro Internacional San Martín. Productos Previstos en el Contrato: 1.Ficha Técnica de los 4 Conjuntos Monumentales,

Plazo	Metas del Programa	Resultados Obtenidos
		2.Parámetros para la definición de los proyectos urbanos de los conjuntos Monumentales, 3.Recomendaciones a incluir en los Planes: (Área de influencia en cada Conjunto Monumental): PZ, PP, PE, PRM , PI. 4.Recomendaciones a la Estructura de Espacio Público según: UPZ y POT, 5.Recomendaciones a las Entidades competentes en la gestión, 6.Recomendaciones a los proyectos prioritarios de la Espacio Público en Cada Conjunto Monumental, 7.Recomendaciones a la Inversión 2004-2008 relacionada con la Espacio Público en cada uno de los cuatro Conjuntos Monumentales, 8.Cartografía SIG. Solicitud 2008: N/A Indicador de avance: N/A Solicitud 2009: N/A Indicador de avance: N/A Solicitud 2010: N/A Indicador de avance: N/A Solicitud 2011: N/A Indicador de avance: N/A

Fuente: Información suministrada por el Instituto de Desarrollo Urbano IDU, Empresa de Renovación Urbana ERU, la Secretaría Distrital de Planeación. (2005-2011)

Tabla 13. Decreto Distrital 215 de 2005. Título V. Instrumentos de evaluación, control y seguimiento del Plan Maestro. Artículo 55.- Indicadores de control, seguimiento y evaluación.

Para el control, seguimiento y evaluación de la ejecución y el cumplimiento de las metas contempladas por el Plan Maestro de Espacio Público, la Administración Desarrollará un Sistema de Indicadores Gestión que cubrirán los siguientes aspectos:

Tabla 13.1 Indicador de Gestión

Indicador	Descripción	Resultado de la medición del Indicador.
1. Indicadores de Gestión.	Los cuales determinarán la eficacia y la eficiencia de la gestión. La eficacia de la gestión se medirá como la relación entre las	Frente a la meta de proyecto del Plan de Desarrollo Distrital 2008-2012 de “Generar y adecuar 105 hectáreas de espacio público, a



Indicador	Descripción	Resultado de la medición del Indicador.
	metas propuestas y las realizaciones o resultados obtenidos, medidos en términos de las cantidades de los distintos componentes del espacio público efectivamente construidos, adecuados o recuperados. El indicador de eficiencia medirá la relación entre cantidades construidas, adecuadas o recuperadas y los recursos económicos empleados. Los informes de ejecución de las metas del Plan desagregarán los resultados obtenidos por programas, proyectos y operaciones, así como por entidades responsables de su ejecución.	través de los instrumentos de planeación y de los mecanismos de gestión de suelo”, se han logrado aproximadamente 96,49 hectáreas de espacio público, lo que contribuye con el aumento de áreas disponibles de espacio público para los habitantes las cuales se ven representadas en áreas privadas afectas al uso público, cesiones para espacio público al Distrito Capital como, parques, plazas, plazoletas, alamedas perimetrales, sobreancho de andenes, cesión pública para Zona de Manejo y Preservación Ambiental entre otras. El reporte de avance de la meta en la generación de espacio público se da con la adopción de los actos administrativos correspondientes (Resolución para los Planes de Regularización y Manejo y Planes de Implantación, Decretos para los Planes Parciales de Desarrollo, de Renovación Urbana y de Reordenamiento y con los Procesos de Sustitución). Por otra parte, en la búsqueda de llegar al indicador ideal de espacio público por habitante establecidos tanto en el Plan de Desarrollo Distrital 2008-2012, como en el Plan Maestro de Espacio Público mediante el “diseño de nuevos parques, a través de Planes Directores de Parques”, siendo el área que se genera mediante parque el que determina el indicador de M2 de Espacio Público por habitante por la lógica de la escala en la utilización del espacio recreativo y por la apropiación social de la actividad recreativa, en la vigencia 2008-2011 se han radicado 26 proyectos de Decreto de Plan Director ante la Alcaldía Mayor de Bogotá. Dicha generación de espacio público se oficializa con el Plan Director.



Indicador	Descripción	Resultado de la medición del Indicador.
2. Indicadores de disponibilidad de espacio público.	Los cuales medirán y actualizarán periódicamente la información relacionada con el número de metros cuadrados disponibles por habitante, efectivamente adecuados e incorporados al inventario general del patrimonio inmueble distrital. Esta información estará desagregada de acuerdo a tres componentes: espacio público vecinal y zonal; espacio público urbano y metropolitano, y espacio público de protección ambiental, la cual, a su vez, se presentará a tres escalas de resolución cartográfica: a escala de sector censal o unidad de planeamiento zonal; a escala de localidad, y a escala de toda la superficie comprendida dentro del perímetro urbano del Distrito Capital.	Indicadores en m2 x habitante tomando una población según la Cartilla_31_vihope_0_2011 de 7467804 habitantes, los datos reportados son con base en las coberturas entregadas a la SDP por parte del IDRD e IDU en el segundo periodo de 2011: Escala por UPZ: Indicador Parques Vecinales: 2.2 Indicador Parques Zonales: 0.4 Indicador Parques Metropolitanos: 1.2 Indicador Parques de Bolsillo: 0.0 Total Indicador Parques por UPZ: 3.9 Indicador Plazas y Plazoletas: por UPZ 0.1 Total Indicador E. Publico por UPZ (Parques+plazas y plazoletas): 4.0 Escala por Localidad: Indicador Parques Vecinales: 2.3 Indicador Parques Zonales: 0.4 Indicador Parques Metropolitanos: 1.2 Indicador Parques de Bolsillo: 0.1 Total Indicador Parques por Localidad: 4.0 Indicador Plazas y Plazoletas: 0.1 Total Indicador E. Publico por Localidad (Parques+plazas y plazoletas): 4.1 Escala por Suelo Urbano: Indicador Parques Vecinales: 2.2 Indicador Parques Zonales: 0.4 Indicador Parques Metropolitanos: 1.1 Indicador Parques de Bolsillo: 0.1 Total Indicador Parques por Localidad 3.8 Indicador Plazas y Plazoletas: 0.1 Total Indicador E. Publico por Suelo Urbano (Parques+plazas y plazoletas): 3.9 Nota: Actualmente se desconoce el indicador de andenes, controles ambientales y vías peatonales dado que no fue reportado por el IDU.

Indicador	Descripción	Resultado de la medición del Indicador.
3. Índices de satisfacción de los estándares de espacio público.	Es un conjunto de indicadores para los distintos componentes del espacio público, incluido el espacio vial local y arterial, que pondera la disponibilidad efectiva de cada componente, teniendo en cuenta la accesibilidad al espacio público metropolitano, la conectividad con la red vial arterial y la adecuación efectiva del espacio público de protección ambiental, con base en estándares adoptados por el Plan Maestro como metas de disponibilidad efectiva. Tales índices se expresarán como porcentaje de satisfacción del estándar; y tendrán como propósito establecer desigualdades en la distribución territorial de la disponibilidad de espacio público por parte de la población asentada en los distintos sectores y localidades urbanas, así como contribuir a la identificación de criterios espaciales para priorizar y focalizar la inversión distrital en espacios públicos.	Indicadores en m2 x habitante tomando una población según la Cartilla_31_vihope_0_2011 de 7467804 habitantes, los datos reportados son con base en las coberturas entregadas a la SDP por parte del IDRD e IDU en el segundo periodo de 2011 - Total Distrito: Separadores: 0.8 Puentes Vehiculares: 0.1 Puentes Peatonales: 0.0 Estaciones: 0.0 Bahías: 0.0 Vías: 1,1 (mlxhab) Ciclorrutas: 0.0 Total Indicador dcep: 0.9 Nota: No se incluye en el indicador total, el indicador las vías, dado que cambia la unidad de medida.

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación. Dirección del Taller del Espacio Público. POA-2011. Cobertura IDU, IDRD 2011.

Tabla 13.2 Indicadores de disponibilidad de espacio público.

Tabla 13.2 1. Indicadores de disponibilidad de espacio público por UPZ.

TABLA 13.2.1 Indicadores de Disponibilidad de Espacio Publico por UPZ (Parques)						
Clasificación por UPZ - Parques - Bogotá D.C.					Área	Parques
Nombre UPZ	Parques Vecinales	Parques Zonales	Parques Metropolitanos	Parques de Bolsillo	Total	INDICADOR PARQUES EN M2
Paseo Los Libertadores	228000,0	0,0	728500,0	0,0	956500,0	265,8



TABLA 13.2.1
Indicadores de Disponibilidad de Espacio Publico por UPZ (Parques)

Clasificación por UPZ - Parques - Bogotá D.C.					Área	Parques
Nombre UPZ	Parques Vecinales	Parques Zonales	Parques Metropolitanos	Parques de	Total	INDICADOR PARQUES
La Academia	32300,0	0,0	149700,0	600,0	182600,0	202,2
Guaymaral	86900,0	0,0	0,0	0,1	86900,1	511,2
Verbenal	151600,0	0,0	0,0	801,8	152401,8	1,5
La Uribe	80200,0	23000,0	0,0	0,4	103200,4	5,8
San Cristóbal Norte	141400,0	11400,0	0,0	0,5	152800,5	2,1
Toberín	215000,0	30200,0	0,0	0,3	245200,3	4,7
Los Cedros	413200,0	43200,0	0,0	1,6	456401,6	4,4
Usaquén	272100,0	0,0	0,0	1201,4	273301,4	6,4
Country Club	98500,0	0,0	78800,0	0,6	177300,6	7,2
Santa Bárbara	277300,0	0,0	0,0	1,1	277301,1	5,4
San José de Bavaria	147100,0	0,0	0,0	1100,1	148200,1	3,0
Britalia	177700,0	56400,0	0,0	801,6	234901,6	3,8
El Prado	262600,0	0,0	0,0	1600,8	264200,8	2,9
La Alhambra	232700,0	26100,0	0,0	400,3	259200,3	7,3
Los Andes	67000,0	127700,0	0,0	1000,1	195700,1	4,2
Doce de Octubre	133500,0	0,0	2200,0	0,7	135700,7	1,4
Casa Blanca Suba	166300,0	32000,0	0,0	0,2	198300,2	5,0
Niza	531800,0	0,0	226600,0	6101,4	764501,4	12,0
La Floresta	212600,0	2900,0	1900,0	900,7	218300,7	8,9
Las Ferias	206500,0	47000,0	0,0	1000,4	254500,4	2,3



TABLA 13.2.1
Indicadores de Disponibilidad de Espacio Publico por UPZ (Parques)

Clasificación por UPZ - Parques - Bogotá D.C.					Área	Parques
Nombre UPZ	Parques Vecinales	Parques Zonales	Parques Metropolitanos	Parques de	Total	INDICADOR PARQUES
Suba	274100,0	0,0	61200,0	1401,0	336701,0	2,3
El Rincón	385300,0	0,0	12300,0	3501,2	401101,2	1,3
Minuto de Dios	298600,0	30100,0	0,0	10701,8	339401,8	2,3
Boyacá real	274400,0	20400,0	0,0	1100,8	295900,8	2,5
Santa Cecilia	192700,0	47500,0	0,0	1600,6	241800,6	3,8
San Blas	193500,0	60900,0	0,0	2101,2	256501,2	2,7
Sosiego	88300,0	0,0	165200,0	1300,6	254800,6	5,4
20 de Julio	159100,0	20000,0	0,0	1200,6	180300,6	2,0
Ciudad Jardín	28600,0	62500,0	0,0	0,0	91100,0	3,0
San José	72300,0	0,0	196100,0	1800,2	270200,2	5,6
Santa Isabel	27900,0	31100,0	0,0	5100,2	64100,2	1,4
Restrepo	88700,0	106700,0	0,0	5000,6	200400,6	2,6
Quiroga	115500,0	58900,0	0,0	601,5	175001,5	2,1
Ciudad Montes	365300,0	154500,0	0,0	7300,7	527100,7	4,9
Muzú	147500,0	0,0	0,0	18802,3	166302,3	3,0
Venecia	180200,0	73300,0	649600,0	0,3	903100,3	6,3
San Rafael	143100,0	118900,0	0,0	0,3	262000,3	3,4
Américas	208200,0	75800,0	130500,0	400,7	414900,7	4,9
Carvajal	256200,0	0,0	0,0	401,0	256601,0	2,8
Castilla	419700,0	12500,0	0,0	500,5	432700,5	3,3



TABLA 13.2.1
Indicadores de Disponibilidad de Espacio Publico por UPZ (Parques)

Clasificación por UPZ - Parques - Bogotá D.C.					Área	Parques
Nombre UPZ	Parques Vecinales	Parques Zonales	Parques Metropolitanos	Parques de	Total	INDICADOR PARQUES
Kennedy Central	169600,0	11900,0	0,0	2,5	181502,5	2,0
Timiza	375500,0	0,0	297900,0	1301,1	674701,1	4,6
Apogeo	61800,0	14100,0	65700,0	0,1	141600,1	3,9
La Gloria	210700,0	30000,0	0,0	1701,0	242401,0	2,4
Los Libertadores	240400,0	1000,0	115300,0	1700,7	358400,7	4,8
La Flora	67200,0	0,0	0,0	60,6	67260,6	3,4
La Flora	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	
Marco Fidel Suárez	65100,0	0,0	142300,0	400,4	207800,4	3,2
Marruecos	212400,0	205300,0	0,0	402,0	418102,0	4,2
Diana Turbay	85700,0	99800,0	0,0	3200,7	188700,7	2,3
Danubio	145300,0	0,0	0,0	0,3	145300,3	3,6
Gran Yomasa	314000,0	32300,0	0,0	1,9	346301,9	2,3
Comuneros	268100,0	448300,0	0,0	401,2	716801,2	7,6
Alfonso López	123300,0	0,0	0,0	0,9	123300,9	1,9
Parque Entrenubes	49500,0	0,0	259300,0	0,0	308800,0	139,5
Parque Entrenubes	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	
Ciudad Usme	110700,0	0,0	0,0	0,7	110700,7	7,5
Tunjuelito	27200,0	0,0	0,0	0,0	27200,0	0,5
El Mochuelo	4,8	0,0	0,0	0,0	4,8	0,0
Monte Blanco	5600,0	8600,0	0,0	200,0	14400,0	2,4



TABLA 13.2.1
Indicadores de Disponibilidad de Espacio Publico por UPZ (Parques)

Clasificación por UPZ - Parques - Bogotá D.C.					Área	Parques
Nombre UPZ	Parques Vecinales	Parques Zonales	Parques Metropolitanos	Parques de	Total	INDICADOR PARQUES
Arborizadora	205600,0	0,0	0,0	1403,4	207003,4	3,3
San Francisco	95700,0	4800,0	0,0	1700,9	102200,9	1,3
Lucero	189900,0	17500,0	0,0	10401,5	217801,5	1,3
El Tesoro	92900,0	47100,0	0,0	701,0	140701,0	2,9
Ismael Perdomo	348900,0	55400,0	0,0	10100,8	414400,8	2,4
Jerusalem	160600,0	36300,0	340500,0	3201,3	540601,3	5,2
Tibabuyes	418600,0	245700,0	0,0	2800,9	667100,9	2,8
Bolivia	396800,0	68600,0	171600,0	900,1	637900,1	7,2
Garcés Navas	387400,0	61600,0	0,0	0,4	449000,4	2,9
Engativa	161600,0	0,0	0,0	2500,5	164100,5	1,2
Fontibón	180200,0	52400,0	0,0	1500,8	234100,8	1,7
Fontibón San Pablo	73300,0	0,0	0,0	500,3	73800,3	2,2
Zona Franca	120500,0	0,0	237800,0	100,0	358400,0	8,2
Tintal Norte	12800,0	0,0	0,0	0,0	12800,0	0,3
Calandaima	131000,0	0,0	27700,0	0,0	158700,0	2,1
Corabastos	7000,0	0,0	81800,0	0,5	88800,5	1,2
Gran Britalia	149900,0	87300,0	0,0	0,6	237200,6	3,4
Patio Bonito	153900,0	30500,0	33200,0	0,7	217600,7	1,2
Las Margaritas	7900,0	0,0	684700,0	0,0	692600,0	43,4
Bosa Occidental	93600,0	0,0	0,0	1901,9	95501,9	0,5



TABLA 13.2.1
Indicadores de Disponibilidad de Espacio Publico por UPZ (Parques)

Clasificación por UPZ - Parques - Bogotá D.C.					Área	Parques
Nombre UPZ	Parques Vecinales	Parques Zonales	Parques Metropolitanos	Parques de	Total	INDICADOR PARQUES
Bosa Central	340400,0	125500,0	0,0	2602,6	468502,6	2,1
El Porvenir	90300,0	0,0	175000,0	0,4	265300,4	3,4
Tintal Sur	51700,0	0,0	179200,0	0,0	230900,0	4,3
El Refugio	145900,0	29200,0	0,0	1000,6	176100,6	5,7
San Isidro-Patios	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Pardo Rubio	89600,0	11000,0	0,0	301,5	100901,5	2,6
Sagrado Corazón	20000,0	0,0	363000,0	0,3	383000,3	66,3
La Macarena	35700,0	0,0	1700,0	0,1	37400,1	2,6
Las Nieves	9400,0	0,0	151500,0	900,0	161800,0	11,9
La Candelaria	23700,0	5300,0	0,0	200,1	29200,1	1,2
Las Cruces	10400,0	12000,0	0,0	0,0	22400,0	1,0
Lourdes	170100,0	41000,0	0,0	301,5	211401,5	4,5
Chicó Lago	121700,0	81000,0	0,0	1300,5	204000,5	7,9
Los Alcázares	32900,0	28900,0	0,0	2800,5	64600,5	0,8
Chapinero	20700,0	0,0	74800,0	700,2	96200,2	4,8
Galerías	28200,0	0,0	0,0	0,5	28200,5	0,8
Teusaquillo	23900,0	0,0	0,0	800,3	24700,3	0,9
La Sabana	76400,0	0,0	67200,0	0,2	143600,2	2,7
Parque Salitre	0,0	0,0	1253800,0	0,0	1253800,0	291,6
Parque Simón Bolívar-	24600,0	0,0	1395900,0	0,3	1420500,3	404,9



TABLA 13.2.1
Indicadores de Disponibilidad de Espacio Publico por UPZ (Parques)

Clasificación por UPZ - Parques - Bogotá D.C.					Área	Parques
Nombre UPZ	Parques Vecinales	Parques Zonales	Parques Metropolitanos	Parques de	Total	INDICADOR PARQUES
CAN						
Jardín Botánico	7200,0	0,0	353300,0	0,0	360500,0	143,2
La Esmeralda	155700,0	22900,0	0,0	5700,3	184300,3	5,5
Quinta Paredes	43600,0	0,0	0,0	0,1	43600,1	1,6
Zona Industrial	35500,0	0,0	0,0	800,1	36300,1	8,7
Ciudad Salitre Oriental	151700,0	0,0	0,0	0,1	151700,1	7,8
Ciudad Salitre Occidental	121600,0	22900,0	0,0	0,0	144500,0	3,3
Puente Aranda	41800,0	0,0	0,0	0,0	41800,0	2,7
Granjas de Techo	173700,0	0,0	0,0	0,3	173700,3	6,8
Bavaria	137500,0	0,0	0,0	400,0	137900,0	6,6
Modelia	189000,0	70000,0	0,0	300,9	259300,9	6,5
Capellanía	98000,0	0,0	0,0	0,4	98000,4	5,7
Alamos	111800,0	0,0	0,0	0,2	111800,2	7,9
Aeropuerto El Dorado	2700,0	0,0	0,0	0,0	2700,0	3,0
TOTAL	16559104,8	3281200,0	8875800,0	143531,8	28859636,6	3,9
Fuente: Bogotá D.C. Coberturas IDR D 2011						



TABLA 13.2.1
Indicadores de Disponibilidad de Espacio Publico UPZ (Plazas y plazoletas)

Clasificación por UPZ - Plazas y Plazoletas - Bogotá D.C.					Plazas y plazoletas (M2)	
N.LOC	N.	NOMBRE UPZ	AREA UPZ	POBLACION 2011	Área Plazas y plazoletas	IND. M2 X HAB
1	1	Paseo Los Libertadores	6309500	3598	0	0,0
11	2	La Academia	6720700	903	0	0,0
11	3	Guaymaral	4536300	170	0	0,0
	4					
	5					
	6					
	7					
	8					
1	9	Verbenal	3557800	102513	0	0,0
1	10	La Uribe	3452600	17716	0	0,0
1	11	San Cristóbal Norte	2752700	74001	0	0,0
1	12	Toberín	2906600	52542	0	0,0
1	13	Los Cedros	6722600	103262	3400	0,0
1	14	Usaquén	4926900	42519	95100	2,2
1	15	Country Club	2856000	24629	0	0,0
1	16	Santa Bárbara	4586900	50975	0	0,0
11	17	San José de Bavaria	4382700	48733	16900	0,3
11	18	Britalia	3286500	61586	0	0,0
11	19	El Prado	4334000	89659	0	0,0



TABLA 13.2.1
Indicadores de Disponibilidad de Espacio Publico UPZ (Plazas y plazoletas)

Clasificación por UPZ - Plazas y Plazoletas - Bogotá D.C.					Plazas y plazoletas (M2)	
N.LOC	N.	NOMBRE UPZ	AREA UPZ	POBLACION 2011	Área Plazas y plazoletas	IND. M2 X HAB
11	20	La Alhambra	2847700	35470	0	0,0
12	21	Los Andes	2748100	46799	10300	0,2
12	22	Doce de Octubre	3362500	100169	4800	0,0
11	23	Casa Blanca Suba	4204800	39295	0	0,0
11	24	Niza	7565900	63947	4400	0,1
11	25	La Floresta	3934700	24490	0	0,0
10	26	Las Ferias	4733400	111364	21400	0,2
11	27	Suba	6529000	145665	73900	0,5
11	28	El Rincón	7100800	319478	0	0,0
10	29	Minuto de Dios	3732600	150433	13600	0,1
10	30	Boyacá real	4537800	118721	7700	0,1
10	31	Santa Cecilia	3085700	63883	0	0,0
4	32	San Blas	4000300	95993	0	0,0
4	33	Sosiego	2349100	47500	0	0,0
4	34	20 de Julio	2625300	90524	4200	0,0
15	35	Ciudad Jardín	1332300	30806	0	0,0
18	36	San José	2079400	48432	0	0,0
14	37	Santa Isabel	2004600	45317	0	0,0
15	38	Restrepo	3547100	77501	0	0,0
18	39	Quiroga	3795800	83827	0	0,0



TABLA 13.2.1
Indicadores de Disponibilidad de Espacio Publico UPZ (Plazas y plazoletas)

Clasificación por UPZ - Plazas y Plazoletas - Bogotá D.C.					Plazas y plazoletas (M2)	
N.LOC	N.	NOMBRE UPZ	AREA UPZ	POBLACION 2011	Área Plazas y plazoletas	IND. M2 X HAB
16	40	Ciudad Montes	4455700	106821	0	0,0
16	41	Muzú	2528200	55999	0	0,0
6	42	Venecia	6638400	144390	2900	0,0
16	43	San Rafael	3293100	76097	0	0,0
8	44	Américas	3809600	84179	0	0,0
8	45	Carvajal	4385900	91564	0	0,0
8	46	Castilla	5031900	132716	0	0,0
8	47	Kennedy Central	3372100	90360	9700	0,1
8	48	Timiza	4304300	147332	2900	0,0
7	49	Apogeo	2105800	36674	0	0,0
4	50	La Gloria	3858500	101585	0	0,0
4	51	Los Libertadores	3649300	74026	0	0,0
5	52	La Flora	1803200	19876	0	0,0
5	52	La Flora	73900	0	0	0,0
18	53	Marco Fidel Suárez	1845300	64550	0	0,0
18	54	Marruecos	3628800	100047	0	0,0
18	55	Diana Turbay	2114300	80759	0	0,0
5	56	Danubio	2887400	40471	0	0,0
5	57	Gran Yomasa	5357900	147506	0	0,0
5	58	Comuneros	4930300	93846	0	0,0



TABLA 13.2.1
Indicadores de Disponibilidad de Espacio Publico UPZ (Plazas y plazoletas)

Clasificación por UPZ - Plazas y Plazoletas - Bogotá D.C.					Plazas y plazoletas (M2)	
N.LOC	N.	NOMBRE UPZ	AREA UPZ	POBLACION 2011	Área Plazas y plazoletas	IND. M2 X HAB
5	59	Alfonso López	2164900	63890	0	0,0
5	60	Parque Entrenubes	3820100	2213	0	0,0
5	60	Parque Entrenubes	370100	0	0	0,0
5	61	Ciudad Usme	9254700	14852	40800	2,7
6	62	Tunjuelito	3272400	57453	2800	0,0
19	63	El Mochuelo	3167300	1609	0	0,0
19	64	Monte Blanco	6956700	6003	0	0,0
19	65	Arborizadora	3066700	61850	0	0,0
19	66	San Francisco	1786000	76814	0	0,0
19	67	Lucero	5863800	167698	0	0,0
19	68	El Tesoro	2108600	49348	0	0,0
19	69	Ismael Perdomo	5598900	172141	0	0,0
19	70	Jerusalem	5374700	104305	0	0,0
11	71	Tibabuyes	7263800	239454	0	0,0
10	72	Bolivia	4745000	88308	0	0,0
10	73	Garcés Navas	5550400	156478	3800	0,0
10	74	Engativa	5876300	137818	4700	0,0
9	75	Fontibón	4964500	140980	68500	0,5
9	76	Fontibón San Pablo	3599600	33259	0	0,0
9	77	Zona Franca	4915800	43967	0	0,0



TABLA 13.2.1
Indicadores de Disponibilidad de Espacio Publico UPZ (Plazas y plazoletas)

Clasificación por UPZ - Plazas y Plazoletas - Bogotá D.C.					Plazas y plazoletas (M2)	
N.LOC	N.	NOMBRE UPZ	AREA UPZ	POBLACION 2011	Área Plazas y plazoletas	IND. M2 X HAB
8	78	Tintal Norte	3433700	39551	0	0,0
8	79	Calandaima	3189300	74764	0	0,0
8	80	Corabastos	1845200	72821	0	0,0
8	81	Gran Britalia	1799000	69524	400	0,0
8	82	Patio Bonito	3173200	180338	0	0,0
8	83	Las Margaritas	1472400	15960	0	0,0
7	84	Bosa Occidental	4303700	187122	0	0,0
7	85	Bosa Central	7146500	227092	8000	0,0
7	86	El Porvenir	4610300	78604	0	0,0
7	87	Tintal Sur	5769000	53564	0	0,0
2	88	El Refugio	3359700	31053	700	0,0
2	89	San Isidro-Patios	1130100	17616	0	0,0
2	90	Pardo Rubio	2851900	38707	700	0,0
3	91	Sagrado Corazón	1461800	5776	2700	0,5
3	92	La Macarena	858900	14221	0	0,0
3	93	Las Nieves	1725700	13609	30500	2,2
17	94	La Candelaria	2060200	24144	23300	1,0
3	95	Las Cruces	923600	23436	7000	0,3
3	96	Lourdes	2001300	46551	0	0,0
2	97	Chicó Lago	4224400	25846	28700	1,1



TABLA 13.2.1
Indicadores de Disponibilidad de Espacio Publico UPZ (Plazas y plazoletas)

Clasificación por UPZ - Plazas y Plazoletas - Bogotá D.C.					Plazas y plazoletas (M2)	
N.LOC	N.	NOMBRE UPZ	AREA UPZ	POBLACION 2011	Área Plazas y plazoletas	IND. M2 X HAB
12	98	Los Alcázares	4140200	82513	17900	0,2
2	99	Chapinero	1593000	20249	4500	0,2
13	100	Galerías	2375600	34726	71000	2,0
13	101	Teusaquillo	2357000	27413	7200	0,3
14	102	La Sabana	4509400	52609	176800	3,4
12	103	Parque Salitre	1652400	4300	1200	0,3
13	104	Parque Simón Bolívar-CAN	3986800	3508	13700	3,9
10	105	Jardín Botánico	1617000	2517	9400	3,7
13	106	La Esmeralda	1928700	33809	0	0,0
13	107	Quinta Paredes	1739500	27562	33600	1,2
16	108	Zona Industrial	3469500	4157	88600	21,3
13	109	Ciudad Salitre Oriental	1805200	19565	0	0,0
9	110	Ciudad Salitre Occidental	2257000	44023	3700	0,1
16	111	Puente Aranda	3564400	15367	0	0,0
9	112	Granjas de Techo	4776000	25566	0	0,0
8	113	Bavaria	2772200	20840	700	0,0
9	114	Modelia	2615800	39980	0	0,0
9	115	Capellanía	2721000	17246	0	0,0
10	116	Alamos	2002400	14200	0	0,0
9	117	Aeropuerto El Dorado	7430900	888	0	0,0



TABLA 13.2.1 Indicadores de Disponibilidad de Espacio Publico UPZ (Plazas y plazoletas)						
Clasificación por UPZ - Plazas y Plazoletas - Bogotá D.C.					Plazas y plazoletas (M2)	
N.LOC	N.	NOMBRE UPZ	AREA UPZ	POBLACION 2011	Área Plazas y plazoletas	IND. M2 X HAB
			413896800,0	7446324	922100,0	0,1

Fuente: Bogotá D.C. Coberturas IDU 2011

TABLA 13.2.1 (Parques, Plazas y plazoletas) Resumen		
Resumen I. Espacio Publico UPZ		
I. Espacio Publico (M2)		
NOMBRE UPZ	Parques - Plazas y plazoletas	IND. M2 X HAB
Paseo Los Libertadores	956500,0	265,8
La Academia	182600,0	202,2
Guaymaral	86900,1	511,2
Verbenal	152401,8	1,5
La Uribe	103200,4	5,8
San Cristóbal Norte	152800,5	2,1



TABLA 13.2.1 (Parques, Plazas y plazoletas)
Resumen

Resumen I. Espacio Publico UPZ

I. Espacio Publico (M2)

NOMBRE UPZ	Parques - Plazas y plazoletas	IND. M2 X HAB
Toberín	245200,3	4,7
Los Cedros	459801,6	4,5
Usaquén	368401,4	8,7
Country Club	177300,6	7,2
Santa Bárbara	277301,1	5,4
San José de Bavaria	165100,1	3,4
Britalia	234901,6	3,8
El Prado	264200,8	2,9
La Alhambra	259200,3	7,3
Los Andes	206000,1	4,4
Doce de Octubre	140500,7	1,4
Casa Blanca Suba	198300,2	5,0
Niza	768901,4	12,0
La Floresta	218300,7	8,9
Las Ferias	275900,4	2,5
Suba	410601,0	2,8
El Rincón	401101,2	1,3
Minuto de Dios	353001,8	2,3
Boyacá real	303600,8	2,6



**TABLA 13.2.1 (Parques, Plazas y plazoletas)
Resumen**

Resumen I. Espacio Publico UPZ

I. Espacio Publico (M2)

NOMBRE UPZ	Parques - Plazas y plazoletas	IND. M2 X HAB
Santa Cecilia	241800,6	3,8
San Blas	256501,2	2,7
Sosiego	254800,6	5,4
20 de Julio	184500,6	2,0
Ciudad Jardín	91100,0	3,0
San José	270200,2	5,6
Santa Isabel	64100,2	1,4
Restrepo	200400,6	2,6
Quiroga	175001,5	2,1
Ciudad Montes	527100,7	4,9
Muzú	166302,3	3,0
Venecia	906000,3	6,3
San Rafael	262000,3	3,4
Américas	414900,7	4,9
Carvajal	256601,0	2,8
Castilla	432700,5	3,3
Kennedy Central	191202,5	2,1
Timiza	677601,1	4,6
Apogeo	141600,1	3,9



**TABLA 13.2.1 (Parques, Plazas y plazoletas)
Resumen**

Resumen I. Espacio Publico UPZ

I. Espacio Publico (M2)

NOMBRE UPZ	Parques - Plazas y plazoletas	IND. M2 X HAB
La Gloria	242401,0	2,4
Los Libertadores	358400,7	4,8
La Flora	67260,6	3,4
La Flora	0,0	
Marco Fidel Suárez	207800,4	3,2
Marruecos	418102,0	4,2
Diana Turbay	188700,7	2,3
Danubio	145300,3	3,6
Gran Yomasa	346301,9	2,3
Comuneros	716801,2	7,6
Alfonso López	123300,9	1,9
Parque Entrenubes	308800,0	139,5
Parque Entrenubes	0,0	
Ciudad Usme	151500,7	10,2
Tunjuelito	30000,0	0,5
El Mochuelo	4,8	0,0
Monte Blanco	14400,0	2,4
Arborizadora	207003,4	3,3
San Francisco	102200,9	1,3



TABLA 13.2.1 (Parques, Plazas y plazoletas)
Resumen

Resumen I. Espacio Publico UPZ

I. Espacio Publico (M2)

NOMBRE UPZ	Parques - Plazas y plazoletas	IND. M2 X HAB
Lucero	217801,5	1,3
El Tesoro	140701,0	2,9
Ismael Perdomo	414400,8	2,4
Jerusalem	540601,3	5,2
Tibabuyes	667100,9	2,8
Bolivia	637900,1	7,2
Garcés Navas	452800,4	2,9
Engativa	168800,5	1,2
Fontibón	302600,8	2,1
Fontibón San Pablo	73800,3	2,2
Zona Franca	358400,0	8,2
Tintal Norte	12800,0	0,3
Calandaima	158700,0	2,1
Corabastos	88800,5	1,2
Gran Britalia	237600,6	3,4
Patio Bonito	217600,7	1,2
Las Margaritas	692600,0	43,4
Bosa Occidental	95501,9	0,5
Bosa Central	476502,6	2,1



**TABLA 13.2.1 (Parques, Plazas y plazoletas)
Resumen**

Resumen I. Espacio Publico UPZ

I. Espacio Publico (M2)

NOMBRE UPZ	Parques - Plazas y plazoletas	IND. M2 X HAB
El Porvenir	265300,4	3,4
Tintal Sur	230900,0	4,3
El Refugio	176800,6	5,7
San Isidro-Patios	0,0	0,0
Pardo Rubio	101601,5	2,6
Sagrado Corazón	385700,3	66,8
La Macarena	37400,1	2,6
Las Nieves	192300,0	14,1
La Candelaria	52500,1	2,2
Las Cruces	29400,0	1,3
Lourdes	211401,5	4,5
Chicó Lago	232700,5	9,0
Los Alcázares	82500,5	1,0
Chapinero	100700,2	5,0
Galerías	99200,5	2,9
Teusaquillo	31900,3	1,2
La Sabana	320400,2	6,1
Parque Salitre	1255000,0	291,9
Parque Simón Bolívar-CAN	1434200,3	408,8



**TABLA 13.2.1 (Parques, Plazas y plazoletas)
Resumen**

Resumen I. Espacio Publico UPZ

I. Espacio Publico (M2)

NOMBRE UPZ	Parques - Plazas y plazoletas	IND. M2 X HAB
Jardín Botánico	369900,0	147,0
La Esmeralda	184300,3	5,5
Quinta Paredes	77200,1	2,8
Zona Industrial	124900,1	30,0
Ciudad Salitre Oriental	151700,1	7,8
Ciudad Salitre Occidental	148200,0	3,4
Puente Aranda	41800,0	2,7
Granjas de Techo	173700,3	6,8
Bavaria	138600,0	6,7
Modelia	259300,9	6,5
Capellanía	98000,4	5,7
Alamos	111800,2	7,9
Aeropuerto El Dorado	2700,0	3,0
	29781736,6	4,0

Fuente: Bogotá D.C. Coberturas IDR - IDU 2011

Tabla 13.2.2. Indicadores de disponibilidad de espacio público por Localidad

TABLA 13.2.2 LOCALIDAD
Indicadores de Disponibilidad de Espacio Publico - Total Distrito Bogotá D.C.
Clasificación por Localidad - Parques



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
Secretaría Distrital de
PLANEACIÓN

Localidad	Área					Indicador
	Parques Vecinales	Parques Zonales	Parques Metropolitanos	Parques de Bolsillo	Total Parques	
USAQUEN	249800,0	1762410,0	807410,0	79600,0	2899220,0	6,1
CHAPINERO	138900,0	559300,0	0,0	31800,0	730000,0	5,5
SANTA FE	112000,0	187300,0	591300,0	20800,0	911400,0	8,3
SAN CRISTOBAL	168900,0	883800,0	716600,0	50100,0	1819400,0	4,4
USME	211800,0	1328200,0	0,0	56668,0	1596668,0	4,2
TUNJUELITO	108600,0	167100,0	649600,0	3200,0	928500,0	4,6
BOSA	139400,0	642900,0	419200,0	55300,0	1256800,0	2,2
KENNEDY	336100,0	1914570,0	1256700,0	81500,0	3588870,0	3,5
FONTIBON	195400,0	912100,0	237800,0	27600,0	1372900,0	4,0
ENGATIVA	681700,0	1635200,0	524900,0	66600,0	2908400,0	3,4
SUBA	875800,0	2460700,0	452200,0	102300,0	3891000,0	3,6
BARRIOS UNIDOS	196000,0	32100,0	1256000,0	16700,0	1500800,0	6,4
TEUSAQUILLO	199300,0	250500,0	1395900,0	23100,0	1868800,0	12,7
LOS MARTIRES	40500,0	95000,0	67200,0	9500,0	212200,0	2,2
ANTONIO NARINO	117652,8	169316,3	0,0	10698,7	297667,9	2,7
PUENTE ARANDA	733559,4	273435,2	0,0	61400,0	1068394,5	4,1
CANDELARIA	14600,0	14400,0	0,0	1100,0	30100,0	1,2
RAFAEL URIBE	389700,0	523725,3	338500,0	56100,0	1308025,3	3,5
CIUDAD	437600,0	872200,0	171600,0	118600,0	1600000,0	2,5





TABLA 13.2.2 LOCALIDAD						
Indicadores de Disponibilidad de Espacio Publico - Total Distrito Bogotá D.C.						
Clasificación por Localidad - Parques						
Localidad	Área					Indicador
	Parques Vecinales	Parques Zonales	Parques Metropolitanos	Parques de Bolsillo	Total Parques	
BOLIVAR						
SUMAPAZ	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
TOTAL	5347312,2	14684256,7	8884910,0	872666,7	29789145,6	4,0

Fuente: Bogotá D.C. Coberturas IDR. 2011

TABLA 13.2.2 Resumen				
I. Espacio Publico – (Parques, Plazas y plazoletas) Total Distrito Bogotá D.C.				
Localidad	Área		Área Total	Indicador
	Parques	Plazas y Plazoletas		
USAQUEN	2899220,0	98500	2997720,0	6,3
CHAPINERO	730000,0	34700	764700,0	5,7
SANTA FE	911400,0	40400	951800,0	8,7
SAN CRISTOBAL	1819400,0	4200	1823600,0	4,4
USME	1596668,0	40900	1637568,0	4,3
TUNJUELITO	928500,0	5800	934300,0	4,6
BOSA	1256800,0	8000	1264800,0	2,2
KENNEDY	3588870,0	13700	3602570,0	3,5
FONTIBON	1372900,0	72300	1445200,0	4,2
ENGATIVA	2908400,0	60900	2969300,0	3,5



TABLA 13.2.2 Resumen

I. Espacio Publico – (Parques, Plazas y plazoletas) Total Distrito Bogotá D.C.				
Localidad	Área		Área Total	Indicador
	Parques	Plazas y Plazoletas		
SUBA	3891000,0	95300	3986300,0	3,7
BARRIOS UNIDOS	1500800,0	34400	1535200,0	6,6
TEUSAQUILLO	1868800,0	125700	1994500,0	13,6
LOS MARTIRES	212200,0	176800	389000,0	4,0
ANTONIO NARINO	297667,9	0	297667,9	2,7
PUENTE ARANDA	1068394,5	88600	1156994,5	4,5
CANDELARIA	30100,0	23300	53400,0	2,2
RAFAEL URIBE	1308025,3	0	1308025,3	3,5
CIUDAD BOLIVAR	1600000,0	0	1600000,0	2,5
SUMAPAZ	0,0	0	0,0	0,0
TOTAL	29789145,6	923500,0	30712645,6	4,1

Fuente: Bogotá D.C. Coberturas IDRD - IDU 2011

Tabla 13.2.3. Indicadores de disponibilidad de espacio público Perímetro Urbano D.C.

TABLA 13.2.3						
Indicadores de Disponibilidad de Espacio Publico – Perímetro Urbano Bogotá D.C.						
Parques Perímetro Urbano - Bogotá D.C.						
Localidad	Área					Indicador
	Parques Vecinales	Parques Zonales	Parques Metropolitanos	Parques de Bolsillo	Total Parques	
USAQUEN	1744200,0	108000,0	451500,0	79600,0	2383300,0	5,0



TABLA 13.2.3
Indicadores de Disponibilidad de Espacio Publico – Perímetro Urbano Bogotá D.C.

Parques Perímetro Urbano - Bogotá D.C.						
Localidad	Área					Indicador
	Parques Vecinales	Parques Zonales	Parques Metropolitanos	Parques de Bolsillo	Total Parques	
CHAPINERO	378100,0	121200,0	0,0	31600,0	530900,0	4,0
SANTA FE	246000,0	53000,0	591300,0	20800,0	911100,0	8,3
SAN CRISTOBAL	936400,0	111100,0	539800,0	48800,0	1636100,0	4,0
USME	1017100,0	490400,0	0,0	55560,0	1563060,0	4,1
TUNJUELITO	202400,0	73300,0	649600,0	3200,0	928500,0	4,6
BOSA	596500,0	144900,0	419200,0	54900,0	1215500,0	2,1
KENNEDY	2019400,0	212900,0	1099400,0	81590,0	3413290,0	3,3
FONTIBON	922600,0	147900,0	0,0	27600,0	1098100,0	3,2
ENGATIVA	2045000,0	275500,0	524900,0	66300,0	2911700,0	3,5
SUBA	2904000,0	328100,0	451900,0	101100,0	3785100,0	3,5
BARRIOS UNIDOS	233700,0	156600,0	1256000,0	16700,0	1663000,0	7,1
TEUSAQUILLO	426900,0	22900,0	1395900,0	23100,0	1868800,0	12,7
LOS MARTIRES	104400,0	31100,0	67230,0	9500,0	212230,0	2,2
ANTONIO NARINO	117677,8	169316,3	0,0	10698,7	297692,8	2,7
PUENTE ARANDA	733559,4	273435,2	0,0	61400,0	1068394,5	4,1
CANDELARIA	23700,0	5300,0	0,0	1100,0	30100,0	1,2
RAFAEL URIBE	549200,0	364225,3	338500,0	56100,0	1308025,3	3,5



TABLA 13.2.3 Indicadores de Disponibilidad de Espacio Publico – Perímetro Urbano Bogotá D.C.						
Parques Perímetro Urbano - Bogotá D.C.						
Localidad	Área					Indicador
	Parques Vecinales	Parques Zonales	Parques Metropolitanos	Parques de Bolsillo	Total Parques	
CIUDAD BOLIVAR	1104200,0	161200,0	340500,0	118100,0	1724000,0	2,7
SUMAPAZ	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
TOTAL	16305037,1	3250376,7	8125730,0	867748,7	28548892,6	3,8

Fuente: Bogotá D.C. Coberturas IDRD 2011

TABLA 13.2.3 Indicadores de Disponibilidad de Espacio Publico – Perímetro Urbano Bogotá D.C. Resumen (Parques, Plazas y plazoletas)				
I. Espacio Publico - Bogotá D.C.				
Localidad	Área		Área Total	Indicador
	Parques	Plazas y Plazoletas		
USAQUEN	2383300,0	98500	2481800,0	5,2
CHAPINERO	530900,0	34700	565600,0	4,2
SANTA FE	911100,0	40400	951500,0	8,7
SAN CRISTOBAL	1636100,0	4200	1640300,0	4,0
USME	1563060,0	40900	1603960,0	4,2



TABLA 13.2.3 Indicadores de Disponibilidad de Espacio Público – Perímetro Urbano Bogotá D.C. Resumen (Parques, Plazas y plazoletas)				
I. Espacio Público - Bogotá D.C.				
Localidad	Área		Área Total	Indicador
TUNJUELITO	928500,0	5800	934300,0	4,6
BOSA	1215500,0	8000	1223500,0	2,1
KENNEDY	3413290,0	13700	3426990,0	3,4
FONTIBON	1098100,0	72300	1170400,0	3,4
ENGATIVA	2911700,0	60900	2972600,0	3,5
SUBA	3785100,0	95300	3880400,0	3,6
BARRIOS UNIDOS	1663000,0	34400	1697400,0	7,3
TEUSAQUILLO	1868800,0	125700	1994500,0	13,6
LOS MARTIRES	212230,0	176800	389030,0	4,0
ANTONIO NARINO	297692,8	0	297692,8	2,7
PUENTE ARANDA	1068394,5	88600	1156994,5	4,5
CANDELARIA	30100,0	23300	53400,0	2,2
RAFAEL URIBE	1308025,3	0	1308025,3	3,5
CIUDAD BOLIVAR	1724000,0	0	1724000,0	2,7
SUMAPAZ	0,0	0	0,0	0,0
TOTAL	28548892,6	923500,0	29472392,6	3,9

Fuente: Bogotá D.C. Coberturas IDR - IDU 2011

Tabla 13.3. Índice de satisfacción de los estándares de espacio público

DATOS GENERALES





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
Secretaría Distrital de
PLANEACIÓN

N.	Localidad	AREA LOC.	POBLACION 2011
1	USAQUEN	65315600	474773
2	CHAPINERO	38155700	133778
3	SANTA FE	45170500	109993
4	SAN CRISTOBAL	49097900	409799
5	USME	215066300	382876
6	TUNJUELITO	9910900	201843
7	BOSA	23935400	583056
8	KENNEDY	38589600	1019949
9	FONTIBON	33281000	345909
10	ENGATIVA	35880900	843722
11	SUBA	100560400	1069114
12	BARRIOS UNIDOS	11903400	233781
13	TEUSAQUILLO	14193200	146583
14	LOS MARTIRES	6514000	97926
15	ANTONIO NARINO	4879500	108307
16	PUENTE ARANDA	17311100	258441
17	CANDELARIA	2060200	24144
18	RAFAEL URIBE	13834100	377615
19	CIUDAD BOLIVAR	129985600	639937
20	SUMAPAZ	780952300	6258
	TOTAL	1636597600	7467804





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
Secretaría Distrital de
PLANEACIÓN

Ind. Espacio Publico Construido (M2 X Hab) Total Distrito Bogotá D.C. 2011	
Área	M2 X HAB.
1127837,14	2,4
263446,41	2,0
47996,51	0,4
41895,98	0,1
113232,56	0,3
175402,24	0,9
104066,63	0,2
728646,15	0,7
555235,81	1,6
520544,82	0,6
1017308,70	1,0
468031,62	2,0
530401,68	3,6
124974,61	1,3
77705,32	0,7
779258,31	3,0
8197,40	0,3
100957,27	0,3
234775,07	0,4
0,00	0,0





**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.**
Secretaría Distrital de
PLANEACIÓN

Ind. Espacio Publico Construido (M2 X Hab) Total Distrito Bogotá D.C. 2011	
Área	M2 X HAB.
7019914,23	0,9
Nota: No se incluye en este indicador las vías, dado que cambia la unidad de medida. El Indicador de la malla vial (vías) se describe en Ml en la tabla colindante.	



Tabla 13.3 - Índices de satisfacción de los estándares de espacio público.

Separadores (m2)		Puentes Vehiculares (m2)		Puentes Peatonales (m2)		Estaciones (m2)		Bahías (m2)		Vías (ML)		Ciclo rutas (m2)	
TOTAL	INDI. M2 HAB.	TOTAL	INDI. M2 HAB.	TOTAL	INDI. M2 HAB.	TOTAL	INDI. M2 HAB.	TOTAL	INDI. M2 HAB.	SUB- TOTAL	INDI. ML X HAB.	Límite Distrital	INDIC. M2 HAB.
1030400,0	2,2	35927,51	0,0	7014,81	0,0	5868,11	0,0	14588,73	0,0	551685,0	15,4	34037,98	0,1
211100,0	1,6	21834,45	0,0	3978,02	0,0	7381,2	0,0	7064,92	0,0	267123,8	12,2	12087,82	0,1
31300,0	0,3	9471,1	0,0	712,18	0,0	6136,44	0,0	376,79	0,0	219916,7	23,2	0	0,0
39800,0	0,1	0	0,0	259,43	0,0	0	0,0	1836,55	0,0	451202,9	1,1	0	0,0
109900,0	0,3	961,94	0,0	611,47	0,0	538,28	0,0	1220,87	0,0	655676,2	681,6	0	0,0
137700,0	0,7	9926,46	0,0	1877,65	0,0	873,56	0,0	6441	0,0	152887,6	15,4	18583,57	0,1
74800,0	0,1	8438,82	0,0	2012,65	0,0	511,55	0,0	710,71	0,0	488921,3	57,9	17592,9	0,0
595000,0	0,6	46844,48	0,0	6856,81	0,0	21866,93	0,0	9845,1	0,0	798007,4	17,0	48232,83	0,0
430900,0	1,2	59682,5	0,0	3697,16	0,0	0	0,0	42855,36	0,0	383708,7	6,4	18100,79	0,1



Tabla 13.3 - Índices de satisfacción de los estándares de espacio público.

Separadores (m2)		Puentes Vehiculares (m2)		Puentes Peatonales (m2)		Estaciones (m2)		Bahías (m2)		Vías (ML)		Ciclo rutas (m2)	
TOTAL	INDI. M2 HAB.	TOTAL	INDI. M2 HAB.	TOTAL	INDI. M2 HAB.	TOTAL	INDI. M2 HAB.	TOTAL	INDI. M2 HAB.	SUB- TOTAL	INDI. ML X HAB.	Límite Distrital	INDIC. M2 HAB.
388200,0	0,5	60427,91	0,0	12142,7	0,0	2865,19	0,0	17308,41	0,0	663252,4	11,0	39600,61	0,0
822200,0	0,8	63138,81	0,0	10581,34	0,0	6444,08	0,0	29093,18	0,0	1068627,8	16,9	85851,29	0,1
366900,0	1,6	53477,46	0,0	14022,58	0,0	5639,42	0,0	3234,56	0,0	226594,6	4,2	24757,6	0,1
420300,0	2,9	68842,66	0,0	8502,38	0,0	2963,92	0,0	5214,72	0,0	218462,5	3,2	24578	0,2
98800,0	1,0	4897,32	0,0	1680,38	0,0	5317,82	0,0	3513,61	0,0	132348,8	27,0	10765,48	0,1
71400,0	0,7	1073,34	0,0	983,91	0,0	1789,77	0,0	1821,82	0,0	107907,6	100,5	636,48	0,0
671300,0	2,6	55415,36	0,0	8133,53	0,0	12890,33	0,0	9899,81	0,0	354983,0	6,4	21619,28	0,1
6600,0	0,3	1002,85	0,0	229,7	0,0	0	0,0	364,85	0,0	40634,8	40,5	0	0,0
90900,0	0,2	802,59	0,0	842,03	0,0	3501,19	0,0	4000,83	0,0	381292,2	475,1	910,63	0,0



Tabla 13.3 - Índices de satisfacción de los estándares de espacio público.

Separadores (m2)		Puentes Vehiculares (m2)		Puentes Peatonales (m2)		Estaciones (m2)		Bahías (m2)		Vías (ML)		Ciclo rutas (m2)	
TOTAL	INDI. M2 HAB.	TOTAL	INDI. M2 HAB.	TOTAL	INDI. M2 HAB.	TOTAL	INDI. M2 HAB.	TOTAL	INDI. M2 HAB.	SUB- TOTAL	INDI. ML X HAB.	Límite Distrital	INDIC. M2 HAB.
203200,0	0,3	15659,99	0,0	2835,53	0,0	538,28	0,0	1845,64	0,0	838036,0	53,5	10695,63	0,0
0,0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	179133,3	28,6	0	0,0
5800700,0	0,8	517825,6	0,1	86974,3	0,0	85126,1	0,0	161237,5	0,0	8180402,6	1,1	368050,9	0,0

4. Impacto social generado a través de los diferentes proyectos ejecutados y en cumplimiento de las normas contenidas en el referido plan

En relación con el impacto social por los proyectos de Espacio Público coordinados por la Dirección se destacan los siguientes avances:

1. Centro Cultural Biblioteca Julio Mario Santo Domingo.

El Centro Cultural Biblioteca Julio Mario Santo Domingo se inauguro el 26 de mayo de 2010. La Secretaría Distrital de Planeación en cabeza de la Dirección del Taller del Espacio Público integra el Comité de Seguimiento del Convenio de Cooperación Interinstitucional y con particulares en calidad de coordinador, el seguimiento va hasta el 30 de marzo de 2011 fecha en que vence el convenio marco. Este proyecto beneficia los habitantes de las localidades de Suba y Usaquén.

A la fecha se encuentra pendiente la firma del Acta de finalización del Convenio la cual está siendo adelantada por la Secretaría Distrital de Planeación

2. Contrato de Consultoría No. 149 de 2011.

La Secretaría Distrital de Planeación a través de la Dirección del Taller del Espacio Público suscribió el Contrato de Consultoría No. 149 de 2011 cuyo objeto es “Diseñar proyectos integrales de Espacio Público en las Unidades Geográficas del sector CENTRAL de la ciudad, que relaciones proyectos urbanos de los Conjuntos Monumentales, Operaciones Integrales en Centralidades, Subsistema Transversal de Espacio Público, Espacios de Alta Complejidad, Unidades Morfológicas e Incorporen los proyectos correspondientes resultantes de la aplicación de los instrumentos de planeamiento”.

Lo anterior con el fin de relacionar las Políticas definidas en el Plan Maestro de Espacio Público con las actuaciones urbanísticas que se están dando en el territorio.

3. Formulación del Plan Distrital de Silvicultura Urbana

La DTEP, en el marco del Acuerdo 327 de 2008 *"Por medio del cual se dictan normas para la planeación, generación y sostenimiento de zonas verdes denominadas "Pulmones Verdes" en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones"*, apoya en la elaboración y revisión del Plan Distrital de Silvicultura Urbana, en conjunto con la Secretaria Distrital de Ambiente - SDA y el Jardín Botánico José Celestino Mutis JBJCM, a través de mesas de trabajo que se programan por la SDA, donde se realiza un trabajo multidisciplinario en función del ordenamiento territorial específicamente en función del espacio público como elemento

articulador y estructurante en el espacio de la ciudad, como regulador de las condiciones ambientales.

4. Cartillas de Arborización y Nodos Ambientales

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 54, del Decreto 215 de 2005 – PMEP referente al: “*Programa de ampliación y complementación de las cartillas de andenes y mobiliario del espacio público.* “(...) *Se deberán elaborar, entre otras, las siguientes cartillas: (...)7. Nodos Ambientales, (...) 10. Arborización Urbana,* la DTEP realiza el apoyo técnico en la elaboración de las cartillas de arborización y nodos ambientales, que se adelantan por la SDA en un trabajo interinstitucional que se realiza a través de mesas de trabajo, donde se conjugan los componentes técnicos y los componentes ambientales que den como resultado un producto manejable para diseñadores, paisajistas, urbanistas e ingenieros forestales y ciudadanía en general.

5. Cumplimiento Metas Plan de Desarrollo Distrital:

- **Diseñar 58 parques nuevos a través de planes directores de parques**

Eficacia: Como resultado concreto frente a la meta programada para la vigencia 2011, a 31 de diciembre de 2011 se radicaron ante la Alcaldía Mayor de Bogotá **nueve (9)** proyectos de Decreto de Plan Director de parque que corresponde al **64,28%** de los **catorce (14)** programados para la vigencia. Una vez radicado el proyecto de Decreto ante la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., se oficializa la generación de espacio público mediante el Plan Director.

Eficiencia:

Proyectos de Decreto Plan Director de parques radicados ante la Alcaldía Mayor de Bogotá:

- **Parque zonal Casablanca (localidad Suba):**

Se revisó la memoria descriptiva y la formulación correspondiente a la modificación del Plan Director del parque zonal Casablanca ubicado en la localidad de Suba, se elaboró el proyecto de Decreto el cual fue radicado ante la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. con No. 2-2011-02341 del 26 de enero de 2011.

Con este Plan Director se generaran 1,77 Has. de espacio público como aporte a la meta de ciudad.

- **Parque zonal Morato (localidad Suba):**

El proyecto de Decreto del Plan Director parque zonal Morato ubicado en la localidad de Suba, fue radicado ante la Alcaldía Mayor de Bogotá con No. 2-2011-11612 del 7 de abril de 2011.

Con este Plan Director se generaran 0,34 Has. de espacio público como aporte a la meta de ciudad.

- **Parque zonal La Vida (localidad Usaquén):**

Se elaboró la modificación del Plan Director del parque zonal La Vida ubicado en la localidad de Usaquén, fue radicado ante la Alcaldía Mayor de Bogotá con No. 2-2011-13672 del 25 de abril de 2011.

Con este Plan Director se generaran 3,33 Has. de espacio público como aporte a la meta de ciudad.

- **Parque zonal Villa Luz (localidad Engativa):**

Se elaboró la modificación del Plan Director del parque zonal Villa Luz ubicado en la localidad de Engativa fue radicado ante la Alcaldía Mayor de Bogotá con No. 2-2011-13672 del 25 de abril de 2011.

Con este Plan Director se generaran 5,01 Has. de espacio público como aporte a la meta de ciudad.

- **Parque zonal La Victoria (localidad San Cristóbal):**

El proyecto de Decreto del Plan Director parque zonal La Victoria ubicado en la localidad de San Cristobal, fue radicado ante la Alcaldía Mayor de Bogotá con No. 2-2011-13911 del 27 de abril de 2011.

Con este Plan Director se generaran 2,27 Has. de espacio público como aporte a la meta de ciudad.

- **Parque zonal Clarelandia (localidad Bosa):**

El proyecto de Decreto del Plan Director parque zonal Clarelandia ubicado en la localidad de Bosa, fue radicado ante la Alcaldía Mayor de Bogotá con No. 2-2011-38994 del 12 de octubre de 2011.

Con este Plan Director se generaran 2,78 Has. de espacio público como aporte a la meta de ciudad.

- **Parque zonal Tabora (localidad Engativá):**

Se elaboró el proyecto de Decreto para la modificación del Plan Director parque zonal Tabora ubicado en la localidad de Engativá, fue radicado ante la Alcaldía Mayor de Bogotá con No. 2-2011-38993 del 12 de octubre de 2011.

Con este Plan Director se generaran 1,982 Has. de espacio público como aporte a la meta de ciudad.

- **Parque zonal Las Margaritas (localidad Kennedy):**

Se elaboró el proyecto de Decreto para la modificación del Plan Director parque zonal Las Margaritas ubicado en la localidad de Kennedy, fue radicado ante la Alcaldía Mayor de Bogotá con No. 2-2011-44452 del 24 de noviembre de 2011.

Con este Plan Director se generaran 8,163 Has. de espacio público como aporte a la meta de ciudad.

- **Parque metropolitano La Independencia (localidad Santafé):**

Se realizó la modificación del proyecto de Decreto del Plan Director del Parque Metropolitano La Independencia ubicado en la localidad de Santafé fue remitido a la Alcaldía Mayor de Bogotá mediante oficio 2-2011-48475 del 28 de diciembre de 2011.

Con este Plan Director se generaran 4,304 Has. de espacio público como aporte a la meta de ciudad.

Efectividad: La Dirección del Taller del Espacio Público realiza la gestión y acompañamiento en las revisiones efectuadas por las diferentes instancias, entidades y particulares con el fin de agilizar los procesos para la elaboración del proyecto de Decreto y la aprobación del Plan Director.

Una vez radicado ante la Alcaldía Mayor el proyecto de Decreto, se oficializará la generación de espacio público mediante el Plan Director para cada uno de los parques, en este caso las localidades beneficiadas fueron Teusaquillo, Kennedy, Ciudad Bolívar, Rafael Uribe Uribe, Barrios Unidos.

- **Generar y adecuar 105 hectáreas de espacio público a través de los instrumentos de planeación y de los mecanismos de gestión del suelo.**

Eficacia: Como resultado concreto frente a la meta programada para la vigencia 2011, a 31 de diciembre de 2011 se generaron **3,428** hectáreas de espacio público que corresponde al **49,42%**, de las **6,936** hectáreas programadas para la vigencia 2011 mediante la adopción de nueve (9) Planes de Regularización y Manejo y un (1) Plan de Implantación, representadas en áreas privadas afectas al uso público, cesiones para espacio público al Distrito Capital como, parques plazas, plazoletas, alamedas perimetrales, sobreancho de andenes, cesión pública para Zona de Manejo y Preservación Ambiental.

Eficiencia: La correcta generación y adecuación de Espacio Público a través de los instrumentos de planeación y de los mecanismos de gestión del suelo se refleja en el acompañamiento que realiza la Dirección del Taller del Espacio Público para la formulación y aprobación de los mismos con la asistencia a las reuniones citadas por las diferentes instancias internas, entidades y particulares, destacándose las reuniones solicitadas por la Dirección de Planes Maestros y Complementarios y la Dirección de Planes Parciales, en relación con los proceso de Planes de Regularización y Manejo, Planes de Implantación, Planes Parciales, Comité de Planes Parciales y Comité de Planes Maestros y Complementarios (Plan de Choque).

Efectividad: La generación de espacio público a través de los instrumentos de planeación adoptados mejora la calidad de vida de los habitantes con la reducción del déficit de espacio público y la mitigación de impactos sobre el espacio público.

La población beneficiada con la generación de espacio público a través de los instrumentos de planeamiento se encuentra ubicada en las localidades de: Tunjuelito, Usaquén, Santafé, Puente Aranda, Candelaria, Suba y Rafael Uribe Uribe.

Tabla 14. Impacto social del Plan Maestro durante la vigencia 2011

Edades	Género	No. de beneficiarios	Nivel socio-económico	Tipo de Equipamiento	Localidad
N/A	N/A	1069114	2, 3 y 4	Parque zonal Casablanca (Modificación)	Suba



Edades	Género	No. de beneficiarios	Nivel socio-económico	Tipo de Equipamiento	Localidad
N/A	N/A	1069114	3, 4 y 5	Parque zonal Morato	Suba
N/A	N/A	474773	2, 3 y 4	Parque zonal La Vida (Modificación)	Usaquén
N/A	N/A	843722	3 y 4	Parque Villa Luz (Modificación)I	Engativá
N/A	N/A	409799	1,2 y 3	Parque zonal La Victoria	San Cristobal
N/A	N/A	583056	2 y 3	Parque zonal Clarelandia	Bosa
N/A	N/A	843722	3, 4 y 5	Parque zonal Tabora (Modificación)	Engativá
N/A	N/A	1019949	2, 3 y 4	Parque zonal Las Margaritas (Modificación)	Kennedy
N/A	N/A	109993	2, 3 y 4	Parque Metropolitano La Independencia (Modificación)	Santafé

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación. Dirección del Taller del Espacio Público. Seguimiento PMR 2011.
DANE - SDP. Cartilla No. 31VIHOPE -2011. Población por localidad 2011.

5. Dificultades que se han presentado en la ejecución de los planes maestros y estrategias que se han implementado para superarlas

Tabla 15. Dificultades en la ejecución del Plan Maestro y estrategias para superarlas

Dificultad	Estrategia para superarla	Resultado
	El Plan de Desarrollo estableció dos metas relacionadas con espacio público; la primera la “generación y adecuación de espacio público, a través de los instrumentos de planeamiento y de los mecanismos de gestión del suelo”, y la segunda el “diseño de nuevos parques, a través de	Incrementar los metros cuadrados de espacio público por habitante.



Dificultad	Estrategia para superarla	Resultado
El cálculo y fijación de los estándares necesarios para el correcto funcionamiento del planeamiento de los espacios públicos construidos.	Planes Directores de Parques”	
	El Decreto 546 de 2007 reglamenta las Comisiones Intersectoriales del Distrito Capital, entre estas, se encuentra la Comisión Intersectorial del Espacio Público donde el secretario de la SDP es el miembro y la Dirección del Taller del Espacio Público está a cargo de la secretaría técnica. De igual forma, este mismo Decreto crea la Unidad Técnica de Apoyo UTA, como instancia encargada de brindar el soporte técnico y logístico a la secretaría técnica para el oportuno y eficiente desarrollo de su labor.	Comisión Intersectorial de Espacio Público (CIEP): Creada por los Decretos Distritales 215 de 2005 y 546 de 2007, la Dirección del Taller del Espacio Público de la SDP adelanta la Secretaría Técnica. Se celebraron reuniones o Unidades Técnicas de Apoyo para: 1. Definir posición del D.C. frente al Séptimazo. 2. Aprobar los diseños del mobiliario para emboladores. 3. Revisar los adelantos del Marco Regulatorio del Aprovechamiento Económico en el Espacio Público. Comité Distrital de Espacio Público (CDEP): Creada por Decreto Distrital 028 de 2002, la Dirección del Taller del Espacio Público de la SDP adelanta la Secretaría Técnica. Se celebraron reuniones para conceptuar sobre la ubicación de expresiones artísticas a solicitud de particulares y para hacer seguimiento a cumplimiento de Acuerdos como el Acuerdo 256 de 2006, para convocatoria de monumento Fray Bartolomé de las Casas, emplazamiento de expresiones artísticas como donaciones, entre otros. Comité Director del Parque



Dificultad	Estrategia para superarla	Resultado
		Metropolitano Simón Bolívar: Creado por Decreto Nacional 248 de 1980 y Decreto Distrital 1656 de 1982 para conceptuar e impulsar las obras dentro del parque popular. El IDRD adelanta la Secretaría Técnica y la SDP participa, conjuntamente con la Sociedad Colombiana de Arquitectos a favor del parque, la norma y el uso de suelo. De otra parte, la DTEP participó por delegación de la SDP en la comisión intersectorial del Mundial de Fútbol Sub 20 que se desarrollo en el año 2011, la DTEP adelantó la coordinación del plan de embellecimiento de la ciudad de acuerdo con las competencias de cada entidad involucrada.
	Coordinación Interinstitucional	Con la Secretaría Distrital de Ambiente y el Jardín Botánico en el desarrollo, acompañamiento y coordinación del Plan Distrital de Silvicultura y las Cartillas de Arborización y Nodos Ambientales. Con el Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte y el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público en el proceso de saneamiento de la titularidad de los predios que conforman los parques distritales de escala Regional, Metropolitano y zonal formulados por el IDRD para la adopción de los Planes Directores de parques por parte de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación. Dirección del Taller del Espacio Público. 2012

Estrategias implementadas para superar las dificultades que se presentan para la ejecución del Plan Maestro de Espacio Público:

1. Comisión Intersectorial de Espacio Público (CIEP):

Creada por los Decretos Distritales 215 de 2005 y 546 de 2007, la Dirección del Taller del Espacio Público de la SDP adelanta la Secretaría Técnica.

Se celebraron reuniones o Unidades Técnicas de Apoyo para:

1. Definir posición del D.C. frente al Séptimazo.
2. Aprobar los diseños del mobiliario para emboladores.
3. Revisar los adelantos del Marco Regulatorio del Aprovechamiento Económico en el Espacio Público.

2. Comité Distrital de Espacio Público (CDEP):

Creada por Decreto Distrital 028 de 2002, la Dirección del Taller del Espacio Público de la SDP adelanta la Secretaría Técnica

Se celebraron reuniones para conceptuar sobre la ubicación de expresiones artísticas a solicitud de particulares y para hacer seguimiento a cumplimiento de Acuerdos como el Acuerdo 256 de 2006, para convocatoria de monumento Fray Bartolomé de las Casas, emplazamiento de expresiones artísticas como donaciones, entre otros.

3. Comité Director del Parque Metropolitano Simón Bolívar:

Creado por Decreto Nacional 248 de 1980 y Decreto Distrital 1656 de 1982 para conceptuar e impulsar las obras dentro del parque popular.

El IDRD adelanta la Secretaría Técnica y la SDP participa, conjuntamente con la Sociedad Colombiana de Arquitectos a favor del parque, la norma y el uso de suelo.

4. Coordinación Interinstitucional:

Con la Secretaría Distrital de Ambiente y el Jardín Botánico en el desarrollo, acompañamiento y coordinación del Plan Distrital de Silvicultura y las Cartillas de Arborización y Nodos Ambientales.

Con el Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte y el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público en el proceso de saneamiento de la titularidad de los predios que conforman los parques distritales de escala Regional, Metropolitano y zonal formulados



por el IDRD para la adopción de los Planes Directores de parques por parte de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

6. Impacto ambiental generado por la adopción de cada plan maestro especificando los impactos ambientales, así como la protección a la Estructura Ecológica Principal generados en los planes maestros respectivos

El impacto ambiental generado a través de los Planes Directores de Parques Metropolitanos y Zonales relacionados con todas las localidades es positivo, dado que mediante la adopción de estos por Decreto se apunta a la protección de la Estructura Ecológica Principal por hacer parte de la misma.

Escala	Parque	Localidad	Has.	Radicado
Parque Zonal	Casablanca (Modificación)	Suba	1,78	2-2011-02341 (26/01/2011)
	Morato	Suba	0,34	2-2011-11612 (07/04/2011)
	La Vida (Modificación)	Usaquén	3,33	2-2011-13672 (25/04/2011)
	Villa Luz (Modificación)	Engativa	5,01	2-2011-13672 (25/04/2011)
	La Victoria	San Cristobal	2,27	2-2011-13911 (27/04/2011)



Escala	Parque	Localidad	Has.	Radicado
	Clarelandia	Bosa	2,78	2-2011-38994 (12/10/2011)
	Tabora (Modificación)	Engativa	1,98	2-2011-38993 (12/10/2011)
	Las Margaritas (Modificación)	Kennedy	8,16	2-2011-44452 (24/11/2011)
Parque Metropolitano	La Independencia (Modificación)	Santafé	4,30	2-2011-48475 (28/12/2011)

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación-Dirección del Taller del Espacio Público. PMR 2011

7. Participación de las diferentes comunidades en la puesta en marcha del Plan Maestro, determinando los espacios de participación ciudadana realizados y especificados por cada UPZ y 8. Divulgación del Plan Maestro a la sociedad

La divulgación y participación en la puesta en marcha del Plan Maestro de Espacio Público a la sociedad se realiza mediante el diagnóstico y evaluación de las necesidades de Espacio Público en lo local y su articulación con el Plan de Desarrollo Local y el Plan de Desarrollo Distrital, además del Plan de Ordenamiento Territorial y el Plan Maestro de Espacio Público, esto de forma permanente.

Adicionalmente con la experiencia obtenida con el primer Foro de “Espacio Público y Sostenibilidad”, celebrado el 9 de julio de 2009 en la Cámara de Comercio, se ve la necesidad de dar continuidad buscando consensos, instrucción y dirección para las intervenciones en el, para que la ciudad se transforme y cualifique es necesario crear dinámicas de progreso y condiciones atractivas que apuesten por el mejoramiento integral del espacio público. Con ese fin, la administración Distrital, los gremios y la sociedad civil se encuentran para convenir rumbos de participación, planificación y gestión, orientar esfuerzos a la transformación positiva del territorio y acercar al menor plazo posible opciones de disfrute, de mejores condiciones de vida, de disponibilidad de espacios públicos necesarios y con el mismo compromiso perfilar mecanismos de sostenimiento.



Tabla 16. Estrategias de Participación

No.	Actividad de participación	UPZ donde se realizó	Fecha de realización
1	Para la vigencia 2011, no fueron programadas actividades con la comunidad con relación a la ejecución, seguimiento y evaluación de las acciones emprendidas por el Plan Maestro de Espacio Público.	N/A	N/A

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación. Dirección del Taller del Espacio Público.

9. Cuantificación de predios afectados por regularización e implantaciones del Plan Maestro

De otra parte no es conveniente hablar de “afectación” sino que se trata de instrumentos de planeamiento que le permitan a los nuevos y existentes dotacionales y nuevos usos su correcta regularización y/o implantación en la ciudad, sobre todo con la generación de espacio público.

Como resultado concreto frente a la meta programada para la vigencia 2011, a 31 de diciembre de 2011 se generaron **3,428** hectáreas de espacio público que corresponde al **49,42%**, de las **6,936** hectáreas programadas para la vigencia 2011 mediante la adopción de nueve (9) Planes de Regularización y Manejo y un (1) Plan de Implantación, representadas en áreas privadas afectas al uso público, cesiones para espacio público al Distrito Capital como, parques plazas, plazoletas, alamedas perimetrales, sobre ancho de andenes, cesión pública para Zona de Manejo y Preservación Ambiental.

La población beneficiada con la generación de espacio público a través de los instrumentos de planeamiento se encuentra ubicada en las localidades de: Tunjuelito, Usaquén, Santafé, Puente Aranda, Candelaria, Suba y Rafael Uribe Uribe.

Tabla 17. Predios afectados por la adopción de Planes de Regularización y Manejo (PRM) y Planes de Implantación (PI) en el marco del Plan Maestro

Nombre del proyecto	Instrument	Estado del proceso	Número	Dirección
---------------------	------------	--------------------	--------	-----------



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
Secretaría Distrital de
PLANEACIÓN

	o de Planeamien to	En trámite	Adoptado	de Predios afectados mediante la adopción por Resolució n de PRM y PI	Pedio (s)
Plaza de Mercado El Carmen, ubicada en la Localidad No. 6 Tunjuelito	PRM		Resolución No. 0082 del 31 de enero de 2011.	1	Diagonal 49 A Sur No. 29-15, identificado con matrícula inmobiliaria No. 50S-821503
UNIVERSIDAD DE LA SALLE SEDE LA FLORESTA, ubicado en la Localidad No. 1 Usaquén.	PRM		Resolución No 0083 del 31 de enero de 2011.	1	Carrera 7 No 172-85, identificado con matricula inmobiliaria 50 N -257395
FUNDACIÓN CARDIO INFANTIL, ubicado en la localidad de Usaquén.	PRM		Resolución No. 0085 del 31 de enero de 201	2	Matriculas inmobiliarias 50N-761341 y 50N-20456047.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
Secretaría Distrital de
PLANEACIÓN

Nombre del proyecto	Instrumento de Planeamiento	Estado del proceso		Número de Predios afectados mediante la adopción por Resolución de PRM y PI	Dirección Predio (s)
		En trámite	Adoptado		
Fundación Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano, ubicado en la Localidad No. 3, Santafé.	PRM		Resolución No. 0086 del 31 de enero de 2011	36	Carrera 4 A No. 24-53 Matricula Inmobiliaria 50C00992240 Carrera 4 A No. 24-33 Matricula Inmobiliaria 50C01585979 Carrera 5 No. 22-88 Matricula Inmobiliaria 50C00622846 Carrera 4 No. 23-39 Matricula Inmobiliaria 50C00514343 Carrera 4 No. 23-40 Matricula Inmobiliaria 50C00208011 Carrera 4 No. 23-47 Matricula Inmobiliaria 50C00357407 Carrera 4 A No. 23-44 Matricula Inmobiliaria 50C01360712 Carrera 4 A No. 23-60 Matricula Inmobiliaria 50C00086156 Carrera 4 No. 23-76 Matricula Inmobiliaria 50C00064031 Carrera 4 No. 22-40 Matricula Inmobiliaria 50C01528820 Carrera 3 No. 21-75 Matricula Inmobiliaria 50C00220500 Carrera 3 No. 21-81 Matricula Inmobiliaria 50C00477793 Calle 23 No. 4-35 Matricula Inmobiliaria 50C00096025 Calle 23 No. 4-47 Matricula Inmobiliaria 50C01589676 Calle 23 No. 4 A-41 Matricula Inmobiliaria 50C00439664 Calle 23 No. 4-50 Matricula





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
Secretaría Distrital de
PLANEACIÓN

Nombre del proyecto	Instrumento de Planeamiento	Estado del proceso		Número de Predios afectados mediante la adopción por Resolución de PRM y PI	Dirección Predio (s)
		En trámite	Adoptado		
					Inmobiliaria 50C01203469 Calle 23 No. 3 B-04 Matricula Inmobiliaria 50C0346763 Calle 23 No. 3 B-14 Matricula Inmobiliaria 50C01299822 Calle 23 No. 3-19 Matricula Inmobiliaria 50C00194514 Calle 22 No. 3-34 Matricula Inmobiliaria 50C01295642 Calle 22 No. 3-28 Matricula Inmobiliaria 50C01584749 Calle 22 A No. 3-49 Matricula Inmobiliaria 50C00635741 Calle 22 A No. 3-37 Matricula Inmobiliaria 50C00990968 Calle 22 No. 3-11 Matricula Inmobiliaria 50C01275465 Calle 22 No. 3-27 Matricula Inmobiliaria 50C01589600 Calle 22 No. 3-07 Matricula Inmobiliaria 50C01649827 Calle 22 A No. 2-56 Matricula Inmobiliaria 50C00054535 Avenida Calle 26 No. 4 A-49 Matricula Inmobiliaria 50C01095247 Avenida Calle 26 No. 4 A-33 Matricula Inmobiliaria 50C00392586 Avenida Calle 26 No. 4 A-29 Matricula Inmobiliaria





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
Secretaría Distrital de
PLANEACIÓN

Nombre del proyecto	Instrumento de Planeamiento	Estado del proceso		Número de Predios afectados mediante la adopción por Resolución de PRM y PI	Dirección Predio (s)
		En trámite	Adoptado		
					50C01531087 Avenida Calle 26 No. 4 A-25 Matricula Inmobiliaria 50C01193464 Avenida Calle 26 No. 4 A-43 Matricula Inmobiliaria 50C01585989 Avenida Calle 26 No. 4 A-15 Matricula Inmobiliaria 201683 Avenida Calle 26 No. 4 A-11 Matricula Inmobiliaria 50C00574304 Avenida Calle 26 No. 4 A-09 Matricula Inmobiliaria 50C00878507 Avenida Calle 26 No. 4 A-21 Matricula Inmobiliaria 50C01585745
Sede de la Dirección Seccional de la Fiscalía Bogotá, ubicado en la localidad de Puente Aranda.	PI		Resolución No. 0806 del 17 de junio de 2011	1	Carrera 33 No. 18-33, identificado con matrícula inmobiliaria No. 50C-169334





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
Secretaría Distrital de
PLANEACIÓN

Nombre del proyecto	Instrumento de Planeamiento	Estado del proceso		Número de Predios afectados mediante la adopción por Resolución de PRM y PI	Dirección Predio (s)
		En trámite	Adoptado		
Cantón Occidental Puente Aranda, ubicado en la localidad de Puente Aranda.	PRM		Resolución No. 1093 del 16 de agosto de 2011	5	Avenida Carrera 50 No. 18A-46 - matricula inmobiliaria No. 50C- 13869 1, Avenida Carrera 50 No. 18A-46 IN 1 - matricula inmobiliaria No. 50C-239485, Avenida Carrera 50 No . 18A-46 IN 2 -matricula inmobiliaria No . 50C-564267, Carrera 46 No. 20C-98 - matricula inmobiliaria No, 50C-1683506 y Calle 21 _ No. 44-40 - matrícula inmobiliaria No. 50C-1 776317
Centro de Atención Medica Inmediata (CAMI) Diana Turbay, ubicado en la localidad Rafael Uribe Uribe.	PRM		Resolución No. 1321 del 05 de octubre de 2011	4	Carrera F No. 48 X-40 Sur, Calle 48 X Bis Sur No. 1-47, Calle 48 X Bis Sur No. 1-46, Calle 48 X Bis Sur No. 1-61.Matricula Inmobiliaria 50S-40567579.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
Secretaría Distrital de
PLANEACIÓN

Nombre del proyecto	Instrumento de Planeamiento	Estado del proceso		Número de Predios afectados mediante la adopción por Resolución de PRM y PI	Dirección Predio (s)
		En trámite	Adoptado		
FUNDACIÓN UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE COLOMBIA, ubicada en las localidades No.3 Santa Fe y No. 17 La Candelaria.	PRM		Resolución No. 1459 del 01 de noviembre de 2011	13	Carrera 6 No. 10-58 Matricula Inmobiliaria 50C-267957 Carrera 5 No. 11-43 Matricula Inmobiliaria 50C-36618 Carrera 5 No. 12-74 Matricula Inmobiliaria 50C-344314 Carrera 5 No. 13-58 Matricula Inmobiliaria 50C-191135 Carrera 4 No. 13-32 Matricula Inmobiliaria 50C-163121 Calle 12 No. 4-32 Matricula Inmobiliaria 50C-1581451 Calle 13 No. 4-20 Matricula Inmobiliaria 50C-309949 Calle 14 No. 4-87 Matricula Inmobiliaria 50C-343758 Calle 14 No. 4-93 Matricula Inmobiliaria 50C-191136 Calle 13 No. 4-68 Matricula Inmobiliaria 50C-99252 Calle 14 No. 3-43 Matricula Inmobiliaria 50C-650706 Calle 18 No. 4-36 Matricula Inmobiliaria 50C-274230 Calle 18 No. 4-45 Matricula Inmobiliaria 50C-145008
UNIDAD DE SERVICIOS SUBA COMPENSAR, ubicado en la Localidad No. 11 Suba.	PRM		Resolución No. 1789 del 29 de diciembre de	1	Calle 139 No. 94-55, Matricula Inmobiliaria No. 50N-864459.





Nombre del proyecto	Instrumento de Planeamiento	Estado del proceso		Número de Predios afectados mediante la adopción por Resolución de PRM y PI	Dirección Predio (s)
		En trámite	Adoptado		
			2011		
Centro Policlínico del Olaya, ubicado en la localidad de Rafael Uribe Uribe.	PRM		Resolución No. 1793 del 29 de diciembre de 2011	4	Carrera 20 No. 24-22 Sur Matricula Inmobiliaria No. 50S-629805, Carrera 20 No. 24-46 Sur Matricula Inmobiliaria No. 50S-40268711, Carrera 20 No. 24-48 Sur Matricula Inmobiliaria No. 50S-517711, Carrera 20 No. 24-49 Sur Matricula Inmobiliaria No. 50S-54893.

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación. Dirección de Planes Maestros y Complementarios; Taller del Espacio Público. PMR 2011

10. Articulación del Plan Maestro con el marco de gasto de mediano plazo y los planes operativos.

En desarrollo de la meta Plan de Desarrollo Distrital “BOGOTÁ POSITIVA: PARA VIVIR MEJOR” 2008-2012, el Plan Operativo estableció como meta para el año 2011,

Tabla 18. Articulación metas Plan Maestro, Planes Operativos Anuales y Proyectos de Inversión

Meta plan maestro (PDD)	Meta plan operativo anual	Nombre de proyecto de inversión
-------------------------	---------------------------	---------------------------------





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
Secretaría Distrital de
PLANEACIÓN

Meta plan maestro (PDD)	Meta plan operativo anual	Nombre de proyecto de inversión
Diseñar 58 parques nuevos, a través de Planes Directores de Parques.	Diseñar 14 parques nuevos, a través de Planes Directores de Parques	Articulación, seguimiento, instrumentación de las políticas y proyectos relacionados con la planeación y gestión territorial.
Generar y adecuar 105 hectáreas de espacio público, a través de los instrumentos de planeación y de los mecanismos de gestión del suelo	Generar y adecuar 6,936 hectáreas de espacio público, a través de los instrumentos de planeamiento y de los mecanismos de gestión del suelo.	Articulación, seguimiento, instrumentación de las políticas y proyectos relacionados con la planeación y gestión territorial.

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación. Dirección del Taller del Espacio Público. POA (SIIP) 2011.

